

Over dit boek

Dit is een digitale kopie van een boek dat al generaties lang op bibliotheekplanken heeft gestaan, maar nu zorgvuldig is gescand door Google. Dat doen we omdat we alle boeken ter wereld online beschikbaar willen maken.

Dit boek is zo oud dat het auteursrecht erop is verlopen, zodat het boek nu deel uitmaakt van het publieke domein. Een boek dat tot het publieke domein behoort, is een boek dat nooit onder het auteursrecht is gevallen, of waarvan de wettelijke auteursrechttermijn is verlopen. Het kan per land verschillen of een boek tot het publieke domein behoort. Boeken in het publieke domein zijn een stem uit het verleden. Ze vormen een bron van geschiedenis, cultuur en kennis die anders moeilijk te verkrijgen zou zijn.

Aantekeningen, opmerkingen en andere kanttekeningen die in het origineel stonden, worden weergegeven in dit bestand, als herinnering aan de lange reis die het boek heeft gemaakt van uitgever naar bibliotheek, en uiteindelijk naar u.

Richtlijnen voor gebruik

Google werkt samen met bibliotheken om materiaal uit het publieke domein te digitaliseren, zodat het voor iedereen beschikbaar wordt. Boeken uit het publieke domein behoren toe aan het publiek; wij bewaren ze alleen. Dit is echter een kostbaar proces. Om deze dienst te kunnen blijven leveren, hebben we maatregelen genomen om misbruik door commerciële partijen te voorkomen, zoals het plaatsen van technische beperkingen op automatisch zoeken.

Verder vragen we u het volgende:

+ *Gebruik de bestanden alleen voor niet-commerciële doeleinden* We hebben Zoeken naar boeken met Google ontworpen voor gebruik door individuen. We vragen u deze bestanden alleen te gebruiken voor persoonlijke en niet-commerciële doeleinden.

+ *Voer geen geautomatiseerde zoekopdrachten uit* Stuur geen geautomatiseerde zoekopdrachten naar het systeem van Google. Als u onderzoek doet naar computervertalingen, optische tekenherkenning of andere wetenschapsgebieden waarbij u toegang nodig heeft tot grote hoeveelheden tekst, kunt u contact met ons opnemen. We raden u aan hiervoor materiaal uit het publieke domein te gebruiken, en kunnen u misschien hiermee van dienst zijn.

+ *Laat de eigendomsverklaring staan* Het “watermerk” van Google dat u onder aan elk bestand ziet, dient om mensen informatie over het project te geven, en ze te helpen extra materiaal te vinden met Zoeken naar boeken met Google. Verwijder dit watermerk niet.

+ *Houd u aan de wet* Wat u ook doet, houd er rekening mee dat u er zelf verantwoordelijk voor bent dat alles wat u doet legaal is. U kunt er niet van uitgaan dat wanneer een werk beschikbaar lijkt te zijn voor het publieke domein in de Verenigde Staten, het ook publiek domein is voor gebruikers in andere landen. Of er nog auteursrecht op een boek rust, verschilt per land. We kunnen u niet vertellen wat u in uw geval met een bepaald boek mag doen. Neem niet zomaar aan dat u een boek overal ter wereld op allerlei manieren kunt gebruiken, wanneer het eenmaal in Zoeken naar boeken met Google staat. De wettelijke aansprakelijkheid voor auteursrechten is behoorlijk streng.

Informatie over Zoeken naar boeken met Google

Het doel van Google is om alle informatie wereldwijd toegankelijk en bruikbaar te maken. Zoeken naar boeken met Google helpt lezers boeken uit allerlei landen te ontdekken, en helpt auteurs en uitgevers om een nieuw leespubliek te bereiken. U kunt de volledige tekst van dit boek doorzoeken op het web via `http://books.google.com`



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Digitized by Google

Soc. 2431 e.8/36 d 13/36

= K. 9. 31

Digitized by Google



Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

COLECCION

DE DOCUMENTOS INÉDITOS.

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

Digitized by Google

Digitized by Google

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA

LA HISTORIA DE ESPAÑA.

POR

LOS SEÑORES MARQUESES DE PIDAL Y DE MIRAFLORES Y D. MIGUEL SALVÁ,
Individuos de la Academia de la Historia.

TOMO XXXVI.

MADRID.
IMPRENTA DE LA VIUDA DE CALERO.
Calle de Santa Isabel, núm. 26.

1860.

Digitized by Google

Digitized by Google

CONTINUACION

DE LOS

DOCUMENTOS RELATIVOS

al nombramiento de gobernador y capitan general de los Paises Bajos de D. Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, desde 1571 á 1573.

Copia de relacion de las naves que van en la armada que pasa á Flándes el duque de Medinaceli, así al sueldo de S. Maj.d, como cargadas de lanas.

AL SUELDO DE SU MAJ.d

La nave capitana de Juan de Montellano, de porte de setecientas y cincuenta toneladas.

La nave almiranta de Ochoa de la Sierra, de quinientas y diez toneladas.

La nave de Ochoa de Capitillo, de seiscientas y treinta toneladas.

La nave de Juan Despila, de cuatrocientas y cincuenta toneladas.

La nave de Domingo de Urdaide, de cuatrocientas y cincuenta toneladas.

Digitized by Google

La nave de Jacobe de Jáuregui, de trecientas y veinte toneladas.

La nave de Juan de la Sierra, de doscientas y quince toneladas.

La azabra de Martin Ruiz de Villota, de cincuenta toneladas.

La azabra de Sancho de Ugarte, de cuarenta toneladas.

Otra azabrita de Castro, de hasta veinte y cuatro toneladas.

Una pinaza esquipada para servicio de la armada.

Las que van cargadas de lanas.

La nave del capitan Juan de Regoitia, de porte de seiscientas y cincuenta toneladas.

La nave de Martin de Capitillo, de seiscientas y treinta toneladas.

La nave de San Pedro de Arbieto, de quinientas y cincuenta toneladas.

La de Juan de Navejas, de cuatrocientas y cincuenta toneladas.

La de Juan Debora, de doscientas y cincuenta toneladas.

La urca de Martin de Ochoa de Chavani, de ciento y cincuenta toneladas.

La nave de Juan de Jimeno, de ciento y diez toneladas.

La nave Juan de Basori, de ciento y cincuenta toneladas.

La de Sancho de Vallecilla, de ciento y treinta toneladas.

El galeon de Martin de Jáuregui, de ciento y veinte toneladas.

Digitized by Google

El navío de Sancho de San Martin, de ciento y veinte toneladas.

La urca de Baon, flamenco, de ciento y treinta toneladas.

La nave de Domingo de Villaviciosa, de ciento y veinte toneladas.

El galeon de Juan de Goicouria, de ochenta toneladas.

El navío de Aparicio de Beurco, de ochenta toneladas.

El navío de Martin de Capitillo, de cincuenta toneladas.

El navío de Pedro de Berriz, de sesenta toneladas.

El navío de Domingo de Villota, de noventa toneladas.

El navío de Francisco de Uro, de ochenta toneladas.

El navío de Arnau del Hoyo, de ochenta toneladas.

El navío de Juan de Rivas, de setenta toneladas.

El navío de Hernando de Somado, de sesenta toneladas.

El navío de Juan de Somado, de sesenta toneladas.

El navío de Pedro de Bayona, de sesenta toneladas.

La azabra de Domingo de Villota, de cuarenta toneladas.

La azabra de Anton de Samano, de setenta toneladas.

El navío del capitan Verastegui, de setenta toneladas.

El navío de Bernardino Campuzano, de cincuenta toneladas.

La azabra de Pedro de Uro, de cincuenta toneladas.

El navío de Pedro Collado, de treinta y cinco toneladas.

El navío de Juan de Vallecilla, de cincuenta toneladas.

Despues han venido otras dos ó tres cargadas de grasa de Guipúzcoa.

Los soldados que se han embarcado son los siguientes.

En la compañía del mre. de campo Julian Romero,

ciento setenta y nueve. 179

Digitized by Google

En la compañía de D. Antonio de Muxica, ciento cuarenta y seis.	146
En la de D. Márcos de Toledo, doscientos treinta y siete.	237
En la de Alonso de Zayas, doscientos y dos. . .	202
En la de D. Fernando de Saavedra, ciento cuarenta y nueve.	149
En la de Antonio de Guzman, trescientos y cincuenta.	350
	1,263

CARPETA. *Copia de la carta, que está escripta para el duque Dalba del de Medinaceli, para en haciéndose á la vela.*

DENTRO. *Copia de carta del duque de Medinaceli al de Alba. De á de* 1572.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

Por lo que escribí á V. S.ª á x del presente por la via de Búrgos, de que va aquí el duplicado, habrá visto, ó verá V. S. lo que se ofrescia y el estado en que quedaba mi embarcacion, y como habia ya enviado órden á las compañías que viniesen á embarcarse. Ellas empezaron á entrar aquí á 16 del presente, y á 19 quedaron todas en las naves, y no faltando ya mas que embarcarme yo y partir, pensando hacerlo al dia siguiente 20 del mismo, sobrevino el dia 19 un vendaval, que como V. S. sabe es en todo contrario en este puerto, con tantas aguas que duró con-

Digitized by Google

secutivamente hasta veinticuatro del mismo, que empezó el tiempo á aclararse, aunque todavía era el viento contrario, y con todo esto á los 25 con parescer de los pilotos y marineros mas pláticos desta costa me embarqué con fin de salir á Santoña á los 26, si ya el tiempo no ayudaba para pasar adelante, y aunque hube de parar allí dias, ha placido á Dios darnos el que habiamos menester y hoy dia de la data desta á me hago á la vela con tal tiempo y sazon que justamente puedo esperar que llegaré (si place á Dios) ántes que el correo que lleva esta, que es el que Su Maj.d me mandó enviar para despachar á V. S. el dia de mi partida; mas, aunque esto sea así, he querido por cumplir la órden de Su Maj.d que vaya para avisar á V. S.a de lo dicho, y enviarle la memoria que verá de los soldados que cada compañía lleva, que el número de todos es cuasi el mismo que Su Maj.d escribió á V. S. que creia que se llevaria, que si bien aunque hubieran de volverse no habiendo mucha seguridad de no topar enemigos en el camino pudieran ser mas; en efecto, los sesenta y tres que hay mas de 1,200 es tan poca cosa que se puede decir que no exceden del número, especialmente que cada dia faltarán algunos de los de acá y de los de allá. V. S.a podrá siendo servido conforme al número dicho (si esta llegare á tiempo) regular lo que toca á su alojamiento y vestido, segun que mas particularmente lo he escripto y suplicado á V. S.a en la de x, á que me remito.

Tambien he querido enviar á V. S. con esta una memoria de los navíos que van en esta armada, así al sueldo de Su Maj.d como otros cargados de lanas y mercaderías para que lo tenga entendido todo como es razon V. S.a, cuya, etc. De la nave, junto á Santoña, á de abril 1572.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del rey al duque de Medinaceli, fecha en Aranjuez á último de abril 1572.

S. M. le reencarga que el duque de Alba mientras esté en los Paises Bajos ha de ser el solo y absoluto gobernador, lugarteniente y capitan general de ellos—Derecho de la décima.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 555.*)*

El Rey.

Duque primo: Esta os escribo á Flándes, presuponiendo que llegará al mismo tiempo ó poco ántes ó despues que vos, y es principalmente para deciros, que aunque no dubdamos teneis en memoria lo que llevastes entendido de mi voluntad, que por todo el tiempo que el duque Dalba residiere en esos Estados ha de ser el solo y absoluto gobernador, lugarteniente y capitan general dellos como hasta aquí lo ha sido; todavía os lo habemos querido acordar, y advertiros y encargaros que hasta tanto que él sea salido y os deje el gobierno dellos, vos no os entremetais en cosa alguna tocante al dicho cargo, ni deis oidos ni admitais pláticas de gentes que verisímilmente se os querrán entremeter y congraciar, y en particular estareis sobre aviso que si se os moviere alguna plática que contradiga al derecho de la décima, que con mi voluntad y órden se ha impuesto, no la admitais en manera alguna, atendiendo solamente á introduciros en este y en los otros negocios de la manera y por la órden que el Duque os dijere que lo debeis hacer sin tomar otro camino; que por tener por cierto que aquel será el que conviene á mi servicio y al beneficio de mis cosas, seré servido de que vos hagais y cumplais así lo uno y lo

Digitized by Google

otro, y avisaréisme como os habrá ido en la mar, porque holgaré de saberlo. De Aranjuez á último de abril 1572.

Al duque de Medinaceli para cuando llegue á Flándes.

Copia de carta original de Juan Martinez de Recalde á Zayas. De Laredo á 1.° de mayo 1572.

Recibida á 4 del mismo.

Avisa que la armada se habia hecho á la vela con buen tiempo.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

Ill.e Señor:

Anoche casi á las once horas escribí á v. m. para decir tan solamente que el armada se desamarraba y se hacia á la vela, y esta escribo para decir que bendito Dios va ya desaparescida con el mejor tiempo que se supiera pedir, plegue á su Divina Mj.d que le haga hasta que acabe su viaje como todos deseamos. Son las velas que van juntas cuarenta y siete, entre grandes y pequeñas, como mas particularmente lo diré con otro correo que despacharé dentro de tres ó cuatro dias, no habiendo mudanza en el tiempo. Van todas tan en órden que no les sucediendo algun desman de desarratarse no hay que temer de todas las armadas de Francia, ni las de Inglaterra, cuanto mas que se entiende que si han armado ó arman es para goardarse del daño questa armada les podria hacer, mas que para ofendella ni resistilla. Va por gral. y lugarteniente del S.r duque, Juan Martinez de Recalde, mi hijo, y con órden de avisarme

Digitized by Google

con todas las ocasiones que aun toparen por la mar de su viaje; plegue á Dios que, como digo, sea muy bueno y breve, y que guarde y acresciente la Ill.e persona y estado de v. m. como sus servidores deseamos. De Laredo á primero de mayo de 1572.—Besa las manos de v. m. su servidor.—Juan Martinez de Recalde.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—Al Ill.e S.r Gabriel de Zayas, mi señor, secretario de Su Mj.d y del su Consejo.—Madrid.

Copia de carta original del duque de Medinaceli á S. M. De Santoña á 1.° de mayo de 1572.

Recibida á 4 del mismo.

Sobre el mismo asunto.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. M.

Anoche escribí á V. Maj.d largo en el correo que me trujo el despacho de V. M. de 26 del pasado. A la media noche con la fría me salí á Santoña para esperar que se juntase con ella la armada y quedase el tiempo en lo bueno, como ayer escribí á V. M. que lo habia señalado. Ha placido á Dios que lo haya hecho; y así á esta hora, que son las diez del dia, me hago á la vela con tal tiempo y sazon, segun á los pilotos y marineros paresce, que se debe esperar ternémos próspero viaje, como yo ruego á Dios que nos le dé y lo confio, yendo en servicio suyo y de V. M., cuya S. C. y Real persona guarde y prospere Nuestro Señor con augmento de mas reinos y señoríos como sus criados y vasallos deseamos. De la nave, pasada Santoña, á

Digitized by Google

primero de mayo 1572, á las diez horas del dia.—De V. S. C. R. Maj.ª criado y vasallo que sus reales manos besa.—D. Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. M. del rey nuestro señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secretario de Estado.

Copia de la carta que el duque de Medinaceli escribe á Su Maj.ª desde la nave, en el puerto de Santander, á 7 de mayo 1572.

Vuelve la armada á Santander por el mal tiempo—Inconvenientes de esta arribada.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. Mj.ª

Como escribí á V. M. el primer dia de mayo se hizo esta armada á la vela con el tiempo que se podia desear, así estando muy claro, como el viento en favor.

Verdad es que la mar venia algo hinchada del contrario, señal de no durar mucho el bueno; pero todavía con durar aquel dia juéves y el viérnes siguiente nos metimos á la mar á dicho de los marineros cuarenta ó cuarenta y cinco leguas, de manera que si á las noches no calmára, tuviéramos acabado nuestro viaje, porque con el Nordeste nos poniamos al abocamiento del Canal, y el Vendaval que nos ha sido contrario, nos llevara á Gelanda, pero el viérnes á las tres despues de media noche se levantó una borrasca harto furiosa, mas con templar las velas se pasó sin daño, la cual nos llevaba en popa, y así nos llevó la furia della, y lo que fué aflojando hasta dos horas, que si allí quedára el tiempo era lo que se deseaba por ser el viento

Digitized by Google

arrimado al Sur; pero acabado, quedó en Vendaval harto furioso, con el cual se fué forcejeando todo el sábado, teniéndonos la vuelta de nuestro viaje, mas viendo los marineros el domingo á las seis de la tarde, que caíamos mucho á la costa de Francia, determinaron de dar otro borde la vuelta de Asturias, con fin de hallarse sobre viento de Santander y Laredo, ya que el tiempo no hiciese mudanza, y así al amanescer nos hallamos dos leguas sobre Santander. Pasóse harto trabajo, especialmente lo fué para los bisoños, mas no fué la tormenta de manera que se echase nada á la mar, ni se rompiesen árboles, salvo el de la mesana de una nave vieja, ni hubiese otros estragos que en tales suele haber. La nave en que yo estoy tomó este puerto lúnes á las nueve horas de la mañana, con las que por una relacion que aquí envío á V. M. podrá mandar ver dellas, y de las que tomaron á Laredo, lo cual fuera bien excusado por no desabrazarse destas otras y de la capitana, y dejar este puerto, que lo es y el otro no, y así se puede salir dél con tiempo hecho y asentado, de que yo estoy contento, y cuando para este fin hubiera salido á la mar, era lo que cumplia.

Tres inconvenientes me paresce que trae esta burla que nos ha hecho el mes de mayo, si bien en esta costa no la tienen por nueva, segun lo mas ordinario dél. El uno es poder írsenos los soldados, y el otro no estar la armada junta, y el tercero y mas importante acabársenos la victualla. En el de los soldados se ha puesto tan huena guarda aquí, que no pienso que se nos quedará ninguno, á lo menos cuantidad de importancia, y lo mismo será á lo que yo creo en Laredo, porque demás de estar allí el juez y haberle avisado dello, y haberme respondido que pone toda diligencia, va en la nave de Jáuregui (que es una de las siete del

Digitized by Google

armada, Jordan de Valdés, que entiendo yo que porná el recaudo conveniente. En lo de salir á tiempo y sin perderse los de Laredo y nosotros, hay de bueno que hemos de salir con uno mismo, con el cual facilísimamente en cuatro ó cinco leguas nos juntamos, pues el que hemos menester, es ordinariamente suave y de tierra. Avisarles há que la señal de salir sea la bondad del tiempo y con correos por tierra la noche ántes de mi salida deste puerto, y con pinazas por mar, si pudieren ir. Verdad es, que de las naves de lanas se puede temer todo lo peor que se puede pensar, porque veo tanta desórden en esta negociacion, ora sea por terribilidad y porfía de la gente desta tierra, ó por pobreza, que cierto hay grande necesidad de que V. M. mande reformar este negocio muy de veras, y poner la mano en él, porque si no se hace, yo he conoscido y visto por vista de ojos, que la negociacion y trato pasará grande detrimento en lo porvenir, lo cual será no pequeña pérdida de los derechos que á V. M. resultan. En lo de las vituallas que es lo mas importante para poder esperar tiempo para nuestro viaje, se remedia con que he determinado de buscar modo como dar carne fresca al armada, y hinchir las botas que se han vaciado de vino desta tierra; para lo cual hay en ella gran aparejo, el que falta en Laredo. De pan tenemos abundancia, de manera que no será menester hacer nueva provision, pero si acaesciere pasar adelante este mal tiempo que aun dura, á lo menos contrario, haráse todo el esfuerzo posible para meter fresco en el armada lo mas que se pudiere cocer, lo cual ayudará á que no se conozca falta. La esperanza que tenemos de buen tiempo es á la luna nueva que será el lúnes 12 del presente á las nueve la conjuncion. Si el tiempo se asentare, no esperarémos que V. M. nos mande probar de lo que es muy necesario no asentán-

Digitized by Google

dose; pero de una manera ó de otra conviene, y yo lo suplico á V. M., que mande que sin pérdida de tiempo se nos envíen por la posta hasta tres ó cuatro mill ducados, con los cuales (si aquí nos hallan) se excusará de tocar en las carnes saladas, que si se hubiesen de hacer de nuevo no podrian estar hechas hasta el verano que viene, siendo cosa que se ha de hacer por fuerza en invierno, y el bizcocho hasta pasados muchos dias, y gastarse hía el vino que está embarcado mas duradero, no pudiendo pasar la gente sin comer y beber. Para lo cual me ha desengañado el pagador Nájera de que no tiene forma para proveer esta cuantidad ni otra ninguna, como V. M. podrá mandar ver por la carta inclusa que me ha escripto, y cuando nos hallasen los dineros idos (que sería lo mejor), podria V. M. mandar que se pagase dellos lo que se debe en esta pobre tierra ó que se volviesen á Castilla, y esto como cosa que no sufre dilacion, y que es tan poca cuantidad. Suplico á V. M. mande que no la haya, demás que se ganará ciento por uno, y no dejo de avisar á V. M. de que cuando yo quisiese muy contra mi voluntad aprovecharme en esta cuantidad de las barras de plata que llevo, que no es tierra esta donde se hallará dinero por ellas. Nuestro Señor, etc. De la nave, en el puerto de Santander, á 7 de mayo 1572.

De mano de Su Ex.ª

Este correo es el que habia de ir desde á tres ó cuatro dias despues de yo partido con aviso del juicio que los marineros hacian de nuestro viaje, por el cual envié á Laredo para despacharle con esta y con el aviso que de allí me enviarian de las naves que allí habrian llegado.

Digitized by Google

Dentro de la copia de la carta anterior, está la siguiente:

Relacion de los navíos del armada que han aportado á Laredo y á Santander, y tambien de las de lanas.

Relacion de los navíos y azabras que en 5 de mayo aportaron al puerto de la villa de Laredo con el tiempo contrario, que les sucedió yendo para Flándes.

Primeramente la nao de Jacobe de Jáuregui. } Estas dos son del armada.
La azabra de Juan de Villanueva. }
La nao de Juan de Regoitia.
La de Martin de Capitillo.
La de la Marquesa.
La de Juan de Ebora.
La de Sancho de Sanmartin.
La de Martin de Jáuregui.
La de Juan de Goicohuria.
La urca de Martin Ochoa de Echevarri.
La urca de Bahum.
La nao de Pedro de Berriz.
La de Aparicio de Beurco.
El patache de Martin de Capitillo.
El galeon de Lequeitio.
El galeon de Martin de Villar.
Dos navíos de Francisco de Huro.
El navío de Pedro Descalante.
El navío de Juan de Ribas.
El galeon de Verástegui.
El navío de Miguel el Veneciano.

Digitized by Google

El navío de Puerto, cargado de naranjas.
El navío de Juan de Somado.
Los dos navíos de Domingo de Villota.
El navío de Bernardino de Campuzano.
El navío de Pedro de Huro.
El navío de Anton de Samano.
Dos galeones de Villaviciosa.
Una azabra de Irun.
Un navío de Puerto.

Demás de los navíos susodichos han aportado al puerto de Castro de Urdiales.

Un navío de Juan Gimeno.
El galeon de Juan de Vallecilla.

Los que aportaron á este puerto de Santander, que son de la armada.

La nave capitana.
La almiranta.
La de Ochoa de Capitillo.
La de Juan de Espile.
La de Domingo de Vidaylle.
La de Juan de la Sierra.
La azabra de Martin Ruiz de Villota.
La azabra de Sancho de Ugarte.
La azabreta de Domingo de Villota.

Las de lanas.

La nave de San Pedro de Arbiera.
La de Juan de Vasor.
La de Sancho de Vallecillo.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medinaceli á Su Mj.d
De Santander á 13 de mayo 1572.

Recibida en 16 del mismo.

Envía á S. M. una carta del duque de Alba y avisa de que se hará á la vela á la primera ocasion favorable.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. M.d

En este punto acabo de recibir con un correo, que el correo mayor de Búrgos me ha despachado, la carta del duque de Alba, cuya copia envío con esta á V. Mj.d, pues aunque está claro que con el mismo que la trujo y dejó en Búrgos, habrá él dado noticia á V. Mj.d de lo que me escribe, todavía me ha parescido enviarla, por cumplir con mi deber, para avisar á V. Mj.d dello, y de que (pues no hay cosa en contrario) me partiré en teniendo tiempo, el cual ha que estoy esperando en este puerto desde los 5 deste en la mañana, que aporté á él, entreteniéndome lo mejor que puedo haciendo dar carne fresca á la gente con la órden que escribí á V. Mj.d á los 7; y aunque si el tiempo fuese á propósito de nro. viaje, que de presente no lo es, sino calma grande y todavía arrimado al Vendaval, no esperaria los tres ó cuatro mill ducados que he suplicado á V. Mj.d sea servido mandar enviar; todavía por si no lo fuese tan presto, es de tanta importancia que vengan, que sin ellos no podrian dejar de comerse las victuallas, y necesitarnos á las

Digitized by Google

hacer tercera vez; y así me ha parescido, por si no lo hubiese ya mandado proveer V. Mj.ª, volver á acordarlo y suplicarlo á V. Mj.d, y que sea con la brevedad que la cualidad del negocio requiere. Aquí se pasa harto trabajo en guardar que no se vayan los soldados y marineros, y en la provision de la comida y otras cosas forzosas, y no es el menor la confusion, revueltas y poco expediente que hay entre los maestres de las naves de lanas y los que están por los mercaderes de Búrgos, porque hacen dubdar de que hayan de hacer el viaje, lo cual para todos ellos será de grande inconveniente, y para nosotros no muy á propósito. Guarde y prospere Nro. Señor la S. C. y R. persona de V. Mj.d con augmento de mas reinos y señoríos como sus criados y vasallos deseamos. De la nave, en el puerto de Santander, á 13 de mayo 1572.—De V. S. C. R. Mj.d criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.n Juan de la Cerda.

Sobre.—A la S. C. R. Mj.d del rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secr.º de Estado.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de Pedro Canales á Zayas. De Santander á 13 de mayo 1572.

Recibida en 16 del mismo.

Falta de dinero.—Rumores de guerra con Francia.—Laboriosidad del duque de Medinaceli.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

ILL.º SEÑOR:

Como verá v. m. por lo que escribe el duque, todavía estamos esperando tiempo para partir, que hasta agora todo es vendavales contrarios para salir de esta costa.

Por horas y aun por minutos esperamos que mude, y á no ser tan presto, necesarísima cosa es que se envíe el dinero que se ha enviado á pedir, porque no se toque en la vitualla, de la cual á 16 del presente habrá un mes que se come, porque á 16 del pasado empezó á embarcarse la infantería; mas con todo esto espero que nos ha de sobrar. Yo no tengo que añadir á lo que Su E.ª escribe, sino que v. m. se sirva de mandar pagar el correo á las veinte leguas que llevará este despacho desde Búrgos, el cual no se despachara por solo este respecto, sino por la ocasion de que así como así habia de volverse, y tambien por avisar del estado en que queda lo de aquí, que no dudo por horas desean ahí saber nuevas dello. Lo que despues que firmó Su E.ª su carta puedo decir á v. m. es que se ha tenido aviso que la nave del armada que estaba en Laredo, en que va Jordan de Valdés, con algunas otras salieron de allí

Digitized by Google

esta mañana, y que las que quedaban saldrian esta noche; y aunque para venir no les ha hecho muy buen dia tampoco ha sido muy malo, y al punto que esta escribo parece que el tiempo se ha puesto algo mas á lo bueno y hay esperanza y señales de que lo ha de ser; si así fuere, presto se avisará con correo en diligencia que llegue ántes que este; y sino no será bien que por esto deje de venir (si no hubiere ya partido) el dinero, yendo tanto en que venga en caso que nos hallase aquí y tan poco en que se vuelva si fuéremos partidos, y por si ó por no quise avisar á v. m. de lo que despues que firmó el duque su carta se ha ofrescido.

En esta villa han cerrado y aun terraplenado las puertas, y dizque con órden de ahí por respecto de la armada de franceses y hacer otros apercibimientos á este respecto con harta costa, y trátase desto como si la guerra estuviese ya en casa; no acabo de entender que haya habido hasta agora cosa que le requiera, y por si quizá no conviniese que esto pasase adelante por el sonido, me ha parescido que se perdia poco en que lo avisase yo á v. m.

El duque (Dios le guarde) tiene salud, trabaja y hace cuanto hay mejor que un mozo de veinte y cinco años, y esto es de manera que no se puede creer si no se vée. Tiene un animazo verdaderamente de quien es, y muestra ordinariamente una cara de pascua, que no es poca causa para que todos vamos con nuevo contentamiento. Plegue á Dios que nos lleve con bien y presto, y que guarde y prospere la Ill.ª persona y casa de v. m. como puede y yo deseo y he menester. De la nave, junto á Santander, á 13 de mayo 1572.—De v. m. hechura y mas obligado criado que sus manos besa.— Pedro Canales.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A Zayas, mi señor.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medinaceli á Zayas.
Del puerto de Santander á 13 de mayo 1572.

Recibida en 16 del mismo.

Sobre el mismo asunto.

(Archivo general de Simancas—Estado, legajo núm. 552.)

MUY SEÑOR MIO:

Ya sé que el S.or duque Dalba no habrá dejado de avisar á Su Mj.d de lo que me escribe, mas con todo eso por cumplir por mi parte con lo que me toca, me ha parescido enviar la copia (1), dello que va aquí, siquiera para que sirva de que Su Mj.d entienda que voy informado dello, y que todavía estoy esperando tiempo para me hacer á la vela por haber sido hasta agora cuantos ha hecho contrarios, y que á esta causa (si ya no se hubiere hecho como lo espero) mande que se traigan con la mayor diligencia que se pudiere los tres ó cuatro mill ducados que he enviado á pedir para entretener la gente sin tocar en la victualla, pues de otra manera si el tiempo tardase á venir, pondria en condicion haberse de volver á hacer otra de nuevo.

Yo estoy cierto que v. m. (como quien tan bien entiende esto) habrá ayudado y hecho los oficios que suele en las cosas del servicio de Su Mj.d, y que me tocan á mí, y con esta confianza no lo acuerdo ni supp.co de nuevo á v. m., cuya muy mag.a persona y casa Nro. S.or guarde y prospere como puede. De la nave, en el puerto de Santander, á 13

(1) No está.

Digitized by Google

de mayo 1572.—A servicio de v. m.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—Al muy mag.° señor el S.or Gabriel de Zayas, secr.° de Stado de Su Mj.d y de su Cons.°.—Madrid.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Medinaceli. De Madrid á 15 de mayo 1572.

Ataque de Voorn—Los de Frejelingas se niegan á admitir guarnicion—Necesidad de que se haga pronto á la vela—Dinero.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 553.)

Al Duque de Medinaceli.

Duque primo: Por vra. carta de 7 del presente se ha entendido de la manera que volvistes á ese puerto, que, por ser sucesos tan anexos á la inconstancia del mar, no se me ha hecho nuevo, y así tambien creo habreis despues tenido tiempo con que partir; pero todavía he mandado que se os despache este correo con una relacion de lo que me scribe el duque de Alba del acometimiento que hizo Mos de Lumey con algunos cosarios en la isla de Voorn en Gelanda, y de como los de Frejelingas no habian querido admitir la guarnicion que se enviaba para asegurar la isla de Walchren y término en que aquello quedaba para que lo lleveis entendido y vais sobre aviso; y aunque creemos que lo que el duque iba proveyendo habrá sido bastante para atajarlo, todavía porque vra. llegada daria mucho calor para todo, os encargo mucho procureis de ganar en el viaje todo el tiempo que se pudiere, que aunque franceses continúan en

Digitized by Google

aprestar su armada, se entiende no podrá salir hasta entrado junio, y con el ayuda de Dios vos podreis pasar muchos dias ántes, y aunque saliese, es de creer no os osarán acometer, tanto mas que á mí me han enviado á decir y asegurar el rey de Francia y su madre que no hará daño á cosas mias; pero en esto hay poco que fiar, y por tanto aunque con lo que yo escribí al duque Dalba en último de abril tengo por cierto os habrá enviado al encuentro el aviso y número de navíos que él habrá visto ser necesarios para vra. seguridad, todavía le envío agora á mandar lo mismo con correo espreso, que partirá de aquí mañana y le lleva nueva provision de dinero. Vos le avisareis del dia que os hiciéredes á la vela, y de lo que mas viéredes ser á propósito en respecto de vro. viaje para que él pueda proveer lo que convenga. En lo del dinero que pedíades en la dha. vra. carta para refrescos por no tocar á la victualla del armada, no hay que decir, pues habreis recibido los tres mill escudos que se os enviaron en oro, ni ocurre otra cosa mas de que estaré con cuidado hasta saber que en buen hora vais navegando. De Madrid á 15 de mayo 1572.

Copia de carta original del duque de Medinaceli á Su Maj.d, á 11 de junio 1572.

Participa á S. M. su llegada á la Esclusa.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. M.

Entre tanto que con mas espacio aviso á V. Mj.d de todo el suceso de nuestra navegacion me ha parescido, en

Digitized by Google

poniendo el pié en tierra, con un correo que despacho al duque Dalba, enviar esta por su via para avisar á V. Mj.d como ayer mártes 10 del presente á las cinco de la tarde llegué con esta armada á dos leguas de Blancaverga. No me paresció desembarcar luego por no haber tenido hasta entónces cartas del duque Dalba, si bien él me escribe en una, que esta tarde he recibido del 14 de pasado, que me la han traido de Ostenda, que me tenia escripto otras y puéstolas en diversas partes desta costa de Flándes, las cuales no debieron poder dárseme á mi pasada por allí, porque á la sazon hubo gran escuridad y principalmente hácia aquella parte. Todavía me resolví hoy en salir en las azabras del armada á la Esclusa, donde acabo de entrar en este punto, que son las 5 de la tarde, con los navíos medianos, porque los grandes no han podido, y aun algunos destos pequeños que digo hasta cuatro ó cinco quedan encallados. Las demás particularidades del viaje avisaré con el primero á V. Mj.d juntamente con lo que mas se ofresciere de las cosas de acá, de las cuales de presente no hablo, pues el duque Dalba avisará mas particularmente de lo que se ofresce á V. Mj.d, cuya S. C. y R. persona guarde y prospere Nro. S.or con augmento de mas reinos y señoríos como sus criados y vasallos deseamos. De la Esclusa á 11 de junio 1572.—De V. S. C. R. Mj.d criado y vasallo que sus reales mados besa.—D.n Juan de la Cerda.

Sobre.—A la S. C. R. Mj.d del rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secr.° Destado.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de Juan Martinez de Recalde al Excmo. Sr. duque de Alba, fecha en Ramequin á 13 de junio 1572.

Motivo de aportar á Rammekens la escuadra del duque de Medinaceli.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

ILL.mo Y Ex.mo SEÑOR:

Como lo habrá sabido ya V. E., el señor duque de Medina llegó el mártes á la tarde sobre la Esclusa con su armada y gente, y otro dia se desembarcó con cuatro azabras della él y los mas de los caballeros y gentiles hombres que en ella venian, para dar órden en cómo se podrian desembarcar allá los soldados y lanas que en ella venian, y aquella misma tarde á vista de todos sin poderlo remediar por haberse metido con S. E. todos los navíos pequeños que venian en nuestra compañía, siete ú ocho charruas y dos ó tres navetas dieron fuego á cuatro de los dhos. navíos pequeños y los quemaron y se llevaron una urca de la mesma Flejelingas, cargada de sacos, en que venia el sargento Contreras con treinta arcabuceros, y otro dia dieron la vuelta sobre nosotros para que no pudiésemos tener aviso ni órden de tierra, y fué como lo pensaron, de manera que estábamos con la mayor congoja de la vida, porque el tiempo se arreciaba de manera que no se podia reparar sino con grandísimo peligro, el cual pasamos todo aquel dia hasta hoy que, sin poder reparar ninguna nao por haber perdido las mejores gúmenas y áncoras que teníamos, fué forzoso determinar á venir aquí á Ramequin donde estamos, bendito

Digitized by Google

Dios, sin haber rescibido tanto daño como pensamos; y créame V. E. que si se seguiera el parescer de los marineros y gente de las naves, el primer dia nos pusiéramos donde agora sin haber perdido tanta hacienda; Dios se sirva de todo. Como lo entenderá V. E. por la carta de mi padre y su criado, vengo á servir á Vra. E.ª y á comenzar lo á ser; y porque el tiempo no me da lugar, no comienzo á escribir las faltas que hay en esta armada para que V. E. las mande proveer á tiempo, pero haré cuanto ántes pueda, aunque deseo mas poderlo hacer de palabra y besar á V. E. sus manos para que me conozca por su criado. Y Nro. Señor guarde y acresciente la Ill.ma y Excma. persona con tanta salud y vida como yo le deseo. De Ramequin viérnes 13 de junio 1572.—Ill.mo y Exmo. Señor.—Besa á V. E. las manos su criado y servidor.—Juan Martinez de Recalde.

Sobre.—Al Ill.mo y Exmo. Señor duque de Alba, mi señor, del Consejo de Su Mj.d y su mayordomo.

Digitized by Google

CARPETA. *Copia de cartas, escriptas al duque de Alba por el de Medinaceli, de diversas datas. De 10 á 17 de junio de 1572.*

Para enviar á S. M.

De mano de Felipe II. En el postrer pliego de estas copias hay cifra, bien es que se saque para que se entienda todo lo que hay.

DENTRO. *Copias de cartas escriptas por el duque de Medinaceli al de Alba.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

En 10 de junio 1572, desde la nave junto á Blancaverga.

Porque seria mucha dilacion contar á V. S.ª nro. viaje hasta mejor ocasion, diré lo que hace al caso. Esta tarde á las cinco horas llegamos aquí delante de Blancaverga donde dimos fondo, porque en todo el Canal ni fuera del hemos tenido lengua de lo destas partes; pienso que ha sido la causa haber hecho hoy una gran cerrazon, especialmente á la parte de Dunquerque y Neoport, donde V. S. habia de tener quien me avisase, conforme á lo que me tiene escripto por la suya de 27 de abril. Han salido algunos barcos á nosotros, y no sé de que se han escandalizado que no han querido llegar, ántes idose; todavía hemos tomado lengua de dos hombres que se han recogido, de uno dellos que vino á la postre, el cual se ha encargado de poner en Brujas un hombre que envío al cónsul de los mercaderes de Búrgos, que está allí, con órden que nos

Digitized by Google

acudan mañana, y que despache con esta á V. S.ª con toda diligencia, porque la desembarcacion me dicen los pilotos que se podrá hacer aquí á causa de que el viento, aunque es furioso, es de tierra, y así está la mar no muy alterada. Tambien lleva órden el que va á Blancaverga de despachar esta noche para Neoport y Dunquerque, porque los que allí ha mandado estar V. S. vengan aquí luego, á quien suplico me avise de lo que es servido que yo haga, con la brevedad que es menester, pues no estamos en puerto, si este tiempo se muda, y ántes que la desembarcacion esté hecha, si hay lugar para ello. Nro. Señor, etc. De la nave, junto á Blancaverga, á 10 de junio de 1572.

En 11 del mismo, de la misma parte.

Habiendo escripto y cerrado anoche la que va con esta, se metió un temporal tan recio, que no solo no pude enviarla á V. S., como se dice en ella, pero hemos pasado tanto trabajo, que creo ha sido no solo de los mayores deste viaje, pero de otros en que haya habido cosas semejantes. Esta mañana, bendito sea Dios, ha abonanzado el viento, de manera que estoy resuelto de desembarcarme en la Esclusa en cuatro azabras pequeñas, que traigo, en las cuales se desembarcará la plata del rey, y si allí hallo el recibimiento que espero (el cual haré tentar primero con una barca), procuraré de enviar toda la cuantidad de charruds y de otros barcos que hubiere á desembarcar la infantería y la demás carga que traen estas naos grandes, porque puedan meterse en lo mas seguro, así del tiempo como de lo que mas se pueda ofrescer, y los navíos pequeños me seguirán, pues á Frejelingas no dicen los hombres que se tomaron anoche que se puede ir y volver atrás; ya vee

Digitized by Google

V. S. que no hay cosa segura hasta España, y á Holanda no hay hombre en esta armada que haya hecho aquel camino, ni se atrevieron al desembocar del Canal á llevarme allá. Es agora menester que V. S. se sirva de mandar acudir á Esclusa con toda la ayuda posible para que esta gente se aposente y se provea, y dé recaudo á la armada con la órden de lo que han de hacer, porque cierto conviene la brevedad, que es bien cierto mandará V. S. poner como tan experimentado en estas cosas, y yo llegado á la Esclusa despacharé con lo que allí hallare á V. S., cuya, etc. De la nave, junto á Blancaverga, á 11 de junio de 1572.

De la Esclusa á 11 del mismo.

Teniendo escripto á V. S., despues de haber llegado aquí, lo que se me ofrecia sobre la ida de Holanda, me dieron hoy la suya hecha ayer, y pues está resuelto en que esta cese, excusarme he yo de tratar della.

Ayer recibí la que V. S. me escribió en 14 de mayo, que me la trujo un hombre de Ostenda, que se llama Jaques Bliver, y es pensionario de allí, el cual me dijo se la habian dado los burgomaestres, y aunque parece por ella ser triplicada, no ha llegado á mis manos el original ni el duplicado. No he visto á Pedro de Paz ni á ninguno de los pilotos que V. S. dice habia mandado invíarme.

Como á V. S. tengo escripto, yo hice poner ayer en órden las cuatro azabras para desembarcarme, y hice levar el armada para que viniese á meterse en este puerto, entrando delante los navíos pequeños, y que los grandes quedasen á donde no pudiesen pasar adelante; y yendo todo junto, topé ciertas personas del regimiento de Blancaverga con un español que yo les habia enviado para que les pi-

Digitized by Google

diese barcos y ayuda para la desembarcacion, y que enviasen á Brujas las cartas que á V. S. tenia escriptas y aviso á los cónsules de Búrgos de mi llegada para que acudiesen á poner recaudo en su hacienda, los cuales me dijeron que estos cosarios que están en Frejelingas habian salido y puéstose en la boca deste puerto, engrandesciendo mucho el número dellos, los cuales me mostraron; mas viendo yo que no era para poder pelear con nra. armada y que podia suceder algun inconviniente á las dhas. azabras y á la plata del rey que allá llevábamos, guié la vuelta de Blancaverga y los dhos. cónsules me guiaron mas abajo á donde era menester pasarla á un bote y dél desembarcarla en tierra y meterla en carros, en que se tardaba mucho tiempo y se ponia en aventura, y así dí la vuelta hácia la armada, y visto que la capitana habia dado fondo algo mas lejos de lo que yo quisiera, y que la mayor cuantidad della no dejaba por eso de caminar derecha al puerto, dije á los que pude que la aguardasen, los cuales no lo hicieron ó no lo pudieron hacer por la marea, ó porque quedaba bien lejos de la dha. capitana, con la cual solamente quedaron diez naves las mas principales, y entrellas las seis de la armada, á la cual yo procuré de ir para hacerla pasar mas adelante todo lo que se pudiese, y la marea no me dejó llegar á ella. Visto esto seguí las demás, que como he dicho venian á este puerto, y ví que encallaron hasta cuatro ó cinco naves de las pequeñas, porque demás de ser los bajíos tan grandes, como V. S. sabe, los cosarios habian quitado las boyas ó señales que estaban puestas á la entrada deste puerto. En las tres dellas habia soldados, en las dos españolas á ocho ó nueve por cada una, los cuales se salvaron con los marineros, y en una de Frejelingas, cuyo patron era Uribauri Evoycon, que habia cargado de lanas en La-

Digitized by Google

redo, por parescerme que por ser de allí se podia tener alguna sospecha dél, habia yo puesto al sargento Contreras, que creo que V. S. conoscerá, que era casado en estos estados, y como las dhas. naos encalladas se quedaron solas por haberse subido á este puerto las que he dho.; y quedádose las de la armada tan lejos que no la podian ayudar baja la marea, se les arrimaron los navíos pequeños de estos cosarios, y segun paresce la del Baluri se les dió luego, porque los marineros que venian dentro se dieron tal maña, que no bastó la resistencia del Contreras y de los soldados para estorbárselo, y esta mañana se la llevaron; las otras que traian los pocos soldados que digo, despues de haber peleado, segun dicen, visto que les habian pegado fuego, se salieron en sus bateles, y se vinieron á tierra; otra, en la cual entiendo no habia soldados, la tomaron entera, habiéndose salvado los marineros, y se la llevaron asimismo sin poderse remediar por ninguna via, porque como V. S. sabe no habia forma ninguna en la armada de navíos tan pequeños y descargados que pudiesen con tan baja mar acudir á esto. Hoy he entendido toda la mañana en lo de la ida á Holanda, y despues en tratar con pilotos, y especialmente con el que V. S. tiene aquí para sondar este puerto, y con la gente del regimiento deste lugar y los burgaleses. En la entrada aquí del armada, como V. S. lo quiere, y despues de haberse dificultado mucho por los pilotos, he tomado resolucion de enviarlos allá por tierra, porque por el Canal no se puede ir, que lo tienen tomado los enemigos con sus naves pequeñas para que con los pilotos de la armada se resuelvan en meterla aquí pudiendo ser, y para facilitarlo he dado órden que en caso que no puedan acercarla mas de lo que está, desembarquen en la Brie, que es algo mas cerca de aquí que Blan-

Digitized by Google

caverga, y en par de donde están las naos toda la gente impedida y pasajeros, y las lanas y otros impedimentos, de manera que puedan mas fácilmente entrar, y para esto se ha avisado á los lugares de la costa que ayuden con sus barcos y gente; y de lo que mañana se resolviere y se fuere haciendo, avisaré á V. S. Y porque yo me recelo mucho que esta armada no ha de poder entrar aquí, especialmente las naos grandes y otras cinco ó seis, es menester tomar breve resolucion de lo que se ha de hacer, porque demás que están en una playa tan mala, como V. S. sabe, dando tiempo á esta gente enemiga podria ser que juntasen tantos navíos que no les pudiesen resistir los nros. y se perdiese todo, y la esperanza que en esta armada ha tenido la gente que la deseaba por acá, y tambien porque las vituallas vienen muy escasas, porque aunque yo hice razonable provision, como en la navegacion hemos tardado 29 dias, y la salida que hicimos de Laredo hasta volver á Santander y lo que estuvimos allí duró cuatorce, y diez y seis que comenzó á comer la infantería y marineros della estando embarcados en Laredo, que por todos son cincuenta y nueve dias, habiéndose hecho la vitualla para dos meses; aunque yo hice hacer alguna cantidad mas de pan y la refresqué algo en Santander y Conquete, todavía puede V. S. juzgar la poca que ternán, especialmente no desembarcándose los soldados.

Tambien es bien que V. S. entienda que los dichos soldados son bisoños y vienen tan mal en órden y tan desnudos como á V. S. tengo escripto, y V. S. sabe que no suelen venir bien armados, porque los arcabuces que traen son de la municion de Vizcaya, y no buena, y no hay un coselete, ni un morrion en todos ellos, de manera que si no se visten y reparan del trabajo grande que han pasado en

Digitized by Google

la mar, ellos serán de poco ó ningun provecho, y la reputacion que han traido, si los ven de la manera que vienen, se perderá: en todo provea V. S. como mejor le parezca.

Yo entiendo en lo que toca al entrar aquí la armada; aguardaré á ver si pudiere entrar mas para todas estas dificultades, y lo que habrá de hacer en caso que no puedan entrar, y que la gente desta comarca ayuden y acudan con vituallas, y lo que mas fuere menester; y para que entrando ó no, se dé forma como estos soldados sean de provecho y se remedien, de manera que no acaben de adolescer todos y puedan vivir, será necesario que V. S. envíe aquí persona ó personas bien instruidas y con el recaudo necesario para que atiendan á esto, de manera que yo pueda pasar adelante, pues podré mejor servir á Su Maj.^{d} y á V. S. que no aquí; y tambien será menester que V. S. me avise á donde se llevará esta plata, que como V. S. sabe no viene cuñada, la cual tengo en este castillo, que no está el mejor proveido del mundo, así de gente como de lo demás. Yo hice meter en las azabras y pinaza hasta sesenta soldados, así para la guarda dellas como de la dicha plata, y los tengo todavía en ellas, porque no anden por el lugar: parésceme que serán á propósito para ir con la plata donde hubiere de ir, pues ya están con ella. V. S. mandará en esto lo que fuere servido, avisándole que hay poca forma para entretenerlos, demás de la poca ó ninguna provision que he hallado en este lugar, y padescen no saliendo en tierra.

La que va con esta escribí á S. Maj.^{d} poniendo el pié en tierra, como me lo tiene mandado, y así es breve: suplico á V. S. que con el correo que despachare se le envíe. N.^{ro} S.^{or}, etc. De la Esclusa á 12 de junio 1572.

Posdata.—Beso las manos á V. S. por la norabuena de mi llegada.

Digitized by Google

Posdata. — Héme informado del lugarteniente de alcalde deste castillo de la gente que tiene para socorro dél, y paréceme que son hasta cincuenta ó sesenta hombres, y que esto si fuese menester traerlo se han de pagar primero, y que la paga no está aun cobrada de los villajes á quien toca darla.

Tambien me dice que en toda esta marina no hay socorro de caballería ni gentiles hombres que la tengan para poder acudir á ella, ni gente de á pié, si no es hasta sesenta de Brujas, que no sé que tales son. Todo esto que falta seria menester para esta desembarcacion y poner en tierra á la marina de Brie, ó donde se hiciere, alguna pieza gruesa par limpiar de navíos pequeños la mar que hay entre las naos y el desembarcadero, porque el artillería dellas podria hacer lo mismo hasta á donde no pudiere la de tierra.

Tambien si hubiese gente para todo seria á propósito poner otras dos piezas en la primera tierra por donde suben los navíos á este lugar, porque quedan lejos dél, y de noche podria ser que se subiesen los cosarios con navíos pequeños á quemarlos á lo menos á los primeros. V. S. proveerá lo que le parezca, que cierto á mí me paresce que todo lo que entrare en este rio estará en peligro, si no se hace alguna diligencia extraordinaria, estando estos enemigos tan cerca y con todo el aparejo que aquí falta.

Tambien me he informado deste teniente de la vitualla que tiene, y parésceme que metiéndole gente de socorro, que no tiene mas de para ocho dias, de manera que estando tan sin esperanza dél, puede V. S. juzgar si se emprendiese lo que podria subceder, y como tomándose este castillo, todas las naves que están dentro quedaban perdidas.

Digitized by Google

De la Esclusa 13 del mismo.

Acabando de despachar esta mañana un correo para V. S. con lo que entónces se ofrescia, llegó Mos de Gomicurt, y me dió la carta de V. S., y en virtud della me hizo relacion de palabra de lo que V. S. le habia mandado, lo cual tambien despues me ha dado por escripto; pero ni á esto ni á la merced que he rescibido con la dha. carta de V. S. y el dho. Gomicurt, no puedo responder en esta que la hago para avisar á V S. como en este mismo momento acaba de decirme el capitan Verdugo, que viene de las naves, que esta mañana habian pasado de hácia España hasta cuarenta naos, que al parescer venian muy cargadas, y llegado la primera muy cerca de las nras. con gran temporal, que sin duda deben haber padescido mucho la noche pasada, las cuales se entiende ser las que vienen de Portugal, porque demás que se esperaban hallándose á la marina con el dicho Verdugo un portugués enviado por su nacion de Envers á esta costa, dijo que habia conoscido la primera nave que era suya; las nras. se juntaron con las otras y todas tomaron la derrota de Frejelingas, y segun lo que deste castillo puede juzgarse van entrando ya en aquel Canal, y á la entrada dél se vé que les van tirando algunas piezas, pocas y despacio, y que todavía pasan del lugar adelante, y así se entiende que dentro de una hora á mas tardar habrán acabado de pasar todas, de manera que aunque la marea es contraria con crescer la mar y ser el viento todavía muy forzoso, no dudan estos marineros de que pasarán á Ramequin sin daño ó muy poco. He enviado á Muerhaben personas que descubran lo que hubiere y me avisen luego, con lo cual despacharé otro correo mas, por-

Digitized by Google

que V. S. me ha enviado á decir por Gomicurt que en la armada de Portugal venian ocho naves de Gelanda ricas, de que conviene asegurarse; porque no se pierda la sazon de ejecutarse así, he escripto y despachado con la mayor diligencia que he podido correo propio á Mos de Champagni á Envers con aviso dello para que acuda á los nuestros en esta coyuntura, y lo mesmo he escripto á Mos de Beavoes; y á V. S. he querido hacerlo saber así para darle nueva desta buena esperanza en que agora estamos, como para que pueda proveer lo que mas le paresciere convenir como acostumbra con su mucha prudencia.

En este punto, que son las dos despues de mediodía, me dicen los marineros que he tenido en esta torre, que han visto pasar á la vela de Frejelingas todas las naves sin quedar ninguna, de manera que ya que hayan rescibido algun cañonazo, juzgan que llegarán á Ramiquin, de manera que se pueda remediar, ó lo que no tenga remedio ponerse en parte que se salve la gente, y así como de sola la mano de Dios ha venido el remedio en lo principal, esperó que le porná tambien en esto. Nro. S., etc. De la Esclusa á 13 de junio 1572.

De mano del duque.

A Julian Romero saqué conmigo, el cual está con un golpe en una pierna, pero todavía ayuda á lo de aquí. A Juan Osorio de Ulloa dejé en la capitana, y ayer no se le pudo enviar la comision que le tenia despachada para el cargo de la gente, entre tanto que otra cosa se le ordenaba.

El cargo de las naves queda á Juan Martinez de Recalde, hijo del provedor Juan Martinez.

Digitized by Google

De la Esclusa á 13 del mismo.

En este punto, que serán las siete de la tarde, llegan los que fueron á reconoscer el suceso de las naves de Portugal y de la armada de Su Maj.ª, y refieren lo que por la relacion que con esta va verá V. S.; de lo mas cierto creo qué será V. S. avisado por vía de Envers con brevedad. Y porque esta es para solo avisar á V. S. de lo que aquí se entiende, ceso con decir que quedo despachando á Mos de Gomicurt, y que suplico á V. S. me haga saber lo que por vía de Envers se entendiere. No sé si estas naves que vienen de Portugal se rindieron al cañon; así como supieron los huéspedes que habia en Frejelingas, se holgaron de quedar con ellas, porque el tiempo era muy aparejado para atreverse á pasar. N. S., etc. De la Esclusa á 12 de junio 1572.

De la Esclusa á 13 del mismo.

Acabando esta mañana de despachar un correo á V. S. llegó otro que me trujo la carta de V. S. de 11, duplicada de la que recibí ayer, y por una posdata dice V. S., demás de lo duplicado, que tenia puestos despachos en toda la costa de Flándes, y que el gobernador de Dunquerque habia avisado á V. S. como me habia despachado un bote con uno dellos, y otro V. S. con aviso de la flota de Portugal; á lo cual solo tengo que decir que beso las manos á V. S. por tantas y tan buenas diligencias, las cuales no toparon conmigo, mas por culpa del tiempo que por otra cosa ninguna. Luego despues recibí con Mos de Gomicurt la carta de V. S de 12 del presente, y entendí del todo lo que V. S.

Digitized by Google

mandó que me dijese de su parte, á lo cual iré satisfaciendo por capítulos en la respuesta que se ha dado al mismo, firmada de mi mano, y aquí solo digo que beso las manos á V. S. por la mrd. que con su visitacion me ha hecho, que ha sido para mí muy grande, y la cuenta que me ha dado de palabra del estado de las cosas de acá.

De la gente de mar que aquí hay, así flamencos como españoles, he entendido que las naves que han entrado hoy en Ramequin no tienen salida ninguna, sino es por la via que hoy entraron, siendo tan gruesas como son; y porque un tiempo semejante no viene todas veces, especialmente en verano, y despues de salidos del puerto saldrán á perderse, me ha parescido acordar á V. S. que al mismo momento debe mandar que se ponga muy gran recaudo en los marineros dellas, no se ausenten como lo saben muy bien hacer y escoger los aptos para tomar armas y proveerles de las que les faltan y aprovecharse dellos en tierra, que al fin son españoles, juntamente con los soldados que en las naves van, y la gente que V. S. tiene en Middelburg para dar un buen apreton á Frejelingas, pues estando en el sitio que está, y quedando sin puerto estos estados y sitiada la contratacion de Anvers, como V. S. mejor entiende, sería de la importancia que sabrá muy bien juzgar V. S. acabar aquello brevemente, que á mi cuenta de once naves que son las que allí han entrado, de una con otra se podrian sacar á cincuenta marineros de provecho de cada una, que vernán á ser quinientos y cincuenta. Nro. S.^{or}, etc. De la Esclusa á 13 de junio 1572.

De mano del duque.

Y porque me dicen que Frejelingas está mas á recaudo

Digitized by Google

que convenía, y que seria menester aun mas gente de la que digo, V. S. resciba mi voluntad en acordarle lo que se me ofresce; en lo demas me remito á Gomicurt.

En 15 de junio desde Brujas.

Despues de haber despachado ayer á Mos de Gomicurt en la Esclusa, me partí della dejando muy encargado de parte de Su Maj.d y de la de V. S. al teniente del castillo su honra y el servicio que haría á Su Mj.d y la obligacion en que pornía á V. S. y á mí tambien en poner gran cuidado y vigilancia en la guarda de aquel castillo; ofrescíolo con palabras muy encarescidas y de hombre de bien, que cierto lo paresce; mas lo principal y lo que hace al caso es que V. S. mande inviar gente y vituallas, como lo tengo ya escripto á V. S. y lo llevó entendido Gomicurt. Dejé allí al capitan Beltran de la Peña para que tenga á su cargo (entre tanto que V. S. provée lo que fuere servido) los soldados que allí habia, y les haga ser sus guardas de dia y de noche, y en la forma que se hacia estando yo allí, con órden que en ninguna manera dé lugar á que salgan á tierra, salvo algunos, y no juntos, para proveerse de comida: dejé al capitan Rodrobasí de Almaguer para que tenga cuenta con los marineros, y con que todos los navíos que allí están se suban y alleguen debajo del castillo, dándoles prisa á que descargasen, y que esto se hiciese que quisiesen ó no. Agora me paresce que V. S. debe enviar á mandar que todos los que cupiesen en este Canal se suban aquí arriba. A los del gobierno de aquella villa encargué cuanto me fué posible el servicio de Su Mj.d y la cuenta que se ternía con ellos si miraban por él como hasta aquí. Respodiéronme, bien; y asimismo les dije como por haber mandado que los

Digitized by Google

soldados no sallesen al lugar por no darles desasosiego, que seria bien que hiciesen plaza de las vituallas que han menester debajo del castillo. Hecho todo esto me vine por agua á Brujas, donde hallé al parescer la gente de buena manera: estaré aquí por la contentar y por ser hoy domingo todo el dia, y mañana me partiré para Gante, donde sup.co á V. S. que halle yo aviso suyo, donde le paresce que meta esta plata que aquí traigo, porque para decir á V. S. la verdad me dá gran cuidado, no teniéndola por segura llevándola sin guarda que importe, y así será bien que envié á ordenar al castellano de allí que la acoja en el castillo si me paresciere que entre dentro, y para la seguridad de allí á Bruselas me avisará V. S. lo que manda proveer y le paresce que bastará, porque cuando yo tenga esto entendido, me partiré para allá, si ya no esperare órden de lo que mandará V. S. que yo haga.

En este punto llegá aquí Nicolás de Bravo, ques la persona que V. S. invió á la Esclusa á sondar aquel rio, á decirme como un criado suyo, que habia enviado á Niverhaven á informarse de lo que habia sucedido de la flota de Portugal, le habia dho. que habia visto descargar los 21 navíos que allí habian parado, y que de personas, que habian pasado de Frejelingas á la dha. Niverhaven, habia entendido que las de la flota de Portugal no habian sabido que Frejelingas estuviese alzada, y que les habian dado á entender que yo estaba dentro y mandaba que amainasen y diesen fondo, lo cual no creo ni es verisímil que por el camino no hubieren sabido lo que en la Frejelingas pasaba. De cualquier manera que haya sido, ellos pararon, y las mercaderías, segun este dice, se descargaban á toda furia. Tambien me dice el Nicolás que su criado vió descargar de algunas naves la artillería y las velas, y que él, como hombre

Digitized by Google

de mar, ha considerado que por ventura aquellos rebeldes juntaran tres ó cuatro naves viejas bien encadenadas y amarradas, y despues al tiempo de la marea pegarlas fuego y cortarles los cables para que la misma marea las lleve á topar con nras. naves y les peguen fuego, y se quemen, de lo cual cuando se previniese el remedio, dice que seria dar en seco por desviarse del fuego, que seria poco menos daño; de lo cual si á V. S. le paresce será bien que luego se avise á Mos de Beabues juntamente con el remedio que á V. S. se le ofrezca y parescer de personas experimentadas en estas cosas de la mar. Y por hacer lo que debo, me ha parescido despachar este correo luego á la hora, para que V. S. esté avisado de todo lo que aquí digo, especialmente deste particular que tanto importa. Nro. S.^{or}, etc. De Brujas á 15 de junio 1572.

Aquí me han dho. que podian servir algunos caballos en la costa de Flándes; si así fuere, lo que yo puedo decir es que la necesidad es muy grande, porque toda ella está á dispusicion de los enemigos, y les llevan avisos y vituallas, digo de los lugares pequeños, y está en su mano quemarlos si quieren, como lo harán si hacen acá algun servicio.

En este punto rescibo la de V. S. de 14 y el número de los soldados que quedan en la Esclusa me dicen estos oficiales que será de hasta ciento y diez, y los que vienen con la plata diez ó doce.

De Brujas á 15 *del presente de* 1572.

En este punto acaba de llegar Rueda de Ramequin, llevador de esta, soldado que ha servido en estos estados, que venia en mi nave capitana; y porque la relacion que

Digitized by Google

yo puedo escribir de lo de allí me paresce que es enviarle á él mismo, lo hago para que V. S. lo entienda, y de lo que advierte, añadiendo solamente que se me ofresce que faltando tierra para trincheas y hacer caballeros en aquella isla, que las lanas que en las once naos se hallan se deben conservar,

De mano del duque.

porque serán á propósito para ello. Todo lo mandará V. S. como mas fuere servido, segun su gran experiencia y prudencia, cuya, etc. De Brujas á 15 de junio 1572.

Tambien me paresce advertir á V. S. que solamente quedaron 160 ducados en la Esclusa para el sustento de los soldados y marineros que allí hay, para que conforme á esto mande proveerlo.

En 16 de junio, de Brujas.

Poco despues que partió Rueda de aquí, me dieron la carta de V. S. de 14 del presente, á que no tengo que responder por haber ya avisado á V. S. de lo que se ha entendido de la flota de Portugal. Luego tras esto llegaron Seroesquerque, gobernador de Vergas, y el gentil hombre marinero que V. S. envía con él, y luego les informé de todo lo que aquí se les podia informar, y di carta para los capitanes que en la Esclusa quedan, para que hagan todo lo que V. S. manda, y les asistan, y envío con ellos el alguacil del armada que se hallaba aquí, y es buen marinero. Tambien le he dado órden que vean en este Canal los navíos que han subido á descargarse, porque como V. S. verá por la carta de Sancho Beltran, que envío con esta, han subido acá ar-

Digitized by Google

riba todos los medianos, salvo los que vienen al sueldo, y para estos bajíos pienso que son los que mas importan.

Esta gente vizcaina y montañesa es tan cabezuda y inobediente, cuanto V. S. creo sabrá, y á mí me ha hecho padescer harto, y lo peor es que son de manera que si se pone la persona á castigar á todos los que lo merecen, se quedará sin ninguno. Dígolo á V. S. para qne no se tarde en embargar y asentar sueldo á los que se hobieren de tomar, y proveerles de comida, porque ó los navíos se irán deslozando, ó los marineros por sí, que ya entiendo que anda algun rumor dello, de manera que cuando se piense tener algo no se tenga nada.

El maestre de campo Julian Romero viene aquí, como á V. S. he escripto, y así se partirá hoy conmigo para Gante, y si allí yo me detuviere, le enviaré luego á V. S. como me lo escribe.

La relacion de las vituallas se ha tardado en hacer mas de lo que yo quisiera, aunque es de poca importancia, como V. S. habrá collegido por lo que le he avisado, pues habiéndose hecho para sesenta dias, hoy ha que se comenzó á comer dellas sesenta y uno ó sesenta y dos; y de la vitualla de las naos de mercaderes no hay que hacer caso ninguno, como estoy por decir que tampoco se pudiera hacer cuando partieron de España segun son gente de mal recado.

Aquí he hallado un mercader que se llama S.t Vítores y me ha dho. que suele proveer de vestidos á la infantería que aquí viene de España, y que tiene ya hecha alguna cantidad dellos. Háme parecido enviarle luego á V. S. para que con mas brevedad pueda mandar lo que tan necesario es, si ha de ser de provecho esta gente, y así mesmo envío al contador Alameda con él con las listas de la gente

Digitized by Google

que se embarcó en Laredo, aunque se ha de hacer mas caso de la que viene viva que della para la ocurrencia presente.

El señor conde de la Laing será él muy bien venido cuando viniere, como lo serán todas las cosas que V. S.ª enviare doquiera que yo esté, aunque á la verdad V. S. puede excusar conmigo toda ceremonia y cumplimiento,* Guarde Nro. S.or, etc. De Brujas 16 de junio 1572.

En el cuerpo de la copia hay tachados tres renglones y dicen:

* así por no ser menester, pues está todo tan cumplido, como por no ser yo tan cerimonioso como otros duques que V. S. ha conocido en España, á lo menos otro.

Como la municion para la arcubucería venia en las naos, y estas están en Gelanda, entiendo quel capitan Beltran tiene razon en decir que les falta, y así V. S. mandará proveer lo que fuere servido; y torno á acordar á V. S. el poco dinero que quedó para dar racion á aquellos soldados y marineros.

Mos de Doguies, capitan del castillo de la Esclusa, y el burgomaestre desta villa me han dho. que han aportado dos navíos ingleses á la Esclusa, y que yo escribiese al capitan Beltran les haga buen tratamiento, pues hay paz: yo lo he hecho, advirtiendo en que juntándose con la justicia y capitan del castillo ó su teniente, les reconozca primero, y hallando que no hay cosa de sospecha, les dé lugar para vender las mercancias libremente y los deje estar en aquel puerto apartados algun tanto de los nros. V. S. proveerá en ello lo que fuere servido, acordándole quel mesmo tratamiento he hecho yo á los ingleses y franceses que he topado.

Digitized by Google

Con esta envío una carta que dije al gobernador de Vergas, y al que con él vino, que escribiese á V. S. con relacion de lo que aquí ha hallado.

Estando escribiendo esta ha venido á mí Juan de Rivas, natural de Laredo, capitan de su azabra, y uno de los mejores hombres á mi parecer que aquí vienen, y así lo es su navío. Háme pedido licencia para irse á España, porque ya ha descargado ó está para hacerlo: héle dicho que acuda á V. S. á Bruselas, y que en ninguna manera se vaya sin su licencia, que V. S. se la dará, y esto por descuidarle á él y á los otros, y así el embargo, como arriba digo, es menester que no se dilate, porque estos son gente inobediente, cabezuda y atrevida.

Agora me dicen que los de Frejelingas no tienen agua dulce, que aunque para beber no la hayan menester, la habrán para guisar de comer y otros servicios, y la que tienen me dicen que es de Flándes. Háme parecido avisarlo á V. S., aunque es cosa tan substancial que á mi parescer no habrá dejado de llegar á su noticia, y entendiendo esto estoy mas en que se deben guardar las marinas con algunos caballos donde puedan servir, y donde no, con alguna gente de á pié, certificando á V. S. que estando como está, no solo no está sitiada Frejelingas, como V. S. lo querria, pero que lo están de los della, la Esclusa y los lugares que están á la una parte y á la otra, desde Dunquerque hasta bien cerca de Ambéres, porque el miedo de que no los quemen, como los han amenazado, les he conocido en el recibimiento que me han hecho y en los servicios que dellos he pretendido. Nro. S.^{or}, etc. De Brujas 16 de junio 1572.

Digitized by Google

En 16 del mismo, en Gante.

En este punto, que son las dos despues de media noche, me dan la carta del capitan Beltran de la Peña con que estaba, la cual me ha parescido enviar á V. S.ª con el mismo soldado que la trae para que mejor se pueda informar y proveer lo que conviene, no dejando de decir que me maravillo que estos ntros. traten de encargarse del castillo, que no saben si tiene de comer ó no, y para cuantos dias.

De estos navíos ingleses me dieron hoy noticia Mos de Doguis y el burgomaestre de Brujas, y me pidieron una carta para Beltran y los que allí quedan, con órden que los dejasen entrar en los navíos y subir á Brujas, y yo se la dí como la pidieron, atento no haber guerra con la reina de Inglaterra, con que mirasen primero los navíos con intervencion del castellano y del bailío ó justicia de la Esclusa, de todo lo cual dí esta mañana cuenta á V. S.ª Yo pienso escribir á Beltran y á los demás que hiciesen subir á Brujas todos aquellos navíos; pero dejélo porque no mostrasen temor y los enemigos cobrasen ánimo, y porque no habiendo de saltar los soldados en tierra, como V. S.ª me ha escripto, que no hay á dónde estén sino en las naves. Ya tengo escrito lo poco que me satisfizo la poca gente y vitualla que hay en aquel castillo, que entiendo que no hay para ocho dias, metiéndole sesenta hombres que tiene de socorro, y para quince con los ordinarios; lo que importa es mucho por no quedar en Flándes otro puerto y quedar asidiada Brujas, y por la artillería que tiene, ques harta y muy buena, y por quedar perdidos y inútiles cuantos navíos hemos traido allí, de los cuales me dice este soldado que solos

Digitized by Google

cuatro quedan en aquel puerto, porque todos se han subido á Brujas. V. S.ª proveerá en todo como le parezca, pues entenderá mejor en el punto que queda, y la necesidad que tiene que sea con brevedad.

Si en aquella marina no se ponen algunos caballos y soldados de á pié, donde los caballos no sirvan, bien disciplinados que no hagan desórdenes, no dejará de estar á disposicion de los de Frejelingas y las cosas de Su Mj.d, como en. . . . . (1).

Yo he llegado aquí hoy, y mañana aguardo lo que V. S. le paresce sobre lo que le tengo escrito de lo que conmigo traigo. Guarde, etc. De Gante á 16 de junio 1572.

En 17 de junio 1572.

Yo llegué aquí ayer tarde, donde quisiera hallar carta de V. S.ª sobre la manera que he de pasar de aquí lo que traigo conmigo, lo cual espero llegará hoy. Demás de lo que respondo á la de V. S.ª de mano del S.or D.n Fadrique, lo que se ofrece es, que respondiéndome Mos de Champagni á ciertos pliegos que yo le habia enviado para Mos de Beavoes, Jordan de Valdés y Juan Osorio de Ulloa, me dice *que de Ambéres habian salido para Basaroda la gente española que allí estaba debajo de D.n Rodrigo de Toledo, y que entrando otras tres banderas del coronel Mondragon que ya lo hacian, serian ocho las que allí quedan y el número de la gente hasta* 1,650 *hombres, y poco á su parescer para una villa como aquella que tiene, demás de las puertas de tierra firme, de las cuales se abren solas dos, muchas á la marina, que son cuatro, las que no se pueden excusar*

(1) No puede leerse por estar roto el papel.

Digitized by Google

para el trato, y que allende desto tiene otras muchas aberturas muy peligrosas sin plaza ninguna ni municion, tanto que dice que en la (1) *se podria pegar fuego con una marea á cuantos bateles allí están sin resistencia, y que habiendo vivido aquella gente* (2) *la que no tiene blanca es tan estraño el descontento del pueblo que no bastan oidos para tantas quejas, ántes diz que muchos han abandonado sus casas por no tener que dar ni que comer, y quél busca dinero para les poder prestar por esta semana, para excusar si fuese posible la revuelta de los patrones en esta ocasion* (3).

Y mas me escribe que habia enviado á Vergas por las dichas mis cartas por no haber podido encaminarse por aquella villa á causa de tener los enemigos sitiada á Romersual, la cual diz que le acababan de decir habian tomado. Háme parescido dar cuenta de todo á V. S.ª, aunque él se la habrá dado, como lo he hecho de todo lo que á mí viene despues que llegué. Anoche llegó el señor conde de la Laing, á la hora que yo entraba aquí en Gante, y en este punto llega el capitan Nofre Saurí con la carta de V. S.ª, hecha ayer, y hallándome yo tan apartado de la Esclusa, lo que he podido hacer es leerle lo que escribí á V. S.ª sobre el fuerte para que viese mi parescer, y escribí á los capitanes que allá quedaron, que en todo le asistan y cumplan lo que les ordenare, segund que tambien á mi partida se lo dejé encargado. Nro. Señor. De Gante á 17 de junio 1572.

Al capitan Sauri di la carta que á V. S.ª escribí para los capitanes que están en el puerto de la Esclusa, pero

(1) Hay una palabra que no se lée bien.
(2) No puede leerse por estar roto el papel.
(3) Lo de bastardilla está en cifra y descifrado al márgen.

Digitized by Google

como yo estoy ya fuera della y en esta villa de Gantè, pudiendo mal atender á dar órden en lo de allí, como V. S.ª me escribe que la dé, y no llevándola este ni otra persona que yo sepa, me ha parescido avisar luego dello á V. S. para que provea conforme á esto lo que mas convenga, acordándole que el principio y substancia de todo consiste á mi parescer en proveer de gente, vituallas y municiones aquel castillo ánte todas cosas, como ya por otra se lo tengo avisado á V. S.ª; y remitiéndome á ello, pues todo lo de allí le he escripto largo, así tocante á las naves, marineros y soldados, y comida para ellos, como lo demás, no lo tornaré á referir. Guarde, etc. A 17 de junio 1572.

Carpeta.

Copia de cartas del duque Dalba al de Medinaceli, de diversas datas. Desde 11 á 17 de junio 1572.

Para enviar á S. M.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

En 11 de junio, recibida á 13 del mismo.

En este punto acabo de entender la llegada de V. S.ª; que sea mucho enhorabuena, y en el entretanto que envío un gentil hombre á alegrarme con V. S.ª y á besarle las manos, me ha parescido en gran diligencia despacharle este correo para avisarle como desde mis últimas cartas acá he venido mudar de opinion en cuanto al pasar esa armada la vuelta de Holanda al Mardiep, isla de Texel; y

Digitized by Google

porque habiendo enviado un piloto á sondar el puerto de la Esclusa me ha avisado que es capaz para poder entrar en ella la armada y los demás navíos que con ella vienen, por lo cual mandará V. S.ª que todos los que pudieren entrar dentro del dho. puerto de la Esclusa lo hagan, y los que no, comiencen á descargar en gran diligencia y se metan dentro del dho. puerto, mandando V. S.ª avisar los que han entrado y los que quedan fuera, y los que están armados, y ordenando á los soldados y marineros que ninguno se desembarque hasta tanto que se les ordene lo que habrán de hacer, porque así conviene al servicio de Su Maj.d y al estado en que al presente están las cosas por acá, como mas particularmente lo entenderá V. S.ª, cuya, etc. De Bruselas 11 de junio 1572.

En toda la costa hay despachos mios, y del gobernador de Dunquerque tengo aviso como despachó á V. S.ª un bote, y otro despaché con cierto aviso de la flota de Portugal; no dubdo habrá V. S.ª topado con alguno, y así aguardo lo que V. S. habrá acordado.

En 12 de junio, recibida á 13 del mismo.

Anoche despaché á V. S.ª por duplicado, dándole la enhorabuena de su venida, y es tan grande el contentamiento que he recibido con ella, que cada hora querria hacer lo mismo, como de presente lo vuelvo á hacer con esta, la cual lleva Mos.r de Gomicourt, á quien he ordenado bese á V. S.ª las manos de mi parte, y le dé particular razon de todo lo que de acá quisiere saber. Esta mañana he recibido las dos cartas que V. S.ª me escribió á 21 sobre Blanqueberghe, y con ellas muy particular merced; aunque me ha dado mucha pena no haber V. S. recibido

Digitized by Google

los despachos que le tengo enviados en toda la costa, y otros dos con dos botes que ordené al gobernador de Dunquerque que despachase á encontrar á V. S., como mas particularmente dirá el dho. Gomicourt, con otras cosas que conviene tener entendidas para acomodar la gente y armada que viene con V. S. Remetiéndome á su relacion, acabaré esta rogando á Nuestro Señor, etc. De Bruselas á 12 de junio 1572.

En 13 de junio, recibida á 15 en Bruselas.

Ayer tarde despaché á V. S. al señor de Gomicourt, con quien le supliqué me hiciese mrd. mandarme avisar de la salud de su Illma persona, y dije como enviaria un gentil hombre marinero y plático en estas canales para reconoscer los navíos de armada, que han venido con Su S.^{a} Háme parescido enviar juntamente con él al gobernador de Vergas Seroesquerque, portador de la presente, que tambien es hombre de mar y muy aficionado al servicio de Su Maj.^{d} Suplico á V. S. mande les deje reconoscer todos los navíos, vituallas, artillería, pólvora y otras municiones, y que asimismo V. S. mande á los oficiales, á cuyo cargo viene toda la vitualla, tenga muy estrecha cuenta con ella, y que asimismo mande V. S.^{a} que se saque una relacion de toda la demás vitualla que viene en las otras naos de mercaderes, porque habiéndola visto se pueda de la una y de la otra hacer provision para los navíos de armada que hubieren de servir en la empresa de Walcheren, que por ser negocio que embebe muchos dias el avituallar los navíos, me ha parescido se podrá usar deste espediente, pagando á los dueños de los navíos las dichas vituallas; y en esto convendrá que V. S.^{a} sea servido mandar se haga mu-

Digitized by Google

cha diligencia en ordenar al mro. de campo Julian Romero ó á Jordan de Valdés que vengan el uno ó el otro á darme relacion del número de la infantería, y de las otras particularidades que ayer escribí á V. S.ª, para que se pueda proveer en el alojamiento y otras cosas. Nuestro Señor, etc. De Bruselas á 13 junio 1572.

De mano del duque Dalba.

Suplico á V. S.ª me envíe algun hombre que sepa darme razon de todo lo que hay en la armada, y de la gente, porque yo pueda, teniéndolo entendido, decir á V. S. lo que se me ofresce en todo.

En 14 de junio, recibida á 15.

En este punto acabo de recibir la de V. S.ª de ayer con la nueva de haber pasado la armada y flota de Portugal delante de Frejelingas, y tomado la derrota de Ramequin, que ha sido tan buena que no puedo dejar de alegrarme con V. S.ª como de cosa que me tenia en muy gran cuidado. A V. S. beso las manos por el aviso y por la buena órden que mandó dar, á quien suplico me mande escribir qué soldados han quedado ahí para que conforme á esto yo escriba mi parescer, y V. S. les mande lo que habrán de hacer, porque segund lo que V. S. me escribe del número, podrán venir parte haciendo escolta al dinero, y parte á su alojamiento, donde se podrán despues juntar los unos y los otros hasta que se vistan y armen.

Tambien suplico á V. S. me avise cuando querrá partir para esta villa, porque se queda poniendo en órden unos destos S S. para venir acompañando y sirviendo á V. S.ª, cuya, etc. De Bruselas á 13 *(sic)* de junio 1572.

Digitized by Google

En 14 del mismo, recibida á xv.

Hoy á las cuatro de la tarde recibí la carta que V. S.ª me escribió ayer á la misma hora, juntamente con la relacion de lo que habian referido á V. S. los que fueron á reconoscer la flota y armada, que cierto me aguó mucho la primera nueva que V. S.ª me hizo merced de enviarme, y así he estado con harto cuidado hasta las seis ó siete, que esta se scribe, que me han dicho haber venido á Ambéres un mercader que dice que todas las naos están en Ramequin, y que parte dellas iban ya el rio arriba, de que doy muchas gracias á Dios que así lo ha guiado. Háme parescido avisar luego á vra. S.ª, aunque podrá ser que á esta hora lo sepa. Ya hoy escribí á V. S. enviaria uno destos SS. para que viniesen acompañando y sirviendo á V. S.ª El señor conde de la Lein partirá mañana. Y no siendo esta para mas, ruego á Nro. Señor, etc. De Bruselas á 14 de junio 1572.

En 15 del mismo, recibida en 16.

El señor conde de la Lein va acompañar á V. S.ª y á servirle en todo lo que se ofresciere por el camino. Suplico á S. S. me mande avisar el dia que piensa partir, y los que tardará hasta llegar á esta V.ª, que no quedo con pequeño alborozo de ver á V. S.ª y besalle las manos, cuya, etc. De Bruselas á 15 de junio 1572.

En 16 del mismo, recibida á 17.

Con Gomicourt recibí la carta de V. S.ª de 13, en respuesta de la mia, y de los cabos que el dho. Gomicourt

Digitized by Google

llevó por instruccion, y las tres relaciones de las naves, artillería y gente. A V. S.ª beso muchas veces las manos por todo ello, y por la mrd. que me ha hecho en mandarme su paresceer sobre lo del fuerte que ahí conviene hacer, que será muy necesario, y así envío al capitan Nofre Sauri para que V. S.ª le ordene lo que habrá de hacer; y escribo á los de la Franca para que le asistan. Suplico á S. S.ª me haga mrd. mandar que se ponga luego en ejecucion, metiéndole alguna gente ó de la que ahí ha venido con S. S.ª ó de la del país, de manera que lo de la Esclusa quede seguro de cualquiera salida que los rebeldes hagan con intencion de quemar las naos ó hacer otro daño, haciendo sacar de los que agora han venido alguna artillería. De las de Lisbona no acabo de asegurarme, porque han venido de Ambéres nuevas en contrario unas de otras, y yo he despachado hombres, y sabiendo lo cierto avisaré á S. S.ª

Las relaciones quedo viendo, y luego avisaré á S. S. mi parescer, para que visto, mande sobre él lo que se debe hacer. El conde de la Lein partió ayer despues de comer. Nuestro Señor, etc. De Bruselas á 16 de junio 1572.

En 17 del mismo, recibida á 18.

A dos cartas de V. S.ª debo respuesta de 16 y 17; con ambas á dos venian dos cartas que ha escripto á V. S. Sancho Beltran, por las cuales he entendido lo que dice de las naos inglesas, y lo que V. S. habia proveido, que ha sido muy acertado, y asimismo la sospecha que tenia del lugarteniente castellano de la Esclusa, y lo que el dho. le habia referido, de que yo hago ninguna dubda, porque es un caballero muy principal y deudo de Mos Doguies, á quien él como castellano tiene puesto allí.

Digitized by Google

Pero por todos respectos escribo al dho. Doguies la carta (1) que será con esta. V. S. se la mandará enviar en diligencia, que le hallarán en Flándes: en ella le aviso de lo que pasa y que luego á la hora se venga á la Esclusa, y dé órden en asegurarse del castillo, que si necesario fuere gente la pida al dicho Sancho Beltran, y V. S.ª le escribirá mándole que se la dé, y al dho. Sancho Beltran que se venga luego á Bruselas con todos los navíos y que tenga la gente en ellos, que llegado V. S.ª aquí se dará órden en todo lo que á esto toca, que habiendo de ser tan presto me ha parescido diferirlo hasta este tiempo, y todos los demás puntos que en estas dhas. cartas vienen, á que se deba respuesta. V. S. ordenará que el dinero con su escolta se vaya á meter en el castillo de Ambéres, juntamente con el hombre que lo trae á su cargo, y mandándole que me escriba como sea llegado, para que vayan los hombres que lo han de labrar. Nro. Señor, etc. De Bruselas á 17 de junio 1572.

De mano del duque Dalba.

Sup.co á V. S.ª me avise cuando piensa venir á esta villa, que yo deseo fuese en breve por servillé y dalle cuenta del estado de todo.

---

(1) No está.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de Francisco Canalès al secretario Juan de Albornoz. De la Esclusa á 12 de junio 1572.

Le participa su llegada á Flándes.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

Muy Mag.co Señor:

No quiero dejar de dar á v. m. la enhorabuena de nuestra llegada, como á quien sé cuanto la deseaba y cuanto há. Yo estoy aquí para mostrar, en lo que v. m. me empleare de su servicio y yo valiere, la voluntad que tan de veras he ofrescido.

El correo que lleva este despacho es el que vino anoche con el de S. E. para el duque mi señor; y como no vino mas que viniente, ha sido menester darle yo parte. Suplico á v. m. mande que se le pague su viaje en diligencia, y á mí donde me hallare como al mayor servidor que tiene v. m., cuya muy mag.ca persona y casa N. S. guarde y prospere como puede. De la Esclusa á 12 de junio 1572.—Besa las manos de v. m. su muy servidor.—Fr.co Canales.

Sobre.—Al muy mag.co señor, mi señor, el secretario Juan de Albornoz, etc.—Bruselas.

Digitized by Google

Copia.

CARPETA. *La propuesta que Mos de Gomicurt hizo de parte del duque Dalba al de Medinaceli, y su respuesta. Hecha en la Esclusa á 13 de junio 1572.*

Para enviar á Su Mj.d

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 547.)

RESPUESTA DE MOS DE GOMICURT, ENVIADO POR EL DEQUE DE ALBA AL DE MEDINACELI, HECHA EN LA ESCLA Á 13 DE JUNIO 1572.

Primeramente que el duque tenia escrito á V. Ex.ª por cuatroplicadas en la costa de Flándes, avisándole del estado en que estaba lo de Flexinghes y Canfer, y lo de las villas de Yuchusen y Hoorn en Holanda, teniendo puestos pilotos en la dicha costa, para que guiasen á la armada la vuelta de la isla de Texel y Mardiep en Holanda, donde tambien estaba avisado el conde de Bossu para tener aparejadas las

RESPUESTA DEL DUQUE DE MEDINACELI Á ELLO.

Al primer capítulo ya yo en mi carta satisfago á Su Sx.ª y le aviso que ninguna carta de las que me ha escrito he recibido, con besarle las manos por la diligencia que habia usado, mandándomelas encaminar, y que solamente ha llegado á mis manos la de catorce de mayo que me dió Jaques Oliver, pensionario de Ostenda, en esta villa, despues de desembarcado, segun que lo tengo avisado mas particu-

Digitized by Google

cosas necesarias para la dicha armada; advirtiendo tambien por los mismos despachos que su persona y casa, el dinero y las demás cosas preciosas y de mas valor se desembarcasen en la dha. costa de Flándes, sin permitir que soldado ni marinero ninguno saltase en tierra; y despues habiendo entendido que la flota de Portugal se habia juntado con Su Ex.ª, y que entre ellos habia doce navios de Holanda, que traian mercaderias muy ricas y otras cosas de gran valor y precio para los mercaderes desta nacion que residen en Anvers, pareció al duque que seria bien despachar, como despachó, dos botes para sup.car á Su Ex.ª se asegurase de las dhas. naos de Holanda, avisando á V. E. del estado en que acá están los negocios al presente, el cual ha convenido mudar, segun los diseños y andamientos de los enemigos, y así no se ha de maravillar V. E.ª si de una á otra hora larmente á Su S.ª Y cuanto á que no me maraville de las nuevas resoluciones, no hay causa porque hacerlo, pues tengo mucha experiencia de la gran ocasion que da para ello la variedad de las cosas que acaecen en semejantes sazones y tiempos. Y en lo que toca al remedio que podrá haber para que estén seguros los navíos en este puerto, para en caso que los rebeldes de Valcheren ó otros de Francia quisiesen echar gente en tierra, antenoche escribí al señor duque recelando el inconveniente que aquí se pone, lo que me ocurria, que en efecto era que se vituallase este castillo y que se pusiese en él mas gente que la poca que tiene, y que se sacasen algunas piezas gruesas á la boca del rio con gente que las guardase, lo cual se entiende que ha de ser con levantar algun fortecete de céspedes ó de buena tierra, y lo mismo digo agora, porque, aunque todos están de-

Digitized by Google

se toman diferentes resoluciones, como mas particularmente habrá visto V. E. por las dos cartas que antier á 11 deste el duque escribió á V. E., á que me remito, con suplicarle de parte del duque sea servido mandar se reconozca cómo se podrán estar seguros los navíos, en caso que los rebeldes de Valcheren ó otros que viniesen de Francia quisiesen echar gente en tierra.

Asimismo conviene estar sobre aviso, y hacer muy buena guarda para en caso que por mar viniesen á pegar fuego ó acometer de sobresalto á los de la armada.

bajo del cañon, no se me ofrece que pueda haber seguridad para que de noche dejen de llegar á quemarlos con barcos, y aun sin ellos, ó de otra manera, siendo en baja mar, y así cuanto mas presto el S.r duque mandare proveer esto, será mayor seguridad.

Cuanto á lo que el S.r duque dice que esté acá sobre aviso, y se haga muy buena guarda para en caso que por mar viniesen á pegar fuego ó acometer de sobresalto á los de la armada, ya por lo que tengo escrito á Su S.a habrá entendido que esto no se puede hacer bien sin gente, y quien la gobierne, y lo demás que he escripto y arriba digo, entretanto se hace lo que es posible con los soldados que en guarda de la plata desembarcaron, y los que se salvaron de las naves que encallaron.

Digitized by Google

V. Ex.ª sea servido avisar al duque de Alba que almirante trae, que naos de armada, como artilladas, qué vituallas y marineros y todas las otras cosas que son necesarias saberse para poder de presente servir en lo que se ofreciere, porque ya se ha mandado venir aquí un gentil hombre de Anvers muy plático en todas estas costas y canales para que V. Ex.ª le mande dar lugar pueda ver y reconoscer todos los navíos del armada y escoger los que fueren mas á propósito para el efecto que se pretende de limpiar estos canales.

Ya desde Laredo, con el correo que despaché á primero de mayo, hecho á la vela, envié al S.r duque la lista que pide de las naves y azabras que conmigo venian y el porte dellas, agora se la vuelvo á enviar, notado en la márgen las que faltan y las que están en este rio y las que pasaron á Ramiquin. El almirante ya yo le escribí que es Juan Martinez de Recalde, hijo del proveedor de las vituallas. Se envia con esta la relacion que aquí se ha podido sacar, aunque la verdadera será la que como á Su S.ª tengo escrito darán los veedores que en cada una de las naves de armada tenia puesto para guarda dellas. Por via de Ambéres se escribirá cuando Su Señ.ª mandare que le den y entreguen las llaves que ellos tienen dellas, aunque á la verdad hay poco que hacer caudal desto tras tan larga navegacion, y tambien se enviará á Su Señoría la relacion de la arti-

Digitized by Google

llería que tienen las naves de armada, que Su S.ª desea tener; y en efecto para ir, como han de ir, será menester proveerlas mejor; y á las que se hobieren de tomar de las cargadas de lanas será necesario proveerlas cumplidamente de toda, porque entiendo que no es cosa de momento la que tienen, y asimismo converná si hobieren de tomarse hacer el arresto dellas con brevedad, porque tengo para mí que si tienen limpia la boca del canal de enemigos, como hayan descargado se irán luego en sirviéndoles el tiempo. De marineros no vienen tan cumplidamente proveidas como era menester; algunos que han parescido por aquí de las naves perdidas he mandado recoger, y por esto converná que el S.or duque mande venir con brevedad la persona que dice envía, y que le dé órden que los recoja, socorra y reparta, y si esta viniere ántes que yo me va-

Digitized by Google

ya, se le dará el lugar que el S.or duque dice para que reconozca estos navíos que aquí están, y si no se dejará ordenado al que quedare aquí, despues de yo partido, que le asista y le permita, que haga todo lo demás que Su S.a mandare, y que cuando él fuere servido que se descargue del cuidado que le quedare para que le tome la persona que el S.or duque fuere servido.

Suplica el duque á V. Ex.a sea servido de enviarle luego un capitan de la infantería para que se informe del número de la gente y calidad, armas y vestidos y otras cosas que la dha. gente trae ó tenga necesidad de proveerse, y que hasta que todo esto este hecho V. Ex.a mande que ninguno se desembarque, ántes envió á ordenar el duque á los de Bruselas que acudan con refrescos y vituallas, para que no se toque en las que trae la armada, por la necesidad que dellas podria haber, habiendo la dha. ar-

Aquí no se ha desembarcado capitan de infantería ninguno, salvo el mre. de campo Julian, que está en la cama con un mal golpe que se dió en un barco en una pierna, porque los demás quedaron en las naos de armada que es donde venian, y así por la via de Ambéres podrá Su S.a enviar á llamar al que fuere servido y ordenar lo que le paresciere convenir. El número de los soldados yo le tengo escrito á Su S.a con el correo que despaché de Laredo; lo que agora se puede

Digitized by Google

mada de navegar. Esta relacion se hizo á Su Ex.ª á 13 de junio en la Esclusa por mí. A. de Gomicurt.

Asimismo el duque suplica á V. Ex.ª le avise cuando querrá venirse á Bruselas, que segun le paresce al duque .V. Ex.ª lo podrá hacer en habiendo dado órden á todo lo susodicho en cuanto toca al armada, para que el duque pueda salir á recibir á V. Ex.ª y besarle las manos.

decir es que faltan los que vienen dolientes y algunos, aunque pocos, que se han muerto en el camino, y con todo esto se vuelve á enviar á Su S.ª con esta la copia de la lista que entónces le envió. De lo mal que vienen vestidos y armados, ya hoy escribí á Su S.ª lo que habrá visto.

Todo lo que yo puedo hacer en lo que toca al armada está ya hecho, porque las naves que han pasado á Ramequin Su S.ª puede por allá ordenar lo que han de hacer, y con las de aquí, si no es dejarlos los soldados que han desembarcado, y órden que hagan su guarda donde están surtas las demás afuera, como agora la hacen, de dia y de noche, yo no tengo mas que hacer, porque todo lo demás el señor duque lo ha de mandar proveer, y lo que paresciere que se haga destos soldados, y así me partiré, y desde Gante avisaré á Su S.ª de mi ida á Bruselas, á quien

Digitized by Google

supp.co que no use conmigo de ninguna ceremonia ni cumplimiento, porque quien tan satisfecho está de la voluntad de Su S.ª como yo, mayor merced recibiré de que así lo haga. Fecha en la Esclusa á 13 de junio 1572.

Copia de carta descifrada del duque de Alba á Su Maj.ª De Bruselas á 13 de junio 1572.

Recibida á 26 del mismo.—Llegada del de Medina.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 561.)

A los once deste tuve aviso que habian descubierto sobre Blancqueverghe algunas naos de armada, y que sospechaban fuese el duque de Medina. Envié luego persona á reconocer lo que era. El que me trujo el aviso decia que los pescadores no habian osado abordar con sus barcos, y que se habian retirado á la costa. Sospeché no fuese el armada de Francia, porque del duque cierto estaba desahuciado, viendo los tiempos que aquí ha hecho tan buenos para venir. Fué Dios servido traerle, y á los once me certificaron que eran naos de España, y hoy despues de escriptas todas las que van con esta, he tenido dos cartas suyas, y luego le despaché un correo avisándole que todas las naos que pudiesen entrar en la Esclusa lo hiciesen, y las otras de gran porte se procurase de descargar sobre la costa con gran diligencia, porque yo tenia ya hecho sondar el puer-

Digitized by Google

to de la Esclusa, y reconoscido que en este tiempo, que son aguas vivas, tenía venticuatro pies, de manera que pienso que todas las naos que el duque trae pueden entrar, escepto una ó dos, que con alijerarlas entrarán dentro como las otras. Envié luego tras el correo á Gomicurt á visitar al duque, y para que me trujese sabidas algunas particularidades, y agora envío un gentil hombre de Sirichzea, muy plático en todos estos canales, para que reconozca los navíos de que podria servirme en esta ocasion; y habiendo dado órden el duque en acomodar la armada, de manera que esté con seguridad y alojada la gente, se vendrá luego aquí, donde yo le daré cuenta de las cosas destos estados, y le iré advirtiendo de todas ellas, como V. M. me lo manda.

De Mos de Yerghe he tenido aviso como el conde de Wandemberghe se habia juntado con sus dos tropas, en que habia de cinco á seis mill hombres, y apoderádose de la villa de Zutphen, la cual sin ninguna resistencia les habia abierto las puertas, y que tambien temia que no hiciesen lo mismo en Campen y Herbolt. V. M. sea cierto que tienen tanta fuerza estas sectas, que no hay cosa el dia de hoy que se pueda tener segura con ellas, porque si quisieran los dhos. de Zutphen se pudieran defender muy gallardamente; pero si el dinero no me falta, espero en Dios que aquello se allanará. Bossu me escribe se daba prisa á juntar su regimiento, y que le parescia iban tomando los negocios en Holanda mejor semblante. De lo que mas sucediere, avisaré siempre á V. M., cuya, etc. De Bruselas á 13 de junio 1572.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medinaceli á S. M.
De Bruselas á 18 de junio 1572.

Emperadores de Austria—Deseos del rey de Francia de conservar la paz con España—La reina de Inglaterra.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. M.

A primero del presente escrebí á V. Mj.d lo que hasta entónces me ocurria, así acerca de la necesidad que aquí hay de dinero, como dando cuenta á V. Mj.d de la plata que traje conmigo, y con esta envío el duplicado de la dha. carta; y pues lo que mas se ofresce en lo del estado de las cosas destos paises escribirá particularmente el duque Dalva á V. Mj.d, diré yo solamente que á los diez del presente recibí la carta de V. Mj.d de 27 de mayo, y que beso sus muy reales manos por el favor que con ella me hizo, y contentamiento que tuvo de mi llegada á estos estados, sin tener otra particularidad que responder á ella, pues la del progreso de mi navegacion la habrá V. Mj.d visto por lo que escrebí á 24 del pasado, mas de asegurar á V. Mj.d que en lo que me tocare y en mí fuere, guardando la órden que acerca desto tengo de V. Mj.d, no excusaré ningun trabajo mio para emplear mis fuerzas y persona en todo lo que viere que convenga, ni mas ni ménos que un soldado de una pica en un hombro, sin otro respecto mas de que el real servicio de V. Mj.d se haga.

Llegado á esta villa me paresció que debia escribir al emperador y emperatriz avisándoles dello, y de que traia

Digitized by Google

cartas de V. Mj.d con órden de enviárselas con un caballero en tomando la posesion deste cargo, en los ofrescimientos que V. Mj.d me tiene mandado, y en particular ofresciéndoles mi servicio, y así lo hice, avisando tambien al conde de Montagudo; y á V. Mj.d he querido escribirlo para que lo sepa como es razon.

Luego como llegué aquí, y entendí que el duque de Branzuygh no servia á V. Mj.d en esta ocasion como lo habia hecho en las pasadas, dije al duque Dalba la amistad que tenia con él, de la cual creo se acordará V. Mj.d, pues cuando vino á estos estados procuré de mi parte de que sirviese á V. Mj.d; para que viese si seria bien que yo le escribiese para le atraer á servir. Díjome que esperaba cierta respuesta suya, que venida me avisaria della, y de lo que conviniese. En este medio el dho. duque me envió á visitar con un gentil hombre suyo, y me escribió una carta muy llena de amistad y ofrescimientos; comuniquéla con el duque, y con su parescer le respondí en la misma forma, apuntándole tambien algo de lo que hacia á nro. propósito, y enviándole él á la sazon al secr.° Delgadillo para el mismo efecto; le escribí yo tambien en la forma y substancia que al duque paresció, y despues acá de la misma manera lo he hecho las veces que ha convenido.

Parésceme que para resolverse quedaba esperando cierta respuesta de sus estados, segun que mas particularmente lo debe avisar á V. Mj.d el duque.

Mos de Monducet, que hace aquí los negocios del rey de Francia, me vino á visitar poco despues de mi llegada de parte de su amo con la carta, cuya copia envío á V. Mj.d, y á darme de su parte la bienvenida con las palabras de cumplimiento ordinarias, persuadiéndome mucho á la conservacion de la paz que V. Mj.d tiene con su amo.

Digitized by Google

Yo le respondí de palabra con las buenas razones de agradecimiento que era justo, significándole la órden expresa que traigo de V. Mj.d de servir y complacer al rey su amo, y de atender con mucho cuidado á la conservacion de la paz y buena vecindad y amistad que hay entre V.S. Mj.d, y loándole la buena opinion en que estaba, así para el servicion de Nro. Señor, como bien de la cristiandad; y despues envié á visitar al dho. Monducet y la respuesta á la carta de su amo, cuya copia envío á V. Mj.d De todo lo cual he dado cuenta al duque de Alba, y tambien he avisado y enviado copias dello á D.n Diego de Zúñiga.

A la reina de Inglaterra no he escripto por no haber llegado la ocasion, y no habérmela ella dado, y si he escripto al emperador y emperatriz entre tanto, ha sido por haber tan diferentes razones como hay. Nro. S.or guarde y prospere la S. C. y Real persona de V. Mj.d con augmento de mas reinos y señoríos como sus criados y vasallos deseamos. De Bruselas á 18 de junio 1572.—D. V. S. C. R. Mj.d criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Maj.d del rey nro. señor.

Digitized by Google

Carpeta.

Flándes. **1572.**

Lo que se avisa por cartas de particulares de Flándes de 22 y 24 de junio 1572.

DENTRO. { *Por cartas de Flándes de 22 y 24 de junio se avisa.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 550.)

Que aquellos estados en general habian recibido grandísimo contentamiento con la venida del duque de Medina, porque les agrada mucho la dulzura y buen semblante con que trata á todos, y que así se espera en Dios que ha ido para remedio y conservacion del pais.

El cual está puesto en grandísimo aprieto por ser acometido por tantas partes, y estar tan desgustados los naturales con el nuevo impuesto de la décima, que debia reservarse para mejor sazon, cual fuera estando hechos los castillos.

Que desde que se impuso esta alcabala, los naturales dieron oidos á pláticas é inteligencias con los rebeldes, que son en mucha cuantidad y desean grandemente volver á su patria.

Y que para quitarles la ocasion de que no vuelvan á invadir aquellos estados, lo cual procurarán mientras que anduvieren desterrados, paresce conveniente que Su M.^{d} concediese perdon general á toda la gente comun; y que para tener contentos aquellos estados en gral. haria mucho al caso que Su M.^{d} los visitase, que con verle darian cuan-

Digitized by Google

to se les pidiese, llevándolos con amor y mansedumbre, la cual será de mas efecto que no millares de hombres de guarnicion.

Que conviene darse mucha prisa en recobrar lo perdido, particularmente lo de Holanda, porque aquellos estados son muy estériles, y si lo de la mar no se abre con brevedad, padescerian hambre los naturales, que la sufren tan mal como se sabe.

Que la villa de Anvers está muy mal proveida, y cada dia les hacen befas los marineros y pescadores de Holanda, que absolutamente son señores de la mar por saber las menguantes y crescientes, y que apenas se halla un barco en Anvers, que es tan grande inconveniente como se deja considerar.

Copia de carta autógrafa de Pedro Canales á Zayas. De Bruselas á 24 de junio, con párrafos en cifra, descifrados al márgen y entre renglones.

Recibida á 9 de julio.

Situacion de Flándes—Recomienda al hijo de Juan del Castillo—D. Juan de Mendoza—Se muestra agradecido á varias personas.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

Ill.º Señor:

Envía el duque tanta carga de papeles á v. m. que me paresce que seria atrevimiento mio ocupar á v. m. mas con mi carta, tanto mas no habiendo cosa que lo requiera; así diré solamente que en la Esclusa recibí las dos cartas de v. m. de 12 y 15 de mayo juntamente con las que ve-

Digitized by Google

nian para Diego de Heredia, y á v. m. beso las manos muy muchas veces por la mrd. que con ellas me hizo, y por la memoria que tuvo de se acordar de mí en la que escribió á Su Ex.ª, que ya sé que no he de poder servir á v. m. esta ni las pasadas con cosa mas de su gusto que con hacer el deber y trabajar por merescerla; esto haré yo con el cuidado y vigilancia posibles, como hasta agora lo he hecho, y así entiendo que el duque está mas que satisfecho desto, segun que de ordinario lo muestra y publica.

Si pensase que hubiese v. m. de creerme no dejaria de decirle aquí el *miserable estado en que hemos hallado estos, el notable provecho que ha hecho la venida del duque en esta sazon, y no puedo persuadirme sino que el haber tardado tanto en nro. viaje ha sido disposicion divina para conservar el remedio que con su llegada paresce que tienen estas cosas, el cual si faltara, ó despues de venido el duque sucediera lo que ha sucedido, v. m. no dude que hubiera muy dificil ó ningun remedio, y esto es tanto verdad, que aun á los que les conviene negarlo lo he oido*, y *por esto me he atrevido á decirlo, asegurando á v. m. como cristiano y criado de v. m. que le he de decir verdad, que no hay hombre que no publique á voces que si tardara el duque muy pocos dias mas fuera todo acabado, y á lo menos se ha visto que con su llegada han estancado y asegurádose algun tanto los ánimos* (1); mas bien verá v. m. harta parte desto por los papeles que enviamos. Una cosa sé cierto yo, y es verdad, porque me la han dho. los mismos que la han hecho, y muchos, que ya todos *habian llevado sus haciendas al castillo de Anvers no teniéndose por seguros en esta villa, y esperando por horas que se levantase.*

(1) Todo lo que va de bastardilla en esta carta está en cifra, y descifrado al márgen.

Digitized by Google

Placerá á Dios que todo tenga el suceso que se debe esperar en él y conviene á su servicio. Y porque mas particularmente pueda v. m. ver lo que arriba digo, quiero decir á v. m. una cosa que no dejará de *lastimarle mucho*, que es que habiendo el duque enviado á Mos de Champagni, gobernador de Anvers, un pliego de cartas para Jordan de Valdés, pidiéndole las encaminase con propio, le respondió que lo haria por la vía de Vergas, *porque allí no habia un barco con que las enviar, que ya Anvers no era Anvers*: por estas propias palabras que v. m. que sabe cuantos solia haber en otro tiempo, juzgará *que tal debe estar en este todo*, pues despues aun hubo de volver á enviar por las dichas cartas á Vergas, *porque los rebeldes estaban en Romesual, una legua de allí, y tenian tomados todos los pasos*.

V. m. perdone lo que aquí digo, pues aunque yerre en avisarlo, mi celo, que v. m. sabe cual es, me salva.

A la pasada por Brujas el dia que allí estuvo el duque, me hospedó el padre de Juan de Castillo, que es un hombre verdaderísimamente honrado, y así lo son todos los de su casa, y tienen muy bien de comer, y trátanse harto principalmente. Pidiéronme que yo suplicase á v. m. tuviese por encomendado el hijo, y aunque sea atrevimiento oblígame á hacerlo el regalo que me hicieron en tiempo que estaba harto necesitado dél, pues tres dias que estuvimos en la Esclusa ántes de llegar á Brujas, los pasé sin desnudar, trabajando noche y dia, porque hasta agora el duque cuanto se ofresce bueno y malo me lo encomienda, y todo carga sobre mí, escepto sus propias cosas; y así suplico á v. m. le tenga v. m. en la cuenta que suele á los que son tan virtuosos y humildes, como me paresció siempre que lo es Castillo.

Digitized by Google

A Su Ex.ª le paresció, como tan amigo que profesa ser de v. m., avisar de lo que se dice en la suya en cifra, sobre *la carta de Su Maj.d que vino en claro*, pues no hay dubda que fuera de gran inconveniente si se tomara el pliego en Francia, que se vieran las palabras *que se vieran las palabras* (1) que se dicen en ella, y no menos *los avisos que juntamente venían* (2), para que v. m. riña el descuido al que encaminó el pliego desde Santander por tierra sin órden de v. m., pues está claro que v. m. no se la habria dado.

El S.r D. Juan de Mendoza iba en la nave de Capitillo, que se perdió en el mar de Hontenao, no pudo sacar toda su ropa, y quedáronsele entre otras cosas las cédulas de entretenimiento suyas y de su hermano: suplico á v. m. mande que se dupliquen y se me envíen.

Yo estoy solo, y tan cargado, como arriba digo, y así las copias y aun las cartas van tan mal escriptas como v. m. verá allá, y éame Dios testigo que no he podido excusarlo, así porque la prisa no me ha dado lugar para escribirlo de mi mano, como porque no tengo aun persona que me ayude; y así suplico á v. m. perdone los borrones, pues no he podido excusarlos.

D. Sancho y D. Antonio escriben á v. m., déboles mucho, v. m. se les agradezca, pues para todo esto llega el favor de v. m., como tambien es razon haga v. m. lo mismo al secr.° Albornoz, que me ha ofrescido toda amistad, y no dubdo me la hará, estando de por medio v. m., cuya Ill.ª persona y casa Nro. S.or guarde y prospere como puede y yo deseo. De Bruselas á 24 de junio 1572.—De v. m.

(1) Se repite lo de bastardilla, porque así está en el original.

(2) Lo de bastardilla está en cifra, y descifrado entre el renglon.

Digitized by Google

hechura y mas obligado criado que sus manos besa.—Pedro Canales.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A. Zayas, mi señor.

Copia de carta original del duque de Medinaceli á S. Mj.d, parte en cifra con notas marginales, descifrada. De Bruselas á 24 de junio 1572.

Indisposicion del duque durante su viaje y despues de su llegada á Flándes—Dinero.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. Mj.d

En la Esclusa recibí la que V. Mj.d me mandó escribir á último de abril *sobre lo que se ha de hacer en la administracion del gobierno destos estados y del cargo de capitan general el tiempo que en ellos estuviere el duque Dalba; y aunque yo me podria correr de que V. Mj.d me mande mas de una vez lo que es servido, pues ya cuando salí de ahí lo truje entendido, todavia beso las manos de V. Mj.d muchas veces por mandarme otra vez lo que yo habia de hacer por cortesía, porque en efecto conviene mucho á mi honra que se haga lo que V. Mj.d manda, particularmente en esta sazon; y en lo de la décima he hecho y haré lo que V. Mj.d me manda y tiene mandado, y cuando así no fuera, no podia yo hacer otra cosa sin órden de V. Mj.d* (1).

(1) Todo lo que va de cursiva en esta carta está en cifra, y descifrado al márgen.

Digitized by Google

El discuso de mi viaje y llegada aquí con todo lo que yo he hecho, conformándome con lo que V. Mj.d me tiene mandado, va con esta. A mí me ha ido bien en el camino, pues he llegado tras tantos inconvenientes á donde vengo á servir á V. Mj.d Verdad es que el dia que me hice á la vela caí malo de unas tercianas, las cuales fueron seis, y las pasé en la mar, y túvelo á buena dicha, porque si ántes de salir de allí me tomaran, pudiera ser que, aunque yo quisiera otra cosa, los que vienen conmigo no me dejaran salir de allí hasta sanar, lo cual me estorbara totalmente el viaje. Tambien despues de llegado acá con la desembarcacion y serme necesario trabajar en la Esclusa, y despues con el sol del camino, que fué grande, torné é recaer de una calentura que me ha durado dos dias, de la cual estoy ya libre, y espero que podré servir á V. Mj.d en lo que se ofresciere que yo lo haga.

Tambien recibí en la dha. Esclusa la carta que V. Mj.d fué servido mandarme escribir á los 15 de mayo con aviso de lo que el duque de Alba habia escripto á V. Mj.d acerca de la isla de Valchren, y de los tres mil escudos en oro que V. Mj.d mandó enviarme á Santander. A lo cual lo que puedo decir es *que lo primero ha pasado tan adelante como despues acá habrá avisado á V. Mj.d el duque Dalba, á quien en esto y en lo demás desta cualidad me remito; y que por lo segundo beso á V. Mj.d* muchas veces las manos, aunque si bien eran los tres mill escudos mas que necesarios, yo no tuve cuenta sino con no perder una hora de tiempo cuando le hubo á propósito para partirme, y así no me halló ya en Santander el correo que los llevó, segun que lo terná entendido V. Mj.d, cuya S. C. y R persona guarde y prospere Nro. Señor con augmento de mas reinos y señoríos como sus criados y vasallos deseamos. De Bruselas á 24

Digitized by Google

de junio 1572.—D. V. S. C. R. Mj.ª criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Mj.ª del rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secr.º de Estado.

Copia de carta original del duque de Medinaceli á Su Mj.ª
De Bruselas á 24 de junio 1572.

Relacion de su viaje á Flándes.

(Archivo general de Simancas—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. M.

A los once del presente escribí á V. Mj.ª desde la Esclusa solamente el aviso de mi desembarcacion, remitiéndome en lo del suceso de la navegacion á lo que escribiría con el primero; y así agora me ha parescido cumplirlo, comenzando desde los 14 de mayo por la mañana que salimos de Santander, y escribí á V. Mj.ª desde la nave, bien tres ó cuatro leguas salido á la mar, que iba esperando que se juntasen conmigo las naves que estaban en Laredo, lo cual no fué menester aguardar muchas horas, pues á las nueve estábamos todos juntos. Este dia y el siguiente caminamos con razonable tiempo, mas luego tuvimos otros dos de calma, y al quinto se nos puso el viento en el Norueste algo recio, y continuó tres dias, de manera que al cuarto al amanecer nos hallamos á cuatro leguas de Belisla, lo cual tuve yo por mejor que no que nos detuviéramos dando bordes y guardando la boca del Canal, esperando el Vendaval, como

Digitized by Google

los marineros lo quesieran, porque antevía que se podian seguir dello muy fácilmente uno de dos inconvenientes, ó acudir los Nortes furiosos, como ya tuvimos algunos, y volvernos á España, donde no nos quedara marinero ni sóldado, ni tuviéramos forma de rehacer las victuallas en todo este año, ó durar las calmas de manera que se nos acabase el agua en la armada y morirnos de sed, y así determiné que viniésemos arrimándonos á Francia, especialmente que á la partida de España recibí la carta del duque de Alba de 27 de abril, cuya copia envié á V. Mj.d, por la cual me decia que no habia armada que fuese superior á la nra., y que tambien entendia entónces que habia alguna flojedad en partir la que en Francia se hacia. En la dha. Belisla dimos fondo, y aunque partimos el dia siguiente con buen tiempo, duró tan poco, que volviéndosenos á la noche al Norte, hubimos de de tornár la isla de Groya, siete leguas mas acá de la dicha Belisla, en las cuales dhas. dos islas procuré que se hiciese todo buen tratamiento á los franceses, y se les pagase lo que se tomase dellos, y á los que me vinieron á ver hice muchos ofrecimientos, como así mismo se hizo con algunos navíos que topé en el camino ingleses y escoceses, franceses y de Irlanda y Dinamarca, y vasallos del duque Adolfo. De la dha. Groya partimos á los 24 á pasar el Ras de Hontanao, que es un estrecho entre dos peñas harto peligroso á causa de las grandes corrientes que en él hay, por el cual pasaron algunas naves que iban delante de la capitana, y luego ella tras ellas, y en el mismo instante que acabó de pasar calmó el viento, que es solo el que asegura aquel paso, y quedando atrás una de las naves de la armada, que se llamaba la de Capitillo, tocó en una de las dhas. peñas, que está á la parte de la mar (no dejando de ser causa muy principal el poco gobierno que llevaba de marine-

Digitized by Google

ros); puse todo el recaudo que fué posible para salvar la gente, como, bendito sea Dios, se hizo, porque no fueron cuatro ó cinco personas no conocidas las que se ahogaron por haberse echado á la mar sin tiempo ni propósito. Perdiéronse en ella ciento y cuarenta sacas de lana y dos medias culebrinas, que prestó la villa de Santander, y otros dos medios cañones de los cortillos de D. Juan Manrique, y asimismo buena cantidad de caballos, los cuales venian tales de la navegacion tan larga que no harán mucha falta: salváronse 3 pecezuelas de campaña; así que á trueque de asegurar la hambre y sed y acabarse el viaje, que tanto V. Maj.d queria que se hiciese (como se hizo con pasar este estrecho), me paresce que se compró barato. La nave Almiranta con algunas otras que tambien quedaban atrás, tomaron la mejor determinacion que en aquella sazon se pudo, porque fué dar fondo ántes de llegar á las peñas, la cual si la supieran tomar los que navegaban, la de Capitillo no se perdiera. La Capitana surgió una legua de la peña en Havra de Pondevi con las demás que habian pasado, y allí estuvimos todo aquel dia y aquella noche aguardando las otras, y como llegaron ayudándonos el tiempo (aunque el viento fué siempre contrario) en dos dias fuimos á surgir en Conquete, que es junto al Cabo de Ugente, á donde llegamos á primero del presente, y allí se hizo aguada y se tomaron refrescos, supliendo lo que ya comenzaba á ser menester. Viniéronme á ver algunos franceses, y yo les mostré muy buen rostro y mucha amistad, y con todo que hice grandes diligencias para que no desembarcase gente mas de la que solamente era necesaria para esto, es tanta la desórden de soldados nuevos y marineros, especialmente gente de Montaña y Vizcaya, que se hubo de trabar un ruido en que hubo algunos descalabrados de los nros. con

Digitized by Google

pedradas y de los suyos con espadas: yo no consentí echar gente en tierra para ayudar á los nros., sino dejélos á su ventura, pues importaba menos *que se perdiesen los desordenados, que dar causa á los franceses de que fundasen queja de V. Maj.d en estos tiempos, que* (1) de los del armada poco hacia al caso. Envié al capitan Antonio de Guzman al mro. de campo que se hallaba en aquel lugar con órden que se recogiesen al momento sin mirar en si llevaban lo peor ó lo mejor, y así se hizo. Yo trabajé de hallar culpados, y cierto que no se pudo saber quien lo fuesen, mas de que se entendió que se habia cómenzado por un desaventurado de un mozo de un soldado ó de un marinero, que no se pudo averiguar quien era. Vinieron á mí algunos franceses de parte del gobernador á hacer cumplimientos; yo les hice hacer buena gira en mi nave y los envié muy contentos de palabras, mostrándoles la pena que desto tenia. No pudimos partir de allí hasta los siete del presente, de manera que nos detuvimos seis dias, aunque nos mudamos de posta por estar mas á pique para la partida y fuera del trato del lugar. Salimos con muy buen comienzo de Vendaval, tal que en cuatro dias pasamos el torno y el canal sin topar mas que unos barquillos de pescadores, de los cuales unos nos decian que era perdida toda la isla de Valchren, y otros que Frejelingas y Canfer; pero como de ninguno podíamos quedar con satisfacion que nos dijese verdad, pasamos hasta dar fondo, mártes en la tarde 10 del dho., delante de Blancaverga, que es como V. Mj.d sabe en la marina de Flándes. Y porque V. Mj.d entienda mas particular y menudamente lo que lle-

(1) En el original está en cifra lo de bastardilla, y descifrado sobre el renglon.

Digitized by Google

gados allí pasó, y lo que yo proveí y escribí al duque de Alba entónces y despues acá hasta llegar á esta villa, en la cual entré á los 19 deste en la noche, me ha parescido enviar aquí la copia de todo, y de las que él me ha escripto y respondido en el dho. tiempo (1), con lo cual quedará V. Mj.^{d} informado tan entera y brevemente como es razon de todo y con menos escriptura. Nro. S.^{or} guarde y prospere la S. C. y R. persona de V. Mj.^{d} con augmento de mas reinos y señoríos como sus criados y vasallos deseamos. De Bruselas á 24 de junio 1572.

De mano del duque.

Por otra que va con esta, respondo á V. Mj.^{d} á las que he recibido de V. Mj.^{d} despues que me desembarqué. La plata truje conmigo hasta Gante, y allí tuve carta del duque de Alba, por la cual le parescia que la enviase al castillo de Anvers, donde la envié y está.—D. V. S. C. R. Mj.^{d} criado y vasallo que sus reales manos besa.—Dn Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Mj.^{d} del rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secr.^{o} Destado.

---

(1) Véase la pág. 29 y siguientes.

Digitized by Google

Copia de una relacion que está con la carta anterior.

Carpeta.

La relacion que hicieron las personas, que envió el duque de Medinaceli á ver cómo pasaban las naves por delante Frejelingas, en la Esclusa á 13 de junio 1572.

Para enviar á S. M.

La relacion que hace Martenlen, burgo maestre, y Antonio de Boqt Sclavin, de la villa de Brujas, y Cristóbal Pesquer, residente en la mesma villa, á quien el duque de Medinaceli habia enviado á reconocer como pasaban las naves de nra. armada y las de Portugal por delante de Frejelingas.

Que llegaron á las dos horas de la tarde, viérnes 13 de junio, en Nioure, pasaje en Flándes, frontero de Frejelingas, de que dista una legua, y se ven claramente las naos que hay ancladas desde Frejelingas á Ramequin: dicen que vieron y contaron surtas delante de Frejelingas veinte ó veinte y una naos; que los vecinos, marineros de allí, les dijeron ser la flota de Lisboa, y un poco mas adelante desta vieron otras ocho ó nueve naos, que no conocieron; tambien vieron tres naos que subian la ribera que va á Ambéres, y les fué dho. ser de las de Lisboa.

Que delante del castillo de Ramequin vieron ancladas otras once ó doce naos grandísimas, y entre ellas una con estandarte, y informándose que naos serian, les fué respondido que eran naos vizcainas, y que habian entrado despues de la flota de Lisboa, y á su parecer dellos como

Digitized by Google

hombres, que ayer juéves las habian visto delante de Heist, tienen por cierto ser las de la armada.

Que vieron una nao apartada desta de la armada, como un cuarto de legua, hácia el Sur, que decian estaba tocada sobre un banco; no pudieron detenerse allí para informarse mas particularmente á causa de cierta desórden que subcedió entre unos labradores que andaban alterados con su venida, viendo que se informaban del suceso de todo, y así fueron constreñidos á partirse luego.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Medinaceli. De Madrid á 27 de junio 1572.

Se alegra de que haya llegado con salud á Flándes.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 553.)

Al Duque de Medinaceli.

Duque primo: Ayer recibí la carta que me escribistes desde la Esclusa á los 11 del presente; y mucho contentamiento de entender por ella que hubiésedes llegado á esos estados con salud y á salvamento, porque tenia dello el cuidado que es razon. La particularidad que decís me habíades de escribir de vro. viaje holgaré de ver, y tengo por muy cierto que en la ocasion que ahí se ofresce, haréis por vra. parte lo posible para que se ponga el remedio que es menester. De Madrid á 27 de junio 1572.

De mano de Su Maj.

Lo demás entenderéis por lo que se escribe al duque de Alba.

Digitized by Google

Copia de carta del rey de Francia al duque de Medinaceli. De Boullogne á 27 de junio 1572.

"Es en creencia del consejero Mos de Monducet, que pasa á felicitarle por su llegada á los Estados de Flándes y ofrecerle su buena voluntad en bien de ellos."

Copia de la respuesta del duque de Medinaceli á la carta del rey de Francia de 6 de julio 1572 en Bruselas.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 542.)

Cuando el rey, mi señor, me mandó venir á servirle en el gobierno de estos sus Estados, me ordenó que tomando la posesion dél enviase un caballero á V. M.ª ofresciéndole de nuevo de su parte la buena amistad y vecindad que entre V. M.ª hay, con una carta suya que para este efecto traigo, y hále besar las manos y ofrescerle todo servicio de la mia, lo cual haré á su tiempo; y en el entretanto habiéndome dado Mos de Monducet la carta de V. Maj.ª por la mrd. y favor, que con lo uno y con lo otro me ha hecho, y asegurar á V. M. que en todo lo que yo le pudiere servir y dar contentamiento lo haré con la voluntad que muy expresa y particularmente me ha mandado el rey, mi señor, que lo haga, conforme á la hermandad y amistad que tiene con V. Maj., cuya, etc. De Bruselas á 6 de julio 1572.

Digitized by Google

Carpeta.

Copia de billete de Hopperus á Su Maj.d, de 28 de junio de 1572.

PERDON GENERAL.

"Parescer cerca de estar ambos duques en Flandes."

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 555.)

Con esta van la minuta del poder tocante al perdon con la de la carta que del trata, las cuales como sean corregidas por V. M. y despues sacadas en limpio y firmadas con las dos cartas para los obispos de Brujas y Ruremunda, que por la prisa se habian olvidado, estará en órden todo el despacho del capitan Arrieta para partir mañana á la tarde, si así pluguiere á V. M., conforme al mandamiento del cual no pararémos hasta que todo lo que se requiere para la partida de Mos de Treloñ y los otros diputados esté hecho y acabado.

Sire: V. M. me perdonará si le pareciere que soy muy curioso, ó cuidadoso en esto, que como ordinariamente el pueblo es amigo de mudanza, y que comunmente se adora mas el sol que sale que el que se pone con otras circunstancias, paresce (so humilde correccion) que seria posible (lo que todavía espero que no podria suceder) que estando los duques de Alba y el de Medinaceli, su futuro sucesor, ambos en los Paises Bajos, cayesen (aun contra su voluntad) en alguna emulacion, que siendo así, lo que Dios no quiera, podria redundar (especial en este tiempo)

Digitized by Google

en muy gran deservicio de V. M., á quien (como quiera que de suyo sabe mucho mas de lo que yo le podria decir) lo he querido acordar á V. M. por cumplir con mi humilde deber, á fin que pueda mirar si será servido de poner en ello remedio para que no suceda lo que al principio no parece tan difícil como seria despues.

Cuanto á los despachos que han venido del duque de Alba, no hay en él otras cartas, sino las que V. Maj.^{d} ha visto, y los demás son todos papeles que dellos haré un sumario para hacer relacion al Consejo como V. M.^{d} lo manda, cuya, etc. De 28 de junio 1572.

Sire: mientras se escribia este, recibí el billete de V. M. tocante á Mos de Trelon y los que desean ver el monasterio de Sant Lorenzo el Real, y no dejaré de hacer lo que por él me manda.

Copia de los documentos que se citan en la carta anterior.

ACTO DE PERDON.

Entendiendo que los medios y siniestras pláticas de nros. rebeldes y otros enemigos de la paz y tranquilidad pública han llegado á tanto, que algunas villas y lugares de nros. Estados Bajos se hayan levantado contra Nos y contra la obediencia á Nos debida como su príncipe natural y soberano S.^{or}, lo cual en algunas partes se ha hecho, no tanto por la mala voluntad de los vecinos, cuanto por la fuerza y violencia de los rebeldes y sus falsas persuasiones, de manera que los dhos. vecinos viéndose forzados y cercados no desean otra cosa que volver á nra. obediencia y hacer lo que buenos y leales vasallos deben en respecto

Digitized by Google

de su dho. príncipe, mediante nra. gracia y perdon, Nos (habiéndolo maduramente considerado) deseando anteponer gracia y misericordia al rigor de justicia y usar de nra. acostumbrada benignidad, habemos dado y damos por la presente entero poder, auctoridad y mano al nro. muy caro y muy amado primo el duque, nro. gobernador, lugarteniente y capitan general de nros. dhos. Estados Bajos, ó á otro que tenga el mismo lugar, de poder usar en nro. nombre de gracia y clemencia en este respecto, y dar perdon general y particular, y con tales cláusulas y condiciones como hallare segun el caso convenir. Fecha en Madrid, reino de Castilla, á 24 de junio 1572.

Al duque de Alba sobre el acto del perdon, que V. M. le envia.

Duque primo: Como se dice que las revueltas y levantamientos, que al presente han sucedido en algunas villas y lugares desos mis estados, han acaescido mas por fuerza ó circunvencion de los rebeldes y otros enemigos de la paz y reposo público, que por la malicia de los vasallos, os he querido enviar un poder en forma de acto (que va con esta) para. . . . sar (1) en mi nombre de clemencia y misericordia, y dar perdon en general y particular en este caso, del cual usareis como (segun las circunstancias para mayor servicio de Dios y mio, y bien y reposo de los dhos. paises) mas os pareciere convenir, lo cual remito á vos, ó á vro. sucesor en el gobierno, como quien está presente. Con tanto, primo, Nro. S.^{or} os tenga en su sancta guarda. De Madrid á xxiiij de junio 1572.

(1) Está roto el papel, debe ser *usar*.

Digitized by Google

Carpeta.

Flándes. 1572.

Instruccion á los duques de Alba y Medinaceli cerca de lo del perdon, julio 1572.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 553.)

Don Felippe, etc. Hacemos saber á todos los presentes y venideros: que como habemos entendido poco há que perseverando y continuando algunos de nros. rebeldes de nros. paises en su rebelion siniestras pláticas, fuerzas y violencias, y otros crímenes enormes y detestables, algunas nras. villas y otros lugares de por allá han caido en sus manos, las unas por falsas persuasiones y inteligencias secretas con algunos de dentro, y otras por fuerza, miedo y levantamiento del pueblo, y que reconosciendo los unos y los otros sus faltas, y deseando librarse de la tiranía y opresion en que están se reducirán de buena gana á nuestra obediencia, y á servirnos y hacer como han hecho por lo pasado lo que buenos y leales vasallos deben hacer si por Nos les fuese perdonado y hecha la gracia y remision de las penas en que han incurrido por la causa susodha., y los quisiésemos recibir en nra. gracia; Nos por no tener nada mas á pechos que la paz, sosiego y tranquilidad de los dichos paises, y deseando usar de nra. natural clemencia, benignidad y gracia, de que acostumbramos usar con los dhos. estados, súbditos y vasallos, y deseando preferir en esta parte la gracia y misericordia al rigor de justicia, de nro. propio motu y cierta sciencia, auctoridad y gracia es-

Digitized by Google

pecial, habemos dado y acordado, y por la presente damos y acordamos, auctoridad y poder especial entero y absoluto á nro. muy caro y muy amado primo el duque de Alba, nro. gobernador, lugarteniente y capitan general en los dhos. nros. Paises Bajos, ó á otro que tuviere el mismo lugar, para que por Nos y en nro. nombre pueda usar de nra. clemencia, piedad y gracia con todos los susodhos. y cada uno dellos que se querrán reducir á nra. obediencia, y que les podrá remitir y perdonar en general y en particular todas y cualesquier penas corporales, criminales y civiles en que por razon y ocasion de los dhos. casos, sus circunstancias y dependencias han y pueden haber faltado y ofendido contra Nos, haciéndoles la dicha gracia y remision absolutamente ó con las condiciones y limitaciones que les paresciere y juzgare convenir, remitiéndolos y restituyéndolos (en cuanto á esto) en su buena fama y renombre, en los dhos. nros. paises, y juntamente en sus haciendas, oficios y dignidades (si algunos las tienen), así y en la misma forma y manera que lo estaban ántes del suceso de los dhos. casos, imponiendo acerca desto perpetuo silencio á nros. procuradores generales, y á todos y cualesquier otros nuestros oficiales, dando sobre ello mandamiento en nro. nombre á todos aquellos á quien tocare para que de la dicha (1) remision y perdon, segun y en la manera que está dho., dejen gozar y usar entera, pacífica y perpetuamente á todos los susodhos. y cada uno dellos, sin hacerles ni ponerles, ni sufrir que les sea hecho ni puesto, agora ni en lo venidero, en el cuerpo, honra ni hacienda ningun estorbo ó impedimento en contrario; y si algunos hicieren dificultad de reducirse á esta nra. gracia, y quisieren án-

(1) Hay una palabra que no puede leerse.

Digitized by Google

tes purgarse de sus cargos y aguardar por la vía de su justicia su derecho, Nos prometemos á los dhos. nros. primos y á cada uno dellos de recibirlos y admitirlos á esto ante ellos juntamente ó ante uno dellos, segun lo entendieren y les paresciere. convenir, y que se deben admitir para proceder y determinarlo como conforme á razon y equidad se hallare convenir. Que nra. intencion y expresa voluntad es que todo aquello que en lo susodho. se hiciere por el dho. nro. primo ó otro que tuviere el mismo lugar, no embargante que sea cosa que requiera poder y mandamiento mas especial que este presente (lo cual queremos que se tenga aquí por expreso y especificado) sea tenido por bueno y valídero, como si por Nos mismo fuese hecho, y como tal lo harémos guardar, y observar y cumplir inviolablemente, sin que se contravenga á ello en todo ó en parte; y para que sea cosa firme y establecida para jamás habemos firmado la presente de nra. mano y hecho poner en ella nro. gran sello. Fecha en nuestra villa de Madrid á diez y ocho de julio del año de gracia de mill y quinientos y septenta y dos.

Instruccion á vos nros. primos los duques de Alba, nro. lugarteniente, gobernador y capitan general de nros. Paises Bajos, y el de Medina Celi juntamente y cada uno á parte, en respecto del poder que os habémos dado para el perdon de las faltas ántes de agora hechas en los trubles y revueltas pasadas, de lo cual en nro. nombre se ha publicado perdon general.

Primeramente, sin embargo que en el dho. poder se contiene generalmente que podais en nro. nombre perdo-

Digitized by Google

nar todas y cualesquier faltas hechas en las dhas. revueltas y en respecto dellas, todavía es nra. intencion que ni se extienda ni sea para con los autores, inventores y principales promotores de las dhas. revueltas, ni tampoco para los ministros, predicadores y dogmatizadores de las sectas contrarias á la religion católica romana, ni para los que realmente y de hecho han rompido, quemado ó en otra manera violado las iglesias, monesterios, imágenes ó otras cosas sagradas ó cualesquier personas eclesiásticas.

Excluyendo asimismo todos los que á la entrada de nros. rebeldes en nros. dhos. Paises Bajos tomaron armas contra Nos, y realmente y de hecho han sido parte en la dha. invasion.

Y tocante de aquellos, de quien se haya dado sentencia, no queremos que se comprendan en el dho. poder los que han sido condenados á muerte, ó desterrados como autores, inventores y principales promotores de las dhas. revueltas, ó ministros, predicadores y dogmatizadores de sectas reprobadas, y violadores de personas y cosas sagradas, ó como los que han tomado armas contra Nos realmente y de hecho en el tiempo de la dha. invasion.

Los cuales tampoco queremos que sean admitidos para ser oidos en derecho ni justicia.

Remitiendo lo demás (no embargante los dhos. punctos y artículos) á vos y á vras. prudencias (con que se cumpla con la religion y sancta fée católica romana) para que useis del dho. poder, segun para mas honra de Dios, servicio mio y bien y tranquilidad del pais halláredes convenir. Fecha en Madrid, debajo de nuestro nombre y firma, á de julio 1572.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Medinaceli á Su Maj.d
De Bruselas á primero de julio 1572.

Recibida á 18.

Que la escasez de dinero le ha obligado á entregar la plata que llevaba de S. M., al duque de Alba para acuñarla.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 553.*)*

Por lo que escribí á V. Mj.d á los 24 del presente habrá visto particularmente todo lo que se me ofrescia hasta mi llegada á esta villa, y despues della lo que mas hay que decir lo dejo; pues el duque Dalba lo escribirá á V. Mj.d, aunque no puedo excusar de traer á la memoria á V. Mj.d la gran necesidad que hay de que le provea de dineros, porque estas cosas no tienen humanamente otro remedio, sino es el que se les puede dar con un ejército muy armado y fornido, como el duque de Alba me paresce que lo va juntando, y tanto mas de provecho será, porque ántes prevenga á toda suerte de enemigos de V. Mj.d, y para esto hubiera sido mucha parte la abundancia de dineros; y si el ejército se junta y no hay forma de sustentarlo, ya V. Mj.d puede juzgar que será mas para su deservicio y daño desta tierra que para otra cosa; y aunque en todo tiempo he de decir verdad á V. Mj.d, todavía se me puede dar mayor crédito, pues no sup.co á V. Mj.d por esta provision para cosa que yo tenga entre las manos, *pues no la tengo.*

Digitized by Google

De mano de Felipe 2.° al márgen.

Nc se me acuerda que tuviese órden de no dar este dinero.

Ya habrá visto V. Mj.d por lo que escribí en mi antecedente como la plata de V. Mj.d, que yo truje, quedaba en el castillo de Anvers; despues que aquí llegué me la ha pedido el duque para esta necesidad presente; yo le he hecho mostrar la órden que de V. Mj.d traigo para el cuñarla, y he comunicado con él el efecto para que V. Mj.d la enviaba, el cual tenia él ya muy bien entendido, y le he respondido que la ocasion es tal que yo no sabia como se la poder negar, especialmente no habiendo sobra de dineros como seria menester, y que así dándome recaudos del recibo se la entregaria. Háme dho. que yo la haga cuñar conforme á la dha. órden de V. Mj.d, y hecho esto, que él me dará los recaudos que le pido, y recibirá la plata; y estoy determinado de hacerlo así, pues sé que si V. Mj.d pudiese anteveer semejante ocasion, que me mandará hacer lo mismo. Háme parescido dar noticia dello á V. Mj.d, así por cumplir con lo que debo, como porque si todavía es servido que esta cuantidad esté de respecto, pueda mandarme suplir por otra via, pues mucho mayor cuantidad que esta se habrá de proveer forzosamente. Nro. Señor, etc. De Bruselas á 1.° de julio 1572.

Así es muy bien lo haya acordado y que se le responda aprobándosele.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Medinaceli, á 14 de julio 1572.

EN LA CARPETA DICE: Con Amadeo, en 21 de julio.—La duplicada por Italia, en 30 del mismo.

Se alegra que haya llegado bueno á Bruselas, encargándole que cumple á su servicio tenga buena correspondencia con el duque de Alba, mientras esté allí.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 553.)

Al duque de Medinaceli. De Madrid á 14 de julio 1572.

A 9 del presente recibí juntas vras. dos cartas de 24 del pasado, y holgué mucho de entender por ellas que hubiésedes llegado á Bruselas libre de las calènturas que habíades tenido en mar y en tierra, así por lo que os deseo la salud, como porque con ella tengo por cierto me serviréis en todo con la voluntad y cuidado que siempre lo habeis hecho. Fué bien avisarme del discurso de vro. viaje, porque lo deseaba entender en particular, y enviarme las copias de las cartas que el duque Dalba os escribió, y de las que vos le respondistes hasta el dia en que os juntastes; y á lo que contienen, no hay *que decir mas de que todo aquello se hizo como convenia,* (1) y que me ha pesado mucho de la presa que hicieron los de Frejelingas de las naves de Portugal por las razones que se dejan considerar, y por las mismas conviene mucho procurar de cobrar con gran brevedad

(1) Cifra hasta el cabo.

Digitized by Google

aquella villa *y la de Vera, y no menos á Mons y las de Güel-*
y las demás
dres (1) y allanar todo lo que no lo estuviere, como lo escribo al duque, con lo demás que él os comunicará, pues no dubdo que así por su parte, como por la vra. ha de haber entre los dos, mientras estuviéredes juntos, la conformidad y buena correspondencia que yo confio, siendo tan necesaria y tan conveniente á mi servicio. Recebiré lo de que siempre me escribais y aviseis de las que á vos os pareciere que será bien darme noticia. De Madrid á 14 de julio 1572.

Copia de carta autógrafa del duque de Medinaceli á Su Mj.d
De Bruselas á 19 de julio 1572.

Felicita á S. M. por la victoria alcanzada por D. Fadrique de Toledo contra los rebeldes, cerca de Mons.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 532.)

S. C. R. M.

Despues de escrita ayer la que será con esta, estando con no poco cuidado de saber que el campo se habia levantado de sobre Mons á oponerse á los enemigos que venian á socorrerle, y no haber tenido el duque de Alba carta de su hijo D.n Fadrique, vino la nueva de la vitoria, la cual sea muy enhorabuena á V. Mj.d como cosa que ha venido

(1) Lo de bastardilla está tachado por Felipe 2.°, y puesto de su mano lo que va entrerenglones.

Digitized by Google

á tan gran sazon y coyuntura, que ha puesto en manifiesta esperanza las cosas destos estados, aunque en tantas partes haya el daño que V. Mj.d habrá entendido y entenderá agora del duque de Alba con este suceso mas largamente, en el cual se ha mostrado Nro. Señor, como suele en la mayor necesidad, el cual guarde la S. C. R. persona de V. Mj.d con acrecentamiento de mas reinos y señoríos. De Bruselas á 19 de julio 1572.—D. V. S. C. R. Mj.d criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Mj.d de el rey nro. señor.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Medina Celi, á 21 de julio 1572.

Conviene en que solo la fuerza puede sujetar á los rebeldes—Aprueba la entrega de la plata, que llevaba en pasta el duque de Medinaceli, al de Alba.

(Archivo general de Simanacas.—Estado, legajo núm. 553.)

Al duque de Medinaceli.

Cifra toda.

Teniendo escripta la que va con esta, se recibió la vra. de primero del presente, en que apuntais el estado de las cosas desa provincia, que no puede dejar de darnos el cuidado que es razon, y no hay dubda sino que, demás del ayuda de Nro. Señor, que esperamos no nos faltará, la medicina que ese enfermo puede tener ha de ser la de la fuerza, y así lo ha acertado mucho el duque de Alba en juntar el

Digitized by Google

ejército de tierra y armada de mar que él y vos me escribís; y como quiera que para el entretenimiento desto sea menester tanta suma de dinero, fué muy bien no esperar órden ni mandamiento nro. para entregar al dho. duque la plata que de acá llevastes en pasta, que los recaudos que dél habreis tomado son muy suficientes para vro. descargo, que hallándose lo de ahí y de Inglaterra en el estado que se vé, cesa por agora el designo y efecto para lo cual se habia destinado la dha. plata; y si por ventura se hubiere de tornar adelante á aquella plática, entónces se proveerá lo necesario. De Madrid á 21 de julio 1572.

Copia de carta original de D. Lope Zapata á Zayas. De Bruselas á 29 de julio 1572.

Recibida en 17 de agosto.

Su heróica conducta en la rota de los franceses cerca de Mons, donde fué herido en un brazo—Elogio de Pedro Canales y del alférez Gaspar de Zayas.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

Ill.e Señor:

Pues por lo que scribo á S. M. y relacion que envío ha de ver v. m. lo que podria decir en esta, excusado seré de no alargarme mucho, aunque no dejaré de decir á v. m. que si bien me hallo algo aliviado de la herida, como es en el brazo derecho, y me le pasó y rompió huesos, no puedo tener esperanza, ni me la dan los que me curan, de poder en mas de un año servirme dél, á lo menos para pe-

Digitized by Google

lear, que por decir á v. m. la verdad, viendo el estado en que está lo de aquí, no puedo dejar de tener desto la pena que v. m. puede bien considerar, pues sabe que mi deseo va todo puesto en hacer en todas las ocasiones lo que he hecho en esta que agora se me ofresció, que hablando con v. m., á quien se puede decir todo, en lo que me tocó hice tan bien y tan de veras mi deber, que despues que cerré con la infantería francesa no hubo hombre que alzase mas la cabeza, ni aun la volviese atrás para ver quien le picaba. Mire v. m. qué hará quien ha pasado por esto, y espepera que en tiempo donde han de ofrescerse tantas cosas como esta, se haya de ver arrinconado en un castillo de Anvers ó otra parte semejante, que cierto cuando me acuerdo dello me querria echar en un pozo, y tengo por imposible poderlo acabar conmigo; no sé qué medio se podrá tomar, mas bien creerá v. m. que cualquiera que fuere lo sabrá primero.

Canales está bueno y procede tan bien y tan cuerdamente en los negocios que tengo grandísimo contento, y joya es que creo estima el duque como es razon, y plegue á Dios que al fallo lo reconozca como tiene la obligacion á todo. V. m. no deje de refrescar favoresciéndole, que por Dios ques benemérito de toda la mrd. que v. m. le ha hecho y hiciere, y por ser cosa de v. m. la querria yo veer entablado y puesto en todo lo bueno del mundo. Nro. Señor la ilustre persona de v. m. guarde y acresciente como sus servidores deseamos. De Bruselas á 29 de julio 1572.

El Sor Alférez Gaspar de Zayas se halló en esta ocasion como hombre que tiene el nombre de v. m., y así hizo maravillas de su persona, como puede v. m. creer que lo hará siempre que se ofresciere ocasion.—Besa las manos á v. m. su servidor.—D. Lope Zapata.

Digitized by Google

Sobre.—Al Ill.e señor, mi señor, Gabriel de Zayas, secretario de Su Maj.d y del su Consejo de Estado.

Copia de carta original del duque de Medina Celi á Su Maj.d De Bruselas á 30 de julio 1572.

Se remite á lo que el duque de Alba escribe á S. M.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legaja núm. 562.)

S. C. R. M.

Como no he tenido respuesta á ninguna de las que he he escripto á V. Maj.d despues que llegué á esta villa, tengo poco que escribir, principalmente habiéndome de remitir en lo que toca al estado en que de presente se hallan las cosas destos paises á lo que el duque de Alba escribe á V. Maj.d, y así servirá esta solamente de cumplir con mi obligacion, que no vaya correo sin carta mia, y de enviar á V. Maj.d el duplicado de las que escribí á 18 y 19 del presente, por las cuales verá V. Maj.d todo lo que se me ofresce. Cuya S. C. y R. persona de V. Maj.d Nro. Señor guarde y prospere con augmento de mas reinos y señoríos como sus criados y vasallos deseamos. De Bruselas á 30 de julio 1572.—D. V. S. C. R. M. criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Maj.d del rey nuestro señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secretario de Stado.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Médina Celi á S. Mj.ª
De Bruselas á 19 de agosto 1572.

Pretension del arzobispo de Cambray.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. Mj.ª

Mos de Barlaymont me ha dado parte de la pretension que tiene el arzobispo de Cambray, su hijo, de que, en recompensa de la abadía de Bauseles, anexa á aquel arzobispado, que no solamente no la goza, pero aun tiene pleito 10 años há en Roma por ella con los religiosos del monesterio de la dha. abadía, ayudados de los franceses, le hiciese V. Mj.ª mrd. de le proveer la abadía de So.t Vaast en Arras, que vaca por muerte de Rogier de Montmorenci, ó de alguna pension sobre los frutos de la dha. abadía, con la administracion de la prebostía de Haspre, miembro della, hasta entretanto que con efecto goce la de Bauseles unida á su arzobispado, porque de otra manera diz que ni se puede mantener ni hacer lo que debe, señaladamente en este tiempo, en el cual los gastos son sin comparacion mayores que en otro alguno; pidiéndome que yo suplicase á V. Mj.ª fuese servido de le hacer esta mrd., pues de otra manera seria forzado el dho. arzobispo de dejar su iglesia. V. Mj.ª sabe harto mejor que yo decir lo que en esto pasa, y la religion y cristiandad del arzobispo, y la razon que hay en estos tiempos de favorescer y hacer mrd. á los tales, y así solamente me queda que decir que por haber visto despues que vine aquí, demás de lo que ántes tenia yo entendido,

Digitized by Google

el amor y atencion que Mos de Barlaymont tiene á las cosas del servicio de V. Mj.d, y cuan bien ha andado el arzobispo, su hijo, en lo tocante á la entrada que hicieron los hugonotes cuando vinieron al socorrro de Mons, me ha parescido que estaba obligado á suplicar á V. Mj.d, como lo hago, sea servido de hacer al dho. arzobispo la mrd. y favor que hobiere lugar, pues yo no dubdo sino que él la empleará en servicio de Dios y de V. Mj.d, cuya S. C. y R. persona Nro. Señor guarde y prospere con augmento de mas reinos y señoríos como sus criados y vasallos deseamos. De Bruselas á 19 de agosto 1572.—De V. S. C. R Mj.d criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Mj.d el rey nro. señor.

Copia de carta original, con párrafos en cifra, descifrados al márgen, del duque de Medina Celi á Su Maj.d De Bruselas á 21 de agosto de 1572.

Necesidad de provisiones—El duque de Brunswick—Avisa que el duque de Alba y él salen á campaña.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. Mj.d

A dos del presente recibí juntas las dos cartas de V. Mj.d de 13 y 21 del pasado, y diez dias despues llegaron las duplicadas que venian por Italia, y como son en respuesta de otras mias, terné poco que decir sobre ellas, mas de besar á V. Mj.d las manos por todo lo que contienen, y remitién-

Digitized by Google

dome en lo del estado de las cosas destos paises al duque de Alba, diré en esta lo que mas me ocurra (1), *y que aunque él asimismo como una de las mas principales cosas escribirá á V. M. suplicándole no cese de proveerle de dineros para lo que se comienza, y hay tanto que acabar, todavía por el mismo respecto me paresce traer á la memoria á V. Mj.d lo mucho que importa á su servicio para establecer las cosas destos estados, que no cese de hacer toda la provision que fuere posible, y para tornar á ganar lo perdido, y no menos para salir á otra petrera en que veo lo de aquí si V. M.d no lo provée; que es entrar todo en poder de alemanes, los cuales si se les falta en la paga saben muy bien entregarse, que cuando fuese detenerse en estos estados algunos meses esperándola, seria la carga que se haria á la deuda tan grande que no se pudiese sufrir, demás de los daños que el pais recibiria, y todo esto cuando no quisiesen hacer mayor ruindad.*

Por lo que escribí á V. Mj.d á 18 de julio habrá visto lo que hasta aquella hora habia yo pasado *con el duque de Branzuick, y como quedaba él esperando cierta respuesta de sus estados para resolverse en si podia venir á servir ó no. Despues acá ha estado en dubda si serviria y si se debia aceptar, lo cual yo sentia, porque entiendo que cumple al servicio de V. Mj.d tener ganada su voluntad y servicio, y entretanto se ha enderezado el negocio mediante un ofrescimiento que ha hecho, de manera que escribe enviará sus caballos, y aun que prestará por un mes el anrritguelt*, como el duque Dalba de todo dará mas larga cuenta á V. Mj.

Mos de Barlaymont me dió estos dias los dos papeles en

(1) Todo lo que va de bastardilla en esta carta, es cifra en el original.

Digitized by Google

francés, cuyas copias envío con esta á V. M., acerca la pretension del arzobispo de Cambray, pidiéndome que le diese una carta de favor para V. M.ª sobrello, y paresciéndome que ni podia ni debia negársela, se la dí en la forma que allá mandará ver V. M.; todavía me parece que Mos de Barlaymont es digno de cualquier merced que V. Mj.ª fuere servido hacerle. Guarde y prospere Nro. S.or la S. C. y R. persona de V. M.ª con augmento de mas reinos y señoríos como los criados y vasallos de V. Mj.ª deseamos. De Bruselas á 21 de agosto 1572.

Yo estoy á punto para salir agora en campaña, como el duque Dalba escribirá á V. M.ª que lo hace.—De V. S. C. R. M. criado y vasallo que sus reales manos besa.—Don Juan de la Cerda.—Tiene rúbrica.

Sobre.—A la S. C. R. Maj.ª del rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secr.° Destado.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Medina Celi. De Madrid á 5 de setiembre 1572.

Al duque de Medina Celi. De Madrid á de setiembre 1572.

Se alegra de la rota del enemigo cerca de Mons—Emperadores de Austria—El rey de Francia.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 553.)

Hállome con tres cartas vras. de 18, 19 y 30 de julio, y tuvistes mucha razon en darme el parabien de la mano que se dió á Chanlis y á los que iban en su compañía para se meter en Mons, por haber sido en tal coyuntura y

Digitized by Google

de tanta importancia para todo, y así espero en Dios que sucederá lo demás, pues la causa es principalmente suya; y estoy bien asegurado que haceis y hareis vos por vra. parte todo lo posible, porque tengo muy conoscida la voluntad y amor con que me servís.

Fué bien escribir al emperador y emperatriz, mis hermanos, y responder al rey de Francia en la forma que lo hicistes, y así lo será que á su tiempo escribais á la reina de Inglaterra, conforme al estado en que entónces se hallaren las cosas, y á lo que paresciere convenir.

Habiéndoos dado la ocasion que decís el duque Erico de Branzuick con la carta que escribió, fué muy á propósito moverle la plática de que volviese á mi servicio, que cierto holgaria mucho dello, como holgaré de entender lo que os respondió, y en lo que habrá parado el negocio. De Madrid á 5 de setiembre 1572.

Copia de carta original del duque de Medina Celi á Su M.ª
Del campo sobre Mons á 9 de setiembre 1572.

Respondida á 25 del mismo.

Que espera darle pronto aviso de algun buen suceso—Necesidad de dinero.

(Archivo general de Simancas.— Estado, legajo núm. 542.)

S. C. R. M.

Pues el duque Dalba escribe á V. Mj.ª como nos hallamos á vista del ejército del de Orange, y con Mons á las

Digitized by Google

espaldas prosiguiendo la batería, y el estado en que lo uno y lo otro y las cosas de estos paises quedan, excusarme podré yo de repetirlo en esta ni de cansar á V. Maj.d con larga carta, tanto mas teniendo tan poco lugar para escribirla, que la firmo desde el caballo en el propio lugar donde están juntos nros. escuadrones, y así diré solamente que el que la lleva es un correo que diz que el embajador de Francia despacha á Paris, y que yo quedo con esperanza en Dios y en la cristianísima causa y intencion de V. M.q que en breve despachará el duque otro á V. Maj.d con aviso de algun buen suceso y de la victoria que placerá á Dios dar á V. Maj.d en lo uno y en lo otro; él lo haga, y guarde y prospere la S. C. y R. persona de V. Maj.d con augmento de mas reinos y señoríos como sus criados y vasallos deseamos. Del campo sobre Mons á 9 de septiembre 1572. Este negocio de todos estos estados se ha de acabar con fuerza de dinero; acuérdolo á V. Mj.d y la brevedad.—De V. S. C. R. M. criado y vasallo que sus reales manos besa. —D.n Juan de la Cerda..—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Maj.d del rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secr.o de Stado.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medina Celi á Su Maj.d
Del campo sobre Mons á 16 de setiembre 1572.

Falta de dinero.—Elogio del maestre de campo Julian Romero.—Muerte gloriosa de D. Antonio de Muxica y de Jordan de Valdés.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. Mj.d

Pues el duque de Alba escribe á V. Maj.d excusarme hé yo de decir en esta, con relacion larga, particularidades que han pasado despues que escribí á V. Maj.d en 9 del presente, cuyo dupp.do será con esta, y el estado en que quedan las cosas de estos países; solamente acordaré á V. Maj.d como cosa tan conveniente á su servicio la continuacion de la provision de dinero, pues con él se ha de acabar lo que hay que hacer, que como V. Maj.d sabe no es poco.

Los enemigos han recibido muy buenas manos el dia que acometieron á entrar en Mons y la noche de la encamisada; á lo cual asistió D. Fadrique de Toledo, y el maestre de campo Julian puso las manos de manera que cierto V. M.d tiene en él un maravilloso soldado y gran ejecutor de la guerra, tal que si me hiciese esperar otra vez en Laredo, no digo horas sino diez años, se lo perdonaria y partiria con él mi capa.

D. Antonio de Muxica murió la noche de la encamisada, y yo le ví muerto en lugar tan adelante como era de esperar de caballero tan bien nacido como él. Cierto será cosa muy digna de V. M.d que los suyos conozcan haber perdido este caballero tan bien la vida en servicio de V. Mj.d

Digitized by Google

A Jordan de Valdés dieron un mosquetazo de posta entre los testones de la artillería; ha muerto tan cristiana y animosamente, que cierto ha sido cosa ejemplar, encomendándome mucho el postrer dia de su vida que yo suplicase á V. Mj.d se acordase de sus servicios y muerte, sirviéndole para hacer mrd. á un hijo, que me dijo que dejaba con poca hacienda, por lo cual yo hago lo que él me encomendó y lo supp.co á V. Maj.d muy de veras, certificándole que ha perdido un criado muy honrado y para mucho, porque era muy buen soldado, y el mas acertado hombre para el cargo en que V. Maj.d le habia empleado que yo conozco. Nro. S.or la S. C. R. persona de V. M.d guarde y prospere con augmento de mas reinos y señoríos como sus criados y vasallos deseamos. Del campo sobre Mons 16 de septiembre 1572.—De V. S. C. R. M.d criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Maj.d del rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secr.° de Stado y del su Consejo.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Medina Celi, á 18 de setiembre 1572.

Que le proveerá de dinero—Recomienda la mayor actividad en la guerra—Mos de Berlaimont y el arzobispo de Cambray.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 555.)

Al duque de Medina Celi. A 18 de setiembre 1572.

Aunque son en respuesta de otras mias las cartas que me escribites en 19 y 21 del pasado, holgué de ver lo que contienen, y señaladamente la prisa que el duque y vos os dábades para salir en campaña, porque espero en Dios que con esto y haberse así castigado los herejes de Francia, los de Mons habrán *caido y los demás se desharán sin mucha dificultad.* A la provision del dinero se atiende de acá con el cuidado y efecto que entendéreis por lo que se escribe al duque; más siendo el gasto tan excesivo, seria imposible llevarlo adelante si durase mucho, y así conviene abreviar lo que se debe hacer por todas partes, de manera que no se pierda una hora de tiempo, mayormente estando ya tan adelante, que aunque sé allá se tiene desto el cuidado que se requiere, lo he querido tocar aquí por lo mucho que importa. Muy á propósito ha sido la diligencia que habades haciendo para traer á mi servicio al duque Erico de Bransuyck, y así holgaré que la continueis.

Cifra hasta el cabo.

Digitized by Google

Claro

He visto los memoriales de Mos de Barlaymont y del arzobispo de Cambray, su hijo, que vinieron con vra. carta; y en lo que hubiere lugar, terné cuenta con lo que merescen y vos me escribís y suplicais. De Madrid á 15 de setiembre 1572.

Copia de carta original, con párrafos autógrafos, del duque de Medina Celi á Su Mj.d Del campo sobre Mons á 20 de setiembre 1572.

Rendicion de Mons—Muerte del cardenal Espinosa.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. Mj.d

Pues el duque de Alba escribe á V. Mj.d largo como la villa de Mons se ha rendido, no tengo yo que decir mas de que á V. Mj.d sea muy enhorabuena, y que aunque yo quisiera que el tiempo diera lugar y el abundancia de las cosas necesarias para que se tomara de manera que los que salen della, perturbadores de el servicio de Dios y de V. Mj.d y bien público, recibieran su pago, y los vecinos culpados pagaran luego parte de los gastos, atento á ser tantos, es menester tener por mejor lo que mas abrevia las cosas, siendo tan conveniente. Guarde Nro. Señor la S. C. R. persona de V. Mj.d, y sus reinos y señoríos ensalce como sus súbditos y criados deseamos. Deste campo de V. Mj.d á 20 de setiembre 1572.

Digitized by Google

De mano del duque.

La carta que V. Mj.^{d} me mandó escribir de los 6 recibí, y demás de la cuenta quel duque de Alba dará á V. Mj.^{d} de la voluntad con que le sirve el duque Erico de Branzuyque, lo escribiré yo mas largo con el primero. Esta se cierra á los 21 deste despues de entrado Mons, donde yo he estado hoy, y cierto que es villa que merece poner por cobralla todo lo que se ha puesto.

Este correo ha traido la nueva de la muerte del cardenal Espinosa, que cierto me ha dado gran pena por muchas causas, y la principal porque V. Mj.^{d} ha perdido un muy buen criado. Guarde Dios á V. Mj^{d} como la cristiandad ha menester y nosotros sus criados.—D. V. S. C. R. M. criado y vasallo que sus reales manos besa.—D^{n} Juan de la Cerda. —*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Mj.^{d} del rey nro. señor, etc.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Medina Celí.
De Madrid á 25 de setiembre 1572.

Provision de dinero.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 555.)

AL DUQUE DE MEDINA CELI.

Aunque vra. carta de nueve del presente no contiene negocios á que responder, todavía os he querido yo escribir esta breve para que entendais que huelgo de que siem-

Digitized by Google

pre me vais avisando de lo que ocurriere, y que de la provision del dinero para el entretenimiento de lo de ahí, tengo yo la memoria que se requiere, y así se va haciendo agora la que entendereis por lo que escribo al duque Dalba, de manera que él y vos podeis atender sin cuidado desto á lo que conviene que se haga, que muy á tiempo se irá enviando lo necesario. De Madrid á 25 de setiembre 1572.

Copia de carta original del duque de Medina Celi á S. Maj.ª De una abadía, junto á Malinas, á 3 de octubre 1572.

Toma y saco de Malinas—Movimiento del ejército—El duque de Brunswick—El licenciado Gerónimo de Roda.

(Archivo general de Simancas.—Estado legajo núm. 552.)

S. C. R. M.

Recibí hoy una carta que V. M. me mandó escribir de 18 del pasado, y por ser muy cerca de la partida del correo, cuando sé que parte, sólo diré que beso las manos á V. Maj.ª por ella; y que cuanto á la priesa de las cosas y las causas que para ello hay, crea V. Mj.ª que lo tengo tan bien entendido, cuanto deseo de que se dé, como V. M. no creo dejará de significarlo. Malinas entendí ayer, yendo á casa del duque de Alba, que se habia entrado y puesto á saco, habiéndose huido la guarnicion que habia dejado el príncipe de Orange y los culpados en buena cantidad. Paréceme, segun el obispo de Arras me escribió, que los miserables que quedaron se rendian. Yo fuí en sabiéndolo allá junto con D. Fadrique que habia venido y volvia, y procu-

Digitized by Google

ré lo que pude de mi parte por el reparo de los monasterios y honra de las mujeres, y atajar diferencias entre las naciones, y por la seguridad de los obispos y caballeros (prisioneros que quedaron dentro) hasta cerca de la noche. El duque Alba y su secr.° me dicen que escriben á V. Maj.d, con que yo me puedo excusar de escribir mas largo, aunque tuviera tiempo. Gue. Nro. Señor la S. C. R. persona de V. Maj.d con mayores estados y reinos como sus criados deseamos. De una abadía, junto á Malinas, á 3 de octubre 1572. — De V. S. C. R. Mj.d criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Maj.d de el rey nro. señor.

Copia de carta original del duque de Medina Celi á Su Mj.d Del burgo del Tungar á 13 de octubre 1572.

Agradece mucho que S. M. le provea pronto de dinero—Victoria alcanzada por D. Juan de Austria contra el turco—El duque de Brunswick—El licenciado Gerónimo de Roda.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. Mj.d

Despues de haber escrito á V. Mj.d brevemente á los 3 deste lo que me ocurria, rescibí la que me mandó escribir en 25 del pasado y con ella la duplicada de 18, á la cual lo que tengo que responder es besar las manos á V. Mj.d mill veces por ella, y el cuidado tan particular que tiene de la provision de dinero, en lo cual se vée bien que V. Mj.d mejor que naide entiende lo mucho que importa, y lo que estos sus estados valen, y que en esta provision consiste el prin-

Digitized by Google

cipal remedio. De lo sucedido hasta aquí, V. Mj.^{d} habrá tenido entera relacion del duque de Dalba; de lo de aquí adelante, no sé yo que poder decir, porque no entiendo que haya tomado resolucion. Hánme dho. que se tomará en este alojamiento ó en el de mañana; deseo que sea tal que caiga lo levantado en Güeldres, Frisa y Holanda con la brevedad que es menester. De las cosas de Gelanda estamos agora suspensos, esperando lo que sucederá del socorro que há ido á Dragus, y aunque Flejingas se hubiese dado, como se ha querido decir en el campo, no sé yo cosa por acá que mas importase al servicio de V. Mj.^{d}

Saliendo de Tilmon anteyer á los 11 vinó el primer aviso por via de Venecia de la victoria que Nro. Señor ha dado á V. Mj.^{d} segunda vez contra el turco por mano del Sor Dn Juan: estamos todos muy alegres como el negocio de suyo lo merece, y no menos por la reputacion que dará en todas partes al servicio de V. Mj^{d}, y aquí en lo que queda por acabar, y aun para los males que los malos pensaren hacer en lo porvenir; espérase con gran deseo el segundo aviso por saberlo particular. Guarde Nro. Señor la S. C. R. persona de V. Mj.^{d} y sus reinos y señoríos ensalce como sus súbditos y criados deseamos. Del burgo del Tungar á 13 de octubre 1572.

Ciérrase esta en Mastrique á 15 de octubre, donde el duque Dalba resolvió anoche en consejo que el campo llegase á Zutephen, en que yo me hallé. Cierto parece acertado no dejar cosa atrás, especial que junto con esto se camina hácia el rebelde, que aunque esté con pocos ó con muchos parece reputacion para todas partes.

Dragus está todavía sitiado, y seiscientos españoles dentro, y con falta de pólvora, que es negocio que da mayor cuidado, y por otras mill causas múcrome de no ver el

Digitized by Google

calor ó quizá posibilidad que seria menester: probóse á socorrer, y volviéronse los navíos con pérdida de una ó dos charruas, que diz que viniendo dieron en seco.

Al duque de Branzuyque escribe el duqne de Alba lo que á V. Mj.ª escribirá para dar órden en lo tocante á despedir á la gente de caballo que tiene levantada, como á la demás de otros capitanes: el de Alba ha querido que yo le escriba; hélo hecho como verá V. Mj.ª por la *copia* que será con esta.

Cuando agora últimamente estuvimos en Bruselas, hallé allí al licenciado Gerónimo de Roda con harta pena de que las esperanzas que el cardenal Espinosa le habia dado de su acrecentamiento le iban faltando con el mesmo cardenal, de que yo la recibí asimesmo, porque es una persona muy docta y de mucho entendimiento y bondad, y por esto no menos acertada para el servicio de V. Mj.ª, á cuya causa me ha parecido traérselo aquí á la memoria, especialmente que parece coyuntura en esta sazon.—D. V. S. C. R. M. criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.ª Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Aquí hay mudanzas de la manera de ir á Zufein, así que no sé que poder escribir á V. Mj.ª de lo que el duque Dalba resolverá: yo deseo brevedad y calor en todo como la pondrá. Lo de Frejelingas no me parece que ha salido como se dijo.

Sobre.—A la S. C. R. Mj.ª del rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secr.° de Estado.

Digitized by Google

Dentro de esta carta está la copia de la del duque al de Branzuyque, y se pone á continuacion.

CARPETA. *Copia de la carta que el duque de Medina Celi escribió al de Branzuyque. De Mastrique á 15 de octubre 1572.*

ILL.MO Y EX.MO SEÑOR:

Pues el señor duque Dalba escribe á V. E. y Guevara le dirá mas particularmente lo que le ha dado por comision, no le cansaré yo con carta larga, y remitiéndome á lo dho!, no diré mas en esta parte sino que tengo por certísimo que V. Ex.ª ha de procurar la comodidad del servicio de Su Mj.d como siempre me he prometido y tengo por muy cierto, y por ello desde luego beso las manos á V. Ex.ª

Si no tuviese esperanza de ver á V. Ex.ª y besarle las manos algun dia, no me podria consolar de los muchos que ha que vine á estos paises y no lo he podido hacer. Cuya, etc.

Digitized by Google

Cópia de minuta de despacho del rey al duque de Alba, sin fecha.

Manda pagar á Alonso de Alameda el sueldo por entero de los seis meses que disfrutó de licencia.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 555.)

Al Duque de Alba.

Por una cédula vra, fecha en Vergas, á veinte y tres de setiembre, del año setenta, se ha visto como distes licencia á Alonso de Alameda, uno de los contadores del sueldo deste nro ejército, por tiempo de seis meses para venir á estos reinos; y porque yo he mandado que se detuviese para que como va haciendo su oficio con los dos mill infantes que lleva consigo el duque de Medina Celi á esos estados, os encargamos y mandamos proveais y deis órden que desde el susodicho dia en que vos distes la licencia al dho contador Alameda hasta que llegue á esos estados, se le libre, cuente y pague de sueldo que por su oficio le pertenesce, tan entera y cumplidamente como si lo hubiera servido en presencia; y si acaso mientras vos estais ahí no se cumpliese lo contenido en esta nra cédula, mandamos al dho duque de Medina que él la haga cumplir despues que os haya succdido en ese cargo. Fecha

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Medina Celi. De San Lorenzo á 29 de octubre 1572.

Julian Romero—El hijo de Jordan de Valdés—Manda pagar las deudas de D. Antonio de Muxica hasta la cantidad de dos mil escudos—El duque de Brunswick.

(Archivo general de Simancas.—Estado legajo núm 553.)

AL DUQUE DE MEDINA CELI.

Claro.

Duque primo: Hállome con tres cartas vras. de 16, 20 del pasado y 3 del presente, las dos primeras trujo D. Hernando de Toledo, por cuya relacion entendí la particularidad de como se rindieron los que estaban en Mons, y las condiciones con que se dejaron ir y se cobró aquella villa, que por todos respectos fué muy acertado; y de lo que vos allí trabajastes tengo la noticia y satisfacion que merescéis, y no menos de lo que hicistes en Malinas, procurando que no se tocase á los monesterios, ni se hiciese mal tratamiento á personas eclesiásticas, ni las demás á quien se debía tener respecto, que fué un cuidado muy propio de vra. bondad, y de que yo he holgado mucho.

Aunque de la voluntad con que Julian Romero me sirve dan harto testimonio sus obras, todavía vra. aprobacion y la del duque son acerca de mí de mucha consideracion para tener con él la cuenta que es razon, y con el

Digitized by Google

hijo de Jordan de Valdés la que meresce el buen servicio de su padre, de cuya muerte á mí me desplugo mucho, y no menos de la de D. Antonio de Muxica, y en consideracion della y de lo que vos y el duque me escribistes he tenido por bien que de cierta renta que yo le habia dado en Nápoles se paguen sus deudas hasta en cantidad de dos mil escudos.

El duque Dalba me escribió la particularidad con que el duque de Branzuyck vuelve á mi servicio, y por lo que importa tenerle, he venido en que se le cumpla lo que se le ha ofrescido, y será bien que vos allá como de vro, pues es tan amigo, le deis á entender la razon y obligacion que de hoy mas terná para perseverar y adelantarse en mi servicio. De

Cifra.

Copia.

Relacion de lo que ha pasado en algunos consejos, que se han tenido delante de el duque, mi señor, y en otras pláticas que ha habido entre Su Ex.ª y el señor duque de Medina. 5 de noviembre 1572.

(Archivo general de Simancas—Estado, legajo núm. 552.)

Estando delante de la villa de Mons, en Henao, con el ejército de S. M. despues de los nueve y once de setiembre, cuando se retiró el príncipe de Oranges, los franceses que estaban dentro en la villa dieron señal de querer parlamen-

Digitized by Google

tar, viéndose fuera de ser socorridos, habiéndose retirado el príncipe, deshecho con las dos manos que se le habian dado, y á los once tuvieron algunas pláticas con el baron de Liques por la puerta de Bruselas, que es donde él alojaba con su regimiento, y quedando de acuerdo entre el dicho Liques y Socourt, que fué uno de los cuatro que salieron despues á el parlamento, que si el duque se contentaba de la plática, que hiciesen pasar delante de una montañuela entre la puerta de Vertmon y el torreon de Sant Andres un gentil hombre en una pía blanca y negra que andaba en el campo. El dicho Liques viendo cuanto importaba cobrar la villa acudió con el aviso á Noircarme, el cual sabiendo que aquella era la voluntad de S. E., sin aguardar otra consulta, hizo en aquel instante ir á el dicho gentil hombre en la pía á pascar en la montañuela. El Socourt que aguardaba de dentro salió luego á caballo sobre el remparo de la villa, y quitó su sombrero, y hizo señal hacia la puerta de Bruselas, dejando caer tambien el manteo. Noircarmes avisó á el duque de esto que pasaba en el villaje de Sanct Florian. A los doce de setiembre á el anochecer habia ido Su Ex.ª á visitar á el Sr. D. Fadrique, que estaba reposando otro dia despues de la encamisada, y le loó mucho la comision que habia dado y le dijo la pasase adelante, y en llegando á su alojamiento, que era una gran legua de Sanct Florian, envió con el secretario Albornoz á dar parte á el de Medina de todo lo que Noircarme le habia dicho, y como dejaba comision á Norcarme para oir á los franceses si quisiesen salir, de que mostró mucho contentamiento, y ansí lo dijo á el dicho secretario, el cual llevó la respuesta á S. E. El dicho Socourt como vió que se acudia por la parte de S. E. á la plática, tornó desde su guardia á decir á el Liques que holgaban de hablar, y como lo dijo

Digitized by Google

delante de los soldados de ambas partes se comenzó á publicar luego por el campo que los franceses querian rendir la villa y que habian salido á parlamento; pero en efecto no habia mas de que Liques y Socourt se hablaron como está dicho, y así el dicho Liques avisó á Norcarme á los 13 de lo que pasaba, y él le dijo que les respondiese que si querian hablar que él los oiria, y diria á el duque lo que le dijesen, y ansí lo hizo, y aquella mesma tarde ordenó el duque á el dicho Albornoz fuese á decir á el de Medina como habiendo salido Socourt á hablar con Liques para dar principio á la reduccion de la villa habia ordenado que les dijese que acudiesen á Norcarme, si querian tratar alguna cosa, y que segun se veia en el Socourt parecia tenian gana de parlamentar. El de Medina lo oyó, y habiéndole acabado de dar el recado, respondió que besaba las manos á S. S.ª por lo que le mandaba decir, aunque se hacia con él lo que con caballo muerto, poniéndole la cebada á la cola. El dicho secretario le respondió que le suplicaba le declarase lo que queria decir por aquello, que aunque era atrevimiento suyo querer declaracion de lo que S. E. enviaba á decir á el duque, su señor, todavía le parescia que tampoco caeria S. E. en ello, y por poderle llevar mas particularmente entendida la respuesta se lo suplicaba. Respondióle que lo que queria decir era que no habia chico ni grande en el campo que no entendiese que franceses habian salido á parlamento, y que despues de hecho se le daba á él parte; y el dicho Albornoz le respondió que á Su Ex.ª habian engañado mucho, que lo que pasaba era que Socourt habia hablado con Liques desde su guardia dentro de la villa, y que él le habia dicho que acudiese á Norcarme, y que hablar á el principio habia sido sin órden de S. E., y que de lo uno á lo otro habia pasado tan poco tiempo que en aquel punto se habia

Digitized by Google

tenido el aviso, y que suplicaba á S. E. no diese crédito á quien otra cosa le dijese, que aquello era la verdad. Respondió que estaba bien, que aquello dijese á el señor duque, y con tanto se partió y dió cuenta de todo á S. E., pareciéndole que convenia saberlo para atajar lo que podria resultar de la disformidad, y tambien porque el de Medina lo dijo para que se le dijese. Habiendo oido el duque la respuesta, acordó otro dia hablarle en la materia, y declararle cuan poco fundamento tenia, porque aun no habian hablado Liques y Socourt, ni se sabia si aceptarian ó no. Habiéndole hablado otro dia, respondió que era verdad haber enviado á decir aquello, porque estaba sentido de tres cosas; la primera que tratándose en Bruselas de comprar en Borgoña doscientos quintales de pólvora y salitre no se le habia dado cuenta del precio de ella siendo aquella su profesion. La segunda que se salia muchas veces el duque solo, y aun una vez por puerta falsa, estando todos alojados en una abadía, para irse á las trincheas. La tercera que se habia concertado lo de la encamisada sin darle parte dello. A la primera respondió S. E. que era ansí, pero que nunca pensó fuese aquella su profesion, y que tambien se hacia por no dar pesadumbre á S. S.ª con aquellas menudencias, habiendo tantas otras de mayor importancia en que entender; y que el irse solo á las trincheras era verdad, y que muchas veces si pudiera ir sin camisa lo hiciera, porque no es aquel oficio para ir con mucha compañía, y tambien porque estimaba en tanto su persona, que no queria le diesen un arcabuzazo, y que aquel no era lugar para holgar tanto de estar en él que se debia convidar á nadie ni llevar, sino aquellos que no se podian excusar, en especial pudiendo ir S. S.ª siempre que quisiese. Respondió que era ansí, pero que lo hacia por deprender. Y cuanto á lo tercero que la

Digitized by Google

encamisada se acordó sobre el mesmo alojamiento de los enemigos, hallándose allí con D. Fadrique y Norcarme, y que si se le hubiera de ir á comunicar se perdiera la ocasion por haber de volver dos leguas atras y otras tantas con su parecer; que cuando bien se hallara S. M. en el campo tampoco se le pudiera comunicar hasta despues de acordado, habiendo resultado del sitio en que se alojaban los enemigos, y siendo ya puesto el sol cuando ellos alojaron, y que él sabia bien que en volviendo á el alojamiento, que fué á dos horas de noche, se lo habia enviado á decir. Con esto paresce quedó satisfecho y se pasó ansí hasta venir sobre Malinas, donde á los 6 de octubre se tuvo consejo y se platicó de ir la vuelta de Mastrich con el campo para pasar por allí la Mosa, cobrar las plazas de Ruermonda y Güeldres, y por otras muchas comodidades que se ofrecieron mas por aquel camino que por otro; y con esto se despidió el consejo; pero habiéndose rescibido despues cartas de Bruselas y de otras partes por donde convino juntar algunos consejeros pareció á el duque que el ejército hiciese el camino que estaba acordado á Lovaina, y que la corte se encaminase aquel dia á Bruselas, y se llegase temprano para tratar con los consejeros lo que se habia de hacer y alcanzar otro dia el ejército: envió á decir á el duque con su mayordomo lo que le parescia, pidiéndole tuviese por bien mudar el camino de su persona, y como lo llevó el recaudo, vino luego á el alojamiento de el duque, porque, aunque por la parte de S. E. se habia ordenado alojarlos siempre juntos, dando á escoger á sus criados, el dicho duque holgaba mas estar en alojamiento de por sí; y preguntando qué mudanza tan súpita era aquella, se le respondió la causa dicha, con que se satisfizo. Llegados á Bruselas se fueron á comer en casa de el duque de Ariscot, y ha-

Digitized by Google

biendo comido se juntó el consejo á las cuatro donde se hallaron presentes Sus Ex.as, el duque de Ariscot, Mosiur de Barlaymont, los presidentes Viglius y Tisnach y los demás de los Consejos Privado y Rebelion; tratóse de escribir á los gobernadores de las provincias avisasen á las villas rebeldes el estado en que los negocios se hallaban, persuadiéndolas á venir á la obediencia de S. M. sin aguardar al extremo que los de Malinas.

Tambien se trató de lo que se habia de hacer para el gobierno de aquella villa; y el consejero Asonlevila hizo relacion de los memoriales que los de la villa de Lovaina habian presentado, á los cuales el duque respondió que habia dos puntos en ellos de mucha consideracion, como eran lo de haber ofrecido no consentir la inquisicion y el vivir con libertad de conciencia, los cuales le parescia dignos de consultar á S. M. El de Ariscot tomó la mano diciendo cuanto convenia despacharlos luego; pero el duque de Medina lo apretó de manera, diciendo que las dilaciones causarian la ruina de aquella villa y de las demás, y que de allí habian nacido las alteraciones en que se estaba, cargando tanto en ello como quien venia hablado de el dicho duque y de los demás, y insistió tanto á que se pidiese parecer á todos, que fué forzado á el duque á hacerlo por no porfiar con él, aunque hasta aquella hora nunca se habia pedido parecer á los de el Consejo Privado en aquellas cosas ni convenia pedírsele. Eschetes y Roda anduvieron difiriendo el venir á el punto, tomando otro rodeo; pero apretándoles el duque á que les dijesen sí ó no, el Eschetes respondió que sí, y que tanto cuanto mas presto se tratase de la materia seria quitar la sombra á los delincuentes; el Roda anduvo ambiguo; en fin se acordó se comenzasen á ver los memoriales, pero el duque estuvo firme siempre

Digitized by Google

en que la resolucion no se tomaria sin dar primero cuenta á S. M., y con tanto se despidió el consejo. Y otro dia habiendo de partir despues de comer para ir á Lovaina estuvo esperando el duque con la comida una gran hora á el de Medina, que andaba visitando, y al cabo della envió á decir que comiese, porque él se quedaba á comer con Mos de Havre. Dando la una envió á decir que se partiese, que no podria venir tan presto, que tenia que hacer en Bruselas. Siguióse el camino hasta Lovaina y Tilimon, donde tambien se tuvo otro consejo sobre alojamientos y nuevas que se tuvo de el campo de el príncipe de Oranges; pero entre la dicha Lovaina y Tilimon por el camino el duque dijo á el de Medina, que le suplicaba que cuándo le pareciese convenia hacerse alguna cosa se la dijese ántes de tratarla en el consejo, porque le podria dar tales razones que mudase de opinion, y cuando no, se haria lo que Su Señoría mandase, porque en el consejo ni fuera del entendiesen los consejeros que habia en ambos mas que una voluntad, y que de esta manera se haria mejor el servicio de Dios y de S. M. Pareció muy bien á el duque de Medina, y admitióle, y agradeció á S. E. lo que le decia.

Llegados á Mastrich se trataron dos cosas, la empresa que se habia de hacer para ir á ella: resolvióse que la empresa fuese la de Zutfain, y el camino, el ejército por tierra y el artillería por agua, y Sus Ex.as con ella. A el duque le tocó allí la gota, y habiendo apercibido barcas vino entre ellas la de el obispo de Lieja, la cual se aderezó para Sus Ex.as; pero á el tiempo del embarcarse, el duque de Medina dijo que no queria ir en ella sino en otra aparte, como lo hizo, habiendo de la tarde ántes mandado juntar dos barcas en el dicho consejo. Despues de resuelto el camino que dicho es, Mos de Norcarmes trató de las suplicaciones que

Digitized by Google

los perlados de Malinas habian presentado por el perdon de aquella villa. El duque respondió que era muy bien que se viesen y tratasen de ello, porque no se acabase de perder aquella villa, porque convendria mirar los que se habrian de perdonar, y los que se habian de ecceptuar, y que se metiese la mano en ello: el de Medina la tomó y dijo que era muy bien, y que viniendo á propósito no quería dejar de decir que las ecepciones que se habian hecho en el perdon pasado como habian sido causa de estas alteraciones, teniendo la gente suspensa, tantos forajidos fuera de el pais, los cuales habian meneado estos movimientos viéndose echados de su patria, y que seria mucho mejor perdonallos luego, que no tenerlos suspensos y darles ocasion de mas levantamiento. El duque respondió que á Su S.ª habian engañado mucho en decirle que el perdon habia causado los alborotos, porque nunca el emperador ni el rey, ni ningun príncipe, en rebelion donde habia crímen de Læsæ Majestatis divine et humane habian concedido perdon mas amplio ni con menos ecepciones, no habiéndose eceptuado sino los magistrados y criados de S. M., y que á estos no convenia ni se debian perdonar; y que en cuanto á decir que los que estaban fuera hacian los alborotos, le parescia muy al contrario, que ántes holgaria estuviesen todos los que habia en el pais de quien no se tenia buena opinion. Norcarme dijo que era ansí, y que por no haber echado las mujeres de estos y los deudos y otros que adquerian con ellos habia subcedido, como él lo habia tocado ahora con mano en lo de Valencianas. Dijo el duque de Medina que no decia él sino por los inocentes. Respondió el duque que no sabia cuales eran los inocentes, que si Su S.ª lo sabia lo dijese; y con tanto se despidió el consejo, y se vino por el agua hasta Moch, y de allí por tierra

Digitized by Google

á Nimega, donde se entro á 25 de octubre; y habiendo tenido nueva que el Señor Don Fadrique habia llegado con el campo á Aspuy, y se trató en el consejo si convendria que el duque se llegase á el dicho Espuy para platicar de el medio que se habia de tener en la empresa de Zutfain, y de el repartimiento del ejército para lo de Holanda á acabar de allanar las villas levantadas de Gueldres, y paraciendo que sin hallarse todos juntos se podria mal hacer, se resolvieron en enviar al secretario Albornoz á tratar algunos puntos con el Sr. D.n Fadrique y Nonquermes, de los cuales resultó que los dichos señores hubieron de venir á Nimega á los 28 en la tarde, y llegaron á tiempo que los duques eran salidos á resebir á el de Holestayn, que entraba aquel dia en la dicha villa, y fué tan tarde que aunque aquella noche se pensó tener el consejo, se dejó para otro dia 29, en el cual se juntaron el duque de Medina, el Señor D.n Fadrique de Toledo, los señores de Barlaymon, Norcarme, Yerje y la Gresonera, y tres secretorios, Verti, Escharamberg y Albornoz; y habiendo propuesto el duque lo que se habia de hacer con el ejército, pidiendo primero á el de Medina hiciese la proposicion, hablando en ella en presencia del duque, como pudiera hablar en la de S. M. si se hallára presente en el consejo, vinieron todos á votar en que el Señor Don Fadrique fuese con el ejército delante de Zutfain, habiendo votado todos, ecepto el duque de Medina. Su E.a se volvió para él y le dijo que le suplicaba tomase la resolucion. El dijo que no tenia en aquello que decir, pues se habia tomado la resolucion sin dalle parte, y volviéndose hácia el duque le dijo que si Su S.a la habia tomado en lo de Holanda y no pensaba ir allá con el ejército, que se lo dijese, porque se iria á otra parte; que no queria estar con Su Señoría en las tierras de paz, y levantando la voz dijo que S. M.

Digitized by Google

no habia mandado quedar aquí el duque sino por lo de la guerra, y para que se hallase en persona con el ejército, que si no lo habia de hacer, el rey no le habia menester, ni tenia que hacer aquí. El duque, su cabeza baja, le estuvo escuchando hasta que hubo acabado, y volviéndose hácia los consejeros les dijo, que, pues todos eran de opinion que Don Fadrique hiciese la empresa de Zutfain, á él tambien le parescia lo mesmo por excusar el embarazo de la pasada de las riberas con los carruajes, y asimismo lo de las vituallas que estaban estrechas; y volviéndose hácia el duque le dijo que en lo de Holanda no tenia tomada otra resolucion mas de la que S. S.ª habia visto se habia tomado allí en su presencia, que era de comenzar la empresa por Bomel, y hacer llamar á Bossu para dar principio á la dicha empresa, que en lo demás, cuando fuese tiempo, Su S.ª se hallaría presente y resolvería y ordenaría lo que se habia de hacer, pues todos le habian de obedescer; y que de su persona haria lo que mandase; y con tanto se acabó el consejo, y á el salir, despidiéndose de Norcarme, porque iba con D. Fadrique y se partian luego para tomar el ejército en Boguen y Heltem á el paso Despuy, le dijo que si queria algo, porque él pensaba irse á Lieja ó á Colonia.

Este dia, habiendo el duque convidado á comer á el de Holestayn para otro dia, envió á suplicar al duque de Medina con Juan Moreno, su mayordomo, le hiciese merced de venirse á comer con el de Holestayn; envióle á decir que vernía, aunque él no acostumbraba ir á banquetes, y siendo ya hora de comer, habiendo Barlaymont ido por el de Holestayn, envió á Gonzalo de Ovalle, capitan de su guardia, á pedir á el duque se viniese. Envió á decir á el duque que, aunque era ansí que habia dicho á Joan Moreno que vernía, que habiendo despues pensando mas en

Digitized by Google

ello, habia mirado que no paresceria bien que le viesen en banquetes estando el ejército de su príncipe en campaña; que suplicaba á Su S.ª le tuviese por excusado y hiciese buena chera á su huesped. Viendo el duque el camino que tomaba el de Medina, conociendo de cuanto inconveniente seria para el servicio de Su Maj.d se pasase adelante en lo que habia comenzado, envió á llamar á D. Antonio de la Cerda por conocerle por hombre de buena intencion, y de quien el duque fia sus negocios, y le dijo lo que habia pasado en el consejo, pidiéndole él dijese á el duque de Medina que mirase lo que queria, y como lo queria; que no habia de hacer otra cosa que entendiese; que el estar disformes el duque y él no era negocio tan liviano ni de tan poca importancia para el servicio de S. M.; que primero que esto subcediese haria él de su parte cuantas diligencias en el mundo pudiese, porque los malos tenian mucho contentamiento y los buenos no sabrian qué partido tomar; que por amor de Dios dijese á el duque mirase mucho lo que hacia, y que tras todo le juraba á Dios que, aunque el duque quisiese, no saldria con ello, porque no le daria ocasion, y que no queriendo uno, que no barajarian los dos. El D. Antonio dijo que ya el duque le habia contado cuanto habia pasado, y que de su parte haria cuanto le fuese posible, que Su E.ª se justificaba de manera que no habia mas que decir en el mundo, y que si aquello y su solicitud no bastasen que creeria venia de arriba. Volvió otro dia y trujo en un papel escripto de mano del duque, que los agravios eran tantos que no sabia por donde comenzar; que queria luego declaracion si habia de ir á la jornada de Holanda, porque donde no se iria donde le paresciese. Pidió el duque el papel; dijo D. Antonio que le daria copia dél; y hasta agora, aunque el secretario Albornoz la ha pedido

Digitized by Google

á el dicho D. Antonio, no se la ha dado, no embargante que dijo la daria, y que sentia en el alma lo que pasaba, y que se fuese luego, que no le podia hablar mas; y que no le podia decir otra cosa sino que el duque era el mas raro hombre y mas acabado y de mayor prudencia que habia nacido, y que él no quisiera haber venido á Flándes por ninguna cosa, y á este propósito dijo otras á el dicho secretario; pero tan arrebatadamente que no se daba á manos, dando á entender que temia los viesen juntos, porque dos dias ántes viniendo el dicho D. Antonio á la posada de el dicho secretario, le dijo que por ninguna cosa querria le hallasen en ella. Fha. en Nimega á 5 de noviembre 1572.

Copia de carta original del duque de Medina Celi á Su Mj.d

De Nimega á 12 de noviembre 1572.

Recibida á 20 de diciembre.

Quejas contra el duque de Alba.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. Mj.d

Porque el duque de Alba escribe siempre á V. Majd las cosas de acá, como á quien especialmente toca, dejando esto á él, diré en esta que despues que vine á estos estados he pasado por muchas de que me ha dado ocasion de no tener paciencia para sufrirlas, de las cuales la he tenido y disimulado, como hiciera otras mayores, todo el tiempo

Digitized by Google

que durara estar donde pudiera hacer algun servicio á V. Maj.d; agora que no ha querido hallarse en persona en la guerra, estoy determinado, como se lo he dho., de acabado lo de Zutefen, ya que me ha traido hasta aquí sin declararme su determinacion, como desde Mons se dijo, de apartarme de donde estuviere, pues importando lo que dejo juzgar á V. Maj.d la presencia de su capitan general y lugar teniente por el temor que causara á sus enemigos y respecto que le tendrán los súbditos para servir con mayor diligencia y presteza en lo tocante á vituallas y municiones y artillería, á fin que en todo haya la presteza que V. Maj.d desea y me mandó escribir por la de 18 de septiembre, no puede dejar de ser dañosa su ausencia, y no menos para la ejecucion de las faciones que se deban hacer y demás que se junta; despues de esto haberme echado de la guerra por este camino en gran detrimento de mi reputacion, y encomendándola con el ejército á D. Fadrique, de edad que puede ser mi hijo, pudiendo el mundo colegir que el no encomendármela V. Maj.d á mí fué por defectos de mi persona, y no porque V. Maj.d se movió (como tengo por cierto que lo hizo) á mandarle que se detuviese en el gobierno de estos estados y de la guerra, habiéndole dado licencia para irse, y siendo yo venido á gobernarlos, por ser mas viejo que yo y soldado de mas años, y así de mas experiencia, y especialmente de la gente y tierra de acá, como quien la ha gobernado y andado en ella cinco años, todo de manera que no solo yo no me he agraviado dello, pero hélo loado y tenido por bien, y tanto apartarme yo dél es mas á propósito y sin impedir los negocios cuanto él me da tan poca parte de las cosas, á lo menos de los términos y resolucion dellas, que en las que se ofrecen no me instruye, y en las demás del gobierno que lo ha de hacer,

Digitized by Google

dice que no es llegado el tiempo, y que las ocupaciones destas revueltas no dan lugar á ello, contentándose con algunas que me ha dho. en su superficie, y así excusarse han mayores disgustos, y que pasen aun mas adelante creciendo las ocasiones. De lo cual me ha parecido dar aviso á V. Maj.d por esta persona á posta que va á llevarla, como así mesmo le avisaré con el primero, sucediendo el caso de haberlo hecho, lo cual será sin falta si el duque de Alba no va á la guerra, y si va á otra mas breve que la de Holanda, que es la mas importante, haré lo mesmo, acabada aquella, si dejare de ir en persona á lo que quedare, como le he dicho que lo he de hacer, y que acudiré á lo que me llamare del servicio de V. M., y que si despues de yo ido fuere á la guerra le iré luego á buscar.

Y aunque á algunos de los del consejo dije que iria á Colonia ó á Liege, fuera de los estados, pensando enderezarle á lo que parece conveniente y necesario, todavía no teniendo licencia de V. Maj.d, no me ha parescido salir dellos, y así iré á una villa que sea á propósito para lo que he dho. Guarde Nro. Señor la S. C. R. persona de V. Maj.d y sus reinos y señoríos ensalce como sus súbditos y criados deseamos. De Nimega á 12 de noviembre 1572.—De V. S. C. R. Maj.d criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Maj.d del rey nro. señor, etc. En manos de Gabriel de Zayas, su sec.° Destado.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medina Celi á S. Mj.d De Nimega á 17 de noviembre 1572.

Recibida en 16 de diciembre.

Toma de Zutphen—El duque de Brunswick.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. M.

Anoche supe por el secretario del duque de Alba que despachaba correo para hacer saber á V. Maj.d como habian tomado la villa de Zutephen, y porque él escribirá el cómo, que terná carta dello, no lo haré yo ni seré mas largo en esta por haber poco que escribí á V. M., sino en decir que el tiempo que ha hecho veinte y cinco dias que ha que estamos aquí, y dura todavía, es tan enjuto que se tiene por milagro para que los herejes no salgan con su mal intento. Guarde Nro. Señor la S. C. R. persona de V. Maj.d y sus reinos y señoríos ensalce como sus súbditos y criados deseamos. De Nimega á 17 de noviembre 1572.

Despues de escripta esta recibí la que V. Maj.d me mandó escribir de 29 del pasado. Y cuanto á lo que toca á conservar en su servicio *al duque de Branzuich* (1), yo tengo por cierto que saldré con ello, segun se muestra *mi amigo*, dejado á parte lo principal que es conocerle *muy aficionado al servicio de V. M.;* y tanta mas confianza tengo de que lo

(1) Todo lo que va de bastardilla en esta carta, está en cifra en el original.

Digitized by Google

hará así, cuanto he visto agora haber sido yo buen medio con él *para que viniese, el cual lo ha hecho puntualmente y al tiempo que concertó lo que se le ordenó, y sin haber recibido ningunos dineros en varguelt ni en arringuelt, que es cosa tan nueva como* V. M. mejor sabe.—De V. S. C. R. Maj.ª criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Maj.ª del rey nro. señor, etc.

Copia de carta original del duque de Medina Celi á Su Maj. De Grave á 27 *de noviembre* 1572.

Recibida en 20 de deciembre.

Motivo de no haberse ido á Grave.

(*Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm* 532.)

S. C. R. Mj.ª

Estando á punto para despachar con la que va con esta, me llamó el duque de Alba á consejo, despues de haberse cobrado Zutefen, y entendídose que todo lo de Güeldres era reducido, salvo Bomel, y propuso que, á causa del tiempo y de haber mas recaudo de victuallas con lo cobrado de Güeldres, se debia dejar á Bomel y ir á lo de Holanda; á lo cual yo le dije, que pues ántes cuando se determinó ir primero á Bomel me habia parescido que se fuese ántes á Holanda, que no podia dejar de parescerme agora lo mismo, y que en lo que yo reparaba era en lo que haria su persona. Respondióme que cuando conviniese y fuese tiempo, que agora no lo era, que haria lo que debia. A

Digitized by Google

que le repliqué, que pues cada dia habria mas dificultad en esto, y que desde Mastrique andaba en estas irresoluciones, que yo me determinaba á irme como se lo tenia dho., pues no estaba donde hacia servicio á V. Mg.d, y así me levanté y despedí dél, y otro dia me partí para aquí á Grave, dos leguas de Nimega, donde me entreterné, y en esta comarca lo mas á propósito que fuere para acudir á do quiera que el duque de Alba se acercare á los enemigos; y si se arrimare por acá, ó fuere á Anvers ó á Bruselas, siempre me desviaré dél hasta que me llame para el servicio de V. Mg.d de su parte, ó V. Maj. mandare otra cosa. Llegué aquí comenzando á ablandar el tiempo, aunque pasamos por la Mosa, todavía helada; pero ya ha tornado á helar y sosegar el viento, de manera que tengo por cierto que es milagro, con lo cual no aprovechando los fosos en Holanda tengo gran esperanza de que aquello se reducirá mas presto que se ha pensado, y que los navíos de enemigos que estaban cerca de Amsterdam, y escriben de allá que están helados se perderán si llega el ejército con brevedad, y ántes que se deshielen aquellas riberas, como se espera. Hágalo Nro. S.or y guarde y prospere la S. C. y R. Mj.d con acrecentamiento de mas reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Grave á 27 de noviembre 1572.—De V. S. C. R. M. criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre:—A la S. C. R. Maj.d del rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su sec.° Destado.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Medina Celi.

Del Pardo á 27 de noviembre 1572.

El licenciado Roda—Licenciamiento de la caballería del duque de Brunswick.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 557.)

Al Duque de Medinaceli.

Aunque holgué de leer las particularidades que contiene vra. carta de 13 del pasado, porque estoy muy satisfecho del buen celo con que me la escribís, no hay que responder á ella mas de que espero en Dios que despues acá se habrá ido procediendo en todo de manera que las cosas de ahí se acabarán presto de poner en el concierto que conviene, en lo cual yo estoy certificado bien que vos haceis por vra. parte cuanto es menester con la voluntad que siempre me habeis servido, y de la de Roda tengo asimismo la satisfacion que me representais que merece. *El escribir vos al duque Erica sobre lo que tocaba al licenciar su caballería, en conformidad de lo que al de Alba y á vos pareció que convenia, fué muy bien, por lo que importa acortar el gasto cuanto fuere posible* (1); y pues él os comunicará lo que se ofresce acerca desto y lo demás, no será menester decir en esta mas de remitirnos á lo que se le escribe. Del Pardo á 27 de noviembre 1572.

(1) Lo de bastardilla está en cifra en el original.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medina Celi á S. M. De Grave á 29 de noviembre 1572.

Recibida á 20 de X.bre 1572.

Se remite á su última carta sobre las causas que le obligaron á separarse del duque de Alba.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. Mj.d

Pues el duque Dalba despacha el correo que esta lleva á V. Mj.d, él debe de avisar asimismo del estado en que quedan las cosas destos paises, por lo cual y por haber antier escripto yo largo á V. Mj.d con uno mio lo que se me ofrescia acerca de me haber apartado dél, no me queda que decir en esta, que principalmente lo hago porque no vaya correo sin carta mia para V. M., y para aviso de haber despachado el que digo por si este llegare ántes. Guarde y prospere Nro. Señor la S. C. y R. persona de V. Mj.d con augmento de mas reinos y señoríos como sus criados y vasallos deseamos. De Grave á 29 de noviembre 1572.—D. V. S. C. R. Mj.d criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Mj.d el rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secr.° Destado.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Medina Celi á Su Mj.d De Bolduque á 24 de diciembre 1572.

Recibida en 10 de enero de 1573.

Personas idóneas para el cargo de veedor general—Conveniencia de enviar un tercio de españoles á Flándes—Recomienda los servicios de Gaspar de Robles.

(Archivo general de Simancas.—Estado legajo núm. 552.)

A 19 del presente recibí la carta de V. Mj.d de 22 del pasado, á la cual por ser en respuesta de otra mia no tengo que decir mas de besar las manos á V. M. muy muchas veces por la satisfacion que muestra tener de mi servicio y celo, que á lo menos esté cierto que es el que debe. Yo me vine habrá 20 dias de Grave á esta villa, paresciéndome que estaria mejor y no menos á propósito que en la dha. Grave para acudir á las ocurrencias, y así pienso quedar en ella hasta ver el suceso de las que agora se tratan, de las cuales no escribo particularidad ninguna por hallarme por acá, y así servirá esta solamente de avisar á V. Mj.d donde me hallo, y porque no vaya correo sin carta mia para V. Mj.d Nro. Señor, etc. De Bolduque á 24 de diciembre 1572.

Dias há que vi por unas cartas de V. Mj.d, que me hizo mostrar el duque de Alba dos cosas, la una que V. M. era servido que él y yo escribiésemos á V. M. las personas que nos pareciesen acá á propósito para el cargo de veedor de la gente de guerra, y la otra que V. M. le ofrescia un tercio de españoles de los de Italia, vuelto el Señor D.n Juan; y porque no sé si el duque responde agora á esto, diré aquí

Digitized by Google

la que me ocurre. Y cuanto á la primera, cuando V. Mj.d fuere servido que yo diga algunas personas para el dho. cargo de veedor, será servido de mandarme avisar de la cualidad que es servido sea la persona, aunque la verdadera para este cargo seria que hubiese sido soldado, para que entienda por donde va y viene el agua, y buen cristiano, porque siéndolo mirará por la hacienda de V. Mj.d, y por la misma razon en que el número de la gente no se defraude, que es el mayor robo cuando se ofresce ser menester, y no consentirá ni participará en los hurtos de las pagas.

El otro punto es de muy grande inportancia, porque se ha de considerar la dificultad del camino si serán menester ó no despues de llegados, y si habrá con que pagarlos; y porque á mí me paresce que no pueden dejar de ser menester acá, visto que lo de Holanda y Zelanda no está en términos que se acabe este invierno, bastando las primeras aguas para estorbar lo de Holanda, especialmente deshaciendo la guerra cada dia los que hay, así muriendo de enfermedades y heridas, como huyéndose otros con la ganancia de los lugares saqueados; es menester aventurar los inconvenientes dhos., cuanto mas que por donde han venido tres compañías de caballos lijeros en diferente tiempo mas que salimos en campaña podrán venir ellos por el camino ordinario, y de ser menester no hay dubda en paz y en guerra, y esta mas cierta; y en la paz para asegurar lo de aquí, pues teniendo el número de españoles conveniente y cumplido, será causa de cerrar los pensamientos de otras novedades. Y en la forma para pagarlos V. Mj.d ha de ser servido de tener paciencia y mandar buscar lo posible, porque en esto los terná seguros de desacatos, y los pueblos sin quejar y sin nuevas maquinaciones, porque á la verdad son graves cosas las que padescerán á esta causa como es cier-

Digitized by Google

to, y esto hasta que las cosas de aquí tomen el término que se desea para que de los estados pueda V. M. ser servido para este y otros semejantes gastos; y si esto no se guía á este propósito temo que al cabo se haya de hacer ó perder esperanza de lo de aquí. He dubdado de escribir á V. Mj.d estos ringlones, porque no soy amigo de echar temprano; pero por parescerme que V. Mj.d me dió licencia cuando fué servido de hacerme de su Consejo lo hago, y porque el tiempo va entrando, y es el que en esto se ha de entender para que vengan al que conviene, y mas pueden ser menester, para que si V. Mj.d se resolviere y se hubieren de enviar bisoños á Italia pueda mandar que se hagan, los cuales no son para acá, ni llegarán al propósito, á lo menos al que agora se trata; y si esto se pacifica, reconviene que el tercio de los españoles venga primero, para que hallándose con tal ocasion en los estados no se dé causa á nuevos descontentamientos y temores de ser maltratados dellos, viendo que en tal ocasion se los traen.

Ya V. Mj.d habrá entendido la entera recuperacion de Frisia, en que tan bien y presto ha servido á V. Mj.d Gaspar de Robles, que acá llaman Mos de Billy, que me paresceria que faltaba al servicio de V. Mj.d si no se lo pusiese delante, porque ha sido servicio tan señalado que, aun sin juntarse con otros muchos, es merescedor de que V. Mj.d se lo agradezca y de que le haga merced, la cual por este respecto terné yo por muy mayor por serle amigo y conoscido desde muy muchacho.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta de Zayas al duque de Medina Celi. De Madrid á 26 de x.bre 1572.

Siente el disgusto que ha tenido con el duque de Alba sobre las cosas de Flándes.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 555.)

Ill.mo y Ex.mo Señor:

A 20 del presente llegó aquí el criado de V. Ex.ª que trujo tres cartas de V. Ex.ª para el rey nro. S.or de 12 y 29 del pasado, las cuales le envié luego al Pardo, donde estónces se hallaba de camino para su monasterio; leyólas y volviómelas sin haber mandado hasta agora lo que se habrá de responder á V. Ex.ª; pero creo volverá presto por acá, y se despachará correo con provision de dinero y algunos otros negocios que ocurren. Esta va á la corte de Francia para avisar á V. Ex.ª del recibo, y remitir á V. Ex.ª dos pliegos, y dar á V. Ex.ª las muy buenas Pascuas y años, y decir que como tan llano y verdadero servidor no ha podido dejar de pesarme mucho del desgusto que V. Ex.ª ha tenido de las cosas que por allá pasan, y que si se pudiesen componer con suavidad y buena conformidad, seria muy á propósito para todo, como V. Ex.ª lo entenderá y sabrá hacer harto mejor que yo representar. Escribiria mas largo á V. Ex.ª si hubiese materias que lo requiriesen; pero faltando estas, yo entiendo que V. Ex.ª me tiene por excusado, pues no lo dejo por negligencia, y crea V. E. que cuando hubiere cosas que lo requieran no seré nada perezoso, sino que serviré siempre con muy grande amor y atencion á V. Ex.ª, cuya Ill.ma persona y estado

Digitized by Google

Nro. Señor guarde y prospere como puede. De Madrid á 26 de diciembre 1572.

Copia de minuta de carta del secretario Zayas al duque de Alba. De Madrid á 26 de deciembre 1572.

De Zayas al duque de Alba. De Madrid á 26 de deciembre 1572.

Desaprueba la conducta del duque de Medinaceli—Dinero—El doctor Velasco—Libranzas sobre bienes confiscados—Que se pague con puntualidad la pensión á los emigrados ingleses—Pedro Menendez—Eleccion de Rey de Romanos—Personas idóneas que deben enviarse á los príncipes del Imperio—Muerte de Gerónimo de Salinas—Recomienda al secretario Aguilon.

(Archivo general de Simancas.—Estado legajo núm. 555.)

Claro. Por aviso de D. Diego de Zúñiga habrá entendido V. E. como Zuazo, que traia las cartas de V. Ex.ª de 19 de noviembre, adolesció en París, y como viendo que su mal iba adelante, despachó otro á primero del presente, que tardó en llegar aquí hasta los 16; esta dilacion habia tenido en harto cuidado á Su Maj.d Despues á los 20 llegó otro correo de ahí que trujo las cartas de V. Ex.ª de 28 del pasado y para mí dos, una de la misma data, y otra de dos del presente, que de haberse entendido por todas ellas que las cosas de la guerra han ido de bien en mejor, se han dado gracias á Dios y recibido universal contentamiento, y yo particular *favor*

Cifra. *y mrd. con lo que fué servido de me escribir*

Digitized by Google

V. Ex.ª, aunque grandísima pena del desgusto que con tanta sobra de razon ha tenido y tiene Vra. Ex.ª de la dureza y arrimamiento desse buen señor, fundado en tan flacas causas, que no habrá juez en la menor aldea de Castilla que no le condenase á la primera vista del proceso, y esto se entiende tan uniformemente por todos los que conoscen la condicion de V. Ex.ª y la suya, que le certifico como tan leal servidor que de lo sucedido ha ganado V. Ex.ª nueva estimacion. S. Maj.d va mirando en el negocio con el peso que requiere la cualidad dél, y así creo lo resolverá y mandará dar brevemente la órden que conviene. Que ya la hubiera dado si no que quiso esperar á ver si V. Ex.ª (como escribió que lo iba procurando) lo hubiera podido componer de suyo; mas visto que ha pasado tan adelante y hecho demostracion tan pública, como fué apartarse dos leguas de V. E. (cosa cierto que acá ha admirado á todos). Tengo para mí que Su Maj.d lo proveerá luego como es menester, *y en resolviéndolo irá correo expreso*, que esta va con un criado de D. Diego de Zúñiga, á quien Su Mj.d escribe dos cartas, una de cosas de estado y otra para que no se ponga impedimento al sacar de aquel reino unos $\frac{m}{150}$ escudos que Nicolás Grimaldo y Lorencio Spínola envian de contado á esos estados, como lo mandará ver V. Ex.ª por la copia que irá con esta para D. Diego.

Claro.

Digitized by Google

Antonio de Lada me mostró los papeles que V. Ex.ª le mandó enviar sobre lo del cumplimiento del dinero que V. E. tomó para Génova, y conforme á aquello y á lo que V. E. me manda *tomó para Génova y conforme* (1) hablé luego en el negocio, y queda en los términos que se entenderá por la de Antonio de Lada. La falta ha procedido del descuido de los oficiales de la hacienda, que si cuando se terminó de aplicar á la provision del S.or D. Juan el dinero que estaba en Génova para la de V. E. se me hubiera dho una palabra avisara á V. E. mucho ántes que hiciera el cambio; pero díjoseme tan tarde que segun veo no fué á tiempo, y cada dia habrá mill faltas destas si el rey no pone cabeza en aquel tribunal que tenga autoridad y cuidado de mandar lo que conviene; así que de lo pasado yo no tengo culpa ninguna, aunque me ha cabido harta parte de la pena. Ya se anda concertando otro cambio de $\frac{m}{200}$ escudos para V. E., que segun entiendo está en buenos términos, y en verdad que en esta parte se debe toda buena voluntad y obras al doctor Velasco, porque siempre adelanta cuanto puede la provision de V. Ex.ª, y Garnica acude á lo mismo; pero está todo tan acabado, que si V. E. lo viese se maravillaria mas de lo que se le puede encarescer.

(1) Lo de cursiva está tachado en el original.

Digitized by Google

A Lorencio Spínola pedí carta de aviso de los $\frac{m}{116}$ escudos, y háme dado la que va con esta, aunque lo habia ya escripto en las suyas de negocios.

Claro.

Quedo advertido de lo que V. E. me manda sobre que no se hagan libranzas en los bienes confiscados, y es cierto que he representado esto mismo á Su Maj.d algunas veces, y él lo conosce mejor que todos; pero no ha podido excusar las que se han dado, sobre presupuesto que si no se pudieren cumplir, luego les llegará al fin su tiempo.

Claro.

Y porque no se me olvide advierto á V. Ex.a que holgará mucho Su Maj.d que los entretenimientos y limosna que se dan á los caballeros y pobres ingleses se cumplan puntualmente, porque no teniendo otro caudal se le representa que los unos y los otros padescerian mucho si les faltase la provision á su tiempo, y así me ha mandado que lo escriba á V. Ex.a como lo haré en la primera carta suya, aunque en el entretanto por ser tan buena obra he querido que vaya en esta.

Cifra.

Si para lo de Frejelingas son menester algunas fuerzas de fuera, creo serian á propósito los galeones de P.° Menendez, y él es desa mar tan plático como V. Ex.a sabe y podria hacer la jornada y volver muy á tiempo para la de las Indias.

Andando el emperador con la quiebra de salud que V. E.xa habrá entendido, desea mucho Su Maj.d que se hiciese la eleccion de

Digitized by Google

rey de romanos en persona de Rudolfo, su sobrino, y aunque lo lleva en comision don Pedro Fajardo, y el emperador ha respondido que agradesce al rey nro. señor el cuidado, y que lo va procurando, díjome este dia Su Maj. que holgaria que V. Ex.ª le escribiese su parescer en cuanto á la forma y medios que se podrian tomar para prevenir con brevedad al fin que se pretende, pues no va en ello menos que la conservacion de la cristiandad y el remedio ó la total pérdida de la religion; y por tanto, aunque este punto irá en la primera carta de Su Maj.d, lo he querido escribir en esta anticipadamente, para que V. Ex.ª pueda avisar á Su Maj.d de lo que viere que conviene, que cuanto mas presto tanto mas lo estimará.

Cifra. El emperàdor y V. E. han concurrido en que Su Maj.d debe enviar persona á los príncipes del imperio, y en parescerles que deben ser de cualidad que se acomoden á sus costumbres y sepan la lengua, y habiendo de ser vasallos, como se requiere, bien sabe V. Ex.ª que no hay otros que desos estados, y así entiendo que Su Maj.d holgará de que V. E. le envié nombrados algunos, sobre presupuesto que acá se hace cuenta que habrán de ser los que han de ir uno á los eclesiásticos y parientes de Su Maj.d, y otros á los seculares, y en esto tambien ha de ver V. Ex.ª si conviná que se repartan así, y avisar dello con lo demás que V. Ex.ª juz-

Digitized by Google

gare ser á propósito de la comision. Acá se ha comunicado á Dietristan, y aprueba mucho el hacerse este oficio, y dice que seria á propósito el duque de Arscot y conde de Arembergue, pero que V. Ex.ª sabrá lo que mas conviene.

Claro. Por carta de Viglius á Hopperus se ha entendido la muerte de Hierónimo de Salinas; pero como no hubo otro aviso, aun no lo sabe Velasco: toda la merced y buena obra que V. Ex.ª hiciere á sus cosas será bien empleada.

Claro. El secretario Aguilon se halla tan descontento en Francia, que en forma le tengo piedad; paréscele que lo pasaria bien en esos estados en algun oficio de finanzas ó en otro de su profesion, como seria el de proveedor de los castillos. Si en algo desto ha lugar, suplico á V. Ex.ª le proponga y adelante con Su Maj.d, que por la antigua amistad que yo tengo con él recibiré por propia la que le hiciere V. Ex.ª, cuya, etc. De Madrid á 26 de diciembre 1572.

Digitized by Google

Carpeta.

Copias de cartas de Mos de Beaoboes al duque de Medina Celi. De Middelburg á primero de enero 1573.

DENTRO. } *Copia de carta de Mos de Beaoboes al duque de Medina Celi. De Meddelburg á prim.° de enero* 1573.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.*)*

A V. Ex.ª va el capitan Juan Despila para dar á entender los términos en que están los navíos de armada que vinieron con V. Ex.ª; y porque entenderá dél la particularidad de lo que pasa, y la mucha razon que hay para que se dé órden en ello, no me alargaré mas con la presente sino en avisar á V. E. que tenemos entendido que los enemigos han de enviar aquí con la primera blandura todos los navíos de la armada que tienen en Holanda para estorbar la venida de nro. socorro y cerrarnos de tal suerte que por hambre nos hayan de rendir, sabiendo (1)

Por lo cual será V. E.ª servido de mandar que nro. socorro se encamine luego, porque por falta dél V. E.ª sabe el perjuicio que podria venir al servicio de Su Mj.d Nro. S.or, etc. De Middelburg á prim.° de enero 1572.

NOTA.—*Sigue otra de* 10 *del mismo mes, la cual no se inserta por estar en cifra y no tener nada descifrado.*

(1) Hay una línea en cifra.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medina Celi á S. Mj.ª
De Bolduque á 8 de enero 1573.

Recibida á 10 de febrero.—Respondida en 24 del mismo.

Se remite á lo que escribe el duque de Alba á S. M. sobre el estado de las cosas de Flándes.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. Mj.ª

Hoy asentándome á comer he tenido aviso del duque Dalba de 6 del presente que despachaba correo á V. Mj.ª, y que dentro de dos dias, que se cumplen hoy, pasaria por aquí para que tuviese escripto porque no se detuviese; y aunque tuviera mucho que escribir me faltará tiempo para ello, y así remitiéndome en lo del estado de las cosas de acá á los que estan presentes á ellas no diré mas de que quedo en esta villa de Bolduque esperando lo que el duque Dalba hará de sí para seguirle si fuere al campo, y si á Anvers ó Bruselas ponerme en algun lugar por allí cerca, como en 24 del pasado lo escribí á V. Mj.ª, cuya S. C. y R. persona guarde y prospere Nro. Señor con augmento de mas reinos y señoríos como los criados y vasallos de V. M. deseamos. De Bolduque á 8 de enero 1573.—De V. S. C. R. M. criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.ⁿ Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Mj.ª el rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secr.° Destado.

Digitized by Google

CARPETA. { *Copia de un capítulo de carta de Nimega á 18 de enero* 1573.

(*Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm.* 552.)

Las nuevas del campo son como á los 15 habiendo entendido los nros. que venian dos mill hombres del pais de Cleves para servir al príncipe de Oranges y otra vez socorrer á Harlem, se pusieron cuatrocientos arcabuceros valones en emboscada, los cuales en descubriendo los enemigos dieron en ellos, de manera que los rompieron con muerte de quinientos ó seiscientos dellos y dos banderas con un capitan presos, y en seguimiento de los que huyeron fué Monsieur de Liques con su gente. En cuanto á la tierra escriben como los de dentro todavía se defendian, y que peleaban en lo alto del rebellin con los nros. que están en él, de manera que aun hay que hacer ántes que la tomemos. Plega á Dios que sea tan presto como se espera.

Tambien escriben de la discordia que ha nascido poco há entre el príncipe de Orange y el Sor de Lumey á causa que dicen que el dho. Lumey se pensaba retirar con cuarenta mill tallares, que en nombre de dho. príncipe habia cobrado de las villas de Holanda, de manera que lo habia hecho prender, lo cual será causa de mucha desconfianza y disension entre los que se inclinan mas á la una parte que á la otra.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Medina Celi á S. Mj.d De Bolduque á 19 de enero 1573.

Recibida en 10 y respondida en 24 de febrero.

Necesidad de enviar buques á los Paises Bajos.

(Archivo general de Simancas.— Estado, legajo núm. 552.)

La carta que va con esta para V. Mj.d tuve escripta y cerrada el dia de la data della, creyendo que el propio viniera el correo que habia de llevarla como el duque Dalba me escribió; pero no ha venido hasta hoy 19 del presente, y por haber estado esperándole cada hora, aunque tuviera mucho que escribir, no pudiera haberlo hecho ni hiciera mucho al caso que yo escribiera mas largo, pues con este mismo terná V. Mj.d cartas del campo y de Nimega.

Dias há que tengo pensado de acordar á V. Mj.d que las cosas de la mar en estos estados se van haciendo cada dia mas dificultosas, porque los enemigos las engruesan, y de parte de V. Mj.d creo que ántes van enflaquesciendo que pasando adelante por falta de marineros y de navíos, para lo cual entiendo que era menester nuevo expediente y que venga de allá, porque no solo consiste el hacer V. M. muy grande esfuerzo en este caso en deshacer los rebeldes que andan por la mar, pero en cobrar á Incusen, la Brille y á Frejelingas y Canfer, que son las puertas destos estados para socorrerlos V. M. y aun para mantenerse.

Quisiera hallarme al pié de la obra para escribir con resolucion lo que se me ofresce, pero imaginó que se habrá de acabar esto con carabelas de Portugal aunque no sean

Digitized by Google

para esta mar, seránlo para los canales, y esto no puede ser sino en verano; mas anticípome á decirlo porque V. M. tenga tiempo de mandarlo ver y considerar. El venir galeras ya há el rey de Francia dado muestra dello, pues las ha traido cerca de aquí, y en lo del volverlas, cuando los bucos se quedasen, en naves se podria tornar la chusma, y lo que mas fuese menester; y Neoport me paresce que seria puerto para ellas, y la Esclusa lo es, y con tiempo y dia podrian llegar que pasasen á Anvers y á Ramequin, Ramua y Midelburg por delante de Frejelingas. Nro. S., etc. De Bolduque á 19 de enero 1573.

Carpeta.

Capítulo de carta escripta de Nimega á 25 de enero 1573.

Dentro.—Lo mismo.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

Conforme al aviso que se tuvo los dias pasados quel príncipe de Oranges juntamente con otras villas de Holanda habian enviado embajadores á la reina de Inglaterra con comision de ofrecelle la villa de Frejelingas y otras de las mas importantes de Holanda, con que inviase socorro y principalmente de dineros en contando para hacer la debida provision de caballería en Alemania. Agora se ha entendido que los dhos. embajadores se han vuelto sin qué la reina haya querido hacer empréstito ninguno ni dar un solo real, y demás desto ha hecho entender al de Oranges que su lugar teniente Lumay ha enviado en aquel su reino

Digitized by Google

dineros para comprar rentas de treinta mil florines cada año, de que ella y los de su Consejo han comprendido que al de Oranges no faltan dineros, ó que no sabe gobernar los suyos, dejándose en cosas tan gruesas engañar; la cual cosa publicada entre los rebeldes ha sido la principal causa de la presa del dho. Lumay y de su lugar teniente, y tanto mas que, murmurando todas las villas contra el de Oranges, no ha hallado otro medio para pacificarlas que este, porque ya se reprobaban públicamente al de Oranges que en todo habia faltado á la fée y palabra que habia dado, y que su proceder habia sido engañoso y pérfido, principalmente cerca de la religion y conservacion de los monasterios y lugares pios y personas eclesiásticas, los cuales habia prometido dejar en su antiguo estado y no hacer fuerza ni violencia á nadie en lo tocante á la religion; en suma gran contraste y discordia comienza á haber entre ellos por la misericordia de Dios, que no deja de volver los ojos á este su negocio, como lo ha hecho en los subcesos pasados, saliéndoles tambien vanas á estos rebeldes herejes las esperanzas que tienen puestas en los socorros y ayudas extranjeras, de donde se puede fácilmente conjeturar que si no fuésemos conoscidos y reputados por hombres de muy poca clemencia, que nos hallariamos en términos de que se reduciesen presto muchas villas ya que no todas, á lo menos despues de tomada Harlem con los soldados que hay dentro se podria esperar que se rindirian algunas.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Medina Celi á Su Maj.d De Bolduque á 13 de hebrero 1573.

Recibida en 9 de marzo.

Falta de infantería—Estado de la villa de Bolduque.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

A los 19 del pasado escribí á V. Maj.d lo que entónces se ofrescia, y con esta envío el duplicado de la carta, y enviara tambien el de la que escribí á 24 de diciembre pasado si no hubiera aquí aviso que pasó ya el correo por Búrgos, porque cierto ni el particular de los soldados españoles que en ella escribí convenia traerse á estos estados, á lo que yo entiendo, va de cada dia viéndose mas claramente la gran necesidad que dellos ha de haber, porque Harlem ha consumido y consume muchos y muy buenos, y aun segun algunos dicen, los peores de la infantería, y esto es de manera que no me ha parescido que debia dejar de acordarlo de nuevo á V. Maj.d como cosa de tanta importancia y consecuencia.

A 6 del presente escribí al duque de Alba como Mos de Villerval, gobernador desta villa de Bolduque, me habia mostrado por dos veces cartas suyas, en que le advertia que habia tenido aviso por via de Lucemburg que los enemigos tenian alguna inteligencia en esta villa, para que él con mas cuidado atendiese á la guarda della, y principalmente á lo de las puertas, y que al mismo tiempo y sazon habia pasado por aquí Juan Moreno, su mayordomo, que segun me dijo iba á Anvers á solicitar la armada de

Digitized by Google

mar que allí se hace para socorrer á Medelburg y Ramua, y llevádose con harto descontento de los burgeses 16 piezas de artillería desta villa, no obstante que yo oyéndole tratar á él y al Villerval en mi presencia sobrello, le dije la falta que haria, y el disgusto que mostraba dello Villerval, y que tambien él mismo me habia mostrado dos piezas de hierro harto menudas que tiene puestas en la muralla en guarda de una puerta, y otras dos, una de bronce buena y otro de hierro, en guarda de otra, sin otra pieza que tambien creo que hay de servicio; y que asimismo por relacion del dho. Villerval, como por otras vias, habia yo entendido que los alemanes que están aquí de guarnicion estaban en tanta manera descontentos por no ser pagados, que se habian dejado decir algunas palabras sospechosas de algun inconveniente, y que yo habia ofrescido á Villerval mi persona y los gentiles hombres que están conmigo y los demás criados para ayudarle á hacer las guardias y rondas y lo demás que se ofresciese; y que dejándole á él considerar la grandeza y importancia desta villa, y que yo me hallaba en ella, y si la dicha artillería era bastante ó no, y si no bastaba por no estorbar la partida del armada que se llevase la metad ó tercia parte della, y quedase conveniente recaudo aquí á donde pueden venir los enemigos por diversas partes, tanto mas teniendo á dos leguas á Bomel, villa ocupada por ellos, se lo representaba y ponia delante todo al dho. duque, para que lo tuviese entendido y pudiese proveer lo que convenia al servicio de V. Maj.d Háme respondido que, aunque es así que de Lucemburg y de otras partes habia tenido aviso de la intelligencia que los enemigos tenian en ella, segun que lo habia escripto á Villerval, no era con mucho fundamento, y que me aseguraba sobre su cabeza que los alemanes que

Digitized by Google

están aquí de guarnicion no harán bellaquería, y que solamente se debe temer de los naturales; y que la artillería la habia hecho sacar de aquí por la necesidad grande que hay de avictuallar á Valehren, y que no habia por qué temer que pudiesen cercar por agua ni por tierra á esta villa, teniendo el sitio que tiene, y habiendo la gente que hay dentro della, lo que yo no sospeché cuando le escribí, sino que habiendo tratado de por medio habia facilidad de venir á hacer espaldas á los que le ejecutasen, dándoles alguna puerta ó otra entrada. De lo cuál me ha parescido avisar á V. Maj.d como es razon, porque entienda todo lo que digo y hago, y que quedo todavía en esta villa esperando (como lo tengo scripto á V. Maj.d) lo que el duque hiciere de sí sin escribir á V. Maj.d el estado de las cosas de guerra de acá, pues está claro que el dho. duque y los que se hallan presentes á ella lo avisarán con este mismo correo á V. Maj.d Cuya, etc. De Bolduque á 8 (1) de hebrero 1573.

---

(1) Así.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medina Celi á Zayas, parte en cifra. De Bolduque á 13 de hebrero 1573.

Recibida en 8 de marzo.

Defiende la conducta que ha observado con el duque de Alba.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

MUY MAG.co SEÑOR:

A 24 del presente recibí por la via de Francia las dos cartas de v. m. de 16 y 26 de diciembre juntamente con los pliegos que con ellas venian, y con lo uno y lo otro tanta mrd. y contentamiento como suelo con las demás; y no ha menester asegurarme de su voluntad, pues la misma que yo de tanto tiempo acá tengo á v. m. lo hace de manera que estoy cierto que cuando haya materia que lo requiera me hará la merced que me ofresce. Pero si esta fuese de cosas mias, aun entónces á trueque de que v. m. no tome mas trabajo del que de ordinario tiene, holgaré que lo deje de hacer hasta que los negocios den vado y lugar para ello, que toda esta llaneza requiere nra. amistad, la cual tambien me obliga á dar razon de lo que Logroño y Trujillo, mis criados, me han escripto que v. m. les ha dho. para que claramente vea que todas mis acciones y el modo de proceder que he tenido con el S.or duque Dalba ha sido fundado puramente en el servicio de Su Mj.d, y que en este y en el de Nro. Señor, que habia de decir primero, llevo puesta la proa en todo y por todo, y así volviendo al propósito digo que Logroño me ha escripto que le dijo v. m. que el haberme yo apartado del S.or duque de Alba era

Digitized by Google

negocio muy vidrioso y de que podia suceder mucho inconveniente á la cristiandad, y que á saberse entre los del pais se aventuraban á perder estos estados, y asimismo Trujillo me dice que le dijo v. m. ¿pues cómo no sabia el duque que el de Alba habia de ser gobernador y capitan general de los estados todo el tiempo que estuviese en ellos? A las cuales dos particularidades me parésce que debo satisfacer agora. Deciendo por lo primero y besando á v. m. las manos por la voluntad y aficion que muestra en mis cosas, segun que los dhos. Logroño y Trujllo me escriben, que aunque es lo mismo que yo siempre he esperado de v. m. lo he estimado en lo que es razon, y á lo ménos puedo asegurar que todo lo debe á mi voluntad, la cual siempre que se ofresciere ocasion conoscerá que es muy conforme á la obligacion que tengo á v. m.; y dejando esto aparte, es así como v. m. dice que yo traia muy sabido que el S.^{or} duque habia de ser gobernador y capitan gral. en estos estados el tiempo que en ellos estuviese, no solamente por lo que de palabra se me dijo ántes que partiese de Madrid, mas aun por una carta de Su Mj.^{d} que recibí en llegando á la Esclusa, cuya data no me acuerdo por haberla dejado con los demás papeles en Bruselas, y así yo nunca me he quejado desto del dho. duque, ni podria tener razon para ello, ántes bien la queja que yo he tenido, tengo y terné toda la vida, es de que no haya querido ni quiera serlo en esta guerra de Holanda, anteviendo los inconvenientes que para el servicio de Su Mj.^{d} han sucedido, los cuales ya entónces le representé, y tanto he estado en esto, que con haberme el dho. duque dicho pocos dias despues que llegué á estos estados partir el ejército, y encomendarme á mí una de las empresas que no me acuerdo si era la de Holanda, lo rehusé con tanta cortesía que le dije que no

Digitized by Google

me queria apartar dél sino depender de su disciplina militar, aunque á la verdad tambien lo hice recatándome del recaudo que me diera, y de que no era razon que el que venia á ser delegado fuese tan delegado, pues el duque de Medina Celi no debe depender sino de su rey, á quien él y sus pasados han obedescido siempre en todo; y sea v. m. cierto que si el apartarme del duque trujera peligro ni imaginacion del de que por ello se podian perder, no digo estos estados, pero que se aventurara peligeros (*sic*) no solamente lo que hasta Nimega, mas que me pisara la boca, pero como estos inconvenientes son cuando hay discordia entre los que mandan y las cabezas, y yo no he hecho lo uno ni sido lo otro por órden ni por cortesía del S.^{or} duque, acabada la ocasion de poderme hallar en la guerra y peligros della, determiné (mirando juntamente por el servicio de Su Mj.^{d} y mi honor) de no aguardar á que Su S.^{a} desacreditase mas el gobernador futuro, como lo hacia, y no haciendo yo bando ni admitiéndolo, como no he hecho ni admitídole en ninguna manera, no ha traido inconveniente, ántes bien es cierto que lo trujera saberse en estos estados que me habia yo hallado al consejo de los sucesos que despues acá se han tenido.

Entre las otras cosas escribo á Su Mj.^{d} la substancia de lo que escribí al S.^{or} duque Dalba sobre la guarda desta villa, y de lo quél me responde; no envío las copias porque demás de no dar fastidio con larga escriptura quiero excusar de mi parte que vea Su Mj.^{d} la dulzura de palabras con que me responde, y que en efecto no se provée en ninguna cosa de las dos que le avisaba habia necesidad, porque yo no me satisfago sino de los efectos, y bien sé que una villa como esta no puede ser forzada con poco ni en pocos dias; pero sé que mediante tratado pueden ayudar de fuera

Digitized by Google

á la ejecucion dél. Y remitiéndome en lo demás á lo que escribo á Su Mj.d, la Divina guarde y prospere la muy mag.ca persona y casa de v. m. como puede. De Bolduque á 13 de hebrero 1573.—A servicio de v. m.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—Al muy mag.co señor el señor Gabriel de Zayas, secr.o Destado de Su Mj.d y de su Consejo.—Madrid.

Copia de minuta de despacho del rey al duque de Medinaceli. De Madrid á 24 de hebrero 1573.

Al duque de Medinaceli. De Madrid á 24 de hebrero 1573.

Inconvenientes de enviar buques á los Paises Bajos—Infantería española—Dinero.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 533.)

Toda en cifra.

De algunas cartas vras. que he recibido estos dias son las postreras de 8 y 19 de enero, en que me representais cuanto importaria para acabar de asentar las cosas desos estados el deshacer los rebeldes que andan por la mar y cobrar las plazas de Frejelingas, Canfer, Incusen y la Brila, que es muy bien considerado y muy conforme á lo que yo deseo; y bien creo que el duque de Alba lo tiene tan á cargo como todo lo demás, sino que (segun me escribe) en lo de los navíos hay allá la falta que vos asimismo me significais, y el llevarse de acá galeras no es platicable, así por el riesgo y peligro que correrian en el

Digitized by Google

viaje, como porque son mucho menester para cumplir el número de las que han de servir en el armada de la liga este verano. Las carabelas de Portugal me dicen que para lo de ahí no serian tan á propósito como se requiere, ni aun se sabe si se podrian haber tan presto como seria menester. Allá he mandado despachar para que se traiga particular relacion, y haráse lo que mas convenga. En lo del crescer los españoles he mandado que se lleven ahí tres mil soldados viejos de los de Lombardía; y en lo del dinero se va haciendo siempre toda la provision que se puede, que este correo lleva agora letras de doscientos mil escudos, y brevemente se enviará otra cuantidad, aunque no con poca dificultad y excesivos intereses; y por esto y los otros respectos que se dejan considerar querriamos mucho que lo de la guerra se abreviase lo posible como no dubdamos se procura. En algunas otras cosas que nos habeis escripto se va mirando, y con otro se os avisará de lo que cerca dellas ocurriere. De Madrid á 24 de hebrero 1573.

Copia de carta original del duque de Medina Celi á Zayas; tiene párrafos en cifra. De Bolduque á 25 de hebrero 1573.

Recibida en 13 de marzo.

Causas que le obligaron á separarse del duque de Alba.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

MUY MAG.^co^ SEÑOR:

Habrá cuatro dias que recibí la carta de v. m. de 4 del presente, y con ella la acostumbrada mrd. y contenta-

Digitized by Google

miento, que cierto con ningunas le recibo mayor, como tambien la recibí con la memoria que tiene del negocio de mi sueldo. Lo que de acá se me ofresce que decir verá v. m. por lo que escribo á Su Mj.d, á lo cual y á lo que escribí á v. m. en 13 del presente me remito, volviendo todavía á asegurar á v. m. con toda verdad, y suplicándole lo crea así, que el *haberme yo desviado del señor duque de Alba procedió mas principalmente de que Su Señoría no quisiese hallarse personalmente en el campo, siendo de la gran importancia que era al servicio de Su Maj.d su presencia en él, á quien yo siguiera, y anteviendo los inconvenientes que de no hacerla se han visto despues, sin que otra ocasion ninguna haya sido ni fuera parte para estolmas de lo dicho* (1), aunque no faltaron muchas, pero jamás me pasó por pensamiento pretender otra cosa, no solamente por obras, pero aun por palabras, porque no era decente ni conveniente al servicio de Su Mj.d *que yo me encargase de otra tercera persona de parte del ejército, ni de todo el cuanto mas, sino que cuando así fuera quien sabe con el recaudo que se me diera, y tambien quiero que v. m. entienda que en Nimega se está tan fuera de la guerra como en Alcalá, y si bien de los enemigos tanto lo está este lugar y con mas peligro.*

Por lo cual, y aguardar á lo que el señor duque Dalba hace, no he pasado yo mas adelante. Nro. Señor guarde y prospere la muy magnífica persona y casa de v. m. como puede. De Bolduque á 25 de hebrero 1573.

Lo que sigue de cursiva es de mano del duque: *Señor Zayas, para hablar verdades estas cosas* y otras (2) *están en gran peligro, y es menester poner cuero y correas, y si*

(1) Lo de bastardilla está en cifra en el original.

(2) Estas palabras están borradas.

Digitized by Google

Su M.ª no las manda acudir gallardamente y presto, dudo del remedio.—A servicio de v. m.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—Al muy mag.co señor el señor Gabriel de Zayas, secr.º Destado de Su Maj.d y del su Consejo.—Madrid.

Copia de carta descifrada del duque de Medina Celi á Su Mj.d
De Bolduque á 25 de hebrero 1573.

Recibida en 13 de marzo.—Respondida á 16 del mismo.

Situacion de Flandes.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

D.n Bernardino de Mendoza pasa por aquí despachado por el duque de Alba para V. Mj.d; díceme que le envía á pedir gente española y dinero; por cierto él tiene mucha razon de hacello segun por todo se entiende que es menester por el término en que están las cosas; lo que yo sé decir es que si viniese volando aun no vernía sino tarde. Y pues V. Mj.d juzgará lo que es menester, y yo le tengo escripto dias há lo que se me ofresce sobre el enviar gente, y el duque de Alba de razon lo exagera como conviene, no lo haré yo agora.

El dho. duque tiene avisado por dos veces al gobernador de aquí que tiene sospecha de algun tratado como lo tengo escripto á V. Mj.d; en este tiempo le ha sacado 16 piezas de artillería, y agora últimamente de cinco compañías de tudescos que hay en la guardia della, la una para su guarda. Cierto es cosa que yo he sentido mucho, pero

Digitized by Google

como se lo envió á mandar, y á mí escribió que lo tuviese por bien sin consulta, hube de callar. Pesarme hía mas de que en otras prevenciones no se haya excusado. Lo de acá para decir verdad á V. Mj.d no está en buenos términos, y lo peor es que los españoles son en tan poco número que con las cinco banderas que agora van al campo, que estaban en la guardia del duque de Alba (que pueden ser á lo mas de 100 hombres) juzgan que no llegarán á mill y quinientos, y destos enfermos y maltratados muchos. Nro. S.or lo guíe volviendo por su causa como es de esperar, y guarde, etc. De Bolduque á 25 de hebrero 1573.

De mano del duque.

Si aquí en esta villa se ofresciere algo por aventura, el gobernador hallará en mí y los que conmigo están lo que todos debemos.—D. V. S. C. R. Mj.d criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de Pedro Canales á Zayas. De Bolduque á 26 de hebrero 1573.

Recibida á 13 de marzo.

El doctor Arias Montano—D. Hernando de Saavedra—Lope Alvarez de Hinestrosa—El alférez Lama—El alférez Diego de Heredia—Necesidad urgente de mandar á Flándes gente y dinero.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

ILL.º SEÑOR:

A 21 del presente recibí las dos cartas de v. m. de 20 de enero y cuatro deste, y grandísima mrd. y contentamiento con ellas en saber que v. m. tiene la salud que yo deseo y he menester, que es la mejor nueva que yo espero y me puede venir de ahí; yo á Dios gracias la tengo y me hallo de todo punto libre del dolor de bazo que tanto me ha perseguido, y voy ya tomando color y fuerzas.

El mismo dia envié á Anvers al S.or doctor Arias Montano el pliego que v. m. me remitió para él por la via de Francia, y encaminé á Gelanda las que venian para don Hernando de Saavedra y Lope Alvarez de Hinestrosa, y de la misma manera las demás que me mandaba v. m.

Esperando estoy lo que v. m. me mandará que haga en lo de las deudas del alférez Lama, que como he escripto á v. m. me dejó por testamentario; y á Albornoz solicitaré para que se dé compañía al alférez Diego de Heredia, que cierto si quiere hartas ocasiones se ofreben de presente.

No envío á v. m. esta vez los capítulos de las cartas que me escriben del campo, porque la partida del S.or D.n Bcr-

Digitized by Google

nardino ha sido tan á deshora que no he tenido lugar de sacarlos, tanto mas que la particularidad de todo se podrá entender por el mismo S.or D.n Bernardino, que ha estado allá y lo ha visto y reconoscido todo; lo que generalmente puedo decir es que la mina nra. que se hacia se voló, estando nra. gente en escuadron sin hacer efecto ninguno, y que estos dias les han entrado mill hombres de socorro, y que se crée hay seis ó siete mill dentro, y tambien les han entrado victuallas por la agua; y que á los 21 estando el capitan Juan de Ayala guardando unos gastadores que rompian un dique para pasar unos navíos nros., que en Nostra Dama se han armado, á estorbar que no les entre socorro, salieron á él, que tenia consigo ciento y cincuenta valones y cincuenta españoles, dos mil de los enemigos y le dieron al Juan de Ayala tres arcabuzazos y mataron un español, y hirieron 13 otros soldados, y despues barrenaron dos navíos y los echaron á fondo en lo que los nros. habian abierto; y cierto diga quien quisiere lo que se le antojare que las cosas destos estados están en terrible término, y tan terrible que si con grandísima brevedad no se provée de gente y dinero en buena cantidad, se antevée notorio peligro de perderse todos, porque los ánimos de los naturales están inficionados extrañamente. Pero no dubdo que por hartas vias se entenderá lo mismo, y aunque así sea, no he querido dejar de decir lo que siento como criado de v. m., y como de tal sup.co á v. m. se acuerde de mi particular, pues á mi parescer el estar aquí es sin fructo y aun sin esperanza dél, y así he suplicado y suplico á v. m. me mande lo que debo hacer, que ni agora ni jamás saldré de la órden y voluntad de v. m.

El Señor D.n Antonio de la Cerda me ha pedido por un billete suyo que envíe aquí su besamanos, porque él no pue-

Digitized by Google

de escribir á v. m., cuya Ill.e persona y casa Nro. S.or guarde y prospere como puede y yo deseo y he menester. De Bolduque á 26 de hebrero 1573 al amanescer.—D. v. m. hechura y mas obligado criado que sus manos besa.—Pedro Canales.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A Zayas, mi señor.

CARPETA. *Capítulo de carta del duque de Alba al de Medina Celi. De Nimega á dos de marzo 1573.*

Yo quisiera mucho, ya que V. S.a no me ha hecho mrd. de enviarme su seor.a, poderle enviar á Alborhos para que diera cuenta á V. S.a del estado del negocio de Inglaterra; pero por los que cada hora se me ofrescen no podré apartarle de mí. Envio á Hierónimo de Arceo con los artículos que Milord Burley me envió al principio, y los que yo respondí y los que agora últimamente él me ha enviado. Sup.co á V. S.a lo vea todo y oiga al dho. Arceo que va informado del estado deste negocio, y me envíe su paresçer para que se tome la resolucion conforme á lo que V. S. ordenáre, que será lo que mas convenga al servicio de Dios y bien de los negocios presentes.

Copia de carta descifrada del duque de Medina Celi al de Alba. De Belduque á 4 de marzo 1573.

Capítulos de concierto entre S. M. y la reina de Inglaterra.

(Archivo general de Simancas.— Estado, legajo núm. 552.)

Hierónimo de Arceo llegó aquí ayer, y me dió la carta de V. S. y mostró los artículos que Milord Burley dió al principio á Guaras con la respuesta de V. S. y carta que escribió al Guaras; asimismo la que el dho. Burley ha scripto últimamente á V. S. con la copia de los capítulos en latin que el dho. Burley le dió; y pues V. S.ª manda que diga lo que sobre ello me ocurre, aunque siendo la materia de la cualidad que es, y no tener della yo la experiencia necesaria, quisiera poderme excusar, todavía siendo V. S.ª lugarteniente de Su Mj.d aquí y representando su persona, y yo uno de los de su Consejo, habré de obedescer.

Cuanto á lo primero, presupuesto que no sé la comision que V. S.ª tiene de Su Mj.d para concluir este negocio ni poder que para ello le haya enviado, no solo para lo que desto toca á estos estados, pero para los demás, especialmente de España, no terné que tratar de si seria necesario ó no comunicarlo primero con Su Mj.d sino remitirlo á V. S.ª; bien es verdad que el negocio es de cualidad y en tiempo que cuando V. S.ª no le tuviese se podria firmar con Milord Burley, pues paresce que para las cosas de acá con los rebeldes seria de gran fructo cualquier dilacion que la reina de Inglaterra pusiese en que della y de su reino fuesen ayudados, y particularmente para lo de Holanda, y mucho mas á mi parescer para lo de Valchren, teniéndola tan cer-

Digitized by Google

ca, y así paresceria inconveniente querer mejorar los capítulos, pero todavía los que se pudiere siempre será bien que se haga, y yo apuntaré aquí sobre lo que se me ofresce que seria á propósito mejorárse con el presupuesto dho.

En esta capitulacion no hallo capítulo en que se trate ó declare que se han de dar puertos seguros en Inglaterra á las armadas de S. Mj.d; no sé si debajo de las palabras de amistad y liga antigua se entiende, porque debe estar en ellas comprendido; como quiera que sea, paresce cosa necesária.

En lo de la religion, que dice se dé libertad para que cada uno use de la suya en su posada, como sea sin escándalo ni menosprecio de la que se guarda en cada una de las tierras de los príncipes, quisiera saber como se permitia ántes destos arrestos y diferencias con Inglaterra; pero por un cabo paresce que será cosa dificultosa y de escándalo permitirse en España y los demás reinos y señoríos de Su Mj.d, y por otra la ocasion para acabar las fuerzas déstos rebeldes es de manera que como no sea con publicidad ni escándalo ó daño á los vasallos de Su Mj.d ó otros moradores en sus reinos, lleva color de admitirse y guardarse siquiera por los dos años; y no hay duda sino que los embajadores moros que vienen á España hacen en sus casas sus lavatorios y otras ceremonias de su secta de Mahoma; bien es verdad que si á la gente mercantil y marineros que acudirán á los puertos de España se les pudiese prohibir por esta capitulacion, seria muy mejor, porque como no han de morar todos en una posada sino en muchas, alargarse hia demasiado semejante permision.

En lo del capítulo de los rebeldes ó conjurados ya contra los príncipes ó que lo serán en lo de adelante, paréscesme que está un poco escabroso para los que agora se hallan

Digitized by Google

admitidos y favoreseidos de Su Mj.d por causa tan justa como la de Nra. S.ta religion cat.ca, y asi en los apuntamientos que V. S.a envió á Guaras me paresce que no pudiéndose poner mas claro de que los dhos. no dejen de ser admitidos por Su Mj.d Católica, está mejor, porque dice que los tales rebeldes sean los que han tomado armas contra su principe, pues estos no les han llamado, ó lo menos los mas, sin que se añadiera adelante en los capitulos de Milord Burley ó los que fueren requeridos en nombre de sus principes respectivamente, que se reconozcan y profesen por súbditos de su natural príncipe y lo rehusaren ó fielmente no lo cumplieren, porque tras esto verná enviarles á mandar que acudan á Inglaterra, y si acuden, podria ser que les costase la vida ó los hiciese vivir como herejes que seria peor, ó sino pedir á Su Mj.d conforme á la capitulacion que los eche de sus reinos.

En el capitulo que trata de que el comercio comiénes á primero de mayo y que dure por dos años, pudiéndose prorogar como mas adelante, me paresce que se puede entender por un capitulo quinto donde dice no proveyéndose entretanto otra cosa por los príncipes, está bien; y atento á las cosas de acá tenria yo por bueno que se entienda de primero de abril adelante, como lo scribe Guaras á V. S.a, porque cuanto ántes comiencen á desconfiar estos rebeldes de acá, será tanto mejor.

Y aunque con lo que tengo dho. me paresce que habria cumplido con lo que V. S.a manda, todavía ofresciéndoseme lo que diré, me paresce que no debo dejar de decirlo, y es que siempre he entendido que cumple mucho más el comercio á Inglaterra con los estados de Su Mj.d, y especialmente con estos, que no á ellos, y que cuando los príncipes

Digitized by Google

pasados han tenido algun recelo de allá, con lo que les han hecho venir á lo que convenía, era con entretenerles el dho. comercio, y que con esto les han tenido el freno.

Tambien me paresce, segun lo que escribe Guaras, que la reina de Inglaterra arma por mar, y que no embargante estos capítulos, ni aun otra prenda que fuese mayor, debe Su Mj.d estar recatado para lo de España y Indias, y mucho mas para lo de aquí, no obstante cualquier color ó achaque con que ella haga hacer la dha. armada, pues podria la reina descuidarnos con estos capítulos de concierto y acudir á estos herejes rebeldes, teniéndoles la mucha voluntad que se sabe y la poca que se vé á Su Mj.d y á los católicos, pues los capítulos así como así se han de hacer duren lo que duraren.

Guaras dice en su carta cierta razon sobre nombrarse primero la reina de Inglaterra en los capítulos; paréceme que esto se puede pasar con haberse allá hecho primero en su reino y por ser mujer, como me ha dho. Aroco; pero en lo que V. S.a enviare, me paresce que se nombre primero el rey nro. señor, no embargante que se le podria sufrir por cortesía y por gentileza, siendo mujer, mas por la consecuencia y derecho que tan bien dejó declarado el primer conde de Cifuentes mi rebisabuelo, como V. S.a sabe, conviene que así se haga y mas entre reyes.

Segun Guaras escribe, Milord Burley muestra deseo de contentar y servir á Su Mj.d y le ha notado palabras de mucha importancia si las pone por obra, por lo cual y por lo que dellas podria resultar si así fuese, terna por muy acertado que se le corresponda con otras tales, y aun con algunas buenas dádivas en tiempo, las cuales tengo para mí que ternán mas fuerza con él que no las palabras ni su firma, cada vez que les venga á propósito romper lo capi-

Digitized by Google

tulado, y dígolo por lo que colijo de su cualidad y condicion.

Y no obstante lo dho., y lo que otros tan claros entendimientos podrán comprender, que la reina venga en estos capítulos por ver venir el verano y temer que el rey, nro. señor, arme poderosamente por la mar, y con color de socorrer lo de acá cargue en su reino, ó por no tener estorbo para haber á las manos al rey de Escocia, como Guaras dice, ó por ventura por temer algo de franceses estando en armas, como lo están, sobre la Rochela, especialmente si lo son los cosarios con que diz que ha andado al polo estos dias, habiendo ellos robado al embajador que enviaba á Francia, como V. S. sabe; concluyo con que soy de parescer remitiendo á V. S.ª y á su mucha experiencia y prudencia la consideracion y determinacion de todo, que mejorados ó no los capítulos, se firmen y se aproveche deste intermedio como arriba apunto para lo de Holanda y Zelanda y todo lo demás que está á la mira de en lo que aquello pára, pues cuando acordase la reina, si guardase algun tiempo los capítulos, aunque no fuese mas de los dos años, V. S.ª podria tener las cosas de acá harto mas adelante que embarazándole la reina, como lo ha hecho hasta aquí, dando favor y ayuda á los rebeldes.

Con lo cual queda satisfecho á los papeles que V. S.ª me ha enviado y parescer que me pide; y no venir Albornoz con ellos ha sido muy acertado, porque la ocupacion ordinaria y lo que de momento á momento se puede ofrescer no lo permitia, aunque bastaba traerlos un correo; por lo cual no envié mi secretario siendo menester acá; cuanto mas Arceo que con su buen entendimiento ha cumplido muy bien su comision. Nro. S.ºr, etc. De Bolduque á 4 de marzo 1573.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Medina Celi á Su Mj.ª
De Bolduque á 7 de marzo 1575.

Recibida en 11 de abril.

Sobre el mismo asunto.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 502.)

El duque de Alba me escribió á 28 del pasado que de 25 habia tenido cierto despacho de mucha importancia, el cual le habia parescido enviármelo, y porque se hallaba tan solo que no tenia hombre con quien poderle enviar, me pedia que mi secr.º fuese allá para declararle la materia, para que vista por mí se resolviese y respondiese lo que mas convenia al servicio de V. M.d; y por tener yo necesidad de tener conmigo el que para esto me parescia mas á propósito, le escribí que me parescia que bastaba tanto avisarme en cifra lo que con él pensaba hacer para que yo dijese mi parescer, presupuesto que él era el que lo habia de resolver, y que mi secretario de una manera ó de otra no lo habia de encomendar á la memoria, sino traerlo por escripto para que mejor pudiese yo entender á lo que habia de satisfacer, y así me envió un oficial del escriptorio de su secretario Albornoz, con el cual me escribió, y yo le respondí con mi voto y parescer lo que V. M. mandará ver por las copias que aquí envío. Lo cual hice mas por cumplir con abudir á lo que se me pide del servicio de V. M.d que por estar confiado de entenderlo como quisiera siendo negocio de tanta importancia; y no envío la copia de los capítulos que se me enviaron por no alargar este despacho,

Digitized by Google

y porque el duque de Alba los enviará, y asimismo porque al principio de cada uno de aquellos sobre que yo doy mi parescer vá dicho en suma la substancia de lo que contiene. Nro. Señor, etc. De Bolduque á 7 de marzo 1573.

Despues de escripta esta el consejero Assonlevile pasó por aquí, habrá diez dias, enviado por los del Consejo de Estado que están en Bruselas con su parescer sobre este negocio, que les envió á pedir el duque de Alba, el cual me dijo que no les contentaba los capítulos, porque á Inglaterra le va mucho mas en el comercio para distribuir sus paños con que le entra dinero en aquel reino, y que en estos dos años habrá gran cantidad del, y entretanto no por eso dejarán de acudir y acoger á los rebeldes por diversas vias y maneras, y que pasados los dos años se hallarán ricos para declararse con ventaja contra V. M.ª, y que les parecia que deteniéndose en lo del comercio seria necesitalla mas á venir á mejor partido, así por la instancia que le hacen sus súbditos, como por el dinero que á ella resulta de su ganancia.

En lo de permitir vivir en la religion de cada uno de los príncipes recíprocamente en las tierras del otro, ponia gran dificultad por no habérse consentido hasta agora, y ser la nra. católica antigua y admitida por todos, y la suya tomada por la reina y nueva, y especial y particularmente, porque podian despreciarla los ingleses en tierras de V. M.ª, y que era muy poca la pena del destierro, como seria grave derribar el Santísimo Sacramento y echalle por tierra y otros ejemplos, lo cual me hace acordar de lo que acaesció en la capilla del rey de Portugal, de manera que yo me holgué en extremo de que tan bien y católicamente lo entendiesen. Pasó á Nimega y volvió y dióme parte de lo que habia pasado; díjome de parte del

Digitized by Google

duque de Alba que despues de haberse platicado y pensádolo una noche tomó resolucion de firmar los capítulos, quitando el de la religion, sobre el cual dice que le dijo el duque de Alba que yo no reparaba en él. Por cierto, S.r, que si yo supiera que por lo pasado no se guardaba, y no hubiera sido haber echado de España sin mas pena al embajador de Inglaterra, porque usaba de su secta con escándalo, que por ningun caso me paresciera convenir; pero por esto y presupuesto que se capitulaba para guardarse así lo de los rosarios y la religion (que es lo que mas hace al caso, y en que no debe haber disimulacion ni escándalo) lo voté como V. M.d mandará ver, considerado el grande aprieto en que están las cosas destos estados, y que sin poner Inglaterra sus fuerzas son señores de la mar los rebeldes, de manera que han impedido el socorro que llevaba Sancho de Avila á Madelburg, y lo que seria si con este cebo destos capítulos no se entretienen que no pongan sus fuerzas, en las cuales habria poco que esperar en otras humanas, acabando de enseñorearse de Valchren, pues, como he dho. otras veces, que V. M.d arme una ni muchas veces para socorrer lo de aquí es como nada, porque no tienen entrada en estos estados cuando la Brille ó Inchusen le tuviesen sería de gran momento para lo que de España pueda venir, de que tengo yo buena experiencia, deprendida con estar á toca mo toda de la vida, y dilatándose el abrir las estrañas á Anvers es destruida, y tras ella V. M.d sabe mejor lo que sería de lo demás; pues ha visto y considerado que confiado en el trato de oficios mecánicos, que ellos llaman abrajos, y asimismo advertí que por firmar el duque de Alba no se quita á V. M.d ántes de confirmarlos, tratar de la enmienda dellos, y que entretanto

Digitized by Google

ayudaria al trabajo de acá, siquiera con la reputacion de no tener los rebeldes ayuda de Inglaterra.

D. Luis Carrillo, que es gobernador de Hoostraten, pasó por aquí á los 18 del pasado para el duque de Alba, y me mostró unas pinturas de un puerto que diz que se puede abrir cerca de Vergas, que fué cerrado no ha muchos años, donde dice que pueden entrar naves gruesas desviadas de los canales que tienen ocupados los enemigos: si sale como se imagina, sería algun remedio para los inconvenientes dhos., aunque no paresce que puede ser ya temprano.

Copia de minuta de carta del rey al duque de Medina Celi.

De Sanct Lorenzo á 17 de marzo 1573.

Que enviará gente y dinero.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 555.)

AL DUQUE DE MEDINACELI.

Cifra toda.

Habia recibido vra carta de 15 del pasado, y despues llegó D. Bernardino de Mendoza que trujo la de 25, en que me acordais lo que por otras me habiades escripto cerca de la necesidad que hay de acudir con nuevas provisiones de gente y dinero para cobrar las villas que los rebeldes tienen ocupadas, y acabar lo demás que queda por hacer en esos estados, que en efecto es lo mismo que el duque de Alba me ha enviado á pedir, y vos

Digitized by Google

habeis hecho bien en escribírmelo de la manera que lo sentís. Yo lo deseo y tengo tan en cuidado como podeis considerar, y así he mandado que se crezca el número de los españoles, que os escribí habia ordenado se llevasen de Lombardía, á cumplimiento de cinco mill, y que vayan con ellos trescientos caballos ligeros; y que en lo del dinero se haga el esfuerzo posible, y algunas otras cosas que acá se juzga serán parte para aquietar los ánimos de los desos paises; y con estos despachos volverá presto D. Bernardino, aunque agora no he querido dejar de escribíroslo en suma; y qué en lo que toca á esa villa tengo por cierto que el duque no habrá dejado de proveer lo necesario para su seguridad, y que con esto y hallaros vos en ella se habrán desbaratado los designios de los que se sospechaba la querian robar. De

Copia de minuta de carta del secretario Zayas al duque de Medina Celi. De Madrid á 18 de marzo 1573.

Abriga la esperanza de que se volverá á juntar con el duque de Alba.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

DE ZAYAS AL DUQUE DE MEDINA CELI.

Hállome con dos cartas de V. Ex.ª, la una de 13 y la otra de 25 del pasado, y mas favorecido y obligado á lo que en esta sabria encarecer de la mrd. que V. E. me hace en haber tenido por bien de abrir su pecho conmigo en lo que toca á haberse apartado V. Ex.ª del duque, que tengo por sin dubda no hubo otra causa mas de la que V. Ex.ª me significa, pues se tiene comunmente entendido

Digitized by Google

que entre Vuesas Ex.as y sus Il.mas casas ha habido siempre buena amistad y correspondencia; y con toda verdad certifico á V. Ex.a que todo lo que acá el duque ha escripto ha sido atribuyendo el caso solamente al gran deseo que V. Ex.a tiene de servir á Su M.d y de ocuparse todo en esto, y que trata de la persona de V. E. como pudiera tratar de la del prior D. Antonio, así que, pues en los corazones no hay raices de mal querer, espero yo en Dios que V. Ex.as se tornarán fácilmente á juntar y á tratar con la llaneza y confidencia que ántes, lo cual seria de mucha satisfacion á Su M.d y tan importante como se vée á la buena direccion de sus negocios, á que yo sé bien que acerca de V. Ex.a son estas dos causas tan grandes que le moverán mucho á saltar por todo lo demás, y por eso lo he querido tocar como tan aficionado y verdadero servidor de V. Ex.a, cuyos recuerdos, en lo que toca á la provision desos estados, son acá tan bien vistos, como por la respuesta de Su M.d lo entenderá V. E., cuya Il.ma, etc. De Madrid á 18 de marzo, miércoles sancto, 1573.

Digitized by Google

Copia de carta descifrada del duque de Medina Celi á Su Mj.d De Bolduque á 22 de marzo 1573.

Recibida en 11 de abril.

Falta de galeras, carabelas y gente de guerra—Infructuosos esfuerzos de Sancho Dávila para socorrer á Walkeren.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

A 15 del presente recibí la carta de V. Mj.d de 24 del pasado, á la cual por ser en respuesta de otras mias no tengo que satisfacer ni á lo que toca á lo de las galeras ni carabelas, mas de que yo movido del celo que tengo al real servicio de V. Mj.d antepuse que me parescia se debian traer para estos canales; y todavía digo que V. Mj.d sea servido de mandarlo considerar y informarse muy particularmente de personas pláticas, y que entienden el estado de lo de acá, y canales donde habrian de servir, que podria ser fuesen tan á propósito como á mí se me figuraba, demás de lo cual no puedo dejar de decir todavía á V. Mj.d que considerando el estado de las cosas presentes y la gran falta y notable necesidad que agora hay de españoles en estos estados, y aparencia de haberla de haber mayor en lo de adelante, me paresce que es menos cuantidad de la que convernía la de los tres mil que V. M. ha mandado venir acá, y que seria muy á propósito y conveniente crescerse este número si fuese posible; pero de manera que por los que se crescicsen no se dilatase la venida de los dhos. tres mill, pues la brevedad en esto es de tanto momento que no paresce puede haber dilacion sin grande inconveniente; y

Digitized by Google

De mano del rey al márgen:

Parece que dice bien en esto, y será bien advertirlo sin darle por autor dello.

aun tambien me paresce que conviene que V. Mj.^{d} mande que ántes que los dhos. españoles de Lombardía se junten con los que acá hay se tome muestra destos con ocasion de darles alguna paga ó con la color que mejor paresciere, porque de otra manera podria interesarse mucho dinero introduciéndose muchos de los españoles que viniesen en las plazas de los muertos, á quien se deben muchas pagas, las cuales ya que las hayan de haber sus herederos (que en esto no sé bien la órden que acá se guarda) á lo menos en esta ocasion que tanto es menester el dinero, no seria inconveniente mirar en ello y reservarlo para lo dar á los dhos.; ó á los que están sirviendo, si les toca, á quien es bien tener contentos. V. Mj.^{d} será servido mandar ver lo uno y lo otro, y proveer en todo lo que mas fuere su real servicio y voluntad, que yo no hago mas de apuntar lo que me ocurre como soy obligado.

Sancho de Avila con la armada que á último del pasado sacó de Anvers para ir á socorrer á Valehren, se ha vuelto con ella á la dha. Anvers sin haber podido pasar, por habérsele puesto en el paso los rebeldes con mucho mayor número de navíos que los que él llevaba, á cuya causa diz que de nuevo se arman otros; plegue á Dios que sea á tiempo que aprovechen para socorrer los lugares que están por V. Mj.^{d} en aquella isla y la gente que hay en ella, que por aquí pasó á los 18 del presente el alférez de Osorio de Angulo, que

Digitized by Google

iba al duque de Alba, y me hizo relacion del aprieto y trabajo en que quedaban, y de otras lástimas que no digo, pues creo que el duque de Alba escribirá la particularidad dello á V. Mj.d, cuya, etc. De Bolduque á 22 de marzo de 1573.

Este despacho parecerá á V. Mj.d añejo, porque estaba hecho y esperando que el duque de Alba despachase correo para que pasado por aquí se le entregase; parésceme que lo despachó sin hacérmelo saber como solia, y no se detuvo en esta villa en mas de tomar caballos, de manera que cuando lo supe no hubo remedio.

Copia de carta original del duque de Medina Celi á Su M.d
De Bolduque á 18 de abril 1573.

Sobre el mismo asunto.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. Mj.d

A 30 del pasado recibí la carta de V. Maj.d de 18 del mismo *con aviso de las provisiones que V. M.d mandaba hacer de gente y dinero para el socorro de las cosas de aquí, que cierto lo uno y lo otro entiendo que era y es bien menester, y así el haber mandado V. M.d crescer el número de los españoles que han de venir de Lombardía á cinco mill, sin los* 300 *caballos lijeros, ha sido muy conforme á la necesidad que dellos hay* (1), segun que esto y otras cosas

(1) Lo de bastardilla está en cifra en el original.

Digitized by Google

que entonces me ocurrian tenia escripto á V. M.d en 22 del pasado, y remitiéndome á ello no me queda que decir en esta sino mucho contentamiento del buen efecto que escriben de Nimega va haciendo la entrada de Mos de Bossu en el mar de Harlem, pues escriben que con ayuda de ciertos fuertes que se hacen á causa dello á la boca de unas riberas para quitar la entrada de las victuallas á los enemigos, viniendo con gran cuantidad de velas se les estorbó la entrada, y que hallándose Harlem con pocas victuallas, y sin manera de poderlas haber, se espera que no se podrá tener mucho, que será de la importancia que V. M.d puede juzgar, segun que esto y lo demás que se ofresce lo debe de avisar el duque Dalba mas particularmente con este correo que él despacha á V. M.d, cuya S. C. y R. persona guarde y prospere Nro. Señor con augmento de mas reinos y señoríos como los criados y vasallos de V. M.d deseamos. De Bolduque á 18 de abril 1573.—D. V. S. C. R. Maj.d criado y vasallo que sus reales manos besa.—D. Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Maj.d del rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secr.° Destado.

La mano de Felipe II en el sobre. Hála visto el prior.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medina Celi á Su Mj.d

De Maastrich á 12 de junio 1573.

Recibida á 7 de julio.

Participa á S. M. que ha salido á tomar las aguas de Lieja.—Necesidad de buques para señorear los canales.—Aviso de un fraile francisco.—El conde de Bossu ahuyenta la armada enemiga.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. Mj.d

Por no hallarme con carta de V. M. á que debo respuesta, no he hasta ahora recibido ninguna desde que me mandó escribir en 18 de marzo, ni habérmela traido D. Bernardino de Mendoza, solo diré lo que de presente se me ofrece. Por mi última habrá visto V. Maj.d como quedaba resuelto, á causa de la indisposicion de riñones que me ha sobrevenido, de venir á tomar el agua de la fuente de Lieja, y que pensaba por mayor seguridad tomarla en la misma Lieja, y partir con toda brevedad á ello, para tanto mas presto estar con la salud que deseo para emplearla en servicio de V. M.d, como hasta aquí. Esto no pudo ser tan en breve como yo quisiera por algunos respectos forzosos, que por no cansar á V. M.d dejo de decir. Escribí luego al duque Dalba mi deliberacion y á todos los del Consejo que están cabe él, y á los que están en Bruselas, y al gobernador de Anvers y á otras personas particulares, así de allí como de los que están en el campo, á quien me pareció convenia por quitar la sospecha que entendí tenian muchos de que tomaba por achaque para me salir de los

Digitized by Google

estados, venir á beber esta agua, dándoles á entender que la indisposicion me obligaba á esto, y que en estando para ello volveria á acercarme al duque Dalba ó estar donde él estuviere si fuere en campaña, y con esto y con haber dejado mi ropa en Anvers, y alguna parte de mi casa en Bruselas, todos quedan satisfechos de la verdad, y me tienen por tan presente, aunque estuviese en Lieja, como si estuviese en mitad de los estados, y así con algunos caballos de la banda del duque de Ariscot, y una compañía de caballos lijeros que el duque Dalba mandó que me acompañasen, y docientos alemanes que envió conmigo Villerval, gobernador de Bolduque, á causa de estar aquellos caminos mal seguros por la vecindad de Bomel y Gorcum, partí de Bolduque á los 14 del pasado, y llegué el mismo dia á Hostrate; y porque allí tuve aviso que el gobernador de Breda deseaba aquellos alemanes para dar con ellos y la gente que él tenia en ciertos rebeldes que estaban en la Langostrat, los licencié desde allí, y holgué que fuesen allá, y segun despues me avisaron hicieron buen efecto, porque mataron buena cantidad de los rebeldes. Otro dia llegué á Liera, desde donde licencié los caballos de la banda del duque de Ariscot, que venian conmigo, y con la compañía de caballos que me quedaba llegué á esta villa á los 26, y luego otro dia dí tambien órden que esta compañía se volviese á su alojamiento; y porque el duque Dalba me avisó ántes de mi partida de Bolduque que le parecia que por ser la ciudad de Lieja lugar grande y libre, y donde se acogen algunos rebeldes de V. M.d y otros muchos que siguen al príncipe de Orange, no le parecia que estaria bien seguro allí, vine aquí á Mastrich, porque me dicen que hay muy poca diferencia en la distancia de la fuente de la una parte á la otra. Mas por no hacer cosa fuera del

Digitized by Google

parecer de todos, por pensar que podria ser causa de algun inconveniente, y aunque tambien ha enviado el obispo á pedirmelo, haciéndome grandes ofrecimientos, hasta agora estoy resuelto en tomar el agua al principio en esta villa, y si por estar lejos de la fuente no pareciere que me hace el provecho que haria desde mas cerca, podrá ser que me mude á una villa de V. M.d, que está de la ótra parte de la Mosa, á dos leguas de la fuente, llamada Limburg, que ya he enviado á reconocerla, y ver la seguridad que allí podré tener, aunque me dicen que no está de manera que pueda tener lo que se requiere. De lo que fuere, avisaré á V. M.d, que yo espero en Dios, y los médicos me lo certifican, que esta agua me aprovechará de manera que muy en breve me halle en disposicion de poder servir á V. Mj.d, que es para lo que yo quiero y deseo la salud y la vida, y no me consuela poco que la falta que agora tengo della es en sazon, que así como así no se ofresce cosa del servicio de V. Mj.d en que emplearme, y asimismo tengo gran contentamiento de que esta mi cura se va guiando de manera que no me necesitará á salir de los estados de V. M.d, y que todavía estoy en frontera donde pueda (ofresciéndose ocasion) ocuparme en la defensa della, á lo ménos no quedará por no procurarlo yo.

No escribí á V. M.d con el capitan Porres, aunque él á su pasada por Bolduque me avisó de su partida, porque pensé hacerlo con el correo que le llevase los despachos del duque Dalba, que él habia de esperar en Anvers, y cuando este pasó, estaba ya yo en camino, y no lo supe hasta que era ya partido, y como no habia cosa particular por qué importase al servicio de V. M.d que yo le escribiese con este, no puse la diligencia en hacerlo, que hiciera si la hubiera.

Cuando pasó por Liera, halló que Anvers, despues que

Digitized by Google

se tuvo aviso de la llegada de la armada de V. M.d en Gelanda, no se habia sabido de allá cosa ninguna, y aunque despues acá se ha entendido que estaba para venir, como hasta agora no sea llegada, á todos nos pone en cuidado, á cuya causa no puedo dejar de acordar á V. M.d lo que siempre, cuanto importa para allanar las cosas de acá el hacerse V. M.d señor desta mar mientras durare, como mas particularmente por otras mias lo he escripto á V. M.d, *para lo cual tengo para mí que será menester remedio extraordinario, aunque sea de grande aventura el negocio.* (1). Hélo querido decir ántes que la sazon del tpo se pasase. V. M.d mandará ver en ello lo que mas fuere su servicio, que á mi parecer yo no podria dejar de errar no diciendo lo que se me ofrece.

Por la *copia* (2), que va con esta, de la carta que he escripto al duque Dalba, verá V. Mj.d lo que un fraile francisco que reside en Liejalia venido á decirme, y aunque yo como sospechoso no he dejado de temer que aquello podria proceder de alguno que deseaba que yo no fuese á tomar el agua allí, todavía por ser el negocio de la calidad que es, y haber entendido que el fraile tiene buena opinion, me pareció avisarlo al duque Dalba, como le avisaré de todo lo que mas entendiere que toca al servicio de V. Mj.d, y si él me escribiere que yo haga en ello alguna cosa donde me hallare, lo haré y avisaré dello á V. Mj.d como lo hago agora desto, y que despues acá criados mios que han ido allá á proveerse de algunas cosas me han dho que *le han tapado, y que le conocen que es cuñada de Mos de Nircarmes.* (3).

(1) Lo de bastardilla está en cifra en el original.

(2) Se copia al final desta.

(3) Lo de bastardilla está en cifra en el original.

Digitized by Google

De Harlem se avisa como el conde de Bossu puso en huida el armada de los enemigos, que era en número de ciento y ocho bajeles, y les tomó veinte y dos, y en este medio la gente del campo dió en los fuertes que tenia hechos, y los tomó todos, salvo uno que les quedaba; tambien se dice que tienen falta de pólvora los de dentro. Todas son muy buenas esperanzas para lo fin de las cuales llegarian á muy buen tpo. los españoles que vienen de Italia, que diz que están ya cerca destos estados, y las mas fuerzas de infantería que se hubieren de juntar. Espero en Dios que antes ha de ser servido que se acabe. Guarde y prospere Nro. Señor la S. C. y R. persona de V. Mj.d con aúgmento de mas reinos y señoríos como los vasallos y criados de V. Mj.d deseamos. De Mastrich á 8 de junio 1573.

Postdata.—Despues de escripta esta se ha entendido aquí que la armada que ha ido á socorrer á Meddelburg volvió con haber combatido en el camino con la enemiga, y con pérdida de entrambas partes de cada tres ó cuatro navíos, como V. Mj.d habrá largamente entendido por las relaciones ordinarias que el duque Dalba habrá enviado á V. Mj.d Pongo yo aquí estos renglones para tornarla confirmarme en lo que siempre, sobre que V. Mj.d debe *hacer esfuerzo extraordinario para lo de acá en estas cosas de la mar, pues si cada vez que se haya de llevar una cosa á Valchren se ha de poner en condicion de batalla y perder cuantidad de navíos, V. Mj.d podrá juzgar lo que conviene á su servicio, especialmente que habiéndose de conquistar aquellas islas y llevar artillería, municiones y victuallas en abundancia, quizá mas de una vez se podrá hacer mal sin mucha armada, pues donde hay la falta de mariñeros que V. Mj.d sabe, podrá juzgar cuanto mayor la harán los que se disminuyen en pérdidas de navíos.*

Digitized by Google

De mano del duque.

El agua me va aprovechando de manera que tengo mejoría conocida. Cerrada á 12 de junio 1573.—D. V. S. C. R. Mj.d criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. M.d del rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secr.° de Estado.

CARPETA. *Copia de carta del duque de Medina Celi al duque de Alba. De Mastricht á 27 de mayo 1573.*

DENTRO.—Id.

Teniendo escrita y cerrada la que va con esta para V. S.a, ha venido hoy á mí fray Godofre, natural de Lieja, lector de Lovaina, de la órden de Sant Francisco, que reside en el monasterio de los descalzos de la dha. Lieja, que diz que es el fraile que fué á Su Mj.d con algunos avisos en la propia sazon que llegó Mos de Montiñi á Madrid, y que habló entónces á V. S.a, que fué en el año de 1566 por el mes de junio, el cual fraile me ha hecho relacion que habrá ocho dias que le dijo á él otro fraile, natural de Sanct Omer, que cierta persona le habia dho. en confesion (cuyo nombre no se dice por este respecto) que un gentil hombre que se llama Mos de Cardes, de hasta cincuenta años, que está en la hostería de Lieja, que llama guaje en su lengua y en la nuestra rodela, cerca de la iglesia collegial de S.t Dionis, trata de inducir aquel pueblo y quitarle de la religion católica, y de la confederacion de

Digitized by Google

Su Mj.d; y que el que dijo esto al dho. confesor ha sido solicitado para esto del dho. Mos de Cardes, el cual diz que es el que levantó á Mons de Henao, y hizo los conciertos y tratados con aquel pueblo, y procuró lo mismo en Sant Omer, y que agora se loa de tener intelligencias con gentes de guerra que sirven á Su Mj.d para los revocar y levantar de su servicio, y atraerlos á su error; y el fray Godofre se hallará en Lieja para acudir á donde se le ordenare para dar mas larga relacion desto. De lo cual he querido avisar luego á V. S.a con estos renglones, que los lleva por mejor recaudo el teniente del capitan Jorje, y de la misma manera avisaré á V. S.a donde quiera que me hallare de lo que mas entendiere y viere que toca al servicio de Su Mj.d, para que V. S. lo sepa y mande proveer en ello lo que viese convenir. Nro. Sor, etc. De Mastricht á 27 de mayo 1575.

Despues se ha tenido respuesta del duque de Alba á esta carta, y segun lo que escribe parésce que entendió por ella que el lugar que Mos de Cardes procuraba inducir y desviar del servicio de Dios y de Su Mj.d era Sant Omer, y así dice que habia mandado estar sobre la guarda dél. A esto le he respondido que he holgado de no haberlo escripto tan claro que allá se pudiese entender, pues de una manera ó de otra tenia por acertado la prevencion de Sant Omer. Mas que el lugar que el fraile dijo que el Cardes andaba induciendo era Lieja, lo cual se ha avisado para que conforme á esto pueda hacer las diligencias que le parescieren convenir al servicio de Su Mj.d

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Medina Celi.

En la carpeta dice:

AL DUQUE DE MEDINACELI, DEL BOSQUE Á XVI DE JULIO 1573.

"Sobre lo que se trataba en Lieja."

Esta no la ha visto V. M.ª

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 553.)

Al duque de Medinaceli. Del Bosque á xvj de julio 1573.

Claro. Algunos dias habia que no tenia carta vra., y así holgué con la de 12 del pasado por entender las particularidades que contiene, y señaladamente la esperanza que os daban los médicos de que el agua de Lieja os habia de ser de tanto beneficio como decís, que de que así sea tengo mucho contentamiento, siendo bien cierto que cuanto mas salud tuviéredes tanto mas me habeis de servir.

Cfra. Por la copia de lo que escribistes al duque de Alba en 27 de mayo, he visto lo que fray Godofre os habia revelado de la intencion que aquel Mos de Cardes tenia de procurar de introducir en Lieja la herejía y apartarla de mi devocion, que por ser cosa de tal importancia fué muy bien advertir al duque, y creo que con la diligencia que se habrá hecho, y ser el obispo tan buen prela-

Digitized by Google

do y tan aficionado á mi servicio, se habrá puesto el remedio necesario; y no fué malo haber entendido el duque que el designo era sobre Sant Omer, pues se siguió haber asimismo hecho para lo de allí la prevencion que decís.

Cifra.

De muy gran momento seria poner en lo de la mar desos estados el recaudo que escribís; mas habiendo tantos piratas, y teniendo los rebeldes á Frejelingas, ya vos veis cuan grande armada seria menester, y tambien debeis saber que en estos reinos se podria juntar mal y tarde, pues allá creo se hace lo posible; pero si á vos se os ofresce alguna forma con que se pueda hacer, seré muy servido que me lo escribais para que se mire en todo. Del Bosque á xvj de julio 1573.

De mano de Su Maj.d

No fuera malo que avisáredes de lo mismo al obispo de allí, de lo que se dice en el capítulo ántes deste que avisastes al duque de Alba; y si no está ya remediado aquello, será bien que lo hagais, porque podria ser de mucho inconveniente aquella estada allí.

—Yo el rey.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medina Celi á S. Mj.d, á 23 de julio 1573.

Recibida á 19 de agosto.

Rendicion de Harlem.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. Mj.d

Pareciéndome que con haberse entregado Harlem, despachará el duque Dalba á V. M.d, he querido hacer estos renglones remitiéndome en este particular y en la victoria precedente contra los que venian á socorrerla á la relacion que á V. M.d se enviará, para despues de significar el contento que tengo dello, como su criado, dar noticia á V. M. de mí. Yo, S.or, estoy todavía en Mastricht continuando el remedio del agua Daspa con mucha mejoría, de manera que ofreciéndose en que servir no me será estorbo, y así aguardo á ver como se continúa la guerra, y si el duque Dalba sale en campaña para este efecto. Guarde y prospere Nro. S.or la S. C. y R. persona de V. M. con aumento de mas reinos y señoríos como los vasallos y criados de V. M. deseamos. De Mastricht á 23 de julio 1573.—De V. S. C. R. M. criado y vasallo que sus reales manos besa.—D.n Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Maj.d del rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secr.° Destado.

Digitized by Google

Copia de minuta de carta del rey al duque de Medinaceli. De Galapagar á 12 de agosto 1573.

Fué la duplicada en del mismo.

"Aviso del parto de la reina nra. señora."

(Archivo general de Simancas—Estado, legajo núm. 555.)

Al Duque de Medinaceli.

Por haber respondido á todas vras. cartas, será esta solamente para os hacer saber que ha sido Nro. Señor servido de alumbrar á la reina de un hijo, mártes once del presente, en Galapagar, media hora despues de media noche, y ella y el infante quedan muy buenos, y yo dello con el alegría y contentamiento que podeis considerar, por el que vos recibireis, que por esto y por la cuenta que tengo con vra. persona os lo he querido avisar en particular. De Galapagar á 12 de agosto 1573.

Digitized by Google

Copia de carta original, con párrafos de cifra, descifrada al márgen, del duque de Medina Celi á Su Mj.d De Mastricht á 23 de agosto 1573.

Recibida en 24 de setiembre.

Se alegra de que S. M. esté ya bueno de las tercianas—Necesidad de aumentar la armada de Flándes—Motin de los soldados españoles.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

S. C. R. Mj.d

A 17 del presente, con el postrer correo que ha venido de la corte de V. Mj.d, he tenido aviso por carta de Zayas de 30 del pasado, y una relacion que con ella me envió que V. Mj.d quedaba ya libre de las tercianas; y pues no hay necesidad de exajerar el contentamiento que me ha dado, no diré mas cuanto á esto que doy infinitas gracias á Nro. Señor por ello.

Con el mismo correo recibí la carta que V. Mj.d me mandó escribir en 16 del pasado en respuesta de la mia de 12 de junio, y beso á V. Mj.d muchas veces las manos por el favor y mrd. que con ella me hizo, y particularmente con haber holgado del provecho que el agua de la fuente Despa me iba haciendo, que á Dios gracias ha sido muy notable, que cierto no es el menor contentamiento que tengo desto por poder mejor servir á V. Mj.d.

Es cierto que no se me pasó por alto que era bien escribir al obispo de Lieja que fray Godofre me avisó, mayormente que el obispo es muy honrada cosa y gran servidor de V. Mj.d; pero dejélo porque me paresció que no habiendo pe-

Digitized by Google

ligro en la tardanza, segun del fraile colegi, y siendo todo lo de acá tan cerca, que era bien no meterme en cosa que tocase al cargo que el duque Dalba sirve, y tambien porque no teniendo yo mas noticia del estado de las cosas de aquella ciudad pudiera ser que desbaratara algun designo secreto del ministro de V. Mj.[d] (1).

V. Mj.[d] *me manda en respuesta de mi carta que le avise lo que me ocurre acerca de la forma que se me ofresce que se ponga en las cosas desta mar, porque la principal necesidad es en los canales desta costa y islas, he escripto á V. Mj.*[d], *como podrá mandarlo ver por mis precedentes, que el remedio que me parescia convenia darse era con galeras, y por ser la sazon para esto pasada con el verano, y ser en parte materia de discurso, dejaré de escribir sobre esto mas largo para otra ocasion.*

A 7 del presente entendí el motin de los soldados españoles, y luego envié al capitan Juan Osorio de Ulloa, que se halla aquí conmigo, al duque Dalba á significarle la pena que me habia dado, y aun corrimiento de parte de ser español la novedad que estos habian hecho en tal tiempo, ofresciendo mi persona para lo que pudiese con ella servir á V. M.[d] en esto, aunque fuese de rehenes, no embargante que estaba todavía en la cura desta agua, avisándole asimismo que quedaba poniéndome en órden para salir en campaña á donde me decian que él queria salir. Volvió el dho. Juan Osorio á los 18, y trújome carta suya de los 12, en la cual me avisa que creia se vernía aquello acomodar.

Mas el dho. Juan Osorio me ha dho. que cuando él partió, que fué á los 13, quedaba ya todo asentado y concerta-

(1) Lo que va de bastardilla en esta carta, está en cifra en el original.

Digitized by Google

do, y el motin deshecho, de que he recibido el contentamiento que debo, como vasallo y criado de V. M.^{d}, por lo mucho que importa; y paresciéndome que no dejará de despachar el duque Dalba á V. M.^{d} con la nueva dello, no he querido perder la ocasion de escribir á V. M.^{d}, cuya S. C. y R. persona guarde y prospere Nro. Señor con augmento de mas reinos y señoríos como los criados y vasallos de V. Mj.^{d} deseamos. De Mastricht á 23 de agosto 1573.—D. V. S. C. R. M. criado y vasallo que sus reales manos besa.—Dn Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Mj.^{d} del rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su secretario Destado.

Copia de carta original del duque de Medina Celi á Su Mj.^{d} De Anvers á 5 de setiembre 1573.

Envía el parabien á S. M. por el nacimiento del Infante D. Cárlos Lorenzo—Marcha á juntarse con el ejército del duque de Alba.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm 552.)

S. C. R. Mj.^{d}

Beso las manos á V. M.^{d} por tan gran mrd. y favor como me ha hecho con mandarme escribir por su carta de 12 de agosto el buen y dichoso alumbramiento de la reina nra. s.^{ra}, que me ha dado tanto contentamiento y alegría de ver á Su Maj.^{d} escapada y dándonos un hijo segundo de V. M.^{d}, que cuanta flaqueza me ha causado la cura en que estaba, he desechado, y podria decir que me ha vuelto el alma al cuerpo. Muchos años vivan V. Mj.^{des} para

Digitized by Google

que tanta mrd. y contentamiento nos den á sus vasallos y criados.

Yo partí de Mastricht algo ántes de lo que la cura en que estaba requeria, con haber entendido que el duque Dalba salia en compañía para acudir yo á ella. Aquí he entendido que está en Amsterdam, y el campo sobre Alquemar, por lo cual he hecho un poco de alto, proveyéndome en esta villa de las cosas necesarias, donde estaré muy pocos dias y avisaré á V. M.^{d} de cuando saliere de àquí, que será con gran brevedad, para irme acercando á lo conveniente al real servicio de V. M.^{d}, cuya S. C. y R. persona guarde y prospere Nro. S.^{or} con augmento de mas reinos y señoríos como los vasallos y criados de V. M.^{d} deseamos. De Anvers á 5 de septiembre 1573. — De V. S. C. R. M. que sus reales manos besa.—Dn Juan de la Cerda.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—A la S. C. R. Maj.^{d} del rey nro. señor.—En manos de Gabriel de Zayas, su sec.^{o} Destado.

Digitized by Google

Carpeta.

Relacion de los memoriales de particulares que el duque de Medina Celi ha dado á Su Mj.d

DENTRO.—Id.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 552.)

Hierónimo de Roda.

Decretos marginales:

2,000 escudos de ayuda de costa por una vez en bienes confiscados.

Que todo el tiempo que ha que sirve en Flándes lo ha hecho con mil y quinientos escudos de salario; que Juan de Vargas suplicó por la recompensa, ó por via de ayuda de costa, ó como Su Mj.d fuere servido.

El coronel Otto, aleman.

Al comendador mayor que informe con su parescer.

Que ha servido en todas las ocasiones que se han ofrescido á la corona de Francia, y que el año de 1572 viendo la gente que se levantaba por parte del de Oranges contra los Estados Bajos, y que podia ser parte de estorbar alguna, ofresció su servicio al duque Dalba y le fué aceptado, y así no solamente quitó al enemigo dos ó tres cornetas de caballos, pero aun las llevó para servicio de S. M. á Lucemburg al conde de Mansfelt; y porque en aquella sazon el enemigo estaba ya deshecho, no se le pasaron en muestra mas de cient y

Digitized by Google

cincuenta caballos, de setecientos y tantos que él juntó, y á estos se les dió solamente su simple paga, de suerte que de su dinero pagó la demás gente cuatro meses y medio, demás de los extraordinarios que ha dado á los unos y á los otros. Acudió al duque Dalba y no se le respondió: suplica que Su M.d le mande hacer la recompensa de todo, y la que tal servicio merescia.

La condesa de Agamont.

Al comendador mayor que informe con su parescer, y avise si se le continúan los mill florines al mes que se le daban en tiempo del Duque Dalba.

Representa los muchos servicios de su marido, y muestra su inocencia en lo que fué acusado, como paresce por el proceso que se le hizo, para reconoscer y visitar el cual desea que Su M.d nombre personas; que está cargada de hijas, y suplica mande S. M.d restituirle la hacienda de su marido, y á ella lo que conforme á la costumbre de aquellos estados le viene de derecho.

La condesa de Hostrate.

Que el comendador mayor informe.

Es hermana de Mos de Montigni y su heredera y principal acreedora, y tiene sobre aquella hacienda cincuenta mill florines, á cuya causa y por los servicios de su primer marido Mos de Benicourt hasta agora no recompensados, suplica á S. M.d use de su clemencia con hacerle mrd. de la hacienda del dho. Montigni, la cual está cargadísima de deudas.

Digitized by Google

La condesa de Northurberlan.

Al comendador mayor.

Que no se le paga lo que Su Mj.d le manda dar allí, porque se le debia trece meses; y que en Malinas le saqueron su casa, y le llevaron cuanto tenia: acude á la clemencia de Su M. para que le haga la mrd. que fuere servido.

Lo primero se hizo; lo 2.° al comendador mayor.

Encomienda la dha. condesa al baron de Dacres, persona ilustre, y á Tomás Marquin Fieldo, deudo del conde su marido, el cual no tiene mas de diciocho escudos al mes, y suplica que al primero le haga Su Mj.d mrd. de la pension que tenia un hermano suyo, que allí habia muerto; y al segundo se le crezca la que se da conforme á su cualidad.

Al comendador mayor.

Encomienda asimismo la dha. condesa á muchos gentiles hombres ingleses, que con tener algunos dellos cédulas de Su M. para ser allí entretenidos, no se les habian señalado pensiones, y así Dambio y Heighinton volvian á Su Mj.d

Loa mucho al doctor Sandero, y sup.ca se traiga con él la cuenta que sus letras, virtud y partes merescen.

El consejero Assondevila.

Al comendador mayor.

Refiere muy particularmente sus muchos servicios, que 17 años que ha que está en el Consejo, ha hecho sin refaccion, porque

Digitized by Google

aunque Madama de Parma á su partida le hizo mrd. de trecientos florines de pension, no la ha gozado; y lo que suplica en que Su Mj.d le haga mrd. es, que pues desde el año de 65 sirve en los papeles destado le haga Su M.d mrd. de enviarle título dello con los gajes acostumbrados, mandándole pagar los años de atrás; que Su Mj.d le mande cumplir la pension que le señaló Madama de Parma; que por lo que ha trabajado en las alteraciones pasadas se le haga la mrd. que á los otros, y juntamente del oficio de tesorero de la órden del Tuson, para el cual ha sido nombrado por los caballeros de la órden.

Mos de Champagni.

Que el comendador mayor informe con su parecer.

Que con la parte y séquito que tiene en Besançon ha hecho no solamente que aquella villa no se perdiese en lo de la religion y servicio de Su Mj.d, mas aun ha sacado á luz los derechos que Su M.d tiene en ella.

Que por muerte de Mos de Turayse, su hermano, vaca la primera plaza del parlamento de Dola, superintendente en los negocios del condado de Borgoña, la cual él pide juntamente con el gobierno y capitanía de Dola, que tambien tenia el dho. su hermano, para estar mas á propósito para las cosas de Besançon, que no está mas de siete leguas de allí, á cuya causa el duque Dalba le concedió la plaza de caballer del parlamento, que

Digitized by Google

los demás no pudo por tocar á Su Maj.d, á quien escribió sobre ello.

Que se le mandó servir en Anvers y lo aceptó por obedescer, no obstante que era en mucho daño de sus cosas, y lo ha servido en los tiempos que se vée con mucha costa y gasto de su hacienda por la carestía de las vituallas y cualidad del cargo; desea no empeñarse con él, y que Su Maj.d provea en ello lo que fuere su servicio.

Suplica le mande enviar despacho para que pueda entrar siempre que quisiere en el parlamento de Dola y en los rollos con la cualidad, hábito y preeminencias que los demás caballeros en el primer lugar, pues que es ya primer caballero en aquella corte por muerte del caballero Chastelroyllant, sin ser obligado á residencia.

Y en caso que Su Mj.d sea servido de le hacer merced de la dha. plaza extraordinaria en el parlamento, suplica mande pasar la ordinaria, que él agora tiene, á Francisco de Archey, hijo del dho. Mos de Turayse, que es agora gobernador y capitan de la dha. Dola, en quien concurren las partes y cualidades que se requieren.

Sup.ca asimismo que Su Mj.d le mande dar plaza entre las personas que tratan las cosas destado en el dho. condado, para que se emplée en servicio de Su Mj.d en lugar del dho. Mos de Turayse.

Que en los Consejos Destado y Finanzas

Digitized by Google

que Su Mj.d tiene en los Paises Bajos no hay ning.° del condado de Borgoña, á cuya causa se hacen muchas provisiones mancas; sup.ca á Su Mj.d le dé plaza en los dhos. Consejos, á lo menos respecto de las cosas del dho. condado que en ellos se tractan, pues no le estorbará la asistencia al gobierno de Anvers, ya que haya de quedar en él, como Su M.d habrá proveídolo todo en su hermano Mos de Xantone.

Lo cual suplica por ver aquel condado en peligro manifiesto de los herejes y franceses, desamparado de todo socorro, si no es por la liga con suizos y otros semejantes medios, y de piedad que tiene á su patria por estar sin persona que tenga cuenta con las cosas y gobierno della, y estando tan sola y lejos de los estados de Su Mj.d

Y porque en el Consejo Privado (á donde acuden muchos negocios del condado) no hay ningun consejero dél como solia, suplica á Su Mj.d mande dar plaza en él á Mesire Pierre Mouchet, prior de St. Nicolás, vic.° gral. del obispo de Arras, su nieto, que es persona docta y de servicio.

El conde de Baudemont.

Que el comendador vea qué forma podrá haber para esto.

Que se le deben trece años de la pension de tres mill florines que tiene de Su Mj.d, y suplica se le consignen de manera que cobre lo que ha corrido y corriere de aquí adelante.

Digitized by Google

Hierónimo Olzignano.

Al comendador mayor que informe.

Que representa á Su Mj.^{d} sus servicios y cargo que ha tenido diez años en Dola, y que desea que Su Mj.^{d} se sirva dél ó de regente en Nápoles, ó senador en Milan, ó en otra cualquier parte donde Su Mj.^{d} mandare, con el entretenimiento que conviene á su cualidad para sustentarse, y sup.^{ca} se escriba al comendador mayor tenga cuenta con él.

Lo de Mos de Havre, que pide título de marqués.

Digitized by Google

DOCUMENTOS RELATIVOS

á la toma y saco de Cádiz por los ingleses en julio de 1596.

RELACION *del armada inglesa que en* 30 *de junio* 1596 *amaneció sobre S. Sebastian de Cádiz, y de la gente de mar y guerra que venia en ella.*

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

30 galeones de los de la Rei.ª desde 1,000 toneladas.

50 navíos ingleses desde 300 hasta 200 ton.ªs

53 urcas y filibotes de Holanda y Gelanda con mucha artillería gruesa.

8 charruas con mucha arti.ª

23 pataches de remo con artillería de 40 á 50 ton.ªs

80 lanchas, algunas dellas, como 20, bogaban á 18 remos por banda.

De manara que todos los navíos eran 164 sin las lanchas que se dice.

Por general desta armada vino el almirante de Ingalaterra.

Por general de la tierra el conde de Essex.

Por maese de campo general el conde mariscal Francisco Herber, gran soldado.

Digitized by Google

Traian cuatro coroneles de á 3,000 infantes, gente nueva, y Francisco Herber 2,000 s.dos viejos de las guarniciones de Holanda y Gelanda.

Vino mas el conde Mauricio, hijo del príncipe de Orange, con 1,000 flamencos, soldados viejos; por manera que todos eran 15,000 infantes.

Traian 10,000 marin.os y artí.os, y provis.on para tres meses y mucha municion.

Traian 600 caballos para tirar el artillería, que eran 12 cañones de batir, á quienes ellos llaman los Apóstoles.

Estuvo esta armada en la bahía de Cádiz desde 30 de junio hasta 15 de julio que se hizo á la vela, y fué costeando la costa del Algarbe, y echó gente en tierra en Farrubillas, y con 40 banderas fué sobre la ciudad de Faro, en la cual no halló gente, y así la saqueó y quemó sin que quedase una sola casa en pié.

Habiendo hecho esto se fué la dicha armada toda junta la vuelta del Cabo de S. Vicente, el cual dobló á los 30 de julio, y no se ha sabido mas della.

Digitized by Google

CARPETA. { *Aquí van las copias de los despachos de Sevilla para que V. S. pueda hacer relacion de ellos á Su Majestad. 30 de junio y 1.° de julio* 1596.

DENTRO. { *Copia de carta de los jueces y oficiales de Sevilla para Su Majestad. Primero de julio de* 1596.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado, legajo núm. 177.)

SEÑOR:

En este punto acaba de llegar correo de Cádiz con una carta que nos envía abierta para V. Mj.d el doctor Pedro Gutierrez, en que refiere haber llegado sobre la bahía la armada inglesa con ciento y doce velas, y las prevenciones que en la bahía se habian hecho en las naos de la flota, armada y galeras, y de la manera que quedaba fuera la armada enemiga, que nos da mucho cuidado por ser armada tan grande, aunque esperamos en Dios que la flota, armada y galeras de Cádiz están tan en órden que podrán resistir la entrada.

Al duque de Medina le esperaban por horas en Cádiz; y el corregidor de Jerez nos escribe de ayer, que quedaba previniendo la gente que de aquella ciudad habia de ir á socorrer á Cádiz; y al conde de Priego, asistente de esta ciudad, se le ha mostrado esta carta para V. Mj.d, para que el socorro que hubieren de hacer se haga luego; y por momentos irémos dando cuenta á V. M.d de lo que se entendiere. Dios guarde á V. Maj.d De Sevilla primero de ju-

Digitized by Google

lio 1596.—El licenciado Armenteros.—Ochoa de Urquiza. —Don Francisco Duarte.

Acabado de escribir esta ha llegado otro correo de Cádiz con carta del presidente Pedro Gutierrez, con otra que le escribió el marqués de Santa Cruz, cuyas copias van con esta, por donde V. Maj.^{d} verá la sospecha que habia de que la armada enemiga se resolvería á entrar ayer tarde.

Copia de carta para Su Maj.^{d} del doctor Pedro Gutierrez Florez. En Cádiz postrero de junio de 1596.

Señor:

Ayer á la una y media de la tarde tuve carta del licenciado Diego de Armenteros y de los jueces y oficiales de la Casa de cómo en 25 deste habian parecido sobre Lagos ochenta velas y acercádose á tierra como una legua, y que se entendia venia la vuelta desta ciudad ó de la de San Lúcar á quemar la flota, y luego se despachó correo al duque de Medina que está en la villa de Conill con este aviso, y á Don Juan Portocarrero á el Puerto, y nos juntamos con la ciudad y capitanes de la armada, y habiendo tratado y conferido lo que convenia proveer, se ordenó que los galeones de armada de V. Maj.^{d}, que son los cuatro que aquí se han aprestado, y los dos de Portugal con las fragatas Capitana y Almiranta de la flota, y tres galeones levantiscos que se hallan en esta bahía muy buenos, y las naos de mas fuerza de la flota se pusiesen en el canal por sus hileras, de manera que le cerrasen todo, y las demás naos que no tienen tanta fuerza se retirasen en el Puntal, y que todos apercibiesen la artillería y armas; y ordenado esto y mostrado toda la

Digitized by Google

gente mucho ánimo y esfuerzo, se escribió á la Casa ayer tarde, y esta noche ántes de amanecer se oyeron tiros á la mar, y las postas y centinelas vinieron á dar aviso que parecian muchas lumbres, y se salió á apercebir las naos y galeras, que fueron en este puerto ayer, dentro de tres horas de como tuvieron el aviso, vinieron quince, y habiendo salido las galeras á reconocer lo que habia, y puéstose entre las Puercas y el Diamante, llegó el armada enemiga á tiro de cañon de la Punta de Sant Sebastian, y reconosciendo las galeras viraron la vuelta de la mar y se han puesto á la trinca todas juntas como á una legua de la tierra.

Hánse contado las velas y parece que hay doce galeones de fuerza de 600 toneladas arriba, y otras cien naos de hasta 300 toneladas y de ciento abajo, que á la vista parece la mas hermosa armada que se ha visto: trae cuatro escuadras, porque parecen ocho naos grandes con sus banderas, y por ellas se juzga que hay naos francesas, flamencas é inglesas.

Tiénese por cierto que vistas las galeras y las naos que están en la bahía, que son mas de cuarenta, no se han atrevido á entrar, ó á lo menos que han llamado á consejo sobre lo que deberán hacer, porque una de las capitanas puso una bandera de cuadra, y disparó una pieza, y se vieron venir muchas lanchas á bordo: no se colige lo que determinan hacer, porque el viento les ha sido favorable y la marea, porque ha crescido despues que viraron la vuelta de la mar mas de hora y media, y á esta que serán las seis y media es pleamar, y si baja, con dificultad han de poder entrar no teniendo viento fresco, y de presente le hace bueno, aunque con el dia se entiende que abonanzará.

La ciudad está puesta en arma y repartida la gente en sus puestos, y todos muy en órden.

Digitized by Google

Y el duque se espera aquí á mediodía con el socorro de la comarca. Esto es lo que hasta agora se puede informar á V. M.ª

Otras tres galeras aparte han venido esta mañana del Puerto, y lo que nos da mucho cuidado son las cinco naos que están sobre Chipiona, que dos dellas venian ayer tarde entrando, y la una entró esta mañana entre las enemigas: de las otras no se sabe; aunque ayer á las dos y media enviamos un barco luengo á avisarlas con D.n Alvaro de Sossa. Lo que mas se supiere, irémos dando aviso á V. M.ª, cuya católica y real persona de V. M. Dios guarde. Cádiz y junio postrero 1596.—El doctor Pedro Gutierrez Florez.

La capitana y almiranta gral. han dado fondo; las demás se están como está referido. Despues de escrita esta allegó D.n Alvaro de Sossa y dice que siete navíos del enemigo llegaron ayer á la tarde á reconocer los cinco navíos de la flota que estaban sobre Chipiona, y á cañonazos hicieron dar á la costa el uno dellos, donde se perdió; los otros cuatro tomaron la vuelta de Sant Lúcar, donde se entiende habrán entrado sin daño, por venir la armada enemiga muy enmarada.

Copia de carta para Su Mj.ª de Gaspar de Anastro. Del Puerto de Santa María 30 de junio 1596.

Señor:

Hoy á mediodía despaché un correo á Sevilla en toda diligencia con una carta para el secretario Andrés de Prada, y que de allí la encaminasen; en ella dije la llegada de la armada inglesa á vista de Cádiz, y que habia puesto el án-

Digitized by Google

cora con ciento y veinte navíos. Esta tarde llegué hasta el fuerte de Santa Catalina para verla de muy cerca y la hallé en ordenanza de ducientas velas arriba, y que iban llegando á la retaguardia otras mas, de cuatro en cuatro por su órden. Los galeones de V.ª Maj.d y las diez y ocho galeras están en la bahía con buena órden de pelea. Entendióse esta mañana que la armada inglesa no habia probado á entrar por el temporal recio, y aunque agora tambien lo es, parece que no fué aquella la causa, sino querer recoger toda su armada, como he dicho. No habia acabado de llegar cuando yo salí del fuerte, y fué al anochecer, y quedaron distante la una armada de la otra poco mas de media legua.

En Cádiz va entrando gente y tiene falta de bastimentos, que se habrán de suplir con los que los galeones tenian para su larga jornada.

La ciudad de Jerez ha enviado aquí cuatro capitanes con dos mil hombres, tan desproveidos, que ha sido forzoso darles pólvora, plomo y cuerda: sup.co á V. M.d se sirva dello. A D.n Juan Portocarrero escribí que parecia buena gente para las galeras, que pues ha de ser este un apreton, no es inconveniente que sobre: hasta que llegue su respuesta, se detendrá aquí, si Cádiz no la pide. De Sevilla y otras partes se aguarda que vendrá mas para defender la tierra, que para la mar se ha hecho lo posible, y á las galeras voy refrescando cada dia demás de la comida ordinaria que llevaron para algunos dias. Dios dé á V. M.d esta importante victoria, y guarde la católica y R.l persona de V. M.d como la cristiandad ha menester. Del Puerto de Santa María 30 de junio, á las nueve de la noche, 1596.—Gaspar de Anastro.

Digitized by Google

Copia de carta de los Jueces y Oficiales.

SEÑOR:

Despues de cerrado este pliego ha llegado otro correo de Cádiz con cartas del presidente Pedro Gutierrez Florez, con otra que le escribió el marqués de Santa Cruz, cuyas copias serán con esta, por donde V. M.^{d} entenderá el designo que la armada enemiga tenia de echar gente en tierra y de acometer la bahía, ó de dir á Lisboa, á donde despachamos correo para que estén prevenidos y se aperciban. Guarde Dios la C. R. P. de V.^{a} Maj.^{d} como deseamos. De Sevilla primero de julio de 1596.—El licenciado Armenteros.—Ochoa de Urquiza.—D. Francisco de Vart.

Copia de carta del Señor Presid.^{te} escrita á los Jueces y Oficiales, fecha en Cádiz postrero de junio.

Por la carta que escribo á Su Maj.^{d}, que va abierta para que V. S. la vea y mande cerrar y enviar á Su Majestad con diligencia, entenderá como han parecido esta madrugada los enemigos con ciento y doce velas, y á este punto ha dado fondo la capitana, las demás están todadia á la trinca; y porque este correo no se detenga, no soy en esta mas largo. Toda esta mañana he andado en la mar recorriendo los navíos, y haciendo que se pusiesen en órden y los galeones delante. Bien pareciera acá el almirante Diego de Soto, que si no hubieran venido estos ingleses, ya se hubiera hecho á la vela el armada. El Señor Dn Francisco se fué anoche á la capitana de la flota, y allá se está. Dios

Digitized by Google

nos dé ayuda y guarde á V. S. De Cádiz postrero de junio 1596 años.

Si esto pasa adelante, como no podrá dejar de pasar, porque tanta armada algun gran designo trae, será muy bien que Sevilla envíe aquí socorro, y muestre en esto su grandeza, y venga por los aires.—El doctor P.° Gutierrez Florez.

Copia de una carta del Presidente de la Contratacion, escripta á los SS. Jueces y Oficiales desta Casa, 30 junio 1596.

Esta mañana á las seis y media escribí á V. S. y envié una para Su Maj.d Hasta ahora que son las diez se está el enemigo donde dije, que es como una legua de Santa Catalina; hánla sondado toda y puesto cantidad de boyas, de que se infiere que pretende echar gente en tierra por allí, y va poniendo en la frente las naos grandes, que tambien parece señal de que en cresciendo la marea ha de acometer á la bahía. Las galeras se están en el puesto de esta mañana, excepto cuatro que están á la defensa de la Caleta con el marqués de Santa Cruz, el cual me ha escripto el que será con esta, y aunque de Lagos se daria luego aviso á Lisboa, y pueden esperar que acudirán por allá á la vuelta, bien será que V. S. despache luego correo, que la costa bien avisada debe estar, que ayer despachamos de aquí.

El general y almirante de la flota están ya en sus naos, y el navío que entró esta mañana es el de Bernardo de Paz. Tambien ha entrado la barca de Joan de Vergara; ha vuelto de los enemigos. No se sabe qué navío fué el que zabordó

Digitized by Google

en la almadraba de Rota. Todo se va apercibiendo, y se espera socorro por momentos: el duque no ha llegado.

Al almirante D. Sebastian de Arancivia, que ha venido agora á hablarme, he ordenado que vaya en una galeota de Tánger, que está aquí, á sacar toda la gente extranjera que se hallan en ciertas urcas que están aquí, porque acometiendo de noche no se vuelvan contra nosotros. No se ofrece otra cosa que decir, mas de que la pólvora que estaba en San Lúcar, llegará por tierra luego, que ha arribado el barco por la mar dos ó tres veces, y aunque se ha procurado remediar por otra parte habia mucha falta. Dios guarde á V. S. En Cádiz 30 de junio 1596, domingo á las diez y media.—El doctor Pedro Gutierrez Florez.

Copia de una carta que el presidente doctor Pedro Gutierrez Florez escribió á los Jueces y Oficiales de Sevilla.

Despues de las diez y media que escribí á V. S. se han estado los enemigos en el paraje de esta mañana, donde se entiende que han perdido muchas amarras, porque ha habido mucha mar y viento, y sobre tarde á las seis se levaron y vinieron á surgir entre el baluarte de San Felipe y Sancta Catalina del Puerto, la bahía abierta, y las galeras se les acercaron y comenzaron á tiralles y ellas á las galeras, sin que se entienda haberse hecho mal las unas á las otras, aunque la artillería de las naos de los enemigos alcanzan mas, y la capitana ha tirado mas de veinte piezas en una hora que ha durado la batalla, y todavía tiran las demás: las galeras se han retirado hácia nuestros galeones,

Digitized by Google

y de Sant Felipe y Sant Andrés han tirado diez ó doce tiros á dos naos que estaban delanteras y las han alcanzado, y aun se juzga que les han hecho daño, con que las galeras y todos se han regocijado, porque nuestra artillería alcance tambien, y porque el enemigo entienda que estamos en defensa. Cuando ayer se resolvió que los galeones se pusiesen en el puesto que agora están, que es enfrente del muelle, en medio de la canal, se hizo porque si el enemigo viniese hallase tan cerca la resistencia; y el haberse abajado á este puesto esta mañana y salido las galeras al encuentro cuando la armada enemiga venia entrando, que fué al amanecer, ha sido tener hoy por nuestra la ciudad y la armada y flota, porque con ver esto viraron la vuelta de la mar sin atreverse á entrar, como tengo escripto, que si entraran como les debió de parecer que lo podian hacer á su salvo, por ser tan de mañana y tan oscuro el cielo, que les pareceria que no hallarían resistencia, no se duda sino qué si entrara, hallándonos en el estado que teníamos y la ciudad sin socorro, armada tan poderosa, que se lo hobieran llevado todo, porque me avisa D. Joan Portocarrero que ha contado desde su galera ciento y ochenta y tantas velas, y fuera casi imposible podelle resistir no estando puestos en órden; y con no haber hecho mas diligencia el enemigo de la que está referida y tan tarde, ha dado lugar á que todos se prevengan y dispongan mejor y hayan comenzado á venir los socorros, con que se tiene la ciudad ya por muy segura.

Lo que se pretende es asigurar la armada y flota, y supuesto que la canal en que se está es muy ancho y que por los lados y entre los galeones se pueden colar muchos navios, y que llegando abordar á los nuestros de armada hay diez para cada uno, y los que restan podrían quemar toda

Digitized by Google

la flota, habiéndolo tratado con D. Joan Portocarrero, almirante, Diego de Soto que llegó á las dos de la tarde, general y almirante, y estos señores jueces, oficiales y otras personas prácticas, ha parecido que las naos de Merchante se metan mas en el Puntal, y los galeones y naos de fuerza se pongan en la canal enfrente del baluarte del Puntal, porque es estrecho y que apenas cabrán tres galeones y dos fragatas por frente, y que teniendo las galeras divididas por los lados, será muy dificultoso ó imposible el entrarnos el enemigo, y que se amanezca desta manera.

Lo que á esto contradice es, que viendo el enemigo que nuestra armada se retira y que viene á quedar mas desembarazado el puerto para él ha de cobrar ánimo para entralle y acometer mejor y tener la ciudad mas riesgo; pero teniéndola por sigura con la gente que va entrando y será de aquí á mañana, ha parecido que es bien asigurar la armada y flota que si nos la llevan ó queman el mismo espacio y desembarazo queda al enemigo para hacer lo que le estuviere bien y mas á su salvo, y estando en pié nuestra armada y flota, aunque esté algo retirada de la ciudad, todavía hace defensa y puede bajar si la neccsidad y ocasion lo pidiere, y las galeras ternán mas abrigo y podrán acudir á todo.

Con esto se acaba lo que hay que decir en este dia; espérase que al amanecer han de acometer estos enemigos por mar y tierra. Esta ciudad no tiene hombre de guerra que gobierne, y el corregidor anda muy ocupado con dar recaudo á todo, y así nos ha parecido darle al capitan Pedro de Guía que la gobierne, y en el galeon donde tiene su compañía, que es Sant Matías, queda el almirante D. Juan de Alcega y el capitan Pedro de Ciedo con los oficiales del dicho Pedro de Guía.

Digitized by Google

La bahía y mar con el viento Sudueste que corrió ayer ha estado muy brava, y casi impedido el pasaje del puerto, y hácenos gran daño, porque las galeras no han podido salir mas á la mar ni venir la gente del Puerto, que de Jerez ha acudido allí mucha infantería, aunque esta tarde han entrado tres compañías por tierra y mas de 300 hombres de á caballo, y dan nueva de la gente que viene atrás, de que toda será aquí esta noche. El duque no ha llegado, aunque se aguarda en breve, y importaria su venida por evitar confusiones, y porque acudirá mejor el socorro de los pueblos que tiene esta comarca, que aunque ha llegado aviso de que viene, no ha llegado todo. Dios guarde á V. S. Cádiz y junio 30, 1596.

Gabriel Maldonado ha llegado esta tarde, y da por nueva que las naos de Valverde y Hernando de Culeta se hicieron á la mar y no se sabe dellas, y que la de Joan de Vergara es la que dicen que (1) y que la de Tomé Cano arribó sobre la barra acañoneada del enemigo, y que otras questaban sobre Chipiona se habian ido á meter en Sant Lúcar. Si Juan de Vergara hobiera acudido con tiempo á su nao, ó estuviera en esta bahía como entró la de Bernardo de Paz, ó cuando salieron las demás naos de la barra, y en esto podrán ver el Valverde y Culeta si por detenerse de mill ducados mas de ganancia, vienen á perder todo su caudal; harta pena me ha dado esto, pero á lo que Dios hace y permite, no hay sino dalle gracias, que guarde á V. S. Bien será que acuda por parte de prior y cónsules á poner remedio en la mercaduría que se salvare desta nao, que estamos acá tan embarazados y cercados que no se puede acudir á ello.—El doctor Pedro Gut.ª Florez.

(1) Hay un claro.

Digitized by Google

Copia de una carta del Presidente, escrita en Cádiz, á los SS. Jefes Oficiales de la Casa de la Contratacion, postrero de junio 1596.

Despues de haber escrito á V. S. la que será con esta, he recibido otro aviso del marqués de Sancta Cruz, en que me avisa lo que V. S. verá; y no tiene duda sino que tanta armada, que ya llega á ciento y cuarenta velas, que algunas han llegado despues que surgió, no han de dejar de hacer lo que pudieren, y esperamos nos ha de acometer esta tarde por mar y tierra, ó que ha de pretender quemarnos el armada esta noche, y hácese toda la prevencion posible para la defensa.

En este punto entran la gente de Medina y Jerez, y le ponen número de cinco mil personas de á pié y caballo, y toda la tierra está convocada, que entrará hoy, Dios mediante, que guarde á V. S.; será á las doce. De Cádiz postrero de junio 1596.—El doctor Pedro Gutierrez Florez.

Copia de una carta, que escribió el marqués de Santa Cruz al presidente Pedro Gutierrez Florez, 30 de junio 1596.

Por la muestra que la armada inglesa ha hecho, nos da á entender una de dos cosas, ó que en cresciendo la marea entrará en la bahía, ó que esta noche se dejará ir la vuelta de Lisboa por parecerle que esto está muy en órden. Háme parecido avisar á v. m., aunque creo estará advertido, qué seria bueno que v. m. despachase un correo á Lisboa y otro por la costa con este aviso. Sup.co á v. m. perdone este advertimiento, que, como tengo tanto deseo

Digitized by Google

que se acierte á servir á Su Maj.d, me ha parecido hacer esto. Yo quedo con cuatro galeras á la Caleta de Sant Sebastian á estorbar que el enemigo no eche gente en tierra, ó á acudir á lo que mas convenga. Guarde Nuestro Señor á v. m. como deseo. De esta galera Ocasion, 30 de junio 1596.—El marqués de Santa Cruz.

Copia de una carta que el marqués de Santa Cruz escribió al presidente doctor Pedro Gutierrez Florez.

Despues de escrito otro billete á v. m. me parece que la armada inglesa se resuelve á entrar, porque pone pavesadas y andan navíos dando órdenes de una parte en otra, y el viento es largo, y á las cuatro tendrá mar alta. Aviso de ello á v. m. para que haga lo que mas convenga al servicio de Su Maj.d Nuestro Señor guarde á v. m. Galera Ocasion. En este punto salen muchas lanchas de la capitana, tambien se puede conferir lo mismo.—El marqués de Santa Cruz.

Copia de carta del licenciado Armenteros para Su Maj.d De Sevilla primero julio de 1596.

Señor:

Esta carta acaba de llegar con un correo del Puerto, y porque el proveedor Gaspar de Anastro que me envía copia de la que escribe á V. M.d por entender que podria importar para hacer de aquí alguna prevencion, porque se le olvidó de poner la copia con la carta que á mí me escribe,

Digitized by Google

me pareció abrirla y verla yo solo, para dar priesa si alguna cosa fuese necesaria de proveer mas de lo que aquí se ha proveido. Lo que aquí se ha hecho es que desta ciudad de Sevilla ha partido mucha gente, y se envían bastimentos y municiones. Esperamos en Dios que favorecerá la parte de V. M.ª Bien seria que la armada que está en Lisboa y en otras partes de V. Maj.ª acudiese luego, porque cuando no llegue á tiempo, con la resistencia que se hará á la del enemigo en Cádiz, no podrá dejar de quedar desbaratado; cuando no hubiese el buen subceso que se espera, entrando de refresco cualquier socorro importaria mucho, ó para ir en su seguimiento, si Dios fuese servido que no hagan daño. Dios guarde á V. Maj.ª De Sevilla primero de julio 1596.—El Licenciado Armenteros.

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia al rey, fecha en Puerto Real á 1.° de julio 1596.

Disposiciones para la defensa de Cádiz.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Guerra, Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

En 29 deste, á las 6 de la tarde, tuve aviso del Presidente y Jueces de cómo á los 25 se habian descubierto sobre Lagos 80 naves inglesas, y al mesmo punto despaché á todos los lugares desta costa y á los convecinos della, y á las ciudades de Sevilla y Jerez para que tuviesen entendida esta nueva y se apercibiesen y previniesen, y yo me partí aquí á Puerto Real, aunque con harta falta de salud, por

Digitized by Google

estar á una legua de Cádiz y poder acudir á donde mas conviniese, y lo de allí se previno con la brevedad pusible, y asimesmo los galeones de V.ª Maj.d y flota de Nueva España; y ayer al amanecer se descubrió el armada inglesa sobre San Sebastian y surgió, que será como de 130 velas, las 12 dellas navíos de á 400 y 500 toneladas y las demás pequeñas y mucho. Metíles dentro en Cádiz toda la gente de Jerez y de otros lugares mios, y dejé 400 arcabuceros en el puente, con lo cual lo de aquella ciudad se ha puesto en defensa bastante y las galeras serán el todo para estorbarles que echen gente, y así espero en Nuestro Señor que no harán efecto en la dicha Cádiz, porque con la gente que ha entrado y la de la flota hay un buen golpe della, y toda animada y muy en órden.

Los galeones y flota por haber sido el tiempo Sur Ueste no pudieron ayer entrar en el Puntal conforme lo habia acordado para asegurar los navíos de algunos fuegos, y así á la hora que esta escribo quedan los navíos recogiéndose al Puntal todos, con que se aseguran, y tanto mas estando galeras con ellos.

El armada inglesa anduvo ayer mejorándose; pero no hizo mas que tirar algunas piezas largo, y ahora queda surta, y todo prevenido en la mejor forma que se ha podido en el poco rato que nos ha dado. De lo que mas se fuere haciendo, se avisará á V. M.d, que tendria por cierto que esta armada toda ó parte irá á las Islas de los Azores á aguardar las naos de la India y flotas, que para todo esto es bien superior. Nuestro Señor guarde la católica persona de V. M.d muy largos años. En Puerto Real á 1.° de julio 1596.

De mano del duque.—A este punto hace vela el armada inglesa entrando por la bahía con mucha bonanza.

Digitized by Google

De lo que hubiere, avisaré á V. M.ª—El duque de Medina Sidonia.

Copia de carta del duque de Medina Sidonia al rey, fecha en Chiclana á 1.° julio 1596.

Avisa que no es posible entrar en Cádiz por mar ni por tierra.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 575.)

SEÑOR:

El dar cuenta á V. Maj.ª de lo que se ofrece, es obligacion como lo he hecho siempre, y así partiéndome esta tarde para Cádiz, por dejar acomodadas las cosas en la mejor forma que se pueda en tan pocas horas, me encontró un regidor de allí, del cual y de otros entendí ser imposible entrar por mar ni por tierra, por tenerlo todo el enemigo ocupado, y así torcí el camino á esta aldea, la cual y los lugares de esta comarca han quedado solos por haber sacado la gente dellos á Cádiz, y así lo de allí está de manera que si no es con formado ejército no se podrá acudir á aquella plaza, y así V. M.ª mandará en todo lo que se habrá de hacer, porque la gente toda de esta costa es la que está dentro en Cádiz, Puerto Real, Puerto de Santa María, y Rota y San Lúcar sin haberse podido haber hecho mas en tan corto término como de dia y medio. Nuestro Señor guarde la católica persona de V. M.ª muy largos años. En Chiclana á 1.° de julio de 1596.—El duque de Medina Sidonia.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Medina Sidonia al rey, fecha en Puerto Real á 1.° julio 1596.

Pérdida de los galeones San Felipe y San Andrés despues de un obstinado combate con los ingleses.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 574.)

SEÑOR:

Habiendo escripto á V. M.d esta mañana como venia entrando el armada inglesa en la bahía, y como la flota y galeones de V. Maj.d se habian retirado dentro del Puntal, quedando en la boca dél los dichos galeones y las galeras, se fueron arrimando á ellos los mayores navíos del inglés, y se han acañoneado pasadas de cuatro horas con tanta fuerza de artillería que los galeones San Felipe y San Andrés queriendo virar para entrar mas adentro se quedaron en seco, y así se han perdido, echándose á nado la gente dellos, y los ingleses pegaron fuego á Sant Felipe y lo mismo harán de los demás, que estando á caballo para entrarme en Cádiz ví esto, de que he querido dar cuenta á V. Maj.d, y de que la fuerza de esta armada es mucha, y que la gente, aunque lo sea de los lugares, se puede hacer poca confianza della; y en esto he dicho á V. Maj.d muchas veces lo que me pesara en el alma que la expiriencia lo muestre. Guarde Nuestro Señor á V. Maj.d muy largos años. En Puerto Real á primero de julio 1596.—El duque de Medina Sidonia.

Digitized by Google

CARPETA. { *La Casa de la Contratacion, 1.° de julio* 1596.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Guerra, Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

El recibo de todas estas cartas, y los avisos (1) que avisan, y que con mucho cuidado se queda dando órden en proveer armas y moniciones, y se usará en ello de extraordinaria diligencia; y en lo de las flotas se ha ordenado lo que entenderán por la via del Consejo de Indias, y el gobierno de la gente de guerra de Sevilla y la defensa della se encarga al maestre de campo Don Luis de Zúñiga, y á los alcaldes se ordena y envía comision para que atiendan á la provision de vituallas.

DENTRO.—Esta tarde han llegado de Cádiz y Sevilla las cartas y avisos que aquí van. Háme mandadó Su Majestad enviarlos á v. m. para que luego sin perder hora de tiempo se vean en la Junta del armada y se considere lo que convenga hacerse en todo, y se avise á Su Maj.d con mucha brevedad lo que parecerá. Dios guarde á v. m. En Toledo á 3 de julio 1596.—Hierónimo Gassol.

---

(1) Las cartas y avisos que se citan aquí, son los insertos anteriormente.

Digitized by Google

Todos los documentos que siguen hasta la declaracion inclusa de Francisco Lopez, se hallan bajo una carpeta, que dice:

"Cartas de los de la Casa de la Contratacion de Sevilla, de 3 de julio 1596."

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

En este punto ha llegado correo despachado por el duque de Medina de Chiclana de 1.° deste, y por los despachos que enviamos con esta para V. Maj.d, y por la copia de una carta que nos escribe, y de una declaracion que tomó á Hernando de Torres, que será con esta, entenderá V. M.d el estado en que quedaba lo de Cádiz, que nos ha dado grandísima pena, porque estando la puente de Suazo tomada por los enemigos no se puede socorrer á Cádiz por tierra, aunque esto contradice á lo que Gaspar de Anastro escribió á V. Maj.d ayer á las cuatro de la tarde, con que fué esta mañana correo.

Tambien ha llegado otro correo de Lagos con cartas de Melchor Pinto y Bernal del Castillo, y por ellas y por una declaracion que hizo Juan Berengel, vecino de Marsella, que fué robado en el Cabo de Sant Vicente de unos navíos ingleses, que será con esta, entenderá V. Maj.d como esperaban otras sesenta naos en el dicho Cabo á esperar las flotas de las Indias; y pues de la armada de V. Maj.d que estaba en Cádiz no hay que hacer cuenta della para asegurar las flotas, convendrá que V. Maj.d mande se mire con tiempo el socorro que han de tener en las islas, ó despachar-

Digitized by Google

se carabelas para que las esperen de las islas adelante, con órden de que no toquen en ellas, y á los puertos á donde han de venir á parar. V. Maj.d mandará ver y proveer lo que mas á su R.l servicio convenga.

Por parecernos que las naos de la flota de Nueva España no estarán con seguridad en el Puerto de Sant Lúcar de Barrameda, hemos ordenado, con parecer de prior y cónsules, las traigan á las Horcadas del Rio, que son ocho leguas de esta ciudad. Guarde Dios la católica, real persona de Vuestra Majestad. De Sevilla julio 3 de 1596.—El licenciado Armenteros.—Ochoa de Urquiza.

Copia de una carta del duque de Medina Sidonia, dirigida á los de la Casa de la Contratacion, que se cita, y es adjunta con la ant.r

Copia de una carta quel duque de Medina escribió á los Jueces y Oficiales de Sevilla.

Esta tarde escribí á vs. ms. ántes que saliese para Cádiz, y en el camino me halló un regidor de allí y otros que venian apriesa, y han declarado lo que vs. ms. verán en esa relacion, que todo queda en muy trabajoso estado, pues no puede entrar socorro en Cádiz si no es con un buen ejército, como lo escribo á S. Maj.d en ese pliego y lo que mas se ofrece, que con él mandarán vs. ms. despachar correo por lo que importa. En las naos de la flota no ha quedado hombre, que todos se echaron á nado, y así las galeras están trabajosas, y con esto podrán vs. ms. juzgar el estado que todo esto tiene.

Don Francisco Tello estuvo conmigo esta tarde y se volvió á las galeras, porque á Cádiz y á las naos no es posi-

Digitized by Google

ble entrar. Nuestro Señor guarde á vs. ms. De Chiclana á 1.° de julio de 1596.—El duque de Medina Sidonia.

Declaracion que tambien se cita, y es adjunta con la de la Casa de la Contratacion.

Copia de una declaracion que hizo Hernando de Torres, vecino de Chiclana, soldado de la compañía del capitan García de Leon Vandalo, que vino de la ciudad de Cádiz hoy lúnes primero de julio de noventa y seis.

Declara: que estando hoy dicho dia por la mañana en la dicha ciudad salió con su compañía á la defensa del Puntal, donde el enemigo inglés echaba gente en tierra para entrar en la ciudad, y el dicho enemigo puso tanta fuerza que les convino y fué forzoso retirarse á la dicha ciudad, así la compañía del declarante como la demás gente de otras y de á caballo, y les dieron tanta priesa hasta llegar á la puerta del muro de la dicha ciudad, que, porque el enemigo no se entrase dentro della, convino cerrar la puerta del dicho muro, dejando mucha gente de á pié y de á caballo fuera y por encima del muro. Este declarante vido subir cinco ú seis banderas del enemigo y mucha gente, y al fin este declarante se fué á Santa Catalina, que es fuera de de la dicha ciudad, y se echó á nado, y al tiempo que se echó vido entrar desde allí mucha gente enemiga y dar grandes alaridos las mujeres, y se vino nadando hasta el almadraba de Ercolas, donde salió y fué á dar en cueros á la Puente de Suazo, que está tres leguas poco mas ó menos de la dicha ciudad, donde vido junto á él mucha gente enemi-

Digitized by Google

ga con catorce banderas que la iban á tomar, y este declarante por un lado se escapó y vino á esta villa.

Copia de una carta de Melchor Pinto, citada.

Copia de una carta de Melchor de Pinto, de Lagos, al Presidente y Jueces y Oficiales, de 29 de junio.

MUY ILL.re SEÑOR:

Despues de haber avisado á V. S.ª á los 27 de junio no se pudo saber de las velas parecidas mas que lo que va referido en la certificacion de Vicente Diaz Viera, escribano público en esta ciudad de Lagos, la cual pedí á Bernaldo de Castillo la traduciese en lengua castellana, que se halló presente á las preguntas que se hicieron al patron de la saetía, que siempre refirió de una manera, siendo lo mesmo lo que tenia dicho al gobernador. De nuevo no hay otra cosa hasta la venida de un barco castellano quel dicho gobernador hizo esquipar, y que siendo posible va dentro á donde estuviere la armada, que se tiene por cierto ir en la vuelta de Levante. Lo que de nuevo hobiere, avisaré por otro, y este no va á otra cosa. Nuertro Señor, etc. De Lagos y de junio 29 de 96.—Besa las manos de V. S.—Melchor Pinto.

Estando cerrando esta, me dijo el gobernador que un viejo, natural de Cascaes, llamado Damian de Viana, fuera tambien robado y traido á esta ciudad, el cual tomaron junto á Cascaes á 25 de junio y á creciente le dijeron los ingleses que la armada venia para saquear á Sevilla: este dice no haber vista de las velas.

Digitized by Google

Copia de una carta de Bérnal del Castillo, que se cita.

Copia de una carta que Bernal del Castillo escribió á los Señores Presidente, Jueces y Oficiales de la Casa de Contratacion de Sevilla.

Por dos correos se ha dado cuenta á V. S. de lo que por acá pasa cerca de esta armada que paresció en el Cabo, y como no se podia saber la certeza de lo que della habia agora anoche llegó á esta ciudad un patron de una saetía allá que le tomaron dos navíos cerca del Cabo, habiendo salido el dia de San Joan para Lisbona con arroz y otras cosas en compañía de otra y de un navío catalan: hice se le tomase su declaracion con juramento, interrogándole todo lo que se pudo; ya la hecho ante escribano, ques la que va con este recaudo, y así se despacha este correo con este aviso para que V. S. le tenga de lo que pasa.

Un barco esquipado con doce hombres y un carro castellanos, de los barcos que aquí se hallaron, ha enviado el señor gobernador desde la media noche que corra en este mar á reconocer lo que hubiere y traer relacion entera, aunque sea con riesgo de la vida, ó ser presos, asegurándoles la paga ó rescate, y se aguarda lo que trae; y si hubiere otra cosa mas de nuevo de lo que dice este patron, se avisará luego á V. S.ª sin perder tiempo. Y ha tenido á buena dicha el factor Melchior Pinto haber enviado el primero aviso, por el que V. S. mandaría á Cádiz y otras partes, y crée que hoy en todo el dia habrá llegado esta armada por esa costa. Aquí va una copia de la declaracion para que V. S.ª con mas brevedad pueda enviar los avisos donde sea necesario.

Digitized by Google

Nuestro Señor guarde á V. S.ª largos años. De Lagos á 29 de junio de 1596 años.—Bernal del Castillo.

Copia de copia de carta que el duque de Medina Sidonia escribió á D.n Juan Puertocarrero desde Chiclana á 3 de julio 1596.

Intento de los ingleses de saquear á Sevilla—Medios de impedirlo.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

Dos cartas he rescibido de v. m. y no he respondido á ellas porque las cosas han andado como v. m. ha visto, de que parece que ha sido castigo de Nro. Señor y voluntad sola suya; él sea bendito, que muy grande ha sido el daño, y quiera Dios que con esto no subcedan otros mayores en Portugal.

Por los prisioneros que han dado libertad en Cádiz, y en particular del capitan Juan Jimenez Lobaton, y de un cura de allí, llamado Juan Vandalo, se ha entendido que el intento que ahora tiene el enemigo es de saquear el Puerto de S.ta María, y pasar á S.n Lúcar y hasta Sevilla en las lanchas y pleitas, y no habiendo en el rio defensa de galeras para estos navíos pequeños, v. m. podrá juzgar si dejarán de hacer lo que quieran; y conviniendo tanto al servicio de Su M.d que esto se asigure por lo que es la ciudad de Sevilla, pues no hay otro medio que galeras, suplico á v. m. mande acudir á esto con las veras posibles por convenir tanto al servicio de Su M.d, pues que ni navíos, ni flota, ni

Digitized by Google

de armada, ni Cádiz ha quedado. Las galeras han de amparar el rio de Sevilla por la importancia tan grande que esto tiene, que muy de atras he oido á ingleses este intento de con lanchas saquear á Sevilla, y será fácil el hacerlo no habiendo galeras. A Su M.d envío copia desta carta, pues es bien que entienda como he cumplido con dar á v. m. este aviso, y que cuando hobiere de pasar á Lisboa con las galeras se podrá hacer cuando el armada deje esta costa y se llegará á tiempo.

Declaracion de Juan Berenjel, citada.

Treslado de la declaracion que hizo Juan Berenjel, marsellés, que le tomaron ingleses y aportó á Lagos.

Vicente Diaz Viera, escribano de correccion por el rey nuestro señor en este reino del Algarve, en la comarca é jurisdiccion de la ciudad de Lagos, fago saber á los señores que esta certificacion de fée vieren, que es verdad que hoy veinte y nueve dias del mes de junio del año presente de noventa y seis en esta dicha ciudad, en las posadas de Melchior Pinto, factor fiscal de Su Maj.d, de las cosas tocantes á la Casa de la Contratacion de las Indias de la ciudad de Sevilla, estando él allí, mandó parecer ante sí á un hombre marsellés, que la noche pasada llegó á esta ciudad y decia venia robado de los ingleses, al cual siendo presente dió juramento por los Santos Evangelios, en que puso la mano, y le encargó díjese verdad de lo que le preguntase, é por él prometer de lo hacer ansí, le hizo preguntas, cómo se llamaba, é por él fué dicho que habia nombre Joan Berengel, vecino de Marsella, é ser patron de su saetía, nombrada San Juan Bautista, y ser de porte de mil y tresciên-

Digitized by Google

tos quintales, en la cual traia dos personas; y haciéndole otras muchas preguntas, dijo lo segundo, que salió de Cádiz habrá un mes, y que iba á Lisbona cargado de arroz é algalia é otras cosas por cuenta de Joan Sanson, marsellés, residente en Lisbona, é que habia veinte y cinco dias que aportó al Cabo de Sant Vicente, debajo del castillo de Sagres; donde estuvo hasta el dia de San Joan, que salió para seguir su viaje, porque hasta entónces no tuvo tiempo, é que salió con él otra saetía, de que era patron Andrea Cancete, é otro navío catalan con arroz, que todos iban para Lisbona, y que yendo siguiendo su viaje á 26 deste mes de junio le tomaron dos navíos ingleses seis leguas á la mar del dicho Cabo, los cuales navíos serian uno de dos mil quintales é otro de ochocientos, y le abordaron é tomaron la dicha saetía, que traia tres piezas de artillería, despues de haber peleado, y le mataron un inglés y firieron (1), y á él le tomaron un hombre y le trujeron los dichos ingleses consigo dos dias, y á veinte y ocho del dicho mes de junio á mediodía le echaron en su batel de la saetía á ocho leguas á la mar frente desta ciudad, donde vino á dar la noche pasada á media noche, é luego que le tomaron la dicha saetía le metieron gente é la mandaron para Inglatierra, é los otros navíos de su compañía no los tomaron por ir mas largos, y en cada uno de los dichos navíos ingleses venian veinte y cuatro ó veinte é cinco hombres de guerra, y el navío pequeño traia una sola pieza de artillería y el grande cuatro piezas, y ambos mucha mosquetería, é que ántes de levantar ferro para ir su viaje estando surto el dia de San Joan, contara la gente de su saetía desde las gavias á la mar del Cabo sesenta ó setenta velas, é por el

(1) No se entiende una palabra que hay aquí.

Digitized by Google

tiempo estar nublado no se contaron mas, é cuando contaron las dichas velas seria seis leguas á la mar del dicho Cabo; é despues de tomado de los dichos ingleses preguntó al capitan de uno de los dichos navíos si las velas que habian visto eran ingleses, y él le dijo que era armada inglesa de ducientas velas; é preguntándole si iban á Cádiz, le dijo que aun para Madrid é Roma habia de ir con la dicha armada, como de arrogancia, y le preguntó si entre las dichas velas habia algunas de Holanda y Gelanda ó de otra parte, y quién venia por general de la dicha armada, y el dicho capitan no le respondió á esto. E le dijo que demás de la dicha armada esperaban tambien sesenta navíos ingleses para venir á este Cabo aguardar las flotas de las Indias de Castilla, é que los dichos dos navíos habrán de aguardar las dichas sesenta velas, é que el dicho capitan le dijo que la armada, que pasará de las ducientas velas, llevaba cuarenta galeones gruesos, é que desde el dia de San Joan que vieron la dicha armada que iba la vuelta de Levante hasta anoche veinte y ocho deste mes de junio, siempre cursó viento Levante hasta anoche que corrió Norte, é podrian hacer viaje; é que le dijo el dicho capitan que habia ocho dias que habian salido los dichos dos navíos de Inglatierra y que venian siguiendo la dicha armada, y no le dijo cuanto habia que la armada habia salido de Inglatierra. Las cuales preguntas le hizo por ante mí el escribano susodicho, que doy fée el dicho Joan Berenjel, patron, decir todo lo atrás contenido, é por verdad fice é siné este en Lagos á veinte y nueve de junio del dicho año de noventa y seis años, á las siete horas de la mañana.—Vicente Diaz Viera.

Digitized by Google

Copia de otra carta de la Junta de Contratacion de Sevilla al rey, que se halla bajo la misma carpeta que la anterior, y es de la misma fecha.

SEÑOR:

Ahora acaba de llegar un aviso y un testimonio ó declaracion de como el doctor Pero Gutierrez Florez, presidente de la Casa de la Contratacion, quedo en Cádiz preso por los enemigos, que su buen ánimo y perseverancia, y entender que habia de ser socorrido, atendiendo mas al servicio de V. Maj.d que á su propia salud y vida, quiso esperar animando á los soldados que allí habia, y la demasiada fuerza de los enemigos, y grande armada y poco socorro lo venció todo. Harémos diligencia en su rescate, poniendo luego por obra, ántes que lo lleven á Inglatierra ó hagan otra cosa de su persona. Dáse aviso desto á V. Maj.d para que lo tenga entendido y le haga mrd. V. Maj.d en todo lo que se le ofresciere. Dios guarde la católica, real persona de V. M.d De Sevilla 3 de julio de 1596 años.—El licenciado Armentero.—Ochoa de Urquiza.

Declaracion que se cita y vá adjunta con la anterior.

Treslado de una declaracion que hizo el hermano Francisco Lopez.

En San Lúcar de Barrameda, en dos dias del mes de julio de mil y quinientos noventa y seis años, ante mí Cristóbal de Yepes, escribano público desta ciudad, declaró un hombre que se dijo llamar el hermano Francisco Lopez,

Digitized by Google

del hábito de Juan de Dios, que pasaba á la prov.ª de Nueva España, y dijo que ayer lúnes á las seis y media de la tarde, poco mas ó menos, estando este que declara en la ciudad de Cádiz, vido como en el monesterio del señor San Francisco, extramuro de la dicha ciudad, estaba el señor doctor Pero Gutierrez Florez, presidente de la Casa de la Contratacion de Sevilla, que se habia retraido á causa de que el enemigo inglés ganaba la plaza del cuerpo de guardia, y acudieron los ingleses al dicho monesterio, y batieron contra las puertas del dicho convento con mosquetes, y á esta causa se rindió el convento, y lo mismo el dicho señor presidente, porque fué informado que el lugar venia rendido y que los enemigos querian pegar fuego al convento, y fueron pidiendo paz á los ingleses, y se la concedieron al dicho señor presidente, que habló con un capitan de los contrarios, y así el dicho señor presidente quedó detenido allí por via de rescate con la demás gente que se halló en el dicho convento; todo lo cual vido y á ello se halló presente, y lo firmó de su nombre.—El hermano Francisco Lopez.—Ante mí, Cristóbal de Yepes, escribano público.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia á Su Mj.d De Chiclana á 3 de julio 1596.

Tratos de la ciudad de Cádiz con los ingleses para entregarse—Provisiones de boca y guerra—Reunion de gente en Jerez para defender la tierra y Portugal.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

Señor:

Paresce que la sospecha que ayer tenia de que en Cádiz se trataba de medios con los ingleses para darse, ha salido cierta, y en ello hay lo que V. M.d mandará ver por las declaraciones que van con esta, y así con este subceso, y con haberse quemado todas las naos de la flota y perdídose los galeones, me he resuelto de formar en Jerez un buen golpe de gente para acudir con ella á la parte que mas guste, y porque asimismo se pueda meter parte della en Portugal, pues es sin duda su principal intento, y el traer á su hijo de D.n Antonio, da á entender que esto es así.

Por lo que toca á Sevilla he escrito á D.n Juan Puertocarrero lo que V. M.d mandará ver en la copia que va con esta, y no se lo he ordenado ni otras cosas por la inclusa que va con esta; y no teniéndose medio en estas cosas, crea V. M.d que no puede ser servido como se desea con el alma y la vida.

Lo demás que he suplicado á V. M.d se provea lo hago con muchas veras, porque se podrá hacer poco sin los medios que he propuesto á V. M.d, y por la falta grande de bastimentos se nombre algun alcalde ó oidor de Sevilla

Digitized by Google

para que los junte, que por ganar tiempo respecto de la gente que se va llegando que ha de comer, he escrito á la aud.cia de Sevilla que nombren persona en el entretanto que V. M.d lo provea.

De Málaga suplico á V. M.d mande se traiga pólvora, arcabuces y mosquetes, plomo y cuerda, porque, como he dho, por acá no la hay ni se halla. Nro. Señor guarde la católica persona de V. M.d largos años. En Chiclana 3 de julio 1596.—El duque de Medina Sidonia.

Sobre.—Al rey nro señor.

Acompañan á la carta anterior las declaraciones que en ella se citan, y se copian á continuacion.

CARPETA. { ***Lo que declaró el capitan Juan Jimenez Lobaton que vino de Cádiz.***

En la villa de Chiclana, en tres dias del mes de julio de 1596 años, como á las ocho de la mañana llegó ante Su S.a el capitan Juan Jimenez Lobaton, que en esta ocasion hacia é hizo oficio de sargento mayor de la gente de Cádiz. Preguntado de cómo todo habia pasado, dió la relacion siguiente: Dijo que el enemigo llegó á Cádiz con 180 velas, domingo al amanescer, postrero del mes pasado de junio, y luego en primero de julio á las ocho de la mañana entró en la bahía de Cádiz y llegó con los galeones grandes de su armada, y llegó al Puntual y peleó con los galeones y fragatas y navíos de guerra que allí estaban de Su Maj.d y con las galeras todo el dia, y á las cuatro de la tarde el mesmo dia echó en tierra como cinco mil hombres mosqueteros, arcabuceros y coseletes, y vino marchando la

Digitized by Google

vuelta de Cádiz por la banda de tierra, y el dho. sargento mayor por órden del corregidor y capitan á guerra llegó á reconoscer los enemigos con tres compañías de infantería, que tendrian como trescientos soldados, y la una compañía de Chiclana de arcabuceros, y la otra de Veger de caballos y otros de otras partes que iban con ella, y representando la batalla al enemigo, y la gente de Cádiz no quiso salir, porque se quedó en la plaza y pelearon con los dhos. enemigos hasta llegar á las murallas de Cádiz, y cuando llegaron hallaron la puerta cerrada y no les quisieron abrir, porque les venian los enemigos haciendo gran daño, y el dho. sargento mayor mandó á un alférez que subiese por encima de la muralla que estaba muy rasa y sin defensa, y por la banda de fuera no tenia un estado de altura la muralla, y así entró el dho alférez y abrió la puerta y entraron dentro, y volvieron á cerrar y se fortificaron y pelearon con ellos, y mucha de la caballería, mientras estaban peleando en la puerta, se vinieron y se metieron en el castillo y villa, y todos los mas vecinos de Cádiz y otras personas que habian venido al socorro, y no tuvieron pólvora para pelear tres horas con el enemigo, ni municion para la infantería, ni que comer en el castillo para un dia, porque el dho. sargento mayor anduvo buscando pólvora y municion para dar á los soldados y bastimentos, solo halló poco pólvora y alguna mala cuerda y nada que comer, que en dos dias solo se pasaron con agua, y la artillería mal aparejada y encabalgada que no se podia pelear con ella, lo uno por falta de cureñas y ejes, y lo otro por falta de municion, y en los sitios que fuera mas menester no habia ninguna, y algunas piezas en tirando dos ó tres tiros se apearon que no pudieron tirar mas por esta causa, y por la poca gente que habia que pelease y la muralla sin defensa: entraron los ingleses en lo

Digitized by Google

que es la ciudad, y la villa y castillo se sustentó el dia que entraron y otro siguiente con sola agua, y visto que habia gran suma de mujeres y criaturas que no comian bocado que estaban dando gritos que perecian, acordó el cabildo de Cádiz, y muchos caballeros de Jerez y otras personas que estaban dentro, y el dean y cabildo de la Iglesia, de darse á partido á los enemigos, con que saliesen todas las mujeres con un vestido ó dos encima, sin otro género de cosa, y la demás gente que cada uno sacase su vestido que traía encima; y por este concierto se obligó Cádiz al dho. general inglés á darle 120 mil ducados, y así dejaron salir las mujeres y hombres y se quedaron en la tierra, quedando presos el corregidor y regidores y otros muchos caballeros, y el presidente de la Contratacion que cautivaron en la mar en un barco, hasta que paguen este dinero. Y el dho. sargento mayor oyó decir al conde de Essex, ques general, que aguardaba al conde de Redondo con 150 velas, que habian de venir de Inglaterra para juntarse con su armada, y que habia de coronar por rey de Portugal ántes de un mes al hijo de D.ª Antonio; y la dha. armada trae 15 mil soldados para echar en tierra, y que el rey D.ª Felipe era muy buen cristiano y defendia muy bien la ley de Dios, mas que no tenia buen consejo; que pensaba ir á Sevilla y aun á Madrid, porque habia hecho liga la reina de Inglaterra con el rey de Francia, con Holanda y Gelanda, Escocia y Dinamarca, y de todas estas partes traía infantería y algunos españoles pocos que conoció. Tambien dijo que habia hallado que llevaba el dho. enemigo muchos bastimentos de vino, aceite y bizcocho, habas y garbanzos, trigo, queso, atun, anchoa que halló en Cádiz, y mucha riqueza de mercaderías, plata y joyas de mucho valor. Y esto es lo que pasa y pudo entender; y dijo asimesmo haber dho. al corregidor, y regi-

Digitized by Google

dores y caballeros de Jerez y Cádiz que no se diesen á los ingleses, y se lo requirió de parte de Su Mj.d, con protestaciones que les cortarian la cabeza al dho. corregidor y los demás, que se quedaron riendo, y aunque que fuese con agua se sustentarian cuatro dias; quel duque les socorreria, pues estaba tan á pique y preveniendo el socorro, y no quisieron sino darse, y á él le echaron fuera por esto, y lo firmó.

Lo que refiere Juan Vandalo, cura de la ciudad de Cádiz, que vino della hoy tres de julio 96.

Lo que refiere Juan Vandalo, clérigo presbítero, cura de la Iglesia Mayor de Cádiz, que viene de allí hoy miércoles 3 de jullio 1596.

Quel lúnes 1.° de jullio, al entrar de la armada inglesa en la bahía de Cádiz, mandó el presidente de la Contratacion retirar los galeones de Su M.d y la flota de N.a España al Puntal, y las galeras al muelle, que fué causa de que la armada inglesa se entrase sin otra resistencia que la que hacia el baluarte S.n Felipe con la poca y ruin artillería que tenia, que jamás les alcanzó ni hizo daño, y del retirar de los galeones al puente, se juzgó que habian tocado en tierra, y desde ella pelearon algo, mas no les estorbaron que les echasen fuego, como lo hicieron á S.n Felipe y S.to Tomás, y luego echaron como 600 ingleses en el Puntal y no mas, porque así lo dijo á este declarante el conde Yues, general de la armada, y á este punto salieron dos compañías de Chiclana y de Jerez y otros soldados sueltos, y como 400 caballos de Jerez, Arcos y Chiclana, los cuales salieron al encuentro al enemigo sin llevar personas que los gobernase, porquel corregidor de Cádiz se quedó en la plaza della con

Digitized by Google

la gente de guerra que allí habia, y como estaban sin gobierno, sin llegar á las manos con el enemigo, se retiraron y se entraron por la puerta del muro, la cual se cerró ántes de recogerla toda, y la que quedó de caballo dejaron los caballos y se entraron en la ciudad por los muros della, que fué causa que los enemigos entrasen como lo hicieron hasta el cuerpo de guardia sin resistencia ninguna, porque el corregidor se entró en el castillo y lo dejó todo desamparado sin acudir á ninguna faena, y las puertas de la villa las cerraron los beneficiados de la iglesia y otros clérigos con algunos vecinos de la ciudad, y así como entró el dho. corregidor en el castillo no dejó entrar á nadie en él, y en efecto anocheció y el enemigo no hizo otra cosa toda la noche que tirar la escopetería á los muros, porque nadie se asomase á ellos, y andaban saqueando la ciudad. Mártes siguiente dos del dho., la gente que se recogió en la villa, viéndose sin bastimentos, pidieron que hubiese algun partido, y quel corregidor pusiese bandera de paz, porque no pasase á cuchillo á todas las mujeres y niños que habia recogidos como hizo, y así salieron los ingleses al dho. partido y se capituló y asentó que le diesen 120 mil ducados con que no fuesen de los que estaban dentro de la ciudad, porque los tenia por suyos, y que toda la gente saliese sin armas y con un vestido, y la principal con dos, y así comenzaron á salir todas las mujeres y niños y gente inútil, habiendo primero tomado las llaves y posesion del castillo y de la villa, y salió toda la gente por la puerta de S.ta María, donde estaba el dho. general con una compañía de ingleses y el dean de Cádiz, que siempre anduvo á caballo acudiendo á las necesidades que se ofrecian con el arced.no D.n Payo Patiño, el cual salió herido de un picazo que le dieron debajo de la tetilla. Dice mas, que la artillería estaba tan mal aderezada y tan vie-

Digitized by Google

jas las cajas, que á dos tiros se apeaba dellas, y mudándolas se quedaban por los caminos; y esto es lo que vió y pasó, porque anduvo siempre confesando la gente.

Relacion que se tomó á D.ⁿ Lope de Valenzuela, que se perdió en Cádiz.

Preguntósele con qué condiciones se rindió la ciudad. Dijo que se le habia de dar 120 mil ducados demás del saco y el fuerte del castillo llano, y las llaves dél, y la villa desembarazada de gente, para que el saco fuese mas llano.

Preguntósele qué cantidad de armada traia y gente de guerra. Por lo que entendió, dijo que 180 navíos, y de algunos conoscidos soldados franceses del tiempo que estuvo en Flándes, que serian de 8 ó 10 mil hombres, los 4 mil franceses y los demás escoceses, y holandeses, y gelandeses y ingleses. Dice que dellos conoció dos coroneles franceses y que traen gente particular y muy lucida, y picas muy lucidas y ruin arcabucería y mosquetería.

Preguntado qué disinio entendió que trafan de los conocidos que tenia, y con qué fundamento se hizo esta armada; dice que su disinio fué venir derechamente á Cádiz y de allí enviar los navíos pequeños á Lisboa con toda la gente, y los grandes á las Islas de los Azores á aguardar los navíos de las Indias y de las flotas. Dice que vió á su hijo de D.ⁿ Antonio y le habló, y que referia que Su M.ᵈ le quitaba el comer y le obligaba á andar pidiendo limosna, y que así venia en aquella armada, donde se le hacia mucha mrd., y que iria á Lisboa á tomar alguna parte de lo que le tenia Su M.ᵈ.

Preguntósele si tenia intento de fortificar á Cádiz; dijo

Digitized by Google

que no oyó cosa mas que vió frente á la puerta de la tierra por donde entraron que habian hecho sobre el muro un bestion hecho de tierra y de fajina, y habian plantado tres piezas de artillería en él en una plataforma en derecho de la dha. puerta.

Que hicieron muy buen tratamiento á la gente y en particular á las mujeres, sin que se hiciese ofensa ninguna. —D.ª Lope de Valenzuela.

CARPETA. { *Las cartas de D. Luis de Guzman, de 4 de julio* 1596.

"Que Su Majestad se tiene por servido de su asistencia allí y de lo que advierte, que es muy conforme al amor y celo que tiene á su servicio, y así se mirará y proveerá en todo lo que mas pareciere convenir; y que el cargo de la caballería del ejército estaba ya proveido."

DENTRO. { *Están las dos cartas del D. Luis de Guzman al rey, fechadas en Jerez á 4 de julio.*

(Archivo general de Simanacas.—Mar y Tierra, legajo número 478.)

(Autógrafas.)

1.ª

SEÑOR:

Porque el duque de Medina habrá avisado á V. M.d de la pérdida de Cádiz, y de lo demás que despues ha sucedi-

Digitized by Google

do, no cansaré á V. M.ª en hacerlo en esta, y por parecerme que no cumplo hallándome aquí en no avisar á V. Majestad del estado en que esto está, lo hago, aunque el no ser visto en estas cosas pudiera excusarme, el haberse perdido Cádiz, aunque lo he visto, parece imposible con la infantería y caballería que tuvo; la causa desto ha sido no tener persona allí á quien obedecer y seguir, yo á esto lo atribuyo, y no á falta de ánimo, pues en la nacion española jamás parece deja de haberle. El número que el enemigo desembarcó la primera vez fué con el que acometió la ciudad, y es tanto menos de lo que se dice, que espanta, y por lo que he oido á personas de quien particularmente me he querido informar el que mas se alarga es á dos mill, y otros dicen mucho menos. Lo que en Cáliz pasó es cosa increible, y debria Vuestra Majestad mandarse informar de ello de persona que con puntualidad lo hiciese para castigar la culpa ó descuido que hubo allí. El duque de Medina Sidonia se ha venido á Jerez, yo lo hice con él, á donde recoge la gente que viene y provée de lo necesario; la que lo ha hecho y hace á este socorro es tan poca y desarmada y atemorizada quespanta persona que tenga experiencia en la milacia *(sic)*: aquí no hay ninguna que sea de consideracion, y si el enemigo se detiene en Cáliz y trata de hacer alguna fortificacion, será para intentar alguna empresa. Desto ni de su designio aquí no se sabe nada cierto, y eso que si acomete al Puerto, ú á San Lúcar, ú á este lugar el dia de hoy lo ha de saquear. Dicen espera mas armada, no hay desto cosa cierta, la falta que hace el haber quitado los caballeros de contía se ha visto en esta ocasion, y lo que hace que las ciudades de esta comarca y los demás lugares no estén muy proveidos de armas. V.ª Maj.d debe considerar mucho esto por á lo de adelante y mandarlo proveer,

Digitized by Google

porque los inconvinientes que pueden suceder destar armados, y aun con milicia ordinaria en ellos no llega al riesgo que de lo contrario puede haber. Suplico á V.ª Maj.d perdone el atreverme á hablar en materia de que no tengo expiriencia ni plática; pero el deseo que tengo de emplearme en el servicio de V.ª Maj.d, y la atencion con que he mirado este suceso me ha dado este atrevimiento. Suplico á V. Maj.d lo sea de recibir mi voluntad y emplearme en lo que se ofreciere del de V.ª Maj.d, cuya persona Nuestro Señor guarde como los vasallos de V.ª Maj.d deseamos y habemos menester. De Jerez á 4 de julio.—D. Luis de Guzman y Acuña.

2.ª

Señor:

Lo que conozco de la voluntad que tengo de emplearme en el servicio de V. Maj.d me da atrevimiento para suplicar á V. Maj.d lo sea de hacerme merced de nombrarme por general de la caballería que se hallare en esta ocasion, porque con este nombre y merced espero merecer que V. Maj.d me la haga en las ocasiones que se ofrezcan del real servicio de V. Maj.d, á quien Dios guarde como los vasallos de V.ª Maj.d deseamos y hemos menester. De Jerez á 4 de julio.—D. Luis de Guzman y Acuña.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia al rey, fecha en Jerez á 5 de julio de 1596.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Guerra, Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

Disposiciones para la defensa de Cádiz y Sevilla—Número de buques y gente que trae la armada inglesa—Vienen con ella los hijos de D. Antonio, prior de Crato, y Antonio Perez.

SEÑOR:

Como escribí á V. Maj.d en 3 deste todo lo que se habia ofrescido hasta aquel dia, y como me venia aquí á Jerez á juntar toda la gente que se pudiese del Andalucía, de ciudades y señores, y así como esta venida ha sido tan súbita de esta armada, en tan poco tiempo no llega gente, y la que lo hace es sin armas, y las que se han podido juntar en Sevilla y en todas las demás partes han sido con las que se han armado cuatro compañías de Sevilla y dos de Jerez, y no quedan armas ningunas para la gente que viniere. A Málaga he escripto y á Sevilla de donde hay muy mal recaudo, y así en este estado tan flaco está lo de aquí, porque de lo que ha ido viniendo he puesto en el Puerto de Santa María seis compañías y 80 caballos, y en la puente de Suazo, y en el castillo 400 soldados de los que recogí de los galeones del armada, y en San Lúcar una compañía de las de Sevilla, y otra de mi tierra con 70 caballos, y en estas partes he puesto gobernadores soldados que tengan á cargo las compañías y la gente de la tierra, con que se ha puesto en alguna forma estos lugares, mas

Digitized by Google

en todos hay tanto temor y miedo que no hay tenerlos, aunque con rigor los voy castigando.

De la gente de caballo tendrémos aquí una compañía de Sevilla de 60 jinetes y otra de ventureros, que tiene á su cargo D. Juan de Ulloa, en que hay 50 jinetes, y á la gente toda que viene se les toma muestra y se reduce á compañías sin consentir que haya ninguna suelta, y para saber lo que en todo teniamos tomé muestra á la gente que ha acudido aquí y á la de la ciudad, y se halló 180 soldados armados de las compañías como digo, una de Sevilla y otra de Carmona, y en la ciudad 400 hombres, y en todos ellos 15 arcabuceros y tan pocos caballos, habiéndose perdido en Cádiz 300 que segun parece no llegarán á 200 los que quedan, y aunque son las diligencias que se hacen para questo crezca muchas y extraordinarias no lucen, que me tiene con mucha pena, porque V. Maj.^{d} no puede ser servido en la forma que lo deseo y iba encaminando, no habiendo aquí ninguna para efecto, y así estoy aguardando á ver lo que V. Maj^{d} manda sobre lo que he escripto y que vengan soldados de ahí que con acuerdo dellos se tome resolucion en lo que se encaminare, que aquí me iré entretiniendo lo mas lo que se pueda.

Dije á V. Maj.^{d} que habia hecho diligencia para tomar algun prisionero, y la gente como es nueva no hay moderarlos, y en las entradas que han hecho por la puente que habrán muerto pasados de 200 ingleses, y solos dos me han traido vivos, de los cuales se ha entendido lo que V. Maj.^{d} verá en las declaraciones que van con esta: son muy bozales y ruines como yo creo que lo son todos.

El contador Augustin de la Guerra salió esta mañana de prision y fué prisionero del general del artillería que traen, y dice lo que V. Maj.^{d} verá en lo que ha entendido,

Digitized by Google

y de otros muchos que han salido conforman en lo mesmo que él declara, y un marinero que partió anoche de la capitana del armada inglesa dice lo que pudo entender, que V.ª Maj.d verá en lo que refiere.

La plática de ir á Sevilla es tan general entre ellos dejando tomado á San Lúcar, el Puerto y Jerez, que no hay ninguno que no trate de ello en público y en secreto, y los de aquella ciudad se han alterado tanto que me han pedido que se les acuda, y así como dije á V. Maj.d que habia escripto á D. Juan Portocarrero, de que envié copia, para que acudiese al rio, me ha respondido lo hará, que es una de las cosas que mas podrá asegurar á Sevilla, y demás desto envié luego ayer al general Joan de Uribe, y á los almirantes Diego de Soto, Alonso de Chaves, Aparicio de Arteaga, general Luis Alfonso Flores y á D. Sebastian de Arancivia, su almirante, y otros diez capitanes hombres de mar y 70 artilleros que he podido recoger de los del armada con el capitan Francisco de Molina para que se llevasen los navíos todos al Brazo de Borrego, y que los que no pudiesen subir á Coria se pusiesen con artillería para guardar aquel paso que es estrecho, y asimismo les ordené por escripto que se llevasen 3 naos de la banda de Coria, y ántes dellas se hiciese una cadena de mástiles gruesos poniéndolos firmes, y á la parte de Coria se hiciese un fortezuelo con el artillería que se pudiese para guarda de aquel paso y de la cadena, y detrás de ella estén las naos que digo á V. M.d con artillería en la proa lo mas bajo que se pueda plantar, y las mas piezas que se puedan cómodamente servir, y se pongan mosqueteros haciéndoles sus pavesadas de sacas de lana ó rollos de cables para asegurar la gente de los mosquetes, y que por la parte de los costados de las naos que salen afuera se ponga tambien artillería, y

Digitized by Google

á la parte de la tierra se haga otro baluarte de fajina correspondiente al que ha de estar á la parte de Coria, y que de una parte y de otra del rio se ponga caballería toda la que se pueda sobre el sitio do ha de estar la cadena, y otras algunas prevenciones se han hecho allí para que la ciudad tome alguna mas seguridad, que certifico á V. Maj.d que el temor que en ella hay, causado de los que salen de Cádiz, y asegurándoles que estos ingleses hacen buen tratamiento, me tiene con particular pena de que no han de hallar resistencia en la gente, demás que por ser no disciplinada se puede tener poca confianza della. Y el dean de Cádiz, que salió hoy, me decia que el conde de Essex le referia que bien sabia que podia yo juntar mucha gente, mas que toda era del pueblo, y que no le daba ningun cuidado con la que trae, aunque fuera menos, porque era escogida, y si son como los prisioneros y los que se han muerto es la mas vil gente que se puede pensar.

En encaminar todo lo que se puede, se hace mas de lo posible por servir á V. Maj.d, y como soy solo y con poca salud, me esfuerzo á cumplir con lo que debo á V. Maj.d, y así haré lo que en mí fuere, entretanto que V. Maj.d no manda cosa particular en que se sirva.

Las personas de cuenta que vienen en esta armada son el general de tierra el conde de Essex, y el almirante de Inglaterra, general del armada de mar, el conde de Comberlan, otros dos condes y los hijos de D. Antonio, á quienes tratan ordinariamente; tambien, aunque por ruin es persona particular, viene Antonio Perez, que esto es todo lo se ha entendido y es cierto.

Despues de haber tomado á Cádiz no ha hecho el armada ningun movimiento, ni tratan hasta ahora de fortificarla, aunque se han dejado decir lo han de hacer y dejar

Digitized by Google

de presidio 4,000 hombres, hasta que lleguen ciertas galeotas que esperan del Turco.

Esta provincia está muy falta de provision este año, y como con estas cosas no se siegan los panes, hay necesidad, y la cebada vale á 20 rs., y así al respecto las demás cosas, y se procura acomodar todo lo mejor que se puede, porque V. Maj.^{d} se sirva, á quien Nuestro Señor guarde muy largos años. En Jerez á 5 de julio de 1596.—El duque de Medina Sidonia.

Declaracion del prisionero inglés que se cita, y se halla adjunta con la carta anterior.

Declaracion que se tomó á un inglés del armada del enemigo, que se prendió en la isla de Cádiz, ante el duque de Medina Sidonia.

Preguntósele de qué nacion es, y como se dice. Respondió que era inglés, nacido en una aldea de Lóndres, y que se llama Juan Pruqs.

Preguntósele de qué puerto salió esta armada y dónde se juntó; dijo que la mayor parte en Lóndres y Plemua, de donde salieron casi ducientas velas, las doce muy grandes y las demás pequeñas.

Preguntósele qué número de gente vendrá en la dicha armada, y de qué nacion es; dijo que oyó decir que vendrian 25,000 hombres, y que los mas eran ingleses, holandeses y gelandeses.

Dice mas, que traen cantidad de caballos para servicio del artillería que han de sacar en tierra.

Preguntado cuántos generales trae esta armada; dijo que vienen cuatro escuadras de navíos con sus capitanas

Digitized by Google

y almirantas, y dos de flamencos, y qués general de todo el almírante de Inglaterra, y que cuando sé echa gente en tierra lo es el conde Essex.

Preguntósele qué disinio trae esta armada, y dónde piensa dar despues de haber salido de Cádiz; dijo que al salir de Inglaterra se decia que iba derecha á Lisboa, y que trae órden de volverse dentro de tres meses, y que ha uno que partió, y que se crée que han de dar en Lisboa, porque este fué el primer intento, y que no sabe la causa porque se torció.

Preguntósele si en Inglaterra se aprestaba otra armada; dijo que no, ni sabe como pueda ser, porque en esta viene toda la fuerza que tienen.

Preguntósele si viene el hijo de D. Antonio y Antonio Perez, español, dijo que él vió los dos hijos de D. Antonio y que no conoce á Antonio Perez, mas de que en Plemua le mostraron á dos ó tres españoles, y le dijeron que se embarcaban en el armada.

Preguntósele en qué navío venia embarcado este declarante; dijo que en la capitana, que será de porte de 800 toneladas, y que no sabe otra cosa.

Otra declaracion de un estudiante inglés prisionero, que se cita, y va adjunta con la carta del duque.

Lo que refiere un estudiante inglés, que se prendió en la isla de Cádiz.

Dijo que se embarcó en esta armada con intento de quedarse en España á estudiar en alguno de los seminarios, y que se dice Duarte de Aquin, y que es de la provincia de Daryi.

Preguntósele qué navíos trae esta armada y dónde se

Digitized by Google

aprestó y juntó; dijo será como de 200 velas, las cuarenta de porte de 400 toneladas hasta mil, y las demás de porte de 100 y de 50 toneladas, y lo demás son pinazas y charrúas, y que todo se previno en diferentes puertos de Inglaterra y se juntaron en los de Plemua y Lóndres.

Preguntósele cuántas naciones vienen embarcadas en el armada; dijo que solo ingleses y flamencos, y que en una muestra que él vido contó 36 banderas que llevarian como 5,000 hombres, y que entónces se decia habia gran copia de gente en las naos.

Preguntósele qué disinio trae esta armada; dijo que en Cádiz ha oido que despues de haber acabado de saquear á Cádiz, irse há otro lugar de los mas cercanos, y hacerle el daño que pudieren.

Dijo que no sabe ninguna otra cosa, porque como él venia sin cuidado de saber nada de lo que se le pregunta, no lo procuró saber.

Preguntósele si acaso sabe ó oyó decir que venia aquí embarcado el hijo de D. Antonio y Antonió Perez; y dijo que no conoce á ninguno dellos, ni sabe si se embarcaron.

Otra declaracion de un español, que estuvo preso tres dias en el armada inglesa, citada.

Declaracion que se tomó ante el duque de Medina Sidonia á Gregorio Vidal, marino español, que viene del armada inglesa, donde ha estado preso hasta ayer juéves 4 de julio de 1596.

Dice que estando sirviendo de marinero en la almiranta San Andrés, la rindieron y le sacaron della á él y otros

Digitized by Google

compañeros suyos y los llevaron presos á la capitana del conde de Essex, donde le detuvieron tres dias.

Preguntósele qué trato le hicieron á él y á los demás, y lo que entendió el tiempo que allí se detuvo; dijo que muy bien lo tractaron, y que entendió de un capitan que él dijo era católico y habia tratado y contratado en España, que el armada inglesa habia de estar siempre en la bahía, y desde ella echar gente en tierra y venir á saquear el Puerto, Jerez, San Lúcar y pasar á Sevilla, y habiéndolo hecho volverse á embarcar en el armada y pasar con ella á Lisboa.

Preguntósele qué fuerza traerá esta armada de navíos y gente de guerra; dijo que le parece que 200 navíos y dos mas que tomaron en el camino, y que entendió que traia 15,000 hombres de guerra.

Preguntósele si viene en esta armada el hijo de D. Antonio y Antonio Perez, español; diee que vió á dos hijos de D. Antonio y algunos portugueses, y que no vió á Antonio Perez, ni lo conoce, ni oyó decir que viniese en esta armada.

Digitized by Google

Copia de carta que la audiencia de Sevilla escribió á S. M.ª, á 5 de julio de 1596.

Disposiciones para defender á Sevilla por el rio, y juntar gente, dinero y municiones de boca y guerra.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

El duque de Medina va dando cuenta á V. M.ª del estado que tienen las cosas de Cádiz y tierra comarcana, el cual scribió hoy al acuerdo desta audiencia, avisando habia algunos temores que el enemigo sacaria gente á tierra formando campo, y que tenia resolucion el dho. duque de formar él tambien campo de la gente que se le iba juntando de las ciudades y villas del Andalucía, para salirle al camino á resistirle, y que tenia necesidad grande de bastimentos, pidiendo saliese algun alcalde de esta audiencia á sacarlos á los lugares de su distrito, y aunque, como habemos scripto á V. M.ª, luego que se supo la venida del enemigo, enviamos dos alcaldes para hacer conducir bastimentos para donde mas necesidad hubiese, y ayudar á levantar la gente de guerra, y encaminarla á Cádiz y á Jerez, habemos ordenado que otro alcalde salga á hacer lo mismo por otra vereda de lugares, para que en todos los de la tierra de Sevilla se hagan diligencias á un mismo tiempo, y haya abundancia de bastimentos y de gente de guerra; para la cual escribe el duque hay mucha falta de pólvora y municion, y que conviene que Sevilla haga diligencia en Granada y Málaga, donde hay mucha, para que

Digitized by Google

socorran con lo que es menester; y esto mismo habemos dho. á la ciudad, haciendo mucha instancia para que lo ejecute con brevedad, pues el estado de las cosas; y por si allá pusiesen alguna dificultad las personas á cuyo cargo están la pólvora y municiones, de darla sin órden de V. M.ª, convendria que V. M.ª se lo mandase con suma brevedad, y que acudiesen con toda cuanta fuese posible, y fuesen fabricando á mucha priesa, porque demás de la falta que el duque scribe que tiene para su gente y ejército, la hay muy grande en esta ciudad, pues para hacer reseña una lucida compañía que la audiencia ha alistado de toda la gente que á ella ocurre, no se les da pólvora ni los arcabuces que son menester por haber falta dellos, aunque se han recogido de todas partes mucho mas de lo que se pensó.

Las costas del rio por donde se tiene algun temor que el enemigo ha de echar gente en lanchas, están prevenidas, limpiándole de algunos navíos destranjeros sospechosos y estorbando el paso con cadenas de pinos que atraviesan el rio por parte acomodada, y se pondrán á las orillas trincheas con artillería y mosquetería, y juntos atravesados dos ó tres navíos con artillería que pueda ofender las lanchas, y asimismo se ha escripto á el duque que de las galeras que agora están en Rota mande vengan algunas al rio que estorben las lanchas, y así lo ha ordenado el duque á D. Juan Puertocarrero, con lo cual parece está bastantemente prevenido por ahora el peligro que puede haber por el rio, aunque como el ejecutar todo esto está á cargo de la ciudad, y de los veinte y cuatros y jurados á quien lo comete, y no hay aquí cabeza á quien estén subordinadas las cosas de la guerra que sea plática y experimentada en ella, no hay tanta presteza en hacer to-

Digitized by Google

das estas cosas como podria, y así conviene mucho que con suma brevedad (como lo habemos suplicado otra vez) se sirva V. M.d de enviar capitanes, y alguno de mucha experiencia y satisfaccion, á quien estén subordinados y reduzga á órden militar esta confusion, vea y visite las murallas, y las disponga para la artillería que en ella se plantare si fuere menester de la que se ha limpiado y encabalgado estos dias, y se irá aderezando; y porque para todo son menester dos ó tres cosas precisas, suplicamos á V. M.d que demás de lo que toca á la pólvora y municiones que se han de traer de Granada y Málaga, mande V. M.d enviar comision á cada uno de los cuatro alcaldes desta audiencia, que son el licen.do Flores, Valdivia, Castillo y Solorzano, para que de cualquiera ciudad, villa y lugar de toda la *provincia del Andalucía puedan sacar todos los bastimentos necesarios y hacerlos conducir* á Jerez ó á Sevilla, ó á cualquiera otra parte donde fueren menester; y asimismo otras tres ó cuatro comisiones, los nombres en blanco, para que acá se hinchan cuando haya necesidad precisa para que salgan á lo mismo ó á lo demás que se ofreciere en el discurso desta necesidad, porque aunque el acuerdo ha dado comisiones dentro de su distrito, pero para fuera dél son menester las de V. M.d, y entretanto que llegan se ha escripto á el duque de Medina envíe la suya á los alcaldes que andan fuera como capitan general, para que las justicias y concejos no reparen en nada. Tambien tiene la ciudad necesidad que V. M.d la mande proveer de dineros ó crédito para los gastos y socorro desta gente que se va levantando, como lo debe de escribir la ciudad, avisando de lo que ha pedido prestado á personas particulares; y porque de la renta de los almojarifazgos del tiempo que los administró Luis Gaytan de Ayala, hay en

Digitized by Google

un arca treinta mil ducados, poco mas ó menos, de que se van pagando los juros que se deben de aquel tiempo, podria V. M.d ver si convendrá tomar de allí prestado aquel dinero para las necesidades presentes; y como cada hora se van ofreciendo cosas que prevenir, y el acuerdo y la ciudad tiene correspondencia, confiriendo las cosas para tomar mejor resolucion en ella, habemos ordenado que un oidor asista siempre con la ciudad para que venga á darnos cuenta de lo que se trata, y enviar nro. parecer, y el regente y los demás, y los alcaldes que aquí han estado, y el fiscal asistimos en la audiencia á toda la mañana y tarde juntos para acudir á proveer todo lo necesario en lo que se va resolviendo, y la ciudad nos avisa. V. M.d provea en todo lo que mas convenga á su real servicio y bien de sus reinos. Guarde Dios la católica persona de V. M.d En Sevilla 5 de julio 1596.—Antonio (1) de Cárdenas.—El licenciado Vermuy.—El licenciado Andrés Ponce de Leon.—El d.or Bernardo de Olmedilla.—Lic.do Francisco Florez.—El lic.do Diego Lopez Bueno.

En la carpeta tiene el decreto siguiente:

Que se ha visto y parecido bien todo lo que se ha proveido y prevenido, así para la defensa de Sevilla, como para el sustento de la gente que se va juntando, y que será S.u M.d servido de que lo continúen, que para ello se les envían las comisiones que piden, que para que mejor lo puedan hacer se repartan por distritos, y acuda cada uno al suyo; y que porque la ciudad ha pedido se le presten los 30 mil

(1) Hay una palabra que no puede leerse.

Digitized by Google

ducados que hay de los (1) que dejó Luis Gaytan de Ayala para acudir á los gastos que hacen con la gente y provisiones, ha ordenado Su M.ª al presidente de hacienda envíe recaudo para que se le den, dando seguridad de restituirlos, para que se paguen despues á las personas á quien tocaban por sus consignaciones, y que los bastimentos que tomaron de los pueblos y personas particulares, sea por cuenta y razon, y que avisen de lo que fueren haciendo.—*Hay una rúbrica.*

CARPETA. { *Cartas de Armenteros y otros. De Sevilla á 3, 5 y 6 de Julio de 1596.*

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

En este punto llega correo del Puerto de Sancta María, despachado por Gaspar de Anastro, con una carta que nos escribe, cuya copia será con esta, por donde V.ª Majd. entenderá lo que dice de Cádiz y quema de las naos de la flota, y el estado en que todo aquello quedaba, que todo está en miserable estado.

Las mercaderías que se van alijando de las naos de la flota, que estaban de Sant Lúcar, á este puerto se van trayendo en barcos y entregándose á sus dueños con priesa para desembarazar las naos, las cuales se ha ordenado vengan á las Orcadas porque estarán mejor, y que el azogue que en ellas hay se traiga á las atarazanas desta Casa.

(1) Hay una palabra que no se lée.

Digitized by Google

En tres deste escrebimos á V.ª Maj.d el riesgo que traen las flotas que se esperan de las Indias, y lo mucho que importa el socorrerlas con armada á las islas para que vengan con seguridad, y en caso que no se pueda inviar armada, parece convendria despachar diez ó doce carabelas que pasen ciento ó ciento cincuenta leguas de las islas á ordenar á las flotas lo que deben hacer, y que estas carabelas salgan de Lisboa con personas de recaudo, porque saldrán de allí con mas brevedad y presteza, y con mas recato. Dios guarde la C. R. P. de V.ª Maj.d De Sevilla y jullio 6 de 1596.—El licenciado Armenteros.—Ochoa de Urquiza.

Copia de la carta que se cita é incluye en la anterior. — *Copia de una carta, escripta al Presidente y Jueces de la Contratacion por Gaspar de Anastro. Del Puerto de Sancta María á 5 de jullio 1596.*

A mediodía me llegó la de V. S.ª de 4. A persona segura dí los pliegos para el Señor Presidente, y que se le entregasen con recato y me trajése respuesta siquiera del recibo, porque hay mucha dificultad en darlas.

Bien ha sido ordenar que suban arriba las naos de San Lúcar y se descarguen, porque el enemigo va gustando de el tesoro que ha hallado, y le parece que en cada parte le ha de haber.

Los galeones perecieron, y á las naos de la flota duró tres noches el fuego, que dicen fué dado por consejo de don Francisco Tello contra el parecer del enemigo que los quiso rescatar, y contra el provecho de sus dueños. La gente de la armada y flota se puso en cobro lo mejor que pudo,

Digitized by Google

sin que acá hayamos visto á nadie della, ni menos al señor duque de Arcos con su gente, ni donde se halla. El puente de Suazo está por Su Maj.d y el castillo tambien, á cargo de el capitan Chaire, con que he satisfecho á lo que V. S.a pide en un capítulo de su carta.

Las galeras estan deshauciadas de entrar en este lugar, y se entretienen en Rota por tener de vista al enemigo. Hoy se ha tomado muestra de toda la gente que hay en este lugar, y llega con la de las compañías de fuera no mas de 800 hombres, que no valen por la mitad; bueno es esto para un lugar tan grande y abierto contra un enemigo tan proveido de todo, que afirman trae quinientos caballos en sus navíos y gente armada para ellos, con ánimo de pasar de Jerez la tierra adentro, esforzados con la falta de ánimo y de gobierno que han hallado en esta gente. El señor duque de Medina está en Jerez haciendo plaza de armas y de gente en aquella ciudad.

Don Pedro Ponce de Leon, á cuyo cargo está esta ciudad, hace lo que puede, pero es tan poca la gente y lo necesario para ella, que no sé en que ha de parar.

Con el sosiego que el enemigo tiene, nos encubre sus disinios; no se ha mudado del primer puesto que tomó, teniendo por ganado todo esto. Hémonos juntado hoy estos caballeros y yo, y suplicado al duque haga aquí la plaza de armas ó nos ayude con cien caballos y docientos infantes, que es harto moderado lo que pedimos, pues con ellos nos esforzamos á impedille la entrada. De tres mill vecinos que hacen á este lugar no han quedado docientos hombres, que todos se han ausentado.

Como á las naos de la flota que estaban en Puerto Real se dió fuego por parte de estos señores de la Contratacion, cesa el tratar lo que V. S. manda del rescate. El enemigo

Digitized by Google

se contentara con poco, y tuvo menos razon el que ordenó quemarlas, que mediante un moderado rescate se salvara hacienda y barcos.

Suplico á V. S. parta conmigo de las municiones para estas galeras, siquiera con 60 quintales de pólvora y otros tantos de plomo y cuerda, que son mucho menester, y me vienen á faltar por haber socorrido á la gente que aquí está.

El veedor general ha llegado hoy y háse espantado de ver lo que pasa. Dios guarde á V. S.ª los muchos años que deseo. De el Puerto de S.ta María 5 de julio de 1596.—Gaspar de Anastro.

Suplico á V. S. se sirva de mandar despachar correo á Su Majestad con este pliego que lleva lo contenido en esta y otras cosas mas tocantes á su real servicio, y mande poner de su mano en el sobre escripto, que las abra Gasol como las otras, que yo no lo hago por cumplir con el Consejo de Guerra.

Copia de cartas originales de Gaspar de Anastro al rey, fechas en el Puerto de Santa María á 3 y á 5 de julio, que se citan y se hallan adjuntas con la anterior.

1.°

SEÑOR:

De 30 de junio hasta los 3 deste he escrito á V. Maj.d en cinco cartas lo que se ha ofrecido, con una mas ayer para la Contratacion, y pedí al oidor Armenteros la refiriera á V. Maj.d, por no haber yo tenido lugar con lo mucho á

Digitized by Google

que debo acudir. La misma tarde fuí á Rota á tratar con D. Juan Portocarrero, el marqués de Santa Cruz y los demás capitanes que tienen allí las diez y nueve galeras, principalmente dos cosas; la una si conviene que las galeras hayan de entrar en este rio, para que en proveerlas y en la siguridad desta ciudad y de la hacienda de V.ª Maj.d, que está en los almacenes, se tomase el medio conviniente; y con muchas consideraciones pareció convenir al servicio de V.ª Maj.d que no entrasen más las galeras en este rio, porque el enemigo tiene tomada la barra con muchos navíos, y entradas corrian mas peligro, y ansí se van entreteniendo en Rota y en Sant Lúcar, por no apartarse del enemigo.

El otro punto fué saber el medio de hacer las provisiones y conducirlas, pues de este rio tampoco pueden salir barcos y habrán de ir por tierra y San Lúcar, que es muy dificultoso por la costa y falta de bagajes, y que en este lugar se han de venir á consumir muchas de las provisiones en la gente de guerra que viniere, porque es tan poca la órden que hay y la hambre tan conoscida, que las tomarian los soldados en los caminos, como lo han hecho esta semana, y se han atrevido á sacar de los almacenes la comida sin que se les pueda echar culpa, porque justicia, regidores y vecinos deste lugar le han desamparado, y como los lugares de la tierra adentro envían la gente sin mantenimientos ni armas, visto el mal recaudo que hallan, se tornan á volver. Desta manera han ido y venido cuatro mill hombres, y no se hallarán quinientos en el lugar, y el enemigo que lo sabe, ya nos amenaza con su venida á tomar lo que hallare en los almacenes y pasar á Jerez y la tierra adentro, esforzados con la flaqueza de ánimo y de gobierno que han hallado en la gente desta tierra.

Digitized by Google

Hemos estado en confianza que el duque de Medina Sidonia como general enviará órdenes y personas que ampararán este lugar y esta gente, no debe poder mas.

En la que escribí á la Contratacion dije que el asiento que el enemigo habia tomado con Cádiz fué darle ciento y veinte mill ducados traidos de fuera por las personas, demás del saco de la ciudad, reservando para nuevo asiento al Presidente de la Contratacion, y á D. Pedro de Herrera y á otras personas de fuera.

La puente de Suazo se defiende siempre del enemigo, y juntamente el castillo, que el capitan Claire tiene á su cargo. Dios guarde la católica y real persona de V.ª Majestad. Del Puerto de Santa María á 3 de julio de 1596.—Gaspar de Anastro.

Sobre.—Al rey nro. señor.—En manos de Andrés de Prada, su secretario.

2.

Señor:

Con el sosiego que el enemigo tiene nos encubre sus disinios; no se ha mudado del primer puesto que tomó; sábese que la falta de ánimo que ha hallado en esta tierra le ha hecho mudar intentos, y que piensa tomar á este lugar y á Jerez y pasar la tierra adentro, y que trae quinientos caballos frisones y hombres armados para ellos, sin el número del ejército, zapas y pertrechos. Hoy se ha tomado á la gente que hay en este lugar la muestra que se verá en esta relacion, que con la de fuera llegan á 800 hombres; son pocos para tan grande y abierta tierra, y la mitad de-

Digitized by Google

los traidos por fuerza; todo anda tan dudoso, que no se puede escribir cosa cierta.

El duque de Medina Sidonia hace en Jerez junta de gente para distribuirla por estos lugares; si viniere á tiempo de reparar la fuerza del enemigo, como de aquí adelante lo escribirá el veedor general, que ha llegado esta mañana y ha visto lo que pasa, y en una junta con él y D. Pedro Ponce de Leon (á quien el duque envió antier con dos compañías) y el sargento mayor é yo se resolvió de pedir al duque, ó que pasase aquí la plaza de armas, ó que enviase cien caballos y ducientos infantes; no ha llegado su respuesta, y el enemigo da muestras de venirse esta noche.

El veedor general pasó luego á Rota á verse con las galeras, y sabe muy bien lo que ha de hacer, que es consuelo para los que procuramos acertar. Dios guarde la católica y real persona de V.ª Maj.d Del Puerto de Santa María 5 de julio 1596.—Gaspar de Anastro.

Sobre.—Al rey n.tro señor.—En manos de Andrés de Prada, su secretario.

Digitized by Google

Relacion que se cita y se halla con la carta anterior.

Relacion de los soldados que se han hallado en el Puerto de Santa María en la muestra que se tomó en 5 de julio de 1596.

	Mosquetes.	Arcabuces.	Armas enastadas.	Sin armas.	Número de todos.
Don Pedro Ponce de Leon, que vino de Sevilla.	9	76	10	0	95
D. Juan Ponce de Leon, id.	13	105	0	0	118
D. Alonso Quebrado de Lebrija.	0	21	8	30	59
Las tres comp.ª de Jerez.	0	35	22	38	95
El jurado P.° Enriquez de Jerez.	5	19	1	0	24
D. Alvaro Ponce de Utrera.	0	4	0	72	76
La gente de P.to de S.ta María.	0	285	28	14	337
	27	545	79	154	805

Por manera que se han hallado en la dicha muestra ochocientos y cinco soldados, los veinte y siete mosqueteros, quinientos y cuarenta y cinco arcabuces, setenta y nueve armas enastadas, ciento cincuenta y cuatro sin armas, solo con sus espadas.

Asimismo dieron muestra veinte y siete hombres de á

Digitized by Google

caballo, de que es capitan Sancho de Valmaseda. Fecha en el Puerto de Santa María, viérnes por la mañana, cinco de julio de 1596.

Copia de carta original de D. Juan Portocarrero, de la Capitana de España, á S. M.d, á 6 de julio de 1596.

Da cuenta á S. M. del combate que tuvo con los ingleses para impedirles la entrada en Cádiz.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

Por otra he dado cuenta á V. M.d del subceso de Cádiz, y si acaso no hubiera llegado á sus reales manos, aunque por otras vias lo habrá ya V. M.d sabido, vuelvo á avisarle del modo que se gobernaron estas galeras, que es lo que yo tengo á cargo.

El dia de San Pedro, que se contaron 29 del pasado, á las once del dia, me dieron un despacho de la Contratacion, en que me avisaba de cómo por cartas del gobernador de Lagos se habia sabido que á los 25 dél parecieron sobre la dha. ciudad, una legua á la mar, ochenta velas, y que segun el modo del navegar, se juzgaban por de enemigos, y que no se sabia el designio que traian. Pero que por lo que podia subceder se daba este aviso, y pidiéndome estuviese á punto con estas galeras, por si acaso fuese menester; y aunque dellas no habia mas que la mitad aderezadas y las demás todas desbaratadas para comenzarse á adobar, salí con catorce galeras á las cuatro de la tarde, que

Digitized by Google

fué la marea, á la bahía de Cádiz, dejando en el puerto á D. Diego de Mendoza con órden de que en otro dia á las cuatro de la mañana saliesen con otras cinco que se pudieron armar. Llegado á la dha. Cádiz hallé el corregidor della poniendo en órden la ciudad, y ayudé en lo que pude, ansimismo al presidente de la Contratacion advertí de la forma que convenia poner los galeones de armada y fragatas para poderse defender, el cual tomando otro acuerdo con el general de la flota de Nueva España, y almirante Diego de Soto y los demás ordenaron esto á su modo. Otro dia á la amanecer descubrieron cuatro galeras, que puse aquella noche fuera á la guardia, la armada enemiga, que serán docientas velas, tan en órden de lo que es artillería y buenos navíos como todas cuantas ha habido en el mundo. El número de gente que trae no he podido saberlo puntualmente para avisar dello á V. M.ª; pero entiendo que debe pasar de 15 mil hombres, habiéndola descubierto me salí á reconocerla con las galeras, y llegando á tiro de cañon donde dí fondo, porque ella lo hizo ansí, hasta ver su designio; desta suerte estuvimos hasta puesta del sol sin que se menease ni hiciese muestra de querer entrar: creo fué la causa haber mucha mar y viento, y á este tiempo me levé y llegando mas cerca le dí una carga con la artillería, á la cual me respondió con otra muy grande, y escaramuzando un rato con él, viendo que no ganaba nada, me resolví á poner en la frente de la ciudad á tiempo que queria anochecer, dejando galeras á la guardia. Otro dia al amanecer se hicieron á la vela los galeones y fragatas de V. M.ª, y se metieron la vuelta del Puntal, dejando limpia la bahía, y como yo ví esto, parecióme que era dar tanto ánimo al enemigo que sin falta entraria, luego me puse en batalla con diez y ocho galeras que tenia, tomando la frente del lugar y

Digitized by Google

vueltas las proas al enemigo para recibirle, el cual acometió la entrada luego que vió alargarse los galeones con la mayor pujanza que se puede creer, la cual resistí con las galeras hasta que todos sus navíos pasaron por ellas descargando su artillería, haciéndome notable daño, sin que en todo este tiempo la ciudad con la suya hiciese ninguna demostracion, y viendo que el designio que entónces llevaba era cerrar con los galeones que estaban en el dho. Puntal me determiné á romper por medio y socorrerlos, y ansí lo hice con el mayor peligro que han tenido galeras, porque en aquella entrada, aunque pase por su armada, me desfondó ocho galeras, las cuales volví á cobrar y aderezar, y ansí llegué hasta ponerme al lado de los galeones, habiéndole echado á fondo dos de los suyos y voládole otro: pelée con ellos ocho horas en las cuales los galeones de V. M.d se hallaron sin pólvora, y tan menoscabados que no podian resistir tanta multitud de balazos, se comenzaron á retirar hacia la puente de Suazo, y en esta retirada el galeon S.n Felipe, San Matías y almiranta de Urquiola tomando mal la vuelta encallaron casi en medio de sus enemigos, y acudiendo tres galeras dieron cabo á San Felipe, mas no fué posible sacarle porque menguaba el agua, ni tampoco D. Diego de Mendoza pudo sacar la almiranta de Urquiola por la misma razon, y estar la mayor parte del armada sobre ella, y ansí cobrando la gente de S.n Felipe, y de la dha. almiranta y de las demás se le pegó fuego á ella, y al almiranta y á los demás fuí haciendo espaldas hasta que se entraron en el rio de la puente de Suazo, donde á mí me fué forzoso entrar tambien por haberse apoderado toda el armada de aquel sitio sin que hubiese por donde salir: luego al mismo punto echó cuatro mill hombres en tierra por el dho. Puntal, y dando en

Digitized by Google

Cádiz sin género de dificultad ni casi disparar arcabuz, hallando las puertas abiertas se entró por ellas y se apoderó de la ciudad, rindiéndosele todos, y aquella noche envió dos mil hombres á la puente para señorearse della, pero defendiósele bien con la gente de las galeras y algunas de las fragatas, de suerte que se retiró, y el dia siguiente sabiendo la pérdida de Cádiz, y que el enemigo estaba resuelto á procurar ganar la puente, la rompí y pasé por ella con todas las galeras, y volviéndola á aderezar me salí por la barra de Santi Petre, y vine á la bahía de Cádiz, donde hallándola tomada con todo el armada hube de dar fondo á vista della, aguardando el designio que tuviere para conforme á él gobernarme, y aunque tengo las personas *(sic)* hechas pedazos del artillería, y de la poca gente que tenia, parte della muerta, no he perdido gracias á Dios ninguna. Este es puntualmente el subceso desta jornada, que á ser socorrida y gobernada la gente de la tierra de otra manera, entiendo no se hubiera perdido, aunque está sobre ella la mayor armada que de navíos de alto bordo se ha visto jamás.

Las galeras hicieron lo que les tocó lo mejor que se pudo, que contra tanto número de bajeles fué harto no perderse todas; en la tierra no hubo defensa, y descuido en el socorro y prevencion. V. M.^{d} se sirva de mandarme lo que tengo de hacer, porque hasta que lo sepa, siempre estaré á la mira del enemigo, inquietándole lo mas que pudiere, que es todo lo que puedo hacer, procurando, si como se dice pasa á Sevilla, aunque me parece cosa de aire, meterme en el rio y defenderle el paso. Nro. S.^{or} guarde la católica persona de V. M.^{d} tantos años como la cristiandad ha menester. De la capitana de España 6 de julio 1596.—Don Juan Portocarrero.

Digitized by Google

Sobre.—Al rey nro. señor.—En manos de Andrés de Prada, su secretario del Consejo de la Guerra.

Copia de carta original de los Jueces de la Casa de la Contratacion de Sevilla á Su M.d, de 6 de julio de 1596.

Ruegan á S. M. rescate al doctor D. Pedro Gutierrez Florez y premie sus servicios—Falta de dinero—El capitan Antonio Vocerra.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo num. 475.)

SEÑOR:

Despues de escriptas las que van con esta, recibimos la carta de el Presidente de la Contratacion, cuyo traslado enviamos á V. M.d; deseamos en extremo su liberacion y rescate, y teniendo licencia de V. M.d, lo procurarémos con todas nuestras fuerzas, y V. M.d le debe hacer merced, pues que demás de haber servido tan bien, entendiendo que seria ayudado y socorrido, y porque no perdiesen el ánimo los de Cádiz, esperó hasta que le captivaron y hizo todo lo que pudo, y es persona que será de servicio siempre á V. M.d con todo amor y aficion.

Esta carta se recibió por medio de un fraile, que si no es por este camino, está tan cerrado allí que no entra ni sale nadie.

Tambien ha llegado carta del duque de Medina con el memorial que va con esta, y esto va creciendo y engrosándose, y es menester oficiales para la hacienda, y sobre todo cabezas para la guerra, como otras veces lo hemos escripto á V. M.d, y dineros, porque acá no hay un real, y lo

Digitized by Google

que hemos proveido lo vamos tomando; y pues el duque ha proveido proveedor, sería bien que le inviase comision á esta ciudad y otras partes para que lo tome, porque aquí no podemos, y lo que por una parte queremos proveer lo estaba la ciudad de Sevilla con decir que lo ha menester para su defensa, y sin embargo desto sacamos fuerza de flaqueza, y hacemos lo que podemos.

La ciudad de Córdoba nos escribe en respuesta de la que le inviamos en veinte y ocho de junio lo que V. M.ª verá por el traslado della; V. M.d provea en todo con la brevedad ques menester.

El cap.an Antonio Vocerra ha venido aquí de su tierra, llamado por esta ciudad y agraviado de la poca merced que dice V. M.d le ha hecho; Sevilla le queria detener, y por ser mas precisa la necesidad de acudir al Puerto de S.ta María y á Jerez yo le he persuadido que se vaya por la posta luego allá, y así me ha dado la palabra de hacello, y yo el licenciado Diego de Armenteros se la he dado á él de suplicar á V. M.d le haga mrd., ques buen soldado, y si tuviéramos muchos como él, tuviéramos mejores esperanzas. Dios guarde la católica y real persona de V. M.d De Sevilla julio 6 de 1596.—El licenciado Armenteros.—*Tiene rúbrica.*—Ochoa de Urquiza.—*Tiene rúbrica.*

Dentro de esta carta hay los documentos que se copian á continuacion.

Copia de carta que el doctor P.° Gutierrez Flores, presidente de la Contratacion, escribió á los Oficiales della. De Cádiz en 5 de julio 1596.

Sucedió tan mal lo de esta ciudad y armada, como

Digitized by Google

V. S.ª habrá entendido, que no solo se admiran muchos de nosotros, pero de los mismos ingleses, pareciendo que pudiéramos defender mejor la tierra y mar; su pujanza fué mucha, y la órden y ánimo nro. poco, y así se vino á perder; yo asistí á lo que se ofreció y pude por no desanimar la gente con mi venida, y porque se me dijo y representó por muchos y particularmente por el marqués de S.ta Cruz que habia ofrecido de llevarme en su galera, teniéndome un hombre en la playa para embarcarme, y á tiempo que ya los enemigos habian saltado en tierra, y se venia la gente retirando, porque á la primera rociada huyeron todos. Pedí que embarcasen los pliegos de Su M.d, y que se quedase el D.or Gamarra para ello con el capitan Garrocho; y yo volví á la plaza, pareciéndome que el daño no era tanto, y que podrían resistir, y estuve allí un rato animando á todos hasta que ya los enemigos entraron en la ciudad, y el escuadron de la plaza comenzó á deshacerse. Volví á embarcarme, y aunque las galeras no eran idas, no acudió esquife, ni dos barcos que allí habia me quisieron llevar, que la gente era tanta que se echaban á la mar. Acudí á buscar otros, y la priesa obligó á venirme á S.an Francisco donde acudió el enemigo, y combatió la casa, y se hubo de rendir, y allí quedamos presos: háse tratado de partido, y habiendo dado y tomado sobre mi rescate me pidieron 20 mil ducados, despues se redujeron á 10 mil, y como los he dicho que soy un pobre clérigo, que ni tengo que dalles nada, y vine á ofrecer á lo último trecientos ducados, han hecho mucha burla de mí, y he venido de lance en lance á dalles *mil*, y esta mañana me concerté en 2 mil, porque dijo el mariscal que no vendria en un real menos; hube de venir en ello, y daba rehenes á Pedro del Castillo, Juan de Soto y Santifanconi, y den-

Digitized by Google

tro de medio dia han vuelto atrás diciendo que tengo de dar *diez mil* ducados, y que vaya con estas rehenes á procurallos, ó me vuelva á la prision, porque han sabido que soy el mas principal hombre que hay en el Andalucía, y que entra en mi poder todo el oro y plata que viene de las Indias. He replicado sobre ello y dho. que ni tengo esto ni entra en mi poder, ni tengo mas que un pobre salario, y que ya esto ha espirado, y dejo el oficio de presidente, que es asistir en esa Casa como veedor, y que apenas me puedo sustentar ni tengo beneficio ni renta eclesiástica, y que aquí me han robado todo lo que traje sin dejarme mas de la camisa que tengo en el cuerpo, y otras mil razones; en efecto se han resuelto dejarme en el puerto de guardia, y así aguardo en la misericordia de Dios, porque yo no les puedo dar diez reales cuanto mas 10 mil ducados. Algun bellaco por congraciarse les ha informado, que hasta agora tenian entendido que yo era presidente de este monasterio de San Francisco.

Con cuidado he procurado saber el disignio desta gente que hoy se van muchos á embarcar. Dicen van á Puerto Real, otros al Puerto, otros á S.^{an} Lúcar, y ellos dicen no han de ir sin ver esa ciudad, aunque lo tengo por donaire; harán por aquí el daño que pudieren, y irán á Lisboa, porque no traen bastimentos para mas de tres ó cuatro meses. Dicen esperan otro mayor ejército y bastimentos, y aun galeras del Turco, y no hay que creelles nada, pero basta lo que se ha visto. Todos concuerdan que traen 20 mil hombres de guerra y 5 mil de mar, y no han dejado cosa en pié en la iglesia deste monasterio y demás partes; hánlo destrozado y profanado, que quiebra el corazon, sacado mucho dinero de escondijos y partes secretas, y tomado todo lo público.

Digitized by Google

Lo que mas sintó es que no se pudieron embarcar los pliegos de Su M.d, ni hubo poder para ello; echáronse á la mar, y pensando que tenian dinero los sacaron de allí, y los volvian á echar ellos.

La flota dicen se ha quemado toda; no lo sé, ni tengo quien me lo diga, mas de que ellos me han dho. que los nros. la han quemado. A S.an Felipe yo lo ví quemar con harto dolor; creo que si no se menearan donde encomenzaron á pelear, que duráran; mas son juicios de Dios que no se basta á considerar todo.

La pérdida ha sido mucha, y que se podrá mal restaurar. Todas mis cédulas vimos fueron á la mar; si Dios me librare desta gente, tendrá necesidad el que viniere traer nuevos papeles; mi celo me destruyó, pero por haber sido bueno, y solo por servir á Dios y á Su M.d estoy consolado. Suplico á V. S.a miren por lo que allá hay, y si fuere necesario den cuenta á Su M.d de mi prision, que yo, aunque pudiera rescatarme por lo que piden, no lo hiciera sin su licencia, pues cien ducados no me han quedado de lo que tenia. Dios nos tenga de su mano y guarde á V. S.a

No he sabido lo que se hizo de el S.or D.n Fran.co Tello ni de otras mill gentes. Cádiz y julio 5 de 1596.

No ha sido poco escribir estos renglones.

Copia de una carta que la ciudad de Córdoba escribió á los Jueces y Oficiales de Sevilla.

Dos cartas de V. S.a de primero y cuatro del presente ha recibido esta ciudad cerca del socorro de Cádiz, y sintiendo como se debe la pérdida dél y daños que el enemigo ha hecho, confiamos en Dios Nro. S.or que será su Divina

Digitized by Google

Mj.d servido de remediarlo. Desde la hora que aquí se tuvo noticia que el enemigo estaba á vista de Cádiz, esta ciudad sin alzar la mano una sola hora, y en nro. cabildo y fuera dél se ha hecho suma diligencia para enviar socorro á Cádiz, y se han enviado hasta hoy una compañía de á caballo, y tres de infantería alcabuceros, y quedan levantando otras tres compañías dellos, y otra de á caballo; demás desto van saliendo por otra parte de por sí caballeros desta ciudad con sus hijos, deudos, amigos y criados á servir en esta ocasion, y esté V. S.ª cierto que se irá procediendo con el mismo cuidado y diligencia enviando gente de á pié y de á caballo hasta que no quede en esta ciudad y villa de su jurisdicion útil para la guerra. Y porque la prisa no nos da lugar á mas, no nos alargamos, y se acaba esta con suplicar á V. S.ª nos dé aviso de Sevilla.—El licenciado Ribera.—D.n Diego de Argote y Anasco.—D.n Cárlos Quajardo.—Fernando Ruiz de Quintana, escribano.—Córdoba 5 de julio 1596.

Relacion de los disignios que se ha entendido en Cádiz que trae el enemigo, y de los navios de armada y gente que trae en ella.

Los navíos son 190, los 40 de fuerza, y los demás de 200 toneladas abajo.

Unos dicen vienen en ellos 26,000 hombres, y el general de la artillería dice que 20,000.

Dice asimismo el dicho general que ha de quedar en Cádiz con 4,000 hombres de presidio.

Que en el Puerto se habian de echar un dia destos 6,000 hombres, y saquearle, y á Jerez y á San Lúcar, y

Digitized by Google

pasar á Sevilla y tomarla, y qué no dándosele luego la pongan fuego.

Que esperan otros cient navíos con 20,000 hombres, y algunos quieren decir que con estos han de ir sobre Lisboa.

Dicen tambien que esperan galeras del Turco.

Y en lo que en resolucion vienen á parar todos, es que estos disinios y prevenciones es en solo meter la guerra á Su Majestad en estos reinos para obligarle á que venga á pedir paces, volviendo á Calés en lugar de la fuerza ó fuerzas que tomaren en España.

CARPETA. { *Que Su M.ª se tiene por servido del cuidado con que acudió al que por la ocasion se ofreció, y el que tuvo de avisar de lo que pasaba.*

Copia de carta autógrafa del proveedor Gaspar de Anastro. Del Puerto de S.ta María á 6 de julio 1596.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

Ayer escribí á V. M.ª con la muestra de la gente de guerra que hay en este lugar; hoy está todo sosegado, porque el inglés se ocupa en recoger tan gran tesoro y en echar fuera la gente de Cádiz: toda pasa por aquí con tan lastimosas quejas, que no sé si tal ejemplo de compasion se ha visto.

Con estas turbaciones, y ser este lugar abierto, envié los libros de V. M.ª y el arca con el poco dinero que habia

Digitized by Google

á Jerez; el duque de Medina le quiso tomar, y enviamos al contador Carasa que lo impidiese; mas ya tenia tomados seiscientos ducados. Háse llevado el arca á Rota, donde están las galeras, y para que puedan salir de allí y seguir al inglés, será menester dinero, que si algun dia ha sido necesaria abundancia, es agora.

El veedor gral. D.ⁿ Alonso de Velasco volvió de las galeras y despacha este correo á sus cartas, y á las que he escrito á V. M.ᵈ me refiero.

El Presidente de la Contratacion ha desembarcado con su rescate de ocho mil duc.ᵒˢ, y va á Sevilla por ellos.

El puente de Suazo se defiende siempre del inglés, y el capitan Chaire tiene el castillo con mucho valor y muerte de algunos ingleses.

Dios guarde la católica y real persona de V. M.ᵈ como la cristiandad ha menester. Del Puerto de Santa María 6 de julio 1596.—Gaspar de Anastro.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—Al rey nro. señor.—En manos de Andrés de Prada, su sec.ᵒ

Digitized by Google

Copia de carta original de D. Francisco de Vart al rey, fecha en Jerez á 6 julio de 1596.

Réunion de pertrechos de guerra para defender á Sevilla y otros puntos, con lo demás que deberia hacerse para frustrar los intentos del enemigo.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

A primero deste se supo en Sevilla que la armada inglesa habia entrado en Cádiz, y luego me ordenaron el licenciado Diego de Armenteros y los Jueces y Oficiales que por no haber ningunos arcabuces, mosquetes ni otras armas, ni pólvora en las ataranzanas de mi cargo, las buscase y juntase en Sevilla, haciendo un gran esfuerzo y breve socorro á Cádiz, y así lo hice con extraordinaria diligencia, y por estar tan desarmada Sevilla y los mercaderes della que tratan en estos géneros, no se pudieron juntar mas que 400 mosquetes y 100 arcabuces, 12 quintales de pólvora, 200 picas y 6 quintales de plomo y otros seis de cuerda, con lo cual y con algunos bastimentos envié nueve barcos aquel dia á San Lúcar, para que de allí se trujese todo al Puerto de Santa María ó á esta ciudad donde fuese necesario, y siendo aquel el mayor esfuerzo que en ocho horas se pudo hacer, y habiéndose sabido en ellas que en Sant Lúcar se habian perdido tres naves de la flota de Nueva España, me ordenaron el dicho licenciado Armenteros y Jueces y Oficiales que fuese luego allí por tierra á poner cobro á lo que hubiese en ellas de V.ª Maj.d, y á las

Digitized by Google

mercaderías. Salí dentro de un hora á ello el mismo dia, y llegando á los dos deste á Lebrija, supe que el enemigo habia entrado la ciudad de Cádiz, y que el presidente Pedro Gutierrez Flores quedaba preso allí y otros ministros de V.ª Maj.d, y no se sabia del tesorero D. Francisco Tello, y que las naos de la flota que estaban en la bahía las habia desamparado la gente, y se entendia que el enemigo se apoderaria de ellas, y por ver qué remedio se les podria dar, y si algunas se pudieran salvar ó la ropa dellas y detener la gente, salí de Lebrija para esta ciudad con determinacion de ir á la puente de Suazo, y en esta ciudad me alcanzó una órden del duque de Medina para que viniese aquí en su busca, por lo cual y parecerme que la ocasion era importante, y en qué podria servir mas á V.ª Maj.d que en ir á lo que los Jueces me enviaban, especialmente por ver cuan sin resistencia iba huyendo la gente por los caminos, con tanto descrédito de la deste reino de V.ª M.d, vine á paso largo á esta ciudad con algunos deudos mios y otros diez amigos que se juntaron, haciendo reparar y volver la gente, y habiendo llegado á esta ciudad la hallé con terrible pena y desaliento de haber perdido en Cádiz la mayor parte de su caballería y vecinos, de que habrán dado cuenta, y yendo entrando gente de Sevilla y otras partes al socorro, me requirió la ciudad y capitanes que les compusiese la gente y se procurase rehacer y armar y resistir que no saliese del lugar como lo iba haciendo y dejándole, y así hube de hacello á los 3 deste que quedaron 500 hombres en tres compañías armados en punto de socorrer donde el duque mandase, y á San Lúcar envié á Juan de Alarcon, cónsul de la universidad de mercaderes de Sevilla, para que diese cobro á la ropa que se sacaba de las naos que allí se habian perdido, y habiendo llegado el duque

Digitized by Google

aquella noche, me mandó que hiciese oficios de proveedor y comisario general de la gente que se juntaba y juntase en esta ocasion, haciendo mayor esfuerzo en proveer mas armas de las que saqué de Sevilla y todo género de bastimentos é municiones, y para ello me dió título y poder en forma, y con la diligencia mayor que me ha sido posible, despaché á diversas partes comisarios á prevenirme de todo, porque la gente venia entrando con gran prisa y desarmada, y en ninguna de esta Andalucía se hallaban armas prontas por la gran falta del ejercicio dellas, y con todo eso se han juntado de Sevilla y de las naos de la flota que no se quemaron 800 mosquetes y arcabuces y 120 quintales de pólvora, y la cuerda y plomo que de presente es necesaria, y se van conduciendo bastimentos de todas partes y particularmente del bizcocho que habia quedado por embarcar en el armada del cargo del almirante Diego de Soto por no haber otro pronto, y los demás géneros de bastimentos los voy buscando y sacando con confianza de buena paga, y con lo que mueve necesidad tan precisa y que cada uno juzga que le toca; pero aunque de presente puede esto entretenerse así, no será posible que estando de mas asiento el enemigo en Cádiz, pueda dejar de padecerse necesidad en todo por la falta de dinero, que no hay ninguno, ni para todo lo hecho en estos ocho dias, así en materia de armas como de vituallas y acarretos haya recibido el pagador mas que 23,000 r.s que se han juntado con dificultad, porque ni la ciudad de Sevilla ni la Casa de la Contratacion ha proveido dinero alguno, siendo el nervio de todo y que sin él no se puede hacer efecto, especialmente viniendo la gente de socorro de golpe, estando el enemigo tan cerca y presto, tan concebido el miedo dél, que todos procuran ausentarse de servir, é no habiendo

Digitized by Google

provisiones prevenidas de atrás. La pujanza del enemigo es mucha, como el duque habrá avisado á V. M.ª, y como no ha conocido fuerza que le resista, no solo usa del saco de Cádiz quietamente y con terrible lástima de los vecinos y ofensas de Nuestro Señor y de sus templos, pero torneando y holgándose sin conocerle intento de irse con brevedad, por no haber armada de V. Maj.ª que inquiete por la mar, ni ejército que lo eche de allí, y desta dilacion podria resultar que acometiese mayor impresa, porque aseguran que espera mas armada y que irá á Sevilla y otros disinios, aunque los que parecen mas ciertos de su intento, es dejar que se junte aquí la fuerza de gente y dar repentinamente en Lisboa, y de cualquier suerte que sea y el enemigo disponga su jornada, convendria que la gente que aquí se juntase, pues ya viene de hilo, se armase y basteciese para que por mar ó por tierra pueda V.ª Maj.ª servirse de ella, y que aunque no puedan bajar luego galeras de Italia, en las de España se embarque esta gente y vayan picando siempre al enemigo, y siendo posible la metan en Lisboa ántes que él vaya allá, en caso que tome esta derrota, pues aunque es gente bisoña, estando bien armada y junta con la que ha quedado de la real de la guarda de las Indias, ques vieja, será de mucho fruto, y que para esto se continúe el juntarla aquí y proveer todo lo necesario para ella. Suplico á V.ª Maj.ª se sirva de mandarlo ver todo y que con brevedad se provea lo que convenga, supuesto que para pasar adelante con esto convendrá que V.ª Maj.ª se sirva de mandar aprobar el título quel duque me ha dado, y que se me den cédulas para que los lugares del Andalucía socorran con bastimentos y den favor á los comisarios que fueren á sacallos, consignándoles la paga dellos, y que los alcaldes de Sevilla que han salido por el término della á esto, pue-

Digitized by Google

dan salir dél á hacer la misma diligencia, y que se provea de dinero conforme á la gente que V.ª Maj.d mandare juntar é por el tiempo que se ha de proveer, que por no haber en esto certeza de presente y correr esto en forma de socorro, no invío á V. Maj.d relacion dello.

Habiendo acudido á esto, como he dicho, y sin otro fin ni intento que de servir mejor á V.ª Maj.d y en las cosas que mas pudiese hacello, me escribió el licenciado Armenteros, del Consejo de V.ª Maj.d y visitador de la Casa de la Contratacion y los Jueces y Oficiales con cartas de 4 deste, con reprehension grande de que no habia ido á San Lúcar á sacar el azogue de V.ª Maj.d y mercaderías de la flota y viniese aquí, donde he procurado servir con el mayor cuidado y vigilancia que he podido, y me ordenan que me vaya á San Lúcar á cumplir lo que me habian ordenado, y aunque habia enviado á ello al cónsul Juan de Alarcon, y me han dicho que en las naos perdidas no se habia embarcado el azogue de V.ª Maj.d por haberlas alijado para ir á Cádiz, me pareció irme luego á San Lúcar á cumplir esta órden y pedí licencia al duque, el cual no me la quiso dar, ántes me mandó que no saliese de esta ciudad y usase el oficio de proveedor general, y con todo eso le repliqué á ello y la ciudad me lo requirió, y porque todavía le pedí me diese licencia de ir á San Lúcar me ha prendido, como lo verá V. Maj.d por los *testimonios* que van con esta, y así voy continuando las provisiones desde la prision y he dado cuenta dello á la Casa. Suplico humilmente á V. Maj.d que teniéndose por servido de mí en haber venido aquí, pues mi celo y la necesidad presente me trujeron, se sirva de mostrallo para que mi honor no padezca, y mande á la Casa de la Contratacion lo que en ello ha de hacer, y que allí se despache con el teniente que yo nombrare, como se hace

Digitized by Google

cuando los Jueces y Oficiales hacen ausencia de aquella ciudad. Guya S. C. R. persona guarde Nuestro Señor, etc. De Jerez de la Frontera á 6 de julio 1596 años.—Don Francisco de Vera.

NOTA.—*No se insertan los testimonios citados ántes por no parecer interesantes.*

Copia de carta autógrafa de D. Alonso de Velasco al rey, fecha en el Puerto de Santa María á 6 julio de 1596.

Disposiciones para defender el Puerto de Santa María y otros puntos.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

En Ecija viniendo de camino tuve aviso que la armada del enemigo estaba en Cádiz, con que me dí la prisa que pude á llegar aquí, y aunque V.ª Majestad tendrá relaciones de lo que ha sucedido hasta ahora, doy cuenta del estado en que hallo esto, y lo que se me ofrece.

En llegando á esta ciudad reconocí la gente que tiene para su defensa, y hay como setecientos arcabuceros y sesenta jinetes, la mitad de la cual son del lugar, y la otra de fuera, y toda está á órden de D. Pedro Ponce de Leon, Veinticuatro de Sevilla; luego pasé á las galeras que están junto al lugar de Rota á la vista de Cádiz, y las hallé muy faltas de gente y bastimentos, y así me obligó á venir á procurar el remedio mejor que se pueda para que sigan al enemigo donde quiera que vaya para los efectos que el tiempo mostrare. Al duque de Medina he dado aviso de la

Digitized by Google

gente que han menester las galeras y esta ciudad, y creo que inviará de la que tiene en Jerez, á donde me dijo que iba juntando toda la que venía para acudir á la mayor necesidad. La armada del enemigo tiene mas de ciento y cincuenta velas, pero hasta las cincuenta son de fuerza, que las demás son filibotes, y charrúas y pataches, y el número de la gente no llega á diez mil hombres, segun se ha podido entender, y que solo traian intencion de quemar la flota, y muy poca esperanza de entrar en Cádiz, la cual tomaron sin ningun género de defensa, pues no les mataron un hombre, y segun me han afirmado fué tan grande la turbacion y mala órden que ha habido que no se puede decir sin mucha vergüenza y lástima. Han echado voz que irán á Sevilla y á Lisboa; á Sevilla por tierra no tienen fuerza para intentarlo, por mas que los convide lo que han visto y que saben el miedo con que están; y por agua las galeras defenderán el rio sin que las lanchas puedan oponérseles, pues los navíos no pueden subir á Lisboa, podrá ser que den una vista á la barra, pero entrarla no parece que lo intentarán, y tanto menos con el tiempo que han dado para que allá se prevengan; lo que hay que temer es el daño que podrá hacer en toda la costa á donde quisiere, porque no hallará defensa de consideracion; ni hay que hacer fundamento en la gente de la tierra como se ha visto, que es gran vergüenza con lo que en esto se dice. En habiendo cosa de consideracion, daré cuenta dello, y en el inter se irá procurando acudir á todo con el cuidado que se debe. Guarde Nuestro Señor á V. Maj.d como es menester. Del Puerto de Santa María á 6 de júlio 1596.—Don Alonso de Velasco.

No tiene sobre.

Digitized by Google

CARPETA. *Copia de la declaracion de fray Francisco Esteves tocante á la armada inglesa, 7 de julio 1596*

DENTRO. *En 7 dias del mes de julio de 1596, el S.r Regente de la Real Audiencia desta ciudad de Sevilla recibió la declaracion siguiente de fray Francisco Esteves, de la órden de San Francisco, que asiste en las islas de Canaria.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 475.)

Dice que viniendo de las islas de Canaria para Portugal el dia de San Juan, que se contaron 24 de junio pasado, el enemigo inglés dió con ellos seis ó siete leguas de Sines, de la parte del Cabo de S.n Vicente, el cual traia 140 velas poco mas ó menos, y entrellas 10 de guerra de á 500 á 600 toneladas, las cuatro dellas que son de la reina de Inglaterra, y las otras 6 de á 300 á 400 toneladas, y todas las demás son fibotes y patajes de á 150 y á 200 toneladas, y mas de 60 no traen gente de guerra, sino solamente los marineros, y quel mismo navío donde venia este declarante que era muy pequeñito, le llevaron á él y á un vizcaino que venia con él ante el conde de Leste, general de toda la armada y almirante de Inglaterra, el cual estaba echado en una cama de brocado, y vestido de raso blanco, hablando con unos caballeros, y entre ellos habia cuatro capitanes de los galeones, y uno dellos era D.n Manuel de Portugal, hijo de D.n Antonio, y le preguntó á este declarante y al vizcaino que venia con él, que de donde venia, y respondieron que de las islas de Canaria, y luego les

Digitized by Google

dijo que habia de volver por las islas de donde venian este declarante y su compañero para llevar de los buenos vinos que en ellas habia, y luego siguiente les preguntó si habia noticia de su armada, y cómo él venia en las islas y en España, y le respondió este declarante que en las islas no se sabia, y dijo este declarante que el dho. general le dijo á este y á su compañero que habia encontrado tres navíos de flamencos que salian cargados de sal del puerto de S.n Lúcar de Barrameda, y que dellos habia tomado lengua que en España no se sabia nada de su armada, ni sabian que él venia, y que le habian dho. los navíos que habia de flota en el puerto de Cádiz, y los que habia en el puerto de S.n Lúcar, y tambien los navíos y galeras que habia en el Puerto de S.ta María, y que se holgaba mucho que no se supiera porque haria mejor su efecto no estando la gente apercibida como le habian dicho que no estaba, y que habia de quemar y abrasar y destruir todos los lugares que pudiera, y aun si pudiera quitarle la corona al rey D.n Felipe; porque le habia tomado y quemado tres pueblos en Inglaterra, y le habia tomado á Calés, y que por esto se habia de pagar y tomar á Cádiz, S.n Lúcar y Puerto de S.ta María, Puerto Real y todos los mas que pudiera; y luego fué prosiguiendo el dho. conde de Leste, y diciendo que clérigos y frailes eran los que le hacian mas guerra en Inglaterra, porque aconsejaban al rey D.n Felipe que no tuviera paz con ellos; y este declarante le respondió que fueran cristianos y que entónces habria paz entre todos; y á esto le respondió el conde y le dijo que era un perro este declarante, y que él era mas cristiano que él, y que todos los españoles adoraban á los Dioses de palo y pintura, y que no podia estar Dios en los cielos y la tierra, y que no se podia dar en

Digitized by Google

manjar; que ellos le adoraban y servian en el cielo, y que los de España le adoraban en la tierra, y que porque no podian decir misa cada uno en su lengua, y qué contricion podian tener los oyentes á la misa no entendiendo lo que se decia en la misa. Y estando en esto entró su compañero deste declarante, y le preguntó el gral. que de donde era, y le respondió que era vizcaino; y á esto le respondió el conde que si era vizcaino que era hidalgo y hombre de palabra, y que sabia muy bien los puertos y pueblos y provincia de Vizcaya; y con esto les mandó salir fuera, y despues de allí á tres dias, que fué dia de San Pedro en la noche, encontró con un navío español que salia de S.ª Lúcar con la armada, y queriendo huir varó en tierra, y luego el domingo por la mañana amanecieron á la boca de la bahía de Cádiz, donde la armada enemiga descubrió en la bahía las galeras y los galeones que allí estaban, y navíos de la flota puestos en órden y delante de todas las galeras, y viéndolos así el enemigo reparó con su armada y dió fondo, y se juntaron á consejo en la almiranta de los enemigos, y de allí resultó no hacer aquel dia nada hasta que otro dia vieron que los navíos de la flota de España se habian retirado un poco dejando solas las galeras y los cuatro galeones, y con esto los enemigos cobraron ánimo juzgando que tenian miedo los nros., y acometieron á entrar por la bahía y embestir á las galeras y galeones, y los que acometieron y pelearon de los enemigos fueron seis galeras, porque la demás armada se entró por el otro lado de S.ª Cat.ª en la bahía hasta llegar al Puntal, y allí desembarcaron en lanchas hasta 400 hombres mosqueteros, arcabuceros y piqueros sin desembarcar ni plantar artillería ninguna, y habiendo primero ganado el Puntal los flamencos que allí venian, y puesto todos

Digitized by Google

banderas en él, fueron marchando hácia la ciudad dejando fortificado el Puntal, y fueron derechos á la ciudad de Cádiz sin hallar resistencia que fuese de consideracion, porque rompieron luego á los que salieron á impedirlo, y se entraron por la puerta de la ciudad. que la hallaron abierta y pusieron banderas en las murallas, y luego desembarcaron otros mil hombres, y entrando todos dentro formaron escuadron en la plaza, y con esto se rindieron todos los de la ciudad escepto el fuerte de S.ª Felipe que no se rindió hasta el mártes siguiente, y no acudió ninguna gente de España para recobrarla, mas de que una galera echó á fondo un navío enemigo con la gente que en él estaba.

Preguntado qué gente de guerra entendió este declarante que venia en la dha. armada enemiga, dijo que aunque á este declarante le dijeron alguno de los ingleses que venia muy gran número de gente; pero este declarante supo de un piloto inglés del navío donde este declarante venia que toda la gente de guerra y mar que venia en la dha. armada eran 13 mil hombres, y que este declarante echó bien de ver no ser esto verdad, porque vió que en 60 navíos, poco mas ó menos, no venian mas que marineros, y que la gente de guerra que este declarante vió en los navíos y cuando se desembarcaron era gente muy ruin, muchachos y tan medrosos que los via este declarante temblar, y cuando disparaba la artillería en los galeones de España se metian debajo de cubierta, y tambien cuando dispararon su propia artillería.

Preguntado si este declarante supo y entendió que los enemigos esperaban mas navíos y gente de socorro, dijo este declarante que le decian los enemigos que esperaban 200 navíos; pero este declarante entendió que era mentira, porque un católico inglés, que tenia oficio de cerrajero, le

Digitized by Google

dijo á este declarante llorando, que no esperaban navíos ningunos ni socorro, y que mucha cuantidad de aquellos navíos venian apremiados, porque los habian tomado de los puertos donde los hallaban.

Preguntado si este declaranté supo y entendió el designio que llevaba el enemigo si era fortificarse en Cádiz y pasar á Gibraltar, y á Portugal, y á Canaria, y salir á tomar las flotas y navíos de la India; dijo que lo que este declarante les oyó decir á un capitan de la gente de guerra que allí venia que se habia hallado el año pasado en lo de Canaria, que el intento que traian era tomar á Cádiz, y á San Lúcar, y hacer el daño que pudiesen en la costa, y ir á Canaria.

Preguntado si en la dha. armada enemiga venia algun rey ó príncipe de los enemigos, rey de Dinamarca, ó otro rey, dijo este declarante que no entendió tal, porque el inglés católico que le dijo á este declarante las demás cosas que tiene referidas, se lo dijera tambien, y este declarante lo echara de ver.

Preguntado si en la armada enemiga supo este declarante que venia el secr.° Antonio Perez, príncipe ó otro hijo alguno mas de D. Antonio; dijo que no supo ni entendió que viniese allí el secr.° Antonio, príncipe ni mas hijo que un hijo de D.ª Antonio, que se llama D.n Manuel, por capitan de un galeon, y que no traia mas á su cargo.

Preguntado si las islas y tierra de Canaria están apercibidas para resistir al enemigo si fuese allá, dijo que allá no se tiene noticia de la armada enemiga, y con esto están descuidados; y que estando este declarante en el monesterio de Garachico de las islas, llegaron allí 15 urcas inglesas, las cuales cargaron todas de vino, y ántes que este declarante llegase á Garachico habian cargado otras 4

Digitized by Google

ó 5, y en S.ta Cruz de la dicha isla estaban cargando otras 14 ó 15 urcas de vino, segun se lo afirmaron á este declarante.

Preguntado cómo sabe este declarante qué eran ingleses los que cargaban las dhas. urcas de vinos, dijo que lo sabe porque de la gente de las urcas este declarante vió cargar en Garachico, vió algunos capitanes de navíos de la armada enemiga que son ingleses y algunos flamencos, á los cuales este declarante vió y conoció que eran los mismos que cargaron las dhas. urcas de vino en Garachico, y que los demás que cargaron las otras urcas este declarante no los conoce, mas de que oir decir en las islas que se nombraban ellos que eran flamencos; pero que oyó este declarante murmurar mucho en las islas de que les diesen vinos, porque decian que eran ingleses, y que como sacaron tanto vino, se subió el precio dél el año pasado mas que ha valido 30 años há.

Preguntado qué personas otras conoció en la armada enemiga ingleses ó flamencos, que este declarante hubiese visto en las dhas. islas, dijo que no mas de los que tiene declarados; y que otro capitan de navío enemigo que le paresció inglés ó flamenco, preguntó á este declarante por un mercader vecino de la ciudad de la Laguna en Tenerife, que se llama Jofre Lopez, que dicen el Flamenco, y le dijo que era su amigo, y que cómo estaba, y que el dho. Jofre Lopez le habia cargado su navío de vinos el año pasado.

Preguntado cuyos eran los navíos que se cargaron en las urcas que este declarante tiene declarado y quién los vendió á los dhos. ingleses, dijo que mucha parte del vino de las 15 urcas que este declarante vió cargar, era del alcalde de Garachico, que se llamaba Pedro Jaimes Belmonte, y el demás vino era de otros vecinos y mercaderes de

Digitized by Google

Garachico que son flamencos, y que allí se murmuraba que el dho. alcalde lo consentia y que se le pagaban porque lo consintiese y despachase; y que este declarante vió muchas veces concurrir navíos de España con otros navíos de extranjeros, y á los extranjeros les despachaban y cargaban luego, y á los españoles los detenian y detienen mucho tiempo sin despacharlos, dando con esto ocasion que salgan tarde de allá y los coja el enemigo en el camino.

Preguntado si el dho. alcalde de Garachico ó otra persona de los que daban carga de vinos y despachaban las dhas. urcas, supieron y han sabido que eran navíos ingleses ó flamencos de los rebelados y enemigos de España, dijo que no lo sabe, mas de que oyó decir públicamente que aquella gente era inglesa y enemiga.

Preguntado donde está el vizcaino que vino con este declarante desde Canaria y estuvo con él en la armada enemiga, dijo que está en Sevilla y no sabe en qué parte della; pero que él le buscará y lo traerá ante el dho. señor regente.

Preguntado si sabe, ó ha oido, ó oyó á los enemigos de la dha. armada alguna otra cosa que convenga al servicio de Dios y del rey nro. señor y de sus reinos saberse para prevenir de remedio; dijo, que lo que mas de lo que tiene declarado, oyó decir á un capitan en la armada enemiga, que era inglés el que habia de venir cada año con una armada contra España, y no sabe ni ha oido otra cosa mas de lo que tiene declarado. Y habiéndosele leido su declaracion, se ratificó en lo dho. y lo firmó de su nombre.—Fray Fr.co Esteves.—P.o de la Calle.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Medina Sidonia al rey, fecha en Jerez á 7 de julio 1596.

Prision de D. Francisco Duarte.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 473.)

SEÑOR:

Habiendo dado comision la Casa de la Contratacion al factor Don Francisco Duarte para que fuese á San Lúcar á salvar el azogue de V. M.ª y mercaderías que se perdieron en dos ó tres naos de la flota, partió á primero deste, y al ejecutallo habiendo primero embarcado en Sevilla cantidad de 400 mosquetes y arcabuces y otras municiones y bastimentos, y enviádolos por el rio con diligencia para armar la gente que Sevilla enviaba de socorro á Cádiz, y habiendo llegado á Lebrija, supo que el enemigo habia entrado la ciudad, por lo cual y por alcanzarle órden mia para venirme á buscar por ser tan útil su persona para todas ocasiones y tenelle conocido de atrás, y habiéndole yo nombrado por proveedor general de la gente que se va juntando, y estando sirviendo con tanta diligencia que mediante ella se ha ido armando la gente de socorro que entra, y se conducen bastimentos apriesa, le escribe la Casa con reprehension de no haber ido á San Lúcar sabiendo la importancia mayor que aquí ocurre del servicio de V.ª Maj.d y la falta de personas y ministros tales con que me hallo, con lo cual me pidió licencia don Francisco para ir á Sant Lúcar, dejando esto en tan mal punto por cumplir la órden de su aud.ª; yo no se la dí, y por haber replicado á ello y échole reque-

Digitized by Google

rimiento la ciudad, me pareció prendelle en el cuerpo de guardia, donde queda ejerciendo el oficio de proveedor, aunque con sentimiento de que se le haya reprehendido lo que se debia agradecer. Envío testimonio de todo á V. Maj.d para que se sirva de mandalle continúe este ejercicio, porque conviene al servicio de V.a Maj.d Guarde Nuestro Señor la católica persona de V. Maj.d En Jerez 7 de julio 1596.

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia al rey, fecha en Jerez á 8 julio 1596.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

Carpeta.—Queda entendido lo que dicen las declaraciones que ha enviado, y Su Maj.d se tiene por muy servido de la órden que dió para que entrase gente de Gibraltar; que por el papel que se le invía verá la propusicion que hace el capitan B.no de Noli para quemar la armada enemiga, y habrá entendido la que el marqués de Santa Cruz le hizo acerca de la recuperacion de Cádiz; que pues habrán llegado ya algunos de los soldados pláticos y de gobierno que de aquí han partido, será bien que trate y platique con ellos destas cosas y de las demás que podrán ser de provecho, para hacer daño al enemigo, y ordene que se ejecute lo que con seguridad se pudiere, porque no conviene intentar cosa en que se aventure á perder cosa de momento, y que avise del que se hiciere.

Señor:

Dentro.—Ya he dado cuenta á V.a Maj.d de las cosas

Digitized by Google

que se han ido ofreciendo despues de la llegada del armada inglesa á esta bahía, en la cual se está despacio, por lo que se juzga y he entendido de las personas que de allá vienen, y así tienen su alojamiento en la tierra en las casas, y hasta hora no fortifican, si bien es verdad que tienen diversas opiniones en esto, y el conde de Essex hace gran instancia en que se conserve, y para esto y otros acuerdos que han tomado, despacharon ayer un secretario de la reina en un patache, segun sé de persona cierta y confidente dellos.

Su hijo de D. Antonio, D. Cristóbal, de los años que estuvo con el X.e, como V.ª Maj.d sabe, haciendo instancia con él para que ayudase á su padre, quedando él por rehenes de lo que se diese, hace fuerza en que se envíe al X.e y al Torch para que acudan á Cádiz, y dice que será acertado, y aun alguno le ayudará que dejen á Cádiz á los moros para que la sustente, y así tengo por cierto que han avisado al X.e de lo sucedido, y tres galeotas me afirman que estuvieron hablando con algunos destos navíos en la bahía, lo cual yo no creo, porque las galeras han estado siempre en la bahía.

Seis ingleses se tomaron anteanoche en el puente, y dellos se ha entendido lo que V.ª Maj.d verá en las declaraciones, y asimismo las que han hecho Matéo Marquez, que es gran conocido y amigo de los ingleses, y unos flamencos naturales de Cádiz, á que me remito.

Muy á espacio llega la gente de guerra, y tan mal armada como he dicho á V.ª Maj.d; no me bastan diligencias humanas, que ninguna se deja, y así enviaré á V.ª Maj.d muestra de la que hubiere mañana.

Para lo que se hace no hay un real, y en efecto se sustenta gente. Suplico á V.ª Maj.d mande se provea ó se tome

Digitized by Google

de do se hallare, que de prestado hemos andado estos dias con no poca pesadumbre para acomodar la gente que se junta.

Por entender que desea picar por el Puerto de Santa María esta armada con sus lanchas, he metido en aquella plaza 2,000 infantes, y entre ellos 400 viejos, de los que he podido recoger del armada y 300 caballos; hánse atrincheado bien, y parece está razonable aquel puesto.

Al Gibraltar, desde el punto que tuve la nueva del armada inglesa, se la dí y ordené se metiese en ella 600 arcabuceros de mis villas de Jimena y Gaucin, y ya he escripto á Ronda y Antequera para que envíen aquella plaza la gente mas que puedan, y tambien he advertido al general D. Fernando de Mendoza que se allegue á la dicha Gibraltar con la gente que pueda, pues le cae cerca, no habiendo inconviniente, que intencion han dado los ingleses de haber de ir allí y tomar aquella plaza y la de Ceuta, por correspondencia con los moros, cuya plática aviva D. Cristóbal de ordinario y con poco recato.

De Huelva he tenido esta tarde correo, en que me avisan que el viernes pasado se descubrió sobre el Cabo de Santa María una banda de naves, y que los barqueros por ser de noche no juzgaron con la luna las que puntualmente serian, aunque alguno dice eran 80, que esto no lo tengo por cierto, y iban la vuelta de Poniente, y estas naos son de las que han salido de aquí de la bahía de la armada inglesa que falta buena parte della. No se ofrece otra cosa que poder avisar. Nuestro Señor guarde la católica persona de V.ª Maj.d muy largos años. En Jerez á 8 de julio 1596. —El duque de Medina Sidonia.

Sobre. Al rey nuestro señor.

Digitized by Google

Declaracion original, que se halla dentro de la carta anterior, de los ingleses prisioneros en la puente, que se cita.

CARPETA.—*Las confisiones originales que se tomaron á los ingleses prisioneros.*

DENTRO.—En la ciudad de Jerez de la Frontera, siete dias del mes de julio de mill y quinientos y noventa y seis años, el auditor general mandó parecer ante sí á un hombre que por su aspeto pareció ser extranjero, y estando presente Tomás Jaimes, lengua inglesa, atento á que el dicho hombre extranjero no sabe la lengua castellana, fué recibido juramento del dicho Tomás Jaimes en forma de derecho, y habiendo jurado prometió de decir verdad y declarar en lengua castellana lo que al dicho hombre extranjero le fuere preguntado, sin quitar ni añadir cosa alguna; fuéle mandado al dicho Tomás Jaimes pregunte al dicho hombre extranjero cómo se llama, y de qué nacion es, y de dónde es natural; y habiéndoselo preguntado, dijo que el dicho hombre extranjero dice llamarse Joan Workington, y que es inglés, natural de Gueschester, en Inglaterra, y que vino por soldado en el armada inglesa general el conde de Essex, que la dicha armada está en la bahía de Cádiz.

Mandósele al dicho Tomás Jaimes que pregunte al dicho inglés que declare cuántas naos trae la dicha armada inglesa, y de qué porte, y qué artillería y para cuánto tiempo traen bastimentos, y qué gente traen de mar y guerra; y habiéndole preguntado, dijo que el dicho inglés dice traer ciento y sesenta naos, poco mas ó menos, *y que entre ellas vienen veinte naos gruesas de cuatrocientas á ochocientas toneladas, las cuales traerán de treinta á cincuenta piezas de artillería,* y que cien bajeles de los demás, como son pinazas, charrúas, filibotes, serán de treinta hasta ciento y

Digitized by Google

treinta toneladas, y que estos cien bajeles traen algunos de los mas gruesos dellos á dos sacres de á diez y ocho quintales y otras piezas menudas, como falconetes, y que los cuarenta bajeles restantes son de porte de ciento y treinta á docientas y cincuenta toneladas y hasta trecientas, y que el artillería que traen es en cantidad y grandeza respecto del porte de los navíos y sueldo á libra, conforme á las veinte naos gruesas, y que traen bastimentos por tres meses, y que á lo que le parece en Dios y en su conciencia, trae de ocho á diez mill hombres de guerra, y que entre ellos vienen hasta cantidad de trecientos soldados viejos ingleses que sacaron de los presidios de Holanda, y que toda esta armada traia sobrados marineros de los que habia menester cada uno segun su porte, y que esta armada viene en tres escuadras con tres capitanas y almirantas, y que venian por cabos dellas el conde de Essex y milor Havard y Guaterrale, y que agora se acuerda que venia otra escuadra á cargo de Tomás Havard.

Preguntado por el dicho Tomás Jaimes al dicho inglés qué dia salieron de Inglaterra, y si sabian á donde venian y cuando lo supieron, dijo que juéves despues de Pascua de Espíritu Santo salieron del Puerto de Plemua, y que era pública voz y fama que la dicha armada iba á Lisboa, y que guardaban esto con gran secreto, y que hasta que pasaron de Lisboa no supieron que venian á Cádiz, y que la razon que tuvieron para no entrar en Lisboa sino venir á Cádiz, fué porque siempre habia sido su intencion venir á Cádiz y de allí volverse á Inglaterra, y de ninguna manera ir á Lisboa.

Preguntado si esta armada, ó alguna parte della, ha de ir á esperar las flotas de Indias á las islas Terceras, dijo que no lo sabe.

Digitized by Google

Preguntado si en la dicha armada viene algun hijo de D. Antonio y el secretario Antonio Perez, y para qué efecto los traen, dijo que en la dicha armada no viene el secretario Antonio Perez ni le conoce, y que en Inglaterra se decia que traian al hijo de D. Antonio para meterlo en Portugal é inquietar aquel reino; pero que despues que salieron de Inglaterra esta fama se ha enfriado y le parece que no se debe de tratar dello.

Preguntado si la dicha armada inglesa espera algun socorro de Inglaterra, dijo que se decia que habia de venir el conde de Comberland con treinta naos; pero que le parece no vendrá, porque cuando ellos salieron del puerto de Plemua, quedaba en él desaparejada la capitana del dicho conde y no se aderezaba otra ninguna nao; y questo sabe de lo que le ha sido preguntado, y lo firmó el dicho Tomás Jaimes.—El lic.do Villaviciosa.—Tomás Jaimes.—Francisco Lopez, escribano.—*Hay tres rúbricas.*

E despues de lo susodicho, en el dicho dia, mes é año dichos, estando en la cárcel antel dicho auditor general y presente el dicho Tomás Jaimes, lengua inglesa, hizo parecer ante sí á otro inglés preso en la cárcel, y para tomarle su confision y hacerle las preguntas convinientes y necesarias, y para los efectos y casos que mas convengan al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Maj.d y bien del ejército, por la dicha lengua se le hicieron las preguntas siguientes, lo cual se hizo debajo del juramento que tiene fecho en la primera confision desta causa.

Preguntado cómo se llama, y qué nacion es, y de donde es natural, dijo que se llama Abrahan Liqué, y ques inglés, natural de Lóndres.

Preguntado qué cantidad trae de gente de mar é tierra, dijo que la dicha armada trae hasta doce mill soldados,

Digitized by Google

é que entre ellos vienen mill é cincuenta soldados viejos, sacados seiscientos de Ostende, trescientos de Frejelingas, ciento y cincuenta de la Bulla, y que de toda la dicha armada traerá comb siete mill marineros.

Preguntado qué piensa hacer esta armada ántes de volverse á Inglaterra, y si piensa sustentar á Cáliz, dijo que, á lo que ha entendido, piensa entretenerse en Cáliz fasta concertarse con los lugares circunvecinos, y si no se quisieren concertar, saqueallos y quemallos, y que no piensa sustentar á Cáliz, sino ir á Portugal é poner en ella á don Cristóbal, hijo de D. Antonio.

Preguntado si la dicha armada espera algun socorro, dijo que espera sesenta naos con el conde de Comberland, con bastimentos y soldados; y questo sabe y no otra cosa de lo que se le ha preguntado, y es la verdad, y lo firmó el dicho Tomás Jaimes.—El lic.^{do} M.^{or} de Villaviciosa.—Tomás Jaimes.—Ante mí, Gabriel del Busto, scribano.

E despues de lo susodicho, para tomar otra confision á otro hombre inglés, preso en la dicha cárcel, se recibió otro tal juramento en forma de derecho del dicho Tomás Jaimes, lengua inglesa, y habiendo jurado, prometió de preguntar bien y fielmente al dicho inglés, y que dirá verdad sin incubrir cosa alguna; al cual se le hicieron las preguntas siguientes.

Preguntado cómo se llama, y qué nacion, y de dondes natural, y qué oficio tiene, dijo llamarse Juan Morguen, y ques inglés, natural de Salope, y que su oficio es herrero, que viene en la armada inglesa para servir el dicho oficio.

Preguntado qué cantidad trae de gente la dicha armada de mar y tierra, dijo que era pública voz y fama que en la dicha armada vienen quince mil soldados y muchos

Digitized by Google

marineros, tantos que podrian sacar en tierra como tres mill hombres, y que entre toda la armada vendrán á su parecer tres mill soldados viejos.

Preguntado que qué piensa hacer la dicha armada ántes de volverse á Ingalaterra, y si piensa sustentar á Cáliz, dijo que no sabe si quieren sustentar á Cáliz, y que, á lo que entiende, se volverán luego á Ingalaterra; y que ha oido decir que cierta artillería que habian echado en tierra era para batir un lugar ó castillo cerca de aquí, y que no sabe otra cosa.

Preguntado por qué se detenia tanto tiempo la dicha armada en Cáliz, dijo que porque pensó que los lugares de toda esta tierra se concertaran con él, porque no los saqueasen.

Preguntado qué socorros espera la dicha armada y de donde, dijo que esperan treinta naos con el conde de Comberland, y que entrellas han de venir algunas naos de las que vinieron de las Indias, y que han de traer gente de guerra y bastimentos.

Preguntado dentro de qué tiempo se espera el dicho socorro, dijo que dentro de tres semanas; y esto es lo que sabe y es la verdad de lo que se le ha preguntado, y no sabe otra cosa, y es la verdad, y lo firmó el dicho auditor y el dicho Tomás Jaimes.—El lic.^{do} M.^{or} de Villaviciosa.—Ante mí, Gabriel del Busto, escribano.

E despues de lo susodicho, en el dicho dia, mes y año dichos, para tomar otra confision á otro hombre inglés, preso en la dicha cárcel, fué recibido otro tal juramento en forma de derecho del dicho Tomás Jaimes, lengua inglesa, y habiendo jurado é siendo preguntado, dijo lo siguiente.

Preguntado cómo se llama, é qué nacion, é de dondes

Digitized by Google

natural, dijo que se llama Guillermo Esmit, inglés, natural de la prov.ª de Naracaton *(sic)*, y ques caballero pobre, soldado viejo de los presidios de Flándes y Holanda.

Preguntado qué cantidad trae la armada inglesa que está en la bahía de Cáliz de mar y tierra, dijo que trae de nueve á diez mil hombres de guerra, y que entrellos vienen como mil y ducientos soldados viejos, y que tiene mas marineros de los que ha menester, tantos que podrán sacar dellos tres mill para soldados.

Preguntado qué piensa hacer esta armada ántes de volverse á Inglaterra, y si piensa sustentar á Cáliz, dijo que no piensan sustentar á Cáliz, y que piensan saquear los lugares destos contornos, y que no sabe la razon por qué hasta agora no lo han fecho, y que ha estado esperando á que los lugares le ofreciesen algo porque no los saqueasen y quemasen.

Preguntado si se espera algun socorro, y qué cantidad de naos ha de traer, y á cuyo cargo ha de venir, y qué gente ha de venir en ellas, dijo que sabe ha de venir socorro á la dicha armada; pero que no sabe el que será, ni á cuyo cargo ha de venir; y esto es la verdad, so cargo del dicho juramento, y lo firmó el dicho auditor y el dicho Tomás Jaimes. — El lic.do M.or de Villavicíosa. — Tomás Jaimes.

E despues de lo susodicho, en el dicho dia, mes é año dichos, para tomar otra confision á otro hombre extranjero, preso en la dicha cárcel, se recibió otro tal juramento en forma de derecho del dicho Tomás Jaimes, y habiendo jurado y siendo preguntado, dijo lo siguiente.

Preguntado cómo se llama, y qué oficio tiene, é de donde es natural, é qué nacion, dijo que se llama Abraham

Digitized by Google

Presen, inglés, natural de (1) y que es soldado pica, bisoño.

Preguntado qué gente de mar y guerra trae la dicha armada, dijo que, á lo que se entendia, trae diez y seis ó diez y siete mill soldados, y que trae á tres ó cuatro mil soldados viejos, y que no sabe cuantos marineros.

Preguntado qué piensa hacer esta armada ántes de volver á Ingalaterra, y si piensa sustentar á Cáliz, dijo que pensaba que todos estos lugares se habian de ir á concertar con ellos porque no los saqueasen, y que si no lo hiciesen así, los habian de saquear y quemar, y que no piensan sustentar á Cáliz.

Preguntado si se espera algun socorro, dijo que hasta treinta velas con el conde de Comberland, pero que no sabe la gente que trairá; y esto es la verdad y lo firmó.—El lic.^{do} M.^{or} de V.^{a}viciosa.—Tomás Jaimes.

E despues de lo susodicho, en los dias, mes y año dichos, para tomar otra confision á otro hombre extranjero, preso en la dicha cárcel, fué recibido otro tal juramento en forma de derecho del dicho Tomás Jaimes, é habiendo jurado é siendo preguntado, dijo lo siguiente.

Preguntado cómo se llama é de dondes, dijo llamarse Gerardo Linan, irlandés, natural de Dublin, y que era soldado arcabucero.

Preguntado qué cuanta gente de mar y tierra trae la dicha armada, dijo que algunos dicen que trae diez mill, otros doce mill, y otros quince mill; que entre ellos vernán como dos mill soldados viejos, y que de la gente de mar no sabe la cantidad y número que viene, mas de que es mucho.

(1) No se entiende esta palabra.

Digitized by Google

Preguntado qué piensa hacer la dicha armada ántes de volver á Ingalaterra y si piensa sustentar á Cáliz, dijo que lo que se sabe es que la dicha armada espera que los lugares circunvecinos se concierten con él porque no les queme, é que lo demás no lo sabe.

Preguntado si la dicha armada espera algun socorro, dijo que esperan treinta velas con el conde de Comberland; y esto sabe y no otra cosa; y esto es la verdad para el juramento que tiene fecho, y lo firmó el dicho auditor general y el dicho Tomás Jaimes.—El lic.do M.or de V.ª vicíosa.—Tomás Jaimes.—Ante mí, Gabriel del Busto, scribano.

Declaracion prestada por Mateo Marquez; que se cita en la carta del duque y es adjunta con ella.

Lo que declara Mateo Marquez Gaitan, caballero de Jerez, que viene de Cádiz, muy práctico de la lengua inglesa.

El general es el conde de Esiques, es primera cabeza de la guerra en tierra; viene el almirante de Inglaterra por propiedad de oficio, hijo del duque de Norfoque, á quien descabezó la reina; este es superior en la mar, segunda persona de la guerra: el conde-mariscal es un soldado el mas viejo que ellos tienen y el mejor; no le sé el nombre, aunque le conozco de vista; Guaterrale, consejero, coronel de un tercio; Jorje Kar, general del artillería; tercera persona; Cristóbal Blaud, padrastro del general, casado con su madre, es coronel gen.l en lugar de un caballero que le mataron á la entrada de Cádiz, que era el mejor soldado dellos, y por tal lo lamentaron. El conde de Sese (Sussex), que es caballero mozo poco plático, es coronel de otro ter-

Digitized by Google

cio, y con éstos vendrán otros muchos caballeros de gracia, de manera que todo lo bueno de Inglaterra viene aquí.

Traen cinco tercios; habrá en ellos de 14 á 15,000 hombres de guerra, sin los marineros del armada; el un tercio lo sacaron de los Estados de Holanda y Gelanda de los soldados viejos que ellos allí tienen, los 2,000 dellos ingleses y los 1,000 flamencos; los mejores destos han repartido para of.ˢ, la demás es gente quintada, bisoña; no hay en ellos 200 franceses, vienen bien fornidos de armas. Yo estuve muchas veces con todas las cabezas, así con el general como con todas las demás, desde la primera hasta la cuarta, solos con el almirante, hijo del duque de Norfoque, que nunca hablé con él, aunque le ví á caballo ir al entierro. Hacen gran cortesía á los prisioneros, y así comí con el padrastro del general Cristobal Blaud y con otros coroneles y capitanes, porque por ser yo ladino en su lenguaje, trataba de mi rescate y de otros muchos que me lo rogaron, y por lo que yo dellos y de otros muchos soldados puedo congeturar y entender, veo que su venida es todo miedo, y mas miedo de Su Maj.ᵈ respecto de haber tomado á Calés, y que les dijeron que en España se hacia una gran armada y se aprestaban en diversos puertos galeones para juntarse en la otra costa de Galicia ó Vizcaya, y para defensa de su reino hicieron esta, y despues que tuvieron nuevas que no se podia aprestar armada contra ellos tan en breve, procuraron mas bastimentos y entraron muchos caballeros para venir á esta costa de España á el pillaje.

Hay entre ellos 24 navíos de Holanda y Gelanda; la reina da los navíos y bastimentos y artillería y municiones y ma.ˢ, pagados. Los Estados de Flándes contribuyen con algo para ayudar al tercio de viejos, y lo que no pagan los Estados y demás gente, págalos el general á su costa.

Digitized by Google

Que se habian visto y hablado á tres galeotas de moros, y cuando parecieron dijo el general, que no pensasen que él era hombre que se habia de aliar con infieles; que él les enviaba á decir que dejasen la costa libre y se fuesen; pero al fin con este cumplimiento habló con ellos y se entiende que quedó de acuerdo, que quedó con ellos que trairian bastimentos de Berbería si les faltasen, y lo que entendí por cierto es que hoy 8 de julio lúnes se removerian y darían la vela, no sé á que parte si al Puerto, ó á Sant Lúcar, ó á Gibraltar, ó á Ceuta ó á otras partes de la frontera de Berbería, porque el hijo de don Antonio es el solicitador destas galeotas. Están esperando al conde de Cumberland con veinte navíos, que por habérsele quebrado el árbol mayor á su capitana no vino, y se quedó atrás con su escuadra.

El general se queda en Cádiz y el conde-mariscal va á desembarcar con la gente donde quiera que fuere á echar gente á tierra; y este es el mejor soldado que ellos tienen, porque es hombre de 20 años de servicio.

Trae hasta 100 caballos ó 200, aunque algunos dicen traen 1,500, esto no creo.

Declaraciones de los flamencos, que se citan y van adjuntas con la carta del duque.

Declaracion de Adolfo Rodriguez, flamenco, natural de Amsterdam, de lo que supo y entendió de Mr. Juan de Bort, señor de Baramont, cabo de la infantería holandesa y gelandesa, y naos que vienen de aquellas islas en conserva del armada inglesa.

Preguntado cuanta cantidad de naos vienen de las dichas islas, y el porte dellas, y cuanta gente, y qué artillería

Digitized by Google

y quién paga la gente; dijo que las naos son 24, y que el porte dellas son la capitana de 400 toneladas, y la almiranta de 300 toneladas y las demás de 170 fasta 250 toneladas, y que traen mil infantes holandeses que habian sacado de los presidios de aquellas fronteras, y que eran soldados viejos, y que fasta ayer no habia esta infantería saltado en tierra, salvo 15 hombres de la almiranta en un batel, que fueron los que tomaron el Puntal, y que la capitana de esta escuadra solamente trae 4 piezas de bronce y como 24 piezas de hierro colado, y que en las demás naos no hay en todas ellas diez piezas de bronce, y que tendrian poco mas á menos á 16 piezas de hierro colado, que serán de fasta 30 quintales, y que no sabe quien paga esta gente; mas que el dicho señor de Baramont le dijo que la reina habia pedido á los Estados la socoriesen para recuperar á Calés, y que con color desto los trajeron á esta jornarda, y que si pensaran que era para venir á España no vinieran acá, y que estaba muy arrepentido de haberlo hecho, y los ingleses estimaban esta infantería, de que estaban sentidos los irlandeses.

Preguntado cuanto número de bajeles viene en la dicha armada, y quién viene por general della, así de mar como de tierra, y qué gente trae de pelea, y de qué porte son las naos, y qué artillería traen; dijo que son 130 navíos, poco mas ó menos, y que viene por general dellos el conde de Essex, y que no sabe el nombre del que viene por general de tierra, y que será de edad el dicho conde de 30 años, y que le dijo el general que entre gente de mar y tierra en toda el armada habia como 35,000 hombres, poco mas ó menos, y que le parece que habrá 18 navíos de la reina de á 400 toneladas, poco mas ó menos, y que habrá como otras 24 naos gruesas de 250 á 300 toneladas, y el

Digitized by Google

resto del armada son de porte de 80 á 100 toneladas, y que las naos de la reina traerán de 40 á 60 piezas cada una, las demás que por ser navíos pequeños no sabe el artillería que traen.

Preguntado si viene en la dicha armada algun hijo de D. Antonio y el secretario Antonio Perez, ó otro algun personaje portugués ó castellano, dijo que viene un hijo de don Antonio, muchacho, de edad de 18 años, y que de Antonio Perez ni otra persona no sabe nada.

Preguntado qué gente echó el inglés en tierra para tomar á Cádiz, dijo que solamente cinco compañías desembarcaron, que tendrian fasta mill hombres, y questas solas tomaron aquella tarde á Cádiz, y que en dos horas se tomaria, y que solamente murieron de los ingleses hasta 10 hombres.

Preguntado qué ha hecho el general de la armada en Cádiz despues que la ganó, y qué tratamiento hizo y hace á la gente, y si trata de fortificarla, y para que tanto tiempo trae bastimento, y si espera algun socorro, y donde piensan ir cuando salgan de Cádiz, y si han enviado algunas naos ó avisos á Inglaterra, y cuántos, dijo lo siguiente:

Que despues que entró no ha hecho otra cosa que saquear la ciudad, y que hacen buen tratamiento á todos y mucha diligencia por buscar lo que está escondido, y que no fortifican la ciudad, y que traen bastimentos para tres meses, y que espera de socorro al conde de Comberland con 40 navíos del armada sin los de bastimentos, y que entre ellos vienen 4 navíos nuevos de la reina, que dicen son los mayores que jamás ha habido; traerán de 60 á 70 piezas de artillería de bronce cada uno, y que cuando salió esta armada de Inglaterra, que habrá 20 dias, estaba el

Digitized by Google

dicho conde dando carena á su galeon capitana, y que no sabe la gente que trairian, y que á lo que entiende de Musiur de Baramont, general del armada de Holanda y Gelanda, es que no hará mas daño en esta tierra ni irán á Sánt Lúcar ni al Puerto, aunque teme que han de ir á quemar á Gilbraltar por el enojo que tienen con el adelantado de Castilla y sus galeras, y que el intento que lleva es quemar la costa del Condado y Algarbe y saquear á Lisboa, y de allí ir á esperar las flotas á las islas Terceras, y que no saben que hayan enviado navíos ningunos á Inglaterra.

Preguntado si ayer 5 deste, se levó el armada ó alguna parte della, dijo que de las naos questaban en el Puntal, como hasta 10 dellas, se levaron y fueron hácia Santa Catalina, y que habian echado en el Puntal como 200 caballos para servicio del ejército, y que á lo que ha entendido trae algunas piezas de batir, y que trae escaleras, y que trae muchas hachas, azadones, y espuertas y herramientas, y que no sabe que hayan embarcado artillería de Cádiz.

Preguntado cuando les oyó decir que se habian de ir de Cádiz, dice que no lo ha oido decir mas de que le parece que presto por haber muchos animales muertos, porque no les cause pestilencia, y que no sabe otra cosa ni lo ha oido decir.

Preguntado qué gente echó en tierra cuando quiso tomar á Cádiz, dijo que serian 16 banderas, y en cada bandera serian como 80 hombres, poco mas ó menos, y que dos horas despues de desembarcados tomaron á Cádiz.

Preguntado qué ha hecho en Cádiz el dicho conde desde que la ganó, y qué tratamiento hizo á la gente, y si trata de fortificarla, y por qué tanto tiempo trajo bastimento el armada, y si aguarda algun socorro, y si tiene di-

Digitized by Google

signio de ir á otra parte, y á donde, y si despues del saco han faltado algunas naos que haya enviado á algunas partes y cuantas, dijo lo siguiente:

Que desde que ganó á Cádiz no ha hecho otra cosa que saquearla y embarcar todo el saco, y ansimismo todo el trigo y bastimento, y municiones, y artillería, jarcia y pertrechos sin dejar cosa alguna en la dicha ciudad, y que á toda la gente la trataba bien salvo á Enrique Bracalt que le habia atormentado, porque dijese donde tenia el dinero, y lo hallaron; y que en lo que toca á la fortificacion no trata della, ántes solo trata de su saco sin acudir á mas, y que trajo bastimentos el armada por 3 meses, y que salieron de Plemua un mes ha, poco mas ó menos, y que espera al conde de Comberland con 30 naos de socorro, y que no sabe á donde le ha de aguardar si en Cádiz ó en otra parte, y que no sabe ni oyó decir que hobiesen de ir á otra parte, y que no sabe si han enviado algunas naos fuera, porque con tanta armada no lo pudo saber, mas de que ayer en 5 de julio vió que echaron en tierra de las naos 200 caballos ingleses, y que gran parte de la armada se habia levado y estaba surgida en frente de Santa Catalina.

Preguntado si con los caballos que vió que en su guarda salieron soldados y cuantos, y para dónde caminaban, dijo que no sabe mas que de lejos vió sacar los caballos, sin ver otra cosa.

Preguntado si sabe cuantas piezas de artillería de batir y carros trae el enemigo, dijo que no lo sabe.

Preguntado si embarcaron el artillería que estaba en el Puntal y en el baluarte, dijo que todo lo habian embarcado.

Preguntado si sabe cuanto tiempo ha de estar en Cádiz, dijo que no sabe mas de que colige que poco, pues

Digitized by Google

dice derraman los vinos y cargan las vitualias, porque con esto entiende que poco tiempo, y que no sabe otra cosa.

2.ª

Declaracion de Barbut Jácome, flamenco, natural de Laiden, en Holanda, vecino que es de Cádiz.

Preguntado qué cantidad de navíos vienen de Holanda y Gelanda y el porte dellos, y cuanta gente y quién la paga, y qué artillería traen; dice que lo que ha entendido son como 40 navíos, y que la capitana será de 400 toneladas, y los demás desde 200 hasta 300 toneladas, y que trairán mil marineros y mill soldados viejos holandeses y gelandeses, y que la sacaron de Labrica, y de Ancusa, y de Breda, de S.to Guertru, y Emberguer y de M.a Albuquer, y que esta infantería hasta agora no ha saltado en tierra, de que están quejosos por no poder robar como los demás, y que la capitana desta escuadra tendrá hasta 16 piezas de bronce de 25 á 40 quintales, y que de hierro colado tendrá cumplimiento á 18 piezas, y que todas las otras naos no traen 10 piezas de artillería de bronce, aunque traen algunas de hierro colado, que serán de hasta 36 quintales cada una, y que los primeros tres meses que durare esta jornada, pagan la infantería, bastimentos y municiones los Estados, y pasado el dicho término lo ha de pagar la reina de Inglaterra, y que la ocasion de haber venido los de esta nacion en servicio de la reina contra el de Su Maj.d ha sido malos tratamientos y agravios que han recibido del adelantado de Castilla, demás de que no les dijeron donde los llevaban fasta estar sobre el Cabo de Sant Vicente, y que les

Digitized by Google

habia pesado de lo subcedido en Cádiz, y que Mosiur de Baramont, ayer cinco deste, estando brindando á este confe-

infamia

sante, lloraba la *infantería* (1) de su nacion, y el daño que á los mercaderes della habia de resultar.

Preguntado qué núm.° de bajeles viene en toda el armada de todas naciones, y quién es el general della de mar y tierra, y qué gente de mar y tierra trae, y qué artillería, y qué porte tienen las naos; dijo que serán, unas chicas y otras grandes, como 200 velas, en que hay 8 charrúas y 16 naos de la reina, y que la demás no sabe mas de que son las demás dellas tan pequeñas como barcos que van á Sevilla, y que vienen repartidas en 4 escuadras con 4 capitanas y 4 almirantas, y que es general dellas el conde Desex, mozo de 30 años, y que dicen ellos que traen 35,000 hombres de mar y tierra, y que á este declarante le parece que traerán mas de 15,000 hombres de todo, y que no sabe el artillería que traen.

Preguntado si viene en la dicha armada algun hijo de D. Antonio ó Antonio Perez, ó algun portugués ó castellano, dijo que no lo sabe.

Nota.—*Dentro de la carta del duque al rey hay un papel suelto, que dice lo siguiente:*

Dice Su Maj.d que se escriba al duque de Medina que haga hacer justicia de aquel holandés que se prendió, pues lo merece su culpa, y de los demás vasallos que se tomaren.—Fho.

(1) Esta palabra está tachada en el original.

Digitized by Google

Copia de carta original de don Juan Portocarrero al rey, fecha en Paraje de Rota á 8 julio de 1596.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

En la carpeta hay el decreto siguiente de sría.—El recibo desta y de la otra, y que vea si habrá forma de quemar la armada enemiga, ó alguna parte della sin recebir daño notable, y lo procure; y en cuanto á la falta de gente que dice tiene, se escribe al duque de Medina Sidonia le provea de la que hubiese menester.—Escríbase al duque.—Fho.

SEÑOR:

Cuando recibí la carta de V.ª Maj.d de 2 del presente ya el enemigo estaba en Cádiz, sin haber sido parte la escuadra á poderlo defender por traer muy pocos menos de 200 navíos, tan en órden y artillados, que no fué posible con estas diez y ocho galeras resistirle, mayormente con la poca ayuda que de la tierra ni de los demás navíos tuve. No me ha dejado ninguna sin desfondar, aunque, gracias á Dios, no se han perdido. Tres navíos le metí en fondo y otro que le volé, y mucha gente muerta y herida, y en sola su capitana se sabe haberle muerto sesenta hombres y herido ciento, y entre ellos el capitan de ella; matámosle tambien un coronel, por quien han hecho mucho sentimiento; pero con todo al cabo de ocho horas que estuvimos peleando fué forzoso retirarnos porque á la multitud de tantos navíos y balas como cargaron sobre esta escuadra no fué posible hacer mas resistencia, ni, aunque se perdiera, pudiera salir con defender á Cádiz sino que se perdiera uno y otro,

Digitized by Google

porque la tierra ni fué socorrida ni se defendió poco ni mucho, sino abiertas las puertas dió entrada al enemigo; y por haber dado cuenta á V.ª Maj.d mas largamente desto en otras dos no trataré aquí mas de asegurar á V.ª Maj.d que la escuadra hicieron lo que estaban obligados largamente, como V.ª M.d se podrá mandar informar de los que se hallaron presentes.

Yo estoy agora á vista del enemigo hasta saber el designio que tiene, esperando ocasion para hacerle algun daño: entiendo se irá presto, porque embarcan muy apriesa todo el saco, y si, aunque me parece disparate intentare ir á Sevilla, como me ha escripto el duque de Medina, entraré delante á defender el rio, que habiendo de ir por él en lanchas y navíos pequeños, espero en Dios hacerle mucho daño y estorbarle el paso.

Pareciéndome vergüenza dejarle estar tan sosegado en tierra, ya que por mar no le puedo hacer daño á causa de venir tan en órden, envié á pedir al duque cuatro ó cinco mil hombres para desembarcarlos en la Caleta de Santa Catalina, que yo tengo reconocida, y procurar echarlos fuera de la ciudad, que á mi parecer fuera fácil; á esto fué el marqués de Santa Cruz, y habiendo propuesto cuanto importaria al servicio de V.ª Maj.d este efeto, el duque no se resolvió á darme la gente; debió de ser por causas bastantes, ni para la guarnicion de esta escuadra no me ha dado ninguna, aunque se la he pedido, de manera que con la que me han muerto estoy muy falto della; pero con la poca que tuviere, acudiré donde mas convénga al servicio de V.ª Maj.d, y para este efeto envío la escuadra mas mal parada á reparar á Sant Lúcar, y aunque una dellas es la capitana, me quedaré en otra aquí por no apartarme de la frente del enemigo, donde suplico á V. Maj.d se sirva de man-

Digitized by Google

darme ordenar lo que tengo de hacer y hasta donde seguiré esta armada, porque del conde de Santa Gadea no he tenido órden ninguna ni carta.

Por traer consigo el conde de Essex su hijo de don Antonio, y por algunas muestras que ha dado se sospecha que dará una vista á Lisboa; no me parece se atreverá á entrar en ella, porque aunque la fuerza de mar es mucha, lo que toca navíos y artillería, estoy informado que la gente es poca y ruin para echar en tierra, ansí que por ésta causa creo que no se aventurará mas que hacer alguna demostracion, y si para este tiempo se hallasen en órden un buen golpe de navíos podrian hacer un buen efecto, porque toda su confianza la tiene en su artillería que es mucha y buena.

Yo tengo aquí ocho prisioneros, y los tres dellos entiendo son de calidad; háme acometido con partidos si quiero trocar, ansí destos que se tomaron agora, como de los demás que estaban en la escuadra, por otros que tiene él en su poder; por no tener órden de V.ª Maj.d para esto no me he resuelto. Suplico á V.ª Maj.d se sirva de mandarme lo que tengo de hacer.

Al marques de Santa Cruz le he señalado la mejor galera de la escuadra en que navegue; en todo lo demás acerca de esto haré lo que V.ª Maj.d me manda, cuya católica persona Nuestro Señor guarde tantos años como la cristiandad ha menester. De la capitana Despaña en el Paraje de Rota 8 de julio 1596 anos.—Don Juan Portacarrero.

Sobre.—Al Rey N.tro Señor—En manos de Andrés de Prada, su srio. del Consejo de la Guerra.

Digitized by Google

Copia de carta original de Gaspar de Anastro al rey, fecha en el Puerto de Santa María á 8 de julio de 1596.

Avisa que en el Puerto de Santa María se va reuniendo mucha gente y se sospecha que el enemigo trata de ir á Portugal.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Guerra, Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

Muchas cartas he escripto á V. Maj.d con relacion de lo que ha pasado desde la venida del inglés, y en 6 fué la postrera.

Este lugar se va poniendo bueno de gente y bien armada; que con la que ha venido de Osuna, Moron y Carmona llegan á mil y quinientos infantes de pelea y ducientos caballos.

Las galeras están en Rota, y esta mañana fueron 500 soldados para ellas; han tenido lo necesario y con la turbacion que hay en esta tierra son proveidas con mucha dificultad, y en esta comarca no hay que poder tomar ni comprar para ellas, porque la gente de guerra se lo coge todo y lo ha menester: aquella parte de Sevilla está mas holgada, y he escrito á Juan de Cucho lo que conviene que haga, y pedido al licenciado Armenteros le dé calor.

Los disinios del enemigo estos dias que ha tenido de huelga han sido diferentes; ahora pensaba tomar este pueblo é ir á Gibraltar, y dejando guarnicion allí dar en Portugal, esperando que para este tiempo le vendrian ocho galeones de la reina y mas navíos de socorro; pero como de

Digitized by Google

cuatro dias acá ha sabido la gente que acude á Jerez y á este lugar, va moderando los disinios y echa de ver que aunque la nobleza que trae consigo es de servicio, desconfia mucho de la otra gente, que es mayor cantidad, y confiesa que en la toma de Cádiz no hizo prueba della sino que fué ventura suya rendírsele, por estar llena de mercaderes y sin un hombre de valor. Ha venido tambien á entender que V. Maj.d será servido mandar bajar de Italia galeras y galeones y reforzar la armada de Portugal, y témese que le cojan en esta bahía, y por otro cabo se teme que si desmembra la armada han de cargar los españoles por tierra sobre Cádiz y tomársela. Confio en Dios que estas dos cosas tienen facilidad, porque si se vienen á juntar las galeras de Italia con la armada de Portugal y se topan con el enemigo, le desharán, ahora sea en el mar ó dentro de la bahía, porque es capaz de muchas armadas juntas, y si el enemigo desampara la bahía, con facilidad perderá á Cádiz, aunque le haya fortificado, porque toda esta comarca está muy corrida de la pérdida de Cádiz y con determinacion de hacer temeridades por cobrarla. Por estas razones y otras se entiende que dilatará la ida á Portugal hasta tener nueva órden de la reina, si ya no fuese contentarse con la fama y con la riqueza que lleva, y tener por principal empresa lo de Portugal y por accesorio lo de Cádiz, porque si como digo él se va con lo mejor de su armada, no durará Cádiz muchos dias en su poder. El puente de Suazo está siempre firme en servicio de V.ª Maj.d, y el castillo que tiene á su cargo el capitan Chaire.

Han venido á mis manos estas dos confesiones de dos holandeses que fueron tomados por el capitan Rodrigo de Tapia, y declarado lo que V.ª Maj.d será servido mandar ver en ellas; diómelas el mismo capitan.

Digitized by Google

Algunos han propuesto de cegar la entrada deste rio, desfondando una galera de las viejas que aquí están; ha habido tan diferentes pareceres, que no se ha tomado resulucion, ni seria acertado hasta ver mas señales al enemigo. Dios guarde la católica y real persona de V.ª Maj.d Del Puerto de Santa María 8 de julio 1596.—Gaspar de Anastro.

Sobre.—Al rey ntro. señor.—En manos de Andrés de Prada, su secretario.

Copia de carta original del marqués de Santa Cruz, fecha en la galera Ocasion á 8 de julio de 1596.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo num. 475.)

Carpeta.—El recibo desta y de la otra, y que Su Maj.d se tiene por servido de la voluntad con que acude á su servicio y le recibirá de que lo continúe; avísele de lo que se escribe á D. Juan Portocarrero, para que si á la vuelta del viaje que se le ordena, estuviere todavía el enemigo en la bahía, procure por su parte encaminar aquello.

Señor:

Dentro.—La carta de V.ª Maj.d de dos deste recebí, y beso los piés de V.ª Maj.d por la merced que me hace en mandarme embarcar en estas galeras y que diese priesa á D. Juan Portocarrero; esto no ha sido menester, porque luego que supo que el enemigo paresció en la costa del Algarve, salió á la bahía con extraordinaria diligencia y hizo cuanto pudo en la defensa de Cádiz y de la flota, puniendo

Digitized by Google

á gran riesgo las galeras, de manera que todas están fracasadas, como escrebí á V.ª Maj.d Luego que el enemigo tomó á Cádiz, D. Juan salió de la puente de Suazo, donde me he informado estuvo á grandísimo riesgo, porque si el enemigo cayera en cegar el ojo de la puente por donde salió, como lo pudiera hacer fácilmente por no haber gente de la tierra que la defendiera y traer las galeras tan poca que no podian echar golpe della en tierra á este efecto, se perdiera sin remedio con el artillería y mosquetería que el enemigo le pudiera plantar, y así fué gran servicio de V.ª Maj.d la diligencia que puso en romper la puente y volvella á hacer luego, que con esto salvó las galeras. Yo habia ido á Santi Petre, que es la boca del rio de la puente, á avisar de allí á D. Juan si habia menester que le socorriese con bastimentos y municiones, ó si mandaba que entrase á la puente, y halléle ya que salia él della; venimos á la bahía, donde hallamos al enemigo apoderado de la entrada della, y puestos en retaguardia los mejores y mas bien artillados galeones que traen, de manera que no ha sido posible poderlos entrar, y así nos estamos á la mira della por ver el disinio que toman, que si es el que ha escrito á D. Juan el duque de Medina Sidonia, de que el enemigo quiere pasar á saquear á Sivilla por el rio, entrará en él delante á estorbarles que sus charrúas y lanchas no entren, que por ser paso tan angosto y largo, se les podrá hacer mucho daño.

Por diversos avisos que ha tenido D. Juan, así de algunos prisioneros como de personas que ha enviado á Cádiz, hay nueva cierta que el enemigo no se fortifica, ántes embarca hasta las rejas y campanas, puertas y ventanas de la ciudad, y así se crée que luego que le hayan pagado los ciento y veinte mill ducados en que concertó el rescate

Digitized by Google

de los prisioneros de Cádiz, con el primer Levante se hará á la vela, y para estar listo Don Juan para seguirle á la cola, envía las galeras mas necesitadas de adobio á Sant Lúcar, y con las demás se queda aquí para ver si puede hacerles algun daño, que no perderá ocasion siempre que se ofrezca.

Tambien creo que esta armada ha de ir sobre Lisboa, así por venir aquí un hijo de Don Antonio, como porque el conde de Essex, que es general de tierra, dicen desea esta impresa muchos dias há, y así será de provecho que don Juan llegue con estas galeras á Lisboa ántes que el enemigo á defendelle la entrada del rio; yo soy deste parecer, y si no hubiere en contrario órden de V.ª Maj.d, le aconsejaré siempre lo haga.

Habiendo visto Don Juan cuan poco daño se les puede hacer por la mar, por ser tanto número de navíos y estar tan en órden, le pareció seria bien dalles una alborada, y fuera de gran fruto por estar con poco recato los enemigos y ser gente muy ruin en tierra, y como destas galeras por haber tan poca gente no se puede hacer sin ayuda del duque de Medina, á darle cuenta desto y á pedírsela fuí yo por la posta á Jerez, donde estaba; signifiquéle de cuanto servicio de V.ª Maj.d seria y como tenia por cierto el buen subceso si me diese cinco mill hombres, que estos los desembarcaria Don Juan ó por la Caleta de Sancta Catalina y por el Almadrabilla de Hércules, y yo me preferí á saltar en tierra con esta gente y hacer un gran servicio á V.ª Maj.d, porque tenia por cierto volver á recobrar á Cádiz, pero por algunas razones que le movió al duque, no tuvo efecto este negocio.

Yo quedo embarcado en la galera Ocasion, ques de las mejores desta escuadra, y con el celo y deseo que tengo

Digitized by Google

de morir sirviendo á V.ª Maj.d por cumplir con las obligaciones que nací. Nuestro Señor guarde la católica persona de V.ª Maj.d como la cristiandad ha menester y los vasallos de V.ª Maj.d deseamos. Galera Ocasion 8 de jullio 1596.—El marqués de Sancta Cruz.

Copia de carta original del conde de Teba á Su M.d De el Puerto de S.ta Maria á 10 de julio 1596.

Levantamiento de gente por órden de S. M.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

Señor:

La carta de V. M.d mandándome que levante gente de mi tierra, me halló aquí en el Puerto de Santa María, donde luego que supe la llegada del enemigo á Cadiz me vine á servir á V. M.d, y ántes que me llegase el mandato de V. M.d habia ordenado se trujese luego aquí la gente de pié y de caballo que allí hay, y así llega hoy á Jerez donde el duque de Medina Sidonia está: yo no saldré de aquí hasta ver que este acabado todo lo que hubiere que hacer en el real servicio de V. M.d como el vasallo de todos cuantos V. M.d tiene mas deseoso de estar siempre ocupado en él. Guarde Dios la católica persona de V. M.d como sus vasallos deseamos y hemos menester. En el Puerto de S.ta María 10 de julio 1596—El marqués y conde de Teba.

Carpeta.— Respondásele dando gracias y que entretenga y consuele la gente en cuanto llega D.n P.º de Velasco.

Sobre.— Al rey nro. señor.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de Gaspar de Anastro, fecha en el Puerto de Santa María á 10 julio de 1596.

Movimiento de la escuadra inglesa—Tropas reunidas en Jerez—Falta de provisiones.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

En 8 escribí á V. Maj.ª; ayer no hubo cosa de consideracion. Esta mañana se han hecho á la vela mucha parte de los navíos ingleses hácia el Poniente; estos dias han ido saliendo y deben ser setenta los que quedan en la bahía. Las galeras se han retirado á Sant Lúcar, porque las naves que han salido las inquietaban en Rota.

La flor del ejército se halla en este lugar, será de cuatro mil hombres y seiscientos caballos. El duque de Medina vino esta mañana y se volvió á Jerez. Esta gente se halla faltosa de soldados valerosos que la gobiernen, porque el enemigo hace gran caudal desto, y es advertido por horas de nuestras prevenciones; lo primero que en mis cartas suplique á V.ª Maj.ª fué esto, con lo demás que en ellas se habrá visto.

Todo lo posible se hace y se hará, porque las galeras tengan lo necesario, aunque con muchas dificultades, por estar tomados los pasos y falta de bastimentos. El que hizo el asiento de las 21,000 fanegas de trigo tiene por dar doce mil, que en esta ocasion eran menester.

Mucho al caso haria en las galeras la presencia de su general para el buen acertamiento de todo, y para que el enemigo vea que tienen dueño.

Digitized by Google

A la gente que á los primeros dias llegaba fuí socorriendo de municiones, sin poderlo excusar, porque se volviera ó me lo tomaran por fuerza, y cada dia piden cosas de nuevo. Todo se ha librado con intervencion de los contadores; suplico á V.ª Maj.d se sirva de mandarlo tener por bien.

El puente de Suazo y el castillo se defienden con daño de los ingleses; los navíos que han salido, no pueden llevar tanta fuerza que se atrevan en Portugal, ni los que quedan se moverán hasta nueva órden de la reina. Dios guarde la C. y R. persona de V. Maj.d como la cristiandad ha menester. Del Puerto de Santa María 10 de julio 1596.—Gaspar de Anastro.

Sobre.—Al rey nuestro señor—En manos de Andrés de Prada, su srio.

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia á Su Mj.d De Jerez á 11 de julio 1596.

Recibida á 15 del mismo.

La escuadra inglesa trata de marcharse de Cádiz—Sospechas de que se dirigirá á la isla Tercera y no á Lisboa—Falta de gente y dinero—Defensa del Puerto de Santa María y San Lúcar.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 177.)

SEÑOR:

Acabo de recibir la carta de V. M.d de 7, en la cual me manda V. M.d advertir de la mucha confusion con que se ha ido avisando de los efectos que ha ido haciendo el armada inglesa despues que pareció sobre Lagos y vino á

Digitized by Google

Cádiz, y me ordena V. M.ª que con puntualidad avise de lo que pasa en lo de adelante, y que sobre todo me oponga y resista al enemigo, de manera que se repare el daño recibido en Cádiz y se cobre la reputacion que puede haber quitado, y que para ayuda á ello va enviando V. M.ª soldados de gobierno con que se podrá sacar mucho fructo, pues la gente que acá se debe de juntar es bastante en número, y conviene en todo caso restaurarlo todo agora. Desde el punto que llegó el armada inglesa he ido escribiendo á V. M.ª por el Consejo de Guerra todo lo que particularmente se ha ofrescido, enviando las declaraciones que se han tomado á los prisioneros y á otras personas que han salido de Cádiz, en que no se ha perdido punto ni en encaminar todo lo que en esta parte se ha ido haciendo con mucho trabajo y asistencia, y así V. M.ª habrá visto los tales papeles, y me maravilla mucho de que de todos no se haya hecho relacion, porque por ella misma se entenderia lo que se ha ofrescido con puntualidad, y así no tengo que añadir sino haberse hoy entendido que se dan priesa á recoger los caballos que habian desembarcado, y quedan haciendo aguadas apriesa, por do se puede creer que quieren hacer mudanza; y de un francés que ha salido prisionero, he sabido esto y de que van á una isla, y si esto es así, será la de la Tercera, por serles tan importante puesto para estorbar el trato de ambas Indias, que es á lo que deben de atinar, y á procurar tomar las flotas que se esperan, que es lo que puede dar mas cuidado si no tienen aviso.

Los dias primeros dieron diferentes intenciones de lo que habian de hacer y de querer fortificar á Cádiz, y esto parece que ha cesado, digo lo de la fortificacion, pues tratan con los vecinos que allí tienen en rehenes de tallar la ciudad y edificios, como hoy me lo han escripto.

Digitized by Google

El ir á Lix.ª es lo que menos creo, respecto de haber despedido buena parte de su armada, que á lo que pude contar ayer della, juzgo le faltan pasadas de 70 velas, que no las dejaran si intentaran la empresa de Lix.ª Demás, como lo tengo escripto á V. M.d, hacen tan poco caso de su hijo de D.n Antonio, que le tratan muy ordinariamente.

El es una mala pieza, gran solicitador de que se comuniquen con los moros, y que les dejen á Cádiz cuando no quieran los ingleses sustentarla, y algo desto se ha tratado, que parará en el medio que los vecinos toman en tallar la ciudad.

El avisar á las islas de los Azores convendria mucho, y así lo escribo en este punto al conde de Portalegre para que por via de algunas carabelas se haga con suma brevedad.

No se puede encarecer á V. M.d la poca gente que ha acudido á esta ocasion, siendo tan grande, que por la muestra que ayer envié á V. M.d no llegan á 3,000 hombres, incluidos en estos los vecinos de la ciudad y la del Puerto de S.ta María, y en la misma relacion verá V. M.d cuan desarmados vienen, que es vergonzosa cosa lo que en esto pasa, y V. M.d sabe bien cuanto ha que insto en que esto se remedie, y he dado apuntamientos á V. M.d y memoriales estando en esa corte, y despues por mano del duque de Francavila y D.n Pedro de Guzman; así que esto está en el estado que digo á V. M.d, y demás de la infantería poca que se tiene, hay 600 caballos escasos, que la compusicion de los contiosos ha hecho que no los haya en esta provincia de obligacion, como los habia para cualquier efecto.

En el Puerto de S.ta María se ha puesto la fuerza toda que se ha podido para su defensa y en S.n Lúcar, con que

Digitized by Google

se ha repartido lo poco que aquí se tiene, y yo voy recogiendo lo que va llegando, acudiendo á todas partes con las veras y asistencia que puedo, trayendo la salud muy quebrantada, como le he dho. á V. M.ª, aunque no por esto se ha hecho falta á nada.

Por el Consejo de Guerra he dho. á V. M.ª lo que convendrá se provea de dinero y otras cosas para aquí, y no se me ha respondido, ni he tenido carta ninguna de V. M.ª, sino la que hoy me han dado de 3 para que se acuda á las fronteras de Ceuta y Tánger, y así estoy confuso y aguardando lo que V. M.ª manda.

Del almirante de Inglaterra tuve la carta original que va con esta y la copia de su respuesta, que habiéndolo comunicado con D.ª Luis Fajardo le pareció se hiciese.

Aquí han acudido personas particulares, como han sido el conde de Prada y el marqués de Ardales, y el obispo electo de Cádiz, y D.ª Luis de Guzman y cantidad de caballeros de las ciudades de Sevilla, Córdoba y Ecija, y toda gente principal y lucida, con mucho ánimo de servir á V. M.ª Guarde Nro. Señor la católica persona de V. M.ª muy largos años. En Jerez á 11 de jullio 1596.—El duque de Medina Sidonia.

Copia de la carta del almirante de Inglaterra, que se cita en la anterior.

Illustrissime Princeps: A quibusdam hispanis intelligo Excellentiam tuam jam nunc esse apud Portum S.tæ Mariæ. Et quoniam in anno Domini 1588 id mihi tum muneris assignatum erat ut contra te tuasque copias solus pro eo tempore generalis essem constitutus, non opinor tibi igno-

Digitized by Google

tum esse quam mitè quoddam et humanum bellandi genus tum hîc in hoc tempore adversus huius loci populum et incolas usurpaverim; tum etiam sæpiùs antehac quam humaniter benignèque eos omnes tractaverim quos jure belli ex vestris captivos acceperim, è quorum numero, quam multa millia, etiam gratis nullo accepto pretio libertatem donaverim, id puto omnibus esse testatius quam ut à quoquam dubitetur, quocirca neque ullo modo mihi in mentem venire potest, ut de pari etiam in te humanitate adversus nostros dubitem.

Cum igitur mihi compertum jam sit habere te in tuis galeris quinquaginta unum ex Reginæ nostræ Dominæ meæ serenissimæ subditis captivos; non equidem dubito quin eos omnes relaxaturus sis et ad me missurus ea lege ac conditione ut totidem ex vestris hîc captivos eiusdem loci atque ordinis atque etiam melioris notæ ac conditionis homuncios ad te vicissim remittam. Id quod me facturum data fide spondeo quamprimùm nostros acceperim. Hac in re si meo desiderio ac voluntati parum satisfactum erit, aliud tunc posthac belli genus aliumque belligerandi morem inviti et contra voluntatem prosequemur.

Ex regia anglica classe apud Cadiz ultimo die junii, stylo antiquo, 1596.—Howard.

Sobre.—Illustrissimo Principi Duci Medeniæ de Sidonia.

Copia de la contestacion del duque á la anterior.

Exmo. Señor:

Acabo de recibir la carta de V. Ex.ª de 10 del corriente, y lo que V. Ex.ª en ella me advierte y manda encami-

Digitized by Google

nára al mesmo punto, como ya lo he hecho en los prisioneros que aquí se han tomado, enviándolos á D.n Juan Portocarrero, que tiene las galeras á cargo, para que los remitiese libremente á V. Ex.a, como lo habrá hecho, que creo eran 8; y de los demás que V. Ex.a me dice, hiciera lo mismo si estuvieran á su órden, porque las galeras son de diferente jurisdicion, que la tiene el adelantado mayor de Castilla, general dellas; mas no embargante, scribo al dho. D.n Juan, que es su teniente, para que encamine lo que V. Ex.a desea y manda, que en este caso y en todos se ha de tener la misma correspondencia de que V. Ex.a usa y ofrece. Jerez 11 de jullio 1596.

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia á D.n Martin de Idiaquez. De Jerez á 11 de julio 1596.

Recibida á 15 del mismo.

Extraña mucho que no se hayan visto las relaciones diarias que ha enviado al Consejo de la Guerra.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 177.)

Recibo en este punto la carta de v. m. de 7 con el despacho de Su M.d, y maravíllame mucho que habiendo scripto todos los dias á Su M.d enviando tantas relaciones y declaraciones por el Consejo de Guerra no se hayan visto ahí, que aunque el dar cobro á tanto como aquí se ha ofrecido y ofrece, hubiera menester mucha ayuda, no he dejado por esto de escribir á Su M.d tan ordinariamente como por el mismo Consejo se habrá visto, y así ya que se debe que-

Digitized by Google

rer que se satisfaga por mano de v. m., holgaré yo mucho dello y continuaré entretanto que esto dura.

A Su M.d respondo lo que v. m. verá, á que me remito, que como tenga la salud que v. m. me dice, no hay que dé pena nada, pues con su vida tendrán remedio los daños presentes. Nro. S.r nos ayude en todo y guarde á v. m. como deseo. En Jerez á 11 de julio 1596.—El duque de Medina Sidonia.

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia á Su Mj.d De Jerez á 12 de julio 1596.

Embarque de la infantería enemiga—Movimiento de sus escuadras—El general Juan Gomez de Medina—Los capitanes don Antonio Osorio, Rodrigo de Orozco y D. Luis Bravo.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 177.)

SEÑOR:

Hoy se ha entendido que han comenzado á embarcar la infantería en esta armada, y que dentro de 4 ó 6 dias se irán por las muestras que van dando, y así he querido dar cuenta dello á V.a M.d, que á Lix.a despacho en este punto este mismo aviso con la relacion, para que se tenga entendido, y en todas partes se esté con prevencion y cuidado.

Las tres escuadras que han salido desta armada, se me ha avisado que la una anda sobre el Cabo de S.n Vicente, y la otra fué á las islas de los Azores, y la otra anda fuera sobre la boca de la bahía 20 leguas á la mar, que todo lo tienen ceñido, y lo podrán hacer mejor cuando salgan los navíos que están en la bahía.

Digitized by Google

Juan Gomez de Medina, que salió esta mañana de Cádiz, refiere lo que V. M.ª verá en la copia que vá con esta, á que me remito, y lo mas que scribí ayer á V. M.ª Suplico humildemente á V. M.ª se sirva de mandar se satisfaga á lo que por el Consejo de Guerra he escripto en las cosas de aquí.

Los capitanes D.ª Antonio Osorio, y R.° de Orozco y D.ª Luis Bravo me han dado hoy cartas de V. M.ª, y con sus personas y servicios se hará lo que V. M.ª manda. Nuestro Señor guarde la cat.ca persona de V. M.ª muy largos años. En Jerez á 12 de julio 1596 —El duque de Medina Sidonia.

Sobre.—Al rey nro. señor.

Dentro de esta carta está la relacion que cita, cuya carpeta dice:

Lo que refiere el general Juan Gomez de Medina, que viene de Cádiz.

DENTRO. { *Lo que refiere el general Juan Gomez de Medina, que viene de Cadiz, y entró en esta ciudad. De Jerez, hoy viérnes 12 de julio* 1596.

Dice que el general conde Dessex ordenó al capitan que le tenia preso que le diese libertad en 200 escudos, los cuales pagó el dho. conde de su casa, mandándole que se contentase con este rescate, y que esta amistad le hizo por haberle conocido en Inglaterra.

Preguntósele qué habia entendido de los disinios del enemigo, dijo que lo que se les traslució fué que querian asolar á Cádiz, y despues de haberlo hecho y acabado de

Digitized by Google

cobrar los rescates, pasar á Lagos y hacer el daño que pudiese en toda aquella costa y dar vista á Lisboa con toda su armada, y que luego habia de enviar una escuadra della á la isla de la Madera á saquearla y robarla, y otra escuadra á aguardar las flotas que esperan de las Indias, y que esta será la de mayor fuerza.

Preguntósele si acaso sabia que se tuviese trato y correspondencia con el X.º, dijo que lo sabe y oyó decir es que llegó allí una galeota de turcos á ofrecerles socorro y una escuadra de galeras. Respondióseles que no tenian necesidad de nada, que se volviesen norabuena, y que no tratasen de venir por acá, porque ellos serian los que les harian la guerra.

Dice mas, que hasta 18 ó 20 moros que estaban en Cádiz los hizo recoger el general y los hizo embarcar en un patache y los envió al X.º

Dice mas, que ántes desto habia enviado el general á pedir al X.º algunos bastimentos porque traia falta dellos, y envió para el efecto dos navíos de á 200 toneladas cada uno.

Dice mas, que cada dia salen escuadras de seis en seis navíos aguardar á la mar, y que hoy quedaban cuatro fuera.

Dice mas, que van embarcando toda la artillería de los fuertes y de la ciudad y la de particulares, sin dejar ninguna aunque sea de fierro, y asimismo todas las campanas y rejas de las casas, con la mayor asolacion de ciudad que jamás se ha visto, pues se embarcan hasta puertas, ventanas, colchones y ropa muy maltratada, y que se crée que les valdrá el saco pasados de tres millones.

Que se hallan muy lozanos con la presa que han hecho en recompensa de la que el príncipe cardenal hizo en Calés, con que se tienen por bastante satisfechos.

Digitized by Google

Dice mas, que generalmente grandes y pequeños todos desean la paz y la claman y lloran.

Dice mas, que tiene muy disciplinada la infantería y muy sujeta, con muy grandes oficiales, sin que haya habido entre todos la menor pendencia ni discordia del mando, de que este declarante está maravillado y le ha parescido una gran estrañeza.

Que vendrá en toda el armada pasados de 14 mil hombres de guerra muy bien armada, picas, coseletes y morriones, mosqueteros y arcabuceros morriones, y que todo esto vió muy á su salvo por estar alojado en la plaza donde se hacian los cuerpos de guardia.

Que hasta que este declarante salió, no se habia quemado ningun edificio ni casa, mas que las heredades de la isla y la torre del reloj, que la derribaron con una pieza de artillería.

Que si no cumplen el asiento que hicieron el corregidor y regidores de los 120 mil ducados, han de quemar la ciudad y llevárselos consigo á Inglaterra.

Copia de carta del duque de Medina Sidonia al secretario Martin de Idiaquez, fecha en Jerez á 12 de julio 1596.

El duque de Arcos—Guarnicion de Gibraltar—Envío de provisiones á Ceuta—Antonio Perez.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado, legajo núm. 117.)

Háme parescido despachar este correo á Su Maj.^{d}, porque sepa todo lo que se ofrece cada dia en los que esta armada se detuviere en esta costa, que por lo que hoy se ha

Digitized by Google

entendido parece será poco, y así no tengo que añadir, sino remitirme á la de Su Maj.ª y relacion que la acompaña.

El señor duque de Arcos ha estado esta tarde conmigo y me dijo iba á Gibraltar; allí tenia 2,000 hombres con los de la tierra y mis lugares, y á Ceuta habia enviado 700 fanegas de trigo y cebada, y 12 quintales de pólvora; mas esto está ahora tan á buen cuidado que se podrá perder de todo lo de allí y de lo demás. Dios guarde á v. m. En Jerez á 12 de julio de 1596.—El duque Medina Sidonia.

Posdata autógrafa del duque.—Un aragonés, soldado del presidio de Cádiz, salió anoche y dice estuvo veces con Antonio Perez y con otros dos aragoneses, uno hermano de don Manuel, don Lope, y que le persuadian se quedase con ellos y le harian dar una compañía, y no la quiso.

Sobre.—A don Martin de Idiaquez.

13 *de julio* 1596.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado, legajo núm. 177.)

No están los tiempos de manera sino para hablar claro y tratar verdades, y decirlas á su rey y á sus ministros mayores; todos tenemos obligacion de guardar nuestras postas; yo la tengo de guardar la que se me ha encargado, y tambien la tengo de decir á V. S. la dispusicion en que estamos, y que no es causa justa esperar que el enemigo venga para enviar la gente, y escribí á V. S. con la que me hallaba y los lugares que habian venido; tambien escribí á V. S. el es-

Digitized by Google

tado de las cosas de Ceuta, y como esto estaba de manera que podia dar mucho cuidado. Yo avisé á D. Fernando Hurtado de Mendoza para que con la gente de su cargo se viniese á Estepona, y que de la gente suya y de la que viniese viniendo se juntasen algunas compañías para enviar á Ceuta. Escríbeme anoche que habia llegado ayer á Marbella; infantería no la tray; cosa de doscientos cincuenta caballos debe de tener la ciudad de Antequera. Me ha escripto ha salido porque le escribió aprestase su gente hasta que le ordenase donde habia de acudir, y fuera bien hobiera tenido órden de V. S. para que se metiera aquí, pues ha menester esta plaza cuatro mill hombres para defendella, y no tengo dos mill, y falta de bastimentos y municiones. Lo que á mí toca, yo he cumplido con lo que debo, y acabaré con la vida con esta obligacion. Su Maj.^{d} ha escrito á esta ciudad acuda á V. S. para las cosas que hobiere menester; convernía mucho V. S. ordenase á la ciudad de Antequera venga á Gibraltar y Archidona, y el condado de Teba y Osuna, y con esta gente y la que está aquí, si viene á tiempo, ternémos con que hacer resistencia, que esta plaza es grande y ha menester gente. V. S. de la que está por allá, ó desta que digo, ordene lo que V. S. mas fuere servido con brevedad, questa es la que importa para poder estar como conviene. Ha tres dias hoy que no he tenido carta de V. S., y hállome muy solo sin saber lo que hay por allá de nuevo del enemigo.

En Málaga se quemó unos barrilles de pólvora hasta dos quintales; quemáronse quince hombres, y quemáronse los aderezos con que se hacia la pólvora; en esta ocasion ha sido grande pérdida, que me dice Don Fernando de Mendoza se hacian ocho quintales cada dia. Dios nos favo-

Digitized by Google

rezca y guarde á N.° S.r De Gibraltar y julio 13 de 1596. —Iñigo de Arroyo Santisteban.

Copia de carta autógrafa de Gaspar de Anastro á S. M.d Del Puerto de S.ta María á 14 de julio 1596.

El duque de Medina Sidonia se niega á proveer de gente las galeras—Los ingleses pegan fuego á Cádiz—Creencia de que se dirigirán á Canarias—Guarnicion del Puerto de Santa María—El capitan Orozco—Las galeras se proponen seguir al enemigo.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

De los diez, que fué mi postrera, hasta hoy, no ha habido cosa de sustancia. Esta mañana comenzó el inglés á quemar las casas de Cádiz, y los que de allá acaban de llegar dicen queda la ciudad abrasada del todo, y la gente embarcada con desinio de hacerse á la vela dentro de dos dias. Entiéndese que como ha tenido Portugal tanto tiempo para prevenirse, irá la vuelta de Canaria y en busca de la flota. En este lugar se hallan como 2,500 hombres, y con la llegada esta mañana del capitan Orozco se va mirando con mas cuidado la defensa por si el enemigo probase á entrar ántes de irse.

Yo escrebí que el duque de Medina habia enviado quinientos soldados á las galeras, y mudó parecer, que los hizo poner en Rota; despues ha ido gente, aunque poca.

Las galeras están en S.n Lúcar, y cuatro fueron á Sevilla por bizcocho para seguir al enemigo, que con tres mil quintales que tomarán, tendrán harto, y llevan tocino y vino

Digitized by Google

cumplidamente, si el vino que tomaron de una nao al través les sale bueno, que fueron 140 pipas.

Dios guarde la católica y real persona de V. M.ª como la cristiandad ha menester. Del Puerto de S.ta María 14 de julio, á la tarde, de 1596.—Gaspar de Anastro.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—Al rey nro. señor.—En manos de Andrés de Prada, su secretario.

Con esta carta hay otra de igual fecha, que dice así:

SEÑOR:

Cerrada la que aquí va, recibo una de Jerez del contador Carasa, escrita hoy, y dice estas palabras.

He venido aquí á tratar con el duque nos diese quinientos soldados para las galeras y la compañía de D.n Francisco Venegas, que es de las galeras y tiene ciento y setenta soldados para seguir al enemigo, y háme respondido que la compañía de D.n Francisco Venegas la paga Sevilla y no las galeras, y que no podia dar soldado ninguno hasta que el enemigo saliese de Cádiz, y que entónces acudiesen las galeras al Puerto y á S.n Lúcar, y que les daria la gente de los galeones y fragatas de armada para seguir al enemigo.

Háme parecido advertirlo á V. M.ª, cuya católica y real persona gue. Nro. S.r como la cristiandad ha menester. Del Puerto 14 de julio, á la tarde, 1596.—Gaspar de Anastro.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—Al rey nro. señor.— En manos de Andrés de Prada, su secretario.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Medina Sidonia al rey, fecha en Jerez á 14 de julio de 1596.

Recibida á 18 del mismo.

NOTA.—Esta carta del duque de Medina Sidonia y documentos á que hace referencia, se hallan originales bajo una carpeta que dice: *Vuelvo á v. m. estos papeles, habiéndose visto en el Consejo de Guerra.*

Presentacion de seis caballeros irlandeses—Intento de los ingleses de volar algunos fuertes de Cádiz—Desean la paz.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado, legajo núm. 177.)

SEÑOR:

Ayer no se ofreció cosa de que poder dar cuenta á V. Maj.ª, y esta noche se vinieron seis gentiles hombres irlandeses católicos por el puente de Suazo, y han declarado lo que V. Maj.ª mandará ver por las relaciones que van con esta: ellos quisieran pasar luego á V. Maj.ª, y los he hecho poner en Córdoba á cargo del corregidor de allí, hasta tanto que V. Maj.ª mande lo que se ha de hacer dellos.

De los prisioneros que han venido de Cádiz y de los soldados que envié á ver el armada en hábito de marineros se ha entendido como se irán dentro de dos ó tres dias, y habian picado el baluarte San Felipe para volarle, y los prisioneros que allí están en rehenes habian tratado de componer el incendio de la ciudad y de las fuerzas, y no han

Digitized by Google

tomado resolucion, aunque lo han ofrescido, que por lo mucho que conviniera que esto se excusara, he hecho y voy haciendo las diligencias posibles por medio de los mismos interesados, sin que se entienda que es con sabiduría mia. Dícenme á este punto que se parecen muchos fuegos en la ciudad, y así he enviado á verlo, y avisaré á V. M. si ántes de cerrar esta me llegare aviso, ó si no lo haré con el primero.

Don Pedro de Guzman llegó aquí antenoche, y le envié ayer al Puerto de Santa María; se hace cierta diligencia en compañía de los capitanes que V. M.ª ha envido, y así he encargado el gobierno de lo del Puerto al capitan Rodrigo de Orozco, y los demás iré entreteniendo en lo que sea mas del servicio de V. Maj.ª

La gente que aquí hay y viene es tan poca, demás de la muestra que envié á V. Maj.ª á 9, que es vergüenza decirlo, y así estamos todos con harta confusion y con tantas faltas como lo he dicho á V. Maj.ª por el Consejo de Guerra, á que no se me ha respondido palabra, y podráse mal llevar esto adelante habiendo quince dias que se sustenta todo esto, y así suplico á V. Maj.ª, por ser tan forzoso, mande se provea y se satisfaga con brevedad.

De los soldados que digo á V. Maj.ª envié, habló el uno dellos con el almirante de Inglaterra, y todo su intento es en procurar las flotas, porque dicen que como salgan con esto parará todo lo que puede inquietarles, y todas las pláticas iban enderezadas á esto y á desear paces, diciéndole á este soldado un cuñado del almirante que daria el brazo por verlas asentadas.

El conde de Salinas y Rui Gomez de Silva, mis cuñados, han llegado esta mañana, y de caballeros ventureros de las ciudades hay mas de 200 juntos. Nuestro Señor

Digitized by Google

guarde la católica persona de V. Maj.ª muy largos años. En Jerez á 14 de julio de 1596.—El duque de Medina Sidonia.

Sobre.—Al rey N.° Sor.

Declaracion que se tomó á los irlandeses que vinieron á Cádiz, y que se cita en la carta anterior.

Declaracion que se ha tomado á los irlandeses que vinieron á la puente de Suazo de paz, y de ella se trujeron á esta ciudad de Jerez.

Tomóse declaracion á Daniel Real, irlandés, de la provincia de Tiperaria, soldado venturero de la dicha armada, y que venia en una nave de la reina, nombrada la Tramontana, de que era capitan el capitan Rey, inglés, y que ha venido voluntariamente en esta con intento de quedarse en España, él y un hermano suyo que con él viene, así por ser católicos, como porque siendo caballeros irlandeses en la guerra que el conde de Tiron, que ahora llaman el Gran Home, tuvo con la reina de Inglaterra, fué muerto su padre deste declarante, y secrestados sus bienes, y presos los susodichos, y así lo han estado medio año hasta que haciéndose esta armada lo han tomado por ocasion para venirse á España, y que se han hallado en todo lo sucedido en Cádiz despues que la dicha armada llegó allí.

Dice que el disinio con que la dicha armada salió de Inglaterra, fué de ir á Lisboa, y que con este intento vinieron navegando creyéndolo todos así por venir con estos su hijo de D. Antonio de Portugal, y que parece que esto fué para divertir y venir como vinieron á Cádiz, y que nun-

Digitized by Google

ca entendieron que habia armada de Su Maj.d en Cádiz, hasta que en el Cabo de Monchique encontraron una urca que habia salido de Cádiz, y les dijo como quedaba en Cádiz el galeon San Felipe y otros de Su Maj.d; pero que tuviesen buen ánimo y acometiesen, que todos estaban desapercibidos y no se sabia de la venida de la dicha armada, con lo cual mandó el almirante que este navío y otros dos que toparon se viniesen en la dicha armada, y habiendo llegado á San Sebastian quisieron echar gente en tierra por la Caleta de Santa Catalina, y por haber tenido mucha mar el domingo que llegaron, no lo hicieron, y así se pusieron á punto de combatir con el armada de Su Maj.d, aunque la temian, y á las galeras, y habiendo acometido y vencido con poca resistencia determinaron de echar gente en tierra luego, y formar escuadron lúnes en la tarde, y desembarcar artillería para batir el lugar, porque les pareció fuerte, y que á este tiempo salió la caballería de Cádiz desordenada, y descargando algunos pistoletes y sin acometer, volvieron las espaldas, y el campo inglés volvió tras ellos en Cádiz y sin resistencia tomaron la ciudad.

Dice que ayer doce de julio á las seis de la tarde salieron de Cádiz él y su hermano y otros cuatro compañeros con disinio de pasarse á nosotros por ser católicos y por haber entendido que un caballero irlandés, señor de la tierra de este declarante, que se llama Mores Marchas, tio del conde de Semont, estaba en la corte de Su Maj.d, y querian buscarle, porque los acomodase en servicio de Su Maj.d en la guerra, y que habiendo salido de Cádiz se metieron en las viñas por desvelar la guardia inglesa, comiendo uvas, y que siendo de noche han venido á la puente de Suazo, y que allí pusieron un pañuelo en un palo en señal de paz, y vinieron su camino hasta que ciertos caballeros los toparon

Digitized by Google

y trajeron al capitan del castillo, y él les envió aquí sin hacerles daño, y que el dicho castillo de Leon se ha defendido muy bien, y que el conde de Essex envió un coronel con mill hombres á reconocerlo y tomarlo, y que como le resistieron con artillería se volvió, y lo mismo hizo habiendo ido dos dias há de noche el mismo conde con quinientos infantes y cien caballos, pensando tomallo, y no pudo, y perdió mas gente que en tomar á Cádiz.

Dice que la pretension que tenian era de que habiendo tomado el castillo y ganado la puente venir por tierra marchando á Jerez, y que han mudado intento por no haber tomado el castillo, y están resueltos de quemar á Cádiz y desmantelar todo lo que pudieren, y partirse el lúnes quince deste, y que ayer quedó acordado que hoy se comenzase á embarcar la gente, y que algunos de los prisioneros soltaron, y á otros decian que los ahorcarian por no haber dado su rescate, y que los flamencos andan en esto mas rigorosos, y los prisioneros que tienen son los que mas padecen.

Que han estado con mucho recelo de que el duque habia de ir sobre ellos por la puente, porque tenemos 10,000 hombres, y que así estaban con cuidado y prevencion.

Dice que tratan de dividir el armada en tres escuadras, la una con el almirante llevará todos los heridos y gente cansada á Inglaterra, y la otra que irá con el conde de Essex con toda la gente de guerra á las islas de Canaria, que segun dicen es una isla que tiene la ciudad en un llano como valle, y está cercada de cerrillos, y les parece que se les puede plantar bien el artillería; y la tercera escuadra irá con Sir Guatarate á esperar el armada de la India de Portugal.

Dice que el armada que salió de Ingalaterra, fueron

Digitized by Google

ciento y cuarenta y ocho velas, que se habian juntado en Plemoa, y que en la mar tomaron hasta doce navíos flamencos y los trajeron consigo, y que en el Cabo de Sant Vicente tomaron un felebote, que se decia era de guerra de Su Maj.d, y que en esta armada embarcaron diez mil hombres de guerra, mosqueteros, arcabuceros y piqueros, y hasta quince mil marineros y artilleros, y que todos vienen á sueldo de la reina, y demás dellos vienen hasta dos mil caballeros y criados suyos.

Dice que no han tenido aviso ninguno de Inglaterra, pero que aguardan al conde Comberlan con hasta cuarenta navíos, y que traen bastimentos, porque les falta el pan, y que no aguardarán en Cádiz sino en la mar, y que para esto despachan ocho navíos de aviso á Inglaterra avisando donde los hallarán.

Dice que todavía se tiene mucho miedo de que al salir de Cádiz temen mucho que las galeras los han de acañonear y ofender, porque hay allí angostura para salir, y que irán á su cola, tomándoles los navíos que se quedaren atrás, y para esto van previniéndose.

Dice que no vendrán al Puerto de Santa María ni á San Lúcar, porque saben que está levantado el pillaje, y que no son lugares para fortificarse, y que hay gente de guerra, y no quieren escalabrar su gente sin causa.

Dice que no ha entendido que piensen ir á Lisboa ni á ningun punto del Estrecho adentro, sino á las partes que ha dicho, divididos en tres escuadras, y que en cada dia envían ocho ó diez navíos á descubrir la mar, y se vuelven, y que esto es lo que sabe.

Dice que del armada de Su Maj.d han tomado en Cádiz dos galeones, el uno nombrado Sant Matías y el otro Sant

Digitized by Google

Andrés, que los llevarán consigo y los tienen ya marinados.

Declaracion de Tomas Cays, uno de los seis irlandeses, el cual es hermano de madre sola de Daniel Rean, el cual hallándose en Frejelingas el gobernador de allí le prendió habrá nueve meses y lo envío preso á Inglaterra, donde lo ha estado hasta diez dias ántes de la partida de la armada, que á ruego de algunos caballeros y con condicion que viniese á servir en ella, le dieron libertad; luego que estuvo en ella concertó con su hermano que se habian de quedar en España, como lo pusieron en ejecucion ayer en la noche, y en el cómo y cuándo no difiere ninguna cosa del hermano, y así no se pone.

Habiéndole preguntado el desinio á que el armada salió de Ingalaterra y el que hoy tiene, dijo puntualmente lo que su hermano, y como tuvieron por muy cierto que venian á Lisboa hasta que los desengañaron llegando al Cabo de Mongich, que con ocasion de haber tomado allí un navío flamenco, el maestre les advirtió que en Cádiz habia galeras y gente de armada y naos, y que luego se publicó que se venian derecho á la dicha Cádiz, ni sabe el aviso que este maestre les dió, ó por la órden qué traian de Inglaterra, y que á otros dos ó tres navíos que toparon de flamencos les obligaron á que volviesen en conserva de la dicha armada; y en la forma de entrar en la bahía y tomar la ciudad no difiere en ninguna cosa de su hermano.

Asimismo dice que el conde Dessex fué dos noches con 500 infantes y cien caballos con intento de ganar el castillo, que llaman de Leon, y hallando muy buena defensa se volvió sin hacer nada y con pérdida de muchos soldados suyos.

Digitized by Google

Dice que se oyó decir que habian acordado, que si ganasen el dicho castillo y la puente, venir por tierra á Jerez; mas que ya está de diferente acuerdo, porque se crée que á los quince de este se ha de ir toda el armada, y llevar en ella todos los prisioneros de sustancia y valor, dejando libres á los que no lo fuesen, y confírmase con su hermano en la crueldad que dicen tienen los flamencos con los prisioneros que les tocan.

Dice mas, que desean retirarse y dejar á Cádiz asolada, como crée que lo harán, porque estan con cuidado y á la mira de lo que el duque hace con el ejército que tiene junto, el cual decian entre ellos que seria de mas de 20,000 hombres de á pié y de á caballo, repartidos en la puente, el Puerto, San Lúcar y Jerez.

Y en lo que toca á la division de las escuadras que tenian intento de hacer, dice á la letra lo que su hermano, y tambien en lo que toca á la cantidad de enemigos y gente de mar y guerra, y en esto estan muy conformes.

Dice que aunque ha oido decir que el conde Comberlan habia de vernir con cuarenta navíos de socorro con bastimentos, él no vió que se aprestaba ningun navío, y así él no lo tiene por cierto, ántes ha juzgado que estan con algun recato y temor de que las galeras á la salida han de querer hacerle algun daño, y irles siguiendo y picando en la retaguardia.

Dice mas, que teniendo acordado de sustentar y fortificar á Cádiz con disinio de pedir en trueque á Calés, y no queriendo Su Maj.^{d} concederle, venderian la dicha ciudad al Turco ó al Jarife; pero que en otra junta que hicieron se conformaron en que se moriria la gente de presidio de hambre, respecto de estar tan lejos Ingalaterra, y tener es-

Digitized by Google

tos al presente falta de bastimentos con haberse valido de los que han tomado de los galeones, y que llevan consigo el galeon San Andrés y San Matías.

Dice mas, que dos dias despues de haber entrado en la bahía, hasta que este declarante salió della, cada dia salen escuadras de ocho ó diez navíos cuatro leguas á la mar á descubrir, y que á la noche vienen á dar cuenta de lo que han visto.

Dice este declarante y los que con él vienen que tienen en España caballeros conocidos de su tierra que sirven á Su. Maj.^{d} en Lisboa y en otras partes, y que con el favor de los cuales piensan asentarse por soldados en servicio de Su. Maj.^{d}, que es el disinio principal aquellos vienen.

Asimismo les fué preguntando á cada uno de los otros cuatro irlandeses por el tenor que á los demás, y los nombres son los que se siguen: Tomás Ren, David Lasi, Darvi Fischan y Tomás Magmohone, los cuales todos se conforman y no difieren en nada, siendo examinados cada uno de por sí, aunque por ser gente plebeya, y no de tan buen discurso ni razon, tampoco la dan en ningunas cosas, mas en las que dicen se confirman, y así los tres dellos que sabian firmar, lo firmaron, asegurando por el intérprete que si supieran ó entendieran alguna cosa mas lo dijeran y declararan de muy buena gana. Daniel Real—Tomás Cays-Tomás Rian—Tomás Jaimes, intérprete.

Párrafo de carta de Rodrigo de Orozco para el duque de Medina Sidonia, que viene adjunto con los documentos anteriores, y está fechado en el Puerto en 14 de julio 1596.

El enemigo ha comenzado á poner fuego á Cádiz y se-

Digitized by Google

gun el viento creo se quemará todo. Puédese presumir que si piensa intentar algo aquí será preso.

Tambien ha quemado el puente de Suazo y se ha encendido el castillo de la isla de Leon.

Copia de la relacion que el doctor Francisco de Quesada, canónigo de la Santa Iglesia de Cádiz, hizo de lo ocurrido en dicha ciudad durante la permanencia de los ingleses. Junio y julio 1596.

(Original.)

Relacion de lo sucedido en Cádiz, desde veinte y nueve de junio de mill y quinientos y noventa y seis hasta catorce de julio.

(Archivo general de Simancas—Estado, legajo núm. 177.)

Sábado 29 de junio de 1596, á mediodía, vino á Cádiz el aviso que la armada inglesa habia parecido hácia Lagos con noventa naves, y el cabildo de la ciudad dió la órden que pareció convenir para apercebirse, y avisó á los lugares comarcanos y á las galeras para que viniesen á socorrer.

El cabildo eclesiásco repartió luego entre los prebendados la guardia de las tres puertas de la villa, para que en ella no dejasen entrar sino mujeres, niños ó enfermos, apercibiendo á los dichos prebendados que para ellos y para su gente se les darian las armas necesarias. Aquella noche mandaron embarcar la gente de los galeones á gran priesa.

Domingo 30 del dicho al amanecer llegaron á la vista

Digitized by Google

de Cádiz cosa de ciento y cincuenta velas del enemigo y quedaron surtas á la boca de la bahía, y nuestros galeones y otros bajeles de guerra, que en todos eran trece, se pusieron á hacerles rostro con diez y ocho galeras en frente del baluarte de Sant Felipe, y luego se publicó que quien quisiese armas viniese á la plaza, y así se repartieron cuantas habia á cuantos las pidieron, ecepto que se negaron á algunos pícaros que se veia que las pedian para venderlas, y pólvora, balas y mechas se dió ni mas ni menos.

Dióse con gran priesa órden de fortificar la Caleta, como se fortificó con botas, arena y tablas, y no sé cuantas piezas de artillería, á que acudió todo el mundo con tanto brio, que hasta las mujeres venian á ayudar y se reian de la venida del enemigo, diciendo que en ningun tiempo podia venir que fuese mejor recibido. En este dia entró mucha caballería de Jerez y Chiclana, y alguna infantería, y el corregidor dió órden que no saliese nadie, aunque no habia para qué dalla, porque habia ánimo sobrado. Esta noche se retiraron los galeones y galeras al Puntal.

Lúnes, primero de julio, á un hora de dia, el enemigo se entró en la bahía, y estando acometiendo al galeon Sant Felipe se le quemó una nave de las buenas que traia, con que se animó nuestra gente increiblemente; pero habiéndose despues encallado el dicho galeon, y de ahí un rato quemádose, desmayó grandemente, y del todo se perdió de ánimo cuando vió que el enemigo se iba apoderando de lo demás. Esta mañana entró infantería de Vejér, Chiclana y otras partes.

A las tres de la tarde el enemigo echó gente en tierra hácia el Puntal, y saliéronle al encuentro los caballeros de Jerez y alguna poca infantería, y aunque entretanto el corregidor iba dando órden á mil cosas, no pudiendo él solo

Digitized by Google

suplir á tantas, y no habiendo otra cabeza, por fuerza hubo de suceder esta desórden, no habiendo podido en tan breve tiempo prevenir á golpe tan impensado.

Viendo yo esta desórden, con una arma en la mano me puse en la plaza á rogar y vocear á los caballeros, que ya que el corregidor no podia suplir á tantas cosas, que en una ocasion tan urgente de manos á boca eligiesen entre sí una cabeza que formase el escuadron y hiciese cara al enemigo; pero nadie se movió á querer hacer ni ser cabeza, hasta que Pedro del Castillo vino á la plaza con el corregidor, y puesto con su celada á caballo dijo á grandes voces: quien quiera que tuviere celo del servicio de Dios y del rey nos siga, y así se fueron hácia la Puerta del Muro, de la cual el enemigo se apoderó presto con la confusion que hubo y con la falta de cabeza, y aquella noche se alojó en la ciudad.

Entretanto me retiré á la villa y hice cerrar las puertas della, y fuí derecho á la Iglesia Mayor, donde habiendo confesado á diversas personas que pedian confesion, consumimos el Santísimo Sacramento el dean, y el canónigo Arias, el racionero Cartagena y yo, y se administró á los demás que se habian confesado.

De ahí me retiré á casa del canónigo Termineli, donde habiendo confesado á algunas personas y exhortado á mas de docientas personas que allí habia á ponerse bien con Dios, entonamos las letanías, y toda aquella noche estuvimos en oracion, encomendándonos á Dios como si de una hora para otra hubiéramos de morir.

Dos horas ántes del dia por las azoteas vinieron á mi casa todos los vecinos á poner en consideracion que no habia remedio de defender la villa, porque no habia armas en ella, y que dentro de un dia se moririan de hambre todos,

Digitized by Google

y las mujeres de miedo, y que así se tratase de acuerdo, y porque yo entiendo alguna cosa de la lengua inglesa, y que ultra la latina hablo la flamenca, francesa y italiana como la castellana, me pidieron que yo quisiese ser uno de los diputados, y aunque estas cosas son fuera de la profesion de un sacerdote, con todo eso, por ser obra de tanta caridad y servicio de Dios, no lo rehusé.

Ante todas cosas quise entender en qué terminos estaba la villa, y así salí luego á rondarla juntamente con el racionero Martin de Haya, y no hallamos en la calle ni en la muralla á ánima nacida, y las tres puertas de la villa quedaban trancadas solamente con unos maderos y piedras sin que nadie asistiese á ellas.

Con esta relacion fuimos al castillo á hablar con el corregidor y caballeros que en él se habian recogido, y por entre los resquicios de la puerta les dimos cuenta del estado en que estaba la villa, para saber qué partido se habia de tomar. Respondiéronnos que desde abajo el enemigo habia tratado de cosa de concierto, y que habian quedado que hubiese suspension de armas hasta la mañana, y que así avisásemos á nuestra gente que no disparase, porque era imposible defenderse.

Mártes dos de julio, á una hora del dia, pasaron por mi casa el corregidor, el dean y otros quince ó veinte de los mas principales de la ciudad y de la iglesia, y me llevaron consigo para que se tratase de concierto. Fuimos á las casas del cabildo, donde vinieron el conde Essex, general de la tierra, y el Baron Howard, general de la mar, con la principal nobleza. Dijéronnos que nos redujésemos á menos número, y así fuimos diputados don Fernando de Aguayo, arcediano de Medina, y yo el doctor Francisco de Quesada, canónigo de Cádiz, por parte de la iglesia, Nuño y

Digitized by Google

don Diego de Villavicencio por parte de los seglares, juntamente con el corregidor don Antonio de Zúñiga.

Pidiéronnos de primer voleo que nos rindiésemos á su misericordia, á lo cual les respondimos que la nacion española no estaba enseñada á eso, y que mas aína que dalle esa nota, estábamos resueltos de dejarnos pasar á cuchillo. Viéndonos tan resueltos, preguntaron qué pactos pedíamos. Respondióseles que dejasen salir la gente con sus banderas y armas y con el hato que pudiesen llevar á cuestas. Lo cual echaron por alto como disparate, porque decian que sabian que no nos podíamos defender dos horas, y habiendo andado en diversas demandas y respuestas, últimamente nos pidieron docientos mil ducados por la villa y por el baluarte de San Felipe (porque en este ínterin vino Martin de Rigocen en persona á tratar tambien de rendir el dicho baluarte): ofrecióseles doce mil, proponiéndoles la miseria en que todos nos hallábamos y dificultad de pagar despues que nos hubiesen saqueado, y que para cumplir lo que prometíamos, no queríamos exceder de lo que podian llevar nuestras fuerzas; y habiéndose indignado grandemente contra mí los generales y dichome que no era tiempo de elocuencias sino de venir á resolucion con sí ó con no, porque querian luego acometer, ofrecióseles cuarenta mill ducados, y en este punto acudieron de los primeros personajes del campo á decirles que no convenia tomar ninguna suerte de acuerdo, porque se obligaban de tomar la villa en menos de una hora, y ya habian entrado diez soldados por la parte de la mar y traido lengua de lo que pasaba.

Viéndose los diputados en esta angustia y que ya los generales se habian levantado y desahuciádonos de querer concierto, concluyéronlo en ciento y veinte mil ducados, y si tantos millones les pidieran se los prometieran, porque

Digitized by Google

no se pensaba en cómo pagar, sino en cómo salvar las vidas de tanta multitud, y ya nos veíamos con el cuchillo á la garganta, y cuatro ó cinco mil mujeres encerradas daban alaridos al cielo, y no faltaba sino arrojarse por las ventanas y echarse á la mar.

Por este dinero se les prometió de dar rehenes á su satisfaccion, y así el corregidor y Bartolomé de Anaya, Nuño de Villavicencio y no sé quien otros les dieron una lista de al pié de ciento y cincuenta rehenes, así eclesiásticos como seglares, de que se contentaron, encargándoles que so pena de la vida no dejasen salir á ninguno dellos, lo cual le prometieron y tomaron á su cargo. En esto no tuve yo que entrar ni salir por quien habia estado solos tres meses en Cádiz, y no habia tratado á nadie; no conocia diez personas en toda la ciudad.

Prometieron los generales por su parte de darnos paso libre por tierra y mar hasta ponernos en salvo y de no rescatar á nadie de los de la villa, castillo y baluarte, y dejarnos salir con vestidos etiam doblados, y con cualesquier escripturas y papeles, y dejar salir todos los frailes y monjas y mujeres etiam de la ciudad, y que á ninguna dellas se les haria afrenta, y así al punto hizo echar un bando que so pena de la vida nadie deshonrase á mujer, ni hiciese de ahí adelante algun acto hostil contra nadie, y todo esto quedó asentado ántes de comer.

Muchas otras cosas se pidieron, así acerca de las iglesias, como acerca del no derribar ni quemar casas y otras cosas; pero el aprieto en que nos vieron y el suceso pasado les dió tales brios, que realmente fué mucho alcanzar lo que alcanzamos.

Podian en virtud del concierto desde luego entrar en la villa y saquear; pero so pretesto fundado en el decoro

Digitized by Google

de las mujeres, alcancé de los generales que andaban embelesados en otros negocios que las echásemos aquella tarde ántes que nadie entrase á saquear, y para que no me forzasen las puertas de la villa, pedíles que me diesen un capitan de quien mas me pudiese fiar, y así el conde de Essex me dió el capitan de su propia compañía, al cual dió una espada desenvainada en señal de que le daba absoluta auctoridad en la villa y castillo.

Yo consideré que toda la salud de Cádiz consistia en echar fuera la gente con suma brevedad, mientras el enemigo se ocupaba en saquear la ciudad y buscar oro y plata, porque entretanto no echaban de ver quien salia ni qué llevaba consigo, y así todo mi estudio lo puse en esto, ántes que apurado el saco vinieran á hacer reflexion en coger presos y quitar á las gentes lo que llevaban escondido, que importó infinito.

Y porque en tan gran confusion no habia remedio de haber embarcacion, comencé á echar fuera por tierra hombres y mujeres que tenian fuerzas para caminar, que aquel dia fueron mas de mil y quinientos acompañados con cincuenta soldados, y para lo de los rehenes que se habian prometido á los generales se pusieron á la puerta juntamente con el capitan, el dean de Cádiz, el corregidor, Nuño de Villavicencio y Bartolomé de Anaya, que conocian á los que habian de quedar por rehenes; y porque á los padres de la compañía los traian particularmente sobre ojo, tuve particular cuidado dellos.

Miércoles tres del dicho no pudiendo tampoco haber lanchas, porque todo andaba revuelto, y estaban todos como fuera de juicio, comencé desde amanecer á echar de nuevo gente por tierra con su escolta, y esto duró hasta la noche sin haber tiempo para desayunarme, cansando al ca-

Digitized by Google

pitan y á los diputados y á los guardias, que me llamaban insufriblemente importuno, y en esto tenian razon; pero yo sabia lo que la brevedad importaba, ultra de que la gente se moria de hambre y miedo, y debí de sacar en este dia mas de dos mil y quinientas personas, y trabajé de suerte que á la noche fué menester que cuatro hombres me llevasen en peso á casa, y de vocear tenia rota la garganta, de suerte que me tendieron en el suelo como cuerpo muerto.

En este dia llegó un capitan español con dos ó tres caballeros enviados de Don Juan Portocarrero en una galera á saber el estado en que estábamos y á tratar de rescates, y habiendo tomado lengua de mí hablaron á los generales, los cuales les pidieron no sé cuantos remeros ingleses que habia en las galeras en recompensa de millares de personas que ellos dejaban salir, no obstante que les podian pedir rescate. Dióseles buena esperanza dello, pidiéndoles que enviasen persona á reconocer los ingleses y el número dellos, y creo que fué un inglés con ellos, y se contaron ser cincuenta y uno en todos, que los años pasados se habian cogido en el mar del Sur.

Juéves cuatro del dicho pedí á los generales guardias que me acompañasen por todo, las cuales me dió y yo les prometí de pagar honradamente su trabajo, porque no habia menearme un paso que no encontrase gente que descomidiese conmigo. La nobleza usó con nosotros toda la cortesía que puede desearse; pero la gente menuda, principalmente flamencos, á cada rato me gritaban *hang the pape*, que quiere decir ahorca al clérigo, y á estos no les bastó el darme por flamenco y usar con ellos todas las artes posibles de cortesía, sino que ha acaecido diversas veces llegarme á quitar el sombrero de la cabeza y ponerme

Digitized by Google

el cuchillo á la garganta, y de todo fué Nuestro Señor servido de librarme, conociendo que mi fin no era otro que el celo de su santo servicio, en que me resolví de sacrificar la vida y no acordarme de parientes, trabajos, hacienda ni de cosa desta vida mas que un cuerpo muerto.

Fuí á San Francisco donde se habian retirado más de quinientas personas que ya morian de hambre, y hablé con el presidente de la Contratacion y con el guardian de Sant Francisco para saber en qué estado estaban. Dijéronme que el mariscal se habia apoderado del monasterio y de toda la gente que en él habia para rescatarlos, y tenia puesta una compañía de guarda para que nadie saliese. Fuíme á los generales, con los cuales estaba el dicho mariscal, porque es la tercera persona de la armada, y supliqué que me dejasen sacar la gente, pues no habia entre ella persona de cuenta para rescate y se moria de hambre. A esto saltó el mariscal y quiso maltratarme, diciendo que en los que los dos dias pasados habia sacado habia hecho de daño á los ingleses en rescates, y dineros y joyas que llevaban mas de doscientos mil ducados, y que entre los que estaban en Sant Francisco habia muchas personas de cuenta disfrazadas. En fin saqué por grandes ruegos, que sacado el guardian y otros cinco frailes, saliesen los demás frailes, que entre los de Sant Francisco y San Agustin y de otras religiones y personas que se habian puesto el hábito, pasaban de docientos, y que á los demás se proveeria de bizcocho como lo hicieron, y fuí al momento á Sant Francisco ántes que se arrepintiesen, llevando conmigo el preboste del ejército, que en avanguardia los acompañó y yo en retaguardia con no sé cuantos soldados, atravesando con ellos por medio de la ciudad, y no los perdí de vista hasta dejarlos un buen rato fuera de la Puerta del Muro, porque bien sabia yo el

Digitized by Google

riesgo que corrian; y porque el preboste se temió que los soldados del Puntal los hicieran vejaciones por ser religiosos, los acompañó hasta la puente, que si no lo hiciera me ha afirmado despues acá que los soldados los pasáran todos á cuchillo, porque aun en la ciudad no nos podíamos valer de mill bellacos que llegaban á pellizcarlos y hacerles befas.

De camino rescaté algunas personas, que estaban de cincuenta en cincuenta presas, concertándolos á dos y á tres ducados por uno, y los eché fuera con que tres ó cuatro quedasen en rehenes hasta que se trujese el rescate, y destas ocasiones se me ofrecian cada dia; pero si no era un tropel de rescate no me ponia á tratar destas materias, porque me impidieran el bien universal en hacerme odioso y en perder tiempo, pues una hora era para mí un mes en lo que era ir despachando tropel de gente.

A la tarde, al cabo de muchas instancias, alcancé diez y ocho lanchas, y que el almirante asistiese con su presencia para la embarcacion de las monjas y mujeres principales, para que no se les hiciese insolencia y que se excusase confusion, porque en una furia tan grande, donde habia nueve ó diez mill personas, soldados desembarcados y estrecheza del muelle no se requeria menos auctoridad que la del dicho general y de tres ó cuatro coroneles que hice que tambien se hallasen presentes, y así aquella tarde se debieron de embarcar mas de mil y quinientas mujeres, sin niños y hombres, y se enviaron con ellas personas de confianza, y hice que el almirante les amenazase á voces que si le viniese la menor queja del mundo de insolencia que por la mar hubiesen osado, los haria infaliblemente ahorcar. Las monjas todas fueron en una lancha aparte sin otro hombre que el dean, que se encargó dellas; y que por gran-

Digitized by Google

des ruegos alcanzamos del general que pudiese venir con ellas para juntamente pasar al negocio de rescate de los ciento y veinte mil ducados.

La gente se moria de hambre, y así fué necesario buscar que comer, lo cual fué mas trabajo que todo lo demás, porque en tanta desórden y confusion no habia que comer para los mismos ingleses, y así quiso Dios que el que se habia apoderado de mi casa era el proveedor de la armada, el cual se apiadó de nosotros, y envió á las naves por tres ó cuatro sacos de bizcocho, los cuales repartí luego lo mejor que pude, y en fin excusé que no se muriera aquella noche mucha gente de hambre.

Alcancé del conde de Essex que en lugar del capitan que tenia en guardia los rehenes, que no entendia nuestra lengua, nos diera el capitan Stendem, que es un caballero católico muy honrado y aficionado á nuestra nacion, porque ha servido otras veces á Su Maj.d y habla la lengua muy bien, y en esta ocasion nos ha mostrado infinita caridad, y me ha asistido en muchas cosas, así que este punto fué de grandísima importancia, y para asegurarle mejor le prometí que lo que por nosotros hiciese se lo reconoceríamos honradamente.

Tambien hablé al capitan Guillermo Morgan, que ha andado muchos años en las galeras con el adelantado, el cual es el hombre mas entremetido que hay entre ellos y que se hace valer con el sello que trae del general, y deste me valí para mil cosas, y de ahí á dos dias le dí setenta ducados en dos bolsas que me dió Bartolomé de Amaya; pero corrióse grandemente de lo poco, y fué necesario forzarle á que lo aceptase. Pidióme que se le diese una joya de mill ducados, diciendo que los servicios que nos hacia merecian cien veces mas, y yo con buenas palabras le en-

Digitized by Google

tretuve prometiendo de procurar que se le diese, y con esto volví á casa hecho mil pedazos, de suerte que aun hablar no podia, y en este estado me hallaba cada noche, porque el trabajo que yo pasaba no pudiera resistir un hombre de acero.

Viérnes, cinco del dicho, hice, en amaneciendo Dios, instancia con el almirante que me diese mas lanchas; pero respondióme que hasta que volviesen las que habian ido no me daria ninguna, y así aquella mañana eché de nuevo gente por tierra la mas que pude; y porque el mariscal me traia muy sobre ojo, y que á cada rato que me topaba me decia mil pesadumbres y se quejaba con los coroneles y capitanes de que yo les hacia infinito daño con echar la gente fuera, y á las veces me amenazaba preguntándome que quién me daba esta autoridad, fuí á los generales con Bartolomé de Amaya y Nuño de Villavicencio á Sant Francisco á disculparme y protestarles que lo que yo hasta entónces habia hecho habia sido por su órden dellos, y que en ello no tenia otra mira que la caridad y servicio de Dios, pues nadie en toda mi nacion se movia por no tener la lengua, y que les estaba bien á ellos que se les desembarazase la ciudad, principalmente no habiendo que comer, y con todo eso, si no gustaban muy mucho de que yo tratase destos negocios mas, que alzaria la mano dellos; y como me vieron en esto tan resuelto y que les parecia que se causaba gran confusion en haber de tratar con quien no les entendiera su lengua, y tocando con las manos que lo que yo hacia era de mera caridad, me dijeron entrambos que no querian en ninguna manera permitir que yo desistiese del negocio, y todos los caballeros circunstantes comenzaron á loarme y decir que nunca habian visto á hombre tener tanta caridad y poner tanto trabajo en cosa que no le iba

Digitized by Google

nada, diciendo que me habian visto traer á cuestas los pobres y enfermos hasta el embarcadero como era verdad, y aprobaron universalmente todos la resolucion de los generales, lo cual fué de mucho servicio de Dios, porque con esto quedé grandemente acreditado con toda la nobleza, y donde quiera que les pedia ayuda me la daban.

Estando en esto llegó uno corriendo á los generales con una embajada secreta que de ahí á un rato me dijeron ellos que era de tres galeotas que habian venido de moros á ofrecerles socorro. Inspiróme Dios en este punto algun espíritu y elocuencia con que persuadí á los generales que disminuian su gloria si pedian socorro de otro, teniendo ellos una armada tan gruesa, y mucho mas si la pedian á enemigos comunes suyos y nuestros y de entrambas religiones. Respondióme el conde que en la conquista de la Tierra Santa sus antepasados se habian habido valerosísimamente contra infieles, y que en ley de caballero prometia que él no haria menos que ellos, y entrambos generales me juraron que no se servirian de su socorro, y que si viniesen, les mandarian retirar, y no retirándose, los combatirian, y todos los nobles circunstantes aprobaron con gran aplauso esta respuesta.

En este ínterin volvieron del Puerto las lanchas, y así pedí al almirante me las mandase dar para embarcar la gente que quedaba. Díjome que no podia, porque tenia necesidad dellas, sino que enviase al Puerto por barcas; en fin, al cabo de muchas demandas y respuestas, me dió tres ó cuatro lanchas, en que embarqué mujeres y otra gente, y escribí al corregidor del Puerto que luego me enviase veinte ó treinta barcas, y para todas las que quisiesen venir y trajesen bandera de paz le envíe pasaporte, y así á la tarde vinieron diez ó doce, las cuales cargué y dí nueva priesa al corregidor por mas barcas.

Digitized by Google

Este dia vino Don Diego de Mendoza con el conde de Rivadabia y otros caballeros por parte de don Juan Portocarrero, y los acompañé á los generales, los cuales creian que se les traian los ingleses, y como no se trujeron, se enfadaron mucho, diciendo que era estragar la cortesía que con nosotros habian usado; pasaron un rato en conversacion, y habiéndose brindado, se despidieron, y yo los acompañé hasta el muelle, dándoles particular relacion del estado de las cosas.

Sábado, seis del dicho, el conde armó á sesenta ó á setenta caballeros de los que en la jornada mas se habian señalado. Llegaron del Puerto algunos barcos; pero creciendo la hambre, enfermedades y temores de la gente, para dar mas priesa á echarla, fleté cuatro ó cinco lanchas á cuarenta y cincuenta ducados cada una, y no teniendo un real para pagarlas, los mismos que iban en ellas se obligaban á la paga; pero en viéndose en tierra nadie se acordaba de pagar un real, y desto vinieron contra mí muchas quejas, y me ví por ello en grande aprieto, porque los marineros se habian fiado de mí, y viendo yo que de manos á boca habia necesidad de acudir á mil partes á redimir nuestra salud con dineros, pedí á los rehenes que juntasen hasta mil ducados para gastos de barcos, guardias, capitanes, proveedores de bastimentos y otras mil necesidades, porque en ocasion semejante no se podia hacer nada sino á peso de dinero, porque nadie queria perder la ocasion de saquear por acudir á nuestro remedio. Dijéronme los rehenes que no tenian tras que parar, ultra de que no era razon que ellos lo lastasen todo sino que los demás contribuyesen y que fuese á hablalles sobrello; con todo eso me dieron los setenta ducados susodichos que dí al capitan Guillermo, y otros cuarenta ducados para guardias, y el

Digitized by Google

racionero Pedro Diaz me dió dos escudos para la guardia de unas esclavillas suyas, y el hermano mayor de la Misericordia doscientos y cincuenta reales que dí á las guardas que le acompañaron á él y á los demás hermanos hasta la embarcacion, y un solo real mas que esto no ha entrado en mi poder. Fuí á la casa del provisor donde habia setenta ó ochenta personas, y á la casa de pared en medio, donde habia otras tantas, y pedíles que cada casa destas contribuyese con cincuenta ducados para las barcas, y aunque lo prometieron de hacer no lo cumplieron; con todo eso me ayudó Dios en que los eché fuera, y que toda esta máquina la truje en peso, y á los que habian de haber dineros truje en palabras, y mantuve el crédito hasta apurar casi toda la ciudad.

A mediodía vinieron otras, no sé cuantas barcas, y fuí luego á traer gente, y porque hacía un calor que se abrasaban los pájaros, mientras los enemigos estaban comiendo y reposando la siesta los saqué, y á semejantes horas hacia yo ordinariamente las mejores facciones y sacaba la gente á mi salvo.

Nuestras barcas no osaban llegar al muelle de miedo que no les hiciesen molestia, y así se ponian en la playa donde no se podia llegar á ellas sin entrar hasta la cintura, y á veces hasta los pechos, en el agua, y aunque sobre esto hice locuras con nuestros marineros, no hubo remedio de que hiciesen otra cosa, y como eran voluntarios y que no habia quien los pudiese mandar, salieron en esto con su intento, no solo en este dia pero casi sempre para embarcar las mujeres y enfermos fué forzoso servirse de la gente inglesa, y por cada persona que embarcaban les daba á dos y á cuatro reales, porque debajo del cielo no habia otro remedio, y para que en una confusion como esta los hom-

Digitized by Google

bres no hubiesen de sacar sus bolsas que traian escondidas en medio de cien pícaros que los rodeaban, que luego se las quitáran, yo lo pagaba de mi bolsa, y á las guardas ni mas ni menos, y yo mismo entraba hasta las rodillas en el agua á mil necesidades que en esta ocasion ocurrian.

En este dia entre los que saqué, acaeció una desgracia que en la lancha en que iban los hermanos de Juan de Dios se mostró un bellaco de un alférez que les quitó cuanto dinero traian; pero Dios le dió su castigo, pues que á la vuelta se ahogó. A la tarde saqué otros tres ó cuatro sacos de bizcocho que repartí.

Domingo, siete del dicho, embarqué en barcos del Puerto quinientas personas que se habian recogido en el hospital de la Misericordia, y estos hice que de cuatro en cuatro llevasen al embarcadero á todos los enfermos y viejos en sus colchones. Despues fuí por la ciudad á recoger á todos los viejos y enfermos y gente que no se podia valer, de que habia gran número, y los hice llevar á cuestas, y yo ayudé á ello mi parte.

Lúnes, ocho del dicho, anduve por la ciudad recogiendo la gente descarriada y encerrada de miedo, para lo cual fué necesario entrar en las casas, que era la cosa mas temeraria y peligrosa que ha habido en todo este suceso; pero Dios me libró de todo y saqué fuerzas de flaqueza, y aunque á la gente baja permitió que á cada rato me amenazasen y voceasen, les ató las manos que no me ofendiesen.

Teniendo, pues, tres barcas cargadas en la playa, fué no sé quien á advertir á los generales que yo me habia dado tanta priesa á echar la gente que ya no quedaba nadie en quien hacer represa para haber los cincuenta y un ingleses, y así llegó luego órden de los generales que se en-

Digitized by Google

tretuviesen las dichas tres barcas, y no se dejase embarcar ánima nacida hasta que llegasen los dichos ingleses, y así viendo yo que ya se me habia cortado el hilo de mi empresa, y que estante esta prohibicion no podia sacar mas gente ni ser de provecho sino ántes de daño, porque las promesas y esperanzas con que habia entretenido á mil personas ya llegaba el tiempo de cumplirlas, y debajo del cielo no habia con qué, resolví de buscar traza de despachar estos tres barcos y irme con ellos á dar cuenta al Sr. duque de Medina del estado en que las cosas quedaban, y para que mandase enviar los ingleses con que se acabase de echar la gente que quedaba, que á mi parecer serian cosa de doscientas ó trescientas personas, y habiéndome entretenido en la playa gran rato hasta que una de las guardas se descuidó, y á la otra envié con un recaudo fingido, me embarqué y hice señal y ánimo á las tres barcas que se hiciesen á la vela y así llegamos al Puerto.

Aquella noche llegué á Jerez, y el duque me recibió con toda la satisfaccion del mundo, diciéndome que todo el mundo publicaba que yo habia sido libertad y padre de de mi patria, y que Su Maj.^{d} me haria grandes mercedes. Yo respondí que ni merecia ni reconocia ese título, porque no yo, sino Dios era el que lo habia hecho todo, y habia escogido á un ministro tan débil y flaco para obrar lo que por mí habia obrado como un ollero con el barro; y cuanto á las mercedes de Su Maj.^{d}, que ni yo las pedia ni las merecia, porque yo no habia hecho nada por Su Maj.^{d}, sino por Dios y por su santo servicio; y aun eso habia sido mucho menos de lo que yo quisiera y debiera.

Dí cuenta al duque de todas las cosas, y hice instancia por los cincuenta y un ingleses, pues que ya el enemigo se habia cerrado en no querer dejar salir á nadie sin

Digitized by Google

que se le enviasen, y me ofrecí de tornar con ellos si fuese menester. Díjome que lo haria, y para asegurarlo hice que el señor obispo del Cuzco fuese en persona á pedirle esta merced, porque su señoría tenia allá un pariente y criados retenidos.

Mártes, nueve del dicho, me despachó el duque con don Francisco Ponce á D. Juan Portocarrero que estaba en Rota, el cual me respondió que por ser presos del rey nuestro señor no podia disponer dellos sin órden suya ó del Sr. adelantado; pero si con todo el duque le escribia que tomaba á su cargo de que así cumplia al servicio de S. M., y que le sacaria á paz y á salvo, que él los entregaria, y con esta respuesta volví á Jerez, y á media noche hablé al duque, el cual me prometió de darme el recaudo en esa manera, y fuí á casa de don Francisco Ponce, hecho mil pedazos, asoleado y echado cuanta sangre tenia por la boca y las narices, porque en esta impresa no se me cocia el pan, y no miraba por mi vida ni salud, porque era la cosa para mí mas olvidada del mundo, sino por el servicio de la causa comun y de Dios.

Miércoles, diez del dicho, dos horas ántes del dia, se ofreció al duque ocasion de ir al Puerto, y así hube de aguardar á que volviese para haber mi despacho; pero habiendo entretanto el duque mudado de parecer en lo de los cincuenta y un ingleses, díjome que me haria dar siete ú ocho que ahora se habian cogido en la isla, que en las galeras tenia don Juan Portocarrero, y que con estos me fuese á Cádiz; con esto fuí á buscar las galeras á Rota juntamente con Rodrigo de Vera Villavicencio, y en llegando á vista de Rota, nos dijeron que aquella tarde eran partidos para San Lúcar, y así fuimos á buscarlas y llegamos á media noche.

Digitized by Google

Juéves, once del dicho, por la mañana entraron las galeras en el puerto de San Lúcar, habiendo la tarde ántes estado á las manos con el enemigo, y entre Rota y San Lúcar quemado la una nao. Don Rodrigo Ponce me dió embarcacion para las galeras, y don Juan Portocarrero nos entregó los siete ingleses; pero eran pícaros y gente de ninguna consideracion, de que el uno era irlandés católico que hizo instancia de quedarse con los padres de la compañía, los cuales alcanzaron del general que se quedase. Escribió el dicho don Juan á los generales por pasaportes para mí y para Mateo Marquez, segun la órden que tenia del duque, y diósenos escolta que acompañase los seis ingleses, aunque en San Lúcar y por el camino aína los comiera la gente á bocados, y á nosotros con ellos, y asi fué necesário caminar con ellos de noche hasta ponerlos en el puerto, donde los consignamos á D. Pedro Ponce, y enviamos unas cargas de refresco á los presos.

Viérnes, doce del dicho, fuimos el dicho Rodrigo de Vera y yo á Jerez á dar cuenta al duque de lo hecho, y para aguardar allí el pasaporte del enemigo y consultar de nuevo lo de los cincuenta y un ingleses, porque yo estaba en mis trece que si no era llevándolos, que era no solo superflua, pero dañosa mi ida; y porque entendí que en San Francisco estaba el Sr. D. Maximiliano de Austria, nuestro electo obispo, que habia venido para ver en qué podia remediarnos, fuíme á apear á su casa para conferir con su señoría el estado de nuestros trabajos. Pero como yo solo sentia los de todos los demás como propios, como quien habia resuelto de sacrificar mi propia vida en el remedio dellos, y todo el mundo en viéndome acudia á mí con sus lástimas, tenia el pecho tan llagado y lleno de compasiones, y por otra

Digitized by Google

parte viendo cuan quejosos quedaban algunos de lo que habia dejado de hacer por algun pariente ó amigo, que ya el corazon no podia dejar de reventar, y donde hasta entónces habia resistido á todo con gran pecho; la carne, en fin, quiso hacer su oficio, y así enternecido de ver á mi prelado, á quien yo tanto amaba y respetaba y á muchos de los circunstantes que estaban llenos de lástimas y trabajos, se me ahogó el pecho, de suerte que me dió un parasismo y desmayo, y habiendo el Sr. D. Maximiliano mandado echarme sobre su cama y darme aliento, estuve mas de dos horas perdida la habla, dando singultos y voces, y perdido el brazo y lado izquierdo, me dió como una perlesía, de suerte que no pensé llegar á la noche.

Alentéme un tantico, y luego el duque envió por mí y me llevaron en brazos mas muerto que vivo y sin poder dar razon de nada, y así mandó el duque que en su casa me diesen una cama y algun regalo, hasta que á la noche tornado en mí me levanté y le hablé. Púsome en consideracion lo mucho que importaba que yo fuese á Cádiz, y que se habia resuelto de darme los cincuenta y un ingleses; y porque repliqué que era imposible resistir yo solo á tan gran máquina, sino que era menester darme compañía, me dijo que enviaria comigo á Mateo Marquez, natural de Jerez, que habla la lengua inglesa, y así con los pasaportes que aquella noche llegaron nos resolvimos entrambos de partir el dia siguiente, no obstante que yo estaba con una calentura muy recia y molido, de suerte que no habia en mí hueso sano; pero dije al duque que, aunque fuese arrastrando y con las trípas en la mano, me contentaria de ir á remediar lo que pudiese.

Sábado, trece del dicho, por la mañana, Mateo Marquez,

Digitized by Google

Don Diego de Villavicencio y yo, hicímos una junta ante el duque para resolver las instrucciones y órdenes que habíamos de llevar, que en suma fueron:

Primeramente, que en lo que tocaba á los ciento y veinte mil ducados, se tratase con los generales que se contentasen con echar fuera los rehenes, dándoles letras de los flamencos ó ginoveses de Sevilla de pagárselos en Flándes ó Feria de Bizanzon, pues era imposible enviarles el dinero de contado; y si de la calidad de los mercaderes tuviesen alguna duda, que el duque les aseguraria que eran abonados, aunque no en forma de quedar él obligado.

Lo segundo, que ya don Juan Portocarrero se contentaba de entregar los ingleses, y que así hiciésemos juntar á toda la gente que habia en Cádiz, excepto los rehenes y los que estaban contados, para que los diesen en trueque de los cincuenta y un ingleses.

Lo tercero, que como de nuestra parte tratásemos de que no se pegase fuego á la ciudad, y si fuese menester, por ello se les prometiese algun rescate. Bien es verdad que este tercer punto no se trató en mi presencia, sino que Mateo Marquez me dijo que tenia órden para que lo tratásemos.

Lo cuarto, que procurásemos que los presos fuesen bien tratados, y que los consolásemos lo mejor que pudiésemos.

Con esto partimos, llevando con nosotros refresco para los rehenes, y llegamos al puerto tan tarde, que no era tiempo de embarcarse.

Domingo, catorce del dicho, nos embarcamos al alba, llevando con nosotros los seis ingleses y abordados á la almiranta que nos envió á llamar, expusimos al almirante nuestra embajada, y le entregamos los dichos seis ingleses.

Digitized by Google

El primer punto y el tercero los remitió al conde de Essex, que estaba en tierra.

El segundo lo aceptó, y mandó luego embarcar en dos pataches toda la gente que no eran rehenes ni estaban contados, y pidió que despachásemos luego persona á don Juan Portocarrero para que con las galeras trujese los ingleses y se llevase los españoles, y así lo hicimos, enviando á un fulano Viveros con pasaporte para las dichas galeras.

El cuarto punto prometió en ley de caballero de cumplirlo tan honradamente como se veria por las obras, y que para este efecto habia mandado repartir los rehenes en las mas principales naves y con los mas principales personajes de la armada, con órden que los pusiesen en cabecera de mesa, y les diesen camas y camisas para mudar, y en fin, todo el regalo que humanamente se podia, y los presos estaban desto muy satisfechos, y nos contaban muchas particularidades de cortesías que se usaban con ellos.

Con esto partimos para tierra, y ántes de llegar á ella, vimos pegar fuego en cuatro partes de la ciudad, y la gente de guerra toda en el muelle se estaba embarcando, por medio de los cuales era menester pasar, cosa que nos causó tanto horror que se nos erizaron los cabellos; pero animónos el vice-almirante que nos llevaba al general, y prometiónos de hacer todo buen oficio, como despues lo hizo, para que el fuego no pasase adelante, pareciéndole que era inhumanidad.

Llegamos al conde, y ántes de tratar otras cosas, tratamos sobre el fuego; pero él fundándolo en razon de Estado, nos dijo que no podia hacer otra cosa para que desde este

Digitized by Google

puerto no se les hiciese mas daño con armadas sobre Inglaterra, y poniéndole en consideracion que se enturbiaba con este acto la fama de la mucha cortesía que con nosotros habia usado, y que tambien imposibilitaba la paga de los ciento y veinte mill ducados que le habian de pagar la mayor parte de los dueños de las casas, no hubo remedio; rogámosle que á lo menos no quemase las iglesias, y desto nos dió la palabra; y porque estaba ocupado en recoger la gente y embarcarla toda, nos dijo que fuésemos á su nao, y que él vendria á dar resolucion sobre lo demás, y así vino á las cuatro de la tarde, despues de embarcada toda su gente.

En este punto llegaron dos galeras con los cincuenta y un ingleses, y como no traian bandera de paz, ni los navíos del enemigo estaban advertidos á lo que venian, dispararónles hasta cinco piezas de artillería, con que los hicieron retirar.

El general se pelaba las barbas de ver esta desórden y nos pidió que despachásemos á las galeras á hacer sus excusas y decir que habia estado para ahorcar al capitan de la nave que habia disparado, y que ya estaban todos advertidos de dejar pasar seguramente á las galeras, y así fué luego don Sebastian Marvefo á ello con órden de venir con las galeras y hacer el trueque; y en lo que tocaba á los ciento y veinte mil ducados, lo que en resolucion sacamos fué, que él no tenia seguridad de que estas letras se cumplirian; pero que se le enviase la mitad del dinero que él se contentaria de soltar la mitad de los rehenes que á parecer de los mismos rehenes tuviesen mas necesidad de salir; y en lo del fuego, haciéndole nosotros nueva instancia que no se quemase mas, nos dió palabra que por su órden no se quemaría mas de lo quemado; y aunque esta respuesta tenia

Digitized by Google

alguna ambigüidad no podimos sacar otra cosa; y en lo del buen tratamiento nos dió palabra que tendrian todos los presos mucha ocasion de alabar su cortesía.

Con esto los rehenes nos pidieron que por las llagas de Jesucristo no reposásemos hasta enviarles el rescate, su único remedio, y á mí como á quien conocian por el mas vehemente me lo encargaron con mil abrazos, y me pidieron que me juntase con los diputados para este efecto, y les diese calor, y no reposase hasta sacarlos de su afliccion; lo cual les prometí de hacer, y los animé con las razones cristianas y evangélicas, que son solas las que pueden dar consuelo en esta tribulacion; y con esto volvimos aquella noche al puerto.

Lúnes, quince del dicho, fuimos á Jerez y allí en la Compañía cumplí el voto que en este peligro hice, y me tendieron aquellos padres en la cama como á un cuerpo muerto que no tenia sentido, ni parte que no estuviere quebrantada y llagada, así de cuerpo como de spíritu, y pedí á Mateo Marquez que diese cuenta al duque de lo que se habia hecho y de como el enemigo se habia hecho á la vela.

Mártes, diez y seis del dicho, partí de Jerez, y miércoles á media noche llegué á Sevilla, y el dia siguiente fuí á dar cuenta al Sr. cardenal de Sevilla de todo lo que habia pasado. No voy á ninguna parte que no me echen mil bendiciones personas que he ayudado á echar fuera y defendido que no les agraviasen, que pasan de ocho ó nueve mil personas, y me dan cien apellidos vanos que la modestia cristiana no permite que lo acepte ni reconozca en ninguna manera, solamente los parientes y amigos de los que han quedado presos quedan adoloridos y con razon, porque cada uno siente su trabajo, y yo quisiera con la sangre y con la vida remediarlos.

Digitized by Google

Yo no habia vivido en Cádiz tres meses ni conocia en toda la ciudad á diez personas, porque yo me habia retirado á Cádiz para aguardar la hora de la muerte en servicio de Dios y no pensaba mas del mundo, y así no trataba con nadie, y el haber quedado Sancho y no Martin ha sido mera desgracia y secreto juicio de Dios, porque habiendo los generales so pena de la vida mandado al corregidor, á Nuño de Villavicencio, Bartolomé de Amaya, y á mí y á otros rehenes que no dejasen salir á los de la lista, fué necesario que los dos asistiesen á las puertas y señalasen los que habian de quedar; porque yo no conocia á nadie y tenia harto que hacer en echar gente y acudir á cien mil cosas. Por otra parte los rehenes daban gritos al cielo porque dejábamos escapar á muchos de los que habian de quedar, porque decian que cuantos mas quedaban en rehenes tanto mas se facilitaria la provision del rescate de los ciento y veinte mil ducados, así que por todas partes me veia rodeado de dificultades instricábiles, porque si á uno le hacian quedar se quejaba, y sino le hacian quedar se quejaban los demás rehenes y daban voces al cielo, conociendo pues yo que esta máquina no era de un hombre solo, sino de cien hombres, y aun de mucho valor, les protesté todos los dias desta vida que saliesen á ayudarme y aconsejarme lo que habia de hacer so pena de que les prostestaba que todos los yerros que se hiciesen serian á su cargo, y esto lo gritè cien veces á voces llenas, y con todo eso no hubo ninguno que se moviese un paso, y si no fuera por el gran daño y confusion que de dejar este negocio de las manos se causára y infinidad de ánimas que se perdieran, desde el primer dia yo me embarcára y me viniera; pero Dios me estimuló fuertemente á que no abandonase la impresa sino que hiciese lo que pudiese y que él me sacaria de todo; solo pude al cabo alcanzar de los rehenes que for-

Digitized by Google

masen entre si un consejo de ocho ó diez de los mas ancianos que fuesen, ordenándome lo que habia de hacer, y así cuanto hice fué por su consejo.

Ello ha sido evidente milagro que en seis dias yo solo, sin ser ayudado de ánima nacida, haya sacado de ocho á nueve mil personas sin que se les haya tocado en el peló de la ropa, sino era cual y cual por desgracia y en parte donde era imposible acudir, y entiendo que estas personas en joyas, oro y plata han sacado poco menos de un millon, ó á lo menos lo pudieron sacar, porque el enemigo ha hallado bien poco oro y plata, y creo certísimamente que no llega á quinientos mil ducados. Ninguna mujer ha sido forzada ni llevada á Inglaterra, á nadie han dado tormento por haber dineros sino fueron dos ó tres, ninguna persona murió á sangre fria, casi ninguna insolencia se ha hecho, y si alguna se hacia que yo lo entendiese la hacia luego castigar de los capitanes severamente, y el general en mi presencia hundió los cascos á uno porque me quejé de que habia quitado á una mujer unos paños y le mandó llevar á ahorcar, y no bastó rogarle todos nosotros que le perdonase la vida, hasta que en fin, cansado de nuestros ruegos, le mando llevar con la soga al pescuezo por toda la plaza y cuerpos de guardia, que fué de mucha importancia para que se excusasen insolencias; ninguna persona murió de hambre, y ningun viejo ni enfermo dejó de embarcarse, que para en un saco de diez mil enemigos es cosa tan nueva que no lo puedo atribuir sino á milagro y á la poderosa mano de Dios.

Yo hacia al dia cincuenta ó sesenta viajes, proveyendo bizcocho, no habiéndolo para los mismos soldados, rescatando casas enteras, pidiendo órdenes á los generales, fletando lanchas inglesas cuando faltaban las nuestras, y obligán-

Digitized by Google

dome á la paga dellas, acompañando á la gente con escolta hasta dejarlos embarcados, porque en la playa era la rapiña y el mayor peligro, y no era menester perderlos de vista hasta dejarlos embarcados, buscando caballeros y oficiales que hiciesen espaldas, particularmente á las mujeres, impidiendo que en el hospital de la Misericordia no se entrasen bellacos á hacer estrago; para lo cual era menester cada rato acudir á un capitan flamenco que tenia por mi ruego la guardía del dicho hospital, confesando á personas que pedian confision; en fin, acudiendo desde que Dios amanecia hasta la noche sin parar á todas cuantas necesidades se ofrecian; y así andaba como un loco por esas calles y tan olvidado de cosas propias que jamás se me alzó el pensamiento á salvar libro, ni escritura, ni cosa de valor de un real, y así se lo llevaron todo, y vine hasta Sevilla en cuerpo sin haber siquiera escapado un herreruelo con que cobijarme, y con todo eso digo y confieso *adhuc tamen servi inutiles sumus*.

Yo no salí de Cádiz para librarme, sino para librar á los que quedaban, como parece por lo arriba dicho, y si mi presencia fuera allá mas de provecho de lo que es por acá, yo no hiciera ninguna dificultad en sacrificar mi vida por ayudar y socorrer á los que estan en esta tribulacion, y así ellos mismos á los 14 de este mes enviaron á que solicitase el negocio del rescate, y en esta demanda les he prometido de morir si á Su Maj.d no fuere ingrata mi diligencia.

Con Sant Pablo digo á los de Cadiz: Vos scitis, à prima die, qua ingressus est hostis ad nos qualiter vobiscum per omne tempus fuerim, serviens domino cum omni humilitate, et lacrymis, et tentationibus quæ mihi acciderunt ex insidiis inimicorum: quomodo nihil subtraxerim uti-

Digitized by Google

lium, quò minùs juvarem; vos scitis etiam quia ab illa die nullam habuit requiem anima mea, quapropter contestor vos hodierna die quia mundus sum à sanguine omnium. Non enim subserfugi quò minùs etiam cum proprii sanguinis periculo ac detrimento juvarem vos. Argentum, et aurum, aut vestem nullius concupivi; imò omnia etiam mea despexi dummodo vobis servirem.

Concluyo con que yo no he hecho nada, porque pensar que lo que yo he hecho y los inconvenientes que he excusado es obra mia, ni lo podian humanamente hacer cien hombres juntos, es disparate. Dios es el que lo ha hecho. Dios es el que ha mostrado su potencia y fuerte brazo, y tanto mayormente que ha sido mas flaco y débil el estropajo de que se ha servido por instrumento; á él sea dada la honra y la gloria de todo, á él sean dadas infinitas gracias en los siglos de los siglos. Amen.—El dotor Francisco de Quesada, canónigo de la Santa Iglesia de Cádiz.

Copia de carta original del duque de Arcos á Su M.d De Gibraltar á 15 de julio 1596.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

Carpeta.—Avísesele del recibo desta carta y de otra de los 19, y remítase al despacho pasado, y que aunque segun los avisos que se tienen de que á los 19 procuraba la armada enemiga doblar el Cabo de S.n Vicente, se puede tener por cierto que no pasará el Estrecho, todavía será Su M.d servido haga sombra á aquella plaza con autoridad hasta otra órden de Su M.d, que será en teniendo otro aviso del enemigo, y que entretanto acuda al gobernador de

Digitized by Google

Ceuta con lo que pudiere, dejando aquella ciudad proveida.

SEÑOR:

Esta mañana llegué aquí por cumplir lo que V. M.d me ha mandado; hallo esta plaza de manera desproveida de todo lo necesario, que pocas mrds. me pudiera hacer V. M.d mayores que no mandarme entrar en ella, por lo que sentiré lo que puede suceder tan sin duda, pues aunque yo no tengo la vida en nada para servir á V. M.d, con ella no puede dejar de darme muy gran pena la reputacion que de fuerza habré de perder, y lo que mas es la que perderá el servicio de V. M.d, en el cual me empleará con todo gusto en esta plaza y en cuantas arriesgadas hay como soldado particular, mas con obligacion de dar cuenta della como quien la tiene á su cargo, es recísimo negocio y que no puedo dejar de sentir, como lo hago, no tener con que defendella; con todo haré lo que en mí fuere hasta perder la vida. Suplico á V. M.d mande ver las diligencias que he hecho despues que llegué á esta plaza, las cuales han sido con muy poca esperanza de que ternán efecto, lo uno por hacellas sin comision ni órden de V. M.d, con que podrian no tenello; lo otro por las ruines nuevas que tengo de no haber municiones en los almacenes de Málaga de V. M.d, ni en otra parte de toda esta costa.

El marqués de Villareal está mal informado de lo que en esto pasa y yo veo, pues respondiendo á la carta que yo le escribí, me envía por las cosas que V. M.d mandará ver, y no sé como se puedan juntar con tanta brevedad; con todo, le escribo dándole esperanzas de cumplir con él con la generalidad que he podido, y si viese en este lugar mediano número de gente, partiria con él, aunque no ten-

Digitized by Google

go órden de V. M.ª para ello, y en lo que la tengo, ques para los bastimentos y municiones, hago todas diligencias para habellos. Guarde Dios á V. M.ª En Gibraltar 15 de julio 1596.—El duque de Arcos.

Copia de carta autógrafa de Gaspar de Anastro á Su M.ª Del Puerto de S.ta María á 16 de julio 1596.

Salida de la armada inglesa del puerto de Cádiz.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

Señor:

Ayer comenzó á salir el armada inglesa, y no pudo por el tiempo; esta mañana le tuvo y se hizo á la vela, sin dejar navío ni guarnicion en Cádiz. Los mas sienten que por estar el reino de Portugal prevenido, hará su esfuerzo en la Tercera y en robar las Canarias, y de allí extenderse de manera con su armada, que la de Indias no se le pueda escapar. Las galeras están en S.ª Lúcar sin la gente necesaria para seguirla ni pólvora, que no se halla en Sevilla ni en toda esta tierra. Dios guarde la católica y real persona de V. M.ª como la cristiandad ha menester. Del Puerto de S.ta María 16 julio 1596.—Gaspár de Anastro.—*Tiene rúbrica.*

Sobre.—Al rey nro. señor.—En manos de Andrés de Prada, su secr.º

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia. En Jerez á 16 de julio 1596.

Salida de la armada inglesa de Cádiz: su intento de acometer la isla Tercera y esperar allí la flota de Indias.—Pide el duque de Medina Sidonia pertrechos de guerra á Sevilla.—Necesidad de dinero.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado, legajo núm. 177.)

SEÑOR:

Ayer comenzó á hacerse á la vela el armada inglesa, y con el viento bonancible en el Ueste surgió en la misma bahía, y esta mañana con la creciente tornó á hacer vela y va saliendo con harta bonanza, de que me ha parescido avisar á V. M.d

Ayer luego despaché á la costa del Algarve y á Lisboa, y ahora vuelvo á hacer lo mismo, y á Gibraltar y Ceuta y Tánjar, para que se hallen prevenidos.

Aunque el inglés pegó fuego á Cádiz por lo que paresce de fuera, esta mañana el baluarte San Felipe, y la muralla y muchas casas estaban en pié. He enviado órden á don S.° que lo vaya á reconocer, y yo me parto luego al Puerto para que se repare y fortifique Cádiz lo mejor que se pueda, para que haya alguna defensa en el entretanto que V. M.d manda que se acuda á esto con mas fundamento, y para esto convendria que se enviase luego algun ingeniero, porque de todo estamos aquí faltos, como lo he dicho á V. M.d

A Sevilla he enviado por artillería y las demás cosas

Digitized by Google

que V. M.ª mandará ver en la relacion que acompaña esta, y como para nada hay órden de V. M.ª, se va con muy gran trabajo encaminándose á rodo lo que tanto conviene á su real servicio, y por lo que es él, humildemente suplico á V. M.ª mande se tome resolucion, avisándome de su voluntad, porque no he tenido respuesta de ninguna de las cartas que he escrito, habiendo 17 dias que esta armada ha estado en la bahía, y sin dinero no se ha podido cierto hacer mas, y no se podrá pasar adelante no mandando V. M.ª se provea.

Hásc entendido que el disinio que lleva esta armada es de ir á emprender la Tercera, y que han de aguardar en aquel paraje las flotas, que es su principal intento, y no se crée irán á Portugal, como por muchos indicios se ha entendido, no embargante ésto, como digo á V. Maj.ª, á todas partes he avisado de su salida, y yo lo haré de lo demás que se fuere ofreciendo á V. M.ª Guarde Nuestro Señor la católica persona de V. M.ª En Jerez 16 de julio de 1596.

Sobre.—Al rey nuestro señor.

Relacion de lo que se envió á pedir á Sevilla, que se halla dentro de la carta ant.ª

Lo que se ha de pedir á Sevilla.

Las piezas de artillería de Santa Marta que estuvieren acabadas con sus ruedas de campo y pertrechos, y toda la pelotería que se pudiere.

Toda la artillería de bronce que hay en Sevilla y en las dos naos de Honduras, y las pecezuelas de campaña, advirtiendo de embarcar las cureñas de campaña y ruedas

Digitized by Google

que hubiere en el atarazana, y cantidad de balas rasas y de cadena para ellas, y cargadores y zoquetes.

Que Joan de Aroche y Andrés Muñoz con ocho carpinteros diestros y veinte artilleros vengan luego y traigan ejes para remendar las cureñas que hubieren de campear.

Que traigan todas las tablas de roble que se hallaren para hacer plataformas y otros efetos.

Que se traigan quinientos picos y quinientos azadones, y mil y quinientas espuertas ó cofas para trinchear, y mil palas de fierro ó lo que desto hubiere.

Que se traiga toda la cuerda de arcabuz que hubiere.

Que se traigan quinientos arcabuces y otros tantos mosquetes con sus frascos, y no habiéndolos, cargas de hoja de Milan con talahíes y horquillas para los mosquetes.

Que se traigan toda la pólvora que se pudiere, y se dé priesa, y que vayan labrándola.

Trescientas hachas aceradas para cortar fajinas, y trescientos calabozos.

Que Sevilla envíe trescientos gastadores con un capitan.

A la Casa de la Contratacion que envíe dinero de lo que hubiere de los felebotes del dorado, ó de bienes de difuntos, ó en otra forma, á pena que por esta falta se reformará el ejército y se aventurará á perder España.

Que Márcos Vela vaya á Málaga por pólvora y cuerda, y si hubiere arcabucería tambien.

Que se haga asiento de 2,000 quintales de bizcocho en Sevilla.

Que se traigan 1,000 borrachas, y ducientos odres y 1,000 pares de alpargatas luego.

Que se hagan mil pares de zapatos ordinarios para municion.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia al secretario D. Martin de Idiaquez, fecha en Jerez á 16 de julio 1596.

Se queja de la falta de dinero y de la poca gente que ha remido.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado, legajo núm. 177.)

Por la que escribo á Su Maj.d verá v. m. lo que se ofrece, á que no tengo que añadir sino que aquí se hace de milagro todo, pues ni dinero, ni órden, ni respuesta he tenido de Su Maj.d; y el haber acudido aquí todos tan mal y tan poca gente, habrán otros escríptolo á Su Maj.d y á esos señores, que para mí ha sido de particular contentamiento, de que por tantos testigos de allá se haya visto que en 17 dias no se hayan podido juntar en provincia tan llena 4,000 hombres efectivos, ni 800 caballos. Nuestro Señor dé el remedio en todo, y guarde á v. m.d como deseo. En Jerez á 16 de julio de 1596.—El duque de Medina Sidonia.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de D.n Luis Fajardo para D.n Martin de Idiaquez. Del Puerto de Santa María á 16 de julio 1596.

Partida de la armada inglesa de Cádiz.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 177.)

En las que serán con esta para Su M.d doy cuenta de la partida de la armada inglesa, y de otras cosas en que conviene tomar resolucion con brevedad, que remitiéndome á ellas, solo servirá esta de suplicar á v. m. como he holgado las lea Su M.d, avisándome del recibo; y en lo que por acá viere en que le servir, puede acudir á ello con la voluntad y obligaciones que debo. Guarde Nro. S.or á v. m. con el acrecentamiento que deseo. Del Puerto de S.ta María á 16 de julio 96.—D.n Luis Fajardo.

Suplico á v. m. me haga mrd. de mandar se dé luego al conde de Chinchon el pliego que va para Su Ex.a debajo deste, y al S.or D.n Juan la que va para Su Ex.a

Digitized by Google

Copia de carta original de D.ª Luis Fajardo á Su M.d Del Puerto de S.ta María á 16 de julio 1596.

Recibida á 21 del.

Los ingleses pegan fuego á Cádiz—Necesidad de nombrar personas aptas para las plazas y oficios de guerra.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 177.)

Señor:

Con la mayor diligencia que pude llegué á la ciudad de Jerez á los 10 deste por la mañana, donde hallé al duque de Medina Sidonia, y habiéndole dado la carta de V. M.d, le pedí me ocupàse donde mas ocasiones hobiese, propuniendo la empresá de Cádiz por la puente de Suazo y el deseo que traia de hallarme en ella siguiendo cualquiera bandera, cuando no le paresciese encargarme los que hobieren de ir. Respondióme que no podia ejecutar este parecer por la falta de gente y municiones; que yo despues acá he visto que no es lo que menos cuidado y desengaño debe poner á V. M.d, que si bien se considera, no es tan grande el daño de haber perdido en seis horas una ciudad y puerto tan famoso con una armada y otra flota, y el estandarte de Jerez con seiscientos caballos, sin que al enemigo le costase el fin desto veinte hombres, habiéndoles empezado á venir menos de quinientos soldados que echó en tierra, como la reputacion que se ha perdido en quel enemigo haya visto que siendo esta provincia del Andalucía la mas fértil y poblada de España, no se hayan podido juntar fuerzas en quince dias que hace hoy que llegó sobre

Digitized by Google

Cádiz para poderle echar de la ciudad, ni darle en ella un arma, sino que ha gozado los despojos della y de toda la isla y su tierra, con la misma seguridad y deleites que si hobiera estado en el rio de Lóndres, hasta que últimamente hoy estamos viendo quemár los templos y casas de aquella miserable ciudad, tan de cerca, que nos da el humo en los ojos, con el sentimiento que V. M.^{d} puede considerar de no poder acudir al remedio dello.

Pero pues ya lo pasado no le tiene, y este subceso ha descubierto lo que la reputacion perdida sustentaba, de manera que los enemigos pueden estar arrepentidos de no haber pasado á Sevilla, donde aun no están asigurados del miedo que llegó á Córdoba, y otros enemigos podrian despertar, si ya no lo están, á juntarse con ellos, movidos del interés y flaqueza que han visto.

Suplico á V. M.^{d} mande mirar en el remedio de todo con la consideracion y prevencion quel caso y necesidad pide, admitiendo este advertimien.^{to} con la voluntad y deseo de tan humilde vasallo y criado, y sobre todo en mirar á quien se encargan las plazas y oficios de guerra, que es de adonde ha nacido todo este daño, segun dicen, y se pueden esperar otros mayores, y esto es de manera que los mismos ingleses enemigos lo han reprendido públicamente y se avergüenzan de lo que han visto. Guarde Nro. S.^{or} la católica persona de V. M.^{d} como la cristiandad ha menester. Del Puerto de Sta María á 14 de julio 1596.—Dn Luis Fajardo.

Sobre.—Al rey nro. señor.—En manos de Dn Martin de Idiaquez, de su Consejo y S.° de Stado.

Digitized by Google

Copia de carta original de D. Luis Fajardo á Su M.d Del Puerto de Santa María á 16 de julio 1596.

Recibida á 21 dél.

Salida de Cádiz de la armada inglesa—Número de sus buques, y calidad de sus soldados—Infantería reunida en el Puerto de Santa María—Necesidad de reparar y fortificar el castillo de la isla de Leon y el puente de Suazo.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 177.)

SEÑOR:

A la hora que esta escribo, que serán las seis de la mañana, acaba de salir de la bahía de Cádiz todo el armada inglesa, en que me parece que van número de 140 navíos, poco mas ó menos, y entrellos al parecer cosa de 30 navíos grandes, aunque ninguno lo parece tanto ni con mucho como los galeones de V. M.d San Matías y San Andrés, que llevan por no haberlos quemado los que estaban en ellos, echándose mucho de ver esta diferencia entre los otros; los demás son medianos, y la mayor parte filibotes y pataches pequeños, y solo he entendido que traigan de consideracion, en que fundan toda su fuerza, un tercio de dos mill ó dos mil y quinientos soldados viejos, que son de los que estaban en las guarniciones de las islas, que vienen á cargo del mariscal, con alguna poca caballería de hombres de armas, y todo lo demás es canalla y gente de mar, con que han hecho la representacion que bastó para turbar y espantar á gente de pueblo y de navíos sin cabeza.

Por entenderse que en los galeones que se quemaron podria haber quedado en la segunda cubierta alguna arti-

Digitized by Google

lleria que el fuego no la haya fundido, y otra que se llevaba en el lastre para las naos de Lisboa, vamos D. Francisco Tello y yo, tes.° juez oficial de la Casa de Contratacion á reconocer esto, y ver el cobro que en ello se podrá dar, aunque para continuallo y aprestar algunos navíos de los que quedaron en el rio de Sevilla si conviniere, será menester tener órden de V. M.d, á quien suplico me mande dar la que en todo hobiere de guardar, y si he de acudir á alguna otra parte, porque aquí no queda que hacer mas de lo que digo, y el duque hasta ahora no me ha encargado sino es el venir á este Puerto de S.ta María á reconocer la gente que habia y á remediar algunos desórdenes, donde habiéndolo hecho con la satisfaccion que todos dirán, han llegado despues acá otros dos ó tres gobernadores que me han quitado de cuidado.

La infantería que hallé en esta ciudad á los 13 deste, fueron mil y cuatrocientos y tantos soldados, entrando en este número cerca de setecientos que hay de las compañías del tercio, porque aunque es verdad que hubo alguna mas de la que acudió de las comarcas, toda se iba tan apriesa que á no ponerse las prevenciones y guardas en los caminos no quedára ya nadie.

Si destas compañías de los lugares fuese menester rehacer los viejos y acrecentar algunos, convendria que V. M.d lo mandase con brevedad, y ni mas ni menos el reparo y fortificacion del castillo del Leon y puente de Suazo, que últimamente le tomaron los enemigos por no haberle socorrido y haberle desamparado la poca gente que habia, que es de la consideracion que V. M.d sabe por no haber otro paso para entrar en la isla á echar los enemigos que allá quisieren venir á ser vecinos. De las demás cosas que deste subceso hay que dar cuenta á V. M.d, me remi-

Digitized by Google

to á los que se hallaron en ello desde el principio. Guarde Nro. Señor la católica persona de V. M.d como la cristiandad ha menester. Del Puerto de S.ta María á 16 de julio 1596,—D.n Luis Fajardo.

Sobre.—Al rey nro. s.or—En manos de D.n Martin de Idiaquez, de su Consejo y S.° de Stado.

Copia de carta autógrafa de D.n Luis Fajardo á Su M.d Del Puerto de S.ta María á 17 de julio 1596.

Estado de los huques quemados por los ingleses.—Artillería que se ha encontrado en ellos—Falta de dinero.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 177.)

SEÑOR:

En este punto acabo de llegar de reconocer los galeones y fragatas que están quemados en el estero de la puente de Suazo, y aunque están en mucho fondo y los ingleses sacaron el artillería de la primera cubierta, todavía se podrá sacar alguna de la de la segunda, y se procurará si fuese posible llegar al lastre de las fragatas donde iban 40 piezas para Lisboa, y con la diligencia que hoy se ha hecho han parecido diez ú doce medios cañónes, questos con facilidad saldrán fuera.

Al proveedor escribo que me envíe dineros y un comisario para pagar la gente que se ha de ocupar en esto, y por mi parte no se perderá punto; y pues es cosa tan necesaria la dha. artillería y de que hay tanta falta, suplico á V. M.d mande dar órden al dho. proveedor ó pagador para que acudan á lo que yo en esto les pidiere.

Digitized by Google

Mañana partiré á S.n Lúcar y reconoceré en el rio las naos que puedan ser de servicio y á propósito para el armada, y avisaré dello para en caso que V. M.d se sirva que se apresten algunas.

El armada inglesa parece todavía sobre Rota, que por falta de tiempo no debe de seguir su viaje; en lo demás me remito á lo que el duque de Medina escribirá, que entró aquí ayer tarde, y quedaré aguardando la órden que V. M.d mandare siga en todo. Guarde Nro. S.or la católica persona de V. M.d como la cristiandad ha menester. Del Puerto de S.ta María á 17 de julio 96.—Don Luis Fajardo.

Sobre.—Al rey nro. señor.—En manos de D.n Martin Idiaquez, del su Consejo y su S.° de Estado.

Copia de carta autógrafa de D.n Luis Fajardo á D.n Martin de Idiaquez. Del Puerto de S.ta María á 17 de julio 1596.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 177.)

Por haber escripto ayer á v. m. en el pliego de los que iban para Su M.d, en que daba cuenta de la partida del enemigo y de todo lo demás, y no ofrecerse cosa de nuevo, solo servirá esta de dar cubierta á la de Su M.d y de suplicar á v. m. me la haga de que con brevedad se me responda, dándome la órden de lo que tengo de hacer, porque no es tiempo este de estar ocioso nadie, ni menos en esta tierra. Y si hobiere en que servir á v. m. me lo mande, á quien guarde Nro. S.or como puede y deseo. Del Puerto á 17 de julio 96.—D.n Luis Fajardo.

Sobre.—A D.n Martin de Idiaquez, del Consejo de Estado de Su Mj.d

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia al rey, fecha en el Puerto de Santa Maria á 17 de julio 1596.

Deplorable estado de Cádiz despues de la salida de los ingleses —Necesidad de poner en ella guarnicion y artillería.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado, legajo núm. 177.)

SEÑOR:

Ya dí cuenta á V. M.d de cómo habia hecho vela el armada inglesa y de cómo con poco tiempo no hacia camino, y así le tiene hoy tambien contrario y anda de una vuelta y otra sobre Rota, tres leguas á la mar, con el viento Ueste, que por lo que hasta ahora se puede juzgar no trata de ir al Estrecho de Gibraltar ni á Ceuta, porque si quisiera hacerlo tiene viento largo con que poder montar, y va haciendo fuerza para barlovento la vuelta del Cabo de Santa María y Sant Vicente, que es lo que se puede juzgar ahora conforme á los bordos que hace. En seguimiento della traigo dos barcos luengos con marineros pláticos para que avisen del viaje y derrota que hacen, de que daré cuenta á V. Maj.d

Ya dije á V.a Majestad como enviaria á reconocer el estado en que quedó Cádiz, y así ayer y hoy se ha entendido en esto, y paresce que todas las mas casas se han quemado, y la Iglesia Mayor y un monesterio de monjas y la casa de la municion de V. Maj.d, y la del obispo; han dejado en pié los baluartes y el castillo, aunque sin techos, y las murallas sin haber tocado en esto, y así se ha puesto una compañía de guarda para la gente que va entran-

Digitized by Google

do de la tierra, que todavía hallan dinero y joyas del que se habia escondido, y se va limpiando la ciudad de cantidad de caballos muertos y otras inmundicias, porque por excusar no haya alguna inficion se ha hecho ante todas cosas esto.

V. M.ª mandará servirse de ordenar en la forma que se ha de poner lo de allí, dándole dueño, que como digo á V. Maj.ª aquello está todo arruinado, y solo en pié las murallas y baluartes, y el alojamiento nuevo de los soldados, y porque no entren algunas galeotas convendria que V. M.ª mandase estuviese aquello con guarnicion.

Ya avisé á V. M.ª procuraria se pusiese alguna artillería y defensa en lo de aquella ciudad, y envié memoria de lo que envié á pedir á Sevilla para que se acudiese á esto por ser tan necesario, á que se me responde lo que V. M.ª verá en las cartas originales que de la ciudad de Sevilla y asistente van con esta, y así suplico á V. Maj.ª considere como se puede acudir á su servicio habiéndose de andar rogando y pidiendo de limosna estas cosas y otras tan forzosas en ocasion tan apretada como la que aquí se tiene, y así mandará V. M.ª proveer lo que he pedido y dando dueño á todas estas cosas, para que tanto mas bien sea servido. Guarde Nuestro Señor la católica persona de V. M.ª largos años. En el Puerto 17 de julio 1596.—El duque de Medina Sidonia.

Sobre.—Al rey nuestro señor.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa del asistente de Sevilla, que se cita en la anterior y se halla dentro de ella. La otra de la ciudad, que tambien se menciona, no está.

Yo no he podido encaminar mejor lo que V. S. manda para las galeras; nos han llevado cuarenta quintales de pólvora, diciendo que han de ir siguiendo el armada enemiga; con estos y otros cuarenta que se enviaron al campo de V. S. quedamos con harta poca. Guarde Dios á V. S., etc. De Sevilla á 16 de julio—El conde de Priego.

Cuerda he enviado á Don Rodrigo Ponce á San Lúcar.

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia á Su M.d Del Puerto de Santa María á 17 de julio 1596.

Sobre el mismo asunto.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

Señor:

He rescibido la carta de V. M.d de 12 en respuesta de 7 mias, y de todo lo que se ha ido ofreciendo he ido dando cuenta á V. M.d de ordinario, y quedo advertido como V. M.d manda venir á D. Pedro de Velasco para que forme ejército la tierra adentro, y resista los designios del enemigo, si intentare encaminar alguno de los que ha propuesto, y á mí me manda V. M.d acuda á lo de la costa, que así lo he hecho con menos salud de la que habia menester quien tan á solas ha tenido tanto á cargo, y así con la ve-

Digitized by Google

nida de D. Pedro Velasco estando todo al suyo podrá V. M. tener satisfacion de que será muy bien servido.

El armada, aunque ha dos dias que hizo vela, anda con viento contrario de una vuelta y otra sobre esta bahía, sin poder alargarse; son 142 navios, que paresce se le han juntado los que tenia fuera á la guarda; en seguimiento della traigo dos barcos luengos para que vean la derrota que toman y avisen, y toda la costa lo está, y la del Algarve y Lisboa.

La gente que se ha juntado ha sido tan poca como he dho. á V. M.d y tan mal armada que es caso vergonzoso, y así en el opósito que se ha hecho al armada inglesa, ha sido mas con demostracion y otros medios, que no con esencia.

Envié á D.n Sancho ayer á que reconociese el estado en que quedó Cádiz, y trajo razon de haberse quemado buena parte de las casas della, y la Iglesia Mayor y un monesterio de monjas, y la casa de la municion de V. M.d y la del obispo; han dejado en pié los baluartes y el castillo y las murallas, sin haber tocado en esto, y así se ha puesto una compañía para guarda de la gente que va entrando, que todavía hallan dinero y joyas del que habian escondido, y se va limpiando la ciudad de cantidad de caballos muertos y otras inmundicias, y así convendrá que V. M.d se sirva de encargar el gobierno de allí á persona cual convenga, y mandar qué gente habrá de quedar allí para que esto corra á cargo de quien dé cuenta dello.

Pólvora, ni artillería, ni ninguna otra municion ha mandado V. M.d se provea para lo que aquí se ha juntado, ni dinero con que se está, habiendo durado esto mas de lo que se creyó, de manera que no se podrá pasar adelante ni correrá por cuenta mia, habiendo hecho de mi parte lo que

Digitized by Google

otros habrán dho. á V. M.d si tratan verdad; y así suplico á V. M.d, que pues todo esto es de su servicio, mande se resuelva y se encargue á D.n Pedro de Velasco para que lo acomode todo y lo tenga á su cuidado, acudiendo yo tan solamente á servir de soldado á V. M.d, pues lo haré con la voluntad que he tenido siempre de hacerlo. Nro. S.or guarde la católica persona de V. M.d largos años. En el Puerto de S.ta María 17 de julio 1596. —El duque de Medina Sidonia.

Sobre.—Al rey nro. señor.

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia al rey, fecha en el Puerto de Santa María á 17 julio 1596.

Acompaña una relacion del capitan Juan de Avilés.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado, legajo núm. 177.)

SEÑOR:

Habiendo escripto la que va con esta, se ha entendido del capitan Joan de Soto de Avilés, lo que V. M.d verá en la relacion que va con esta, y así se ha despachado al mesmo punto á Lagos y á Lisboa, y escribí al adelantado para que se enviasen algunas carabelas de aviso á la Madera, porque lo estén y en la prevencion que se pueda.

Hánse dejado decir que no han querido fortificar á Cádiz ahora, porque no hallaron las galeotas de turcos que entendian, mas que lo harán el año que viene, por lo que les conviene esta plaza, y aunque esto tiene poco fundamento, todavía doy cuenta á V. M.d de todo lo que se en-

Digitized by Google

tiende de personas á quien se les puede dar algun crédito. Nuestro Señor guarde la católica persona de V. Maj.d muy largos años. En el Puerto de Santa María á 17 de julio de 1596.—El duque de Medina Sidonia.

Sobre.— Al rey nuestro señor.

Relacion del capitan Juan de Soto, que se cita y halla dentro de la carta anterior.

Relacion que hace el capitan Juan de Soto de Avilés, que vino del armada inglesa, y salió della lúnes 15 deste.

Dice que los navíos de la armada son 157, y los de fuerza importantes 40, los 18 de la reina y 22 de particulares, de 300 hasta 800 toneladas, y los demás son urcas y navíos pequeños.

Que vendrán en todos 6,000 hombres de guerra, los 2,000 dellos de los del presidio de Holanda y Gelanda.

Que vienen embarcados todos en las urcas y filibotes, y no hombre de guerra en los navíos de fuerza.

Que traian 200 caballos, con sus armas y lanzas de rostre.

Que trae mucha falta de bastimentos.

Que tuvieron tres avisos de Inglaterra, con lo cual apresuraron su partida.

Que el disinio y órden que entendió que llevan; es dar en Lagos y desmantelar la fuerza de Sagres.

Que ha de reforzar 40 navíos y ir á la isla de la Madera, y de allí á la Tercera á esperar las flotas, y con todo el resto de la armada volverse á Inglaterra.

Que cuando salió el armada de Inglaterra fué con solos 60 navíos, y los demás se le fueron agregando de fla-

Digitized by Google

mencos que iban á cargar de sal á Ervas, y de otros que venian Despaña.

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia á Su M.d Del Puerto de Santa María á 19 de julio 1596.

Derrotero de la armada inglesa—El duque de Medinasidonia provée de gente las galeras de S. M.—El duque de Arcos—El capitan D. Antonio de Osorio queda por gobernador de la guarnicion de Cádiz—Envía 200 infantes al castillo de Sagres—Falta de dinero.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

Uno de los barcos, que han andado tomando la derrota que hacia el armada inglesa, ha venido esta mañana, y el piloto que viene en él da la relacion que envío á V. M.d, por do parece irse alargando de la tierra, y que si no muda de rota pasára por de fuera del Cabo de San Vicente, sin haber tocado en la costa del Algarve á que tanto ha amenazado.

Las galeras llegaron aquí ayer tan faltas de gente, que habiendo de ir en seguimiento del armada y á Lisboa, me pareció darles 800 infantes partiendo de los que aquí teníamos por ser esto tan del servicio de V. M.d, y el conde de Prada quiso embarcarse con ellos, y los lleva á su cargo hasta entregarlos al adelantado de Castilla.

El duque de Arcos me envió á pedir algunos soldados pláticos de los que V. M.d habia enviado aquí, y así le remití luego siete, y díceme cuan mal parado halló todo aquello, y como estaba de manera que tendria poco que

Digitized by Google

hacer el armada inglesa si tocase en aquella parte, y dice mas, que los moros corrian todavía á Ceuta, que le tenia todo con cuidado.

En Cádiz se ponen 500 infantes, y entretanto que V. M.ª manda otra cosa, queda por gobernador dellos el capitan D.n Antonio Osório, que me parece cuerdo y á propósito para allí, y D.n Manuel de Benavides en su castillo, todo esto entretanto que V. M.ª la provea.

Para la fortificacion de allí conviene que V. M.ª mande enviar persona que dé la traza que convenga para que esté en defensa aquella plaza, pues si no se hace esto tengo por dificultoso que haya quien pueble aquella ciudad, á lo menos de gente que sea caudalosa, y para reparar esta defensa de lo que se hiciere, siendo V. M.ª servido, convendria que con brevedad se pusiese la mano en la fortificacion luego por lo presente, y se levantasen gastadores para el efecto, y todo lo demás se condujese mandándolo V. M.ª encargar á persona inteligente para que tanto mas se acertase.

Olvidábaseme de decir á V. M.ª como encargué por escripto á D. Juan Puertocarrero que se adelantasen las galeras en llegando á Lagos, y metiesen 200 infantes en el castillo de Sagres, por el aviso que envié á V. M.ª de llevar intento el armada inglesa de tomarle y arrasarle.

Todo lo que aquí se hace, como lo he escripto á V. M.ª en todas mis cartas, no sé cómo se encamina, no habiéndose V. M.ª servido de que se provea ningun dinero, y sin él V. M.ª sabe que no se puede pasar adelante, y así suplico á V. M.ª mande dar órden en ello, encargando todas estas cosas á quien con satisfaccion de V. M.ª las encamine, que en todas ellas he hecho todo cuanto he sabido y podido con el trabajo y asistencia que se podrá juzgar para enca-

Digitized by Google

minar este servicio. V. M.ª le reciba con el amor que se le ofrece el mas fiel criado y vasallo que V. M.ª tiene. Nuestro S.or gue. la católica persona de V. M.ª muy largos años. En el Puerto de Santa María á 19 de julio 1596.

De mano del duque.—Habiendo escripto esta me avisa de S.n Lúcar D.n Rodrigo Ponce, que es el que tiene á su cargo lo de allí, como habian tomado un barco á la mar de 5 moros y moriscos huidos de Sevilla que he ordenado se traigan aquí para entender si iban con órden de sus vecinos ó á qué, y de lo que hobiere avisaré á V. M.ª—El duque de Medina Sidonia.

Sobre.—Al rey nro. señor.

Copia de una relacion que acompaña á la carta anterior.

Lo que dice Sebastian Asençio, piloto, uno de los que fueron en seguimiento del armada inglesa en un barco esquipado á reconocer la derrota que hacia.

Dice que el armada inglesa el miércoles en la tarde anduvo de una vuelta y otra como tres leguas de la tierra sobre Rota, á puesta del sol, con el viento Sudueste, fueron á virar dos leguas de Solmedina la vuelta del Sur, y de aquella vuelta fueron navegando hasta que al cuarto del alba les entró el viento por el Sueste y viraron de la otra vuelta con la proa al Ues Sudeste á orza cuanto podian, y así fueron siguiendo esta derrota hasta que las dejó sobre Ayamonte, poco mas ó menos, 12 leguas á la mar, que serán 25 leguas de esta bahía.

Que iba el armada toda junta, y eran 162 velas, que las contó, y iba delante una capitana y tras ella como á tiro de

Digitized by Google

cañon todas las naos pequeñas, y detrás dos capitanas con dos banderas en ambos árboles, y por sus popas cinco charrúas con sus velas tarquinas, que le parece que, segun la proa que llevaban y derrota, haciendo mucha fuerza de ir siempre á la bolina, que no se descubririan de la tierra ni tocarian en Lagos, y si iban navegando conforme las dejó, pasarian 15 leguas á la mar sin tocar en el Cabo de San Vicente.

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia á don Martin de Idiaquez, fecha en el Puerto de Santa María á 19 de julio 1596.

Se queja de lo poco remunerados que han sido siempre sus servicios.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado, legajo núm. 177.)

Por lo que digo á Su Maj.^{d}, verá v. m.^{d} lo que se ofrece, y como el armada se va alejando desta costa, quiera Dios que con lo hecho haya cumplido, que en lo de tierra aquí aunque se ofreció tanto no se resolvió á intentar nada, y si v. m.^{d} viera como todo esto estaba, y yo solo para todo ello, y tan desayudado, se pudiera tener en servicio el que se ha hecho; mas los mios siempre han sido de tan poca consideracion como se vé en la demostracion dellos, y así, señor, me contentaré con haber cumplido con mi obligacion mejor que ninguno otro, y con haber dado á Su Maj.^{d} lo mejor de mi vida, habiéndola apurado y gastado, y la hacienda en su servicio. Para el de v. m. quisiera ser de algun provecho, mas como tan sin partes no

Digitized by Google

me manda. Dios guarde á v. m. como deseo. En el Puerto de Santa María á 19 de julio de 1596.—El duque de Medina Sidonia.

Sobre.—A D. Martin de Idiaquez.

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia al rey, fecha en el Puerto de Santa María á 19 de julio 1596.

Recibida á 22 del mismo.

Sobre el mismo asunto.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado, legajo núm. 177.)

SEÑOR:

Uno de los barcos que han andado fuera para tomar vista de la rota que toma el armada inglesa ha llegado esta mañana y da la relacion (1), que V.ª M.d verá en la que va con esta; los tiempos lleva muy bonancibles, y así hará poco viaje, por lo que se puede juzgar.

Como he dicho á V.ª Maj.d no se acude de Sevilla á enviar lo que se ha pedido para dar principio á la defensa de Cádiz, de que envié á V. Maj.d memoria y las cartas originales de la ciudad y del asistente, y ahora remito la del presidente y jueces de la Contratacion, y sin medios mal puedo servir á V. M.d y tan descuidado; y así sup.cq á V. M.d humildemente mande se acuda á todo lo que se ha acusado con brevedad, por lo que entiendo que convie-

(1) Es la misma que se ha insertado ántes.

Digitized by Google

ne, encargándolo á quien con satisfaccion de V.ª Maj.d lo cumpla.

En el entretanto que V. M.d manda poner persona en Cádiz he encargado lo de allí con 500 infantes al capitan Don Antonio Osorio que me ha parescido cuerdo y á propósito para que tambien gobernase la tierra. V.ª Maj.d mandará en esto lo que mas fuere servido, y en todo, pues será lo que mas convendrá. Guarde Nuestro Señor la catolica persona de V.ª Maj.d muy largos años. En el Puerto de Santa María á 19 de julio 1596.—El Duque de Medina Sidonia.

Sobre.—Al rey nuestro señor.

Carta del presidente y jueces de la Casa de la Contratacion de Sevilla al duque de Medina Sidonia, que este cita y remite con la suya á S. M.

Hemos recibido la de V. S.ª de 15, y nos holgamos que el enemigo haya desamparado á Cádiz y la bahía, que pues ha salido, es de creer que no volverá á ocupar aquello.

Luego dimos cuenta al conde asistente para que la ciudad proveyese lo que V. S.ª manda, y nos ha dicho que la ciudad no acudirá á ello, y aquí quisiéramos servir á V. S.ª y proveer todo lo que pide si tuviéramos posibles y órden para ello; pero lo que es dinero de difuntos no nos atrevemos, porque están á cargo del señor licenciado Diego de Armenteros, que como visitador está tomando la cuenta y no corre por nuestra mano, ni sin cédula de Su Maj.d se pueden dar, y habiéndolos ofrecido por el dicho señor licenciado Diego de Armenteros para restaurar y volver á

Digitized by Google

cobrar á Cádiz, Su. Maj.d no ha sido servido de responder ni proveer acerca dello nada, que es señal que no admite la oferta por ser de muertos, ó los quiere para otro efecto, y lo que se debe á los flamencos de los filibotes se gastó en beneficio del Avería, y el banco se ofreció á tomallos á cambio, y se hicieron escripturas dello, y queriéndolos cobrar para estas necesidades, dice que no los tiene ni se halla á tomar de nuevo á cambio con la novedad que ha habido estos dias, y así estamos imposibilitados de poder servir á V. S. como quisiéramos, y hemos escripto á Su Maj.d para que lo mande proveer.

Tambien hemos escripto acerca del artillería, y en el ínterin que viene la resolucion se irá previniendo para que se pueda llevar con lo demás que hobiere en la atarazana. Dios guarde á V. S.a De Sevilla y jullio 17 de 1596.—El doctor Pedro Gutierrez Florez—El Licenciado Armenteros—Ochoa de Urquiza.

Sobre.—Al duque de Medina Sidonia, capitan general del Mar Occéano y costa de Andalucía—Jerez.

Digitized by Google

Copia de carta original de D.n Luis Fajardo á Su M.d De Sevilla á 20 de julio 1596.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 457.)

Cárpeta.—Pues no se ha respondido á las otras cartas, se añada el recibo desta, y que se le agradece el cuidado que ha tenido de reconocer los navíos y enviar relacion dellos, y que todavía será Su M.d servido de que se entretenga en Sevilla hasta otra órden.

SEÑOR:

Dentro.—Por otras cartas he dado cuenta á V. M.d de la diligencia que habia hecho en reconocer los galeones y fragatas quemados para ver el artillería que se podria sacar, que no es de poca consideracion, y esta diligencia la hice por ver que nadie acudia á ello, y habiendo escripto á la Casa y al proveedor que me enviasen dineros y los aparejos que le pedia para ello, le pareció cometerlo á Diego de Soto, almirante, y así pues parece que por aquella mano será mejor, no tendré yo que acudir á ello, y no quedándome otra ocupacion en tiempo que deseo no estar ocioso, ni es bien que nadie lo esté de los que nacimos con obligaciones, sup.co á V. M.d se acuerde de mandarme lo que tengo de hacer, porque en el entretanto quedaré en esta ciudad aguardando la órden.

Ayer tarde subí por este rio de Sevilla reconociendo todos los navíos que hay en él, de que *invio la relacion* (1)

(1) No está.

Digitized by Google

que será con esta, para que si V. M.^{d} mandare se apresten algunos, tenga entendido los que son, entre los cuales hay seis ú ocho cargados de los que habian de ir con la flota, y los demás dellos tienen carga de sal, y otros de madera que han traido de Alemania, y algunos están vacíos, y entre las urcas hay algunos muy buenos y á propósito para de guerra. Guarde Nro. S.^{or} la católica persona de V. M.^{d} como la cristiandad ha menester. De Sevilla á 20 de jullio 96.—Dn Luis Fajardo.

Sobre.—Al rey nro. S.^{or}—En manos de Andrés de Prada, de su Consejo y su sec.° de la Guerra.

Copia de carta autógrafa de Dn Alonso de Velasco á Su M.^{d} Del Puerto de Sta María á 21 de julio 1596.

Apresamiento de un navío enemigo—Derrotero de la escuadra inglesa—El duque de Medinasidonia provée á las galeras de gente.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo num. 475.)

Señor:

Esta mañana amanecieron las galeras en la avanguardia de la armada en el paraje de Sta María, á quince leguas del de Sn Vicente, y como el enemigo entendia que las galeras quedaban atrás, habíanse alargado dos navíos, y se tomó el uno á tiro de cañon de toda la armada, el cual es de ciento y veinte toneladas, y por ser muy velero inviaba en él nueve caballos un sobrino del almirante,

Al márgen, de diferente mano:

Queda entendido.

Digitized by Google

y iba en alcance de la escuadra de navíos que ayer partió para Lóndres, como en la confesion que hizo el capitan de dho. navío se verá, pues va con esta, á que me remito.

Y visto que la relacion que este hace y las cartas que llevaba, que conforman con las que hasta ahora se habian podido entender, se puede creer que los cincuenta navíos con que ayer se apartó el sobrino del almirante, han ido á las islas, y que con el resto de la armada que ha quedado, que pasan de ochenta velas, y entre ellas mas de las treinta de fuerza, que todo el disignio es de dividirse de manera que no puedan dejar de topar la flota; pero en caso que en Lisboa no haya fuerza para salir á recibirla, se podrian inviar carabelas de diferentes partes, con aviso que vengan por cuarenta y cuatro grados á tomar puerto á Ferrol ó á la costa de Vizcaya, que por aquella altura no verán enemigo, aunque como saliesen de Lisboa treinta navíos de fuerza, acompañados de algunas urcas, serian superiores al enemigo, estando divido como está dho. Esto es lo que ha parecido aquí á las personas que con satisfac.on se puede tratar, y por si fuere á propósito doy cuenta dello.

Al márgen de otra mano:

Que en esto se ha proveido lo que ha parecido convenir, y lo mismo se hará en lo de adelante, conforme á lo que se entendiere del enemigo.

En la última que escribí á V. M.d dije como el duque de Medina habia entretenido dar gente para las galeras, y últimamente volví á hacer instancia, aguardando un dia, pidiéndole hasta seiscientos soldados viejos

Al márgen de otra mano:

Que despues ha escripto el duque que se entregaron á las galeras que quedaron á cargo

Digitized by Google

del capitan Zurita 900, de las compañías viejas de Avería.

que quedaron de la flota, y no le pareció sino darlos de los que habian venido de los lugares, sin embargo de los inconvenientes que se le representaron; pero de creer es que tendria alguna causa para ello, y yo cumplo con dar esta cuenta.

Las galeras irán á amanecer á Lagos, para prevenir el cuidado con que deben estar, y volverán luego sobre la armada, que no perderán punto sigun la ocasion y el tiempo dieren lugar. Guarde Nro. S.or á V. M.d como es menester. Del Puerto de S.ta María á 21 de julio 1596.—D.n Alonso de Velasco.

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia á Su M.d Del Puerto á 21 de julio 1596.

Por qué el plan de Bernardino de Noli no se pudo poner en práctica, ni el del marqués de Santa Cruz—De cómo se han satisfecho los gastos que han ocurrido.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

En respuesta de mis cartas de 7, 8 y 10 he recibido la de V. M.d de 16, y por las que he ido escribiendo habrá V. M.d entendido como el armada inglesa dejó esta costa, y así con esto no se podrá encaminar lo que propuso el capitan Bernardino de Noli, demás que habiéndole

Digitized by Google

oido y visto los mesmos papeles que se enviaron á V. M.d, no era cosa que se podia encaminar ni hacer, aunque tuviera sobrado lo que para el efecto era menester, y tanto mas faltando todo, y por lo que comuniqué con personas pláticas del caso, les pareció ser de ningun fundamento lo que el dho. Noli propuso.

En lo que el marqués de Santa Cruz me dijo acerca de la recuperacion de Cádiz, si aquí se hubiera tenido gente, se encaminára por via de las galeras y la puente este servicio; mas ya se ha avisado á V. M.d de la que ha habido, que por ser tan poca me fué fuerza estar en Jerez para que se encubriese la falta y se creyese que era mucha la gente viendo la de la ciudad y la poca que habia toda junta, con que vino á entender el enemigo que tenia 15 mil hombres en su opósito; mas en esto ha habido lo que por la muestra envié á V. M.d

Adolfo Rodriquez, natural de Amsterdam, y Barbut Jácome, de Leyden, cuyas confesiones envié á V. M.d, eran vecinos de Cádiz y salieron robados como los demás, de que dí cuenta á V. M.d, y ningun flamenco saltó en tierra, ni pudo ser preso, de que se hiciera justicia, como V. M.d lo manda.

En lo de la provision del dinero que V. M.d mandará se provea, y que entretanto se entretenga la gente lo mejor que se pueda, lo ha ido haciendo D.n Fran.co de Varte de manera que no ha habido falta, buscándose prestado y tomándose, pues todo lo desta provincia está tan apurado que no se conocerá de lo que hoy á un mes era, y así con la venida de D.n Pedro de Velasco y los ministros que trae, como V. M.d me dice, se dará órden á todo esto de aquí y lo proverá conforme á la órden que V. M.d le ha dado. Guarde Nro. Señor la cató.ca persona de V. M.d muy lar-

Digitized by Google

gos años. En el Puerto á 21 de julio 1596. —El duque de Medina Sidonia.

Sobre.—Al rey nro. señor.

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia á Su M.d Del Puerto de S.ta María á 21 de jullio 1596.

Que D. Juan Portocarrero se llevó en las geleras 800 infantes.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

He recibido la carta de V. M.d de 16, en que V. M.d mandá dé á D.n Juan Puerto Carrero para que lleve en las galeras á Lisboa la infantería que hubiere del armada del Avería y la mas que se pudiere embarcar de los bisoños que aquí se tienen, y como tengo escripto á V. M.d, dí al dho. D.g Juan 800 infantes el juéves 18 de este, y se partió aquella noche en busca del armada, y así en las galeras que ahora quedan, que me dicen serán aquí mañana, se embarcará toda la mas gente que pueda ir en ellas y las compañías viejas, como V. M.d lo manda, dejando alguna dellas en el presidio de Cádiz para ejercitar la demás gente nueva, pues esto es tan del servicio de V. M.d, que es á lo que siempre he mirado en todas las cosas que se han ofrescido. Nro. S.or guarde la católica persona de V. M.d muy largos años. En el Puerto de S.ta María á 21 de jullio 1596. —El duque de Medina Sidonia.

Sobre.—Al rey nro. señor.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia á Su M.d Del Puerto de S.ta María á 21 de julio 1596.

Guarnicion que se ha puesto en Cádiz—Se da el mando de la caballería al marqués de Ardales.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

Anoche vino uno de los barcos que he traido en seguimiento de la derrota del armada, y declara el piloto dél lo que V. M.d mandará ver en la relacion que va con esta.

D.n Antonio Osorio está ya en Cádiz con 500 infantes, y se les mete provision para un mes; y para lo de adelante mandará V. M.d que se acuda á todo lo de aquella plaza, pues el estado della obliga á que con brevedad se fortifique, pues este es el medio, y no hallo yo otro ninguno para que se pueda poblar.

Visto que estas banderas viejas están tan sin gente, y que la destos lugares que han acudido no se pueden detener, me pareció se fuesen asentando de las banderas nuevas todos los que se quisiesen pasar á ellas, con que se han asegurado algo, y en la muestra de ayer se hallaron *mil cincuenta y dos* infantes efectivos y las compañías que van llegando, que hoy lo han hecho las de las ciudades de Jaen y Andujar, habiendo 22 dias que el armada entró en Cádiz, y así se va procurando, como digo á V. M.d, de juntar á la gente vieja toda la mas que se pueda de la que va entrando, que el haber salido desnudos de los galeones y estar tan mal tratados, obligaba á que se les diese algun socorro para embarcarse; mas en esto no se podrá hacer nada por no haber órden de V. M.d ni dinero alguno.

Digitized by Google

De esta provincia han acudido pasados de 300 caballos, y entrellos 22 señores y deudos de mi apellido, todos á servir á V. M.d con la demostracion que siempre se ha hecho, y al marqués de Ardales encargué la caballería, porque tuviese cabeza, y así acudió á esto con las veras que debe á su obligacion y V. M.d la tiene de que se le agradezca á él y á todos, pues por lo que juzgo, habiendo llegado una armada tan grande y de tanta fuerza á provincia tan desarmada y deservida, do el habérsele hecho opósito á sus intentos, pues los tenia de saquear á Sevilla, como es sin duda y que lo hiciera, es muy gran servicio el que se ha hecho á V. M.d, pues se han excusado tantos daños como se habia dado lugar á ellos con lo sucedido en Cádiz. Nro. S.r guarde la católica persona de V. M.d muy largos años. En el Puerto de S.ta María á 21 de julio 1596. —El duque de Medina Sidonia.

Sobre.—Al rey nro. señor.

Copia de la declaracion que se cita en la anterior. — *Declaracion que hace Juan Bautista Manuel, piloto, uno de los que han andado tomando la derrota que el armada inglesa hace.*

Dice que la fué siguiendo pasado de Ayamonte, el juéves, que se contaron 18 deste, y que no pudiendo tomar vista della por ir muy enmarada, tomó lengua de un barco sardinero que venia del Cabo de S.ta María, el cual le dijo que cuatro galeras el viérnes por la mañana con dos horas de sol habian llegado de la mar, y dijeron que el armada iba por fuerza á el dho. Cabo 10 leguas, y que en

Digitized by Google

toda aquella costa no habian tomado vista della, y que conforme á la derrota que llevaba, no tocaria en la costa del Algarve ni en Lagos.

Preguntósele qué viento llevaba la dha. armada; dijo que iba con el viento Sur muy fresco, y que así entiende que el juéves temprano pasaria del Cabo de S.ª Vicente, y que conforme al viaje que hace por ir tan enmarada, crée va á las islas de la Tercera.

Preguntósele con qué viento habia venido su barco; dice que todo el dia ha sido bonanza, y que ha ventado muy poco el Ueste, y que no ha topado ni visto navío sino barcos camineros que vienen de Algarve con sardina.

Copia de carta original del duque de Arcos á Su M.d De Gibraltar á 23 de julio 1596.

Calidades del capitan Tomás Ucedo de Heredia.

(Archivo general de Simancas.—Mar y Tierra, legajo núm. 475.)

SEÑOR:

Viendo que los soldados que V. M.d me manda decir que me enviaria no llegaban, y que la necesidad dellos era cada dia mayor, por no haber aquí ningun plático y ser tanto menester, escribí al duque de Medina Sidonia me enviase algunos de los muchos que sabia que habian llegado á su ejército; envíame siete, entre los cuales es el capitan Tomás Ucedo de Heredia, y aunque me ha parecido de los mejores soldados que V. M.d tiene y mas á propósito para cualquier honrado ministro, por ser de las partes ques, por

Digitized by Google

tener nueva del duque que el armada enemiga se ha alejado de todas estas costas, y desde Ayamonte perdídola de vista, me ha parecido no detenello aquí por lo que importa al servicio de V. M.^{d} que esté ocupado donde sea mas menester que ahora lo es aquí. Y guarde Nro. S.^{or} á V. M.^{d} En Gibraltar 23 de julio 1596.—El duque de Arcos.

Copia de carta original del duque de Medina Sidonia al rey, fecha en el Puerto de Santa María á 26 de julio de 1596.

Le remite dos relaciones, una sobre la derrota de la armada inglesa, y otra de las casas quemadas en Cadiz.

(Archivo general de Simancas—Secretaría Estado, legajo núm. 177.)

SEÑOR:

Aunque entiendo que por la vía del Algarve se avisará á V. M.^{d} de lo que allí se ofrece con el armada inglesa, todavía he querido enviar á V. M.^{d} la relacion que me envía el almirante don Sebastian de Arancibia, que con dos barcos luengos anda tomando lengua del armada, á que me remito, escribiendo á V. Maj.^{d} por el Consejo de Guerra todo lo mas que se ofrece de su real servicio y de haber embarcado en las galeras para Lisboa conforme á la órden que he tenido de V.^{a} M.^{d} 1,650 infantes efectivos. Guarde Nuestro Señor la católica persona de V.^{a} Maj.^{d} largos años.—En el Puerto 26 de julio de 1596.—El duque de Medina Sidonia.

Sobre.—Al rey nuestro señor.

Digitized by Google

Copia de la relacion que se cita en la carta anterior y es adjunta con ella.

Copia de la relacion que envia el almirante don Sebastian de Arancibia, que anda en seguimiento del armada inglesa.

Domingo 21 de julio paresció la mayor parte del armada inglesa sobre la barra de Ayamonte, tres leguas de tierra, y navegó la vuelta del Sudeste hasta aquel dia perdella de vista.

Lúnes 22 al amanecer pareció otra escuadra de velas en que se contaron 46, y fué haciendo la misma navegacion que la otra, en que habia mas de 100 velas, y en ambas 150, poco mas ó menos.

El dicho domingo sobre donde dicen la Higuera, siete leguas de Ayamonte, estando en calma la dicha armada inglesa, y una nao del enemigo desviada della, le acometieron dos galeras, y al primer tiro la abordaron y rindieron, y la llevaron á remolque todas las galeras, y dándoles un poco de viento fresco se dice que cargaron sobre ellas cuatro naos del enemigo, tomando la tierra para no dejársela tomar ni meter la nao por la barra de Faro; y visto esto las galeras fueron con la nao la vuelta de Villanueva á viento.

Mártes 23 estando toda el armada surta sobre donde dicen Terrubillas, que está dos leguas mas al cabo de Faro, y fué haciendo por tierra el daño que pudo quemando las almadrabas y una iglesia y cauanas que allí estaban, y algunas quintas, y eras y panes, y las lanchas por el rio hicieron el propio daño en las barcas que iban huyendo, y á la noche se dice que se recogieron.

Digitized by Google

Miércoles 24 fueron marchando la vuelta de la ciudad de Faro con caballería que desembarcaron, y cantidad de infantería, haciendo por donde pasaban el mismo estrago, y las lanchas por el rio y ellos por tierra se dice por los hombres que de allá han venido huyendo en barcos con sus casas y familias que entraron el dicho miércoles á las 12 del dia en Faro, y lo saquearon y quemaron, y que el mismo dia habia marchado otro escuadron del enemigo á la vuelta de Lulle, que está dentro en tierra dos leguas de Faro, y que esto se sabe por la declaracion que han hecho ante los capitanes y justicia de esta ciudad los que vienen de Faro, que son los vecinos de aquella ciudad.

Copia de otra relacion de las casas quemadas en Cádiz, que se halla dentro de la carta del duque á S. M.ª

Relacion de las casas habitadas, que en 25 de julio se hallaron en la ciudad de Cádiz, y las que quemó el inglés, y las que quedaron sin daño ninguno, por visita que hizo dellas el duque de Medina Sidonia.

Halláronse casas habitadas y pobladas. . .	328
Casas por habitar y sin daño.	685
Casas quemadas.	290

Demás dellas se quemó la iglesia Mayor, y la iglesia de la Compañía de Jesus, y el monesterio de monjas de Santa María, y el hospital de la Misericordia y la Candelaria. Fecha en el Puerto de Santa María á 26 de julio 1596.

Digitized by Google

Relacion de todo lo subcedido en Cádiz desde 29 de junio de 1596, dia de San Pedro, hasta 27 de julio, desde el primer aviso que tuvo el duque.

(Archivo del Excmo. señor duque de Medinasidonia.)

El sabado que fué dia de San Pedro, 29 de junio, á las seis de la tarde, estando el duque de Medinasidonia paseándose en la playa de Castilnovo en una carroza, habiendo un mes que le duraban las calenturas y crecimientos todas las tardes, y no haber salido ninguna otra sino esta, le llegó un mozo de mulas del Puerto de Santa María con un pliego del presidente y jueces de la Casa de la Contratacion, en que se le avisaba, enviándole copias de dos cartas, que el factor que tienen en la ciudad de Lagos y Bernal del Castillo les escribian de haberse descubierto sobre aquella ciudad 80 velas, y que se entendia eran de enemigos. Con esta nueva se vino el duque luego á la posada, y despachó al mismo punto á los lugares de su tierra, porque las villas de Bejér, Conil y Chiclana se apercibiesen, y que estuviesen á punto hasta segundo aviso, porque estos lugares habian de acudir á todo, como se les ordenaba; y asimismo á la ciudad de Medinasidonia, para que acudiese á la ciudad de San Lúcar y á las orillas de Jimena y Gaucin y su tierra, para que asimismo acudiesen á la ciudad de Gibraltar, de manera que todo se previno á un mismo tiempo aquella noche, sin que el duque la reposase ni se acostase; estando con calenturas, como se dice. Escribió á la ciudad de Gibraltar y Tarifa dándoles el aviso, y á las fronteras de Ceuta y Tánger, y asimismo á todas las ciudades del Andalucía, y particularmente á Sevilla y

Digitized by Google

á Jerez, para que acudiesen con toda la brevedad posible por ser mas convecinas.

Scribió con correo expreso á la ciudad de Cádiz al mesmo punto para que el corregidor della, y á D. Francisco Tello de Guzman, juez y tesorero de la Casa de la Contratacion, que estaba al despacho de la flota de Nueva España, y al general della Luis Alfonso Florez, y al almirante Diego de Sotomayor, y en su ausencia á Don Juan de Alcega, que tenia á cargo los galeones de S. M., para que el domingo, en siendo de dia, se hallasen todos en Puerto Real, á donde el duque amaneceria, yendo en una litera por su falta de salud; y asimesmo escribió al presidente de la Contratacion que si su salud diera lugar, pasára luego á Cádiz, á que en su presencia con las personas referidas, á quien se habia avisado, se tomase la resolucion que mas conviniese, y que así de la que se acordase, se le avisaria.

El duque partió de Conil dos horas ántes del dia, habiendo escripto y prevenido todo lo que queda dicho, y así llegó á Puerto Real como á las seis de la mañana, y como una legua del lugar ántes á do dicen el Molinillo, salió corriendo de Puerto Real, que venia en busca del duque, Gaspar Hernandez, un repostero suyo que habia ido delante á prima noche á tener una posada para el duque y para los demás que habia enviado á llamar de Cádiz, y avisó al duque de que ya la armada inglesa quedaba surta parte della sobre San Sebastian, á la Caleta que llaman de Santa Catalina, y la demás andaba de una vuelta y otra, por ser el viento Surueste fresco, y no poder aferrar la tierra.

El duque desde allí despachó un escudero á Chiclana al alcalde Juan de Laserna, para que con la gente de á caballo y infantería, que son dos compañías, fuesen luego á Cá-

Digitized by Google

diz, y que avisase á Bejér que hiciese lo mismo, y así pasó el duque á Puerto Real, y de allí despachó á Medina al alcaide Luis de Vega, para que con 500 arcabuceros y 50 caballos se metiese en Gibraltar, y que la gente de Medina entrase en San Lúcar. Y despachó á la ciudad de Jerez y Sevilla, dando mucha priesa á que viniese la mas gente que se pudiese por hallarse el armada inglesa en la bahía; y asimismo avisó á Puerto de Santa María para que se previniesen y lo estuviesen, y tornó á escribir, entendiendo en esto el domingo toda la noche, á las ciudades y señores de Andalucía, y envió por sus armas y caballo á Sant Lúcar.

De las cartas que escribió á Cádiz, como queda dicho, no tuvo respuesta, y lúnes de mañana acudió á Puerto Real Francisco Fernandez de Angulo, regidor de Cádiz, con cartas del corregidor y la ciudad dando priesa al duque en que mandase meter gentes porque la que habia llegado hasta aquella hora eran 400 lanzas de Jerez y una compañía de infantería y 100 caballos de Bejér y otra compañía de 200 hombres, y de Chiclana 50 lanzas y 2 compañías de infantería de 400 hombres, y otra compañía de caballos de 70 lanzas de la ciudad de Arcos, sin otra gente suelta que á la deshilada iba entrando, y las compañías de la dicha ciudad que serán siete, y una del presidio, sin otra mucha gente que habia de la flota en tierra.

El duque respondió á la ciudad y al corregidor que estaba haciendo toda diligencia pusible para ir juntando gente y meterla, y que él iria luego á meterse en Cádiz muy de buena gana, pues tenia por cierto que con la ayuda de las galeras y el armada se defendería aquella ciudad; y así el lúnes por la mañana mandó tomar dos barcos en Puerto Real á Rodrigo de Atienza para pasarse en ellos solo

Digitized by Google

en entrando la marea, y mandó aderezar su gente, ropa y armas y caballos que habian llegado al mismo punto de San Lúcar, y que todo se llevase por tierra por ganar tiempo. Y estando en esto le vinieron á avisar como los galeones y la flota se retiraban del puesto que tenian, metiéndose dentro del Puntal, y el armada inglesa, que era de 164 velas, toda venia siguiendo los galeones y flota, y así el duque tomó luego el caballo y pasó á la Matagorda con la gente de Puerto Real y la suya, y ya á este tiempo estaban los galeones surtos, y algunos de los ingleses acañoneándose, y salieron seis lanchas del armada inglesa la vuelta de la Matagorda donde estaba el duque en seguimiento de unos barcos que habian salido del Puerto de Sta. María, y así zabordaron dos dellos, y se escapó la gente con la que estaba en tierra de la del duque, y tiraron algunos mosquetazos de las lanchas, y hirieron de un balazo el caballo de un criado del duque, que se llama Juan de Segura, y se retiraron las lanchas llevando uno destos barcos cuatro pipas de vino, escapándose la gente dél como queda dicho.

Los galeones se estaban acañoneando con los ingleses, y de refresco iban llegando mas navíos del enemigo que batian tan fuertemente como si fuera arcabucería el artillería; y retiradas las lanchas se vino el duque cuando seria la una, y Rodrigo de Atienza le dijo que ya no se podia pasar en los barcos por tener ceñida la bahía y el Puntal el armada inglesa, como lo habia visto el duque; y con esto se resolvió de ir por tierra luego y así se tomaron bagajes y un carro, y estando en esto llegó D. Francisco Tello, el cual refirió al duque como se habia perdido el galeon San Felipe, y S. Andrés y S. Matías, y como habian pegado fuego á S. Felipe, el cual habia hecho vela y los demás

Digitized by Google

para meterse mas adentro del puerto, y habian encallado, y echándose toda la gente á la mar, y así el duque salió á la costa de la Matagorda á recoger la gente á la mar, porque venian lanchas muchas sobre ellos; y advirtió por escripto á Don Francisco Tello, tomando él por memoria que la flota se metiese, pues ya los galeones eran perdidos dentro del estero de la Carraca; y hácia la puente afondando en la canal dos ó tres de las naos levantiscas que allí habia, para cegarle y no pudiesen pasar las del enemigo, y que tras ellas se pusiesen cuatro ú seis galeras detrás de las naves afondadas, pues bastaban para lo que era la defensa de las lanchas, y así con esto se fué á embarcar D. Francisco Tello para ejecutarlo, y el duque tomó su camino la vuelta de la puente, á donde vinieron corriendo Agustin Francisco de Valencia, regidor de Cádiz, y otros dos escuderos á decirle como en el Puntal habia echado el inglés la gente en tierra, y tenia tomado de mar á mar aquel sitio, y así era imposible entrar en Cádiz. Con esta razon el duque se pasó á Chiclana, enviando á reconocer la puente á D. Alonso de Corral, su caballerizo, en la cual halló algunos caballeros de los de Jerez, que venian la vuelta de Cádiz, á los cuales ordenó de parte del duque se entretuviesen allí hasta otro dia para asegurar mas aquel puesto, y así desde Chiclana, otro dia mártes, envió gente á que reconociesen la isla, en la cual hallaron 12 banderas, que la noche ántes habian venido á la puente, y con el artillería de las fragatas las habian hecho retirar, y así la gente de Jerez y la que el duque envió pasaron á la isla, y fueron en seguimiento de los ingleses, y les mataron como 50, y con esto quedó aquel paso libre, encargando el duque la caballería que allí llegase á Don Fernando Alvarez de Bohorques, y ordenó que el capitan Pedro de Esquivel con la

Digitized by Google

infantería vieja que habia salido de los galeones, y recogídose en Puerto Real, se viniesen á la puente, y estuviese guardándola con intento de tener libre aquel paso para enviar gente á cobrar á Cádiz. Llegada la que se esperaba del Andalucía y desde Chiclana tornó á escribir tercera vez para que á las mayores jornadas que pudiese caminasen á la ciudad de Jerez la gente de las ciudades y señores donde el duque queria recoger la que se fuere llegando, así para el efecto dicho de entrar por el puente, como para guardar al puerto de Sta. María y San Lúcar, pues del de Jerez es mas cerca. Para acudir á todo desde Chiclana escribió á la audiencia de Sevilla para que ordenasen que los de Cádiz saliesen á enviar bastimentos y provisiones á la ciudad de Jerez, por haberse de hacer allí la masa de la gente, y asimesmo escribió á la ciudad de Sevilla y al presidente y jueces de la Contratacion para que le enviasen allí las armas, pólvora y municiones, todas las que se pudieren haber, y despachó á Málaga para el mesmo efecto, y se pasó luego el duque á Jerez por la consideracion dicha, á do fué llegando la gente de Andalucía muy poca, y la mas della desarmada, y así envió por la vieja que tenia en la puente á cargo del capitan Esquivel, y dejó en el castillo de Suazo la del capitan Cabrera, que era vieja, sin otros 130 soldados que el duque de Arcos envió allí por ser el castillo suyo, y tenerle á cargo del capitan Martin de Chaide.

Al Puerto de Sta. María hizo pasar estas compañías que eran 11, y dos de la ciudad de Sevilla y otros trozos y de (1) aquel lugar enviando asimismo 200 caballos á él, y á S. Lúcar otras tres compañías de infantería, sin las de

(1) Hay una palabra que no se puede leer.

Digitized by Google

Medinasidonia, y cien caballos; y con la poca gente que le quedó al duque se estuvo en Jerez sin querer sacarla fuera, porque no se entendiese en la forma que estaba, sino con la sombra de la gente del lugar que le seguia y la poca que tenia, todo junto pareciese ser mucho, para acudir con toda á la parte do el enemigo tocase, y así se puso esto con esta consideracion, la cual fué causa de que no hallase gente en tierra el inglés, ni intentase de hacer daño en quemar los campos, ni saquease al Puerto, Jerez y San Lúcar y pasára á Sevilla, porque como se dijo y refirió como lo habia dado á entender á muchos, sabia de que el duque tenia en Jerez 20 ☉ hombres, y seis mil en el Puerto y 7 ☉ en San Lúcar.

Volviendo ahora al subceso de Cádiz, luego como encalló el galeon S. Felipe, y se perdieron S. Andrés y S. Matías, bajaron en tierra los ingleses al Puntal como 36 banderas, y sin resistencia tomaron el fuertezuelo San Lorenzo, porque las piezas dél á pocos tiros se apearon, y fueron 24 banderas la vuelta de la ciudad y las 12 á la puente; y salieron á las diez 24 banderas, la caballería toda y sin infantería, y así se retiraron la vuelta de la tierra, y los ingleses los fueron siguiendo, y desamparando la caballería sus caballos, se entraron por la puerta y por el muro, hallándose allí las compañías de Chiclana y de Bejér que hicieron algun rostro, y los ingleses entraron en la ciudad como á las seis de la tarde, y el corregidor y la gente granada se metieron en la villa y en el castillo, y así sin hacer daño se comenzó el saco en la ciudad, y los que se retiraron en la villa y el castillo comenzaron á mover tratos para entregarse, levantando una bandera blanca, y así se acordaron que demás del saco darian 120 ☉ ducados, por los cuales dejasen salir libres y vestidos, y así con esto se

Digitized by Google

entregaron, dejando en rehenes como 70 de los principales y mas caudalosos para la seguridad de los 120 D ducados, y la gente de la ciudad fué salvada libremente, sin que hiciesen daño ni ofensa á los religiosos y religiosas, ni mujeres, y algunos vecinos della que no entraron en la villa se hallaron y rescataron en diferentes precios.

Los ingleses se alojaron dentro de la ciudad, en la cual estuvieron lo que duró el saco, el cual se estima en dos millones, que en esto no puede haber certeza ni puntualidad.

Estuvieron con resolucion de fortificar la ciudad, dejando en ella 3 D hombres, y con ayuda ó comunicacion de los moros sustentalla y proveería de Berbería; y en fin se resolvieron en dejarla, quemando 292 casas y la Iglesia Mayor, y el convento de las monjas, y el de la compañía de Jesus y un hospital.

Tres dias ántes que se partiesen, salió el conde de Essex, general de tierra, con 2 D hombres y 400 caballos la vuelta de la isla de Leon, y quemó los mas casares della, é intentó de tomar el castillo de Leon y no pudo, y con esto se retiró é embarcó.

El alcaide de dicho castillo de la puente despues desto le desamparó, y así otra noche le tomaron y tres piezas de artillería que habia en él; y como lo supo el duque envió dos compañías de á caballo y una de infantería de la ciudad de Córdoba y Ecija, y luego se cobró el castillo y se sustentó.

Demás de la pérdida de los tres galeones S. Felipe, S. Andrés, S. Matías, se perdieron dos galeones de los de Pedro de Soella, que vinieron de Lisboa, y tres naos levantiscas que quince dias ántes les habian llegado de Italia muy ricas, y se quedaron las naos de la flota de Nueva España, que eran treinta y cuatro en todas, por acuerdo

Digitized by Google

de D. Francisco Tello y el general Luis Alfonso, porque no viniese tanta riqueza en poder de los enemigos, que se estima la carga en mas de cuatro millones, sin el valor de las naos y artillería.

De la venida desta armada no se tuvo ningun aviso mas del que, como queda dicho, llegó de Lagos, 17 horas ántes al duque que surgiese la dicha armada en la bahía, y así fué ella la que dió el aviso.

La gente toda que se recogió del Andalucía desde 4 de julio hasta 23, conforme á las muestras que se tomaron, fueron 32600 infantes, incluidos en este número las banderas viejas de Pedro de Esquivel, que eran 600 infantes, y 500 de la ciudad de Jerez, los cuales en una noche que se previnieron en Jerez para acudir al Puerto con el duque no se halló un solo hombre, porque los capitanes dijeron eran idos á segar, y la mas de la gente que acudió venia sin armas, como de las mesmas muestras que se enviaron á S. M. consta.

Acudieron 430 caballos, sin caballeros ventureros, que serian 300, que estos no se alistaron, y entre ellos vinieron muchos señores y deudos del duque, el conde de Prada, el marqués de Ardalle, duque de Francavila, y Rui Gomez de Silva, su hermano, don Pedro de Guzman, de la cámara de Su Alteza, y el marqués de Estepa, don Luis de Guzman, hijo del marqués del Algaba, y D. Silvestre de Guzman y otros muchos caballeros, deudos del duque, de la ciudad de Sevilla, Córdoba, Ecija y Jaen.

Habiéndose retirado el armada, como dicho queda, mandó S. Maj.d enviase toda la mas gente vieja y de la nueva que pudiese á Colona en las galeras, y así se embarcaron 12600 infantes efectivos.

El duque pasó á Cádiz y puso en órden las cosas de allí

Digitized by Google

lo mejor que pudo, dejando 700 infantes en aquel presidio á cargo del capitan don Manuel Osorio, proveidos por un mes, y en la ciudad comenzaba á volver la gente, y quedaban 320 casas ya pobladas á los 25 deste mes de julio, y para la limpieza del lugar se han traido 100 gastadores, que quemaron mucha cantidad de caballos muertos, y así está ya la ciudad limpia y habitable.

En el castillo de la puente dejó el duque 50 soldados á cargo del alcaide Martin de Chaide, que lo es del duque de Arcos, y con esto quedó acomodado en la mayor forma que se pudo, habiendo sido tan flacos los socorros que llegaron del Andalucía y tan despacio, como queda dicho, pues algunos llegaron retirada la armada habia 10 dias, y otros se volvieron del camino.

Cada dia se despachaban correos á Lisboa y al gobernador del Algarve, á Lagos, y al duque de Arcos, á Gibraltar con todo lo que se entendia que habia de nuevo, sin que hubiese cosa que no la entendiesen continuadamente. De la gente desbandada que acudió á la isla se captivaron y mataron, en las veces que envió el duque gente de la poca que tenia, pasados de 300, y asimesmo se voló al enemigo una nao inglesa el lúnes que estaban cañoneándose los galeones de Su Maj.^{d}, y otro el dia que salieron á las galeras que estaban sobre Rota, y así de la una y de la otra parte han salido á la costa cantidad de hombres quemados.

Hecha en el Puerto de Sta. María 27 de julio 1596 años.

Digitized by Google

Declaracion del capitan Cabrera, 3 de agosto de 1596.

(Archivo del Excmo. señor duque de Medinasidonia.)

En la ciudad de San Lúcar de Barrameda en tres dias del mes de agosto de mil quinientos noventa y seis años, en cumplimiento de órden é comision de su señoría el duque de Medina Sidonia, capitan general del Mar Océano y costa de Andalucía, se recibió juramento en forma de derecho de el capitan Gerónimo Fernandez de Cabrera, vecino de dicha ciudad, é habitante en esta ciudad; é habiéndolo hecho prometió decir verdad; é siendo preguntado por lo contenido en dicha órden, dijo que lo que pasó es, que estando el enemigo inglés apoderado en Cádiz, este que declara se halló en la puente de Suazo con la infantería que habia desembarcado de ocho fragatas y galeones. Y el domingo siete de julio pasado, deste año, fué órden de su señoría el dicho duque, que toda la infantería se retirase de la puente y fuese á Jerez donde estaba la persona del duque, y que en el castillo de Leon quedasen veinte é cinco soldados con el alcaide Martin de Chaire que lo defendiese entretanto que el duque de Arcos, dueño que es del castillo, otra cosa proveia; é para que así se hiciese vido este que declará, que D. Francisco Tello y el almirante Diego de Sotomayor é Don Juan Ponce de Leon, capitan de la caballería que allí estaba de Sevilla, tractaron y confirieron sobre el dicho negocio con el dicho Martin Chaire, refiriéndole que guardase la órden dada por el duque, y el Martin de Chaire no se determinaba de lo hacer, y este que declara oyendo esto, se ofreció á los dichos don Francisco Tello, almirante Diego de Sotomayor y don Juan Ponce de Leon, que para servir á Su Maj.^{d} quedaria con es-

Digitized by Google

tos veinte é cinco soldados, y siendo necesario con menos, en el dicho castillo de Leon, y el alcaide Martin de Chaire, vista la determinacion deste que declara, dijo que queria quedasen ambos unidos, aunque fuesen solos; é así lo determinaron los dichos don Francisco Tello, Diego de Sotomayor y don Juan Ponce de Leon, y tomada esta resolucion llegó una compañía de ciento y veinte soldados bisoños que el duque de Arcos enviaba al dicho castillo de Leon, y por capitan dellos á un don Juan Ponce de Leon, que es vasallo del dicho duque de Arcos, al cual dicho don Juan Ponce de Leon, capitan de infantería, se le dijo la órden dada por el duque de Medina y resolucion tomada por el dicho almirante é los señores, é que el que declara quedaba en el dicho castillo con el alcaide Martin de Chaire, y el dicho capitan don Juan Ponce de Leon dejó la compañía que tenia é la metió en el dicho castillo de Leon, y se volvió sin querer quedarse; y á este tiempo el dicho capitan don Juan Tello y almirante Diego de Sotomayor, visto que el dicho capitan don Juan Ponce de Leon, dejaba en el dicho castillo su compañía, le ofrecieron y prometieron de hacer con el duque le enviase conducta de capitan de la dicha compañía, con lo cual este que declara quedó en el dicho castillo de Leon y el alcaide Martin de Chaire con los dichos veinticinco soldados y compañía que el dicho don Juan trajo. Y en esta forma se asistió hasta el sábado siguiente, que fueron trece de julio, en lo que se pudo acordar, y este mismo dia ú otro siguiente vino un recaudo y carta misiva del dicho duque de Arcos al dicho alcaide Martin de Chaire, la cual este que declara vido, y allí le ordenaba lo que en dicha carta contenia, que está en poder de dicho alcaide, y á él escribe cuide que el mesmo dia salga de dicho castillo el capitan don Juan Ponce de Leon, y con él trece ó catorce

Digitized by Google

hombres de á caballo que el duque de Arcos enviaba para guarda del dicho castillo, y á él se juntaron el dicho don Juan y el alcaide Chaire y un caballero que se dijo llamar Don Cristóbal, que habia allí venido á servir á caballo con un hijo suyo, nombrado don Juan, por ser amigo del duque de Arcos, segun que él lo significaba, é juntos los tres que están dijeron, practicaron, determinaron é resolvieron entre sí de dejar é desamparar el dicho castillo por parecerles que la gente que dentro habia era poca, y que si el enemigo traia artillería, batería el castillo y cortaria la puente, pues hecho esto no les podria venir socorro, y llamaron allí al declarante con quien lo comunicaron, pidiendo su parecer sobre defenderse. Les dijo y respondió que no convenia al servicio de Su Majestad dejar el dicho castillo, pues hasta entónces se habia sustentado y no estaban cercados, y al enemigo tenian en la cara, y puesto caso que lo tuvieran, se pudieran defender muy bien, y cuando hiciesen lo que estaba dicho, aunque los enemigos tomaran el castillo de parte del dicho alcaide y los demás se haria lo que debian; y no obstante estas y otras muchas razones que el que declara les dijo, tomaron determinacion los dichos alcaide Martin Chaire, don Juan Ponce é don Cristóbal que se dejase el dicho castillo, y el declarante les volvió á decir que no se dejase, é que aunque fuese solo se habia de quedar él, y porque así se lo habia ordenado el duque de Medina; y los susodichos le respondieron que mostrase la órden que tenia del duque, y el declarante les habia dicho que no la tenia por escrito sino de palabra, y los susodichos le respondieron que ellos no lo sabian sino que el declarante habia quedado á órden del alcaide con otros veinte y cinco soldados, y pues que este declarante habia ido dos ó tres veces diferentes á verse con el duque y no

Digitized by Google

le habia dado órden por escripto, era señal que habia de estar á la de los susodichos, pues el castillo era del duque de Arcos; y que en vista de la órden que tenian, determinaban de dejar el castillo, y el declarante les dijo que hacian una de las cosas mas infames que han hecho españoles; y el dicho don Cristóbal respondió: "Hácese una de las cosas mas honradas que han hecho españoles;" y sobre esto hubo otros dares y tomares, y este declarante perseverante en su propósito de no salir del castillo aunque quedase solo. Y con esto despues de haber salido toda la gente y soldados se salió el declarante, quedando solo el sirviente del alcaido, el cual cerrado el castillo se descolgó por una cuerda. Y el declarante se fué la vuelta del puente de Suazo, donde habian hecho alto los soldados é demás gente, é de doce ó trece soldados, ó pocos mas, que le han quedado á este declarante de los veinticinco, la noche del dicho dia en una trinchea que allí estaba, puso cordon á cara del enemigo, é asistió toda la noche hasta el dia que vinieron á dar con este declarante el dicho don Juan Ponce de Leon, don Cristóbal y el alcaide Chaire, que dijeron que seria bien volviesen al castillo, y este declarante les respondió que si lo habian de volver á dejar luego era de parecer que no volviesen, y sin embargo desto con los dichos trece soldados, poco mas ó menos, se fué este declarante hácia el castillo, é reconosciendo si habia alguna emboscada llegó allí, y en el camino encontró siete irendeses que se venian de paz, diciendo eran cristianos católicos, y el declarante los entregó al alcaide, el que los volvió á entregar á los dichos don Juan Ponce de Leon y don Cristóbal para que los llevasen al duque de Medina Sidonia. Y el declarante con el alcaide y demás soldados se entró en el castillo, y el mesmo dia que esto sub-

Digitized by Google

cedió, en la tarde se apartaron de la armada del enemigo siete navíos, é hicieron vela hácia la boca del rio que va á dar á la punta, y llegando á la dicha boca, dieron fondo y echaron gente en tierra en la isla la vuelta del castillo, quemando de paso algunas casas, y otras lanchas entraron el rio arriba, é le parece que se entretuvieron en una barca, que está surta cerca de la puente. Y este declarante envió en un caballo y fué á ver y reconocer esto que tiene dicho, y habiéndolo reconocido volvió y dió dello cuenta al dho. alcaide, y estando en esto los soldados que en el castillo habia de la compañía del dicho D. Juan Ponce se amotinaron todos ellos, diciendo que querian irse á sus tierras, é diciendo que eran casados é tenian perdidas sus haciendas, y que les diesen cierta cantidad de lienzo, que los dias atrás habian traido de una nao que está dada al través cerca de la puente, el cual dicho lienzo el dicho alcaide habia mandado lo entregar, guardar é almacenar hasta tanto que la justicia que dello debiese conoscer lo mandase entregar á cuyo era; y los dichos soldados, alférez y sargento dijeron al declarante que les repartiese el lienzo y la cantidad de paño que allí habia entre todos, pues lo habian traido de la nao, que se querian ir; y este declarante les respondió que lo hacian mal, y que les costaria las cabezas á los dichos alférez é sargento por ser oficiales y ser ellos los primeros que lo pedian é consentian sacar y llevar la bandera; é respondieron que se les diese el lienzo, que si se lo mandasen pagar ellos lo pagarian, aunque fuese á cien ducados cada vara, ó que lo pagarian en el cielo ó en el infierno. Y el dicho alcaide Martin de Chaire visto el motin é fuerza que hicieron los dichos alférez, sargento y soldados, é que los dichos oficiales se habian amotinado y desvergonzado contra el mesmo alcaide, sobre que quiso prender un soldado, por evitar mayo-

Digitized by Google

res inconvenientes les mandó abrir el almacen donde estaba el dicho lienzo, que le parece á este declarante serian mil varas, ántes mas que menos, é les dijo que él no se lo daba, ni en ello consentia, que mirasen lo que hiciesen. E así los dichos soldados, alférez é sargento y cabos de escuadra todos ellos sacaron el dicho lienzo á la plaza del castillo, el cual y una pieza de grana repartieron entre todos ellos é se salieron del dicho castillo cargados del dicho lienzo y paño de grana. Y este declarante les volvió á requerir al alférez, sargento y cabos de escuadra, que aunque los soldados se fuesen, ellos no sacasen la bandera del castillo, pues eran oficiales y tenian obligacion de lo hacer, y no obstante lo dicho se fueron con los dichos soldados. Y el dicho alcaide á este tiempo le dijo á este declarante, que determinaba de cerrar el castillo, pues los dichos soldados se habian amotinado é ido; y este declarante dijo que aunque se hobiesen ido se queria quedar con diez ó doce soldados viejos que le habian quedado de los dichos veinte é cinco que este declarante metió en el dicho castillo. Y el alcaide todavía hizo instancia en salir del castillo y hacer lo que la noche ántes habia fecho y en efecto salió, y este declarante hizo lo mesmo y el dho. teniente de alcaide cerró el castillo por de dentro y se descolgó por una cuerda como la noche ántes habia fecho. Y porque entre los soldados bisoños se iban la mayor parte de los soldados viejos, fué este declarante tras ellos corriendo y los alcanzó una legua del dho. castillo y los entretuvo, y el dho. alcaide con el alférez, sargento y su bandera é soldados bisoños se fueron á una casa, que está media legua mas adelante de donde este declarante quedó, y la dicha noche estuvo de guardia, é una hora ántes del dia se fué con los dichos sus soldados la vuelta de la puente y llegando cerca se adelantó de ellos

Digitized by Google

para recosnocer a dicha puente y vido que en unas salinas que están cerca de la puente habia hasta cuatrocientos ingleses y algunas lanchas en el rio, y estos comenzaron á tirar algunos mosquetazos, y este declarante reconosció que eran enemigos, y en aclarando bien el dia arremetieron con los dichos enemigos por tierra y por mar á la puente, y una pte. dellos vino tirando mosquetazos hácia la pte. donde estaba este declarante con sus pocos soldados que hicieron lo mesmo y se estuvieron arcabuceando un rato, y visto los enemigos que les hacian rostro se retiraron la vuelta de la puente, á la cual dieron fuego, juntamente con otras dos casas que allí habia de madera, é fecho esto se fueron la vuelta del castillo; y visto este declarante que la puente estaba quemada y que no tenia gente con que poderles ofender ni poder pasar al castillo, se vino la vuelta de Jerez á dar cuenta dello al duque de Medina Sidonia, y su señoría le ordenó á este declarante que fuese al dicho castillo y puente, y reconosciese el estado en que estaba y si los enemigos estaban dentro, y si no lo estuviesen que de una compañía de Córdoba, que su señoría habia inviado el mesmo dia al dho. castillo, tomase cincuenta soldados y asistiese con ellos en él, y este declarante ejecutando la dicha órden llegó á la puente y halló que se habia vuelto á hacer por el capitan é sargento mayor que el duque habia enviado con la dicha gente y que estaba para poder pasar, y fué al dicho castillo y halló en él alguna gente de á caballo que serian mas de cincuenta caballos que el duque habia inviado y la dicha compañía de Córdoba, é ya el castillo parescia habia sido entrado por dicho enemigo y sacado dél el artillería y vuéltolo á dejar. Y el capitan don Fernando de Lombay le entregó á este declarante los cincuenta soldados que contenia su órden, con los que se

Digitized by Google

quedó dentro del dicho castillo hasta que el duque le ordenó despues que el enemigo se hizo á la vela que dejase el dicho castillo y lo entregase al alcaide dél con los soldados é oficiales que este declarante tenia, hasta que el duque de Arcos proveyese otra cosa, y este declarante así lo cumplió y vino á dar cuenta al duque de lo sucedido. Y esto pasó y es la verdad, so cargo del juramento que hizo, é que es de edad de treinta y nueve años, poco mas ó menos, é lo firmó de su nombre. Va testado — cuyo — dicho que los soldados se habian amotinado — y volví una legua — non vala. — Gerónimo Fernandez de Cabrera. — Cristóbal Biesas, escribano público. — *Hay una rúbrica.*

Al dorso. — Agto. 3. — Año de 1596. — Dicho del cap.^{an} Cabrera.

Copia de carta original de Pedro de Valencia al duque de Medinasidonia. Chiclana 23 *de octubre* 1596.

Sucesos de la isla de Leon.

(*Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.*)

No me descuido ni mi condicion lo consiente en las cosas necesarias de V. Exc.^{a} y de Su Majestad. Yo llegué al Puerto de Sta María, y al embarcarme en la barca se embarcó comigo Ba.^{e} Perez, vecino de la isla de Leon, que es mi amigo, y desde una barca á otra comencé á dalle el pésame de su pérdida, y le pregunté qué le quemaron y cuándo. Díjome que le quemaron el mártes al salir del sol dos de julio tres casas ó tres aposentos que tenia en la isla los ingleses, y el dho. mártes fueron quemadas todas las

Digitized by Google

mas casas de la isla; y que el dicho mártes al anochecer vió quemar el almadraba desde Surraque, donde estaba, y le quemaron en ella una casa que tenia pajiza, y lo que en ella estaba, y entónces se quemó toda el almadraba, y con esto me despedí sin que entendiese nada.

Y con esto llegué á Puerto Real y hice la prevencion con mi hermano Juan Vandalo, y sé yo que de su parte no habrá descuido, que es mas solícito que yo, que no lo puedo mas encarecer.

Hablé luego á Francisco Lopez, vecino del Puerto de Sta. María, que asiste agora aquí con Antonio Vaes, boticario, su hermano, vecino de esta villa, que era artillero de la fregata Santana questá junto y pegada á la puente de Suazo, el lúnes en la noche 1.° de julio cuando el enemigo llegó al castillo, y dice que vió el mártes 2 de julio el pegar fuego á los ingleses á las casas de la isla, y que se quemaron y iban quemando, y que vieron lo mismo Baltasar de los Reyes, vecino de San Lúcar, que iba por maestre de la dicha fregata, y Domingo Fernandez, vecino de Sevilla, que iba por contramaestre, y Nicolao Granado, ginovés, que iba por guardian, que se sabrá donde reside de vecino de San Lúcar, y lo vió el capitan Ravanal que de todo esto dará bastante razon el vecino de San Lúcar. Dice mas, que vieron lo mismo toda la gente de dos galeras que allí se hallaron aquella mañana, que se sabrá qué galeras son, y la caballería de Jerez que estaba en el puente y gente de Sevilla.

Vieron hacer la dicha quema la dicha mañana mártes 2 de julio Ba.° Lopez Aragon, que se halló en la isla, y Juan Bautista Ballesteros, vecinos de Chiclana; Márcos de Alfaro, vecino de Chiclana, vió lo mismo estando en la dicha isla el dicho mártes comigo, y así como llegó á Chiclana oyó decir que se quemaba el almadraba el dicho

Digitized by Google

mártes al poner del sol; fué á las Peñas, y desde allí vió que se estaba quemando el almadraba: avisó desto por no estar parado con este hombre por ser tan cierto, y pasar por Puerto Real; y si mi hermano ha hecho algo él screbirá, y yo ando con lima sorda inquiriendo, cómo preguntando ¿cómo os fué? ¿acordaisos de aquel tiempo? y por aquí voy como en conversacion preguntando y trayendo á la memoria.

Ba.e Francisco, capataz de don Francisco de Avila, que vive en Surraque en la hacienda de su amo, que está término de Puerto Real, dice que vió el dicho mártes que los enemigos al salir del sol quemaron la casa de Jácome de Sobresanis; y que Juan Marin, capataz de Pedro de Cubas, y Alonso Perez Coronado, capataz de Santi Santoni, vieron lo propio, y que García de la barrera, mozo del dicho Santi Santoni, vió lo propio, y estos estando juntos en la calle llegué á ellos y díjeles: " ¡O buena gente que se halló en la isla! acordaisos de aquel tiempo pasado? ¡ah! qué lástima seria cuando se quemaban aquellas casas de la isla!" Y dijeron ellos: " nosotros la tendriamos, pues el mártes 2 de julio nos hallamos allí, y las vimos quemar, que están estos aquí que vienen á procurar carnes, pan y ropa", que estaban en una calle comprando, y me hice con ellos encontradizo.

Yo queria procurar gente de fuera de aquí, ques lo que hace al caso, que lo mismo vió la gente de á caballo de Conil. Yo no pasaré hasta apurar lo de allí y lo de la almadraba y Puntal, y de Pedro del Castillo, que de lo de la isla hay ciento de Chiclana que lo vieron, que de todo daré larga relacion, y mi hermano Juan Vandalo creo que no estará parado; y de lo que mas yo hallare y supiere, escribiré luego dentro de tres dias. En lo que toca á mis recabdos yo me daré toda priesa y los enviaré con lo demás que

Digitized by Google

digo. De Chiclana y de octubre 23 de 1596.—Excmo. Señor.—Besa á Vuesencia las manos su menor criado.—Pedro de Valencia Vandalo.

Sobre.—Al duque, mi señor..

Copia de carta original del conde de Priego á Su M.d De Sevilla á 9 de sep.bre 1596.

Como se han de tratar los prisioneros ingleses y holandeses.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 177.)

Señor:

En Cádiz el general de los ingleses rescató con su dinero á un Juan Gomez de Portillo, cabo que habia sido de una escuadra de urcas en la jornada de Inglaterra. Desto y de otras cosas que se podrian referir se entiende que por este camino de clemencia y liberalidad con los enemigos tambien quiere hacer la guerra, y verdaderamente es con el que mas se facilitan las victorias; y así los grandes capitanes usaron della y por este medio salieron con mayores cosas que por la violencia de las armas. La razon desto debe de ser que viendo el buen tratamiento no se les hace la resistencia que si fuera la guerra sangrienta. Es el punto de mayor importancia que se puede ofrescer en esta ocasion buscar camino como el enemigo no se valga deste artificio, para lo cual si no me engaño se pueden ofrecer dos caminos; el uno es usar de gran rigor con los prisioneros que vinieren á nuestras manos, con que parece se irritarian sus ánimos á hacer lo mismo, y así se les haria la resistencia

Digitized by Google

posible, perdida la speranza del buen tratamiento; el otro es cuando sucede la ocasion en que se ha peleado flojamente con summa brevedad hacer algunos castigos en las cabezas y decimar las compañías, y aun notarlas con alguna ignominia. Del primer medio no he leido en historia romana ni de griegos que ninguno de aquellos grandes capitanes haya usado, y debe de tener inconveniente, porque es cosa muy asentada entre los que mejor han aconsejado en esta materia que los enemigos que en la victoria no fueron insolentes ni crueles han de ser tratados con benignidad cuando cayeren en nuestras manos; bien es verdad que los holandeses no entran en esta cuenta por ser vasallos rebelados y traidores, y porque las crueldades que se hicieron en Cádiz me certifican que fueron por mano destos; solo se ofrece pesar muy bien nuestras fuerzas y las de los enemigos, y nuestro apercebimiento y el suyo, y las cosas que nos faltan precisas para la guerra, y ver si convendrá dilatar por agora los castigos hasta qué se condujeran de aquellas partes. De todo esto me ha parecido informar á V. M.^{d}, dándome atrevimiento el celo de su real servicio. Guarde Dios la católica persona de V. M.^{d} como sus vasallos deseamos. Sevilla á 9 de septiembre 1596.— El conde de Priego.— *Tiene rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de carta original de Felipe II al duque de Medinasidonia, fecha en Toledo á 31 de julio (1) de 1596.

S. M. aprueba las disposiciones tomadas por el duque de Medinasidonia, así durante la permanencia de los ingleses en Cádiz, como despues de su ida.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

EL REY.

Duque de Medinasidonia, primo, mi capitan general del Mar Occéano y de la costa del Andalucía: Por vuestras cartas de los 10, 11, 17, 19, 21 y 26 del presente se ha entendido el progreso que la armada enemiga ha hecho, y el cuidado con que vos procurastes ir recogiendo y conservando la gente que iba acudiendo de diversas partes; la dificultad que en ello ha habido, y lo que para esto ha importado la asistencia de D. Francisco Duarte; y como ido el enemigo de Cádiz ordenastes que entrase en aquella ciudad D. Antonio Osorio con 600 infantes; y que despues fuistes vos á ella con las personas pláticas que se hallaban cerca de la vuestra, y hallastes ducientas y noventa casas quemadas con la Iglesia Mayor, la Compañía de Jesus, el monasterio de monjas de Santa María, el hospital de la Misericordia y la Candelaria; y que habian quedado seiscientas ochenta y cinco casas sin vecindario, y dellas estaban ya las trecientas y veintiocho pobladas; y lo que pareció acerca de la fortificacion; los lugares á quienes escri-

(1) Por un descuido no se puso por órden cronológico la carta anterior, ésta y el párrafo siguiente.

Digitized by Google

bistes para que acudiesen con gastadores; y lo que se acordó en el primer cabildo qué hubo en la dicha ciudad, y la gente que ordenastes se embarcase en las galeras; y agradezcoos el celo con que habeis procedido. Y así en la fortificacion como en lo demás mandaré mirar y proveer lo que convenga, y que se dé al mayordomo del artillería de Málaga suplemento de los veinte quintales de pólvora que dió por vuestra órden para meter en Cádiz. De Toledo á 31 de julio de 1596 años.—Yo el rey.—Por mandado del rey ntro. señor.—Andrés del Prado.

Sobre.—Por el rey.

Al duque de Medinasidonia, su primo, capitan general del Mar Océano y de la costa del Andalucía.

Párrafo de carta original de D. Francisco Tello al duque de Medinasidonia. Sevilla 20 de agosto de 1596.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

La comision que en compañía de Armenteros tiene qué averiguar culpas y juzgar vivos y muertos, así en lo tocante á la flota, como en la pérdida de Cádiz y el armada, han comenzado á hacer informaciones, y aunque desto me toca la parte de haberme hallado en ello, y la culpa general qué en los malos sucesos alcanzó á todos, no sé en particular qué me pueda tocar nada, pues en todo hice lo que estaba obligado, ni pasé más adelante un paso, y nadie los dió mas peligrosos como toda el armada es testigo. Y si la flota se quemó, acuerdo fué de los generales y dueños de naos, y lo que yo les advertí cuando vi que las galeras no se quedaban á ayudarnos, y que las naos no tenian gente

Digitized by Google

para defenderse, fué que hasta verse en última necesidad no se pusiese fuego, pues seria posible no venir aquella noche el enemigo, y para otro dia haber gente de socorro. A comunicarlo á Vx.ª fuí aquella noche á Chiclana, y ántes de llegar yo allá habian comenzado á quemar las naos, como lo vi despues desde las ventanas de Vx.ª, sin que enemigo ninguno les obligase. A la prueba en fin estamos, donde me descargaré de los cargos que me hicieren, que hasta agora poco cuidado me dan. Y otros muchos hacen á quien los merece menos que yo, y es muy bien que los que desde Sevilla y aun desde Madrid están aun temiendo el enemigo, juzguen lo que se hizo ó se pudo hacer en la ocasion, y conoscen tan mal lo que es prudencia, que culpen por qué no se hicieron temeridades, que intentadas pudieran destruir el reino, pues si se perdieran mil hombres de los que ahí habia, no quedaba defensa en toda la tierra. Y esta se hizo no con gente ni con armas, pues no las habia, sino con prudencia y traza de que saben poco los que hablan mucho en estas materias.

Digitized by Google

Copia de otra de carta de las nuevas que envió el marqués de Cádiz al Rev.mo cardenal de Spaña de lo que pasó en en la cibdad de Velez-Málaga, 17 de abril (1487.)

(Letra del siglo 15.)

Ocurrencias del sitio de Velez-Málaga—Arrojo y serenidad del rey.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1. 2.°)

Traslado de la carta quel marqués de Cáliz envió al Rmo. cardenal de Spaña.

Rev.me Señor:

Vra. S.ª sepa como despues quel rey, mi señor, llegó al rio de las Yeguas, donde todos fuimos juntos con S. A., pensó llegar mas presto á esta cibdad de Velez, é por las muchas aguas que han fecho non pudo llegar S. A. fasta ayer lúnes á mediodía, é como llegó quiso ver el asiento del real que es entre la cibdad y la sierra, é por seguridad que los moros non saliesen á hacer algund daño, mandó S. A. á dos capitanías de vizcainos y esturianos se pusiesen en unas peñas que estaban sobre la cibdad é muy cerca, de las que serian hasta 400 ó 500 peones, é desque Su Alteza hobo bien visto todo aquello, porque era ya tarde apeóse á beber, y en este tiempo los moros comenzaron á trabar el escaramuza con los peones que Su Alteza habia mandado poner por guarda, é acometiéronlos de tal manera, que les tomaron las peñas do estaban é los pusieron en huida á vista de Su Alteza, é con alguna sospecha de aque-

Digitized by Google

llo non me apeé del caballo, é como vi venir huyendo los peones, íbalos á detener, y por presto que yo anduve, Su Alteza venia ya muy cerca y yo me detuve por suplicar á Su Alteza se detoviese é dejase algunos grandes que con Su Alteza estaban é á mí con ellos para lo remediar, é que Su Alteza non entrase en tan gran peligro por la mucha ballestería y espingardería de los moros, é tambien porque S. A. non tenia otras armas si non unas corazas, y por mucho que gelo suplique non se pudo acabar con Su Alteza si non que se puso á tan grand peligro que entiendo que ningund rey lo ha recibido jamás tan grande; mas crea V. S. que fué tan provechoso que fué todo el remedio de aquello, y escusó S. A. que no se perdiese mucha gente, de tal manera que los moros volvieron huyendo fasta la cibdad é recibieron mucho daño, é los cristianos non mas de que habian recibido ántes que Su Alteza los socorriese. Crea V. S. que una cosa miré mucho en S. A. que en toda la afrenta non mudó mas la color ni dejó de proveer en todo como si en su tienda estoviera, y andaba con mayor esfuerzo que todos juntos. A S. A. habemos suplicado los que aquí estamos que pues que Nuestro Señor le quiso guardar de tan grand peligro, é tanto á honra de su real persona, que en lo de adelante se escuse de hácer cosas de tal manera, pues tiene personas á quien lo puede mandar. La dispusicion desta cibdad es asas fuerte; ha parescido en ella gente de fuera, que serán por todos dos mil é quinientos hombres de pelea; tiene muy buena dispusicion para tirar el artillería á la fortaleza é alguna parte de la cibdad; creo que con el ayuda de Nuestro Señor que llegada el artillería muy presto será tomada: tiene un arrabal á la parte de lo mas llano della de fasta 1,000 vecinos, donde estaban aposentados los moros que vinieron de fuera, y los vecinos que allí mo-

Digitized by Google

raban se subieron al alto de la cibdad con sus mujeres é fijos. Su Alteza acuerda que se tome porque aprovechará mucho, así para apretarlos como para que no pueda ningund moro salir ni entrar: creo mediante Nuestro Señor se tomará mañana miércoles ó juéves. El sitio deste real es bien fuerte y está entre la sierra y la cibdad por do les podrán venir á socorro, y como quiera que es asas trabajoso por el asperura del ir por estar el agua lejos, todo se sufre por ser tan provechoso. Lo que adelante subcediese haré saber á V. S. Nuestro Señor guarde é prospere la Rev.ma é muy magnífica persona y estado de V. S. Del real sobre Velez hoy mártes 17 de abril.

R.mo señor: Despues de escrita esta, los peones que ayer el rey, mi señor, socorrió, estaban tan corridos de lo pasado, que hoy de mañana con algunos otros combatieron el arrabal é lo entraron é pelearon muy bien, de manera que como las gentes del real acudieron luego apoderáronse de los arrabales, é Su Alteza mandó á algunos grandes que tomasen cargo de las estancias de aquellos arrabales, de tal forma lo ha guiado Nuestro Señor que esperamos en su misericordia que llegada el artillería non tardará dos dias en despacharse lo de aquí, y fecho esto Málaga queda sin ningun remedio: todo ha seido muy provechoso para este sitio estar en paz con Málaga que si de allí nos hobiéramos de guardar mas trabajo se toviera en el real, aunque ni por eso se deja de poner buen recabdo de guardas hácia todas partes. Un alcaide que está por el rey nuestro señor, que tiene una fortaleza en esta sierra de hácia Granada, vino á facer reverencia al rey nuestro señor y á ofrecerse con él ternía cargo de las guardas para que ninguna gente pudiese pasar de hácia la parte de Granada nada sin ser sabido en el

Digitized by Google

real dos horas ántes, aunque con el ayuda de Dios desto no se tiene mucho temor segund la gente que hay, y el Buen recabdo questá puesto en todas las partes por donde puede venir gente. En una escaramuza que hobo ayer fué herido el condestable de Portogal de dos lanzadas, y en la entrada del arrabal fueron heridos algunos, entre los cuales fué herido un poco D. Bernaldino de Quiñones é Nuño del Aguila, trinchante de la reina nuestra señora; este dicen que sin remedio, los otros heridos, todos son sin peligro: fueron muertos asas moros en la entrada. Lo que mas hobiere, yo lo escribiré á V. S.ª

Dentro de la carta anterior, se halla la siguiente

Copia de carta de las nuevds de las villas, é fortalezas é lugares que ha ganado el rey nuestro señor ogaño.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1. 1.º)

En estos dias quel rey nuestro señor aquí ha estado, han venido á darle la obidencia las villas, é logares é fortalezas que abajo dirá, é entregaron libremente á S. Alteza todas las fortalezas dellas, é tiene puestos sus alcaides, las cuales son las siguientes.

Lo que se le dió á Su Alteza es lo siguiente:

La serranía de Abentomiz, que es á la parte de Granada desde Velez.

Abentomiz con fortaleza.

Canillas Albay con fortaleza.

Azeytun con fortaleza.

Torrox con fortaleza.

Digitized by Google

Logares sin fortaleza.
Canillas Competa.
Xedelia.
Mezcaleza.
Alhoruba.
Lacuz.
Alhaver.
Alimucar.
Apreene.
Alhaurin.
Alchachen.
Xaladron.
Cornubillas.
Rubera.
Xarabea.
Partapis.
Acuhalia.
Ahintar.
Adenas.
Deymaçelos.

Despues desto se supo de Granada como el rey Mozo, sabido quel rey su tio se habia retraido, é que non habia podido socorrer á Velez-Málaga, mandó ayuntar todos los del Albaicin, é fueron á combatir la puerta Delvira é pusiéronle fuego para la quemar, é los que tenian la puerta de la cibdad, visto esto alzaron pendones por él; é por consiguiente toda la cibdad, é lo recibieron por rey, é luego que tovo todas las fuerzas fizo degollar á cuatro de los mas principales, conviene á saber; el Capzani viejo y el Capzani mozo, é Abenzalamo y el alcaide de Tahete; é así está rey pacífico en toda la cibdad: su tio dicen que se fué á Almería.

Acabando de venir estos llegó el alcaide de Comares,

Digitized by Google

é con él los alfaquíes é procuradores de la serranía de Comares, que es fácia el Ajarquía de Málaga, é dieron la obediencia de los lugares é fortalezas siguientes:

Comares con fortaleza.
con fortaleza.
Alburs con fortaleza.
Hemanate con fortaleza.
Mechiartety con fortaleza.
Bay Beeuz con fortaleza.
Chebichillas con fortaleza.
Calhucubar con fortaleza.
Beninelir con fortaleza.
Benaqueque con fortaleza.
Logares sin fortaleza.
Almahanchar.
Celoc.
Benazayte.
Ximente.
Xerdaunpite.
Margosta.

Copia de otra de letra coetánea, rubricada.

En la carpeta dice: *Relacion del caso de Granada.*

Por bajo, de letra moderna: Principio de la rebelion de los moros despues de la conquista (1499.)

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1.º 2.º)

Dentro.—Al tiempo que Sus Alt.ª estaban para partir de Granada, vino allí el arzobispo de Toledo, y sabiendo

Digitized by Google

que entre los moros de aquella cibdad habia algunos helches, que son los que en algund tiempo fueron cristianos, y como era caso en que los inquisidores podian entender, paresció al arzobispo que se podia tener manera que aquellos se reconciliasen é fuesen reducidos á nuestra fé, y que con predicaciones y con dádivas por ventura se convertirian á nuestra fé algunos de los moros, y deseando ganar almas y servir en ello á Nuestro Señor, acordó de quedar en Granada para entender en ello, con facultad que le dieron los inquisidores generales para lo de los helches, y así quedó en la dicha cibdad, y plugo á Nuestro Señor que con las dichas predicaciones é dádivas convirtió algunos á nuestra fé, y andando en la prosecucion del negocio, porque á los helches que habian sido cristianos se hacian algunas pequeñas premias que el derecho quiere para que se reconciliasen é convirtiesen á nuestra fé, y tambien porque tornaban cristianos á los hijos de los dichos helches de menor edad como quiere el derecho; viendo esto los moros del Albaecin, y pareciéndoles que así se habia de hacer con todos ellos, alborotáronse y mataron un alguacil que fué allí á prender á uno, y levantáronse y barrearon las calles y sacaron las armas que tenian escondidas, y ficieron otras de nuevo, y pusiéronse en toda resistencia. El conde de Tendilla, que es allí alcaide é capitan general de Sus Altezas, proveyó luego en que no pudiesen pasar los cristianos á hacer daño á los moros, ni los moros á los cristianos, y envió á llamar alguna gente para tener mas fuerza para lo que conviniese hacer en aquello, y despues de haber estado tres dias los moros en la dicha su rebelion, viendo que la gente comenzaba á venir y conociendo el yerro é liviandad que habian fecho, diéronse á merced de Sus Alt.ª, entregaron las armas y deshicieron las barreras, é tornaron á

Digitized by Google

la paz é sosiego que ántes tenian. Sabido el caso por el rey é la reina, nuestros señores, enviaron Sus Alt.ª á la dicha cibdad de Granada un pesquisidor para que se informase de cómo habia pasado lo susodicho, é sabida la verdad castigase los mas culpados, y por otra parte mandaron dar Sus Alt.ª una su carta patente, por la cual perdonaban cualesquier penas corporales y de hacienda á los que se tornasen cristianos.

Despues Sus Alt.ª supieron que los que entendian en este negocio en Granada, no guardaron en él la forma que Sus Alt.ª habian mandado que se guardasen para que se hiciese sin escándalo y como mas cumplia al servicio de Nuestro Señor, ántes tovieron formas y maneras algo premiosas para que los moros del Albaecin y los de la Morería de la cibdad de Granada se tornasen cristianos, como se tornaron, que no quedó moro ni mora que en toda la cibdad de Granada é su Albaecin que no recibiese agua de bautismo, y todas las mezquitas se hicieron iglesias, y junto con esto se convertieron y vinieron á nuestra fé todos los moros de las alquerías que estaban cerca de Granada, de manera que los convertidos dicen que serán cincuenta mill ánimas ó dende arriba.

Al tiempo que se levantaron los del Albaecin se levantaron tambien los de Guejar, que es un lugar metido en la sierra, donde no se puede entrar sino por pasos muy angostos y peligrosos; habia en él mill é quinientos moros de pelea útiles, é comenzaron á robar é á facer daño en sus vecinos, paresciéndoles que allí no podria entrar ninguna gente de cristianos á hacerles daño; estando ellos en el dicho levantamiento, fueron requeridos que se pusiesen en paz y estoviesen como buenos vasallos de Sus Alt.ª, y que haciéndolo así, luego Sus Alt.ª les perdonarian lo pasado;

Digitized by Google

ellos se apaciguaron y dijieron que querian ser buenos y leales vasallos de Sus Altezas, y Sus Altezas los perdonaron, y pocos dias despues que esto pasó tornáronse á levantar y á hacer guerra: fueron requeridos otra vez que entregasen las armas y estoviesen en paz, si no que Sus Alt.ª los mandarian castigar; non lo quisieron hacer, ántes continuaron en su rebelion, haciendo el daño que podian, y aun fueron alguna cabsa que los de las Alpujarras se comenzaron á levantar, de manera que fué necesario quel conde de Tendilla y G.º Hernandez, que estaba en Granada, fuesen con gente darmas al dicho lugar de Güejar para los castigar, los cuales fueron y acordaron de asentar el real á una legua del dicho lugar, para acabar de recoger allí la gente, y el dia siguiente entrar ordenadamente á dar el combate, y el dia que asentaron el real desmandóse alguna gente al lugar, de manera que fué necesario que la otra gente pasase aquella tarde adelante, porque aquella desmandada no se perdiese, en que los desmandados recebieron algund daño; pero la gente apretó de tal manera á los moros, que hicieron en ellos mucho estrago, aunque la mayor parte dellos se retrujeron aquella noche á una fortaleza que está allí cerca, donde el conde é Gonzalo Fernandez pusieron el cerco, é cuando los moros supieron que los querian combatir diéronse por esclavos, en que hobo dos mill é trecientas ánimas.

El movimiento de los moros de las montañas, que son todas las Alpujarras, se continuó, y todos se alzaron y rebelaron, y tomaron á Castil de Fierro, y Alboñal y á Adra, tres fortalezas muy flacas, porque estaban derribadas para labrarse y hacerse defendederas, y están dentro en las Alpujarras en la costa de la mar. Luego que Sus Altezas supieron este levantamiento de las Alpujarras, acordó el rey

Digitized by Google

nuestro señor de ir á Granada para entender en apaciguar y allanar aquello. En este medio los moros del Alpujarra fueron á cercar la fortaleza de Marchena, que es del comendador mayor, porque sabian que está toda derribada para hacerse de nuevo, la cual fortaleza está en la boca del Alpujarra, y los moros combatíanla como desesperados; hallóse Don Pedro Fajardo en Almería, que es hácia aquella parte, y sabiendo la necesidad en que estaba aquella fortaleza, salió con cient é treinta lanzas é ochocientos peones para ir á un lugar que llaman Alhamilla, que está entre Marchena y el Alpujarra, porque estaban allí juntos muchos moros para guardar que no entrase gente de cristianos al socorro de Marchena, y acordó de ir con la gente por encima de la sierra, porque no habia paso llano por donde poder entrar. Los moros avisados de aquesto, subieron á la sierra y tomaron un paso fuerte que estaba en ella con pensamiento que no solamente lo podian defender, mas que por ventura podian desbaratar los cristianos, porque la tierra es muy áspera; y luego llegó el dicho don Pedro con su gente bien ordenada, y dió en los moros y ganóles aquel paso, y fué tras ellos seguiendo el alcance fasta una huerta que estaba cabe el lugar llena de albarradas donde los moros se pensaron defender; echólos tambien de allí, yendo en pos dellos se apearon á mucha priesa los caballeros y les entraron á la misma hora la villa, y los peones la fortaleza; hobo mas de doscientos moros muertos y mas de otros tantos heridos y asaz cativos, y los otros se escaparon en la sierra del Alpujarra, que está allí junto. Los moros que estaban en el cerco de Marchena, venieron algunos á socorrer á los que estaban en Alhamilla, y tambien mataron algunos dellos y los otros se retrujieron en su real, y porque en el cerco estaban mas de cinco mill moros y Don Pe-

Digitized by Google

dro traia poca gente, acordó de volver con la priesa Almería y tomar allí mas gente de la que era venida para volver otro dia al socorro de Marchena, y como los moros habian recibido mucho daño, levantaron el cerco y retrujéronse dentro en las Alpujarras.

El rey, nuestro señor, por poder mejor allanar las cosas destos moros, ha mandado juntar la gente desta Andalucía para los veinte é cinco del presente en Alhendin, que es cerca de Granada, y cuando sea junta la gente, Su Alteza determinará lo que en aquello se haya de hacer.

De otra letra.

Todo este negocio está en que S. A. no querria destruir estas Alpujarras, que si de aquello se aconhortase, hecho era; pero de una manera ó de otra, placiendo á Nuestro Señor, presto se espera el fin.—*Tiene una rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de carta ó memorial del licenciado Antonio Perez, á XXIIIJ *de abril.*

A los señores Reyes Católicos.

EN LA CARPETA DICE: "Avila.—*Envoltorio de peticiones de Toledo del mes de mayo en junio de* 1Ddij *años*" (Por bajo de diferente letra, pero coetánea.—*Al señor doctor de Oropesa.—Memorial.*

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1.2.°).

MUY ALTOS, ESCLARECIDOS É MUY PODEROSOS SEÑORES:

Porque otras tres veces ó cuatro he escripto á V. A. sobre la conversion de los moros desta aljama, al presente no hay que decir mas que despues que de allá vinieron se han comenzado á convertir, é de dos mill ánimas que hay, todas se convertirán sin que ninguna se vaya, lo cual todo escribiré á V. A. mas largo cuando se acaben de convertir. La residencia del corregidor é de sus oficiales, con las cuentas de las penas de la cámara é obras públicas, con el traslado de las sentencias que se han dado, y la relacion del estado en que están los procesos por concluir, envío á V. A.; y porque mas largamente parecerá la manera como ha sido gobernada esta cibdad, á ella me remito. En lo del alguacil Busto, de que en la pesquisa se hace mincion, está preso: háse fecho proceso contra él; está en prueba de tachas; de lo que con él se hiciere, V. A. serán sabidores. Despues que á esta cibdad vine, he visto de falta en ella algunas cosas que son necesarias para la buena gober-

Digitized by Google

nacion della, y para que V. A. las sepan y provean en ellas lo que mas su servicio fuere son las siguientes.

Al márgen hay los decretos que siguen:

Que el corregidor diga como pasa y el alcalde G.º; * que se quiten y no se crezca el salario.

De muchos tiempos á esta parte han llevado los alguaciles pasados cierto derecho que dicen los suelos, que son de cada forastero que viene á vender al mercado cierta cantidad, pueden valer en un año diez mil maravedises, es manera de imposicion y algo odiosa; si V. A. fueren servidos puédenlo mandar proveer desta manera. El corregidor tiene de salario en cada un año ciento é (1) mill mrs., que V. A. le manden pagar á respeto de trecientos mrs. cada dia, que montan por año ciento é nueve mil é quinientos mrs., é con tanto, porque esta es alguna satisfaccion, no se le hará mucho agravio en se le mandar quitar los dichos suelos; recibiré merced de V. A. lo manden ejecutar en mi tiempo é conmigo se haga principio.

(*) Hasta aqui esta tachado.

Iten en todas las cibdades de vuestros reinos hay seismeros, é procuradores é personas puestos por la comunidad que asisten en los consistorios; en esta cibdad solamente hay un procurador nombrado por mano de los regidores, como la comunidad no tenga por su parte puesta persona alguna tienen consigo muchas sospechas, é hánse quejado á V. A. de algunos agravios que dicen que

Que dos hay de la comunidad.

(1) Roto el papel.

Digitized by Google

se les han fecho en los repartimientos y en otras cosas que se hacen por cibdad, de que parece algo al presente por las cuentas; si V. A. fueren servidos para que lo susodicho cese, y el regimiento esté mijor gobernado, han de mandar proveer que la comunidad se junte una vez en cada año y en presencia de la justicia elijan dos procuradores, uno por parte de los hidalgos, y otro por parte de los pecheros, los cuales puedan entrar en los dichos consistorios é ser presentes á lo que pasare, é á los repartimientos é á todas las otras cosas que por cibdad se hicieren, mandándoles dar salario é facultad para que puedan tomar por testimonio lo que mal les paresciere, é contradecillo é notificarlo á V. A.; proveyéndose así quitarán á esta cibdad de muchas discordias é andarán las cosas del regimiento con algund mas concierto que hasta aquí, y escusarse hán las costas é gastos que las comunidades han fecho é facen con algunas personas que han entendido en ello, porque es una manera de burla é cosa para nunca acabar, porque á los que entienden en ello les está bien que nunca se acabe.

Que se sobresea agora.

Iten hay de costumbre en esta cibdad, que andan á la contina cuatro fieles; paréceme, si V. A. fueren servidos, que bastarán ser reducidos en dos.

Id.

Iten no hay casas de consistorio, á cuya cabsa se hace ayuntamiento en casa de un

Digitized by Google

escribano á quien paga la cibdad en cada un año dos mil mrs. de alquiler.

Id.

Iten no hay casas de harina, que son tan necesarias cuanto V. A. saben para el proveimiento de la cibdad.

Que se faga arca en que estén estas escripturas y que tenga cuatro llaves, una el corregidor y dos el regimiento, y otra el escribano, y este en Sanct Tomás, y sáquese con abcto, y facer libro en forma para que esté en el arca del concejo.

Iten no hay arca en que estén las escripturas que pertenescen á la cibdad, y á esta cabsa están muchas perdidas, y otras derramadas en poder de diversas personas; yo la he mandado hacer é se proveerá en las escripturas como V. A. mandan por sus capítulos.

Que se sobresea en esto.

Iten no hay lugar diputado para donde tengan carnicerías que sean de la cibdad, y pagan dos mil mrs. de alquiler, y por tenerlas donde las tienen, porque están en una casa que es de la iglesia.

Todas estas cosas, muy poderosos señores, é otras muchas tiene de falta esta cibdad, é la cabsa principal á mi ver es que no tiene de propios mas de cient mil mrs., y segund sus necesidades habria menester complimiento á trecientas ó trecientas é cincuenta mill mrs., de donde se podria pagar el salario del corregidor que agora paga la tierra, é el de los regidores ó todas las otras cosas ordinarias, é le sobrarian en cada un año cient mil mrs., donde se complirian algunos gastos extraordinarios que se ofrecen, como fasta aquí todo se haya proveido por repartimientos, y sean tan odiosos como V. A. mejor saben cuando se acaban de coger para

Digitized by Google

otras necesidades que se acostumbran echar entre año fuera de las ya dichas queda tan fatigada la cibdad que si de nuevo se les hobiese de tornar á repartir para remediar algo de lo ya dicho sentirlo hían por muy grave, y á esta cabsa creo yo que los pasados lo han dejado de proveer; si V. A. fueren servidos que en ello se entienda el medio que á mí me parece que se podia tener para se poder proveer es el siguiente:

En la tierra é comarca desta cibdad hay muchos y grandes alijares de pastos, é monton, é pinares é otras tierras que valdrian en cada un año de renta muy gran suma de maravedises, y como sea todo comun hay algunos lugares de la tierra que arriendan sus propios en cien mil mrs., otros en cincuenta, otros en treinta, é dende abajo, é comen de lo ya dicho. Sobre esto ha habido é hay diferencia é pleito entre la cibdad é la tierra, é la cabsa para que hasta aquí no se han concertado, es porque la cibdad lo querria todo para sí é ser señores dello. La tierra dice que lo ha pleitado, é que á su costa se ha sacado, é que es suyo. Parecerme hía á mí, si V. A. fuesen servidos, se podria dar entrellos el medio siguiente:

Que envien la pesquisa que sobre esto hicieron los corregidores pasados que están en poder de F.° Escribano.

Sobre los dichos cien mil mrs. que la dicha cibdad tiene de propios la tierra hobiese por bien que de algunos alijares donde se pudiese hacer con menos perjuicio suyo se cumpliese á las dichas trecientas ó trecientas é

Digitized by Google

cincuenta mil mrs., con los cuales quedaria la dicha cibdad sin necesidad, y la tierra se escusaria de pagar el salario que hasta aquí ha pagado al corregidor, porque se pagaria de los dichos propios. Cumplida esta dicha necesidad, vale lo que queda á los lugares de la dicha tierra, sin lo que particularmente cada lugar tiene de sus propios, habiéndose de arrendar, en cada un año mas de seiscientos mill mrs. Yo he comenzado á entender con los unos y con los otros á tomar algun medio, están de muy buen propósito. Allá van dos regidores por procuradores para las córtes, é con ellos otros regidores, con los cuales va el procurador de los pueblos. Mándenlos V. A. ajuntar é apremiar para que se concierten, que todos lo habrán por bien, y si allá no se podieren concertar, cométanmelo á mí que yo trabajaré por los facer venir en ello; proveyéndolo como dicho tengo, proveerán V.ª Al.ª todas las necesidades ya dichas, y escusarán los repartimientos é sisas que en esta cibdad hay en cada un año, é habrá demás desto ya dicho para remediar los muros desta cibdad.

Al tiempo que á esta cibdad viné hallé que ciertos recatones so color de la venida de los ilustrísimos príncipes á Medina é á Valladolid habian sacado mas de diez mil fanegas de pan desta cibdad é su tierra, hicieron tanto daño que subió el trigo á valer cada fanega ciento é cincuenta mrs., é lo vale agora, é la cebada á ciento é diez maravedis, como fué súpito y la gente pobre estaba mal proveida, vino el negocio á tal estado que hobo tanta necesidad que murieron una ó dos personas de hambre, é se ha pasado mucho trabajo, fuéme forzado entender en remediallo en dos maneras, la una procurar de la iglesia é personas principales algunas limosnas que llegaron á veinte mil mrs., é se repartieron la Semana Santa entre los

Digitized by Google

avergonzados é pobres; la otra en mandar que ningund pan se sacase sin que ante mí se registrase por escusar de recibir otro tal engaño, á esta cabsa he sabido que algunas personas de Arévalo, é de tierra de Segovia é de otras partes se han ido á quejar á V. A. diciendo que les he vedado la saca. Suplico á V. A., pues con verdad pueden ser informados que pasa lo que dicho tengo, no den lugar á quel pan se saque, porque si non se hobiera puesto alguna diligencia valiera á docientos mrs. cada fanega, y non se podiera haber, y certifico á V. A. la tercia parte de la gente anda á pedir por Dios, y si V. A. non lo proveen, me habré de andar con ellos para lo remediar.

Los de vuestro muy alto Consejo que residian en Valladolid dieron una provision á peticion de las comunidades desta cibdad, para quel corregidor tornase á tomar ciertas cuentas de repartimientos de los años pasados de noventa é cinco, é noventa é seis, é noventa é siete años, é de las sisas é imposiciones é propios de otros años, las cuales se enviaron á Valladolid é fueron en seguimiento por parte del regimiento é de las dichas comunidades, é allá por mandado de los del Consejo se sometieron á ciertas personas, las cuales como eran cuentas viejas é de tantos años, é como algunas dellas estaban dadas non las pudieron averiguar, é tornáronlas á cometer al corregidor desta cibdad, el cual las tomó é envió á V. A., é porque al tiempo que las tomó no estovieron los procuradores de las comunidades presentes, é habia quejas, hélas comenzado á tomar é haber, en las cuales hay tan mal recabdo, así por falta de muchas escripturas que no parecen, como porque ya algunas dellas estaban tomadas una é dos veces, é dello por la dicha cabsa estaban descuidados, por manera que tengo por mucho dificultoso podellas averiguar en muchos dias; hágolo saber

Digitized by Google

á V. A. para que provean lo que en ello mandan que hagan porque me parece que seria inhumanidad que por falta de escripturas hobiese de pagar nadie dos veces; trabajaré en ello todo lo posible, y lo que non estoviere líquido para que acá se pueda averiguar por la dicha cabsa, enviarlo hé á V. A. como mandan por su provision.

Muy poderosos señores, á V. A. suplico, pues fueron servidos de mandarme que viniese á esta cibdad, lo sean en mandar proveer estos capítulos que aquí les envío para que en los dias que aquí hobiese de estar pueda remediar algo de lo en ellos contenido, y obre mi estada algund mas fruto que la de los pasados. Las residencias de los regidores é escribanos con las cuentas que tengo dichas se quedan acabando, y con las muchas é grandes ocupaciones que he tenido y tengo con estos moros, é otras cosas que se han ofrecido no se han podido acabar, enviallas hé lo mas presto que pudiere. Prospere Nuestro Señor y ensalce el muy real estado de V. A. con mayor acrecentamiento de reinos por luengos tiempos. De Avila 24 de abril.—Muy poderosos señores.—De Vras. Altezas humil servidor que sus reales pies y manos besa.—El licenciado Alonso Perez.

Decreto. En lo del salario que llevan los corregidores de confirmacion de sus oficios, que non se lleve el dicho salario.

Digitized by Google

Copia del inventario de la plata empeñada por el Rey Católico en el monasterio de Monta Marta.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1.° 2.°.)

Yo Alonso de Sant Pedro, escribano de la reina é del rey su hijo, nuestros señores, é su notario público de los del número de la noble cibdad de Zamora, é en la su corte é en todos los sus reinos é señoríos, por la presente doy fée que en el depósito que está puesto por mandado del Rey Católico, nuestro señor, que en gloria sea, en el monasterio de Montamarta, está empeñada é puesta en el dicho depósito la plata dorada é blanca, que es la siguiente:

Plata blanca.

	Marcos.	Onzas.	Ochavas.
Una fuente blanca con cuatro pilares, con su capitel, cicelada, en medio una fuentecilla por do sale el agua, con cuatro sierpes por caños, que pesa veinte y nueve marcos y cinco onzas y seis ochavas.	29	5	6
Una bacía de labor desta manera, con dos asas, que pesa sesenta marcos y cinco *onzas ochavas* (1), digo cinco onzas. .	60	5	»
Un cántaro con su tapador y cadena, que pesa veinte marcos y cuatro ochavas.	20	»	4

(1) Lo de bastardilla está tachado en el original.

Digitized by Google

	Marcos.	Onzas.	Ochavas.
Cuatro hoveros, que pesan dos marcos y cuatro onzas y tres ochavas y media. .	2	4	3 ½
Un tazon ameajado con su pié, tres marcos y tres ochavas, con las armas reales en el suelo..	3	»	3
Otro tazon liso con su pié, con las mesmas armas, que pesa tres marcos y siete ochavas.	3	»	7
Cuatro platos de servicio, medianos, con armas reales, que pesan quince marcos é cinco onzas.	15	5	»
Cinco escudillas de falda é dos platteles con armas reales, que pesan quince marcos, tres onzas y seis ochavas y media.	15	3	6 ½
Un bacin de hechura de barbero, que pesa diez marcos y siete onzas.	10	7	»
Dos candeleros de hechura de arandela, cicelados, que pesan cuatro marcos é cinco onzas y dos ochavas.	4	5	2
Un bernegal de cuatro asas, cicelado, que pesa tres marcos, una onza y dos ochavas.	3	1	2
Otro bernegal blanco de la mesma hechura é labor, que pesa tres marcos y una onza y tres ochavas.	3	1	3
Otro bernegal liso con dos asas, el suelo de alas de murciélago, que pesó un marco é cinco onzas é cinco ochavas. . .	1	5	5
Otro bernegal liso con asas y pico de alas de morciélago, que pesa un marco é siete onzas y seis ochavas y media. . . .	1	7	6 ½

Digitized by Google

	Marcos.	Onzas.	Ochavas.
Otro bernegal chequito de cuatro asas, cicelado, que pesó un marco y cuatro onzas y una ochava y media.	1	4	1 ½
Dos candeleros grandes de hachas, con sus cañones, que pesan cincuenta y cuatro marcos y seis ochavas.	54	»	6
Seis vasillos llanos con bebederos y piés dorados, todos con una sobrecopa, que pesaron siete marcos y dos onzas y siete ochavas.	7	2	7
Cinco platos medianos, llanos, con armas reales, que pesaron treinta y un marcos y cinco onzas y cuatro ochavas. . . .	31	5	4
Dos servillas con sus tapaderas blancas con los soajes dorados, unos esmaltes en los tapadores, que pesan quince marcos é dos onzas y cuatro ochavas.	15	2	4
Otras dos servillas lisas con sus tapadores, soajes y medias asas doradas, encima de cada tapador un esmalte colorado, que pesan ocho marcos é seis onzas:. . .	8	6	»
Dos confiteros con sus piés, cañones y platos, los bordes de los piés y de los platos dorados, y los nudetes de los cañones dorados, y cada uno un esmalte de armas reales, y un escudo de Sant Miguel colorado en cada pié y plato, que pesan treinta é seis marcos é una onza.	36	1	»
Una servilla blanca de plumajes á cuarterones con su tapadera, é un escudo con trece roeles en un esmalte, que pesa			

Digitized by Google

	Marcos.	Onzas.	Ochavas.
diez é ocho marcos é cinco onzas.	18	5	»
Otra servilla de la mesma manera y hechura, que pesa diez é nueve marcos é una onza é dos ochavas.	19	1	2
Un servidor de plata, que pesa doce marcos y dos onzas y seis ochavas é media.	12	2	6 ½
Una caja para obleas é suplicaciones con su asa y cerradura, dorados los soajes, con un escudo de armas reales en la tapadera, que pesa nueve marcos é seis onzas é cinco ochavas.	9	6	5
Un colador con su astil, que pesa siete onzas y seis ochavas y media.	»	7	6 ½
Dos servillas blancas, los soajes dorados é sus tapadores, é pesan diez y seis marcos é seis onzas é seis ochavas é media.	16	6	6 ½
Un jarro flamenco con su asa é tapadero verdugado, que pesa cuatro marcos é una onza é cinco ochavas é media. . .	4	1	5 ½
Un cántaro con un tapador é una cadenilla, que pesa veinte marcos é una onza é cinco ochavas.	20	1	5
Un brasero con ocho cubos, cuatro altos é cuatro bajos, los altos con cuatro aldabas é cicelados, que pesa cinco marcos é siete onzas é dos ochavas.	5	7	2
Otro brasero pequeño cicelado con cuatro asas, que pesa dos marcos y tres ochavas é media.	2	»	3 ½

Digitized by Google

	Marcos.	Onzas.	Ochavas.
Un perfumador redondo, cicelado, abierto de lima, con una espera dentro, que pesa cinco marcos é cuatro onzas é siete ochavas é media.	5	4	7 ½
Una servilla como de barbero, con los soajes dorados, que pesa seis marcos é cuatro onzas é seis ochavas.	6	4	6
Un escalentador de cama, con su cabo entorchado, con cuatro nudos en él, que pesa trece marcos y seis onzas y seis ochavas.	13	6	6
Un cesto de pan, mellado por el borde en tres partes, con las armas reales en el suelo, que pesa once marcos y cinco onzas é dos ochavas.	11	5	2
Un jarro flamenco con tapador é asa, los soajes dorados, que pesa tres marcos é dos onzas é una ochava é media. . . .	3	2	1 ½
Dos tazones de pié con armas reales, que pesan seis marcos é dos onzas é media ochava.	6	2	½
Una olla lisa con su cobertera, que pesa cuatro marcos é siete onzas é cuatro ochavas.	4	7	4
Otra olla lisa con su cobertera, que pesa ocho marcos é una ochava.	8	»	1
Un caja de confites cicela con su cobertor, que pesa tres marcos é cuatro onzas é cinco ochavas é media.	3	4	5 ½
Un perfumador como encensario, con su cadenilla, que pesa dos marcos é una			

Digitized by Google

	Marcos.	Onzas.	Ochavas.
onza é dos ochavas é media.	2	1	2 ½
Una guarnicion descobilla, que dice que pesa la plata un marco é cinco onzas é cinco ochavas é media, é con las cerdas é como está, pesa tres marcos é dos onzas.	1	5	5 ½
Un cantarillo con su tapadera é una cadenilla de plumetes, que pesa dos marcos é tres onzas é cuatro ochavas é media.	2	4	4 ½
Dos almarrajas de plumetes, que pesa tres marcos é una ochava.	3	»	1
Otras dos almarrajas ciceladas é lisas, que pesan un marco é tres onzas é media ochava.	1	3	» ½
Un bernegalejo de cuatro asas, cicelado, que pesa un marco y tres onzas é cinco ochavas é media.	1	3	5 ½
Un barrelico con su tapadero é cadena, que pesa un marco é cuatro onzas é cinco ochavas é media.	1	4	5 ½
Un tintero é una salvadera, que pesan dos marcos é siete onzas é dos ochavas é media.	2	7	2 ½
Una calderilla con su asa lisa, que pesa seis onzas é cuatro ochavas.	»	6	4

La cual dicha plata blanca fué tasada por Sebastian de Medina, platero é marcador, vecino de la dicha cibdad de Zamora, á dos mill y trecientos mrs. el marco con la hechura. En fée de lo cual lo firmé de mi nombre.—A.° de Sant Pedro.

Digitized by Google

Yo el dicho Alonso de Sant Pedro, escribano público sobredicho, doy fée que demás de la plata blanca contenida en el pliego ántes de este, está en el dicho depósito la plata dorada.

Plata dorada.

	Marcos.	Onzas.	Ochavas.
Una nao asentada sobre cuatro leones, que están sobre una roca, cada uno con su escudo, é debajo della una doncella con un leon é encima seis leoncicos, cada uno con una veleta, y otro mayorcillo con otra veleta, é un San Juan Baptista en el castillo, quebrado, atado con una cinta verde, é cuatro aldabas grandes, que pesa noventa é ocho marcos y seis onzas.	98	6	»
Dos fuentes grandes, ciceladas, labor de bestiones é seto, doradas de dentro é de fuera con dos esmaltes sueltos de las armas del Rey Don Felipe, que pesan cincuenta é tres marcos.	53	»	»
Dos barriles dorados con sus piés y tapaderas, cicelados, que pesan veinte é cinco marcos y siete onzas é media ochava; tiene cada uno dos esmaltes en las barrigas.	25	7	» ½
Dos servillas con sus piés y tapaderas á cuarterones, uno blanco liso é otro cicelado dorado, que pesaron treinta é tres marcos é una onza, el uno tiene esmalte en la tapadera y otro no.	33	1	»
Un jarro flamenco dorado de dentro y			

Digitized by Google

	Marcos.	Onzas.	Ochavas.
fuera con un escudo de un leon fuera encima del asa, que pesa cuatro marcos y cinco onzas é cuatro ochavas.	4	5	4
Un salero dorado de dentro y de fuera, fecho á manera de torre, el tapador cincelado, que pesa cinco marcos é cuatro onzas é cuatro ochavas.	5	4	4
Otro salero dorado de dentro y de fuera, alto de piés, cicelado con su tapador de lo mismo, que pesa dos marcos y siete onzas é una ochava.	2	7	1
Una taza dorada de dentro á cuartos, afollajada é cincelada, y un esmalte en medio de unas rosetas, que pesa un marco é dos onzas é siete ochavas.	1	2	7
Otra taza de bestiones dorada de dentro con un esmalte de las armas reales, que pesa dos marcos y seis onzas é cinco ochavas.	2	6	5
Otra taza de follajes dorada de dentro, é en el suelo una alcachofa con un bollon, que pesa dos marcos y media ochava. . .	2	»	½
Un barril dorado cincelado con un feston en cada barriga, é en medio de cada uno un esmalte, que tiene unos grifos, con su pié é tapador é la cadena blanca, que pesa treinta é tres marcos é tres onzas é seis ochavas.	33	3	6
Una servilla larga con su tapadera, cicelado á cuarterones, é lo blanco picado, é lo dorado con follajes, que pesa diez é			

Digitized by Google

	Marcos.	Onzas.	Ochavas.
seis marcos é seis onzas é seis ochavas é media, con un esmalte en la tapadera. .	16	6	6 ½
Dos fuentes de plata doradas é cinceladas de dentro y de fuera, con unos setos alderredor del suelo, que pesan doce marcos é cinco onzas é seis ochavas. . .	12	5	6
Una servilla de fechura de cañada dorada entorchada, con su tapadera, encima dos escudos esmaltados con armas de V.co (1), que pesan once marcos é seis onzas é dos ochavas é media..	11	6	2 ½
Dos barriles dorados lisos con sus tapaderas en las barrigas, cada uno dos esmaltes con las bandas de Aragon, que pesan diez é nueve marcos é cinco onzas é una ochava..	19	5	1
Seis vasillos con una sobrecopa todos, bebederos y soajes dorados, que pesan siete marcos é tres onzas é una ochava. .	7	3	1
Un cántaro con su tapadero, en que estaba un rostro de sol, el cuerpo del cántaro es de follajes, cicelado, dorados, y entre ellos blanco, y al cuello unas llamas doradas, que pesa veinte é nueve marcos é cuatro onzas é cuatro ochavas.	29	4	4
Otro cántaro de la mesma labor y fechura, que pesa veinte é dos marcos é cinco onzas é dos ochavas.	22	5	2
Dos servillas doradas lisas con sus ta-			

(1) Así.

Digitized by Google

	Marcos.	Onzas.	Ochavas.
paderas, y sobre los tapaderos dos doncellas con unos escudos de leon, tienen dorado el pié de dentro y los cuellos, una mano de dentro, que pesan veinte marcos y cuatro ochavas.	20	»	4
Una copa dorada de dentro y de fuera, cincelada, con su sobrecopa, que tiene un coronamiento alderredor y por remate un esmalte azul, que pesa diez é siete marcos é una onza é cuatro ochavas.	17	1	4
Una copa lisa dorada de dentro y de fuera, con su sobrecopa, por remate una perilla quebrada, que pesa seis marcos é una onza é cuatro ochavas é media.	6	1	4 ½
Una calderilla dorada jaldonada, con una asa é una asilla encima, que pesa dos marcos é media ochava.	2	»	» ½
Unas tablas de cabalgar de bestiones é follajes, que están armadas sobre madera é con sus bisagras de hierro, con dos esmaltes dentro dellas é las armas reales todas doradas, que pesan con madera y todo veinte é cinco marcos é siete onzas, con cuatro escudos en los brazos, podria pesar la plata sin la madera y hierro quince marcos.	15	»	»
Una servilla con su tapador, con un esmalte en el escudo é una banda colorada, é dorado el pié é el cuello de dentro y de fuera, que pesa seis marcos é una onza é tres ochavas é media.	6	1	3 ½

Digitized by Google

	Marcos.	Onzas.	Ochavas.
Una servilla ochavada lisa, con el pico quebrado é suelto de una sierpe, con un esmalte en la tapadera con una florecilla, que pesa tres marcos y dos onzas.. . . .	3	2	»
Una servilla ochavada larga, cincelada, lo cicelado dorado é lo liso blanco, é un esmalte con una rosa azul en la tapadera, que pesa diez é seis marcos é siete onzas é cinco ochavas.	16	7	5
Cinco jarros torchados de medias cañas, con sus picos é asas de sierpes, dorados los soajes, asas, picos, los cuerpos blancos, que pesan diez é seis marcos é dos onzas é dos ochavas.	16	2	2
Una servilla larga é una asa con su tapadero é un esmalte, cicelada é lisa, lo liso blanco é lo cicelado dorado, que pesa diez é seis marcos é cinco onzas é cuatro ochavas.	16	5	4
Dos mazas, las cabezas é nudos dorados, las cañas blancas é cada cabeza con seis navajas, é en las cabezas é piés las armas reales, que pesan treinta é seis marcos é cuatro onzas é media ochava. . . .	36	4	» ½
Otras dos mazas con cabezas é nudos dorados, con ocho navajas de sierpes, é en las cabezas escudos reales, que pesan quince marcos é una onza é seis ochavas, es todo dorado..	16	1	6
Un cantarillo con dos asicas, cicelado á cuarterones dorados, que pesa un marco é dos ochavas é media.	1	»	2 ½

Digitized by Google

La cual dicha plata dorada fué tasada por el dicho Sebastian de Medina, platero é marcador de la dicha cibdad de Zamora, con oro y hechura, á dos mil é ochocientos mrs. el marco.

Toda la cual dicha plata, así blanca como dorada, quedó é está en el dicho depósito del monesterio de Santa María de Monta Marta, que es del dicho conde de Alba de Liste, en prendas ó por cuantía de tres cuentos y sesenta y tres mil mrs., que el Rey Católico D. Fernando mandó sacar por su cédula de los mrs. del dicho depósito é poner en él la dicha plata. . . 3.063,000

Otrosí, yo el dicho escribano doy fé, que demás de la plata dorada é blanca atrás escripta, hay unas angarillas de terciopelo carmesí, sembrados los palos de unos cañones de puntas de plata vaciadiza con sus charnelas y hebijones, é unas cabezadas de la dicha seda, con flocaduras de oro é grana, con la guarnicion toda de plata de la suerte de las angarillas, con sus falsa-riendas é petral de la misma obra, é pesa la plata desto todo cincuenta é ocho marcos, é pesado todo junto, plata, seda, é madera, é correas, noventa é seis marcos é tres onzas. . . . . 58 marcos.

Otrosí, una guarnicion de caballo de terciopelo carmesí con flocaduras de unos torzales de hilo de oro, cabezadas, falsariendas, petral, y costaneras y coplon, con

Digitized by Google

toda guarnicion de plata de toda la dicha guarnicion, treinta é seis marcos, y pesa la seda é cuero junto con la dicha plata sesenta é un marcos. . . . . 36 marcos.

Otrosí, hay otra guarnicion de caballo, que se dice de los Rosones, de terciopelo carmesí con falsa-riendas y petral, y dos costaneras y coplon con toda guarnicion de plata á manera de los dichos rosones, que pesa por el recuento que hay della, treinta é siete marcos la plata della, é toda junta sesenta marcos y media onza. En fé de lo cual firmé de mi nombre.—A.° de Sant Pedro, ... 36 marcos.

Otrosí, yo el dicho escribano doy fée que de las mazas de plata arriba escriptas se llevaron por mandado del rey nuestro señor é por cédula de Su Alt.ª, dirigida al prior de Montamarta, ciertas mazas de plata de quel dicho prior tiene la cédula é conoscimiento, á que me refiero.—A.° de Sant Pedro.

En la carpeta hay escrito en números romanos lo siguiente.

Hay 543 marcos de plata blanca á 2,300, que montan.	1.248,900
Hay 543 marcos y medio dos onzas de plata dorada á 2,800, que montan. .	1.541,500
Hay otros 140 marcos de otra plata de guarniciones que se tasa á 2,300, monta:	332,000
	3.122,400

Digitized by Google

Documentos sobre la ocupacion de Melilla por el duque de Medinasidonia.

Copia de carta original de los Reyes Católicos al duque de Medinasidonia. Del Endrinal 18 de octubre de XCVII.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

EL REY É LA REINA.

Duque primo: De un correo que vino desa cibdad de Sevilla habemos sabido que luego que sopistes el fallescimiento del príncipe nuestro hijo (1), que santa gloria haya, posistes en obra vuestra venida acá, y que os dejó en el camino; y mucho os gradescemos y tenemos en servicio el trabajo que tomábades en vuestra venida, porque con vos hobiéramos mucha consolacion; pero como sabeis las cosas de Melilla están en tal estado que es necesario vuestra estada en aquellas comarcas para que podais de hora en hora proveer todo lo que se ofresciere, y vuestra ausencia de allí podria traer mucho peligro, de que seríamos deservidos, porque por ser cosa de ensalzamiento de nuestra santa fé esto de Melilla lo estimamos en tanto que cualquier otra cosa se debe posponer por ello. Por ende nos vos rogamos y encargamos que donde quiera que esta letra vos tomaré vos volvais en buen hora allá, que nos tenemos por rescebida por obra vuestra buena voluntad, y por cosa alguna no hagais otra cosa, que os certificamos quel servicio que nos hecistes en la toma de Melilla, y el placer que hobimos con la buena nueva que nos enviastes nos ha aprovechado para templar en algo el dolor que tenemos, porque esperamos en Dios que desto él será mucho servido. Y porque á

(1) Murió en Salamanca á 4 de octubre de 1497.

Digitized by Google

las cosas que nos escrebistes con Francisco de Estopiñan vos responderémos con él, aquí no hay mas que decir sino que otra vez vos rogamos y encargamos que esto pongais en obra, en lo cual mucho placer y servicio nos haceis. Del Endrinal 18 de octubre de XCVII años.—Y yo el rey.—Yo la reina.—Por mandado del rey é de la reina, Fernand Alvares.

En el sobrescrito dice así.—Por el rey é la reina.—Al duque de Medina Sidonia, su primo é del su Consejo.

Carpeta.

Asiento hecho con la real hacienda por D. Juan Alonso de Guzman, duque de Medina Sidonia, sobre la tenencia y guarda de la ciudad de Melilla, en Africa, su fecha en Alcalá de Henares á 13 de abril de 1498, el cual empieza á correr desde 1.° de mayo de dicho año, y ha de subsistir por el tiempo de la voluntad de S. M.

(Original.)

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey y la Reina.

Lo que por nuestro mandado se asentó con el duque de Medina Sidonia, é con Pedro Estopiñan, su contador, é con Martin Bocanegra, alcaide de Medina Sidonia, en su nombre, la guarda y proveimiento de la cibdad de Melilla, es lo siguiente:

Primeramente, que Nos mandamos dar cargo al dicho duque de la tenencia é guarda de la dha. cibdad de Melilla, porque la tenga por Nos cuanto nra. merced y voluntad fuere, y para ello le mandamos tener en la dha. cibdad 700

Digitized by Google

hombres escuderos á caballo y á pié, y espingarderos, é ballesteros, é tiradores é otras personas que de yuso serán declaradas, los cuales se le han de dar é se le han de pagar en esta guisa.

Que Nos le habemos de mandar dar docientos escúderos de nuestras guardas, los cin.ta á caballo, que tengan dobladuras, á los cuales se les han de pagar las dhas. dobladuras aunque no tengan sino un caballo cada uno, porque han de salir á atajar é han de ser atalayas; é los otros ciento y cincuenta á pié sin caballos, estos han de ser de lanzas sencillas y no dobladas. Los cuales dichos docientos escuderos se han de remediar por el tiempo que viere el capitan que toviere cargo de la dha. cibdad de Melilla, poniendo otros docientos escuderos de las mismas guardas, y á estos se les ha de pagar el sueldo ordinario que se les acostumbra pagar.

Otrosí, ha de poner el dho. duque para tener en la dha. cibdad trescientos ballesteros, para los cuales les habemos de mandar librar el sueldo que en ellos montare, á razon de catorce maravedís á cada uno cada dia, que montan en un año un cuento y quinientos é doce mill maravedís. . . . . 1.512 ₰

Otrosí, ha de tener cient espingarderos, de los cuales ha de poner el dho. duque cuarenta espingarderos, para los cuales les habemos de mandar librar á razon de quince maravedís de sueldo á cada uno cada dia, que montan en un año docientas y diez y seis mill maravedís. E los otros sesenta espingarderos le mandarémos dar de los de nuestras guardas, é les mandarémos pagar su sueldo ordinario, segund se les acostumbra pagar. . . . 216 ₰

Digitized by Google

Otrosí, por cuanto el asiento que aquí se toma de la paga del sueldo de la dha. gente es á respeto de como se paga la gente en Alhama, é hay alguna debda, porque van contados los ballesteros á 14 mrs. cada dia, é los espingarderos á quince mrs., é se dice de parte del dho. duque quel sueldo que se pagó á la gente de Alhama es á quince mrs. el ballestero, é á diez y seis mrs. el espingardero, é montan en esta demasía ciento y veinte y dos mill y cuatrocientos maravedís cada año, queda asentado que lo que montan los dos tercios de la dha. demasía en este año, que son ochenta y un mill y seiscientos mrs., se haya de librar al dho. duque con los otros maravedís que montan el sueldo de la dha. gente hasta en fin deste dho. año; é que la dha. libranza de los dhos. ochenta y un mill y seiscientos mrs. se haya de depositar en poder de Antonio de Fonseca, é que se escriba á Fernando de Zafra que tiene los libros del sueldo que se pagó á la gente que estovo en Alhama para que envíe la razon dello; y si escribiere que pagaron á los dhos. quince maravedís cada dia el ballestero, é diez y seis mrs. el espingardero, quel dho. Antonio de Fonseca haya de entregar á la parte del dho. duque el dho. libramiento, é quede por asiento que aquel prescio se haya de pagar en cada año la dha. gente. E si escribiere el dicho Fernando de Zafra que se pagó la dicha gente á los dhos. prescios de á catorce mrs. el ba-

Digitized by Google

llestero é á quince mrs. el espingardero cada dia, quel dicho Fonseca entregue la dha. libranza á los nuestros contadores mayores, é aquello quede por asiento que se ha de pagar en cada un año á la dha.. gente.

Otrosí, ha de tener veinte tiradores, de los cuales mandamos dar diez y nueve de los de nuestra artillería, é les habemos de mandar pagar su sueldo ordinario; é el otro, para cumplimiento de los dhos. veinte, ha de ser un fundidor quel dicho duque tiene en la dha. cibdad de Melilla, é para este se le ha de librar al dho. duque cada año quince mill mrs., é no se le ha de dar otro sueldo ni mantenimiento alguno. . . . . 15 D

Otrosí, ha de tener el dho. duque treinta y cinco hombres para oficiales de la manera de oficios que le paresciere que son necesarios, así pará las obras que se hobieren de hacer en la dha. cibdad como para las otras cosas que fueren menester de se hacer en ella, para los cuales les mandarémos librar á razon de á quince mrs. á cada uno cada dia, que montan en un año ciento ochenta y nueve mill mrs. E cuando á los tales oficiales se mandare que usen de sus oficios para las cosas de nro. servicio en la dicha cibdad de Melilla, háseles de acrecentar y pagar por el tiempo que sirvieren en sus oficios á cada uno á cumplimiento de los jornales que fueren convenibles, sobre los dhos. quince mrs. cada dia á cada uno, segund del oficio

Digitized by Google

que fuere, segund fuere igualado é asentado por las personas que tovieren cargo de la dha. cibdad de Melilla y por los nuestros oficiales que en ella estovieren por nuestro mandado. 189ᵈ

Otrosí, ha de tener el dho. duque dos clérigos para que sirvan y digan misa en la dha. cibdad, para los cuales les mandarémos librar á razon de quince mrs. de sueldo á cada uno, que montan en un año cinco mill y cuatrocientos mrs. cada año, é mas de quitacion á cada uno á cinco mill mrs., que montan en todo el dho. sueldo é quitacion veinte mill y ochocientos mrs. 20ᵈ800

Otrosí, ha de tener el dho. duque un físico é un cirujano, para los cuales mandarémos librar al respeto é segund que á los dhos. clérigos, que montan en un año otros veinte mill y ochocientos mrs. 20ᵈ800

Otrosí, ha de tener el dho. duque un boticario que esté en la dha. cibdad de Melilla, con todas las medecinas que fueren menester, para el cual le mandarémos librar á razon de quince mrs. cada dia, que montan en un año cinco mill y cuatrocientos maravedís, é mas tres mill mrs. de quitacion cada año, que son ocho mill y cuatrocientos mrs. 8ᵈ400

Otrosí, ha de tener el dho. duque los dhos. cuarenta hombres de la mar, con los cuales son cumplidos los dhos. setecientos hombres, é para ellos le habemos de mandar librar á razon de quince mrs. cada dia de

Digitized by Google

sueldo, que montan en un año docientas y diez y seis mill mrs: 216ᵐ

Otrosí, ha de tener el dho. duque en la dha. ciudad de Melilla cuatro fustas de remos bien pertrechadas é aparejadas, que sean tales que haya en todas cuatro fustas fasta cincuenta bancos. E para ellas se les da los dhos. cuarenta hombres de la mar para que estén contínos, en que haya en ellos en cada una un patron é un cómitre, é tres timoneros é cinco marineros, que son en todas cuatro fustas los dhos. cuarenta hombres de la mar. Para los cuales é para el flete de las dichas fustas le habemos de mandar librar al dho. duque de salario, demás del dho. sueldo, los mrs. que adelante dirán en esta guisa.

Para el flete de cada una de las dichas fustas diez ducados cada mes, que montan en un año cuarenta y cinco mill mrs. 45ᵐ

Para un patron mill mrs. cada mes, que montan en un año doce mill mrs. 12ᵐ

Por un cómitre seiscientos y cincuenta mrs. cada mes, que monta en un año nueve mill maravedís. 9ᵐ

Para tres timoneros, á quinientos mrs. cada uno cada mes, que montan en un año diez y ocho mill maravedís. 18ᵐ

Para cinco marineros, á cua-

Digitized by Google

trocientos mrs. cada uno cada mes, que montan en un año veinte y cuatro mill mrs. . . . 24ᵯ

Para el mantenimiento de los dhos. diez hombres, á diez mrs. cada dia á cada uno, montan en un mes tres mill mrs., é en un año treinta y seis mill mrs. 36ᵯ

Así que monta el dho. flete, y salarios é mantenimiento de los dhos. diez oficiales é marineros que ha de haber continos en cada una de las dichas cuatro fustas en la manera que dha. es, ciento y cincuenta y cuatro mill mrs. cada año para cada una de las dhas. cuatro fustas, é monta en todas las dichas cuatro fustas, quinientos y setenta y seis mill mrs., de los cuales descontados los dhos. docientos y diez y seis mill mrs., que monta el sueldo ordinario en un año para los dhos. cuarenta hombres, que se libra al dho. duque á razon de quince mrs. cada dia, como dho. es, fincan que se han de librar al dho. duque trecientas y sesenta mill mrs. para los dhos. fletes, é salarios é mantenimientos de los dhos. cuarenta hombres que ha de tener continos en las dichas fustas, como dho. es. E si fuese menester de se poner mas gente en las dhas. fustas para ir á algunas partes complideras para servicio de la dha. cibdad para mas de los dhos. cuarenta hombres, que se tomen de la otra gente que estoviere en la dha. cibdad de Melilla, á los cuales no se ha de mandar

Digitized by Google

pagar por Nos otro sueldo ni manteniniento alguno, salvo en dos casos, cuando la tal gente demasiada de los dhos. cuarenta hombres fuere por mandado de la persona que toviere la dha. cibdad por el dho. duque á alguna resistencia, ó hobiere de venir á Castilla, que en estos dos casos se acreciente el sueldo á la tal gente que fueren en las dhas. fustas, demás de los dhos. cuarenta hombres, como paresciere al que así toviere el cargo de la dha. cibdad, é á los nuestros oficiales que allí estovieren por nuestro mandado. . . . . 360 ₰

Otrosí, que mandamos librar al dho. duque en el pan de las tercias del arzobispado de Sevilla é obispado de Cádiz tres mill é ochocientas é diez fanegas de trigo, que montan en un año el pan que Nos mandamos dar para trescientos ballesteros y cuarenta espingarderos, é cuarenta oficiales é un fundidor, que son trecientas é ochenta é una persona de las susodichas, á razon de diez celemines á cada uno cada mes, demás y aliende del sueldo susodicho. E otrosí le habemos de mandar librar otras ciento y veinte hanegas de trigo porquel dho. duque toma á su cargo, é riesgo é aventura de llevar el dho. pan fasta lo poner dentro en la dha. cibdad de Melilla. E mas otras ciento y cincuenta hanegas de trigo que se le dan de refacion por las medidas é menguas de todo el dho. pan, é porque no dé descuento alguno dello, que son por todas cuatro mill y ochenta y dos hanegas de trigo.

Digitized by Google

Otrosí, que mandamos librar al dho. duque por la lieva é acarreto de trescientos é veinte é nueve cahices é ocho hanegas que monta todo el dho. trigo sin las dhas. ciento é veinte fanegas dél, segun desde los lugares donde le fuere librado, que ha de ser en Sevilla, é Alcalá del Rio, é el Copero, é Alcalá de Guadaira, y la Rinconada, é el Atalaya, é en algunos lugares del condado de Niebla, é en Jerez, é en Lebrija, é en Utrera é en otros lugares de su comarca, fasta lo cargar en los navíos, é por el flete del dho. pan é costas que en ello se han de facer fasta lo descargar é poner en la dha. cibdad de Melilla noventa é un mil é setecientos y ochenta mrs. en esta guisa:

Para acarrear el dho pan, así por tierra como por mar, treinta mill y cuatrocientos é cincuenta é siete mrs. á razon de noventa y tres mrs. por cada uno de los dhos. trecientos y veinte é nueve cahices é ocho hanegas, é para las otras costas que en ello se hicieren en cualquier manera hasta lo poner en las naos. . . 30ᵈ457

Para esteras y averías siete mill y nuevecientos é once mrs. 7ᵈ911

Por el flete y costos del dho. pan fasta lo descargar y poner el la dha. cibdad de Melilla, cincuenta y tres mill cuatrocientos

Digitized by Google

y veinte y un mrs., á razon de ciento y sesenta y cinco mrs. cada cahiz. . . . . 53 ⅁ 421

Que son cumplidos los dhos. noventa y un mill setecientos y ochenta mrs. E si el obispo de Badajoz dijere que este prescio susodicho es demasiado, que lo que el dho. obispo dijere que se debe abajar, así del flete como del acarreto, aquello se abaje.

Otrosí, es nuestra merced é mandamos quel dho. duque tenga de Nos en cada año de tenencia con la dha. cibdad de Melilla trescientos mill maravedís, así por el alcaidía é capitanía della como de oficio de justicia della, que son á su cargo. . . . . 300 ⅁

Monta lo que el dho. duque ha de haber de ordinario para las cosas susodichas é declaradas con la dha tenencia segun dicho es, dos cuentos y nuevecientas é cuarenta é nueve mill é setecientos é ochenta é nueve mrs. en dineros, é cuatro mill é ochenta é dos hanegas de trigo, los cuales dhos. mrs. é trigo los nuestros contadores mayores han de librar al dho. duque en principio de cada un año los mrs. en cualesquier rentas nuestras de las cibdades de Sevilla é Jerez é sus comarcas, é el dicho pan en las tercias de las dhas. tercias

Digitized by Google

de las dichas cibdades de Sevilla y Jerez é otros lugares de suso nombrados, como de suso se contiene; é los dhos. mrs. se le libren en rentas de por tercios de cada un año. 2.949Ø789

Otrosí, questa dha. capitulacion é asiento comienza á correr é corra desde el dia primero de mayo primero que viene deste presente año, é que lo que monta en lo quel dho. duque ha de haber del dho. pan é mrs. desde el dicho dia primero de mayo fasta en fin del dho. año, que son dos tercios, en que montan un cuento y nuevecientas y sesenta y seis mill y quinientos y veinte y seis mrs. en dineros, é dos mill é setecientas é veinte y una hanegas de trigo, los dhos. nuestros contadores mayores lo hayan de librar, é libren al dho. duque en las dhas. rentas é tercias deste dho. año segund dho. es; los cuales dhos. mrs. de los dhos. dos tercios son sin los ochenta y un mill y seiscientos mrs., que montan en los dos tercios de la demasía de los ballesteros y espingarderos que asimismo los mandamos librar, é se ha de poner libranza dellos en poder del dho. Antonio de Fonseca, que se vean la dha. relacion que ha de enviar Hernando de Zafra, como de suso se contiene. 1.966Ø526

Otrosí, habemos de mandar librar al dho. duque este dho. año un cuento de mrs. para las labores que se han de hacer en la dha.

Digitized by Google

cibdad de Melilla, en la iglesia, y en las casas é en los baluartes, é empetrillar, é almenar, é adobar las torres, é cerrar á la parte de la mar lo que fuere menester, el cual se ha de librar en las dhas. nras. rentas de las dhas. cibdades de Sevilla, é Jerez y sus comarcas.. . . . . 1.000 ₰

Otrosí, ha de tener cargo de las dhas. obras, que nos mandamos hacer en la dha. cibdad, é de pagar el sueldo á la dha. gente, y las otras cosas que sean nescesarias de se gastar en la dha. cibdad la persona quel dho. duque nombrare, el cual lo ha de gastar por ante los nuestros oficiales que por nuestro mandado han de estar en la dha. cibdad, nombrados por nuestros contadores mayores.

Otrosí, han de estar á cargo del dho. duque todos los pertrechos, é armas, é pólvora, é almacen, é bastimentos, é todas las otras cosas que se hobieren de dejar en la dha. cibdad de Melilla, para la defensa, é ofensa, é proveimiento della, é háse de hacer cargo de todo ello á la persona quel dho. duque señalare, el cual lo ha de recebir por ante los dhos. nuestros oficiales.

Otrosí, questá á cargo del dho. duque de hacer llevar el trigo y cebada que fuere menester para el mantenimiento de los docientos escuderos é cincuenta de caballo é para los espingarderos é artilleros de nuestra guarda é artillería, que han de estar en la guarda de la dha. cibdad; é de dar este mantenimiento á las tales personas á los prescios que costare en la tierra del Andalucía donde se comprare, comprándolo por ante escribano, é cargando sobre el tal prescio que costare el flete y lieva del dho. pan.

Otrosí, que en los otros bastimentos de carne, é pescado, é vino, é otras provisiones é cosas nescesarias para

Digitized by Google

toda la gente de la guarda de la dha. cibdad, quel dho. duque ha de buscar persona que se encargue dello, por manera que sea bastecida la dha. cibdad de todo lo nescesario, dando tal órden, que se venda á razonables prescios á la dha. gente.

Otrosí, que nos mandemos bastecer la dicha cibdad por seis meses para setecientas presonas é cincuenta caballos, en que ha de haber tres mill y quinientas hanegas de cebada, é tres mill arrobas de vino, é quinientas arrobas de vinagre, é docientas arrobas de aceite, é docientas arrobas de pescado cecial, é docientas hanegas de sal, é garbanzos y lantejas, é habas y higos, é pasas, é almendras, é miel y otras cosas de bastecimento necesarias, las cuales ha de mandar comprar el duque á su voluntad, é ha de mandar poner recabdo en ello el obispo de Badajoz á la persona quel dejare en su lugar en el Andalucía con Ximon de Briviesca. E los maravedís qué para estas cosas susodichas fueren menester, nos los mandarémos proveer. Los cuales bastimentos en este capítulo contenidos han de ser estantes para las nescesidades que hobiere, é se han de entregar por ante los dhos. oficiales á la persona quel duque nombrare.

Otrosí, que si algunos homicianos ó desterrados hobiere en la dha. cibdad de Melilla, que no se cuenten en el número de los dhos. peones, así en el sueldo, como en el mantenimiento.

Por ende, por la presente aseguramos é prometemos de tener, é guardar é complir todo lo susodicho que á nos incumbe de hacer realmente y con efecto. E mandamos á nuestros contadores mayores, que asienten el treslado desta dha. capitulación en los nuestros libros que ellos tienen, é que libren al dho. duque, ó á quien su poder hobiere, en

Digitized by Google

este dho. presente año, é de aquí adelante en cada un año cuanto nra. merced y voluntad fuere, todos los maravedís é pan, que por virtud desta dha. capitulacion ha de haber en los lugares, é rentas, y segund y por la forma y manera que de yuso se contiene é declara, é que le den y libren nuestras cartas de libram.tos é las otras nuestras cartas é provisiones que para ello hobiere menester; de lo cual mandamos dar esta dha. capitulacion firmada de nuestros nombres, fecha en la villa de Alcalá de Henares á trece dias del mes de abril, año del nascimiento del Nro. Salvador Jesucristo de mill y cuatrocientos y noventa y ocho años. E como quiera que de suso mandamos que los dos cuentos', y novecientas y sesenta y seis mill y quinientos y veinte y seis mrs. que este dho. presente año ha de haber el dho. duque por virtud desta capitulacion, con el un cuento de las labores, asimesmo las otras ochenta y un mill y seiscientos mrs., de que se ha depositar la libranza en el dho. Antonio de Fonseca, los librasen los dhos. nuestros contadores mayores, es nuestra merced que los dhos. mrs. deste dho. presente año los paguen á Alonso de Morales, nuestro tesorero, de la libranza que nos le mandamos hacer para la paga de la gente de nuestras guardas deste dho. año; é los años venideros ha de ser hecha la libranza que ha de haber el dho. duque por virtud desta dha. capitulacion por los dhos. nuestros contadores mayores, á los cuales mandamos que le libren en cada un año, así los dhos. mrs. como el dho. trigo, por virtud desta dha. capitulacion, sin que para ello haya de hacer en ningund año otra nuestra cédula ni mandamiento. E esta dha. capitulacion mandamos que sobre escrita la den al dho. duque.—El rey.—La reina.—Por mandado del rey y la reina, Miguel Perez Dalmazan.—Asentóse esta capitulacion

Digitized by Google

é mandamiento del rey y la reina, nros. s.res, ántes desto escripto, en los sus libros que tienen los sus contadores mayores, segun y como Sus Altezas por él lo envían mandar. —Juan Lopez.—Hernan Gomez.—Periañes.—Pedro Danbolancha.—Asentada en los libros.—Morales.

Copia de carta original del Rey Católico al duque de Medinasidonia. Zaragoza 6 de setiembre de 1498.

Disposiciones para que no falten víveres en Melilla.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Duque primo: Sabido he que en Melilla demás de la gente ordinaria que allí ha de estar hay muy grande copia de otra gente que non sirve á otra cosa sino á comer los bastimentos que allí están, y porque estar aquella gente allí es inconviniente para esto é para muchos ruidos é cuestiones que cabsarian, yo vos encargo é mando que enviéis á decir á vuestro alcaide é capitan que non consientan que, demás de la gente ordinaria que allí ha de estar, esté otra ninguna gente si no fuera algunos oficiales ó gente de servicio que sean necesarios, y dejando estos haga ir luego de allí toda la otra gente, que demás de la ordinaria hobiere. Asimismo ya sabeis como vos he scripto haciendos saber en la necesidad que la gente que está en Melilla se ha visto por falta de bastimentos é de otras cosas necesarias que son á vuestro cargo de proveer, y despues acá he seido informado que aquella ha crecido en tanta manera que ha estado

Digitized by Google

para se perder aquella gente; y pues veis el desservicio que desto se me sigue, yo vos encargo é mando que lo hagais proveer conforme á lo que con vos por mi mandado se asentó, de manera que aquella cibdad esté proveida como es razon. Tambien ya sabeis como en los maravedís que vos mandé librar para los gastos é tenencia de aquella cibdad se vos libró un cuento para las obras que allí se hobiesen de hacer, é asimismo para el asiento es á vuestro cargo para hacer proveer de ciertos oficiales como carpinteros, é barberos, é físicos, é cirujano é otros oficiales contenidos en el dicho asiento, y he sabido que hasta agora no habeis enviado á que se entienda en las labores que allí se han de hacer, ni menos ningund oficial destos es allí ido; y pues porque todo esto se hiciere é estoviere mejor proveido no se dió cargo dello á nadie, ni menos se proveyó de otra manera, yo vos encargo que luego lo hagais proveer todo, porque demás de cumplir lo que es á vuestro cargo por el dicho asiento, en ello recibiré servicio. De Zaragoza á seis dias de setiembre de noventa é ocho años.—Y yo el rey. —Por mandado del rey, Gaspar de Gricio.

Sobrescrito.—Por el rey.—Al duque de Medinasidonia, su primo.

Digitized by Google

Copia de carta original del Rey Católico al duque de Medinasidonia. Zaragoza 15 de octubre de 1498.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Duque primo: Vi vuestra letra y oí lo que de vuestra parte me habló Gonzalo Mariño, y todo ello es conforme con lo que siempre se conoció de vuestra aficion. Vuestra venida acá era escusada, porque de vuestra estada en Melilla somos mas servidos. Vuestra visitacion vos agradezco mucho, y en todo lo que Nuestro Señor hace es razon de conformarse con su voluntad y darle gracias por ello. De Zaragoza á xv dias de octubre de xcviii años.—Y yo el rey.—Por mandado del rey, Miguel Perez Dalmazan.

Sobre.—Por el rey.—Al duque de Medinasidonia, su primo.

Copia de carta original de los Reyes Católicos al duque de Medinasidonia. De Ocaña á 22 de febrero de 1499.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey e la Reina.

Duque primo: Vimos lo que por vuestra letra Nos escrebís y suplicais para que vos demos licencia para ir á Melilla, y mucho vos agradescemos vuestro ofrecimiento; pero porque despues de Pascua de Resurreccion, placiendo á Nuestro Señor, entendemos de ir á esas partes, donde en

Digitized by Google

persona podrémos platicar con vos sobre lo que se hubiere de facer en las cosas de Africa, por esto nos parece que hasta entónces se debe sobreseer vuestra ida. De Ocaña á xxij de febrero de xcjx años.—Y yo el rey.—Yo la reina.—Por mandado del rey é de la reina, Miguel Perez Dalmazan.

Sobre.—Al duque de Medina Sidonia, su primo, etc.

Copia de carta original del Rey Católico á Diego Olea de Reinoso. Madrid 12 de abril de 1499.

Del sueldo qne ha de tener la gente de guerra de Melilla.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey.

Diego Olea de Reinoso, mi veedor en la cibdad de Melilla: Bien sabeis como hobistes escripto que haríades los cient escuderos que han de estar ahí á pié de buenos escuderos que sirviesen á veinte mrs., é que hallaríades asimismo quien se obligase de servir en la costa con una carabela é cuatro fustas de armada todo el año con lo que se aventajaba de los cient escuderos que habian de servir á veinte maravedís, é con lo que cada mes se da al duque por las fustas é cuarenta hombres que en ellas ha de haber, y vos mandé responder que si aquello se pudiese así hacer como lo decíades rescibiria servicio se asentase, y todavía vos mando que si ser pudiere de la manera que vos lo mandé escrebir lo hagais y asenteis, y si non hobiere manera para ello, porque he sabido que las cincuenta lanzas á caballo que mandé agora ir se quejan por non se les dar mas suel-

Digitized by Google

do que á esos otros escuderos que están allí á pié, háme parescido que tienen razon, y que es bien que se tenga en ello esta órden, que á los cient escuderos sencillos que ahí están á pié se les pague el sueldo á razon de treinta é siete maravedís é medio, é que de lo que á estos se quitare se crezca á cada uno de los escuderos sencillos questán á caballo cinco maravedís, que ganen á razon de cuarenta é cinco maravedís. Por ende si el asiento de los escuderos, é carabelas é fustas que digo non se hiciere al prescio, é segun dicho es, yo vos mando que libreis esos escuderos de caballo sencillos la demasía que habeis de quitar á los de pié, desde el dia questa vos llegare en adelante. Y porque con Juan Carrasco vos mandé responder largamente, é Alonso de Morales, mi tesorero, vos escribe lo que vereis, poned en todo aquel recabdo que de vos confio. De la villa de Madrid á doce dias de abril de noventa é nueve años.—Yo el rey.—Por mandado del rey, Gaspar de Gricio.

Sobrescrito.—Por el rey.—A Diego Olea de Reinoso, su veedor en la cibdad de Melilla.

Copia de carta original de los Reyes Católicos al duque de Medinasidonia. Granada 13 de diciembre de 1500.

El duque de Medinasidonia envía gente y provisiones á Melilla.

(Archivo del Excmo. Sr. duque de Medinasidonia.)

El Rey é la Reina.

Duque primo: Vimos vuestra letra, que con Diego de Reinoso, nuestro veedor de Melilla, nos enviastes, y la relacion que él nos hizo de lo que se ha fecho cerca de lo que

Digitized by Google

vos escrebimos, por donde paresce que hicístes pagar la gente que de Melilla vino, y que habeis enviado buen recabdo, así de gente como de bastimentos, para que aquella cibdad esté á buen recabdo; y como decís que dello estemos descuidados, lo cual en servicio vos tenemos, bien somos ciertos que, así en eso como en todo lo otro que á nuestro servicio cumple, lo hareis tan bien que podamos dello estar descuidados, y como siempre hecistes vos y vuestros antecesores, y así os encargamos lo continueis, y mandamos al dicho Reinoso que luego vaya como nos escrebís á Melilla para que dé razon y sea presente á la paga de la gente que allá quedó, y para que comience á la visitar y averigüe con vuestros hacedores lo que allá conviene averiguar para que se libre é cumpla con vos todo lo contenido en el asiento. Fecha en Granada á trece dias del mes de diciembre de mil é quinientos años.—Y yo el rey. —Yo la reina.—Por mandado del rey é de la reina, Gaspar de Gricio.

Para el duque de Medina Sidonia en respuesta de lo que escribió y envió á decir con Diego de Reinoso.

Sobrescrito.—Por el rey é por la reina.—Al duque de Med.ª Sid.ª, su primo.

Digitized by Google

Conquista de Cazaza por el duque de Medinasidonia.

(Carpeta.)

(Archivo del Excmo. señor duque de Medinasidonia.)

Merced de los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, por carta fecha en Medina del Campo á 4 de octubre de 1504, que refrenda Gaspar de Gricio su secretario, por la que conceden á don Juan de Guzman, duque de Medinasidonia, conde de Niebla, su vasallo y de su Consejo, la villa de Cazaza en el reino de Fez, con sus fortalezas, y aldeas, y tierra y término, para que la haya por título de mayorazgo y la pueda dejar por tal á su hijo mayor, segundo ú otro cualquier hijo que quisiere con título de marqués de la dicha villa, con tanto que dicho duque por sí, ó en su nombre otro, gane á su costa la dicha villa de los moros que la tienen, y no ganándola sea en sí ninguna esta merced.

Todo en atencion y acatamiento de los muchos, y grandes y señalados servicios que los progenitores de dicho duque hicieron á los reyes de gloriosa memoria, y él ha hecho y hace de cada dia, y esperan que hará de aquí adelante, y porque sea mas honrado y acrescentado, y porque de sus servicios quede mas memoria, y porque dicho duque y sus sucesores tengan mejor con que servir y por galardonar dichos servicios.

Y tomó posesion de dicha villa Pero Afan de Ribera en 10 de mayo de 1513 en virtud de poder de la Sra. D.ª Leonor de Guzman, como madre, tutora y curadora del Sr. duque D. Alonso.

(Original.)

Don Fernando é Doña Isabel, por la gracia de Dios rey é reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Secelia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibral-

Digitized by Google

tar, é de las Islas de Canaria, conde é condesa de Barcelona, é señores de Vizcaya é de Molina, duques de Atenas é de Neopatria, condes de Rosellon é de Cerdania, marqueses de Oristan é de Gociano. Por facer bien é mrd. á vos D.ⁿ Juan de Guzman, duque de Medina Sidonia (1), conde de Niebla, nro. vasallo é del nro. Consejo: acatando los muchos, é grandes y señalados servicios, que aquellos donde vos venides ficieron á los reyes de gloriosa memoria nros. progenitores é á Nos, é los que vos Nos habeis fecho é faceis cada dia, y esperamos que nos hareis de aquí adelante, é porque seais mas honrado é acrescentado, é porque de vros. servicios quede mas memoria, é porque vos é los que de vos vinieren tengan mejor con que Nos servir, y por vos galardonar los dichos servicios por esta nra. carta, de nro. propio motu, é cierta ciencia é deliberada voluntad, vos facemos mrd., gracia é donacion, pura é perfecta, é no revocable, que es dicha entre vivos, para vos é para vros. herederos é subcesores, é para aquel ó aquellos que de vos hobieren causa, para agora é para siempre jamás, de la villa de Cazaza, que es en el reino de Fez, con sus fortalezas, é aldeas, é tierra, é término, é distrito é jurisdicion alta é baja, cevil é criminal, mero é misto imperio, é con todos los montes, é rios, é aguas estantes y manantes, é con todas las otras cosas al señorío de la dicha villa anexas é pertenecientes, para que la hayais por título de mayorazgo, é la podâdes dejar y dejédes por título

(1) Don Juan de Guzman, tercer duque de Medinasidonia, 5.° conde de Niebla y primer marqués de Cazaza, nació en Sevilla en febrero de 1464; casó en primeras nupcias con D.ª Isabel de Velasco, hija de los condestables de Castilla, y en segundas con doña Leonor de Zúñiga y Guzman, su prima: falleció en dicha capital á 14 de julio de 1507.

Digitized by Google

de mayorazgo á vtro. fijo mayor, ó á vro. fijo segundo, ó á otro cualquier vro. fijo, que vos quisierdes é por bien tovierdes, con título de marq.s de la dha. villa, con tanto que vos, ó otri por vos ó en vro. nombre, hayais de ganar é ganeis la dha. villa de Cazaza á vra. costa de los moros enemigos de nra. santa fée cat.ca, é si no la ganardes vos, ó otri por vos ó en vro. nombre á vra. costa, como dicho es, que esta mrd. sea en sí ninguna; é otrosí vos facemos la dicha mrd. de la dicha villa é su tierra con todos sus vasallos, cuantos en ella y en su tierra vivieren é moraren, é cuantos hobiere de aquí adelante, é con los pobladores que en ella poblaren, é con todos sus pechos y derechos, escribanías, martiniegas, é yantares, y herbajes é otros cualesquier pechos y derechos que pertenezcan al señorío de la dicha villa, quedando ende para nos alcabalas, é tercias, pedidos, é monedas cuando las nos mandáremos echar é repartir, é moneda forera, é mineros de oro y plata, é de otros metales, é la subprema jurisdiccion, é todas las otras cosas que pertenescen al señorío real, é se no pueden separar ni apartar dél: é mandamos á los Ill.mos príncipes D.n Felipe é D.a Joana, archiduques de Austria é duques de Borgoña, etc., nros. muy caros é muy amados fijos, é á los infantes, duques, prelados, condes, marqueses, ricos homes, maestres de las órdenes, é á los del nro. Consejo, oidores de la nra. abdiencia, alcaldes, alguaciles de la nra. casa é corte, é chancellería, é á los comendadores é subcomendadores, alcaides de los castillos é casas fuertes é llanas, é á todos los corregidores, asistentes, alcaldes, alguaciles, regidores, caballeros, escuderos, oficiales é homes buenos de todas las cibdades, villas é lugares de los nros. reinos é señoríos, que esta nra. carta de mrd. que nos vos facemos é cada cosa é parte della,

Digitized by Google

vos guarden é cumplan, é fagan guardar é complir en todo é por todo, segund que en ella se contiene, é que vos amparen é defiendan en esta mrd. que vos facemos, é contra ella vos no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno, ni por alguna manera, nó embargante cualesquier leyes de nros. reinos é otros cualesquier derechos, que en contrario de lo susodicho sean, ó ser puedan, con las cuales nos dispensamos, en cuanto á esto atañe, é si dello quisierdes nuestra carta de previllegio, mandamos al nro. chanciller, é notarios é otros oficiales que están á la tabla de los nros. sellos, que vos los den, é libren, é pasen, é sellen los mas fuertes, é firmes, bastantes, que les pidierdes é menester hobierdes, é los unos ni los otros non fagades, ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nra. mrd. é de diez mil maravedís para la nra. cámara á cada uno que lo contrario ficiere; é demás mandamos al homen, que vos esta nra. carta mostrare, que vos emplace que parézcades ante nos en la nra. corte, do quier que nos seamos, del dia que vos emplazare fasta quince dias primeros siguientes so la dicha pena, so la cual mandamos á cualquier esc.no público que para esto fuere llamado que dé ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, porque nos sepamos en como se cumple nro. mandado. Dada en la villa de Medina del Campo á cuatro dias del mes de octubre, año del nascimiento del Nro. Salvador Jesucristo de mill é quinientos é cuatro años.—Yo el rey.—Yo la reina.—Yo Gaspar de Gricio, secretario del rey y de la reina nros. señores, la fice escrebir por su mandado.—*Hay una rúbrica.*

Merced que Vuestra Alteza face al duque de Medinasidonia de la villa de Cazaza, que es en el reino de Fez, con que la gane á su costa, con título.

Digitized by Google

En el respaldo dice:

Acordada y está en forma, Rodericus Tello.—Registrada, Licenciatus Polanco.—Derechos, dos doblas—Sello, ocho reales; nueve maravedís.—*Hay una rúbrica.*—Luis del Castillo, chanceller.—*Hay un sello de armas reales estampado de medio relieve.*

En la cibdad de Gazaza, ques en las partes de Africa, entrel reino de Fez, mártes diez dias andados del mes de mayo, año del nascimiento de Nro. Salvador Jesucristo de mill é quinientos y trece años, el noble é muy virtuoso señor Per Afan de Rivera, capitan y alcaide de la cibdad de Melilla, é desta dicha cibdad, y su muestra y presentacion de un poder que tiene de la illustre é muy magnífica señora Doña Leonor de Guzman, duquesa que fué de Medina Sidonia, el cual dicho poder estaba sinado é firmado de Rodrigo Sanchez de Porras, esc.no público de Sevilla, el cual decia en esta guisa.

Sepan cuantos esta carta vieren como yo la duquesa Doña Leonor de Guzman, mujer del ilustre é muy manífico señor D.n Juan de Guzman, duque de Medina Sidonia, marq.s de Cazaza, conde de Niebla, mi señor, que santa gloria haya, en nombre y en voz de mi muy amado fijo D.n Alonso Perez de Guzman, duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, así como su tutora é curadora que só de su persona é bienes, casa y estado, de fuero é de derecho, dada é confirmada por oficio de juez competente, y por virtud de la tutela é cura que dél tengo, que pasó ante Martin Rodriguez Farfan, esc.no público de Sevilla, otorgo é conozco que dó y otorgo todo mi poder complido, ó segund que lo yo tengo, é segund que mijor é mas

Digitized by Google

cumplidamente lo puedo y debo dar y otorgar de derecho, á Pero Afan de Rivera, hermano de Gonzalo Mariño de Rivera, su hermano, capitan é alcaide de las cibdades de Melilla y Cazaza, especialmente para que en mi lugar, y en nombre del dicho D.n Alonso Perez de Guzman, mi hijo, pueda rescebir é resciba la posesion que por el alcaide Alonso Fernandez de Guadalupe, en nombre del dotor Niculás Tello, del Consejo de la reina nra. señora, por virtud de las provisiones reales que para eño tiene de Su Alteza, é de dar y entregar á mí la dha. duquesa, en nombre é como tutora del dicho duque D.n Alonso Perez de Guzman, mi hijo, de la dha. cibdad de Cazaza con sus términos é juredicion alta é baja, mero misto imperio, por cuanto al dicho duque, mi hijo, pertenesció é pertenesce por fin é fallescimiento del señor duque D.n Enrique de Guzman, que gloria haya, juntamente con las otras cibdad, é villas, y lugares, é rentas é otras cosas pertenescientes á la dha. casa é mayorazgo, é así entrada é tomada la dicha posision de la dicha cibdad, como dicho es, que lo pueda el dicho Per Afan de Rivera pedir é pida por fe y testimonio á cualquier esc.no público ó notario que se acaesciere, é facer é faga sobre la dicha razon todos los abtos, diligencias, é solenidades, pedimientos é requerimientos, é protestaciones, é todas las otras cosas é cada una dellas que yo misma en el dicho nombre haria, é hacer podria presente yendo, é cuan complido é bastante poder yo he y tengo para lo que dicho es, é para cada cosa é parte dello, otro tal é tan complido ese mismo lo otorgo y dó al dho. Pero Afan de Rivera, con todas sus incidencias é dependencias, emergencias, anexidades; é para lo haber por firme, como dicho es, obligo los bienes del dho. duque, mi hijo, en cuyo nre. yo fago é otorgo. Fecha la carta en

Digitized by Google

Sevilla, miércoles seis dias del mes de abrill, año del nascimiento de Nro. Salvador Jesucristo de mill é quinientos é trece años; é la dicha señora duquesa firmó su nombre en el registro. Va enmendado o dice mayorazgo, vala.— Es testigo desta carta Juan de Vargas, esc.no de Sevilla, é yo Juan de Villareal, esc.no de Sevilla, soy testigo; é yo Rodrigo Sanchez de Porras, esc.no público de Sevilla, fice screbir esta carta, é fice aquí mio sino, é só testigo.

E así presentado el dicho poder arriba contenido, el dicho señor capitan Per Afan de Rivera, ante mí el dicho esc.no presentó otro poder, sinado é firmado del dho. Rodrigo Sanchez de Porras, esc.no, el cual dió é otorgó el dotor Niculás Tello para el alcaide de la dha. cibdad de Cazaza, Alonso Fernandez de Guadalupe, su tenor del cual es este que se sigue.

Sepan cuantos esta carta vieren como yo el dotor Niculás Tello, del Consejo de la reina nra. señora, vecino que só desta cibdad de Sevilla, á la collacion de San Márcos, por virtud de ciertas provisiones reales que tengo de Su Alteza para dar y entregar al Ill.e señor D.n Alonso Perez de Guzman, duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, la posesion de todas las cibdades, villas, é logares, rentas, pechos y derechos y otras cosas pertenescientes á la dicha casa y estado de Medina Sidonia, segund que lo tenia é poseia el ilustre é muy manífico señor D.n Enrique de Guzman, duque de Medina Sidonia, que santa gloria haya, otorgo é conozco que dó é otorgo todo mi poder complido segund que lo yo he y tengo de Su Alteza, y segund que mijor é mas complidamente lo puedo y debo dar y otorgar de derecho Alonso Fernandez de Guadalupe, alcaide de la cibdad de Cazaza, especialmente para en mi lugar, y en nre. de Su Alteza pueda dar y entregar; é

Digitized by Google

poner y apoderar, y dé y entregue, é ponga y apodere á la illustre y muy manífica señora duquesa D.ª Leonor de Guzman, en nombre y como tutora y ligítima administradora de la persona é bienes, casa y estado del dho. señor duque D.n Alonso Perez de Guzman, su hijo, y fijo del señor duque D.n Juan de Guzman, su marido, que santa gloria haya, ó á quien su poder hubiere, en la tenencia y posesion de la dha. cibdad de Cazaza, con sus términos, é jurediccion alta é baja, mero misto imperio, segund Su Alteza por las dichas sus provisiones se la manda dar y entregar, y al dho. S.r duque D.n Alonso Perez de Guzman pertenesció é pertenesce por fin é fallescimiento del dicho señor duque D.n Enrique de Guzman, su hermano, que gloria haya, y que pueda hacer y haga en la dicha razon todos los abtos y deligenc.s, pedimientos, é requerimientos, y protestaciones, é las otras cosas y cada una dellas, que yo mismo por virtud de las dichas provisiones que tengo de Su Alteza faria, é hacer podria presente siendo, aunque sean tales y de tal calidad que segund derecho demanden y requieran haber otro mí mas especial poder é mandado, y presencia personal, é cuan complido é bastante poder yo he y tengo p.ª todo lo que dicho es, é para cada cosa y parte dello otro tal é tan complido, ese mismo lo otorgó al dicho Alonso Fernz. de Guadalupe con todas sus incidencias y dependencias, emergencias, anexidades. En firmeza de lo cual otorgué esta carta de poder antel esc.no público y testigos yuso escritos, ques fecha en Sevilla, viérnes ocho dias del mes de abrill, año del nascimiento de Nro. Salvador Jesucristo de mill y quinientos é trece años; y el dicho doctor Niculás Tello firmó su nombre en el registro. Va escrito entre renglones: ó diz ó á quien su poder hubiere, vala. Y yo Gonzalo de Villarial, esc.no de Sevilla,

Digitized by Google

soy testigo; y yo Rodrigo Valladolid, esc.no de Sevilla, soy testigo; y yo Rodrigo Sanchez de Porras, esc.no público de Sevilla, fice escrebir esta carta, é fiz aquí mio sino, é soy testigo.

Y así presentados los dichos poderes, el dicho señor capitan Per Afan de Rivera en nombre de la dicha señora duquesa, como tutora y gobernadora de la persona é bienes, casa y estado del dho. señor duque D.n Alonso Perez de Guzman, pidió á mí el dho. esc.no se los notifique á Alonso Fernandez de Guadalupe, alcaide de la dha. ciudad de Cazaza, los cuales yo el dho. esc.no le leí é notifiqué al dho. alcaide Alonso Fernz. de Guadalupe, y así leidos é notificados, el dicho señor capitan pidió en el dicho nombre al dho. Alonso Fernandez de Guadalupe le dé y entregue la fortaleza de la dicha cibdad de Cazaza, alta é baja, é las llaves della, y luego el dicho alcaide Alonso Fernandez de Guadalupe le dió y entregó las dichas llaves al dho. señor capitan Per Afan de Rivera y se salió fuera de la dicha fortaleza él y los que dentro en ella estaban, y así salidos, el dho. señor capitan Per Afan de Rivera en el dicho nombre cerró las puertas de la dicha fortaleza y tomó é aprehendió ansí la tenencia é posesion della, alto é bajo, mero misto imperio, é se subió al homenaje de la dicha fortaleza é los tomó é aprehendió ansí, y dende allí estando fuera el dicho Alonso Fernandez de Guadalupe por virtud del dicho poder de la dha. señora duquesa Doña Leonor de Guzman le tomó la fé é homenaje, una, y dos, é tres veces, que como bueno é leal alcaide é so cargo del homenaje que su hermano Gonzalo Mariño de Rivera, capitan destas dichas cibdades, le tenia tomado, tornía é guardaria la dicha fortaleza é cibdad de Cazaza, é no la daria á persona alguna salvo al dho. señor D.n Alonso Perez de Guzman;

Digitized by Google

duque de Medina Sidonia, é marqués de la dicha cibdad, ó á la dicha señora duquesa como su tutora é gobernadora de su persona é bienes, casa y estado, ó al dicho Gonzalo Mariño de Rivera, su hermano, ó á él en su nombre, é por virtud de los dichos poderes. E luego el dicho alcaide Alonso Fernandez de Guadalupe estando así fuera de la dicha fortaleza, respondió y dijo, una, é dos, é tres veces, como el dicho señor capitan Per Afan de Rivera le habia tomado la fée y homenaje quel la ternía é guardaria como tal alcaide, é no la daria salvo al dho. S.^{or} duque Dn Alonso Perez de Guzman, ó á la dha. señora duquesa Doña Leonor de Guzman, ó al dho. capitan Gonzalo Mariño, ó á él en su nombre por virtud de los dichos poderes que así demostró, é que así lo ternía é guardaria so la pena ó penas quel derecho determina en tales casos, é que así daba su fée é homenaje de lo facer, como dicho es; y luego el dicho señor capitan Por Afan de Rivera habiéndole tomado la fée é homenaje al dicho alcaide abrió las puertas de la dicha fortaleza, y tomó por la mano al dicho Alonso Fernandez de Guadalupe é lo metió dentro en la dicha fortaleza, é le entregó lo alto é lo bajo della é las llaves de la dicha fortaleza, todo esto en señal de posision, y así dada y entregada la dicha posision, al dicho alcaide Alonso Fernz. de Guadalupe, el dicho señor capitan Per Afan de Rivera pidió á mí el dicho esc.^{no} le diese por fé y testimonio todo lo que habia pasado para en goarda y conservacion de su derecho; y yo el dicho esc.^{no} dí ende este segund que ante mí pasó, ques fecho el dia mártes diez dias del mes de mayo, año del nascimiento de Nro. Salvador Jesucristo de mill é quinientos y trece años. Testigos que fueron presentes á lo que dicho es, Diego Llandon, y Diego Sanchez de Badajoz, y Juan de Ayora, é Fran.^{co} de Ayora, y Cris-

Digitized by Google

tóbal Unello, estantes al presente en la dha. cibdad de Cazaza; é yo Diego de Santa Clara, esc.no público de la dicha cibdad de Melilla, que para lo susodho. fuí requerido por el dicho Per Afan de Rivera, capitan é alcaide destas dichas cibdades, á todo lo que dicho es, presente fuí con los dichos testigos, é la fiz escrebir, é por ende fiz aquí este mio signo atal.—En testimonio de verdad, Diego de Santa Clara, esc.no público.

(Carpeta.)

Real cédula original de D. Juan II, expedida en Valladolid á 8 de julio de 1449, por la cual hace merced á D. Juan de Guzman, duque de Medida Sidonia del mar y tierra nuevamente descubierto desde el cabo de Aguer hasta la tierra alta y cabo de Bojador, con todos sus rios, pesquerías, resgates, pechos, derechos, justicia y jurisdicion alta y baja, reservándose para sí la suprema jurisdicion, mineros de oro y plata y otros metales; todo en atencion á los muchos y leales servicios que le habia hecho, y al que se sigue á S. M. en las conquistas de dichas tierras.

El Rey.

Por cuanto vos D. Juan de Guzman (1), duque de Medina Sidonia, mi primo, é del mi Consejo me hiciste relacion diciendo que cierta tierra que agora nuevamente se ha descubierto allende de la mar al través de las Canarias, que decís que es desde el cabo de Aguer hasta la tierra y el cabo de Bojador con dos rios en su término, el uno llaman la mar pequeña, donde hay muchas pesquerías, é se puede conquis-

(1) Don Juan de Guzman, primer duque de Medina Sidonia, nació en la villa de Niebla en 1410 y falleció en Sevilla á 29 de noviembre de 1468.

Digitized by Google

tar la tierra dentro, en que me suplicásteis y pedísteis por merced vos hiciese merced de todo ello, porque en lo conquistar é tenerlo vos, decís que seré yo muy servido, ó como mas mi merced fuese, é yo acatando los muchos é leales servicios que vos el dicho duque me habeis fecho é faceis continuo, é fareis de aquí adelante, tóvelo por bien. Por ende por la presente cédula vos fago merced á vos el dicho duque de toda la dicha mar é tierra desde el cabo de Aguer hasta la tierra alta é cabo de Bojador con todos los rios é pesquerías, é resgates, é con la tierra adentro, é los quintos, é todos los otros derechos, é pechos, é la justicia é jurisdicion alta é baja, mero misto imperio, y con todo lo demás que en ello hay á mí pertenesciente y al señorío é corona real destos mis reinos, reservando para mí é para los reyes que despues de mí vinieren la suprema jurisdicion, é mineros de oro é plata é otros metales, la cual merced é donacion vos fago é doy para que sea vuestro por juro de heredad para siempre jamás para vos é para vuestro heredero é sucesores, los que lo vuestro hobieren de haber é heredar, sin que persona vos lo contradiga nin perturbe, porque yo como rey y señor non reconociente en lo temporal superior; é de mi propio motu é cierta ciencia é poderío real absoluto vos fago esta dicha merced é donacion de toda la dicha mar, é tierra é playas, é cabos de Aguer é Bojador, é tierra firme, con las pesquerías de los rios é con todo lo que dicho es; y por la presente vos doy mi poder para que tomedes la posesion corporal é natural vel casi de todo ello. E mando que se os den é sean dadas mis cartas patentes é previllejos de lo susodicho, cuantas pidiéredes, cuantas menester hobiéredes, solamente por esta mi cédula, sin que para las dar sea menester otro pedimiento nin mi mandamiento. Dado en Valladolid á ocho dias de jullio año del nascimiento de

Digitized by Google

Ntro. Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é cuarenta é nueve.—Yo el rey.—Por mandado del rey, Hermosilla.

En el respaldo se lée.—Merced de la mar é tierra desde el cabo de Aguer hasta la tierra alta é el cabo de Bojador.

Minuta de provision del Consejo sobre impuestos, y que haya un arca con cuatro llaves para guardar los privilegios y escrituras; sin fecha (1).

(Copia.)

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1.°)

Don Fernando é Doña Isabel, etc. A vos el licenciado Alonso Perez, nuestro juez de residencia de la noble cibdad de Avila, salud é gracia. Sepades que en el nuestro Consejo fué visto un memorial que enviastes ante nos sobre ciertas cosas que vos paresçia que se debia proveer en esa dicha cibdad, é fué por ellos acordado que debiamos proveer en la forma siguiente cerca de las cosas en el dicho memorial contenidas.

Primeramente, en cuanto al primer capítulo en que decís que de algund tiempo á esta parte han llevado los alguaciles que han seido en esa dicha cibdad cierto derecho que dicen los suelos, que son de cada persona forastero que viene á vender sus mercaderías al mercado desa dicha cibdad cierta cantidad, lo cual puede valer en cada un año diez mill mrs., é que vos paresce manera de impusicion y algo odiosa á las personas que van á vender sus mercade-

(1) Véase el documento de la página 447.

Digitized by Google

rías á esa dicha cibdad, y que mandásemos proveer sobre ello lo que la nuestra merced fuese, nos vos mandamos que de aquí adelante los alguaciles que agora son ó que fueren en esa dicha cibdad no puedan llevar ni lleven la dicha impusicion, no embargante cualquier costumbre en que haya estado de llevar el dicho derecho so las penas en que caen é incurren las personas que llevan nuevas impusiciones contra nuestro defendimiento.

E en cuanto al otro capítulo en que decís que no hay arca en que estén las escrituras é previlegios que pertenescen á esa dicha cibdad, é que á esta causa están muchas dellas perdidas y otras derramadas en poder de diversas personas, y que vos habíades proveido que se hiciese conforme al capítulo de los corregidores que sobre esto dispone, nos vos mandamos que la dicha arca que así habeis mandado hacer la pongais en el monasterio desa dicha cibdad en un lugar conveniente, do esté á buen recabdo, é que dentro della fagais poner todas las escrituras, é privilegios, é cartas é provisiones oreginales que esa dicha cibdad tenga é en su favor se hayan dado fasta aquí ó se dieren de aquí adelante, la cual dicha arca mándamos que tenga cuatro llaves, é que la una de las dichas llaves la tenga el corregidor ó juez de residencia que agora es ó fuere en esa dicha cibdad, é las otras dos llaves los regidores desa dicha cibdad, y la otra llave el escribano del concejo della, y que cada é cuando se hobieren de sacar de la dicha arca algunas de las dichas escrituras se saquen en vuestra presencia ó del corregidor que á la sazon fuere en esa dicha cibdad, é por ante el dicho escribano del concejo, é asentándolo por abto é á quien se entrega, é rescibiendo seguridad para que las dichas escrituras que así se sacaren se volverán á la dicha arca, é que de otra manera non se puedan sacar ni saquen

Digitized by Google

della las dichas escrituras; é porque las dichas escrituras oreginales no se hayan de sacar tantas veces vos mandamos que fagais quel escribano del concejo desa dicha cibdad saque un traslado de todas las dichas escrituras en un libro de papel de marca mayor, encuadernado, é con abtoridad de juez fagais que lo signe de su signo, el cual dicho libro haya de estar y esté en otra arca en el lugar ó casa donde se faga ó ficiere el concejo en esa dicha cibdad para que mas lijeramente se puedan ver las escrituras que fueren necesarias para las cosas cumplideras á esa dicha cibdad.

En cuanto al otro capítulo en que decís que esa dicha cibdad tiene pocos propios y que se podrian acrescentar con cierta renta que rentan los alijares de pastos, é montes, é pinares é otras tierras de que agora gozan algunos lugares de la tierra desa dicha cibdad, nos vos mandamos que luego vos informeis en cuyo poder está cierta pesquisa que sobre lo susodicho fué fecha por los corregidores que han seido en esa dicha cibdad, é que aquella cerrada, é sellada é signada del escribano por ante quien pasó la envieis ante nos al nuestro Consejo para que la mandemos ver é proveer sobre ello lo que mas cumpla al bien desa dicha cibdad.

E otrosí porque nos somos informados que los corregidores que han seido desa dicha cibdad cada é cuando traian á presentar ante ellos los alcaldes de los lugares de la tierra desa dicha cibdad llevaban de la confirmacion de los dichos oficios cierta cuantía de mrs. á los dichos alcaldes, lo cual se ha llevado injustamente; por ende por esta nuestra carta mandamos que de aquí adelante vos ni los corregidores é jueces de residencia que despues de vos fueren en esa dicha cibdad no lleveis ni lleven salario ni otros derechos algunos de la confirmacion de los dichos alcaldes, no embargante cualquier costumbre en que hayan estado los corregidores que

Digitized by Google

fasta aquí han seido en esa dicha cibdad de llevar los derechos. E contra el tenor é forma de lo en esta nuestra carta contenido no vayádes, ni pasédes ni consintádes ir ni pasar agora ni de aquí adelante en ningund tiempo ni por alguna manera. E porque lo susodicho sea público é notorio á todos é ninguno dello no pueda pretender inorancia, mandamos que esta nuestra carta sea pregonada etc., é fecho el dicho pregon vos mandamos que pongais esta nuestra carta en la dicha arca donde han de estar las otras escrituras originales de la dicha cibdad; é los unos ni los otros, etc.

Copia de papel de letra del principio del siglo XVI, cuyo epígrafe de la misma letra en la carpeta dice: "Lo que rentará Orán y la gente que ha menester."

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado, legajo núm. 461.)

Dentro:—La gente que es menester para sostener á Orán, y lo que costará cada año, y lo que rentará Orán, es lo siguiente:

Son menester cincuenta de á caballo, y cincuenta artilleros, y doscientos soldados, y doscientos vecinos de la cibdad, que son todos quinientos hombres en esta manera:

Para la alcazaba cincuenta soldados y diez artilleros.	60
Para Rasalcazar veinte soldados y diez artilleros.	30
Para la Torre de los Santos seis soldados y dos artilleros.	8

Digitized by Google

Para el cubo de la mar siete soldados y tres artilleros.	10
Para Almarzaquivir cuarenta soldados y diez artilleros.	50
Quedan para la guarda del muro de la cibdad trescientos y cuarenta y dos hombres, los ciento cuarenta y dos escuderos, y artilleros y soldados, y los docientos vecinos, que costarán lo siguiente.	342
Son todos.	500 hombres.

Sueldo.

Para los cincuenta jinetes y cincuenta artilleros, que todo es un sueldo, la cuarta parte dellos á cuatro doblas y una hanegá de trigo cada mes á cada uno, y las tres partes á tres doblas y una hanega de trigo, que son en un año tres mil novecientas doblas de Orán, que vale cada una diez reales.	3,900 doblas.
Doscientos soldados á dos doblas cada mes y una hanega de trigo, son en un año cuatro mil ochocientas doblas.	4,800 doblas.
Docientos vecinos á dobla cada mes y una hanega de trigo, porque estos no han de hacer otra cosa mas de velar el muro, montan en un año *dos mil cuatrocientas doblas* (1).	*sic* 2,800 doblas.

(1) Lo de cursiva está subrayado en el original.

Digitized by Google

Ha de haber seis capitanes con uno de jinetes y otro de artilleros á diez doblas cada uno por mes, y el de los jinetes á quince, son en un año seteçientas ochenta doblas.	780 doblas.
Para veinte y cuatro pagas dobles de alférez, y atambores y cabos descuadra, que ha menester la gente de pié, soldados y vecinos, son en un año quinientas sesenta y seis doblas.	566 doblas.
Un corregidor, y un veedor y un pagador á ciento cincuenta doblas cada uno por año, son cuatrocientas cincuenta doblas.	450 doblas.
Para toda esta gente son menester seis mil hanegas de pan, á tres reales cada hanega, son mil y ochocientas doblas.	1,800 doblas.
Dos mil doblas para dar á los alárabes para que los caminos estén seguros para los mercaderes.	2,000
Así que monta toda la costa susodicha en un año.	17,096 doblas.

Háse de pagar este sueldo á la gente en dineros, que por ninguna via se consienta otra cosa.

Lo que rentará Oran.

La renta del rey nro. sor. catorce mil doblas.	14,000 doblas.

Digitized by Google

La puerta del rey de Tremecen seis mil doblas. . . . . 6,000 doblas.

El rey de Tremecen dará otras siete mil doblas en esta manera: las tres mil en trigo y cebada, y las mil en carneros, y las tres mil en arambeles, porque desto él no pagará nada, así que el reino de Tremecen paga sin poner nada de su casa, porque Benarax y las otras tierras lo pagan. . . . . 7,000 doblas.

Así que es lo que rentará Orán veinte y siete mil doblas, y llegaran á treinta mil; pero piden para ello estas condiciones. . . . . 27,000 doblas.

Que Su Al.ª dé licencia que vivan en Orán veinte casas de judíos y diez de moros, y que estos puedan en casas secretas y apartadas hacer juntos su oracion en su ley, y que Su Al.ª les prometa por su privilejo sellado que por diez años no los echarán á ninguno ni á todos juntos si no fuere por delito justo, y si cada uno dellos se querrá ir ántes del tiempo, que por Su Al.ª ni por su mandado no sea detenido, pagando lo que debieren; y con estas condiciones darán rehenes suficientes de pagar las rentas todo el tiempo que de Su At.ª las tomaren, ó pornán dentro en la cibdad valor de cien mil doblas en dineros y hacienda con tanto que Su At.ª

Digitized by Google

les tenga los mercaderes seguros que por guerras no los excusasen que vinieren los que quisieren venir con mercaderías usadas y acostumbradas; y que los dichos moros y judíos en los pleitos y negocios de entre ellos, de judío á judío ó de moro á moro, así de los que vivieren en la cibdad, como de los que vinieren de fuera á contratar, no tenga que hacer la justicia de S. A., salvo de cristiano á judío ó á moro, y que los (1) cristianos tengan sus consoles que entiendan en sus pleitos, salvo en las cosas de hacienda de Su Alteza, ó que no fueren con mercader, y que si ellos á comprar mercaderías querrán ir á otras partes, puedan ir en navíos de cristianos, y si ellos quisieren enviar á Su Al.ª mensajeros sobre agravios que se les hagan ó sobre otras cosas, que el alcaide los deje venir, y les den navíos para ello.

Así que quedan para Su Alteza de lo que rentará Orán, pagada la gente de Orán y Almarzaquivir. . . . . 9,900 doblas.

(1) Aquí hay una palabra entrerenglonada, pero por lo maltratado del papel no puede leerse bien; sin embargo, por algunos fragmentos parece que puede decir *alcaides* ó *mercaderes*.

Digitized by Google

Carpeta.

Relacion del dinero remitido á Flándes desde la corte y del pagado en ella por letras y asientos tomados en dho. Flándes, desde 13 de setiembre de 598, que Su M.d comenzó á reinar, hasta 20 de junio de 609, que se hace esta relacion.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 626.)

Monta.	37.488,565 ducados.
Interés á buena cuenta. .	4.500,000 ducados.

Dentro.—Relacion de los maravedises que por los libros de la razon de la hacienda de Su M.d, que yo Juan Muñoz de Escobar, su contador dellos, tengo, parece haberse proveido para Flándes por asientos tomados con diferentes personas, desde 13 de setiembre del año pasado de 598, que Su M.d, que Dios guarde, comenzó á reinar, hasta hoy dia de la fecha della, y de los que Su M.d ha mandado se paguen aquí procedidos de asientos tomados en la dha. Flán.des, así sobre provision de dinero como de bastimentos, todo para gasto de los ejércitos y sueldos de gente que ha servido en ellos, que es en esta manera.

Digitized by Google

AÑO DE 1598.	Lo que se provée de aquí á Flándes.	Lo que se paga aquí por letras venidas de Flándes.
Por el asiento y medio genl. que se tomó con los hombres de negocios en 14 de hebr.° de 598 hubieron de proveer en Flándes 4.500,000 escudos en 18 pagas de á 250,000 escudos cada una, comenzando la primera en fin de hebrero del dho. año de 598; y porque Su M.d satisfizo á lo que se debia del dho. asiento se sacan aquí 2.500,000 escudos, que son los que tocan á las 10 pagas últimas del dho. asiento que se hicieron desde fin de setiembre del dho. año de 598 en adelante, y cumplieron en fin de junio de 599.	1,015.000,000	
	1,015.000,000	

Monta lo proveido el dho. año de 598, en la forma dha., los dhos. mil y quince cuentos de maravedises.

Digitized by Google

AÑO DE 599.

Con Felipe Adorno y Pedro Franc.co Salucio se tomó asiento en 18 de abril de 99 sobre 600,000 esc.dos que hubieron de proveer los 300,000 en Flándes á 406 marav.es, que son 121.800,000 que se sacan aquí, porque lo demás fué para Génova y Milan. 121.800,000

Con Marco Antonio Judici y otros se tomó asiento en 7 de junio de 99 sobre 1.500,000 esc.os, que hubieron de proveer en Flándes contados á 406, que son 609.000,000, y sobre 1.000,000 de duc.°, que son 375.000,000 que Su M.d les mandó pagar por otros tantos que habian de consumir de deudas de Flándes, y no embargante que se entiende que el dho. millon de ducado está por consumir la

121.800,000

Digitized by Google

Suma anterior. . .	121.800,000	
mayor parte, de lo que tocó al dho. Marco Ant.° Judice, se saca aquí todo enter.mente, porque en los tanteos y cuentas que le tomó el s.or fiscal Juan de Soria podria haber satisfecho á ella.	609.000,000	375.000,000
Por cédula de Su Mj.d de 13 de enero de 599 se libraron á Juan Jácome y Grimaldo 18.627,149 por la valor de 44,776 esc.dos 16 sueldos, que proveyó en feria de Reyes de Plasencia al Ser.mo archiduque Alberto.	18.627,149	
Por otra cédula de Su M.d se libraron al dho. Juan Jácome de Grimaldo 7.800,000 maravedises por 20,000 escudos que proveyó en Génova al dho. Ser.mo archiduque Alberto.	7.800,000	
Por cédula de Su M.d se libraron á Marco Antonio Judici, Nicolao Sibori y otros 13.533,334 mrs.		
	757.227,149	375.000,000

Digitized by Google

Suma anterior. . .	757.227,149	375.000,000
por 23,333 esc.os $\frac{2}{3}$, que proveyeron en Flándes por el mes de nov.e del dho. año de 599.	13.533,334	
Por diferentes cédulas de Su M.d se libraron el dho. año de 599 á personas que habian servido en dha. Flándes 15.969,115 mrs. á cuenta de sus sueldos, como parece por la relacion sacada del libro de caja.	15.969,115	
	786.729,598	375.000,000
Monta lo proveido desde esta corte el dho. año, en la manera que dha. es, 786.729,598 mrs., y lo pagado en ella de deudas de asientos tomados en Flándes 375.000 ℔ mrs.	786.729,598	
	1,161.729,598	
Así monta lo proveido desde esta corte y lo pagado en ella de letras que vinieron de Flándes el dho. año de 599, en la manera que dha. es, 1,161.729,598 mrs. . .	1,161.729,598 mrs.	

Digitized by Google

AÑO DE 1600.

Con Anfran Xpobal. y Simon Sauli se tomó asiento en 29 de enero de 600 sobre 150,000 escudos, que hubieron de proveer en seis pagas, que á razon de 406 á como se le pagaron, montan 60.900,000 maravedises.	60.900,000
Con Zanovi Carnisequi se tomó asiento en 29 de enero de 600 sobre 1.016,666 escudos, que hubo de proveer en Flándes á 406, que montan 412.766,396, y sobre 494.127,220 que montó el principal y intereses de 300,000 escudos, que el año de 83 se proveyeron en Flándes.	412.766,396 494.127,220
Con Bautista Serra se tomó asiento en 10 de diciembre de 606 sobre 150,000 escudos que se le pagaron á 406, que montan 60.900,000. . .	60.900,000
	1,028.693,616

Digitized by Google

Suma anterior. . . .	1,028.693,616
Con Felipe Adorno se tomó otro en 23 de junio de 600 sobre 100,000 escudos que hubo de proveer contados á 406, que montan 40.600,000, y	40.600,000
sobre otros 50,000 escudos, que proveyó por factoría, que se ponen al mismo precio á buena cuenta, 20.300,000 maravedises que lo líquido parecerá por la cuenta que de ello se hubiere dado.	20.300,000
Con Marco Antonio Judice se tomó asiento en 29 de enero de 600 sobre 532,666 escudos, de que hubo de proveer en Flándes, los 300,000 dellos contados á 406, que montan 121.800,000 maravedises.	121.800,000
Con el dho. Marco Antonio se tomó otro asiento en 25 de junio del dicho año sobre 400,000 escudos que hubo de proveer contados á 406, que mon-	
	1,211.393,616

Digitized by Google

Suma anterior . . .	1,211.393,616	
tan 162.400,000, y otros 200,000 escudos por factoría que se cuentan al mismo precio á buena cuenta, que son 81.200,000, y sobre 40,000 ducados que se le pagaron de deudas que debia el Sor Archiduque de asiento de Flándes.	162.400,000 81.200,000	15.000,000
Con el dho. Marco Antonio se tomó otro asiento en 18 de agosto del dho. año sobre 712,000 escudos á 406, en que entraron los 200,000 escudos de la factoría de la partida ántes desta, y así quedaron los 512,000 escudos, que montan 207.872,000, que se sacan aquí juntamente con otros 30.000,000 de mrs., que se le hubieron de pagar á cuenta de deudas del Sor Archiduque de asientos de Flándes. .	207.872,020	30.000,000
Al dho. Marco Antonio Judici se libraron por cédula de 8 de marzo de		
	1,662.865,636	45.000,000

Digitized by Google

Suma anterior. . .	1,662.865,636	45.000,000
600, 1.450,000 mrs., por 3,400 escudos que pagó en Flándes á D.ⁿ Baltasar de Zúñiga, embajador en aquellos Estados. .	1.450,000	
El dho. año se libraron á diferentes personas por sus sueldos servidos en Flándes, como pareció por el dho. libro de caja, 8.669,917.	8.669,917	
	1,672.985,533	45.000,000
Monta lo proveido desde esta corte el año dho., en la manera que dha. es, 1,672.985,533 maravedises, y lo pagado de deudas de Flándes 45.000,000 de maravedises.	1,672.985,533	
	1,717.985,533	
Monta todo lo proveido desde esta corte y lo pagado de letras que vinieron de Flándes el dho. año de 600, 1,717.985,533 mrs.	1,717.985,533	

Digitized by Google

AÑO DE 1601.

Con Anfran Xpobal. y Simon Sauli se tomó otro asiento en 6 de julio de 601 sobre 600,000 escudos, que se proveyeron á razon de 406, que montan 242.400,000. . . . . 242.400,000

Con Bautista Serra se tomó asiento y concierto en enero de 601 sobre 250,000 escudos, que proveyó en Flándes por via de fatoría; y á buena cuenta de lo que montaren, se ponen 101.500,000 mrs., que es á razon de 406 por escudo, sin perjuicio de lo que resultare por la cuenta final de la dha. provision. 101.500,000

Con Felipe Adorno se tomó otro asiento en 7 de octubre de 601 sobre 200,000 escudos que hubo de proveer por fatoría, que los 10,000 dellos fueron para el sustento de las

343.900,000

Digitized by Google

Suma anterior. . . .	343.900,000
galeras de Federico Spínola, y por todo se le hicieron buenos 94.200,000.	94.200,000
Con Nicolao Sibori se tomó asiento en 6 de abril de 601 sobre 300,000 escudos que hubo de proveer á 389 por escudo, que montan 116.700,000, los cuales se sacan aquí enteramente sin embargo que por los libros no parece haber proveido mas de los 125,000 escudos dellos, que lo cierto desto se ha de ver por la contaduría mayor de cuentas de Su M.d, donde se habrá dado la de dho. asiento.	116.700,000
A Sinibaldo Fiesco y Juan Bautista Justiniano se le hicieron buenos 18.750,000 por 40,000 escudos que proveyeron por vía de fatoría. . . .	18.750,000
Con Federico Spínola se tomó asiento en 4 de noviembre de 601 sobre	
	573.550,000

Digitized by Google

Suma auterior. . .	573.550,000
470,000 ducados, que por vía de fatoría se encargó de proveer en Flándes y Italia, por cuenta de los cuales parece haber entregado á los pagadores de las galeras que estaban á cargo del dho. Federico. .	140.202,516
El dho. año se libraron á diferentes personas 1.183,000,108 marav. á cuenta de sueldos de Flándes, como pareció por el libro de caja.	1.183,108
	714.935,424

Monta lo proveido desde esta corte el dho. año, en la manera que dicha es, 714.935,000,424 mrs.

AÑO DE 602.

Con Cárlos Spínola se tomó asiento en 20 de marzo de 602 sobre 510,000 escudos que proveyó á 406, que montan 207,060,000, de que fue

Digitized by Google

rón los 36,000 escudos á Federico Spínola por cuenta de municiones que dió por órden del Sor Archiduque, y asimismo se le ofreció la paga de 51.000,000 de deudas de asientos tomados en Flándes por el señor Archiduque, y parece que á cuenta dellos consumió 48.744,016, que se le pagaron.	207.060,000	48.744,016
A Felipe Adorno se dió cédula de promesa en 13 de junio de 602 de 6,000 escudos que proveyó en Flándes al embajador don Baltasar de Zúñiga, por los cuales se le hicieron buenos 2.400,000 mrs. .	2.400,000	
Al dicho se le dió otra en 20 de setiembre del dicho año por otros 8,000 escudos, que proveyó el dho. embajador, que montan 3.200,000.	3.200,000	
Con Agustin Raxio se tomó asiento en 26 de marzo del dho. año sobre 50,000 escudos á 406, que		
	212.660,000	48.744,016

Digitized by Google

Suma anterior. . .	212.660,000	48.744,016
montan 20.300,000, y mas se le hubieron de pagar 45,000 ducados de deudas de asientos tomados en Flándes por el señor Archiduque, por cuenta de los cuales parece habérsele pagado 13.858,782.	20.300,000	13.858,782
Con Juan Jácome y Domingo Doria se tomó asiento en 20 de marzo de 602 sobre 200,000 escudos á 406, que montan 81.200ⓓ y así mismo se le concedió pudiese consumir 50.000,000 de otras deudas, y que los 20.000,000 dellos pudiesen ser de las dhas. deudas de los asientos de Flándes, á cuya cuenta consumió 19.963,300 . .	81.200,000	19.963,300
Con Juan Benito Spínola se tomó otro asiento el dicho dia sobre 60,000 escudos, que proveyó á 406, que montan 24.360ⓓ y mas se le pagaron 6.000,000 de deudas de		
	314.160,000	82.566,098

Digitized by Google

Suma anterior.	314.160,000	82.366,098
asientos tomados en Flándes por el señor Archiduque.	24.360,000	6.000,000
Con Julio Spínola se tomó otro asiento el dho. dia sobre 250,000 escudos que proveyó á 406, que montan 101.500,000, y mas se le ofreció 25.000 ♂ de las dhas. deudas de asientos de Flándes, por cuya cuenta consumió 24,005.000,501 mrs. . .	101.500,000	25.000,000
Con el dho. Julio Spínola se tomó otro asiento en 20 de agosto del dicho año sobre 450,000 escudos á 390, que montan 175.500,000, y mas se le hubieron de pagar 131.950,000 de las dhas. deudas de asientos de Flándes, por cuya cuenta parece haber consumido los 118.325,706 dellos, que se sacan aquí. . . .	175.500,000	118.325,706
Con Juan Jácome y Domingo Doria se tomó otro asiento el dho. dia sobre		
	615.520,000	231.891,804

Digitized by Google

Suma anterior. . . .	615.520,000	231.891,804
la dha. suma y en la misma forma, y por cuenta de los 131,950 de deudas de Flándes consumió 105,143,145.	175.500,000	105.143,145
Con Lelio Diodati se tomó asiento el dho. dia 20 de marzo sobre 100,000 escudos á 406, que montan 40.600,000, y se le ofreció la paga de 25.000 ② de otras cualesquier deudas que se le debiesen, y que los 10 dellos pudiesen ser de las dichas deudas de asientos de Flándes, los cuales parece consumió y se le pagaron.	40.600,000	10.000,000
Con Otavio Centurion se tomó otro asiento el dicho dia 20 de marzo sobre 250,000 escudos que proveyó á 406, que montan 101.500,000, y asimismo se le ofreció la paga de 62.500,000 de cualesquier deudas, incluyendo en ellas 25.000,000 de los dhos. asientos de Flán-		
	831.620,000	347.034,949

Digitized by Google

Suma anterior. . .	831.620,000	347.034,949
des, por cuya cuenta consumió 17.601,069. . . .	101.500,000	17.601,069
En 21 de julio de 602 se tomó asiento con Nicolao de Oria sobre 500,000 escudos, que se ofreció proveer en Italia y 5.000.000 en la corte y otras cosas, y se le ofreció la paga de 14.000,000 de deudas de asientos de Flándes que se sacan aquí, sin embargo de no haber razon en los libros de haberse hecho el consumo dellos.		14.000,000
El dicho año de 602 se libraron á diferentes personas 9.535,561 mrs. por sueldo servido en Flándes, como pareció por la razon sacada del libro de caja.	9.535,561	
	942.655,561	378.636,018
Monta lo proveido desde esta corte el dho. año, en la manera que dha. es, 942.655,561 mrs., y lo pagado de deuda de Flándes 378.636,018 mrs. .		942.655,561
		1.321,291,579

Digitized by Google

Así monta lo proveido desde esta corte á la dha. Flándes, y lo pagado por letras que della vinieron de asientos y paga de sueldos 1,321.291,579 maravedís. 1,321,291,579

AÑO DE 603.

Con Otavio Centurion se tomó asiento en 31 de diciembre de 602 sobre 7.200,000 escudos, que hubo de proveer en Flándes en los tres años de 603, 604, 605 á razon 2.400 escudos cada año, que contados á 410, montan 984.000,000 de maravedís que tocan á este año de 603. . . . . 984.000,000

A Francisco Marin se libraron por cédula de 29 de enero de 603, 120 millones 775,280, que hubo de haber por provisiones que hizo en los Estados de Flándes por órden del señor Archiduque. 120.775,280

1,104.775,280

Digitized by Google

Suma anterior. . .	1,104.775,280	
Con el dho. Francisco Marin se tomó asiento en 29 de enero de 603 sobre 200,000 escudos á 406, que monta 81.200,000, y asimismo se le pagaron 672,961 mrs. de deudas de ass.os tomados con el señor Archiduque.. . . .	81.200,000	672,961
Con Felipe Adorno se tomó asiento en 2 de abril de 603 sobre 80,000 ducados, que proveyó en la corte y sobre la paga de 60,000 ducados de deudas del medio general de las que debia el señor Archiduque de asientos de Flándes, por cuenta de las cuales consumió y se le pagaron 4.858,738, que se sacan aquí		4.858,738
Con Gerónimo Serra se tomó asiento en 14 de julio de 603 sobre 100,000 escudos, que proveyó en Flándes á D.n Juan de Tassis á 406, que montan 40.600,000.	40.600,000	
	1,226.575,280	5.531,699

Digitized by Google

Suma anterior. . . .	1,226.575,280	5.531,699
Con Lelio Diodati se tomó otro asiento en 14 de noviembre del dho. año sobre 23.301,257 que hubo de proveer en las arcas y sobre otra tanta suma que se le pagó de deudas de asientos de Flándes, que se sacan aquí.		23.301,257
Con Nicolao Balbi se tomó asiento en 14 de julio del dho. año sobre 200,000 ducados que hubo de proveer en la corte, por el cual se le pagaron 102.454,577, que se debian á Juan Bau.ta Balbi su herm.° por 276,181 ducados, que proveyeron en Flándes en diferentes partidas.		102.454,577
A Sinibaldo Fiesco y Juan Bautista Justiniano se le libraron 45.000,000, que hubieron de haber por letras del S.or Archiduque de asientos tomados en Flándes que se sacan aquí.		45.000,000
	1,226.575,280	176.287,535

Digitized by Google

Suma anterior. . . .	1,226.575,280	176.287,533
Felipe Adorno dió letra de 3,000 escudos de 57 placas á pagar en Flándes al dho. embajador don Baltasar de Zúñiga, por los cuales se sacan á buena cuenta 1.218,000 maravedís.	1.218,000	
En 14 de abril del dicho año se tomó asiento con el dicho Felipe Adorno sobre 23,000 escudos, que proveyó en Paris, por el cual se le pagaron 7.500,000 mrs. de las dichas deudas de asientos de Flándes.		7.500,000
El dho. año se libraron á diferentes personas 900,600 por sueldos servidos en Flándes, como pareció por el libro de caja.	900,600	
	1.228,694,880	18.3787,533
Monta lo proveido desde esta corte el dho. año 1.228.694,880, y lo pagado en virtud de letras venidas de Flándes 183.787,533.		1.228.694,880
		1,412.482,413

Digitized by Google

Así monta todo lo proveido de aquí á Flándes, y lo pagado por letras venidas de asientos tomados en ella, 1,412.482,413. 1,412,482,413

AÑO DE 604.

Octavio Centurion hubo de proveer el dho. año de 604 otros dos millones y cuatrocientos mil escudos, conforme al asiento de 31 de diciembre de 602, que se sacan aquí los 984.000 que en ellos montan. . . 984.000,000

Con Julio Espínola se tomó otro asiento en 16 de noviembre de 604 sobre 400,000 escudos á 406, que montan 162.400,000. 162.400,000

Con Otavio Centurion se tomó asiento en 26 de diciembre de 603 sobre 400,000 escudos que hubo de proveer, los 200,000 dellos en Flándes al condestable de Castilla, que á

1,146.400,000

Digitized by Google

Suma anterior. . .	1,146.400,000
410 montan 82.000,000, que se sacan aquí. . . .	82.000,000
Al dho. Otavio Centurion se le dió cédula de promesa en 21 de hebrero de 604, de que se le pagarja 1.500,000 ducados, que se le debian de diversas provisiones que tenia hechas, y se obligó de proveer en Flándes 86,000 escudos de á 57 placas, los 50,000 á la señora infanta, y los 36,000 al condestable de Castilla, y á buena cuenta se ponen 35.260,000, que son á razon de á 410 por escudo.	35.260,000
A Enrique Baneteste se libraron 41.285,840 por el alcance que hizo en las vituallas que dió para el dho. ejército.	41.285,840
	1,304.945,840

Monta lo proveido desde esta corte á Flándes y lo pagado en ella por deudas de vituallas que se dieron para el ejército,

Digitized by Google

1,304.945,840 maravedises.	1,304.945,840

AÑO DE 605.

El dicho Otavio Centurion hubo de proveer el dho. año 2.400,000 escudos, conforme á su asiento de 31 de deciembre de 602, que á razon de 410 por escudo, montan 984.000,000, que se sacan aquí.	984.000,000
Con Agustin Spínola se tomó asiento en 4 de agosto del dho. año de 605 sobre 182,926 escudos, que hubo de proveer por la licencia de tener banco, que á 410 montan 75.000,000.	75.000,000
Con Julio Espínola se tomó asiento en 20 de setiembre del dicho año sobre 50,000 ducados que hubo de proveer en las arcas, y sobre 30,000 ducados que se le hubieron	
	1,059.000,000

Digitized by Google

Suma anterior. . .	1,059.000,000	
de pagar de deudas de asientos de Flándes, por cuya cuenta consumió y se le pagaron 11.201,947. .		11.201,947
Con el dho. Julio Spínola se tomó otro asiento en 13 de diciembre de 605 sobre 100,000 ducados que hubo de proveer en Flándes y Venecia, y por ellos 99,302 escudos á diferentes precios, de los cuales hubo de proveer en Flándes 45,731 escudos, que á 410 por escudo montan 18.750,000.	18.750,000	
Con Otavio Centurion se tomó asiento en 4 de mayo del dicho año sobre 1.300,000 escudos que hubo de proveer en Flándes, que á 410 como se cuentan montan 533.000,000.	533.000,000	
El dho. año se libraron á diferentes personas 2.473,382 por sueldos servidos en la dha. Flándes, como pareció por la relacion que se sacó de los libros de caja..	2.473,582	
	1,613.223,382	11.201,947

Digitized by Google

Monta lo proveido desde esta corte y pagado por sueldos 1,613.223,382, y lo pagado por letras de asientos tomados en Flándes 11.201,947 mrs. . 1.613.423,382

1,624.425,329

Así monta todo lo proveido y pagado el dho. año de 605, en la manera que dha. es, 1,624.425,329. 1,624,425,329

AÑO DE 606.

Con Gerónimo Sauli se tomó asiento en 9 de diciembre de 606 sobre 92,364 escudos que hubo de proveer en Flándes á 406, que montan 37 millones 500,000. . . . . 37.500,000

Con Juan Bautista y Viçencio Esquarzafigos se tomó asiento sobre la predicacion de la Cruzada por tiempo de seis años que cumplen la dominica del Adviento de 607, y por él

37.500,000

Digitized by Google

Suma anterior. . .	37.500,000
ofrecieron de proveer en Flándes dél 600,000 escudos y 328,853 ducados en esta corte, de los cuales hubo de proveer despues en la dha. Flándes conforme á una declaracion que se hizo 200,000 ducados, que son por todos 800,000 escudos y ducados, que reducidos los escudos á 407 montan 325.600,000 mrs. . . .	325.600,000
Con Lelio Diodati se tomó asiento en 26 de diciembre del dho. año sobre 60,000 escudos que hubo de proveer en Flándes, que á 406 montan 24.360,000.	24.360,000
Con el dho. se tomó otro en 3 del dho. mes sobre otros 60,000 que hubo de proveer al dicho precio.	24.360,000
A Otavio Centurion se le dió cédula de promesa en 1.° de mayo de 606 de 1.400,000 escu-	
	411.820,000

Digitized by Google

Suma anterior. . . .	411.820,000
dos que hubo de proveer en Flándes, que se cuentan á 410 por es.°, que montan 574.000,000 mrs. .	574.000,000
Al dho. Otavio se le dió otra cédula de promesa en 23 de marzo del dho. año de 1.200,000 escudos que hubo de proveer en dha. Flándes, que se cuenta á 410 por esc.° y montan 492.000,000.	492.000,000
Con Simon Saulí se tomó asiento en 24 de abril del dho. año sobre que no pasase adelante otro que se habia tratado con él sobre diversas provisiones que se habia encargado de hacér, por el cual se obligó de proveer en Flándes 13,658 escudos, y se le pagaron por ellos 5.558,867, que sale á 407 por escudo.	5.558,867
	1,483.378,867
Monta lo proveido desde esta corte el dho. año de 606, en la manera que dha. es, 1,483.378,867 maravedises.	1,4833.78,867

Digitized by Google

AÑO DE 607.

Con Bautista Serra se tomó asiento en 1.° de mayo del dho. año sobre 900,000 escudos y ducados que hubo de proveer, los 600,000 escudos en Flándes á 408, que montan 244.800,000, y sobre otros 2.260,000 escudos de á diez reales que habia proveido para Flándes Francisco Serra su hermano, que montan 768 millones 400,000. . . .	244.800,000	768.400,000
Con Nicolao Balbi se tomó asiento en 24 de abril de 607 sobre 311,029 escudos que hubo de proveer á 408, que montan 126.900,000 mrs., en que entraron 11,029 escudos, de que Su M.d hizo mrd. á D. Pedro Giron. .	126.900,000	
Con el dho. se tomó otro asiento en 14 de agosto del dho. año sobre 600,000 escudos á 408, que mon-	. . .	. . .
	371.700,000	768.400,000

Digitized by Google

Suma anterior. . .	371.700,000
tan 244.800,000, de los cuales parece que solamente proveyó los 410,201 escudos, que montan 167 millones 362,008, y lo demás lo dejó de proveer á causa del decreto. . . .	167.362,008
Cárlos Trata dió letra en 8 de marzo de 607 para que se paguen en Anvers al marqués Espínola 800,000 ducados de á 107 gruesos, por los cuales se le pagaron aquí 3.000,000 de mrs. . . .	3.000,000
A diferentes personas se libraron 122,400 mrs. por sueldos servidos en Flándes, como paresció por la relacion que se sacó de los libros de caja. . . .	122,400
Monta lo proveido desde esta corte 542.184,408.	542.184,408
Y lo pagado de letras de asientos tomados en Flándes 768.400,000 maravedís.	768.400,000
Así monta todo lo proveido y pagado el dho. año de 607, en la manera que	

Digitized by Google

dho. es, 1,131.584,408 mrs. 1,131.584,408

AÑO DE 608.

Con Juan Nicolis y otros se tomó asiento en Flándes por el marqués Ambrosio Espínola sobre 100,000 escudos que hubieron de proveer en dha. Flándes diez dias despues de tener aviso de haber cobrado en Spaña los 50,000 de ellos, y los otros 50,000 un mes despues, por los cuales se libraron 40.800,000, que sale á razon de 408 por escudo. 40.800,000

Con Juan Felipe Salucio se tomó asiento en 24 de hebrero del dho. año sobre 762,362 escudos que hubo de proveer, contados á 364 que montan 277.500,050. . . . . 277.500,050

Por cédula de 11 de hebrero de 608 se mandaron librar á Enrique

318.300,050

Digitized by Google

Suma anterior. . .	318.300,050	
Banten 200,000 ducados por provisiones que habia dado para el dho. ejército de Flándes.		75.000,000
Juan Felipe Salucio dió letra en 15 de diciembre de 608 de 100,000 ducados de á 111 gruesos á pagar en Flándes, por los cuales se libraron 37 millones 500,000.	37.500,000	
El dho. dió otra letra en 22 del dho. mes de 200,000 ducados de á 114 gruesos, por los cuales se le pagaron 75.000,000 de mrs.	75.000,000	
Manuel de Vega dió letra en 17 de en.° de 608 de 100,000 escudos de á 58 placas, por los cuales se le pagaron 37.500,000 mrs.	37.500,000	
A Otavio Centurion se libraron desde 31 de diciembre de 607 hasta 30 de agosto de 608 para que lo remitiese á Flándes por via de cambio, 135 millo-		
	468.300,050	75.000,000

Digitized by Google

Suma anterior. . .	468.300,050	75.000,000
nes 248,660 maravedises.	133.248,660	
A Vicencio Centurion se le entregaron en esta corte y remitieron á Flándes para gastos de los ejércitos en diferentes dias y partidas 85.986,625 mrs. . .	85.986,625	
A diferentes personas se libraron 81,600 por sueldos servidos en Flándes. .	81,600	
	687.616,935	75.000,000
Monta todo lo proveido desde esta corte 687 cuentos 616,935, y lo pagado de letras venidas de Flándes 75.000,000.	687.616,935	
Así monta todo lo remitido y pagado el dho. año de 608 en la manera que dho. es 762.616,932 maravedis.	762.616,935	75.000,000

AÑO DE 609.

Con Nicolao Balbi y Juan Lúcas Palavesin se tomó asiento en 13 de junio de 609 sobre 400,000 escudos de á 57 placas á 380

Digitized by Google

por escudo, que montan 152.000,000.	152.000,000
Con Sinibaldo Fiesco y Juan Bautista Justiniano se tomó asiento en 20 de heb.ro del dicho año sobre 234,692 escudos, 21 placas, de á 57 placas cada uno, por los cuales se le pagaron 86.836,176. . .	86.836,176
	238.836,176

Monta lo proveido á Flándes desde 1.° de enero deste año de 609 hasta hoy 20 de junio del que se hace esta relacion 238.836,176 mrs.

El sumario general y resúmen desta relacion se pone en la foja siguiente.

Digitized by Google

Sumaria general de lo que monta esta relacion.

	Lo proveido de aquí á Flándes.	Lo pagado aquí por letras de Flándes.
Año de 598.	1,015.000,000	
Año de 599.	786.729,598	375.000,000
Año de 600.	1,672:985,533	45.000,000
Año de 601.	714.935,424	
Año de 602.	942.655,561	378.636,018
Año de 603.	1,228.694,880	185.787,533
Año de 604.	1,304.945,840	
Año de 605.	1,615:223,382	11.201,947
Año de 606.	1,483:578,867	
Año de 607.	542.184,408	768.400,000
Año de 608.	687.616,935	75.000,000
Año de 609, hasta 20 de junio del que se hace esta relacion.	238.856,176	
	12,231.186,604	1,837.025,498

Así monta lo proveido desde aquí á Flándes 12,231.186,604, y lo pagado por letras venidas de Flándes de asientos tomados allá 1,837.025.498, que juntas ambas sumas, es todo 14,058.212,102 maravedises, que reducidos á ducados de á 375 mrs., son 37.488,565 ducados.

Advertencias.

Adviértese que en la dha. suma no entran los intereses que Su M.ª ha pagado y padecido por las dhas. provi-

37.488,565 ducados.
Intereses á buena cuenta 4.500,000 ducados.
Mas deudas por pagar.

Digitized by Google

siones, así de la dilacion de las pagas, como de costas de la cobranza de las consignaciones, ni otras comodidades ni adealas que Su M.^{d} ha hecho por los dhos. asientos y contratos, que á buena cuenta se supone habrán montado mas de 4.500,000 ducados.

Asimismo se advierte que se ha entendido está por pagar mucha cantidad de letras de Flándes, procedida de asientos tomados allá por el Sor Archiduque.

Fecha en Madrid á 20 de junio de 1609, y la doy por mandado de Su S.^{a} el Sor D. Juan de Acuña, presidente del Consejo de Hacienda de Su M.^{d}, y de las contadurías mayores della y de cuentas.—Juan Muñoz Descovar.—*Hay una rúbrica.*

Digitized by Google

Presupuesto de ingresos y gastos de 1609.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 626.

Copia de billete original del duque de Lerma al secretario Prada. De palacio á 15 *de enero de* 1609.

Su M.ª manda que los papeles inclusos del presidente de Hacienda se vean en el Consejo Destado, que se ha de hacer esta tarde. Dios guarde á v. m. En palacio 15 de enero 1609.—El duque.—Sr. Prada.

Con este billete hay { *Carta de D. Juan de Acuña al duque de Lerma.*

Con este papel envío á V. Ex.ª otro mio mas largo del estado de la real hacienda y de la imposibilidad con que hoy nos hallamos de poder proveer un real sin quitallo á otras cosas, y tambien va aquí copia de una relacion que se hizo en 19 de octubre sobre lo mesmo, que la original se envió tambien á Su M.ª: Dios lo remedie todo como puede.

Carta tengo del presidente y jueces oficiales de la Casa de la Contratacion, de que á los 22 del pasado se habia despachado la última tropa del millon. Dios lo guíe y guarde á V. Ex.ª como deseo. En Madrid 14 de enero 1609.—D. Juan de Acuña.

Papeles que se citan en esta carta.

Anoche recibí un papel de V. Ex.ª, por el cual manda Su M.ª se provean luego 40,000 ducados para ayuda del

Digitized by Google

caudal de la pimienta, de tal manera que estén en Lisboa para el dicho efeto en todo este mes de enero, y en reales de á 8 y de á 4, y pocos dias ántes 68,000 ducados para levantar 4,000 infantes, y 44,000 ducados para fábricas de galeones, que ninguna destas partidas tiene consignacion, y por darme muy gran cuidado estas provisiones y otras muchas que Su M.d ha mandado hacer tan forzosas como se vée, me ha parecido ser necesario traer á la memoria á Su M.d lo que muchas veces le he representado, y el Consejo lo mismo, que es el trabajoso estado en que la real hacienda se halla al presente, y cuan imposibilitada de poder acudir al cumplimiento destas cosas.

Y así con consulta de 19 de jullio del año pasado de 608 se envió á Su M.d la relacion del estado de su real hacienda, y lo que faltaba para cumplir con los gastos ordinarios hasta fin de octubre deste presente año.

Por otra consulta de 25 del dho. mes de jullio se refirió lo mesmo que contenia la de 19, y que en el servicio de los millones estaban consignados tres millones trescientos tres mil quinientos noventa y tres ducados cada año, no valiendo el dho. servicio de dos millones arriba, y la causa de montar mas lo consignado que lo que valia el dho. servicio, y que era necesario se ajustase la dha. consignacion con lo que valia, por excusar la confusion que de lo contrario resultaba.

Por otra consulta de 9 de octubre del dho. año de 608, se refirió que en el dho. servicio de millones estaban cada año consignados los dhos. tres millones trescientos tres mil quinientos noventa y tres ducados, y que no valian mas de dos millones por año, y que venian á faltar para cumplir con las dhas. consignaciones un millon trescientos tres mil quinientos noventa y tres ducados, y que para que adelante estu-

Digitized by Google

viese puntual la consignacion y ajustada con lo que valia el dho. servicio era necesario hacerla de nuevo, como tambien se consultó á Su M.d en 15 de julio, como queda dho., y sin determinar este punto mandó Su M.d responder que en lo consignado hubiese mucha puntualidad, y se le volvió á consultar que esto no podia ser hasta tanto que se igualase la consignacion con el valor de los millones, mayormente excediendo dél en mas de un tercio, y cuando llegára el valor á la consignacion no bastará si la cobranza no anda muy puntual, como agora no lo anda, ni es posible andar.

Por otra consulta de 15 de noviembre se dijo el dinero que se habia entendido por carta del presidente y oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla que habia venido en los galeones de las Indias el dho. año pasado de seiscientos y ocho, y las partidas que estaban libradas sobre él y lo que sobraba.

Por otra consulta de 4 de diciembre del dho. año se refirió lo que vino en los dhos. galeones, y que de lo que en ellos estaba consignado y Su M.d mandaba pagar, venian á faltar ciento sesenta y seis cuentos, trescientos un mil mrs., que son cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ducados, y se representó á Su M.d con mucho sentimiento, y se advirtió que por entónces no se ofrecia al Consejo forma de donde suplir esta falta, porque en los dhos. millones, ni en las gracias, ni en las rentas ordinarias y extraordinarias, no la habia por estar situado en ellas mas de lo que valen, y los arbitrios de cosas extraordinarias tan acabados y atajados con las condiciones que el reino habia puesto en la concesion de los millones que no se podia sacar cosa de consideracion, y sobre ello estaba librada mucha suma de maravedís de gajes de criados de Su M.d; y juros que no

Digitized by Google

caben en las rentas donde están situados y otras cosas, y los hombres de negocios por estar cargados de débitos causados ántes del decreto del año de 607, y no hacer consignaciones promptas que darles no se podian encargar de provisiones, para que teniéndolo Su M.d entendido ántes que se distribuyese esta hacienda mandase lo que fuese su real voluntad, y viese si era servido que del millon que se enviaba á Italia se tomasen ciento cincuenta mil, ó doscientos mil ducados, reduciéndose las provisiones de Flándes á menos cantidad de los ciento cincuenta mil al mes que se habian mandado proveer, si bien habia de haber despues gran dificultad en cumplir lo que ahora se quitase del dho. millon, y lo que mas faltase para las dhas. provisiones. Y ahora vuelvo á decir que para Flándes no es posible proveer hasta la venida de la flota deste año de 609 mas que los setecientos mil ducados del millon, y que conviene y es precisamente necesario que Su M.d se sirva de mandar que la provision sea de los dhos. cien mil ducados al mes, y no ciento cincuenta mil, porque si hubiesen de ser los dhos. ciento cincuenta mil, no habrá de que poderse proveer para los meses de julio adelante hasta la venida de la flota, y esto se ha referido diversas veces á Su M.d, y ahora lo vuelvo á hacer, y advertir que por ningun caso se puede proveer ni un real, si no es quitándolo de las casas reales, fronteras, fortificaciones y de las demás cosas que tienen su consignacion en el dho. servicio de millones.

Y presupuesta esta verdad, digo que si por las dhas. faltas de dinero, y á esta causa no se poder cumplir con las dhas. provisiones, algunas desórdenes y daños se siguieren, no ser mia la culpa de no lo haber avisado, pues lo he hecho tantas veces.

Sup.co á V. Ex.a lo diga á Su M.d, porque ni con mi

Digitized by Google

conciencia, ni con lo que debo á su real servicio cumplo si no hablo con esta claridad y verdad, que el no tratarla, y mas en casos tan graves, seria traicion conocida, si bien veo la pena y cuidado que á Su M.d y á todos nos ha de dar esta resolucion; pero al fin, señor, se han de decir las verdades, y mas á los reyes. Dios lo remedie todo por quien es, y guarde á V. Ex.a como deseo. En Madrid 14 de enero 1609.—D. Juan de Acuña.

Relacion de la hacienda que Su M.d terná desde 1.° de noviembre deste año hasta fin de octubre del que viene de 1609, *para los gastos ordinarios y estraordinarios que se ofrecerán dentro y fuera del reino, y de lo que para los dichos gastos se presupone habrá menester, y la causa porque tal relacion se hace del dho. tiempo, es porque en ella se incluyen por hacienda para los dhos. gastos del dho. año lo que viniere para Su M.d en los galeones que este año se esperan de las Indias, y la paga de millones de fin de noviembre deste año y de mayo del que viene de* 1609, y *todas las demás cosas y rentas de un año, siguiendo el presupuesto de la relacion que en* 22 *de di.bre de* 607 *se hizo y envió á Su M.d de la hacienda y gastos de hasta fin de octubre deste de* 1608.

LA HACIENDA QUE HABRÁ.

Flotas.

En los galeones que este año se esperan de las Indias se presupone se traerán para Su M.d dos millones de ducados, de los cuales

Digitized by Google

bajados los derechos de avería que deste dinero tocará á pagar á Su M.d, y 83,500 ducados que se ha ordenado que se den á disposicion de D. Francisco Duarte, y 16,500 ducados que se han de pagar á D. Melchor Cárlos Inga, que todo esto montará hasta 300,000 ducados, restan por hacienda 1.700,000 ducados, poco mas ó menos; y se advierte que si en la Habana se tomare del dho. dinero alguna cantidad para la armada de barlovento, conforme á la órden que para ello se ha entendido que se ha dado por el Consejo de Indias, de tanto menos se podrá Su M.d prevaler deste dinero. 1.700,000

Servicio de millones.

Segun el valor que el servicio de m.nos ha tenido en las pagas pasadas en las de fin de noviembre deste año y mayo de 609, se presupone valdrán 2.000,000 de ducados, poco mas ó menos, los cuales se sacan aquí por hacienda, porque lo consignado en ellos para los gastos de las casas reales, salarios de Consejos, presidios y fronteras, guardas de Castilla y otras cosas de la guerra, que monta mucho mas que el valor de los dhos. millones, se sacará en la relacion de los gastos. 2.000,000

Digitized by Google

Servicio ordinario y extraordinario.

En el dicho año de 609 se cumplen dos pagas del servicio ordinario y extraordinario del trienio que al presente corre, la una en 18 de enero, y la otra en 18 de junio siguiente, cada una trescientos mil ducados, que ambas montan seiscientos mil ducados, de los cuales se bajan ciento cincuenta mil ducados que están consignados, los ciento treinta mil á Juan Felipe Salucio á cuenta de lo que ha de haber por las letras que ha de dar para Flándes de ciento ochenta mil escudos, y lo demás de otras partidas, y así restan por hacienda los cuatrocientos cincuenta mil ducados restantes. 450,000

Las tres gracias.

Las tres gracias de cruzada, subsidio y excusado valen cada año quinientos cincuenta y seis cuentos de mrs., poco mas ó menos, de los cuales bajados catorce cuentos quinientos mil mrs. de que Su M.^{d} hace limosna cada año de lo procedido del subsidio á monesterios de pobres de monjas, restan quinientos cuarenta y un cuentos quinientos mil mrs., y de las pagas de las dhas. gracias que se cumplen desde el dho. dia primero de noviembre deste año hasta fin de otubre del de 609, hay desembarazados ciento veintiseis cuentos, qui-

Digitized by Google

nientos seis mil doscientos cincuenta mrs., que hacen trescientos treinta y siete mil trescientos cincuenta ducados, porque lo demás está librado y consignado al marqués Spínola, Otavio Centurion, y para las galeras destos reinos y Portugal, y de la escuadra de Génova y otras cosas. 337,550

Los tesoreros de la cruzada deben de las pagas della de hasta fin de marzo deste año doscientos mil ducados, poco mas ó menos, que pretenden se han de rescontrar con lo que se les debe por sus asientos, y el Consejo de Hacienda ha consultado á Su M.^{d} lo que en razon dello le parece, y el de Cruzada diz que lo ha hecho lo mismo, por lo cual se pone aquí por memoria desta partida con millar en blanco.

Los diputados del medio gral.

Conforme al medio gral. tomado con los hombres de negocios sobre la paga de lo que se les debe, han de pagar á Su M.^{d} los diputados del dho. medio del dinero que procediere de los crecimientos de juros, de que se trata conforme á el gral., y para este efecto se les libra en Millones doscientos mil ducados desde el dicho dia primero de noviembre deste año hasta fin de octubre de 1609, y así se sacan aquí. 200,000

Digitized by Google

Alcabalas y rentas ordinarias, maestrazgos, y deudas, y cosas extraordinarias.

Las alcabalas y tercias, y rentas reales y de las tres órdenes están situadas á juros por todo lo que valen y mas, y los maestrazgos están dados á los Fucares por algunos años á cuenta de lo que se les debe, y de las deudas y cosas extraordinarias se han de pagar los entretenimientos que están consignados en las arcas, y demás desto están mandados librar y se van librando en las dhas. cosas extraordinarias algunas partidas en mas cantidad de lo que se presupone valdrán, y así no se saca nada de todo ello. 200.000

4.687,350

Segun lo que monta la hacienda que se presupone, terná Su M.d desde el dho. dia 1.° de noviembre deste año hasta fin de oct.bre del de 1609 para la provision de los gastos ordinarios y estraordinarios de dentro y fuera del reino cuatro millones seiscientos y ochenta y siete mil y trescientos y cincuenta ducados. . 4.687,350

Lo que se presupone será menester para cumplir con los gastos forzosos de hasta el dho. dia fin de octubre de 609.

Para las provisiones de Flándes de hasta fin de

Digitized by Google

oct.bre de 609 se presupone será menester un millon y 800,000 ducados, que sale á razon de 150,000 duc.os al mes. 1.800,000

En el servicio de millones están consignados para la paga de la gente de guerra que sirve en las fronteras, y gastos de las casas reales, salarios de los Consejos y otras cosas, 3.317,593 ducados, en esta manera.

A la gente de guerra de Aragon.	72,000 du.os
A la de Cataluña. . . .	100,000
A la de Ibiza.	12,000
A la de Menorca. . . .	15,800
A la de Navarra. . . .	76,600
A la de S.n Sebastian y Fuenterrabía.	60,000
A la de las cuatro villas de la costa de la mar.	3,700
A los oficiales de armadas de Vizcaya.	1,800
A la gente de guerra de Orán.	87,400
A los oficiales de Cartagena.	3,000
A la gente de guerra de Melilla.	23,600

Digitized by Google

A la del Peñon. . . .	18,900
A los oficiales de Málaga.	2,500
A la gente de guerra de Cádiz, demás de la consignacion de lavería. .	16,663
A la gente de guerra de Galicia.	60,000
A la gente de guerra que sirve en Portugal están consignados 100,000 duc.os, presuponiendo que esto es demás de lo que se les habia de consignar en las rentas de aquella corona, que son otros 140,000 ducados mas.	100,000
Para los ordinarios de las casas reales con lo que se da para las cámaras de Sus Majestades y gastos de correos 620,000 duc.os, y las cosas ordinarias que se pagan con ellos.	620,000
Para la paga de la casa de Castilla 40,000 duc.os	40,000
Para la paga de este año de la capilla real.	20,100
Para la guarda española, alemana y archeros de este año 53,840 duc.os. .	53,840
El sueldo de los criados	

Digitized by Google

de las casas reales monta cada año 100,090 ducados.	100,090
Para los salarios de los Consejos y otros oficiales 128,000 ducados. . . .	128,000
Para los salarios de las audiencias de Valladolid, Granada, Sevilla, y gastos de la caballeriza de Córdoba 60,000 ducados. . .	60,000
Para los gastos de embajadas 100,000 ducados.	100,000
Para acarretos de bastimentos 30,000 ducados. .	30,000
Para la armada del mar Océano 500,000 ducados.	500,000
Para la gente de las guardas y hombres darmas.	200,000
Para fortificaciones cincuenta mil ducados. . . .	50,000
Para fábricas de armas.	100,000
Para salarios del general y oficiales, y gastos del artillería. . . , . . .	22,500
A los hombres de negocios interesados en el medio gral. de 14 de mayo de este año 525,000 ducados, que monta cada año el censo que se les ha	

Digitized by Google

de imponer en el dho. servicio.	525,000	
A los Fucares para la paga de los réditos de los juros que se han de situar sobre los maestrazgos y la reducion de la moneda de vellon á plata, 103,000 ducados.	103,000	3.517,593
A los dhos. Fucares 11,000 ducados para suplir las libranzas que han pagado del Consejo de Ordenes de mantenimientos de caballeros y otras cosas, demás de lo que eran obligados conforme al asiento de los maestrazgos. . . .	11,000	
	3.517,593 duc.os	
Que son los dhos. . . .	3.517,593 ducados.	

A los dhos. hombres de negocios se les ha de dar el dho. año de 609, 350,000 ducados del servicio ordinario y extraordinario para la redempcion de la suerte principal del censo que se les ha de imponer por lo que se les debe conforme al dho. medio gral. 350,000

A los Fucares se les ha de librar en la flota de este año 100,000 ducados por el

Digitized by Google

precio del azogue dél, y si no montare tanto, la resta servirá para estincion del dinero que traen á cambio por fatoría por cuenta de Su M.ª 100,000

Conforme al medio que se toma con los dhos. Fucares se les ha de librar en este año en la dha. flota ó en otra cosa 80,000 ducados. 80,000

Para obras y gastos de bosques, y casas reales, y salarios de los oficiales y jardineros 50,000 ducados. 50,000

Para pagar los réditos del tributo que la ciudad de Sevilla tiene en el servicio ordinario y extraordinario en las dos pagas que van puestas en la relacion de la hacienda, serán menester 4.017,857 mrs. que hacen 10,714 ducados. 10,714

Para pasaje de religiosos á las Indias, cédulas que se despachan por el Consejo de Indias, será menester el dicho año 12,000 ducados. 12,000

Hízose de baja en la paga del servicio ordinario y extraordinario del tiempo que al presente corre á la ciudad de Búrgos y villa de Madrid y otros part.os 3,960 ducados, para que tanto menos pagasen de los que les estaba repartido, y porque van hechos buenos en la relacion de la hacienda las dos primeras pagas del dho. serv.º enteramente sin descuento alguno, se cargan aquí las dhas. bajas. 3,960

Al colegio de S.to Tomás de Madrid es-

Digitized by Google

tá mandado que se paguen 1,000 ducados cada un año de lo procedido del dho. servicio ordinario y extraordinario por tantos que tiene de juros situados en el dinèro de señoraje y monedaje de la casa de la moneda de Valladolid, y por no caber en ella se les ha de pagar del dho. servicio conforme á su previlegio, y se le habrá de dar satisfacion de la renta de dos años del dho. juro, y así se sacan aquí por ello 2,000 ducados. 2,000

5.726,267 d.s

Montan los gastos y cosas que se presuponen se habrán de proveer y cumplir hasta el dho. dia fin de oct.bre de 609, conforme á lo que queda referido, 5.726,267 ducados, de los cuales descontados los 4.687,350 ducados, que se presupone hay de hacienda y efetos en el dho. tiempo en la real hacienda, vernán á faltar en ella para cumplir con los dichos gastos un millon 038,917 ducados.

Lo que montan los gastos y cosas que se han de cumplir y proveer hasta fin de octubre de 609.

5.726,267

Lo que faltará en la real hacienda para cumplir los dichos gastos.

1.038,917

Demás de las partidas ántes desta contenidas se habrá de proveer lo que el dho. año fuere necesario para otros gastos extraordinarios que se pueden ofrecer en los Estados de Flándes, Italia y otros reinos, y otras partes,

Digitized by Google

y por no saberse lo que los dhos. gastos montarán se saca por ellos un millar en blanco. . D

Lo que se debe á los dueños de las galeras de la escuadra de Génova.

A los dueños de las galeras de la escuadra de Génova se debe mucha cantidad de mrs., de que van corriendo intereses de 14 por 100 al año, con calidad de que en fin de cada año se junta el principal con los intereses, y se da interés de todo para el año siguiente, y por ser tan excesivos, el Consej.° anda con cuidado de estinguir el débito, y procurando de pagar lo que se puede á cuenta dellos, y se saca aquí por memoria esta partida con millar en blanco. . . . . D

Lo que la real hacienda debe de deudas rezagadas.

Adviértese que demás de lo susodicho y de lo que se debe á los hombres de negocios, de que se les ha de dar satisfacion conforme á la órden que sobre ello está dada, parece que á la gente de las guardas y á la que ha servido y sirve en los presidios y en las armadas, y de municiones y bastimentos dellas y gajes de criados de casas reales, y de partidas libradas y consignadas en la tesorería gral. por via de entretenimientos y consignaciones y otras cosas, por no haber dineros en las ar-

Digitized by Google

cas de tres llaves no se han podido pagar, y de socorros hechos para el arrendamiento de algunas rentas, y de corridos de juros situados en ellas, y del precio de la depositaría gral. de la corte, y del de bienes de difuntos en Indias y otras deudas que tiene la real hacienda, se debe mucha cantidad, y no se pone al justo lo que es, por no poderse liquidar muy gran parte dello, si no es con mucho tiempo y dificultad; y haciendo cuenta con las partidas á quien toca; y porque algunas de las que lo han de haber, hacen mucha instancia para la paga dello, se pone aquí por memoria esta partida.

Fecha en Madrid á 19 de otubre 1608.

Señalada de Su S.ª Xpobal. de Ipinameta, Gaspar de Pons y Octavio Centurion.

Copia de minuta de instruccion para asentar conciertos con Muley Audalla y otro cualquier moro poderoso, dada por el Rey Católico al conde D. Pedro Navarro. Mayo 1510.

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 461.)

El Rey.

Conde D. Pedro Navarro, nro. capitan general y del nro. Consejo: Vi vras. letras de 3 deste mayo, que enviastes por la via de Valencia, y las de 5 del presente, que me trujo Miguel Cabrero, contino de mi casa, levador desta, y á la misma hora que él llegó mandé proveer con mucha diligencia que Alonso Sanchez ficiese luego moler en el rei-

Digitized by Google

no de Valencia mil salmas de trigo que aportaron allí, y vos las enviase en farina á Bugía, y que ficiese alguna parte dello de bizcocho, á lo menos para quince dias, para ocho mil hombres, y vos lo enviase; y porque en Valencia hay pocos mantenimientos, escrebí al tesorero Vargas muy encargadamente que luego con mucha diligencia proveyese enviar desde Málaga todos los mantenimientos que fuese posible, porque en aquella comarca hay mucha abundancia dellos, y hay oficiales y aparejo para poderlos enviar, y le escrebí que asimismo vos enviase vituallas para tres meses, para ocho mil hombres y para las naos que los han de llevar, de manera que en llegando ahí D.ª García, tuviésedes recaudo de bizcocho y de otros mantenimientos para poder partir; y asimismo tengo proveido que el dho. tesorero vos envíe en el dicho pasaje de D.ª García los diez mil ducados á cumplimiento de los doce mil, y las otras cosas que quedaron á su cargo del memorial que dejó Diego de Vera, y placiendo á Nro. Señor en llegando á Sicilia fallareis recaudo de mantenimientos, porque ya mi visorey de aquel reino me ha escrito que están prestos, y en la ida del dho. D.ª García he dado la mayor priesa que ha sido posible, y el dho. tesorero me ha escrito que el dho. D.ª García seria en Málaga á 20 deste mayo, é yo he tornado á darle la mayor priesa é furia que es posible, y he enviado persona propia para que con mucha instancia le solicite y no parta dél fasta dejarlo embarcado y fecho vela, de manera que en esto no se podria mas facer de lo que se hace, y creo que cuando menos catáredes el dho. D.ª García será allí.

Cuanto al asiento que vos parece que se debe tomar con el rey Muley Audalla, porque estas cosas cuando una vez se asientan se debe mirar que sean de manera que ayu-

Digitized by Google

den á conservar lo ganado, y á que el asiento que se ficiere sea perpetuo, y tal que por ambas partes se pueda guardar, para esto paréceme que, como otras veces habeis escrito, para conservar y tener lo de Africa, si á Dios Nro. Señor pluguiere que se gane, yo debo hacer fundamento de tener y defender las ciudades de Orán y Bugía, y de Tripol si se ganare, y que en estas no ha de haber moro ninguno sino que al delante se han de poblar de xpianos, y que al presente han de estar con guarnicion de xpianos, porque no se podrian luengamente conservar, si siendo toda Africa de moros, hubiese moros en las dhas. ciudades, y así por esto, como porque el título de Bugía está ya puesto por nro. en las memorias de la Iglesia Romana, y arrimado á los otros nros. títulos reales, no nos parece que el dho. rey Muley debe tener título de rey de Bugía, sino que se llame rey de alguna otra tierra, ó lugar, ó provincia de las que están en ese reino de Bugía, exceptuando las de la marina, y sea de la que él mas quisiere; asimismo por el dho. respecto me parece que la ciudad de Bugía y sus términos, y rentas y jurisdicion con todas las casas y faciendas, y las otras ciudades, y villas y lugares de la costa dese reino, deben quedar enteramente para nos y para nros. sucesores, y que en estas no debe tener que facer el dho. rey, ni en las rentas, ni en los bienes, ni en la jurisdicion dellas en xpianos ni en moros.

Pero somos contento y nos place que exceptadas las susodichas ciudades, y villas y lugares de la costa, todas las otras ciudades, y villas, y lugares y tierras del dho. reino de Bugía con su jurisdicion y rentas, queden al dho. rey Muley Audalla y á sus sucesores, reservando para nos la mayoría y superioridad de la justicia y la fidelidad que no se pueden apartar de la suprema corona real, y que en reconoci-

Digitized by Google

miento de vasallaje nos haya de dar cada un año cierto tributo; el señalar este tributo remito á vos que sabreis lo que podrán rentar las dhas. tierras que le quedan, y lo que de aquello es razon que dé, y que él buenamente pueda pagar por tributo; y si quizá fuese tan poco que no se debiese facer dello mucha mincion, bastará que pongais que dé por tributo tantos caballos cada un año; pero si las rentas lo sufren, en todo caso debeis poner alguna cuantidad de dinero, porque ayude para poder sostener á Bugía.

Ca una de las cosas que principalmente habeis de mirar en este y en los otros asientos que ficiéredes ha de ser, que las cosas que nos quedaren en Africa, queden de manera que con lo mismo de Africa folgadamente se puedan sostener adelante, porque sostenerlas siempre con lo de aquá, como agora se face, seria imposible, y por tiempo se perderian, y así no aprovecharia lo que agora facemos, así que háse de mirar á que queden de manera que para siempre se puedan conservar con lo de allá, y que al delante de aquá no hayan menester gasto alguno ordinario salvo ser socorridas con gente y armada en casos que pudiesen acaecer.

Y porque el dho. rey Muley Audalla al presente por ventura no podria estar seguro en otra parte dese reino, yo he por bien y me place que fasta que seguramente pueda ir á morar á otra parte pueda estar en el arrabal bajo desa ciudad con fasta cien vecinos moros y no mas; conforme á lo susodicho y otras cosas que me han ocurrido, he mandado emendar la capitulacion, y vos la envío con la presente de la manera que me parece que la debeis asentar, y harto se face por el dho. Muley Audalla, pues que no teniendo nada se le da título de rey y tanta parte del reino que pueda estar como rey, y adelante le podrémos ayudar para que acreciente en lo de tierra mas adentro su estado siendo

Digitized by Google

él fiel como esperamos que lo será; y fecho este asiento, débese dar órden que sepan todos los moros dese reino que no están en los lugares de la costa que obedeciendo al dho. rey Muley Audalla serán seguros de la gente de los xpianos, y que serán honrados y bien tratados, y que á los otros se ha de facer la guerra, y todo lo que viéredes que pueda aprovechar para que mas presto vengan todos ellos á su obediencia, porque facemos cuenta que con tener cierto y ser fiel ese rey, teniendo él todo lo dese reino, quito lo de las marinas, que desta manera esa ciudad estará mas segura y sin guerra, y las otras de la costa serán mejor conservadas, pues les han de guardar toda paz, y el dho. rey se conservará mejor con los moros estando y teniendo su estado por sí, y no estando las cosas mezcladas.

El capítulo que decia quel dho. rey pudiese tener una ó dos mezquitas en el arrabal desa ciudad de Bugía, yo le quité, porque sin que yo firme aquello se les tolerará y guardará todo el tiempo que hubieren de estar en el dho. arrabal.

Las otras cosas al dho. Miguel Cabrero las he fablado, como él dirá; yo vos ruego y encargo le dedes entera fé y creencia. De la villa de Monzon á dias del mes de mayo de mil y quinientos y diez años.

Digitized by Google

Copia de un memorial de Hernando de Talavera para la reina, cerca de la órden que debia tener en el despacho de los negocios.

(Sin fecha.)

(Archivo general de Simancas.—Estado, legajo núm. 1.° 2.°)

SER.ma SEÑORA NUESTRA.

Aunque nuestro glorioso padre Sant Gerónimo dice, que la habla tiene mas fuerza que la escriptura, y es así verdad que imprime y mueve mas, y aun mas lo que se vé que lo que se oye; pero porque la habla pasa y la escriptura permanece y dura, pensé presentar á Vra. Alt. por escrito mi pobre parecer de la órden y manera que podria tener en el despacho de los negocios para que su muy escelente alma viviese leda y descansada, y su serenísima conciencia descargada, y su real persona aliviada y espedida para tomar las recreaciones y pasatiempos necesarios á la vida humana, y aun para mas libremente vacar á las arduas ocupaciones que de necesidad vuestra muy alta inteligencia y real mano han muchas veces de espedir, pues hablando con la humildad y reverencia debiba á vuestra Real Maj.d, me parece que para lo susodicho aprovecharian cuatro cosas: distribuir y encomendar los negocios á personas idóneas; mandarles que se desvelen en la espedicion de ellos; fiar osadamente dellas; y que tenga V. M. constancia insuperable, como la tiene en otras cosas, bendito él que ge la dió, en guardar las pocas y breves horas que para echar el sello á

Digitized by Google

todo V. A. ha de ocupar cada semana, dígolo mas particularmente.

Mandar á los del Consejo de la justicia que despachen libremente y sin consultar las cosas que no fueren arduas, ó por V. A., para que con ella se consulten reservadas, y estas debrian ser muy pocas.—Mandar al comendador mayor que dé libre audiencia, á lo menos mártes y viernes, etc. Mandar que él y el doctor de Villalon y Hernan Dalvarez se junten lúnes, y miércoles y sábado á las tres horas á despachar peticiones.—Mandar á los fiscales que juntamente vean las pesquisas y hagan la relacion, y persiguan lo que se hallare que ha menester emienda y castigo.—Oir las consultas del Consejo mártes á las cuatro.—Oir las consultas del contador mayor el miércoles á esa hora.—Oir las consultas de los memoriales el juéves á la hora.—Oir al prior de Prado el lúnes á la hora.—Oir á los fiscales el viérnes á la hora.—Firmar, mártes, y juéves y sábado una hora.—Ver cada noche la manga y distribuir las cartas y peticiones, las de Roma, las del Andalucía, las de Navarra y de Galicia á Hernan Dalvarez.—Las de la inquisicion é la de limosnas y mercedes á Alonso Dávila.—Otras á Diego de Santander.—Otras al doctor.—Haya cada uno dellos lugar de consultar una palabra cada que fuere necesario.

Digitized by Google

Copia de un registro de cédula, declarando que los nuevamente convertidos puedan tener cuchillos de punta redonda. **12** *de mayo* **1511.**

(*Archivo general de Simancas.—Libros de relacion de la cámara, núm.* 27, *fol.* 9.)

El rey.

Por cuanto por parte de los nuevamente convertidos vecinos de la cibdad de Granada, por sí y en nombre de todos los otros vecinos de todas las otras cibdades, villas é lugares del reino de Granada, me fué fecha relacion que á cabsa de la prohibicion que por nuestro mandado está fecho para que ninguno dellos pueda traer armas sin nuestra especial licencia é mandado, son muy fatigados sobre el traer de los cuchillos é puñales, de que tienen necesidad para las cosas que han de cortar, é por su parte me fué suplicado é pedido por merced mandase declarar de la manera que los habian de tener, porque supiesen lo que habian de hacer, é por esta cabsa ellos no fuesen molestados ni vejados de las justicias, é yo por les hacer merced, por la presente mando que de aquí adelante los dichos nuevamente convertidos puedan tener é traer, é trayan puñales romos, las puntas redondas para adobar sus arados, é cortar rama, é para las otras cosas de que tuvieren necesidad, é que la cuchilla dellos sea de un palmo é no mas, é que seyendo desta manera ninguna ni algunas justicias ge los puedan tomar ni tomen, no embargante cualesquier prohibiciones que en contrario de lo susodicho sean, con *tanto* que si los dichos puñales trujeren con puntas, incurra en

Digitized by Google

las penas que están puestas á las personas nuevamente convertidas del dicho reino que traen armas. E por esta mi carta mando á los mis corregidores, alcaldes, alguaciles é otras justicias cualesquier de todas las cibdades, villas é lugares del dicho reino de Granada que guarden é cumplan esta mi carta de licencia é facultad en ella contenida como aquí se contiene, é contra el tenor é forma della no vayan, ni pasen ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera. Fecha en Sevilla á doce dias del mes de mayo de mill é quinientos é once años.—Yo el rey.—Por mandado de Su Alteza.—Lope Conchillos.

Noticia de la muerte y enterramiento del conde duque de Olivares, sacada de una Relacion de sucesos de Madrid, ms. de letra del P. Rafael Pereira, de la compañía de Jesus. R. A. de la H.—Jesuitas, t.° 120 de papeles varios, núm. 13 vuelto.—Archivo de Salazar.

MADRID 15 DE AGOSTO DE 1645 AÑOS.

"A 9 deste al anochecer se levantó en M.d una terrible tempestad, los truenos fueron espantosos, hubo rayos, uno cayó en la casa de Tejada, otro en casa del embajador de Módena, otro junto á Santa Bárbara, y otro á las espaldas de la casa del duque de Alba; el prim.° y el último hicieron mas daño; las avenidas fueron grandes, ayudando haberse quebrado los arcaduces; hace mas memorable el torbellino el haber entrado á la mesma hora en los términos de M.d el cuerpo del conde-duque, que pasando los que le llevaban á Brañigal iban á hacer noche á Vicálvaro; el suceso fué sin duda acaso, p.° muchos hallan misterios, qui-

Digitized by Google

zás donde no los hay, y traen á la memoria otra revolucion del aire que el dia que murió hubo en Toro, y añaden que el suceso á las 8 cuando le bajaron del túmulo p.ª meterle en la cueva volvió en Loeches otra furiosa inquietud de truenos; lo cierto es que el conde de Mora que fué á llevar el viérnes 12 el cuerpo de su hija, que estaba en S.to Tomás, vino descalabrado y otro señor que fué con él; la causa el haberse volcado el coche; de todo hacen hablillas que muestran el poco dolor que ha causado su muerte."

Del mismo tomo, núm. 91.

Madrid 8 de agosto de 1645.

Carta del P. Sebastian Gonzalez, jesuita, al P. Rafael Pereira, de la misma Compañía en Sevilla.

"Ya avisé la muerte del conde-duq.e de S. Lúcar la Mayor (1); tiénese por cierto que la ocasionó una carta que recibió de Zaragoza, porque leyéndola perdió el juicio y empezó á disparatar; conociendo esto los criados le llevaron á la cama; duró en ella, unos dicen 5 dias, otros siete; el dia ántes que muriese, aplicándole una reliquia de la S.ta M.e Teresa de Jesus, y con beneficios que se le hicieron, volvió en sí, confesóse, recibió los sacramentos, dió poder á la condesa p.ª que testase por él, haciéndola usufructuaria; señaló por testamentarios á la condesa, al cardenal Borja, al conde-estable, y á D. Luis de Haro y á Joseph Gonzalez; murió el dia de la Magdalena; bien apriesa se hizo el dia que tuvo juicio todo lo dicho; Dios le haya perdonado.

Ahora entran los discursos acerca de la

(1) Falleció el dia 22 de julio de dicho año.

Digitized by Google

carta, unos dicen pidió licencia para ir á convalecer á Lueches á Su Maj.d, y que en la misma carta le respondia Su Maj.d: tratad ahora de tener salud, que para convalecer buen lugar es Toro. Esto tiene muchas dificultades, porque el principio de la enfermedad fué una hinchazon, á que sobrevinieron los demás accidentes y tabardillo; c.do este apretó no estaba en disposicion de poder escribir ni de prevenir lugar p.a la convalecencia.—Otros dicen, no sé con c.to fundamento, que hablando un dia Su Majestad con el de Fernandina, le dijo se hallaba apretado sin descubrir camino cómo mejorar el estado de las cosas; que habia pensado en uno de dos medios; el primero, que el conde duque volviese á encargarse del gobierno; el segundo, llamar á todos los grandes p.a conferir con ellos de los medios mas proporcionados p.a el remedio de las necesidades presentes; y que Fernandina habia respondido que este último parecia el mejor; que la venida del conde-duque no serviria de mas que inquietar y perder lo que faltaba. Esto dicen lo oyó algun confidente del conde y le avisó dello. Tambien esto tiene sus dificultades, porque Su Maj.d se resuelve tarde, mas es constante en lo que determina, y cosas tan interiores no parece se tratarian en pres.a de otros que pudiesen dar este aviso.—Lo tercero es, que dicen le avisaron, como fué verdad, que D. Luis de Haro habia venido de órden de Su Maj.d á Madrid

Digitized by Google

á alg.os negocios, y que esto parecia pretexto p.a darle de mano, que la tenia con Su Majestad el de Fernandina, con quien hablaba muchas veces y largo; dicen ahora que viendo á su sobrino ausente de Su Maj.d y introducido Fernandina, con quien él habia tenido tan pesados sentim.os, le recibió tan grande, que le privó del juicio y le acabó. Tambien esto tiene sus dificultades; no la hay en que leyendo una carta empezó á disparatar, y que sobre este accidente le sobrevino el tabardillo que le acabó. V. R. aguarde que en breve sabrémos lo que tiene mas fundam.to de probabilidad."

Hay al final de la carta una nota que dice:

"Los muchachos dicen que se pasea por el campo de Santa Bárbara en un coche de fuego el conde-duque, y ponen en un estribo á Carnero; otros han dicho que no parece y que se ha perdido; es tal el miedo, que si no se aseguran de que se acabó tambien el cuerpo, aun no están seguros de que resucite."

Del mismo tomo, núm. 94.

Madrid 23 de agosto de 1645. Carta del mismo.

"Avisé á V. R. la venida de la S.ra condesa de Olivares á Lueches, ahora aviso la del conde. El dia que murió hubo una g.de tempestad, en Valladolid cayeron 3 rayos; algunos afirman fué de la misma suerte en

Digitized by Google

Toro. Llegó cerca de M.d la víspera de San Lor.° y estuvo el cuerpo en Nra. S.ª de Monsarrate, aguardando á que el marqués de la Puebla llevase el de su hija, que estaba depositada en S.to Th.as, para enterrarlos en Lueches á p.e y hija. Este dia hubo en Madrid una de las mayores tempestades que se han visto, con truenos estupendos; cayó un rayo en una torre de la casa del embajador de Alemania y quemó un pedazo della; otro junto á S. Pedro, que es parroquial desta villa; este no hizo daño, como ni tampoco dos centellas que cayeron, una en casa de un clérigo, cerca de nro. colleg.°, y otra cerca de la casa del Campo; acudió toda la mayor parte de la comunidad á decir las letanías delante del SS. Sacramento; quiso Dios cesase dentro de una hora. Lleváronse á Lueches los dos cuerpos p.ª enterrarlos el dia siguiente; acudió alg.ª gente de la corte de los que le eran mas afectos, y otros por razon de estado. Estuvo tan poco prevenida la iglesia, y los que desto cuidaban tan poco advertidos, que no tuvieron música, y ofició la misa el cura con dos clericones por diácono y subdiácono, y las monjas fueron las que cantaron. Volviéronse los que habian ido acabado el entierro, y fué tan grande la tempestad y agua que les cogió en el camino, que con ser tierra llana, parecia el suelo un mar; volcóse el coche en que iba el conde de Mora; él salió bien descalabrado y los demás señores mal apor-

Digitized by Google

reados. Este fué el suceso del entierro del conde duque, que si bien todas estas cosas pueden ser casuales, como estaba tan mal recibido, cada uno habla conforme á su afecto. Los que se le tenian bueno, dicen quiso Nro. S.r castigar á sus émulos con el suceso de M.d; al embajador de Alem.a, porque siempre se le habia mòstrado opuesto á sus dictámenes; y al clérigo, donde cayó el otro rayo, porque dicen hablaba mal del conde. Tan poco caso hay que hacer destos dichos, como de los misterios que otros han hecho contra el conde con ocasion de las tempestades."

FIN DEL TOMO TREINTA Y SEIS.

Digitized by Google

ÍNDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE TOMO.

Pags.

Carta de las nuevas que envió el marqués de Cádiz al Reverendísimo Cardenal de Spaña de lo que pasó en la ciudad de Velez-Málaga, 17 de abril (1487.). 436

Conclusion de los documentos relativos al nombramiento de gobernador y capitan general de los Paises Bajos de D. Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, desde 1571 á 1573.. 5

Conquista de la ciudad de Cazaza en Africa por el duque de Medinasidonia en tiempo del Rey Católico D. Fernando V. 489

Copia de carta ó memorial del licenciado Antonio Perez á los Sres. Reyes Católicos, sobre el gobierno de la ciudad de Avila, 24 de abril de 1502. 447

Idem de un papel de letra del siglo XVI, cuyo epígrafe de la misma letra en la carpeta dice: *Lo que rentará Orán y la gente que ha menester*. 504

Idem de registro de cédula, declarando que los nuevamente convertidos puedan tener cuchillos de punta redonda. . 568

Documentos relativos á la toma y saco de Cádiz por los ingleses en julio de 1596.. 205

Idem sobre la ocupacion de Melilla por el duque de Medinasidonia.. 468

Instruccion para asentar conciertos con Muley Audalla y otro cualquier moro poderoso, dada por el rey Católico al conde D. Pedro Navarro. Mayo 1510. 561

Digitized by Google

Págs.

Inventario de la plata empeñada por el rey Católico en el monasterio de Montamarta. 455
Memorial de *(Fray)* Hernando de Talavera para la reina *(Católica)*, cerca del órden que debia tener en el despacho de los negocios. 566
Noticia de la muerte y enterramiento del conde duque de Olivares, sacada de una *Relacion de sucesos de Madrid, ms. de letra del P. Rafael Pereira, de la Compañía de Jesus.* 569
Presupuesto de ingresos y gastos de 1609. 545
Provision del Consejo sobre impuestos en la ciudad de Avila, y que haya un arca con cuatro llaves para guardar los privilegios y escrituras; sin fecha 501
Real cédula de D. Juan II, expedida en Valladolid á 8 de julio de 1449, por la cual hace merced á D. Juan de Guzman, duque de Medidasidonia, del mar y tierra desde el cabo de Aguer hasta la tierra alta y cabo de Bojador. 499
Relacion del dinero remitido á Flándes desde la corte y del pagado en ella por letras y asientos tomados en dicho Flándes, desde 15 de setiembre de 598, que S. M. comenzó á reinar, hasta 20 de junio de 609, que se hace esta relacion. 509

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google